

IZQUIERDA VALIENTE

MEMORIA ENMIENDAS
PONENCIA MARCO

Madrid
PSOE
/ 

15

CONGRESO REGIONAL MADRID
1 / 2 DE FEBRERO 2025

0. ENMIENDAS A TODO EL DOCUMENTO

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1. **Enmienda 48623.** Enmienda de **sustitución** presentada por **COSLADA**.
Sustituir todo el párrafo por: Sustituir en toda la ponencia: "contra el racismo" por "antirracista".
2. **Enmienda 49062.** Enmienda de **sustitución** presentada por **COLLADO VILLALBA**.
'Unificadas': TORRELODONES 47779, COSLADA 48608, LOZOYUELA 49122, JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID 49683, VILLANUEVA DEL PARDILLO 49808, GALAPAGAR 49824, VILLAREJO DE SALVANÉS 50046
Sustituir todo el párrafo por: SUSTITUIR en todos los párrafos, tanto en la Ponencia Marco como en los Estatutos, la expresión LGTBI por LGTBIQ+
3. **Enmienda 49348.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CENTRO**.
'Unificadas': MONCLOA 47787, MONCLOA 47788, MONCLOA 47789, LEGANÉS 48941, LEGANÉS 48945, LEGANÉS 48949
Sustituir todo el párrafo por: En toda la ponencia cuando dice:
los y las socialistas, cambiarlos por las y los socialistas
los socialistas, cambiarlo por las y los socialistas
los y las madrileños, cambiarlo por las y los madrileños
los y las trabajadores, cambiarlo por las y los trabajadores
los trabajadores, cambiarlos por las y los trabajadores
4. **Enmienda 49720.** Enmienda de **sustitución** presentada por **GALAPAGAR**.
Sustituir todo el párrafo por: Sustituir en todo el documento, el Consejo Político Regional por el "Consejo de Política Regional".

5. **Enmienda 50334.** Enmienda de **sustitución** presentada por **VILLANUEVA DEL PARDILLO.**
Sustituir todo el párrafo por: En el párrafo sustituir "siempre" por "que sea posible"
6. **Enmienda 48555.** Enmienda de **adición** presentada por **SAN LORENZO DE EL ESCORIAL.**
Añadir un nuevo párrafo antes de este:
Índice
Introducción
Eje 1 – Un Madrid próspero y justo
Eje 2 – Madrid líder de la doble transición, verde y digital
Eje 3 – Una fiscalidad justa
Eje 4 – Una financiación adecuada
Eje 5 – Defender el derecho a una vivienda digna
Eje 6 – Defender la sanidad pública
Eje 7 – Defender una educación que garantice oportunidades
Eje 9 – Defender las políticas sociales
Eje 10 – Un Madrid feminista
Eje 11 – El colectivo LGTBI en un Madrid Tolerante
Eje 12 – Madrid referente cultural
Eje 13 – Un Madrid abierto al mundo
Eje 14 – Un gobierno limpio para Madrid
Eje 15 – El partido de los militantes, un partido abierto a la ciudadanía
Eje 16 – Estatutos Regionales
7. **Enmienda 49063.** Enmienda de **adición** presentada por **COLLADO VILLALBA.**
Añadir un nuevo párrafo antes de este: ÍNDICE:
INTRODUCCIÓN Página 1
UNA IZQUIERDA VALIENTE PARA EL MEJOR MADRID Página 1
EJE 1.- UN MADRID PRÓSPERO Y JUSTO Página 6
Una economía que esquive la trampa de la desigualdad Página 6
Economía Página 8

Industria	Página 10
Comercio	Página 12
Servicios de valor añadido	Página 14
Empleo de calidad	Página 15
Madrid no puede ser la Comunidad de la precariedad laboral	Página 17
Impulso al trabajo autónomo	Página 20
EJE 2.- MADRID LÍDER DE LA DOBLE TRANSICIÓN, VERDE Y DIGITAL	Página 22
Transición verde. Una región por la ambición climática	Página 22
Adaptación a la emergencia climática	Página 24
Energías limpias para la Comunidad de Madrid	Página 25
Salud y medio ambiente	Página 26
Economía Circular	Página 28
Biodiversidad: Capital natural	Página 30
Gestión Hidrológica	Página 30
Bienestar y Protección Animal	Página 31
Nuestro punto de partida: Generar justicia ambiental y ética de los cuidados	Página 32
Movilidad y transporte	Página 33
Desarrollo Rural	Página 38
Transición Digital e Inteligencia Artificial. Una propuesta y apuesta para Madrid	Página 44
La Transformación Digital es humana	Página 44
Infraestructuras y tecnología	Página 47
Conectividad y 5G	Página 47
Infraestructuras Tecnológicas y Ciberseguridad	Página 49
Inteligencia Artificial y Gobernanza del Dato	Página 50
Personas y servicios públicos	Página 52

Transformación Digital del Sector Público madrileño	Página 52
El Valor de lo Público (Educación, Sanidad, Servicios Sociales)	Página 53
Competencias y Derechos Digitales para todas las personas	Página 54
La digitalización de la empresa y el emprendimiento digital	Página 56
Innovar para transformar, transformar para crecer de forma sostenible	Página 57
EJE 3.- UNA FISCALIDAD JUSTA	Página 59
La importancia de pagar impuestos	Página 61
Fiscalidad justa requiere impuestos más progresivos	Página 62
EJE 4.- UNA FINANCIACIÓN ADECUADA	Página 64
La Comunidad de Madrid y el debate del Sistema de Financiación Autonómica	Página 64
Corresponsabilidad fiscal y lealtad institucional	Página 68
La Financiación Local de los Ayuntamientos Madrileños	Página 70
La financiación de los pequeños municipios y la cooperación Intermunicipal	Página 73
La financiación de la Ciudad de Madrid y el Madrid “metropolitano”	Página 74
EJE 5.- DEFENDER EL DERECHO A UNA VIVIENDA DIGNA	Página 76
La vivienda: quinto pilar del estado de bienestar	Página 76
Vivienda social	Página 80
Otra ley del suelo es posible	Página 80
Plan de rehabilitación y regeneración urbana	Página 81
Plan de Emancipación Joven	Página 81
Observatorio de Vivienda en la Comunidad de Madrid	Página 82
EJE 6.- DEFENDER LA SANIDAD PÚBLICA	Página 83
El valor de una sanidad pública fuerte y robusta	Página 83
Financiar el sistema y cuidar de nuestros profesionales	Página 84

Atención primaria: la joya de la corona	Página 85
Reconstruir las urgencias extrahospitalarias	Página 86
Reducir las listas de espera: un compromiso ineludible	Página 87
Mejorar la infraestructura sanitaria: una prioridad urgente	Página 88
Derechos reproductivos: garantía de igualdad y justicia social	Página 88
Mujer y salud	Página 89
Invertir en salud mental, invertir en futuro	Página 90
EJE 7.- DEFENDER UNA EDUCACIÓN QUE GARANTICE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	Página 92
Contexto político y social de la educación en Madrid	Página 92
Situación de partida del Sistema Educativo en la Comunidad de Madrid	Página 93
El futuro de la educación en la Comunidad de Madrid	Página 95
Hacia una Educación transformadora en la Comunidad de Madrid	Página 100
EJE 8.- DEFENDER LAS UNIVERSIDADES Y LA CIENCIA	Página 101
Universidades de Madrid, motor de desarrollo y justicia social	Página 101
Ciencia, pilar para el progreso	Página 104
EJE 9.- DEFENDER LAS POLÍTICAS SOCIALES	Página 109
Reforcemos los servicios sociales	Página 109
La atención especializada a las personas con discapacidad	Página 110
Una Comunidad de personas mayores activas e independientes	Página 111
Atención a las personas en situación de dependencia	Página 113
Familias e infancia	Página 114
Comunidad gitana	Página 115

Migración en Madrid	Página 116
EJE 10.- UN MADRID FEMINISTA	Página 121
Porque socialismo es feminismo, somos el único camino	Página 121
Un modelo de región igualitaria	Página 122
Recortando brechas: economía, empleo y corresponsabilidad	Página 123
Transformación digital, un reto en el que han de estar las mujeres	Página 124
Combatir la violencia machista y construir un Madrid seguro para las mujeres. Un objetivo prioritario para el PSOE-M	Página 124
El derecho a una maternidad libremente decidida. Un derecho irrenunciable para el PSOE-M	Página 126
Transversalidad para garantizar la igualdad de género que transforma	Página 127
EJE 11.- EL COLECTIVO LGTBI EN UN MADRID TOLERANTE	Página 127
EJE 12.- MADRID REFERENTE CULTURAL	Página 132

- Enmienda 49459.** Enmienda de **adición** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID.**
Añadir un nuevo párrafo antes de este: Incluir un índice detallado al inicio de la “Ponencia Marco”, estructurado en temas principales y subtemas, para facilitar la navegación y comprensión del documento.
- Enmienda 50293.** Enmienda de **adición** presentada por **TRES CANTOS.**
Añadir un nuevo párrafo antes de este: Los símbolos se escriben separados de la cifra según la RAE. Es decir, el % va separado de la cifra en todo el documento. Se han advertido numerosas erratas gramaticales, pero se entiende que se resolverán posteriormente.
- Enmienda 49049.** Enmienda de **adición** presentada por **COLLADO VILLALBA.**

Añadir al principio del párrafo: REVISAR EN TODO EL TEXTO LOS SIGNOS DE PUNTUACIÓN

11. **Enmienda 49235.** Enmienda de **adición** presentada por **ARANJUEZ**.
Añadir al principio del párrafo: Sustituir transición verde por Transición ecológica y justa
12. **Enmienda 49569.** Enmienda de **adición** presentada por **CENTRO**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: A lo largo de toda la ponencia hay sustantivos en masculino que deberían incluir el femenino Delegadas, afiliadas, consejera, ciudadanas, madrileñas. También habría que usar términos genéricos: ciudadanía, personas trabajadoras...Y cambiar términos como Todo; juntos...”.

INTRODUCCIÓN.

1. INTRODUCCIÓN.

UNA IZQUIERDA VALIENTE PARA EL MEJOR MADRID.

2. UNA IZQUIERDA VALIENTE PARA EL MEJOR MADRID.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

13. **Enmienda 48591.** Enmienda de **sustitución** presentada por **TORREJÓN DE ARDOZ**.
Sustituir todo el párrafo por: UNA IZQUIERDA VALIENTE PARA CONSTRUIR LA MEJOR COMUNIDAD DE MADRID.

Enmiendas de ADICIÓN

14. **Enmienda 47943.** Enmienda de **adición** presentada por **CHAMARTÍN.**
Añadir un nuevo párrafo después de este: El Plazo para presentar enmiendas a cualquier ponencia marco referida a congreso o conferencia de cualquier ámbito territorial discurrirá durante al menos 10 días hábiles.

3. Las y los socialistas de Madrid hemos decidido emprender un nuevo rumbo con un objetivo claro: liderar el cambio político y un nuevo gobierno progresista en la Comunidad de Madrid.

Enmiendas de SUPRESIÓN

15. **Enmienda 49191.** Enmienda de **supresión** presentada por **CARABANCHEL.**
Suprimir desde emprender un nuevo **en la línea 1 hasta** rumbo en la línea 1.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

16. **Enmienda 48592.** Enmienda de **sustitución** presentada por **TORREJÓN DE ARDOZ.**
Sustituir todo el párrafo por: Las y los socialistas de Madrid emprendemos un nuevo rumbo con dos objetivos claros: propiciar y liderar un necesario cambio político para formar un nuevo gobierno progresista y que la Comunidad de Madrid tenga un Presidente socialista.

Enmiendas de ADICIÓN

17. **Enmienda 49221.** Enmienda de **adición** presentada por **ARANJUEZ.**

Añadir un nuevo párrafo después de este: El sentido de la izquierda es atreverse a cuestionar la injusticia y la desigualdad, cambiar las cosas, transformar la sociedad para que las personas vivan mejor, ampliar derechos, cuestionar el statu quo sabiendo incluso que tendrías que confrontar a los que tienen privilegios derivados de la sociedad que tenemos. Para lograr que la oferta electoral se cumpla, es necesario aplicar un proceso de reingeniería al seno del PSOE

4. Para ello, nos hemos fijado tres grandes prioridades.

5. En primer lugar, responder y combatir con contundencia un claro proceso de involución económica y política que está viviendo nuestra región de la mano de la derecha de Madrid. Es un proceso similar al vivido en países como Argentina y Estados Unidos marcado por una intensa crispación política, un desprecio por la verdad y el debate racional, un autoritarismo apenas disimulado, una búsqueda constante de impunidad ante cualquier irregularidad y una privatización de los servicios públicos y de las propias instituciones al servicio de un pequeño grupo de millonarios y en detrimento de los intereses de la mayoría social.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

18. **Enmienda 48595.** Enmienda de **sustitución** presentada por **TORREJÓN DE ARDOZ.**

Sustituir todo el párrafo por: En primer lugar, responder y combatir con la contundencia que arrojan los datos y los argumentos un claro proceso de involución económica y política que está viviendo nuestra región debido a los sucesivos gobiernos corruptos de la derecha de Madrid que se ha visto agravado desde que Ayuso es Presidenta de la

Comunidad de Madrid. Es un proceso similar al que están viviendo en países como Argentina o Estado Unidos marcado por una intensa crispación política que busca acabar con la cohesión social. Un desprecio por la verdad y el debate racional fomentado por las malas formas de clase política de la derecha, alimentado por los medios de comunicación de la derecha mediática que están a sueldo y al servicio de la derecha económica y política. Un autoritarismo que busca romper cualquier principio básico de consenso. Una búsqueda constante de impunidad ante cualquier irregularidad, muy especialmente en procesos judiciales. Y por último una política de privatización masiva de los servicios públicos y utilización personal de las propias instituciones a beneficio de una pequeña élite millonaria y en detrimento de los intereses de la mayoría social.

19. **Enmienda 48655.** Enmienda de **sustitución** presentada por **COSLADA**. **Sustituir desde** económica y **de la línea 1 hasta** y política **de la línea 1 por:** económica, política y social

Enmiendas de ADICIÓN

20. **Enmienda 47873.** Enmienda de **adición** presentada por **MÓSTOLES**. **Añadir al final del párrafo:** como así, buscar el caos y la desinformación, a través de bulos, intentando manipular y adoctrinar.
21. **Enmienda 47974.** Enmienda de **adición** presentada por **CHAMARTÍN**. **Añadir al final del párrafo:** retomando la senda socialdemócrata anterior a la deriva neoconservadora de las últimas décadas, sustituyendo la tercera vía de Blair, Schroder, Clinton y Felipe González por una nueva socialdemocracia 0.0 que retome la progresividad y el Estado de Bienestar.
22. **Enmienda 50061.** Enmienda de **adición** presentada por **VALDEMORILLO**. **Añadir después de** involución **de la línea 1 el texto** democrática

6. Que la región que alberga la capital de España sea hoy la punta de lanza de la agenda ultraderechista es un problema de alcance nacional y eso hace todavía más urgente que el Partido Socialista combata esta involución que pretende imponer valores ajenos a los que alimentan el espíritu constitucional. Una izquierda valiente es aquella que explica con claridad los peligros de la involución y los combate con argumentos y alternativas.

Enmiendas de ADICIÓN

23. **Enmienda 47878.** Enmienda de **adición** presentada por **MÓSTOLES**.
Añadir al final del párrafo: Madrid lleva años sumida en el declive de sus infraestructuras como de políticas sociales que nos brinden una igualdad de oportunidades.

7. Nuestra segunda prioridad es recuperar la confianza de la mayoría social madrileña. La derecha busca generar un clima de crispación que intenta convencer a los madrileños y madrileñas de que el cambio político es imposible. Sin embargo, las y los socialistas contamos con dos factores de un enorme potencial político.

8. El primero de ellos es que, en los últimos años, el cambio político ha estado muy cerca, especialmente en las elecciones de 2015 y 2019, y que siempre que esa posibilidad de cambio ha estado sobre la mesa es porque el PSOE de Madrid estaba en una situación de fortaleza. Y la segunda es que los valores de las y los socialistas son muy similares a los de la propia sociedad madrileña, que es abierta, acogedora, dialogante, feminista, diversa y con un inmenso orgullo por sus servicios

públicos pese a los ataques que sufren por parte del Gobierno regional. Una izquierda valiente es aquella que no se recrea en el pesimismo, sino la que reconoce su potencial de concitar mayorías y aspira a lograr la confianza de los electores, comenzando por los progresistas.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

24. **Enmienda 50338.** Enmienda de **sustitución** presentada por **VALDEMORO**.

Sustituir desde Una izquierda valiente **de la línea 1 hasta** los progresistas **de la línea 1 por:** Una izquierda valiente optimista, capaz de ser representativa de la inmensa mayoría de la sociedad madrileña desde el pluralismo progresista, concitando el apoyo y confianza de los electores que comparten los mismos valores que defendemos.

9. Y nuestra tercera prioridad es la de desarrollar una alternativa sólida e ilusionante para un gobierno socialista en la Comunidad de Madrid. Una alternativa que debe estar basada en dos grandes ejes.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

25. **Enmienda 49581.** Enmienda de **sustitución** presentada por **LATINA**. **Sustituir todo el párrafo por:** Y nuestra tercera prioridad es la de desarrollar una alternativa sólida e ilusionante para un gobierno socialista en la Comunidad de Madrid y Ayuntamiento de Madrid. Una alternativa que debe estar basada en dos grandes ejes.

10. El primero es recuperar la calidad y el prestigio de nuestros servicios públicos, especialmente de nuestra sanidad, nuestra

educación y nuestros servicios sociales. Se trata no solo de revertir los recortes de las últimas décadas, sino también de impulsar una gestión pública excelente e innovadora en todos ellos, de modo que sean la opción mayoritaria de la sociedad madrileña para garantizar sus derechos y su bienestar.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

26. **Enmienda 50343.** Enmienda de **sustitución** presentada por **VALDEMORO**.
Sustituir una gestión pública excelente e innovadora **de la línea 1 por:**
una gestión pública eficaz, resolutive, accesible y sostenible

Enmiendas de ADICIÓN

27. **Enmienda 50112.** Enmienda de **adición** presentada por **VALDEMORILLO**.
Añadir después de pública **de la línea 1 el texto** eficiente económicamente,
28. **Enmienda 50114.** Enmienda de **adición** presentada por **VALDEMORILLO**.
Añadir después de garantizar **de la línea 1 el texto** la ampliación y consolidación de

11. Y el segundo eje es desarrollar el enorme potencial de la Comunidad de Madrid que la derecha madrileña ha dejado de lado por poner todos sus activos al servicio de una minoría privilegiada. Contamos con algunos de los mejores centros de investigación del país, la sede de empresas punteras e innovadoras y un capital humano, especialmente entre nuestros jóvenes, que podrían situar a Madrid a la vanguardia

de las regiones europeas. Ese potencial solo necesita un gobierno que crea en él y ese gobierno será socialista.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

29. **Enmienda 49010.** Enmienda de **sustitución** presentada por **RIVAS VACIAMADRID.**
Sustituir nuestros jóvenes **de la línea 1 por:** la juventud
30. **Enmienda 49342.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CENTRO.**
Sustituir Contamos con algunos de los mejores centros de investigación del país, la sede de empresas punteras e innovadoras y un capital humano, **de la línea 1 por:** Contamos con algunos de los mejores centros de investigación del país, seis universidades públicas de alto impacto científico y reconocimiento internacional, la sede de empresas punteras e innovadoras y un capital humano

12. Para forjar esta alternativa de gobierno contamos además con el aval de los ayuntamientos socialistas de la región, que son un ejemplo de solvencia, justicia social e innovación. Una izquierda valiente es aquella que no se conforma con denunciar lo que hace mal el actual gobierno regional o a proclamar sin más detalle la pureza de sus valores, sino la que traza una agenda concreta de cambio en la que la sociedad pueda confiar en las próximas elecciones.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

31. **Enmienda 49343.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CENTRO.**
Sustituir todo el párrafo por: Para forjar esta alternativa de gobierno contamos además con el aval de los ayuntamientos socialistas de la región, que son un ejemplo de solvencia, justicia y compromiso social, transparencia e innovación. Una izquierda valiente es aquella que no se

conforma con denunciar lo que hace mal el actual gobierno regional o a proclamar sin más detalle la pureza de sus valores, sino la que traza una agenda concreta de cambio en la que la sociedad pueda confiar en las próximas elecciones

32. **Enmienda 49318.** Enmienda de **sustitución** presentada por **FUENTE EL SAZ DEL JARAMA.**
Sustituir desde AYUNTAMIENTOS SOCIALISTAS **de la línea 1 hasta el final del párrafo por:** GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTAS

Enmiendas de ADICIÓN

33. **Enmienda 47882.** Enmienda de **adición** presentada por **MÓSTOLES.**
Añadir al final del párrafo: Incluso teniendo que realizar proyectos e infraestructuras que debieran realizar la Comunidad Autónoma, que es la única que tiene las competencias y el dinero para realizarlo, derivado de la recaudación del Gobierno de la Nación (socialista).

13. Madrid es hoy, desgraciadamente, el epicentro de la peor política. Una política completamente insensible a los intereses mayoritarios de la sociedad madrileña. Una política que deja en los márgenes los intereses de la mayoría social de la Comunidad de Madrid. La confrontación política constante y la estrategia de odio es la agenda de la derecha para ocultar sus verdaderas prioridades, que es la de imponer una política para favorecer los privilegios de unos pocos millonarios, algo que las madrileñas y los madrileños no estarían dispuestos a aceptar si no se llevara a cabo mediante subterfugios.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

34. **Enmienda 49351.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CENTRO.**

Sustituir todo el párrafo por: Sustituir todo el párrafo por: Madrid es hoy, desgraciadamente, el epicentro de la peor política. Una política completamente insensible a los intereses mayoritarios de la sociedad madrileña. Una política que deja en los márgenes los intereses de la mayoría social de la Comunidad de Madrid. La confrontación política constante y la estrategia de odio es la agenda de la derecha y la ultraderecha para ocultar sus verdaderos objetivos y verdaderas prioridades, que es la de imponer una política para favorecer los privilegios de unos pocos millonarios, algo que las madrileñas y los madrileños no estarían dispuestos a aceptar si no se llevara a cabo mediante subterfugios.

35. **Enmienda 50353.** Enmienda de **sustitución** presentada por **VALDEMORO.**

Sustituir peor **de la línea 1 por:** anti

14. Esta política para incrementar los privilegios de unos pocos millonarios tiene dos bases. La primera consiste en la privatización constante del espacio y los servicios públicos en favor de unos pocos millonarios y empresas bien conectados con el poder político. Esta fase de privatización, que lleva décadas activa en campos como la sanidad y la educación, se está ampliando también ahora a la educación universitaria y la formación profesional, la vivienda, que en Madrid hoy es un activo de inversión servido en bandeja por el Gobierno regional a unos pocos inversores y especuladores a costa de hacer imposible un derecho constitucional a los jóvenes. Y la segunda base son los regalos fiscales a las rentas altas, aunque el precio a pagar sea la inanición de los servicios públicos.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

36. **Enmienda 48367.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CHAMBERÍ.**
Sustituir desde la vivienda, que en Madrid **de la línea 1 hasta** Y la segunda base **de la línea 1 por:** La vivienda en Madrid hoy es un activo de inversión a especuladores a costa de hacer imposible un derecho constitucional básico a los ciudadanos
37. **Enmienda 48599.** Enmienda de **sustitución** presentada por **TORREJÓN DE ARDOZ.**
Sustituir unos pocos millonarios **de la línea 1 por:** una pequeña élite millonaria
38. **Enmienda 50370.** Enmienda de **sustitución** presentada por **VALDEMORO.**
Sustituir de unos pocos millonarios **de la línea 1 por:** de las élites

Enmiendas de ADICIÓN

39. **Enmienda 48804.** Enmienda de **adición** presentada por **MAJADAHONDA.**
Añadir al final del párrafo: Madrid una región en la que puedan vivir todos independientemente de la renta y el capital, Madrid debe ser de los ciudadanos, no de sus cuentas corrientes.
40. **Enmienda 50371.** Enmienda de **adición** presentada por **VALDEMORO.**
Añadir al final del párrafo: haciendo creer que beneficia a las clases medias y bajas.
41. **Enmienda 48606.** Enmienda de **adición** presentada por **TORREJÓN DE ARDOZ.**
Añadir después de los jóvenes **de la línea 1 el texto** y a muchas personas y familias.
42. **Enmienda 50038.** Enmienda de **adición** presentada por **USERA.**
Añadir después de derecho constitucional a los jóvenes **de la línea 1 el texto** y colectivos vulnerables.

15. En definitiva, la política para millonarios consiste en regalar a unos pocos lo que es de todos y librar a esos pocos de contribuir a lo que es de todos. Y las consecuencias de esa política son las dificultades crecientes de las clases medias y trabajadoras de Madrid, que ven cómo sus centros de salud, hospitales, colegios, centros de mayores y universidades funcionan cada vez peor. Lejos de beneficiarse de los regalos fiscales como hacen las rentas altas, están sufriendo lo que podemos denominar impuestos en la sombra: las insuficiencias de los servicios públicos obligan a muchas familias a contratar seguros y servicios privados, con el consiguiente coste para su economía personal. Unos impuestos en la sombra que, al contrario que los impuestos reales y progresivos, no contribuyen al bien común, sino a la cuenta de resultados de una minoría beneficiada por la derecha.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

43. **Enmienda 48368.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CHAMBERÍ**.
Sustituir desde millonarios **de la línea 1 hasta** millonarios **de la línea 1 por: Los más pudientes**
44. **Enmienda 49352.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CENTRO**.
Sustituir funcionan cada vez peor **de la línea 1 por:** en definitiva los servicios públicos y sociales funcionan cada vez peor, habiendo sido dinamitados por la derecha y ultraderecha a base de recortes y políticas devaluadoras de los mismos.

Enmiendas de ADICIÓN

45. **Enmienda 48609.** Enmienda de **adición** presentada por **TORREJÓN DE ARDOZ**.

Añadir antes de cada vez peor **de la línea 1 el texto** porque tienen menos recursos

46. **Enmienda 50040.** Enmienda de **adición** presentada por **USERA**.
Añadir después de funcionan cada vez peor **de la línea 1 el texto** con una degradación permanente en sus infraestructuras, recursos materiales y recursos humanos.

16. Frente a esta ofensiva, las y los socialistas madrileños nos proponemos recuperar el valor de lo público no solo como fuente de justicia social, sino también de oportunidades, bienestar y liderazgo económico. Las sociedades más justas, también a nivel fiscal, son a la vez las más competitivas, productivas e innovadoras. Las políticas puestas en marcha por el Gobierno de España son la mejor muestra de ello, porque han demostrado la falsedad del dogma neoliberal que consistía en que había que elegir entre justicia social y crecimiento. Repartir mejor la riqueza y fortalecer a las clases medias y trabajadoras es el mejor estímulo para la economía. Crecer y repartir, por tanto, son complementarios y no antagónicos. El valor de lo público, tanto en su capacidad de inversión como en su capacidad de trabajo conjunto con el sector privado, es también la clave para que la Comunidad de Madrid lidere a nivel nacional la doble transición de la economía a nivel digital y ecológico.

17. Madrid no puede seguir dependiendo de un crecimiento basado en la especulación o en servicios de menor valor añadido, sino que debe aspirar a generar una economía y un mercado de trabajo que aborden los grandes retos de nuestra generación.

Liderar estos campos, además, implicará asegurar los derechos laborales y la competitividad de nuestra economía.

Enmiendas de ADICIÓN

47. **Enmienda 48213.** Enmienda de **adición** presentada por **ROZAS DE MADRID, LAS.**
Añadir después de en servicios de menor valor añadido **de la línea 1 el texto** ni tampoco optar por un turismo insostenible centrado en la capital,
48. **Enmienda 48611.** Enmienda de **adición** presentada por **TORREJÓN DE ARDOZ.**
Añadir después de derechos laborales **de la línea 1 el texto** de las madrileñas y madrileños
49. **Enmienda 50045.** Enmienda de **adición** presentada por **USERA.**
Añadir después de y un mercado de trabajo **de la línea 1 el texto** dentro de un contexto de transición justa

18. No obstante, los problemas de Madrid no se limitan a la economía. Nuestra región está sumergida en un proceso de degeneración política e institucional y el primer paso para revertirlo consiste en tener la valentía de reconocer y denunciar que lo que pasa en Madrid no es normal. No es normal el nivel de ruido y de insultos del debate político. No es normal tampoco el cuestionamiento constante de derechos y libertades básicos por parte del Ejecutivo autonómico y de la actual mayoría parlamentaria que ha llegado a pedir la ilegalización de partidos contrarios a sus ideas. No es normal el grado de enfrentamiento institucional con el Gobierno de España, que llega hasta el punto de no aplicar normas como la Ley de Vivienda, que precisamente buscan resolver el mayor

problema social que tiene hoy en día la Comunidad de Madrid o de renunciar a fondos públicos para las universidades públicas madrileñas.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

50. **Enmienda 48240.** Enmienda de **sustitución** presentada por **ARGANZUELA.**
Sustituir renunciar **de la línea 1 por:** amenazar y hacer chantaje con renunciar a fondos públicos

Enmiendas de ADICIÓN

51. **Enmienda 47996.** Enmienda de **adición** presentada por **SALAMANCA.**
Añadir al final del párrafo: Así mismo, deben mejorarse la ejecución de los fondos finalistas para evitar que se pierda el dinero (financiación universidades, o Garantía Juvenil Europea).

19. Y, sobre todo, no es normal que, cada vez que un periodista, un funcionario público o un representante electo investiga o denuncia la corrupción del Partido Popular de Madrid y de su entorno deba enfrentarse a una persecución legal y a campañas de desprestigio y falsedades. Normalizar la cultura de la impunidad e imponer la ley del silencio a quien intente denunciarla no solo tiene consecuencias económicas, sino también sociales. Cuando se asume que ningún comportamiento, por aberrante que sea, tiene castigo ni implica responsabilidades políticas o legales, nadie está a salvo. Lo hemos visto, desgraciadamente, en lo ocurrido en las residencias madrileñas durante la pandemia. Nuestro compromiso con la valentía y con la regeneración de la vida

pública implica la búsqueda incansable de la verdad sobre este caso y la lucha contra la cultura política que lo hizo posible.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

52. **Enmienda 49577.** Enmienda de **sustitución** presentada por **LATINA**. **Sustituir desde** funcionario **de la línea 1 hasta** funcionario **de la línea 1 por:** empleado o empleada pública
53. **Enmienda 48369.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CHAMBERÍ**. **Sustituir** cultura política **de la línea 1 por: dejación e incompetencia**

Enmiendas de ADICIÓN

54. **Enmienda 50047.** Enmienda de **adición** presentada por **USERA**. **Añadir después de** la verdad sobre este caso **de la línea 1 el texto** la exigencia de responsabilidades penales para los culpables,

20. El primer paso para aspirar a la excelencia pasa por recuperar la normalidad. Una normalidad que consiste en un debate público basado en el respeto y en el principio de realidad, por una colaboración entre las distintas instituciones y por sustituir una cultura de la impunidad en favor de una cultura de la responsabilidad y del compromiso con la verdad.

21. Somos conscientes tanto de la magnitud del reto como de la fortaleza del ecosistema de crispación y de odio al que nos enfrentamos, cuidadosamente alimentado y financiado por sus beneficiarios políticos y económicos. Pero partimos de una fortaleza indiscutible: somos el partido que más se parece a la

sociedad madrileña. Somos un partido que comparte el carácter abierto y acogedor de Madrid. Por mucho que la derecha esté intentando generar un trasunto de nacionalismo excluyente madrileño, la verdadera seña de identidad de nuestra región es el optimismo, la confianza en el futuro y el respeto a todas las ideas, que son los valores que nos animan a las y los socialistas.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

55. **Enmienda 50073.** Enmienda de **sustitución** presentada por **VALDEMORILLO.**
Sustituir Pero partimos de una fortaleza indiscutible: somos el partido que más se parece a la sociedad madrileña. Somos un partido que comparte el carácter abierto y acogedor de Madrid **de la línea 1 por:** Somos un partido que comparte el carácter abierto y acogedor de Madrid

22. Compartimos también los valores que han mostrado a España y al mundo lo mejor de Madrid, como vemos cada año en las manifestaciones del 8 de marzo, del Orgullo LGTBI y en defensa de la sanidad pública. Sabemos que, cuando Madrid se mueve, España avanza y que en esas movilizaciones está siempre el Partido Socialista.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

56. **Enmienda 48063.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CHAMARTÍN.**
Sustituir LGTB I **de la línea 1 por:** LGTBIQ+

Enmiendas de ADICIÓN

57. **Enmienda 48395.** Enmienda de **adición** presentada por **CHAMBERÍ**.
Añadir al final del párrafo: En defensa **de la educación y** la sanidad pública
58. **Enmienda 49353.** Enmienda de **adición** presentada por **CENTRO**.
Añadir al final del párrafo: Y por supuesto el 1º de mayo y el 25 de noviembre. Queremos trabajos decentes y las queremos vivas.

23. El PSOE de la Comunidad de Madrid, un partido fuerte, abierto, democrático y unido, emprende un camino ilusionante con un proyecto renovado, consciente de su responsabilidad política y dispuesto a servir a una sociedad y a una región de la que se siente orgulloso. La izquierda valiente es la izquierda que traerá el cambio.

Enmiendas de SUPRESIÓN

59. **Enmienda 50316.** Enmienda de **supresión** presentada por **CARABANCHEL**.
Suprimir con un proyecto renovado **de la línea 1**.

EJE 1.- UN MADRID PRÓSPERO Y JUSTO.

24. **EJE 1.- UN MADRID PRÓSPERO Y JUSTO.**

25. **Una economía que esquive la trampa de la desigualdad**

26. Los partidos socialdemócratas siempre hemo sido partidarios del crecimiento económico, porque es la clave para poder realizar políticas públicas que fomenten los derechos y el empleo. Sin embargo, el crecimiento por sí solo no es la clave del éxito de las sociedades, sobre todo cuando la experiencia nos demuestra que determinados modelos de crecimiento se basan en la concentración de rentas y recursos de una pequeña parte de la población en detrimento de las clases medias y trabajadoras.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

60. **Enmienda 49206.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CARABANCHEL**.
Sustituir hemo sido partidarios del crecimiento económico, porque es la clave para poder realizar políticas públicas que fomenten los derechos y el empleo **de la línea 1 por:** creemos que el crecimiento económico por sí solo no garantiza la igualdad de los ciudadanos,

Enmiendas de ADICIÓN

61. **Enmienda 49571.** Enmienda de **adición** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID**.
Añadir al final del párrafo: o en extracción incontrolada de recursos y la quema de combustibles fósiles, en detrimento de las bases biofísicas de nuestro planeta.
62. **Enmienda 50377.** Enmienda de **adición** presentada por **VALDEMORO**.
Añadir después de crecimiento económico **de la línea 1 el texto** transversal e igualitario

27. La prioridad que se marca el PSOE de Madrid es que el crecimiento de la economía madrileña se concentre en la

mejora de la renta de estas clases medias y trabajadoras, en las actividades económicas de alto valor añadido y mayor potencial de desarrollo en las últimas décadas y que esquive la denominada trampa de la desigualdad.

28. Esta trampa consiste en dar por buenos un crecimiento nominal y una cifra de PIB elevados, pero que en realidad enmascaran un fuerte impulso a los sectores más pudientes mientras las rentas medias y bajas mantienen o incluso empeoran su posición.

Enmiendas de ADICIÓN

63. **Enmienda 47885.** Enmienda de **adición** presentada por **MÓSTOLES**.
Añadir al final del párrafo: Obviando que la única posibilidad de crecimiento es una económica circular, para poder crecer, si lo ciudadanos no tienen poder adquisitivo, no se les compra a las empresas y así sucesivamente.

29. De hecho, Madrid ha destacado en los últimos años por esta circunstancia: es una de las regiones más ricas, pero sistemáticamente aparece también como la más desigual. Es lo que muestran los datos del Instituto Nacional de Estadística y su Encuesta de Condiciones de Vida, que muestran que, desde 2017, la distancia entre las rentas más altas y más bajas de la región se ha duplicado hasta alcanzar los doce puntos.

Enmiendas de ADICIÓN

64. **Enmienda 50381.** Enmienda de **adición** presentada por **VALDEMORO**.

Añadir al final del párrafo: Este hecho provoca que para la inmensa mayoría de la ciudadanía madrileña es más complicado vivir, y en muchos casos, subexistir.

65. **Enmienda 48194.** Enmienda de **adición** presentada por **SALAMANCA**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: Fortalecimiento de las Rentas Mínimas de Inserción: Incrementar el presupuesto para las rentas mínimas de inserción, proporcionando un mayor apoyo a las personas en situación de vulnerabilidad.

30. También lo reflejan el mayor índice sobre desigualdad, el Índice de Gini, que indica que la distancia entre rentas altas y bajas en Madrid es la mayor de toda España (35,3%) y los datos de la Agencia Tributaria, que muestran que la distancia entre el 20% de la población que más declara en el IRPF respecto al 20% que menos declara es también la mayor del país y un 25% superior a la media nacional.

Enmiendas de ADICIÓN

66. **Enmienda 48300.** Enmienda de **adición** presentada por **ARGANZUELA**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: Una persona que vive en el norte de Madrid ganará más que una del sur, tendrá un empleo más cualificado, padecerá menos desempleo y consumirá menos tiempo en ir al trabajo”, conclusiones de numerosos estudios que reflejan el desequilibrio territorial en la comunidad. Para evitar que la brecha sea cada vez mayor, se requiere urgentemente la intervención de la Comunidad a través de inversiones públicas y que se incentive la inversión privada hasta lograr una distribución de la riqueza más justa entre todo el territorio.

31. Esta desigualdad es sin duda fruto de decisiones políticas: el desmantelamiento a conciencia de los servicios públicos, los regalos fiscales a las rentas altas, especialmente a las millonarias a través del Impuesto de Sucesiones y Donaciones, la ausencia de políticas sociales potentes que complementen políticas estatales como el Ingreso Mínimo Vital o el fomento de la especulación inmobiliaria, que aumenta el patrimonio de un pequeño grupo de inversores a cambio de expulsar de la región o de dejar sin apenas capacidad de ahorro a las madrileñas y madrileños más jóvenes.

Enmiendas de SUPRESIÓN

67. **Enmienda 49087.** Enmienda de **supresión** presentada por **COLLADO VILLALBA**.
Suprimir desde más **en la línea 1 hasta jóvenes en la línea 1**.

Enmiendas de ADICIÓN

68. **Enmienda 47888.** Enmienda de **adición** presentada por **MÓSTOLES**.
Añadir al final del párrafo: Fomentar la responsabilidad social en las empresas más grandes puesto que ellas tienen también un deber con la sociedad, ya que crecen gracias al consumo de sus ciudadanos.

32. La trampa de la desigualdad tiene, además de consecuencias sobre el bienestar de la mayoría social, graves consecuencias para el futuro de la región.

Enmiendas de ADICIÓN

69. **Enmienda 49831.** Enmienda de **adición** presentada por **CENTRO**.

Añadir al final del párrafo: Sobre la igualdad entre las rentas más bajas y más altas sería conveniente desagregar por razón de sexo, conocer la desigualdad entre hombres y mujeres

33. En primer lugar, supone perder capital humano fruto del exilio inmobiliario de los sectores más jóvenes y formados que no pueden encontrar una vivienda y, en consecuencia, trabajar o consumir en la Comunidad de Madrid.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

70. **Enmienda 48400.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CHAMBERÍ.**
Sustituir exilio **de la línea 1 por:** éxodo

Enmiendas de ADICIÓN

71. **Enmienda 49013.** Enmienda de **adición** presentada por **HORTALEZA.**
Añadir un nuevo párrafo después de este: Se hará un análisis de todos los edificios públicos en desuso en la Comunidad de Madrid con el fin de poder ser reacondicionados para poder convertirse en vivienda.

34. En segundo lugar, una posible pérdida de inversiones a medio plazo, ya que los sectores económicos en auge requieren precisamente de capital humano formado y de una conexión muy clara con centros de investigación, fundamentalmente universitarios, que en Madrid se están dejando de lado.

35. Y, en tercer lugar, supone rezagar a Madrid en el camino a la transición verde y digital de la economía, que se está realizando, en el resto de España y en la mayoría de países de

nuestro entorno, gracias a la alianza entre inversión pública y privada, instrumentos que, por fanatismo ideológico y por falta de capacidad fiscal derivada de los regalos a las rentas millonarias, en Madrid apenas se están empleando.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

72. **Enmienda 49584.** Enmienda de **sustitución** presentada por **LATINA**.
Sustituir empleando **de la línea 1 por:** IMPLANTANDO

36. El PSOE de la Comunidad de Madrid apuesta por tanto por una política fiscal y económica que evite la trampa de la desigualdad y logre un crecimiento equilibrado, sostenible medioambientalmente y centrado en las clases medias y trabajadoras. Este crecimiento es clave no solo para el bienestar de la mayoría social, sino para situar a Madrid en una posición de liderazgo a nivel europeo.

Enmiendas de ADICIÓN

73. **Enmienda 47890.** Enmienda de **adición** presentada por **MÓSTOLES**.
Añadir al final del párrafo: Evitar la fuga de talentos, mejorando las inversiones en ciencia, I+D e reindustrializando el país.
74. **Enmienda 50048.** Enmienda de **adición** presentada por **USERA**.
Añadir después de Este crecimiento **de la línea 1 el texto** , en un contexto de Transición Justa,

37. **Economía.**

38. La Comunidad de Madrid es una comunidad próspera. Pero al mismo tiempo que decimos que es próspera, podemos indicar que es un territorio que está perdiendo oportunidades y acrecentando sus debilidades a causa de los 30 años de gobiernos regionales de derecha sin interrupción.

Enmiendas de SUPRESIÓN

75. **Enmienda 49008.** Enmienda de **supresión** presentada por **HORTALEZA**.
Suprimir todo el párrafo.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

76. **Enmienda 48613.** Enmienda de **sustitución** presentada por **TORREJÓN DE ARDOZ**.
Sustituir DEBILIDADES **de la línea 1 por:** DESIGUALDADES

39. Hoy, Madrid es la principal región española en términos de PIB y PIB per cápita; pero tiene un porcentaje de paro del 9,7% de la población activa, que se eleva hasta casi el 27% en el caso del paro juvenil. Estas tasas sitúan a Madrid en la novena posición en el ranking de las comunidades autónomas de España.

Enmiendas de ADICIÓN

77. **Enmienda 48335.** Enmienda de **adición** presentada por **ARGANZUELA**.
Añadir al final del párrafo: Y ello a pesar de que Madrid aglutina gran parte de los empleados públicos de nuestro país: sólo la capital cuenta con unas 260.000 personas empleadas en distintas administraciones públicas, 40.000 de ellas en el Ayuntamiento de Madrid.
78. **Enmienda 48039.** Enmienda de **adición** presentada por **SALAMANCA**.

Añadir un nuevo párrafo después de este: Empleo Juvenil: el mercado está fracturado porque aquellas personas que tienen entre 18-35 años han sufrido una discontinuidad enorme en el empleo. Deben estudiarse medidas aplicadas en el entorno europeo que hacen que países de nuestro entorno tengan significativas tasas estructurales de paro juvenil mucho menores que España, estudiando posibles incentivos fiscales de acceso, para que el “coste de despido” nunca sea una excusa para no contratar.

40. La apuesta de la derecha, durante estos 30 años, por desarrollar un modelo económico de bajo valor añadido, ha dualizado nuestra sociedad. Y hoy ya se vislumbra un Madrid donde tienen más oportunidades quienes tienen más recursos, por encima del mérito o el esfuerzo. Un Madrid donde las reglas del neoliberalismo más salvaje quiebran la igualdad de oportunidades deteniendo el ascensor social mediante la apuesta por el negocio privado y del debilitamiento de lo público.

Enmiendas de SUPRESIÓN

79. **Enmienda 48316.** Enmienda de **supresión** presentada por **ARGANZUELA**.
Suprimir durante estos 30 años **de la línea 1**.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

80. **Enmienda 49585.** Enmienda de **sustitución** presentada por **LATINA**.
Sustituir por encima del mérito o el esfuerzo **de la línea 1 por: POR ENCIMA DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

Enmiendas de ADICIÓN

81. **Enmienda 48326.** Enmienda de **adición** presentada por **ARGANZUELA**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: En una comunidad como la de Madrid, que en 2024 concentró el 38,1% de los Fondos Europeos destinados a I+D+I+d, uno de los más elevados a nivel nacional, es crucial un aprovechamiento más eficaz y eficiente del que está haciendo la derecha madrileña, que de manera continuada pone en riesgo su ejecución efectiva y la financiación asignada, con su falta de planificación estratégica y descoordinación en los programas de gasto.

El Partido Socialista cree firmemente en la necesidad de potenciar la competitividad y el desarrollo económico en sectores estratégicos, a través de estos instrumentos que la Unión Europea pone a disposición de los Estados miembros, de manera sostenible y cohesionada, y velando siempre por la transparencia en su gestión con medidas de evaluación e informes de control de su impacto.

82. **Enmienda 48515.** Enmienda de **adición** presentada por **CIUDAD LINEAL**.
Añadir después de ha dualizado nuestra sociedad. **de la línea 1 el texto** La absurda idea de que “vivir a la madrileña” consiste en tomar cañas y pedir comida a domicilio, convierte los centros de las ciudades, especialmente de la Capital, en una gran terraza que demanda y atrae mano de obra intensiva, mal remunerada y precaria que viene a trabajar a Madrid pero que no puede vivir en Madrid, generando un espejismo de progreso y bienestar, que lo es solo para unos pocos privilegiados y está muy alejado de las demandas de la mayoría de la sociedad madrileña.

41. Introducir medidas económicas de corrección a esta propuesta neoliberal, se hace más urgente cada día. Porque Madrid no sólo debe ser próspera, también debe ser justa para quienes viven en esta región. Hacer del crecimiento económico un fin en sí mismo, no tiene por qué significar un beneficio para toda la sociedad; lo importante es que la prosperidad que podemos

generar llegue a toda la ciudadanía que vive en esta región y reducir la desigualdad que impera, fruto de las políticas llevadas a cabo por la derecha madrileña.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

83. **Enmienda 48336.** Enmienda de **sustitución** presentada por **ARGANZUELA**.
Sustituir neoliberal, se hace **de la línea 1 por:** neoliberal se hace
84. **Enmienda 48337.** Enmienda de **sustitución** presentada por **ARGANZUELA**.
Sustituir en sí mismo, no tiene **de la línea 1 por:** en sí mismo no tiene

Enmiendas de ADICIÓN

85. **Enmienda 49076.** Enmienda de **adición** presentada por **ARANJUEZ**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: Apostamos por situar fuera de Madrid capital organismos, consejerías, centros y nuevas entidades. Favorecer el equilibrio territorial de la zona sur de la Comunidad de Madrid frente a la zona Norte de la Comunidad y de la Ciudad de Madrid favoreciendo y apostando por la descentralización de los servicios públicos y actuando como puntal dinamizador de la zona. Ciudades como Aranjuez con un peso específico, una tradición agrícola, con un desarrollo económico menor en los últimos años de gobernanza del Partido Popular podría perfectamente acoger entidades de este tipo que corrijan la desigualdad territorial Norte Sur.

42. Para ello hace falta una política económica valiente, que potencie las posibilidades productivas de Madrid, pero fundamentada sobre un crecimiento equilibrado, sostenido y

sostenible y con una importante base de innovación y digitalización.

Enmiendas de ADICIÓN

86. **Enmienda 50010.** Enmienda de **adición** presentada por **USERA**.
Añadir al final del párrafo: Además, hay que prestar especial atención a otras manifestaciones de desequilibrio, como pueden ser la concentración de determinados equipamientos o actividades productivas que, si bien generan empleo y contribuyen al desarrollo y crecimiento económico, también generan perjuicios a la ciudadanía más próxima, siendo necesaria la adopción de medidas para poner fin a su concentración en determinados territorios, así como para paliar los efectos negativos que ya se producen donde existen.

43. Recientes informes europeos, como el informe Draghi, marcan un claro camino: es necesario fortalecer las inversiones, también las públicas, para mejorar la productividad europea frente a un escenario de incertidumbre internacional. Europa no puede perder la oportunidad de liderar la nueva economía del siglo XXI. Y España, y Madrid, deben contribuir a ello. Necesitamos verdaderas políticas que incentiven la economía productiva y de valor añadido.

44. Y, aunque la Comunidad de Madrid se encuentra, hoy en día, lejos de otras regiones capitales de la Unión Europea en término de innovación, aspiramos a liderar este desafío como región europea. En definitiva, es preciso aplicar políticas económicas progresistas que impulsen un modelo económico más justo, más competitivo y productivo.

Enmiendas de ADICIÓN

87. **Enmienda 49389.** Enmienda de **adición** presentada por **FUENCARRAL.**

Añadir al final del párrafo: Aprovecharemos herramientas de financiación de la Unión Europea para aumentar la competitividad de la región en innovación y sostenibilidad. Fomentaremos la creación de consorcios regionales que incluyan universidades, empresas tecnológicas, y centros de investigación que lideren propuestas para programas europeos, como el plan estratégico Horizonte Europa o el programa LIFE.

45. Nuestras políticas para fomentar la actividad económica próspera y justa deberán tener presente a) la sostenibilidad medioambiental y el principio de minimización del daño medioambiental, la compensación de los efectos a la naturaleza y el equilibrio territorial; b) la utilización de la transformación digital como elemento para la mejora de la productividad de todos los sectores económicos, de manera que esta actúe en dos dimensiones: por un lado, en la creación de un sector de productos y servicios específicos propios, con ADN madrileño, y, por otro lado, en la mejora de las condiciones laborales de los trabajadores asalariados y autónomos; c) una apuesta clara por la creación de empleo, la mejora de la formación a lo largo de toda la vida y una especial atención al fortalecimiento del nuevo modelo de Formación Profesional, así como el diálogo constante entre todos los implicados; d) la cultura de la colaboración público-privada que permita un crecimiento estructural de nuestro tejido productivo, a la vez que se fortalece el sistema de generación de conocimiento e innovación en torno a las grandes universidades públicas y centros de investigación, que será prioritario para el fomento de los ecosistemas innovadores industriales en torno a los

sectores estratégicos; e) el fomento de políticas de crecimiento empresarial de las PYMES, que constituyen con el 99,6% el principal elemento vertebrador del tejido productivo de la Comunidad de Madrid; f) la creación de servicios y bienes públicos que será un eje transversal de nuestras políticas, caracterizado por un ciclo virtuoso de manera que los beneficios generados hoy produzcan nuevas oportunidades a las generaciones venideras.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

88. **Enmienda 49161.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CARABANCHEL**.
- Sustituir todo el párrafo por:** Nuestras políticas para fomentar una actividad económica próspera, justa y sostenible en la Comunidad de Madrid deben tener en cuenta diversos principios fundamentales:
- a) **Sostenibilidad medioambiental:** Priorizar la minimización del daño medioambiental, promover la compensación de los efectos sobre la naturaleza y garantizar un equilibrio territorial que impulse un desarrollo armónico y responsable con el entorno.
 - b) **Transformación digital:** Utilizar la digitalización como una herramienta clave para mejorar la productividad en todos los sectores económicos. Esta transformación debe tener dos objetivos claros: por un lado, fomentar la creación de productos y servicios específicos con identidad madrileña, y por otro, mejorar las condiciones laborales de los trabajadores asalariados y autónomos, asegurando un desarrollo inclusivo.
 - c) **Empleo y formación:** Apostar por la creación de empleo de calidad y una mejora continua en la formación a lo largo de toda la vida. Esto incluye el fortalecimiento de la Formación Profesional, con especial atención a los nuevos perfiles demandados por la economía, y promoviendo el diálogo constante entre empresas, instituciones y trabajadores.

d) **Colaboración público-privada:** Fomentar una cultura de colaboración público-privada que permita un crecimiento estructural y sostenible de nuestro tejido productivo. Esto debe ir acompañado del fortalecimiento del sistema de generación de conocimiento e innovación, centrado en las grandes universidades públicas y centros de investigación, con el objetivo de impulsar ecosistemas innovadores en sectores estratégicos.

e) **Fomento de las PYMES:** Apoyar el crecimiento y la competitividad de las pequeñas y medianas empresas (PYMES), que constituyen el 99,6% de las empresas de la región y son el principal pilar de su tejido productivo. La creación de políticas específicas para ellas será esencial para la consolidación de la economía madrileña.

f) **Servicios y bienes públicos:** La creación de servicios y bienes públicos de calidad será un eje transversal de todas nuestras políticas, impulsando un ciclo virtuoso en el que los beneficios generados hoy contribuyan a crear nuevas oportunidades para las generaciones futuras, garantizando un bienestar compartido y sostenible

89. **Enmienda 48216.** Enmienda de **sustitución** presentada por **ROZAS DE MADRID, LAS.**

Sustituir desde b) la utilización de la transformación digital **de la línea 1 hasta** c) una apuesta clara **de la línea 1 por:** b) la utilización de la transformación digital como elemento para la mejora de la productividad de todos los sectores económicos, de manera que esta actúe en dos dimensiones: por un lado, la generación de las condiciones para crear una nueva economía digital con nuevos productos y servicios y, por otro lado, la mejora de las condiciones laborales de los trabajadores asalariados y autónomos derivadas del aumento de productividad y la generación de perfiles con habilidades digitales que permitan incorporarse y evolucionar en el mercado laboral.

Enmiendas de ADICIÓN

90. **Enmienda 49854.** Enmienda de **adición** presentada por **GRIÓN.**

Añadir un nuevo párrafo antes de este: Añadir el siguiente texto:

h) Ofrecer apoyo económico a través de subvenciones y créditos para incrementar la creación de empresas a jóvenes y mujeres, hasta ahora relegados en el sistema crediticio existente y de cuya visión y capacidad de innovación empresarial nos estamos viendo carentes.

91. **Enmienda 50058.** Enmienda de **adición** presentada por **LATINA**.
Añadir un nuevo párrafo antes de este: g) Incentivar la producción de las energías renovables, (placas Solares y Molinos aerogeneradores de Viento) para el autoconsumo, ya que la Comunidad de Madrid es un gran consumidor de energía, y su instalación de placas en los tejados, o molinos en los polígonos industriales pueden paliar estas necesidades energéticas, ahorrando en el transporte de dicha energía eléctrica, abaratando costes de la producción industrial y en los domicilios particulares de los madrileños, como ya se hace en países como Suiza.
92. **Enmienda 48615.** Enmienda de **adición** presentada por **TORREJÓN DE ARDOZ**.
Añadir antes de PYMES de la línea 1 el texto y autónomos
93. **Enmienda 48069.** Enmienda de **adición** presentada por **CHAMARTÍN**.
Añadir al final del párrafo: g) Apostar decididamente por el fortalecimiento de las entidades públicas con el fin de priorizar el sostenimiento del estado de bienestar, unos servicios autonómicos públicos de calidad y un empleo público estable.
94. **Enmienda 48095.** Enmienda de **adición** presentada por **SALAMANCA**.
Añadir al final del párrafo: g) el fomento y estímulo para creación de planes de pensiones de empleo en favor de trabajadores y autónomos, con especiales incentivos para jóvenes y rentas bajas, fomentando el ahorro periódico y la inversión de impacto social en la Comunidad de Madrid.
95. **Enmienda 48723.** Enmienda de **adición** presentada por **PINTO**.

- Añadir al final del párrafo:** g) Promover las iniciativas empresariales en las nuevas áreas económicas que ofrecen mayor posibilidades de desarrollo y crecimiento: sostenibilidad y digitalización.
96. **Enmienda 49405.** Enmienda de **adición** presentada por **FUENCARRAL**.
Añadir al final del párrafo: g) la creación de empleo de calidad reduciendo la precariedad y fomentando entornos de trabajo seguros que reduzcan los riesgos laborales tras el aumento de muertes (un 16%) y siniestros laborales (1,2%) en el último año.
97. **Enmienda 49835.** Enmienda de **adición** presentada por **CENTRO**.
Añadir al final del párrafo: modernizando las administraciones públicas incorporando profesionales que den respuesta a las demandas de la ciudadanía, a los nuevos servicios y al envejecimiento de sus plantillas, recuperando recursos externalizados, y garantizando las condiciones laborales de quienes llevan a cabo los servicios contratados, acabar, por tanto, con el empleo precarizado que sostienen los servicios públicos
98. **Enmienda 48082.** Enmienda de **adición** presentada por **SALAMANCA**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: Los socialistas promocionaremos que las exenciones fiscales a empresas favorezcan a PyMES y no se fomente tanto a grandes empresas y corporaciones, que ha sido la norma en la actuación de los gobiernos del PP.
99. **Enmienda 50101.** Enmienda de **adición** presentada por **LATINA**.
'Unificadas': PINTO 48770, CARABANCHEL 49036
Añadir un nuevo párrafo después de este: h) Ofrecer apoyo económico a través de subvenciones y créditos para incrementar la creación de empresas a jóvenes y mujeres, hasta ahora relegados en el sistema crediticio existente y de cuya visión y capacidad de innovación empresarial nos estamos viendo carentes.
100. **Enmienda 48035.** Enmienda de **adición** presentada por **CHAMARTÍN**.

Añadir después de de empleo, **de la línea 1 el texto** la mejora de la formación a lo largo de toda la vida y una especial atención al fortalecimiento del nuevo modelo de Formación Profesional, así como el dialogo constante entre todos los implicados;

101. **Enmienda 49237.** Enmienda de **adición** presentada por **ARANJUEZ.**
Añadir después de deberán tener presente **de la línea 1 el texto** asegurando la compatibilización de la actividad económica con la conservación activade la Naturaleza y el Medioambiente de la región, con especial atención en el adecuado planeamiento urbanístico y despliegue de las energías renovables.

46. **Industria.**

47. La industria ha sido uno de los sectores más castigados por las políticas de derecha de esta Comunidad Autónoma. De los cinco últimos años, el índice de crecimiento de la industria madrileña se ha situado en tasas negativas durante tres de ellos, frente a sólo un año en números rojos a nivel de toda España.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

102. **Enmienda 48617.** Enmienda de **sustitución** presentada por **TORREJÓN DE ARDOZ.**
Sustituir de derecha de esta Comunidad Autónoma **de la línea 1 por:** llevadas a cabo por la derecha en la Comunidad de Madrid

Enmiendas de ADICIÓN

103. **Enmienda 49839.** Enmienda de **adición** presentada por **CENTRO.**

Añadir un nuevo párrafo después de este: Propondremos un pacto por la industria en Madrid, la consolidación, junto con los sindicatos y empresarios, ejemplo de ello sería un nuevo impulso del parque industrial como el corredor del Henares en torno al Aeropuerto de Adolfo Suarez Madrid-Barajas, el corredor Atlántico en torno a la A5, el corredor Mediterráneo en torno a la A3, y el corredor del Sur, en torno a la A4.

La relocalización de la industria desmantelada por las políticas neocon y todas aquellas otras medidas que vayan encaminadas a fortalecer el tejido productivo industrial de la Comunidad Madrid.

48. Las políticas públicas industriales que se aplican son paupérrimas y se basan en modelos de regalos fiscales para las minorías más pudientes, en vez de mejorar la capitalización y el valor añadido de la empresas para que puedan encajar mejor en las cadenas de distribución globales y europeas en donde compiten.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

104. **Enmienda 50110.** Enmienda de **sustitución** presentada por **LATINA**. **Sustituir desde** fiscales **de la línea 1 hasta** para que puedan **de la línea 1 por:** que solo buscan competir con otras Comunidades Autónomas para lograr la simple residencia de personas con alta capacidad adquisitiva, sin garantía alguna de que puedan invertir para mejorar la capitalización y valor añadido de las empresas

49. La apuesta socialista en este punto pasa por poner en marcha una Ley de industria madrileña pactada con los diferentes sectores productivos, que le permita alinearse con las políticas industriales del Gobierno de España, mejore las capacidades

industriales del territorio mediante el impulso de los planes de formación bruta de capital, la mejora de la capacitación de los trabajadores y empresarios, y la coordinación público-privada para impulsar sectores avanzados y limpios, que se correspondan con las iniciativas de autonomía estratégica fijadas por la Comisión Europea y el Gobierno de España.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

105. **Enmienda 49168.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CARABANCHEL**.
Sustituir desde mediante el impulso **de la línea 1 hasta el final del párrafo por:** Fortalecer las capacidades industriales de la Comunidad de Madrid mediante el impulso de planes de inversión en capital humano y tecnológico, orientados a la mejora continua de la formación y la capacitación tanto de los trabajadores como de los empresarios. Esto se logrará a través de una estrecha coordinación público-privada, que facilite la transición hacia sectores industriales avanzados y sostenibles, alineados con las iniciativas de autonomía estratégica promovidas por la Comisión Europea y el Gobierno de España. Estas acciones deben enfocarse en la creación de un ecosistema industrial competitivo que atraiga y mantenga el talento, innovador y ecológicamente responsable, que fomente la diversificación de la economía regional y potencie su liderazgo en sectores clave como la tecnología, la energía limpia y la digitalización

Enmiendas de ADICIÓN

106. **Enmienda 48030.** Enmienda de **adición** presentada por **CHAMARTÍN**.
Añadir al final del párrafo: así como el desarrollo de estrategias para garantizar la accesibilidad, el desarrollo sostenible y la modernización de polígonos industriales.

50. Nos fijamos como objetivo lograr en el plazo de 15 años que la industria suponga el 20% del valor añadido bruto de la economía madrileña, garantizando de esta manera puestos de trabajo e instalaciones de alto valor añadido, que sirvan como estabilizadores económicos frente a la actividad de servicios dominantes en la Comunidad de Madrid.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

107. **Enmienda 50115.** Enmienda de **sustitución** presentada por **LATINA**. **Sustituir desde** que sirvan como estabilizadores económicos frente a la actividad de servicios dominantes en la Comunidad de Madrid. **de la línea 1 hasta el final del párrafo por:** que hagan más estable nuestra economía hoy centrada en la irregularidad y precariedad del sector servicios.

51. El modelo de desarrollo industrial en la región deberá abordarse desde una perspectiva basada en la economía circular, que permita generar oportunidades a partir del reciclado, la reutilización y la valorización de subproductos, para hacer de nuestra región un ejemplo de crecimiento desde la implementación de los principios de la economía verde.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

108. **Enmienda 49114.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CHAMBERÍ**. **Sustituir todo el párrafo por:** . El modelo de desarrollo industrial en la región deberá basarse en la investigación, la innovación, la transición digital, la inversión sostenible y no especulativa, la energía limpia y en la economía circular.

109. **Enmienda 47895.** Enmienda de **sustitución** presentada por **MÓSTOLES.**
'Unificadas': COLMENAR VIEJO 48484, RIVAS VACIAMADRID 48910, ARGANDA DEL REY 49034, SAN LORENZO DE EL ESCORIAL 49211, PINTO 49259, GALAPAGAR 49794
Sustituir subproductos **de la línea 1 por:** residuos

Enmiendas de ADICIÓN

110. **Enmienda 49857.** Enmienda de **adición** presentada por **GRIÑÓN.**
Añadir un nuevo párrafo antes de este: Añadir el siguiente texto:
(como nuevo párrafo)
Crear una herramienta similar a los PERTES nacionales para que los diferentes sectores industriales se impliquen en el mejor modo de llevar a cabo la modernización constante de la industria particular madrileña para aprovechar las oportunidades que surgen con las perspectivas de legislación europea frente a la sociedad española.
111. **Enmienda 49575.** Enmienda de **adición** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID.**
Añadir al final del párrafo: Además, de cara a alcanzar la neutralidad climática, acompañaremos a la industria en la descarbonización de sus procesos productivos, limitando su dependencia de los combustibles fósiles lo que aumentará su competitividad.
112. **Enmienda 50050.** Enmienda de **adición** presentada por **USERA.**
Añadir al final del párrafo: y de la Transición Justa.
113. **Enmienda 50062.** Enmienda de **adición** presentada por **LATINA.**
Añadir al final del párrafo: También en dicho modelo industrial se debe incentivar la instalación de Placas Solares y Molinos Aerogeneradores de energía eléctrica que abastezcan parte del Consumo de energía cubriendo parcialmente las necesidades, ahorrando así en el transporte muchos Kw/h, en sintonía con dicha Economía Circular Verde.

114. **Enmienda 48259.** Enmienda de **adición** presentada por **ARGANZUELA.**
Añadir un nuevo párrafo después de este: Además, de cara a alcanzar la neutralidad climática, acompañaremos a la industria en la descarbonización de sus procesos productivos, limitando su dependencia de los combustibles fósiles lo que aumentará su competitividad.
115. **Enmienda 48768.** Enmienda de **adición** presentada por **PINTO.**
'Unificadas': CADALSO DE LOS VIDRIOS 50162
Añadir un nuevo párrafo después de este: Crear una herramienta similar a los PERTES nacionales para que los diferentes sectores industriales se impliquen en el mejor modo de llevar a cabo la modernización constante de la industria particular madrileña para aprovecharlas oportunidades que surgen con las perspectivas de legislación europea frente a la sociedad española.
116. **Enmienda 49012.** Enmienda de **adición** presentada por **RIVAS VACIAMADRID.**
Añadir un nuevo párrafo después de este: “ Impulsaremos Planes de regeneración y rehabilitación de los polígonos industriales existentes en la región con el objetivo de adaptarlos a los nuevos tiempos, hacerlos más eficientes y accesibles, para que sean espacios en los que atraer nuevas actividades y fortalecer las ya existentes”
117. **Enmienda 49238.** Enmienda de **adición** presentada por **ARANJUEZ.**
Añadir después de a partir de la línea 1 el texto reducción

52. Comercio.

53. El comercio, en sus más diversas formas, tiene una importancia sustancial en la Comunidad de Madrid. Sirva de ejemplo que

más de una cuarta parte de las transacciones mayoristas se producen en el territorio de nuestra Comunidad Autónoma.

54. Estamos ante un sector dinámico, que cubre diferentes actividades y circunstancias, que genera empleo y que ejerce un papel clave en la dinámica económica y vital de nuestros pueblos y ciudades.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

118. **Enmienda 49589.** Enmienda de **sustitución** presentada por **LATINA**. **Sustituir** clave de la línea 1 por: en el desarrollo económico y vital de nuestros pueblos y ciudades.

Enmiendas de ADICIÓN

119. **Enmienda 48766.** Enmienda de **adición** presentada por **PINTO**. **'Unificadas': GRIÑÓN 49859, LATINA 50118**
Añadir al final del párrafo: Especialmente importante es su activación ya que, por sus características de proximidad, el comercio supone una de las más inmediatas opciones laborales para las mujeres, (59% de los contratos son a mujeres, conforme indican los datos de la propia Comunidad)

55. Para los socialistas de Madrid, el comercio es importante; para la derecha, no. Su modernización de los últimos años, la digitalización del comercio, y el impulso a su internacionalización, se ha realizado en Madrid de la mano de los Fondos del Mecanismo Europeo de Recuperación y Resiliencia negociados directamente por el presidente Sánchez. Mientras, los recursos incorporados por la

Comunidad de Madrid han sido escasos, alcanzando los 6,62 céntimos de euros presupuestados por cada 100 euros aportados por el comercio al PIB madrileño.

Enmiendas de SUPRESIÓN

120. **Enmienda 49841.** Enmienda de **supresión** presentada por **CENTRO**. **Suprimir** Para los socialistas de Madrid, el comercio es importante; para la derecha, no **de la línea 1**.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

121. **Enmienda 50120.** Enmienda de **sustitución** presentada por **LATINA**. **Sustituir todo el párrafo por:** “La Comunidad de Madrid apenas ha destinado recursos para modernizar e internacionalizar el comercio. Madrid debe incorporarse a la senda marcada por los Fondos del Mecanismo Europeo de Recuperación y Resiliencia negociados por nuestro Gobierno Central”.
122. **Enmienda 50142.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CADALSO DE LOS VIDRIOS**. **Sustituir todo el párrafo por:** Para los socialistas de Madrid, el comercio es importante; para la derecha, no. Su modernización de los últimos años, la digitalización del comercio, y el impulso a su internacionalización, se ha realizado en Madrid de la mano de los Fondos del Mecanismo Europeo de Recuperación y Resiliencia negociados directamente por el presidente Sánchez. Mientras, los recursos incorporados por la Comunidad de Madrid (aún siendo competencia directa de los gobiernos regionales) han sido escasos, alcanzando los 6,62 céntimos de euros presupuestados por cada 100 euros aportados por el comercio al PIB.madrileño.

Enmiendas de ADICIÓN

123. **Enmienda 48764.** Enmienda de **adición** presentada por **PINTO**.
'Unificadas': GRIÑÓN 49862
Añadir al final del párrafo: “Mientras, los recursos incorporados por la Comunidad de Madrid (aún siendo competencia directa de los gobiernos regionales) han sido escasos,

56. Como partido transformador queremos seguir apostando por un dialogo permanente con el sector, reconociendo su importancia a través del asociacionismo y de los autónomos que ejercen estas funciones, encontrando todos juntos los ejes de modernización y tecnologización necesarios en un sector que está sufriendo cambios constantes.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

124. **Enmienda 48620.** Enmienda de **sustitución** presentada por **TORREJÓN DE ARDOZ**.
Sustituir todo el párrafo por: Como partido transformador de la sociedad entendemos que el mejor cauce posible para conseguir avances en el sector es tener una interlocución permanente entre todas las partes. Tenemos el objetivo común de establecer los ejes de modernización y tecnologización necesarios en un sector en constante renovación.

Enmiendas de ADICIÓN

125. **Enmienda 49593.** Enmienda de **adición** presentada por **LATINA**.
Añadir antes de y de los autónomos **de la línea 1 el texto** y cooperativismo
126. **Enmienda 48026.** Enmienda de **adición** presentada por **CHAMARTÍN**.

Añadir al final del párrafo: E impulsando la celebración de ferias de comercio en nuestros distritos y municipios con el fin de promocionar el pequeño y mediano comercio y acercarlos a la ciudadanía.

57. El fomento de una cultura comercial de proximidad se ha mostrado como un elemento fundamental en la vertebración de la vida de los pueblos y barrios, por lo que se hace imprescindible avanzar en la mejora de las condiciones y de las capacidades digitales, la cultura de la colaboración y el fomento del comercio de proximidad como factor de sostenibilidad de nuestros pueblos y ciudades.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

127. **Enmienda 49158.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CARABANCHEL**.
Sustituir todo el párrafo por: El fomento de una cultura comercial de proximidad es esencial para la cohesión y el bienestar de los barrios madrileños, ya que contribuye a la vertebración social y económica de nuestras comunidades locales. Un comercio de proximidad dinámico no solo mejora la calidad de vida de los vecinos, sino que también fortalece el sentido de pertenencia y la identidad de los barrios, haciendo que cada zona se convierta en un espacio vivo y único. Para lograrlo, es crucial avanzar en la mejora de las condiciones de los comercios locales, tanto en términos infraestructurales como en capacidades digitales, permitiendo que los pequeños negocios puedan competir de manera equitativa en un entorno cada vez más digitalizado. Además, se debe promover una cultura de colaboración entre comerciantes, administraciones públicas y asociaciones vecinales, creando redes de apoyo que fortalezcan el comercio local y lo posicionen como un motor de empleo y desarrollo económico en los barrios. El comercio de proximidad debe ser también un factor clave en la sostenibilidad de nuestros barrios, tanto desde una perspectiva

económica como medioambiental. Potenciar el comercio local contribuye a la reducción de la huella de carbono al disminuir la dependencia del transporte de mercancías de larga distancia, al mismo tiempo que genera un impacto positivo en la regeneración urbana y la revitalización de espacios públicos

128. **Enmienda 50123.** Enmienda de **sustitución** presentada por **LATINA**.
Sustituir todo el párrafo por: “Los socialistas de Madrid debemos potenciar el comercio de proximidad y no volver a caer en los barrios y pueblos entendidos exclusivamente como dormitorio. El retorno de la actividad económica a los barrios empieza y acaba con las tiendas del barrio. No podemos dejar la iniciativa económica y comercial a los grandes centros comerciales, cada día menos sostenibles y más alejados.”

Enmiendas de ADICIÓN

129. **Enmienda 47899.** Enmienda de **adición** presentada por **MÓSTOLES**.
Añadir al final del párrafo: Por ello pondremos los medios necesarios para fomentar el apoyo al pequeño y mediano comercio, dotándole de medios para fomentar el consumo local.
130. **Enmienda 49014.** Enmienda de **adición** presentada por **RIVAS VACIAMADRID**.
Añadir al final del párrafo: sostenibilidad de nuestros pueblos y ciudades, y como herramienta para fortalecer la escala de barrio en la vida de las personas.
131. **Enmienda 49097.** Enmienda de **adición** presentada por **CHAMBERÍ**.
Añadir al final del párrafo: Por lo que se evitará la sustitución de locales comerciales por viviendas, ya que se reduce el número de locales, se eleva el valor de estos y de su arrendamiento, y se fomenta su venta, con la consiguiente desaparición de la posibilidad de crear un comercio de proximidad por el elevado coste del alquiler o compra del local.

132. **Enmienda 49576.** Enmienda de **adición** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID.**
Añadir al final del párrafo: En este sentido, consideramos inaceptable la sustitución de locales comerciales de nuestros barrios por viviendas de uso turístico, y apostaremos por una normativa restrictiva de esta práctica.
133. **Enmienda 47771.** Enmienda de **adición** presentada por **ALPEDRETE.**
Añadir un nuevo párrafo después de este: Se regularán los horarios comerciales para que la liberalización horaria actual no suponga una lacra para el pequeño comercio y permita compatibilizar el trabajo y la vida personal, tanto del propietario de este como de las plantillas de trabajadoras y trabajadores, sobre todo con el abuso que ello supone por parte de las grandes superficies.
134. **Enmienda 48338.** Enmienda de **adición** presentada por **ARGANZUELA.**
Añadir un nuevo párrafo después de este: Los mercados de abastos, cuyo producto fresco a buen precio es clave para la calidad de la alimentación de la ciudadanía, están desapareciendo justo cuando mayor es la demanda de sus productos. Evitar la especulación con los suelos ocupados por estos centros comerciales estratégicos, modernizarlos sin entregarlos por entero a la hostelería y a los públicos “gourmet”, abrirlos a la formación en cocina, nutrición y cultura gastronómica para revitalizarlos sin perderlos tiene que ser una prioridad en nuestros pueblos y ciudades.
135. **Enmienda 49759.** Enmienda de **adición** presentada por **FUENLABRADA.**
Añadir un nuevo párrafo después de este: Poner en marcha un Plan de Apoyo al Trabajo Autónomo y al Comercio de proximidad que garantice la continuidad de sus actividad con ayudas directas, acompañamiento y formación (digitalización, prevención de riesgos, salud mental), ayudas directas, etc.

58. **Turismo**

Enmiendas de ADICIÓN

136. **Enmienda 49310.** Enmienda de **adición** presentada por **FUENTE EL SAZ DEL JARAMA.**
Añadir un nuevo párrafo antes de este: Añadir después del párrafo 58: "La eliminación de nuevos pisos turísticos y el control de la legalidad de los ya existentes, sobre todo en zonas tensionadas"

59. El turismo es uno de los principales motores económicos de Madrid. En 2024 ha aportado el 8,6% del PIB, siendo un sector fundamental para la transformación económica de la Comunidad de Madrid.

Enmiendas de ADICIÓN

137. **Enmienda 50065.** Enmienda de **adición** presentada por **LATINA.**
Añadir al final del párrafo: Siendo el sector turístico un gran consumidor de energía, se incentivara la instalación de Placas solares y Molinos Aerogeneradores que permitan el autoconsumo tanto en las instalaciones turísticas, ahorrando muchos Kw/h en el transporte, para su funcionamiento en una Economía Circular Verde, cubriendo parte de sus necesidades y que incluso pueda alimentar, los vehículos eléctricos en el desarrollo de las actividades turísticas de forma sostenible y responsable.

60. Podemos presumir de una región muy rica en recursos turísticos naturales, paisajísticos, históricos, culturales y gastronómicos, que, sin embargo, no termina de explotar todo su potencial turístico. La falta de una estrategia global de

turismo en la Comunidad de Madrid por parte de la derecha y la falta de interés e inversión han dejado en el abandono entornos y lugares de interés.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

138. **Enmienda 49822.** Enmienda de **sustitución** presentada por **GRIÓN.**
Sustituir todo el párrafo por: Párrafo 62
Sustituir desde « siendo..». en la línea 1 hasta « optimizando los recursos para generar riqueza en todo el» en la línea 5 por el siguiente texto:
«como un eje de referencia en turismo sostenible, responsable e innovados, aprovechando el patrimonio arqueológico y cultural como elementos diferenciadores y vertebradores del ...»

Enmiendas de ADICIÓN

139. **Enmienda 47727.** Enmienda de **adición** presentada por **MÓSTOLES.**
Añadir al final del párrafo: La Comunidad de Madrid cuenta con un vasto y diverso patrimonio histórico y arqueológico que abarca desde yacimientos prehistóricos hasta construcciones emblemáticas de la Historia Contemporánea. Este recurso esta actualmente desaprovechado en el modelo turístico de la Comunidad.
140. **Enmienda 48863.** Enmienda de **adición** presentada por **ROZAS DE MADRID, LAS.**
'Unificadas': BOADILLA DEL MONTE 47808, VILLAMANTA 49164, ARANJUEZ 49254, FUENLABRADA 49786, ÁLAMO, EL 50138
Añadir al final del párrafo: La Comunidad de Madrid cuenta con un vasto y disperso patrimonio histórico y arqueológico que abarca desde yacimientos prehistóricos hasta construcciones emblemáticas de la Historia Contemporánea. Este recurso está actualmente desaprovechado en el modelo turístico de la Comunidad.

141. **Enmienda 50164.** Enmienda de **adición** presentada por **CADALSO DE LOS VIDRIOS.**
'Unificadas': PINTO 48763, GRIÑÓN 49863
Añadir un nuevo párrafo después de este: Es hora de creerse y demostrar que Madrid es mucho más que Madrid ciudad y de sacar partido a todos los turistas que llegan a la capital, para que conozcan lo que se les puede ofrecer desde la región madrileña.
142. **Enmienda 48221.** Enmienda de **adición** presentada por **ROZAS DE MADRID, LAS.**
Añadir después de explotar todo su potencial turístico **de la línea 1 el texto** ,al concentrar las visitas en el centro de Madrid y sin conciliar las necesidades de turistas y ciudadanos y ciudadanas

61. Madrid no sólo debe mantener y mejorar su posición como destino turístico, debe hacerlo de manera que contribuya positiva y efectivamente a los grandes objetivos del país y acorde con el Plan de Estrategia de Turismo Sostenible de España 2030. No solo hay que medir las cifras de aumento del número de turistas; se debe ir más allá y afrontar los retos del sector en el medio y largo plazo, para lo cual será necesario reorientar el modelo turístico madrileño hacia la sostenibilidad.

Enmiendas de ADICIÓN

143. **Enmienda 48605.** Enmienda de **adición** presentada por **COSLADA.**
Añadir al final del párrafo: Entendiendo como un turismo sostenible, aquel que no afecta negativamente a los residentes. Evitando la saturación de zonas, y en aquellas zonas saturadas, evitando la implantación de viviendas turísticas o su conversión.

62. Trabajaremos en la consolidación de la actividad turística de Madrid, siendo eje y referente del turismo sostenible y responsable, estableciendo relaciones con las escuelas de turismo y hostelería para así poder formar a agentes que sepan aumentar la oferta de experiencias y dar respuesta a la demanda real que existe, optimizando los recursos para generar riqueza en todo el territorio.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

144. **Enmienda 50143.** Enmienda de **sustitución** presentada por **ÁLAMO, EL.**
Sustituir todo el párrafo por: Trabajaremos en la consolidación de la actividad turística de Madrid, como un eje de referencia en turismo sostenible, responsable e innovados, aprovechando el patrimonio arqueológico y cultural como elementos diferenciadores y vertebradores del turismo sostenible y responsable, estableciendo relaciones con las escuelas de turismo y hostelería para así poder formar a agentes que sepan aumentar la oferta de experiencias y dar respuesta a la demanda real que existe, optimizando los recursos para generar riqueza en todo el territorio.
145. **Enmienda 47752.** Enmienda de **sustitución** presentada por **MÓSTOLES.**
'Unificadas': FUENLABRADA 49809
Sustituir desde siendo **de la línea 1 hasta** optimizando los recursos para generar riqueza en todo el **de la línea 1 por:** como un eje de referencia en turismo sostenible, responsable e innovados, aprovechando el patrimonio arqueológico y cultural como elementos diferenciadores y vertebradores del
146. **Enmienda 47822.** Enmienda de **sustitución** presentada por **BOADILLA DEL MONTE.**

Sustituir desde todo el **de la línea 1 hasta** siendo **de la línea 1 por:** como un eje de referencia en turismo sostenible, responsable e innovados, aprovechando el patrimonio arqueológico y cultural como elementos diferenciadores y vertebradores del

Enmiendas de ADICIÓN

147. **Enmienda 48085.** Enmienda de **adición** presentada por **SALAMANCA.**
Añadir al final del párrafo: Dentro de la actividad turística en Madrid, debe darse un impulso al fomento de la Denominación de Origen de los productos madrileños, que es insignificante en comparación a la promoción que se hace en otras Comunidades Autónomas.

63. Estudiaremos la mejora de infraestructuras hoteleras y de transporte en aquellas zonas con potencial de desarrollo; revisaremos planes específicos de apoyo al sector de hostelería y restauración y potenciaremos el municipalismo dotando a los ayuntamientos de la región con interés turístico los medios necesarios para desarrollar planes desarrollo turístico.

Enmiendas de ADICIÓN

148. **Enmienda 49099.** Enmienda de **adición** presentada por **CHAMBERÍ.**
Añadir un nuevo párrafo antes de este: Y limitaremos al máximo los pisos turísticos, ya que son competencia desleal de la industria hotelera, no crean puestos de trabajo directos, evade impuestos y es un sector que no redistribuye su beneficio en la sociedad madrileña
149. **Enmienda 49844.** Enmienda de **adición** presentada por **CENTRO.**
Añadir un nuevo párrafo después de este: La relevancia del turismo cultural de la Comunidad de Madrid implica fomentar el impulso de las enseñanzas artísticas en sus diversas modalidades: música, canto, arte

dramático, las artes plásticas y el diseño y la restauración de bienes culturales, así como promover la producción, distribución y consumo a través de instituciones públicas y privadas.

64. A la vez a) preservaremos los valores históricos, culturales, naturales y el patrimonio mundial de la UNESCO de nuestra Comunidad; b) Impulsaremos proyectos que fomenten la adaptación energética, climática y ecológica, desde los principios de la economía circular, así como aquellos vinculados a la alimentación de proximidad y a una movilidad local sostenible basada en criterios de proximidad y sistemas renovables; c) promoveremos espacios de encuentro con todos los actores públicos y privados que integran la actividad turística; d) mejoraremos la posición de la Comunidad de Madrid en los diferentes tipos de turismo, y consolidaremos aquellos sectores en los que ya somos líderes, como el turismo MICE; e) el enoturismo como un hilo conductor de una oferta más grande, que dé cabida tanto a pequeños empresarios, agricultores, sector hostelero y del ámbito cultural; f) impulsaremos Madrid como Destino Turístico Inteligente; g) Impulsaremos políticas orientadas a la calidad de la oferta y servicios y una mejor accesibilidad; h) promoveremos una mayor calidad en el empleo, hay que acabar con la precariedad laboral en el sector y abordar planes de formación específicos como pilar de mejora.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

150. **Enmienda 49847.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CENTRO**.
'Unificadas': ÁLAMO, EL 50139
Sustituir todo el párrafo por: A la vez a) preservaremos los valores históricos, culturales, naturales y el patrimonio mundial de la UNESCO de nuestra Comunidad; b) Impulsaremos proyectos que fomenten la

adaptación energética, climática y ecológica, desde los principios de la economía circular, así como aquellos vinculados a la alimentación de proximidad y a una movilidad local sostenible basada en criterios de proximidad y sistemas renovables; c) promoveremos espacios de encuentro con todos los actores públicos y privados que integran la actividad turística; d) mejoraremos la posición de la Comunidad de Madrid en los diferentes tipos de turismo, y consolidaremos aquellos sectores en los que ya somos líderes, como el turismo MICE; e) el enoturismo como un hilo conductor de una oferta más grande, que dé cabida tanto a pequeñas empresas del sector agrícola, sector hostelero y del ámbito cultural; f) impulsaremos Madrid como Destino Turístico Inteligente; g) Impulsaremos políticas orientadas a la calidad de la oferta y servicios y una mejor accesibilidad universal dando respuestas a las diversas manifestaciones de discapacidad ; h) promoveremos una mayor calidad en el empleo, hay que acabar con la precariedad laboral en el sector y abordar planes de formación específicos como pilar de mejora; i) b) Impulsaremos proyectos para el conocimiento de las aportaciones de las mujeres a la construcción de nuestros barrios y pueblos, i) Impulsaremos proyectos para el conocimiento de las aportaciones de las mujeres a la construcción de nuestros barrios y pueblos.

151. **Enmienda 48867.** Enmienda de **sustitución** presentada por **ROZAS DE MADRID, LAS.**
'Unificadas': MÓSTOLES 47739, BOADILLA DEL MONTE 47816, VILLAMANTA 49169, FUENLABRADA 49812
Sustituir a) preservaremos los valores históricos, culturales, naturales y el patrimonio mundial de la UNESCO de nuestra Comunidad; **de la línea 1 por:** a) preservaremos y promoveremos los valores históricos, culturales, naturales, así como el patrimonio arqueológico e histórico como elementos clave del desarrollo sostenible del turismo, destacando su capacidad de generar identidad cultural y cohesión social

Enmiendas de ADICIÓN

152. **Enmienda 49179.** Enmienda de **adición** presentada por **VILLAMANTA**.
'Unificadas': BOADILLA DEL MONTE 47818, ROZAS DE MADRID, LAS 48869
Añadir al final del párrafo: Impulsaremos programas específicos para la puesta en valor y promoción del patrimonio arqueológico, fomentando su integración en las rutas culturales y turísticas, garantizando su preservación mediante inversiones sostenibles y educativas, además de la creación de entes como consorcios turísticos que se ocupen de coordinar diferentes acciones en las distintas comarcas regionales (Comarca Sur - La Sagra, Las Vegas, Sierra Oeste, Cuenca del Henares, Cuenca del Guadarrama, Sierra Norte...)
153. **Enmienda 49470.** Enmienda de **adición** presentada por **LATINA**.
Añadir al final del párrafo: apoyaremos el desarrollo del Cicloturismo y en especial de la inclusión de Madrid en la Red Europea EuroVelo (dentro del itinerario EV 16 que enlaza Lisboa con la frontera francesa, siendo Madrid la única capital europea sin conexión EuroVelo)
154. **Enmienda 47744.** Enmienda de **adición** presentada por **MÓSTOLES**.
'Unificadas': ARANJUEZ 49255, FUENLABRADA 49813
Añadir un nuevo párrafo después de este: Impulsaremos programas específicos para la puesta en valor y promoción del patrimonio arqueológico, fomentando su integración en las rutas culturales y turísticas, garantizando su preservación mediante inversiones sostenibles y educativas, además de la creación de entes como consorcios turísticos que se ocupen de coordinar diferentes acciones en las distintas comarcas regionales (Comarca Sur - La Sagra, Las Vegas, Sierra Oeste, Cuenca del Henares, Cuenca del Guadarrama, Sierra Norte...)
155. **Enmienda 48660.** Enmienda de **adición** presentada por **COSLADA**.

Añadir un nuevo párrafo después de este: Todas estas iniciativas deben llevarse a cabo prestando atención a evitar la masificación de cualquier zona, ciudad, territorio. Se debe promover el turismo de calidad y respetuoso que no haga de Madrid una región turismófoba sino que todos nos beneficiemos de las aportaciones de este sector económico sin socavar la esencia de cada una de los atractivos turísticos de nuestra Comunidad y que no se convierta en una suerte de “parque temático” para turistas. En definitiva, debemos velar porque Madrid sea una región donde la convivencia con el turismo sea cómoda y beneficiosa para todos los participantes.

65. **Servicios de valor añadido**

Enmiendas de ADICIÓN

156. **Enmienda 50140.** Enmienda de **adición** presentada por **ÁLAMO, EL.**
Añadir un nuevo párrafo antes de este: «Impulsaremos programas específicos para la puesta en valor y promoción del patrimonio arqueológico, fomentando su integración en las rutas culturales y turísticas, garantizando su preservación mediante inversiones sostenibles y educativas, además de la creación de entes como consorcios turísticos que se ocupen de coordinar diferentes acciones en las distintas comarcas regionales(Comarca Sur - La Sagra, Las Vegas, Sierra Oeste, Cuenca del Henares, Cuenca del Guadarrama, Sierra Norte...)
157. **Enmienda 48072.** Enmienda de **adición** presentada por **CHAMARTÍN.**
Añadir después de de de la línea 1 el texto alto

66. Las economías modernas son economías donde el sector servicios ocupa una parte importante de la actividad económica. Sin embargo, la falta de criterio de la derecha

madrileña en este aspecto ha orientado a este importante sector hacía actividades económicas de bajo valor añadido y alto riesgo, fácilmente sustituibles por terceros externos, claro ejemplo de precariedad económica.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

158. **Enmienda 49599.** Enmienda de **sustitución** presentada por **LATINA**. **Sustituir** claro ejemplo de precariedad económica. **de la línea 1 por:** Esto conlleva en ocasiones, condiciones laborales y económicas indecentes para quienes trabajan es este sector.

67. Cambiar esta realidad, es un empeño en el que debemos implicar a toda la sociedad madrileña. Es necesario implementar políticas que aporten valor añadido a nuestros servicios, al tiempo que se crean empresas de servicios que definan y creen esas actividades de alto impacto y generación de valor dentro de los sectores económicos.

68. Serán, por tanto, acciones prioritarias de la acción política socialista, la creación de un mapa sectorial de servicios de valor añadido, así como la puesta en marcha de planes de diagnóstico de los diferentes sectores económicos de servicios mediante el dialogo con los trabajadores y empresarios, para detectar las diferentes debilidades y oportunidades. Sobre esta base, se elaborarán planes específicos de actuación, con líneas de ayuda y asistencia para la transformación del sector y desarrollo de valor añadido.

Enmiendas de ADICIÓN

159. **Enmienda 48075.** Enmienda de **adición** presentada por **CHAMARTÍN**.
'Unificadas': CHAMARTÍN 48080
Añadir antes de valor añadido, así **de la línea 1 el texto** alto

69. Asimismo, mediante las acciones de fomento económico ejercidas desde la Comunidad de Madrid y los ayuntamientos, se pondrá en marcha un plan de impulso de empresas de servicios de valor añadido que contemple medidas que faciliten la implantación y evolución de dichas empresas.

Enmiendas de ADICIÓN

160. **Enmienda 48081.** Enmienda de **adición** presentada por **CHAMARTÍN**.
Añadir antes de de valor añadido que contemple **de la línea 1 el texto** alto
161. **Enmienda 48301.** Enmienda de **adición** presentada por **ARGANZUELA**.
'Unificadas': PINTO 48765, GRIÑÓN 49866, CADALSO DE LOS VIDRIOS 50166
Añadir al final del párrafo: Se incidirá de forma especial en políticas que quiebren la brecha norte-sur, así como la brecha rural-urbano
162. **Enmienda 50068.** Enmienda de **adición** presentada por **LATINA**.
Añadir al final del párrafo: Dentro de estos incentivos, se debe dar cierta priorización a la instalación de Placas Solares o Molinos Aerogeneradores de Viento, en las zonas donde sea posible, e incentivar en núcleos pequeños de población la constitución de Cooperativas energéticas que permitan en cierto modo el autoconsumo de energía, ahorrando en el transporte de dicha energía eléctrica, facilitando la autonomía de municipios y pueblos de la llamada España Vacía, sumando valor añadido al establecimiento de nuevos habitantes en esas zonas.

70. **Empleo de calidad**

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

163. **Enmienda 49600.** Enmienda de **sustitución** presentada por **LATINA**.
Sustituir todo el párrafo por: EMPLEO ESTABLE Y DE CALIDAD

Enmiendas de ADICIÓN

164. **Enmienda 49017.** Enmienda de **adición** presentada por **HORTALEZA**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: Con el fin de evitar la discriminación por sexos u orientación de género, se prohibirá que en los procesos de selección se pueda identificar el sexo u orientación de género de la persona que aplica a la vacante de empleo.

71. Las políticas de empleo son una prioridad fundamental para los y las socialistas, especialmente en un momento histórico marcado por una aceleración de los cambios tecnológicos, los valores sociales, las teorías económicas y los modelos de organización social.

Enmiendas de ADICIÓN

165. **Enmienda 49578.** Enmienda de **adición** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID**.
Añadir al final del párrafo: Propuesta de la creación de un programa de formación en competencias digitales dirigido a colectivos vulnerables. Este incluirá talleres gratuitos, acceso a equipos informáticos y asesoramiento para la búsqueda de empleo en línea.

72. En este contexto de transformación, el empleo se erige como un elemento crucial para el desarrollo personal y colectivo, y nuestro objetivo es claro: fomentar el empleo de calidad, que trabajemos para vivir y no vivamos para trabajar.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

166. **Enmienda 47984.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CHAMARTÍN**.
Sustituir desde nuestro objetivo es claro **de la línea 1 hasta el final del párrafo por:** tener un trabajo ha de ser garantía de poder acceder a una vivienda cercana al mismo y un desarrollo vital digno para uno y para su familia, sanidad, educación y universidad si fuera el caso para los hijos.
167. **Enmienda 49606.** Enmienda de **sustitución** presentada por **LATINA**.
Sustituir empleo de calidad **de la línea 1 por:** EMPLEO ESTABLE Y DE CALIDAD

Enmiendas de ADICIÓN

168. **Enmienda 48711.** Enmienda de **adición** presentada por **PINTO**.
'Unificadas': LEGANÉS 48970
Añadir al final del párrafo: Sin olvidar por supuesto actualizar el concepto de igualdad de oportunidades en el mundo laboral desde la perspectiva de género además de seguir trabajando por la conciliación laboral.
169. **Enmienda 49849.** Enmienda de **adición** presentada por **CENTRO**.
Añadir al final del párrafo: poniendo especial énfasis en la salud laboral de las personas trabajadoras de la Comunidad de Madrid.
170. **Enmienda 47995.** Enmienda de **adición** presentada por **CHAMARTÍN**.
Añadir después de calidad, **de la línea 1 el texto** y la conciliación de la vida laboral y familiar, de forma

73. Actualmente hay desafíos determinantes como la digitalización y la transición ecológica que están generando cambios en el tejido productivo y que provocan necesidades en el mercado laboral y en la población activa que hay que atender.

Enmiendas de ADICIÓN

171. **Enmienda 49817.** Enmienda de **adición** presentada por **FUENLABRADA.**

Añadir al final del párrafo: Es fundamental conocer el mercado de trabajo para llevar a cabo itinerarios de formación que mejoren las competencias profesionales y transversales para la inserción laboral, así como adaptándose las necesidades del tejido empresarial. Además, es imprescindible la formación continua que adaptándose a la actualidad podrá ser presencial, virtual o mixta favoreciendo la conciliación y el acceso a la formación.

El acceso a la conectividad imprescindible para todos los ciudadanos.

74. El cambio en la naturaleza del trabajo, con la digitalización y la automatización como motores clave, exige una respuesta firme y coordinada. Los y las socialistas, creemos que es fundamental impulsar la formación en nuevas competencias digitales y promover las acreditaciones profesionales para facilitar el tránsito de las personas trabajadoras hacia los nuevos sectores de empleo junto con las empresas.

Enmiendas de ADICIÓN

172. **Enmienda 49610.** Enmienda de **adición** presentada por **LATINA.**

Añadir al final del párrafo: hacia nuevos sectores de empleo junta con las empresas impulsando y desarrollando nuevos yacimientos de empleo

173. **Enmienda 49850.** Enmienda de **adición** presentada por **CENTRO**.
Añadir al final del párrafo: y sindicatos

75. Este proceso debe ir acompañado de políticas activas de empleo que favorezcan el acceso a nuevas oportunidades y que fomenten una economía en la Comunidad de Madrid más innovadora y competitiva, impulsando proyectos que generen oportunidades.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

174. **Enmienda 47908.** Enmienda de **sustitución** presentada por **BOADILLA DEL MONTE**.

'Unificadas': COLMENAR VIEJO 48487, RIVAS VACIAMADRID 48917, SAN LORENZO DE EL ESCORIAL 49137, VILLAVERDE 49199, PINTO 49249, GALAPAGAR 49768, SAN MARTÍN DE LA VEGA 49921, RETIRO 50194

Sustituir todo el párrafo por: Este proceso debe ir acompañado de políticas activas de empleo que favorezcan el acceso a nuevas oportunidades: reemplazando el actual esquema de formación y orientación por un sistema integrado de orientación laboral donde la formación continua adaptada a cada persona individualmente según su situación y necesidades sea el eje central y cambiando el modelo de intermediación laboral actual, poco eficiente, utilizando las tecnologías, la innovación y la inteligencia artificial para tener una detección más ágil de los empleos que surgen y ofrecerlos a las personas demandantes.

Enmiendas de ADICIÓN

175. **Enmienda 48020.** Enmienda de **adición** presentada por **CHAMARTÍN.**
Añadir al final del párrafo: Promoviendo en todo caso el empleo público de calidad tan maltratado por los sucesivos gobiernos del PP como motor para el sostenimiento de nuestro estado del bienestar.
176. **Enmienda 48024.** Enmienda de **adición** presentada por **CHAMARTÍN.**
Añadir al final del párrafo: Y promoviendo políticas en materia laboral fundamentadas en el empleo estable y los salarios dignos independientemente de la cualificación requerida para el mismo.
177. **Enmienda 49818.** Enmienda de **adición** presentada por **FUENLABRADA.**
Añadir al final del párrafo: Es necesario que los trabajadores tengan acceso a formación que les ofrezca la oportunidad de obtener el reconocimiento de su cualificación para el trabajo que están realizando, así como acreditaciones profesionales.
Además, es de crucial importancia ofrecer a los trabajadores en activo formación que les permita ascender en sus puestos de trabajo o, incluso, poder acceder a otros sectores laborales.
178. **Enmienda 50051.** Enmienda de **adición** presentada por **USERA.**
Añadir al final del párrafo: y prestando especial atención a la formación e inserción en el tejido laboral de las mujeres y hombres mayores de 45 años.
179. **Enmienda 49815.** Enmienda de **adición** presentada por **FUENLABRADA.**
Añadir un nuevo párrafo después de este: Propuesta de la creación de un programa de formación en competencias digitales dirigido a colectivos vulnerables. Este incluirá talleres gratuitos, acceso a equipos informáticos y asesoramiento para la búsqueda de empleo en línea.

76. El proceso de digitalización y automatización del trabajo debe contribuir a instaurar una cultura laboral distinta, que convierta

el trabajo en una fuente de realización y bienestar y no sólo en una fuente de ingresos, que promueva el conocimiento y la protección de los derechos laborales y censure su vulneración, garantice la desconexión digital real y se preocupe del bienestar de las personas trabajadoras.

Enmiendas de SUPRESIÓN

180. **Enmienda 48916.** Enmienda de **supresión** presentada por **ROZAS DE MADRID, LAS.**

Suprimir que convierta el trabajo en una fuente de realización y bienestar y no sólo en una fuente de ingresos, **de la línea 1.**

77. Para ello los y las socialistas vamos a promover la reducción de la jornada laboral que facilite más conciliación y flexibilidad horaria, más atención a la salud física y mental de los y las trabajadoras, mejores políticas de recursos humanos y un liderazgo empresarial más preparado y responsable.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

181. **Enmienda 49527.** Enmienda de **sustitución** presentada por **LATINA.**
Sustituir desde la reducción de la jornada **de la línea 1 hasta** flexibilidad horaria **de la línea 1 por: La reducción de jornada laboral a 36 horas semanales, impulsado el teletrabajo en los sectores en los que se pueda implementar para facilitar la conciliación y flexibilidad horaria.**
182. **Enmienda 50441.** Enmienda de **sustitución** presentada por **ALCORCÓN.**
Sustituir que facilite más conciliación y flexibilidad horaria, más atención a la salud física **de la línea 1 por: lo que facilita la conciliación.** Más atención a la salud física

Enmiendas de ADICIÓN

183. **Enmienda 47971.** Enmienda de **adición** presentada por **SALAMANCA**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: Hay que fomentar la conciliación vida laboral y familiar potenciando los Planes de Igualdad en las empresas no solo con medidas como el cheque guardería.
184. **Enmienda 48199.** Enmienda de **adición** presentada por **SALAMANCA**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: Fomento de ayudas a la conciliación de autónomos.

78. El envejecimiento demográfico también añadirá una presión adicional a los retos del mercado laboral y a la necesidad de realizar una nueva cualificación a los trabajadores, y obligará a las empresas a modificar su estrategia de recursos humanos. Igualmente, el envejecimiento de la población se traducirá en una mayor demanda de las actividades de cuidados y en la generación de nuevos empleos que exigirán la adquisición de nuevas competencias profesionales.

Enmiendas de ADICIÓN

185. **Enmienda 47905.** Enmienda de **adición** presentada por **MÓSTOLES**.
Añadir al final del párrafo: fomentaremos el desarrollo de los trabajadores públicos de B1 y B2 para que puedan acceder desde formación profesional superior y poder así hacer también una carrera interna dentro de la administración pública.
186. **Enmienda 48717.** Enmienda de **adición** presentada por **PINTO**.
Añadir al final del párrafo: Igualmente, el envejecimiento de la población se traducirá en una mayor demanda de las actividades de cuidados y en la generación de nuevos empleos que exigirán la

adquisición de nuevas competencias profesionales adaptadas a medidas innovadoras para promover la igualdad de género en el sector y asistencial.

187. **Enmienda 49612.** Enmienda de **adición** presentada por **LATINA**.
Añadir al final del párrafo: IMPULSAREMOS PLANES DE EMPLEO QUE OFREZCAN UNA OPORTUNIDAD A LOS JOVENES AL MISMO TIEMPO, QUE OFRECEN UNA REGENERACION DEL MERCADO LABORAL AL POTENCIAL RELEVOS ANTE UNAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS ENVEJECIDAS EN LA COMUNIDAD DE MADRID Y EL AYUNTAMIENTO.
188. **Enmienda 49852.** Enmienda de **adición** presentada por **CENTRO**.
Añadir después de las actividades de cuidados **de la línea 1 el texto** sector altamente feminizado que debe contar con la actuación decidida de los ayuntamientos y la Comunidad Autónoma para garantizar salarios y condiciones laborales dignas

79. La cooperación entre empleadores y empleadoras, personas empleadas y administraciones locales es esencial para ofrecer servicios de calidad que mejoren la empleabilidad y competitividad.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

189. **Enmienda 49614.** Enmienda de **sustitución** presentada por **LATINA**.
Sustituir empleabilidad **de la línea 1 por:** rentabilidad

Enmiendas de ADICIÓN

190. **Enmienda 49532.** Enmienda de **adición** presentada por **LATINA**.
Añadir al final del párrafo: La coordinación público - privada es esencial para promover políticas públicas municipalistas adaptadas a las necesidades de empleabilidad del territorio bajo un criterio de sostenibilidad y dinamización económico. Las autoridades municipales

deberán crear talleres y cursos de formación adaptadas a las necesidades locales, en especial los pequeños municipios, que verán en los próximos años envejecida su población y necesitarán readaptarse localmente para mejorar la calidad de vida de sus vecinos con nuevos servicios que la población activa deberá de ejercer. Además de generar un marco potencial de empleabilidad que atraiga a nuevos sectores sociales con capacidad de trabajar en sus municipios.

80. Esta colaboración permitirá avanzar hacia una región más próspera, solidaria y diversa. Además, es necesario valorar la relevancia de las sociedades laborales y la economía social, que representan un 7% del PIB en la región, y apostar por su desarrollo como motor de riqueza y empleo de calidad, contribuyendo a una economía más justa y equitativa.

81. La Comunidad de Madrid, de aquí al 2050, tiene que incrementar considerablemente las competencias de su población activa, impulsando un patrón de crecimiento económico competitivo y sostenible. Para ello es necesario mejorar los niveles de cobertura y aprendizaje en los ciclos formativos de FP y universidad; así como favorecer un sistema integrado de recualificación a lo largo de la vida que permita mantener a la población adulta formada y actualizada a lo largo de toda su trayectoria profesional.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

191. **Enmienda 49239.** Enmienda de **sustitución** presentada por **ARANJUEZ.**

Sustituir 2050 de la línea 1 por: 2030

Enmiendas de ADICIÓN

192. **Enmienda 48759.** Enmienda de **adición** presentada por **PINTO**.
Añadir al final del párrafo: precariedad y la incidencia en ampliar la brecha de desigualdad
193. **Enmienda 49388.** Enmienda de **adición** presentada por **FUENCARRAL**.
'Unificadas': LATINA 50134
Añadir al final del párrafo: Para divulgar la identidad europea y formar ciudadanía comprometida con los valores de la Unión Europea y la democracia, incluiremos programas educativos específicos y transversales a varias etapas de educación (Primaria, ESO, FP, Bachillerato...), en colaboración con las representaciones de la Comisión Europea y el Parlamento Europeo en España, que fomente el conocimiento de la ciudadanía europea en los jóvenes madrileños, y que amplíe la asignatura optativa de Unión Europea en Secundaria, como el programa «Escuelas Embajadoras del Parlamento Europeo».
194. **Enmienda 50071.** Enmienda de **adición** presentada por **LATINA**.
Añadir al final del párrafo: Dentro de esta incentivación del empleo, hay que apoyar las iniciativas en una economía sostenible y de acuerdo al territorio donde las zonas Vacías del entorno rural, se les ayude a consolidar nuevas sociedades, tanto laborales como de la economía social para cumplir con los servicios entre 15 y 30 minutos como en la conurbación de la Capital, añadiendo actividades en la obtención de energía básica con fuentes limpias (Placas, Aerogeneradores,...) y que tengan una conectividad que atraiga a nuevos habitantes a la zona, con el Teletrabajo, descongestionando Madrid.
195. **Enmienda 50326.** Enmienda de **adición** presentada por **ALCORCÓN**.
Añadir al final del párrafo: Impulsaremos las medidas necesarias para luchar contra la temporalidad en el sector, con las convocatorias para la estabilización del personal. Para aquellos puestos de trabajos que estén dotados en una RPT (Relación de Puestos de trabajo) o

provisionados, se fomentará el uso de los contratos de interinidad por cobertura de vacante.

Esta modalidad contractual para el sector público, solo necesita acreditar la existencia de que dicha vacante pueda existir, con la intención de realizarla (estabilizarla) en los tres años siguientes si es posible de acuerdo con las reglas que establezca la LPGE de cada año. Respecto al plazo máximo de duración en este caso, la norma dice expresamente que “transcurridos tres años desde el nombramiento del personal funcionario interino se producirá el fin de la relación de interinidad” y donde dice funcionario interino entiendan laboral por sustitución por analogía.

La ventaja de esta modalidad contractual en el sector público, es que el plazo máximo de duración del contrato está vinculado a la duración máxima del proceso de selección en las administraciones públicas, establecida en tres años desde la fecha de inicio del contrato, (que coincide con el máximo para la validez de la oferta de empleo público en el art. 70 TREBEP) e incluso, por analogía con lo establecido en el último párrafo del art. 10.4 TREBEP, podría aumentarse su duración por plazo superior siempre que la convocatoria se haya publicado en este plazo temporal (lo que implica que con anterioridad se ha publicado la OEP)

196. **Enmienda 50327.** Enmienda de **adición** presentada por **ALCORCÓN**. **Añadir al final del párrafo: Por ello, impulsaremos programas para potenciar y mejorar el empleo juvenil, tales como mi primera experiencia laboral en la Administración Pública destinado a jóvenes que acaben de terminar sus estudios Universitarios o de Formación profesional.**
197. **Enmienda 50328.** Enmienda de **adición** presentada por **ALCORCÓN**. **Añadir al final del párrafo:** Con el fin de facilitar la inserción laboral de los colectivos socialmente vulnerables, fomentaremos la figura contractual del Jubilado Parcial y los contratos de relevo. Para ello, la Comunidad de Madrid impulsará una bonificación en los contratos contrato de relevo en los seguros sociales durante la vigencia del

mismo hasta finalizar la Jubilación Parcial del jubilado.

Posteriormente, si este contrato de carácter temporal se transforma en un contrato indefinido, se aplicará una bonificación durante otros dos años en las cotizaciones.

198. **Enmienda 48014.** Enmienda de **adición** presentada por **CHAMARTÍN.**
Añadir un nuevo párrafo después de este: La Comunidad de Madrid, de aquí al 2050, tiene que incrementar considerablemente las competencias de su población activa, impulsando un patrón de crecimiento económico competitivo y sostenible. Para ello es necesario mejorar los niveles de cobertura, aprendizaje y accesibilidad universal en los ciclos formativos de FP y universidad con el fin de aumentar las oportunidades laborales de nuestros jóvenes; así como favorecer un sistema integrado de recualificación a lo largo de la vida que permita mantener a la población adulta formada y actualizada a lo largo de toda su trayectoria profesional, priorizando la reinserción en el mercado laboral de las personas que así lo necesiten.
199. **Enmienda 48181.** Enmienda de **adición** presentada por **SALAMANCA.**
Añadir un nuevo párrafo después de este: Incentivar programas de FP dual y que la Comunidad desarrolle con urgencia la normativa que crea los nuevos programas de FP de ciclo superior y los programas de continuidad (los llamados másteres de FP).

82. **Madrid no puede ser la Comunidad de la precariedad laboral.**

Enmiendas de ADICIÓN

200. **Enmienda 48705.** Enmienda de **adición** presentada por **PINTO.**
Añadir un nuevo párrafo antes de este: Supervisión de la igualdad salarial por razón de género. Adoptaremos medidas específicas para garantizar la igualdad salarial entre mujeres y hombres que

desempeñen un mismo empleo y posean la misma formación. Esto incluye la creación de un sistema de inspección laboral reforzado que identifique y corrija prácticas discriminatorias. Asimismo, se implementarán mecanismos de auditoría salarial obligatoria para empresas medianas y grandes, con informes públicos que permitan visibilizar y solucionar estas desigualdades. Paralelamente, se promoverán incentivos para aquellas empresas que cumplan con estándares de igualdad retributiva, contribuyendo así a cerrar la brecha salarial de género en la Comunidad de Madrid.

201. **Enmienda 49870.** Enmienda de **adición** presentada por **GRIÓN.**
Añadir un nuevo párrafo antes de este: Añadir el siguiente texto:
“precariedad y laboral ni de la ampliación de la brecha de la desigualdad”
202. **Enmienda 48697.** Enmienda de **adición** presentada por **PINTO.**
Añadir al final del párrafo: Enmienda: Regulación de profesiones y acreditaciones para mejorar localidad de los servicios profesionales en la Comunidad de Madrid Proponemos establecer un sistema obligatorio de certificación profesional en sectores como albañilería, electricidad y fontanería para garantizar formación técnica, calidad y seguridad en los servicios. Este mecanismo dignificará estas profesiones, fomentará la especialización y aumentará la confianza de los consumidores, avanzando hacia una Comunidad de Madrid más justa ,innovadora y con empleo de calidad.
83. Pese a los buenos datos de creación de empleo que se registran en la Comunidad de Madrid, motivados por el crecimiento de la economía a nivel nacional y la aplicación de la reforma laboral adoptada por el gobierno de España, el Gobierno de Madrid no está afrontando como debe su mayor problema: la precariedad.

Enmiendas de ADICIÓN

203. **Enmienda 48302.** Enmienda de **adición** presentada por **ARGANZUELA.**
Añadir después de precariedad de la línea 1 el texto y su incidencia en el desequilibrio territorial norte-sur.

84. Hoy en la Comunidad de Madrid tener un trabajo no es garantía de poder llevar una vida digna ni poder acceder a aspectos esenciales del desarrollo vital de los y las madrileñas como una vivienda. El desequilibrio entre el coste de vida y el salario medio en la Comunidad de Madrid hace que el aumento del empleo no se esté traduciendo en disminuir la precariedad o la desigualdad en la comunidad más rica de España.

85. La Comunidad de Madrid además está muy lejos de apostar por un empleo de calidad basado en las oportunidades de la reindustrialización que ofrece la transición ecológica, energética o digital. Sigue apostando por empleos de baja cualificación que conllevan salarios bajos que ahondan en la precariedad de los y las madrileñas.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

204. **Enmienda 48040.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CHAMARTÍN.**
Sustituir de baja cualificación **de la línea 1 por:** inestables

86. Además, en la Comunidad de Madrid no se está apostando por la conciliación y la flexibilidad laboral como herramientas fundamentales para mejorar la calidad de vida de los y las trabajadoras, la apuesta por el teletrabajo, la reducción de los

tiempos de desplazamiento entre la vivienda y el puesto de trabajo o la desconexión digital.

Enmiendas de ADICIÓN

205. **Enmienda 48340.** Enmienda de **adición** presentada por **ARGANZUELA**. **Añadir un nuevo párrafo después de este:** Si las subidas de sueldo se las come el alquiler, la reducción de jornada nos da horas que hemos de pasar en el trayecto casa-trabajo, y quienes pueden teletrabajar se sienten conectados a sus jefas y jefes 24h de lunes a domingo, no habremos avanzado nada
206. **Enmienda 49855.** Enmienda de **adición** presentada por **CENTRO**. **Añadir después de y las trabajadoras de la línea 1 el texto** los servicios especializados de atención y cuidados a las personas

87. Todos estos factores hacen que la Comunidad de Madrid necesite más que nunca una izquierda valiente que reivindique un modelo laboral mucho más cercano a las necesidades de los trabajadores. Para lograrlo, el PSOE de Madrid apuesta por políticas progresistas fortaleciendo la formación, orientación y la intermediación laboral entre empresas y trabajadores y trabajadoras.

Enmiendas de ADICIÓN

207. **Enmienda 48044.** Enmienda de **adición** presentada por **CHAMARTÍN**. **Añadir al final del párrafo:** Asimismo, promoveremos la colaboración con los sindicatos con el fin de estar cerca de las necesidades de los trabajadores y las trabajadoras y priorizar la defensa de los derechos laborales.
208. **Enmienda 49615.** Enmienda de **adición** presentada por **LATINA**.

Añadir al final del párrafo: intermediación laboral entre empresas y trabajadores y trabajadoras, la negociación colectivas, las ayudas reales al empleo y al autoempleo.

88. El Pacto por el Empleo para la activación y fortalecimiento del tejido productivo y laboral, con la participación de las empresas, agentes sociales, profesionales, administraciones públicas y entidades sociales con proyectos en intervención sociolaboral. Debemos definir actuaciones que permitan la implantación de políticas activas de empleo, impulsen verdaderamente la empleabilidad de las personas y que vinculen talento y capacidades con las necesidades de las empresas.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

209. **Enmienda 49618.** Enmienda de **sustitución** presentada por **LATINA**. **Sustituir todo el párrafo por:** El Pacto por el Empleo LOCAL Y MUNICIPAL para la activación y fortalecimiento del tejido productivo y laboral, con la participación de las empresas, agentes sociales, profesionales, administraciones públicas y entidades sociales con proyectos en intervención sociolaboral. Debemos definir actuaciones que permitan la implantación de políticas activas de empleo NUEVAS ADAPTADAS A LA REALIDAD Y NECESIDAD DE LA AUTONOMIA MADRILEÑA, impulsen verdaderamente la empleabilidad de las personas y que vinculen talento y capacidades con las necesidades de las empresas.
210. **Enmienda 49858.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CENTRO**. **Sustituir** agentes sociales **de la línea 1 por:** sindicatos

Enmiendas de ADICIÓN

211. **Enmienda 49393.** Enmienda de **adición** presentada por **FUENCARRAL**.
Añadir al final del párrafo: Ampliaremos los programas de movilidad internacional, como Erasmus+, dando mayor apoyo económico, organizativo y logístico a estudiantado y personal docente. La internacionalización es clave para que la juventud madrileña acceda a nuevas oportunidades.
212. **Enmienda 50052.** Enmienda de **adición** presentada por **USERA**.
Añadir después de políticas activas de empleo **de la línea 1 el texto de** calidad

89. Hay que llegar a diferentes acuerdos en materia de empleo como son: las nuevas necesidades de perfiles profesionales y laborales de las empresas, la seguridad y salud de las personas trabajadoras, los derechos laborales de mujeres y hombres, la productividad laboral en el mercado laboral y las ayudas a la contratación de los colectivos de trabajadores más vulnerables.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

213. **Enmienda 47987.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CHAMARTÍN**.
Sustituir todo el párrafo por: Ampliar los derechos de los trabajadores en las empresas, no solo en cuestiones de salarios o de seguridad personal sino también en su capacidad de gestión y planificación a largo plazo de sus empresas, mediante el acceso a los consejos de administración o mediante la creación de Consejos de Supervisión (al estilo de los ya existentes en Alemania).
214. **Enmienda 49861.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CENTRO**.
Sustituir todo el párrafo por: Hay que llegar a diferentes acuerdos en materia de empleo como son: las nuevas necesidades de perfiles profesionales y laborales de las empresas, la seguridad y salud de las

personas trabajadoras, los derechos laborales de mujeres y hombres, la productividad laboral en el mercado laboral y las ayudas a la contratación de personas trabajadoras en situación de vulnerabilidad y de reinserción laboral en su ámbito profesional de quienes, por cuestiones familiares, mayoritariamente mujeres, hayan estado fuera del mercado laboral durante años. Así como la creación y puesta en marcha de una Ley de la función pública de la Comunidad de Madrid

Enmiendas de ADICIÓN

215. **Enmienda 48012.** Enmienda de **adición** presentada por **CHAMARTÍN**.
Añadir al final del párrafo: , la necesidad de unos salarios acordes al coste de la vida en Madrid que frene el éxodo a otras regiones de quienes han nacido en esta común y el acceso en el mercado laboral.
216. **Enmienda 48761.** Enmienda de **adición** presentada por **PINTO**.
Añadir al final del párrafo: “, así como de favorecer la reinserción laboral en su ámbito profesión de trabajadores, en su mayoría trabajadoras, que por cuestiones familiares hayan estado apartadas del mercado laboral durante años.”
217. **Enmienda 50128.** Enmienda de **adición** presentada por **LATINA**.
'Unificadas': MAJADAHONDA 48781
Añadir al final del párrafo: así como de favorecer la reinserción laboral en su ámbito profesional de trabajadores, en su mayoría trabajadoras, que por cuestiones familiares hayan estado apartadas del mercado laboral durante años
218. **Enmienda 47990.** Enmienda de **adición** presentada por **CHAMARTÍN**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: Ampliar los derechos de los trabajadores en las empresas, no solo en cuestiones de salarios o de seguridad personal sino también en su capacidad de gestión y planificación a largo plazo de sus empresas, mediante el acceso a los consejos de administración o mediante la creación de Consejos de Supervisión (al estilo de los ya existentes en Alemania).

219. **Enmienda 49623.** Enmienda de **adición** presentada por **LATINA**.
Añadir después de salud de las personas trabajadoras, los derechos laborales **de la línea 1 el texto** Y SOCIALES de mujeres y hombres, la productividad laboral en el mercado laboral y las ayudas a la contratación de los colectivos de trabajadores más vulnerables, impulsando también planes de empleo autonómicos y municipales.

90. Es necesario dotar a los servicios públicos de empleo de la Comunidad de herramientas más modernas que permitan la mejor conexión entre personas demandantes de empleo y empresas. Así hay que desarrollar tecnologías de plataformas en línea, redes que conectan empleo y personas trabajadoras más allá de la red EURES, servicios en aplicaciones móviles, servicios personalizados de empleo en colaboración con las administraciones locales, herramientas accesibles para personas con discapacidad, información sobre movilidad laboral, servicios para áreas rurales y desfavorecidas entre otros.

91. Proponemos reforzar y mejorar las políticas activas de empleo para favorecer la empleabilidad de las mujeres, activando mecanismos para disminuir la brecha de género, facilitando especialmente el acceso al empleo de mujeres víctimas de violencia de género y mujeres en situación de especial vulnerabilidad que garantice su reinserción socio-laboral y una solución habitacional.

Enmiendas de ADICIÓN

220. **Enmienda 49209.** Enmienda de **adición** presentada por **CARABANCHEL**.

Añadir al final del párrafo: En muchas ocasiones los cuidadores de familiares dependientes renuncian a su vida laboral y social por dar una vida digna a sus mayores o discapacitados. Al final de su labor debemos garantizarles un apoyo para una salida laboral y apoyo psicológico para su reinserción social.

221. **Enmienda 49627.** Enmienda de **adición** presentada por **LATINA.**
Añadir al final del párrafo: Y ECONOMICA.

92. Incorporaremos medidas de empleabilidad para personas desempleadas de más de 45 años, ofreciendo estrategias de recualificación y adaptabilidad de perfiles profesionales senior para su reincorporación en el mercado laboral.

Enmiendas de ADICIÓN

222. **Enmienda 49042.** Enmienda de **adición** presentada por **CARABANCHEL.**
Añadir al final del párrafo: Siendo una de las estrategias, el abordaje de medidas para luchar contra el edadismo en las empresas y en los procesos de selección, dado que los estudios realizados al efecto han puesto de manifiesto su existencia sin lugar a dudas.
223. **Enmienda 48341.** Enmienda de **adición** presentada por **ARGANZUELA.**
Añadir un nuevo párrafo después de este: sin obligarlas a renunciar a su profesión, a través de una orientación laboral que tenga en cuenta el valor de la experiencia y la pericia profesional

93. Reforzar, con la participación de asociaciones de personas migrantes, los programas de empleo y formación para la inserción laboral garantizando las mejores condiciones profesionales, activando programas de aprendizaje de la lengua

española para favorecer su incorporación en el mercado laboral y en el ámbito y social.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

224. **Enmienda 48929.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CHAMBERÍ.**
Sustituir lengua española **de la línea 1 por:** “lengua española y las lenguas co-oficiales de acuerdo con el Artículo No. 3 de la Constitución Española

Enmiendas de ADICIÓN

225. **Enmienda 48619.** Enmienda de **adición** presentada por **COSLADA.**
Añadir al final del párrafo: Se debe asegurar que los menores extranjeros no acompañados lleguen a la mayoría de edad con permiso de residencia y de trabajo, sin los cuales su incorporación al mercado laboral es imposible.
226. **Enmienda 49864.** Enmienda de **adición** presentada por **CENTRO.**
Añadir un nuevo párrafo después de este: Reforzar, con la participación de asociaciones de personas con discapacidad, los programas de empleo y formación para la inserción laboral garantizando las mejores condiciones profesionales, activando programas de adaptación de los puestos de trabajo y acompañamiento para favorecer su incorporación y mantenimiento, en el mercado laboral y en el ámbito social.

94. Es estratégico coordinar tres ejes: las políticas activas de empleo, la intermediación laboral y el cobro de prestaciones y subsidios, incluido el Ingreso Mínimo Vital, mejorando la

empleabilidad de muchas personas que no tienen otra opción que vivir de rentas mínimas.

95. Nuestros jóvenes se enfrentan a un mercado laboral demasiado precario y complejo, que impide que, con un trabajo, se pueda iniciar un proyecto de vida digno. Los y las socialistas vamos a promover programas dirigidos a la empleabilidad estable y de calidad a las personas jóvenes en diferentes sectores como las energías renovables, la salud o el deporte. Para ello impulsaremos programas de mentoring de primer empleo, prácticas remuneradas en empresas, modelos combinados de educación y emprendimiento, programas de movilidad laboral en diferentes países y en el mundo rural.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

227. **Enmienda 49566.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CENTRO**.
Sustituir todo el párrafo por: Nuestra juventud se enfrenta a un mercado laboral demasiado precario y complejo, que impide que, con un trabajo, se pueda iniciar un proyecto de vida digno. Los y las socialistas vamos a promover programas dirigidos a la empleabilidad estable y de calidad a las personas jóvenes en diferentes sectores como las energías renovables, la salud, los cuidados personales y el deporte. Para ello impulsaremos programas de mentoring de primer empleo, prácticas remuneradas en empresas, modelos combinados de educación y emprendimiento, programas de movilidad laboral en diferentes países y en el mundo rural.
228. **Enmienda 49582.** Enmienda de **sustitución** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID**.
'Unificadas': RIVAS VACIAMADRID 49162

Sustituir todo el párrafo por: La juventud madrileña se enfrenta a un mercado laboral marcado por la precariedad y los bajos salarios, que dificulta construir un proyecto de vida digno. Desde el PSOE-Madrid, pondremos en marcha un ambicioso Plan de empleo juvenil que promueva el camino consolidado por el Gobierno de España (e.j. la Reforma Laboral del 2021) para seguir impulsando los trabajos estables, con derechos y salarios dignos. No se fomentará las prácticas no remuneradas (ej. Aprobación del “Estatuto del Becario/a) y fomentaremos empleos de calidad en sectores estratégicos (empleo de calidad verde), así como en los convenios sectoriales donde la precariedad laboral y salarial es más flagrante (ej.: sectores como comercio, hostelería, limpieza, turismo, hotelería, etc.) Impulsaremos convenios colectivos que blinden los derechos laborales de la juventud y mejoren sus condiciones salariales. Aumentaremos la inversión pública en sectores clave como las energías renovables, la sanidad pública, la educación y la vivienda social, generando empleo de calidad y con perspectiva de futuro. Crearemos un programa público de vivienda en alquiler asequible específicamente dirigido a jóvenes, ligado a sus ingresos, para facilitar su emancipación. Asimismo, estableceremos bonificaciones fiscales y ayudas directas para jóvenes emprendedores y cooperativas, priorizando proyectos que tengan impacto social y medioambiental positivo. Fortaleceremos la formación profesional y la educación pública, incorporando modelos de aprendizaje dual con empleos dignos y remunerados, y reforzaremos los programas de retorno del talento joven emigrado. Todo ello con el objetivo de que la juventud madrileña pueda desarrollar plenamente sus proyectos de vida en condiciones de justicia social y dignidad.

229. **Enmienda 48405.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CHAMBERÍ.**

Sustituir Mentoring **de la línea 1 por:** formación específica para incorporarse al primer empleo (especialmente desde las prácticas de FP).

Enmiendas de ADICIÓN

230. **Enmienda 49534.** Enmienda de **adición** presentada por **LATINA**.
Añadir al final del párrafo: Así como rebajas fiscales para aquellos jóvenes menores de 35 años con remuneración menor del 1,75% del SMI. En materia de movilidad, para aquellos jóvenes empadronados en la zonas de tarificación B1, B2, B3,C1 y C2 con remuneraciones inferiores al 1,5% obtendrán rebajas en el uso de bonos transporte para impulsar el uso transporte público para ir al trabajo, así como reducir la desigualdad entre los jóvenes residentes en zonas rurales o alejadas de los núcleos de empleo concentrados en el término municipal de Madrid.
231. **Enmienda 49820.** Enmienda de **adición** presentada por **FUENLABRADA**.
Añadir al final del párrafo: Trabajar con jóvenes no cualificados, mayores de 45 años, desempleados de larga duración, personas con discapacidad e inmigrantes será un objetivo prioritario, ya que conforman los colectivos con mayor dificultad de inserción laboral para favorecer la inclusión.

96. **Impulso al trabajo autónomo.**

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

232. **Enmienda 48169.** Enmienda de **sustitución** presentada por **VALLECAS PUENTE**.
Sustituir todo el párrafo por: Creación de ayudas y programas específicos para jóvenes autónomos, quienes enfrentan una doble barrera: las dificultades propias del emprendimiento y los retos adicionales asociados a su juventud. Estos apoyos incluirán formación,

asesoramiento y medidas fiscales adaptadas para facilitar el inicio y mantenimiento de sus actividades.

233. **Enmienda 49629.** Enmienda de **sustitución** presentada por **LATINA**.
Sustituir todo el párrafo por: IMPULSO A TRABAJO AUTONOMO:
EMPRESARIO Y PROFESIONAL

97. Los socialistas somos conscientes de la importancia que los autónomos tienen en nuestra región y de su significado en el desarrollo, recuperación y transformación de nuestra economía en los próximos años. Por ello, consideramos necesario profundizar en las medidas que a nivel regional se pueden adoptar para incentivar el emprendimiento autónomo e impulsar el ecosistema emprendedor de la región, favoreciendo el emprendimiento con éxito. Así como impulsar y facilitar los procesos de emprendimiento, consolidación y relevo generacional en proyectos de trabajo autónomo que ya estén en marcha en nuestra Comunidad, también en el ámbito rural.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

234. **Enmienda 48175.** Enmienda de **sustitución** presentada por **VALLECAS PUENTE**.
Sustituir todo el párrafo por: Fomento del relevo generacional en el trabajo autónomo, especialmente en los pequeños negocios y empresas de barrio tradicionales, cuyo cierre progresivo está debilitando el tejido asociativo y la vida comunitaria, siendo remplazados por grandes superficies y el auge del comercio electrónico. Se promoverán programas específicos para la transmisión de negocios entre generaciones evitando la desaparición del comercio local.

98. Madrid es una región dinámica, pero necesita apoyar el emprendimiento para dejar de ser la región en la que más autónomos se dan de baja cada año. Desafortunadamente, Madrid está a la cabeza en cierre de negocios. En Andalucía, teniendo 150.000 autónomos más que la Comunidad de Madrid, cierran menos; en Cataluña, teniendo 130.000 autónomos más que Madrid, cierran menos.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

235. **Enmienda 49867.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CENTRO**. **Sustituir todo el párrafo por:** Madrid es una región dinámica, pero necesita apoyar el emprendimiento para dejar de ser la región en la que más autónomos y autónomas se dan de baja cada año. Desafortunadamente, Madrid está a la cabeza en cierre de negocios. En Andalucía, teniendo 150.000 más que la Comunidad de Madrid, cierran menos; en Cataluña, teniendo 130.000 autónomos más que Madrid, cierran menos

99. Para ello es necesario diseñar y tramitar nuevos programas de ayudas y de acceso a financiación orientados a la creación de nuevos proyectos de emprendimiento y la consolidación de los actuales. Un verdadero Plan Regional de Autoempleo, concertado y planificado, entre el Gobierno Regional, los agentes sociales y las organizaciones que representan el trabajo autónomo

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

236. **Enmienda 48176.** Enmienda de **sustitución** presentada por **VALLECAS PUENTE**.

Sustituir todo el párrafo por: Impulso al trabajo autónomo mediante la implementación de rebajas fiscales y otro tipo de incentivos económicos, priorizando la sostenibilidad a largo plazo del emprendimiento autónomo, en lugar de centrarse exclusivamente en ayudas directas que no siempre abordan las verdaderas necesidades del sector.

237. **Enmienda 49633.** Enmienda de **sustitución** presentada por **LATINA**.
Sustituir Un verdadero Plan Regional **de la línea 1 por:** Un verdadero Plan Regional Y MUNICIPAL de Autoempleo, concertado y planificado, entre el Gobierno Regional Y MUNICIPAL, los agentes sociales y las organizaciones que representan el trabajo autónomo

100. El apoyo a los autónomos debe ir orientado a favorecer el crecimiento y el tamaño de los negocios. Por lo tanto, debe enfocarse de forma coherente y completa, con un sistema estable de ayudas, incentivos fiscales, asesoramiento y apoyo permanente mientras maduran y se desarrollan los negocios, así como impulso para que se adapten a los nuevos retos, como son la transformación digital y la transición ecológica.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

238. **Enmienda 49635.** Enmienda de **sustitución** presentada por **LATINA**.
Sustituir desde incentivos fiscales **de la línea 1 hasta** nuevos retos **de la línea 1 por:** incentivos fiscales , asesoramiento y apoyo permanente mientras se posicionan en el sector garantizando su supervivencia y una vez consolidadas en el mercado, sirviendo de garantía pública en la ayuda para su adaptación a los nuevos retos

Enmiendas de ADICIÓN

239. **Enmienda 48657.** Enmienda de **adición** presentada por **VALLECAS VILLA.**
Añadir después de Incentivos fiscales **de la línea 1 el texto** como la reducción del tipo de cotización de autónomos, y la reducción de trámites administrativos y fiscales en documentos y procedimientos lo más sencillos posibles,”

101. Asimismo, es muy importante todo el aspecto de financiación de las iniciativas y el establecimiento de ayudas económicas que faciliten el emprendimiento de las mujeres. No podemos perder el talento innovador de esta parte de la sociedad.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

240. **Enmienda 48622.** Enmienda de **sustitución** presentada por **TORREJÓN DE ARDOZ.**
Sustituir todo el párrafo por: Asimismo, es muy importante promover la financiación de las iniciativas y el establecimiento de ayudas económicas con el objetivo de facilitar e incentivar el talento innovador de las mujeres, que además representa más de la mitad de la población
241. **Enmienda 49418.** Enmienda de **sustitución** presentada por **FUENCARRAL.**
Sustituir desde Asimismo, es **de la línea 1 hasta** de las mujeres **de la línea 1 por:** Asimismo, es muy importante todo el aspecto de financiación de las Iniciativas, asesoramiento, mentoría empresarial y el establecimiento de ayudas económicas que faciliten el emprendimiento de las mujeres.
242. **Enmienda 49869.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CENTRO.**

Sustituir de esta parte de la sociedad. **de la línea 1 por:** de la mitad de la población

102. Para las personas jóvenes más emprendedoras se promoverán programas de asesoramiento y mentorías empresariales con empresas de dentro y fuera de nuestro país. Además, apostaremos por líneas de ayudas y microcréditos dirigidas a los negocios innovadores de personas jóvenes que lideren proyectos empresariales en sectores emergentes o de relevo intergeneracional.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

243. **Enmienda 49932.** Enmienda de **sustitución** presentada por **FUENCARRAL**.
Sustituir desde Para las **de la línea 1 hasta** emprendedoras **de la línea 1 por:** Para las personas más emprendedoras

Enmiendas de ADICIÓN

244. **Enmienda 49314.** Enmienda de **adición** presentada por **FUENTE EL SAZ DEL JARAMA**.
Añadir un nuevo párrafo antes de este: Añadir párrafo con “microcréditos para los autónomos a muy bajo interés”

103. Son indispensables en el trabajo autónomo y emprendedor las medidas para facilitar el acceso a inversión o financiación y lograr ayudas a proyectos en sectores determinados estratégicos.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

245. **Enmienda 49420.** Enmienda de **sustitución** presentada por **FUENCARRAL**.
Sustituir todo el párrafo por: Son indispensables en el trabajo autónomo y emprendedor las medidas para facilitar el acceso a inversión, financiación y ayudas fiscales y lograr ayudas a proyectos en sectores determinados estratégicos.

Enmiendas de ADICIÓN

246. **Enmienda 50074.** Enmienda de **adición** presentada por **LATINA**.
Añadir al final del párrafo: Es necesario en este ámbito, tener en cuenta las zonas rurales Vaciadas que cuentan con poca población en dichos núcleos urbanos y su economía se basa en autónomos más el empleo agrícola y ganadero. Para poder fijar población en dichos municipios es necesario apoyar las iniciativas de estos autónomos que cubren necesidades básicas y combaten con su actividad la despoblación, reequilibrando la Comunidad, fomentando dichas iniciativas.

104. Lo son igualmente cuando los negocios se encuentran en el camino del relevo generacional y deben tener un tratamiento determinado que facilite su continuidad y el con el establecimiento de beneficios fiscales a profesionales autónomos, que pueden pasar por la reducción en relevo empresarial por fallecimiento en Impuesto de Sucesiones y Donaciones o por la reducción en relevo empresarial en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones.

Enmiendas de SUPRESIÓN

247. **Enmienda 48646.** Enmienda de **supresión** presentada por **COSLADA**.
Suprimir desde Y donaciones o **en la línea 1 hasta el final del párrafo.**

248. **Enmienda 48645.** Enmienda de **supresión** presentada por **COSLADA**.
Suprimir desde y el **en la línea 1 hasta** y el **en la línea 1**.

Enmiendas de ADICIÓN

249. **Enmienda 49845.** Enmienda de **adición** presentada por **GRIÑÓN**.
Añadir al final del párrafo: Añadir el siguiente texto como párrafo entre el 104 y 105: “Se deberá hacer un estudio constante de las necesidades de adopción de empresas y autónomos de las obligaciones legislativas que se vayan trasponiendo a consecuencia de la normativa europea o del avance en España. El objetivo será, la creación de instrumentos económicos, vía subvenciones, asesoramiento y ayudas, que posibiliten a las Pymes y negocios una rápida adaptación y que limes consecuencias negativas en sus finanzas”
250. **Enmienda 50168.** Enmienda de **adición** presentada por **CADALSO DE LOS VIDRIOS**.
'Unificadas': PINTO 48758
Añadir un nuevo párrafo después de este: Se deberá hacer un estudio constante de las necesidades de adopción de empresas y autónomos de las obligaciones legislativas que se vayan trasponiendo a consecuencia de la normativa europea o del avance en España. El objetivo será la creación de instrumentos económicos -vía subvenciones, asesoramiento y ayudas- que posibiliten a las Pymes y negocios una rápida adaptación y que limes consecuencias negativas en sus finanzas.

105. Por último, es fundamental que los autónomos cuenten con el apoyo de la administración cuando atraviesan dificultades, a través del asesoramiento en los casos en los que el éxito o la sucesión de los negocios pueda verse comprometido.

Enmiendas de ADICIÓN

251. **Enmienda 49638.** Enmienda de **adición** presentada por **LATINA**.
Añadir al final del párrafo: ABRIREMOS CENTROS DE
ASESORAMIENTO INTEGRAL EMPRESARIAL PUBLICOS

106. Ello implica, analizar e identificar casuísticas que permitan el desarrollo de medidas y el acompañamiento adecuado a proyectos de trabajo autónomo, apoyar al personal técnico reforzando sus conocimientos y capacidades y para todo ello es necesario fortalecer y consolidar la red de asesoramiento y tutorización integral a las personas autónomas y emprendedoras.

Enmiendas de ADICIÓN

252. **Enmienda 48624.** Enmienda de **adición** presentada por **TORREJÓN DE ARDOZ**.
Añadir al final del párrafo: así como garantizar que disponen de una formación continua adecuada a sus necesidades personales y a las de su sector.
253. **Enmienda 48985.** Enmienda de **adición** presentada por **LEGANÉS**.
Añadir al final del párrafo: Madrid líder Europeo.
Llevaremos a Madrid al liderazgo Europeo en asuntos como el urbanismo sostenible, la innovación, la digitalización y la vivienda, así como el cumplimiento de las recomendaciones europeas en cuanto a porcentaje de la industria en la economía.

EJE 2.- MADRID LÍDER DE LA DOBLE TRANSICIÓN, VERDE Y DIGITAL.

107. **EJE 2.- MADRID LÍDER DE LA DOBLE TRANSICIÓN, VERDE Y DIGITAL.**

108. **Transición verde. Una región por la ambición climática.**

Enmiendas de ADICIÓN

254. **Enmienda 48698.** Enmienda de **adición** presentada por **PINTO**.
Añadir un nuevo párrafo antes de este: Implementación de sistemas de captura y almacenamiento de carbono(CAC)Proponemos el desarrollo e implementación de sistemas de captura y almacenamiento de carbono (CAC) en las industrias de la Comunidad de Madrid. Estas tecnologías reducirán significativamente las emisiones deCO2, acelerando la transición hacia una economía baja en carbono y fomentando un modelo de desarrollo sostenible alineado con los objetivos climáticos internacionales.
255. **Enmienda 48696.** Enmienda de **adición** presentada por **PINTO**.
Añadir al final del párrafo: Apostamos por una economía circular que cumpla con la normativa europea, reduciendo del 40% al 10% los residuos que acaban en el vertedero, y transformando estos en plantas de reutilización y reciclaje .Estas instalaciones promoverán la recuperación de materiales, la reparación de bienes y la creación de recursos aprovechables, impulsando la sostenibilidad y el empleo verde en la Comunidad de Madrid.

109. La humanidad se enfrenta a un desafío sin precedentes: habitar un planeta cuyos límites ya ha superado seis de los nueve procesos esenciales identificados por la teoría de los límites planetarios, desarrollada por el Centro de Resiliencia de Estocolmo.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

256. **Enmienda 49587.** Enmienda de **sustitución** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID.**
Sustituir desde el centro **de la línea 1 hasta el final del párrafo por:**
Rockström et al. (2009)
257. **Enmienda 48924.** Enmienda de **sustitución** presentada por **ROZAS DE MADRID, LAS.**
Sustituir La humanidad se enfrenta a un desafío sin precedentes: habitar un planeta cuyos límites ya ha superado **de la línea 1 por:** Las actividades humanas nos han llevado a una situación sin precedentes, superando

Enmiendas de ADICIÓN

258. **Enmienda 49245.** Enmienda de **adición** presentada por **ARANJUEZ.**
Añadir un nuevo párrafo después de este: La transición ecológica aspira a cambiar el patrón de crecimiento de nuestra economía, de tener una producción lineal, con el uso abusivo de nuestros recursos a una economía circular, donde se puedan reutilizar el mayor porcentaje de nuestros recursos. Un crecimiento que apueste por la innovación, la generación y distribución de la riqueza y empleo, demostrando, que es posible desacoplar la vieja idea capitalista que solo produciendo y consumiendo más se prospera económicamente, con las consecuencias que esta idea ha tenido en el incremento de la generación de emisiones y el uso irresponsable de recursos naturales

110. Traspasar estos umbrales no solo pone en jaque la capacidad del planeta para sostener la vida, sino que también agrava las desigualdades, profundiza la pobreza y compromete nuestra propia supervivencia.

111. La triple crisis ambiental (cambio climático, pérdida de biodiversidad y contaminación) identificado por el Foro Económico Mundial como uno de los principales riesgos para el desarrollo económico, es la evidencia más contundente de que el modelo de desarrollo actual no garantiza el progreso ni el bienestar de las personas.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

259. **Enmienda 48928.** Enmienda de **sustitución** presentada por **ROZAS DE MADRID, LAS.**

Sustituir La triple crisis ambiental **de la línea 1 por:** Triple crisis planetaria

112. La concentración de CO2 en la atmósfera, que ha superado los 420 ppm, la alarmante extinción de especies, y la acumulación de sustancias químicas y plásticos en el ambiente son síntomas de un sistema económico que explota sin control y sin conciencia el mayor patrimonio del que disponemos, el capital natural.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

260. **Enmienda 49588.** Enmienda de **sustitución** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID.**

Sustituir desde el mayor patrimonio **de la línea 1 hasta el final del párrafo por:** la biodiversidad.

113. Sabemos que la crisis climática y ambiental es el resultado de priorizar el beneficio a corto plazo sobre el bienestar de las

personas y el planeta. La Comunidad de Madrid, es un claro ejemplo de cómo este modelo neoliberal ha llevado a la región al borde del colapso ecológico y social, olvidando a la ciudadanía y descuidando el valor de los recursos que disponemos.

114. Las soluciones existen y son tan urgentes como posibles. La transición hacia una economía circular y un sistema energético basado en las energías renovables es una oportunidad para redefinir nuestra relación con el planeta y entre nosotros.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

261. **Enmienda 49528.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CENTRO**.
Sustituir todo el párrafo por: Las soluciones existen y son tan urgentes como posibles. La transición hacia una economía circular y un sistema energético basado en las energías renovables es una oportunidad para redefinir nuestra relación con el planeta y nuestras interrelaciones.

Enmiendas de ADICIÓN

262. **Enmienda 49594.** Enmienda de **adición** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID**.
Añadir al final del párrafo: Incluir un programa de incentivos fiscales para el autoconsumo energético, como deducciones en el IRPF y reducciones del IVA en la compra e instalación de paneles solares. Creándose una línea de financiación para las familias con menos recursos. Se fomentará la creación de incentivos fiscales y líneas de financiación específicas para las pequeñas y medianas empresas (PYMEs) que desarrollen proyectos enfocados en el reciclaje, la reutilización de materiales y la reducción de residuos. Además, se promoverá la colaboración con entidades locales para establecer

programas piloto de economía circular que puedan replicarse a nivel regional.

263. **Enmienda 49595.** Enmienda de **adición** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID.**

Añadir al final del párrafo: Comprender que vivimos en una emergencia climática es comprender que vivimos en un antiguo régimen, y que la transición ya está en marcha, pero ante unos objetivos sin precedentes en la historia de la humanidad, es necesario acelerarla hasta un ritmo sin precedentes. Son claves fundamentales de esta transición el aumento de capacidad de las instituciones públicas, la movilización masiva de recursos en favor de esta transición, la justicia social, la creación de nuevos valores y nuevas formas de medirlos.

264. **Enmienda 50054.** Enmienda de **adición** presentada por **USERA.**

Añadir al final del párrafo: y permite cumplir con el objetivo de neutralidad climática con horizonte 2050.

265. **Enmienda 49592.** Enmienda de **adición** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID.**

Añadir después de renovables de la línea 1 el texto duraderas, bajo un enfoque holístico, junto con la conservación,

115. La fiscalidad ambiental y la eliminación de subsidios a actividades contaminantes no son solo estrategias técnicas, sino actos políticos esenciales para restablecer la justicia ecológica y social.

Enmiendas de ADICIÓN

266. **Enmienda 49834.** Enmienda de **adición** presentada por **FUENLABRADA.**

Añadir después de actividades contaminantes de la línea 1 el texto , destinando estos recursos económicos a fomentar las actividades de economía circular,

116. La Comunidad de Madrid, no ha generado ningún avance hacia un modelo más sostenible que haga frente a los desafíos ambientales que comprometen la calidad de vida de sus habitantes y la sostenibilidad de sus recursos. Es necesario alinear las políticas autonómicas con la Agenda 2030 y la Agenda Verde Europea impulsando cambios estructurales.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

267. **Enmienda 49597.** Enmienda de **sustitución** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID.**
Sustituir desde Es necesario **de la línea 1 hasta el final del párrafo por:** Paralelamente, ha adoptado una postura de negacionismo científico, ignorando por completo las advertencias y recomendaciones del mundo científico. Es fundamental establecer políticas autonómicas involucrando a la comunidad científica y alineándolas con la Agenda 2030 y la Agenda Verde Europea, impulsando cambios estructurales centrados en la resiliencia, adaptación y mitigación de la crisis climática.
268. **Enmienda 48342.** Enmienda de **sustitución** presentada por **ARGANZUELA.**
Sustituir La Comunidad de Madrid, no ha generado **de la línea 1 por:** La Comunidad de Madrid no ha generado

Enmiendas de ADICIÓN

269. **Enmienda 48521.** Enmienda de **adición** presentada por **CIUDAD LINEAL.**

Añadir después de la calidad de vida de sus habitantes y la sostenibilidad de sus recursos. **de la línea 1 el texto** La Comunidad de Madrid debe ser motor de la transición ecológica justa liderando la ambición climática

117. Invertir en innovación verde, apostar por la descarbonización, por la conservación de la biodiversidad y la justicia climática, gestionar de forma adecuada nuestros residuos, garantizar el agua como un derecho, trabajar por una estrategia decidida por la salud de las personas y la preparación para las emergencias climáticas, son algunos de los desafíos ambientales más urgentes que ya son una amenaza creciente para nuestra salud, nuestra economía y nuestro bienestar social.

Enmiendas de ADICIÓN

270. **Enmienda 49828.** Enmienda de **adición** presentada por **FUENLABRADA**.
Añadir al final del párrafo: Se fomentará la creación de incentivos fiscales y líneas de financiación específicas para las pequeñas y medianas empresas (PYMEs) que desarrollen proyectos enfocados en el reciclaje, la reutilización de materiales y la reducción de residuos. Además, se promoverá la colaboración con entidades locales para establecer programas piloto de economía circular que puedan replicarse a nivel regional.
271. **Enmienda 50056.** Enmienda de **adición** presentada por **USERA**.
Añadir después de garantizar el agua **de la línea 1 el texto** , la energía y la calidad del aire

118. **Adaptación a la emergencia climática.**

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

272. **Enmienda 49598.** Enmienda de **sustitución** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID.**
Sustituir todo el párrafo por: Mitigación de los efectos del cambio climático y adaptación a la emergencia climática.

Enmiendas de ADICIÓN

273. **Enmienda 48329.** Enmienda de **adición** presentada por **ARGANZUELA.**
Añadir al final del párrafo: Mitigación de los efectos del cambio climático y adaptación a la emergencia climática.

119. La transición ecológica implica adaptarnos a la nueva realidad climática. La Comunidad de Madrid se enfrenta a un escenario cada vez más complejo debido al calentamiento global. Los fenómenos meteorológicos extremos, cada vez más frecuentes e intensos, ponen en peligro a sus habitantes y a sus ecosistemas.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

274. **Enmienda 48934.** Enmienda de **sustitución** presentada por **ROZAS DE MADRID, LAS.**
Sustituir todo el párrafo por: La Comunidad de Madrid se enfrenta a un futuro complejo bajo una situación de cambio climático con el que se prevé un aumento en la frecuencia e intensidad de eventos extremos que ponen en peligro a las personas, las poblaciones y los espacios naturales.
275. **Enmienda 48343.** Enmienda de **sustitución** presentada por **ARGANZUELA.**

Sustituir Los fenómenos meteorológicos extremos, cada vez más frecuentes **de la línea 1 por:** Los fenómenos meteorológicos extremos cada vez más frecuentes

Enmiendas de ADICIÓN

276. **Enmienda 47968.** Enmienda de **adición** presentada por **SALAMANCA.**
Añadir un nuevo párrafo después de este: La transición ecológica debe ser sostenible medioambientalmente y socialmente. Es necesario establecer medidas a largo plazo que mantengan y creen empleo, con nuevos perfiles, lo que suponga:
- Planes de formación ambiciosos de los trabajadores actuales.
 - Planes de relevo en casos necesarios
 - Fomento del empleo juvenil, altamente cualificado que no debemos dejar escapar.

120. Nuestra región es vulnerable y por ello requiere acciones urgentes y ambiciosas para adaptarse a esta nueva realidad.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

277. **Enmienda 48940.** Enmienda de **sustitución** presentada por **ROZAS DE MADRID, LAS.**
Sustituir todo el párrafo por: Para poder llevar a cabo una transición ecológica adecuada, es necesario desarrollar de manera urgente medidas y políticas que permitan hacer frente a la nueva realidad.

121. Debemos ir acomodando nuestros hábitos de vida y nuestras infraestructuras a los acontecimientos climáticos con políticas de prevención. La región debe invertir en infraestructuras verdes, sistemas de alerta temprana y planes de emergencia para hacer frente a los eventos extremos

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

278. **Enmienda 48955.** Enmienda de **sustitución** presentada por **ROZAS DE MADRID, LAS.**

Sustituir todo el párrafo por: Estas medidas y políticas se desarrollarán tomando como principio rector el conocimiento científico, y deberán abordar dos ejes fundamentales: la adaptación de las sociedades, las infraestructuras y la naturaleza al cambio climático y la mitigación de sus efectos

279. **Enmienda 49602.** Enmienda de **sustitución** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID.**

Sustituir todo el párrafo por: Debemos preparar nuestras políticas e infraestructuras a los acontecimientos climáticos con políticas de prevención, adaptación y resiliencia. La región debe invertir, con el respaldo de la comunidad científica, en infraestructuras verdes y justas, servicios de emergencia, sistemas de alerta temprana y planes de emergencia contingencia, y en la comunicación efectiva de riesgos para enfrentar los eventos extremos.

Enmiendas de ADICIÓN

280. **Enmienda 50059.** Enmienda de **adición** presentada por **USERA.**

Añadir después de políticas de prevención **de la línea 1 el texto** , actualizadas y coherentes tanto con los escenarios referidos por el IPCC (panel de expertos para el cambio climático) como con la magnitud de los eventos climáticos extremos observados a escala regional.

122. Asimismo, es necesario proteger la salud de la población, especialmente de los grupos en situación de mayor

vulnerabilidad, mediante medidas de prevención y mitigación de los efectos del cambio climático.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

281. **Enmienda 48959.** Enmienda de **sustitución** presentada por **ROZAS DE MADRID, LAS.**

Sustituir todo el párrafo por: La adaptación al cambio climático implica limitar los impactos, reducir la vulnerabilidad y mejorar la resiliencia de las poblaciones y la naturaleza. Para ello, invertiremos en infraestructuras verdes en las ciudades, en soluciones basadas en la naturaleza en los entornos naturales, en la restauración de las tierras degradadas, en la integración del cambio climático en los planes de salud de la región y en el establecimiento de sistemas de alerta temprana y planes de emergencia

Enmiendas de ADICIÓN

282. **Enmienda 48333.** Enmienda de **adición** presentada por **ARGANZUELA.**

'Unificadas': JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID 49604

Añadir al final del párrafo: La creación de refugios climáticos ante las olas de calor, que cada vez azotan con mayor fuerza, es clave en una región como Madrid, en la que la derecha apuesta continuamente por la privatización del espacio público y la tala del arbolado aumentando el fenómeno de la isla de calor. Los y las socialistas apostamos por la creación de una amplia red de refugios climáticos cuyo uso y disfrute sea gratuito para la población

283. **Enmienda 50060.** Enmienda de **adición** presentada por **USERA.**

Añadir al final del párrafo: Un ejemplo concreto es la necesidad de regular, junto con los Agentes Sociales, las condiciones de los puestos de trabajo que se realizan en el exterior, considerando las condiciones cada vez más extremas tanto de calor como de frío.

284. **Enmienda 50436.** Enmienda de **adición** presentada por **POZUELO DE ALARCÓN.**

Añadir un nuevo párrafo después de este: Con este fin se diseñará una impulsara la puesta en marcha de un Plan regional de adaptación al cambio climático, que contemple la mejora de las acciones preventivas, sistemas de alerta y las campañas de información, además de la creación de refugios climáticos en todas las ciudades de más de 10.000 habitantes, la mejora del confort térmico en todas las dependencias públicas, una estrategia de revegetación de las ciudades así como una guía y normativa para el diseño de nuevos espacios públicos y la planificación contra grandes incendios, entre otras.

123. Hagamos caso a lo que nos dice la ciencia. Por un lado, transformando nuestro modelo energético con una transición con las energías renovables y la eficiencia energética como protagonistas.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

285. **Enmienda 48968.** Enmienda de **sustitución** presentada por **ROZAS DE MADRID, LAS.**

Sustituir todo el párrafo por: Con las medidas de mitigación, buscamos reducir los impactos del cambio climático en la región, para lo cual trabajaremos en conseguir una reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero mediante la renovación de infraestructuras grises para mejorar su eficiencia energética, en impulsar la utilización de las energías renovables en todos los ámbitos posibles, en el desarrollo de políticas que fomenten el uso de medios de transporte más sostenibles, y en la puesta en marcha de medidas para restaurar y garantizar la conservación de los espacios naturales de toda la región

286. **Enmienda 49533.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CENTRO.**

Sustituir todo el párrafo por: Hagamos caso a lo que nos dice la ciencia. Por un lado, transformando nuestro modelo energético con una transición hacia las energías renovables y la eficiencia energética y el abandono de los combustibles fósiles como protagonistas.

Enmiendas de ADICIÓN

287. **Enmienda 48328.** Enmienda de **adición** presentada por **ARGANZUELA. 'Unificadas': JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID 49607**
- Añadir un nuevo párrafo después de este:** La mejora del aislamiento y la eficiencia energética del parque de vivienda incrementa la calidad de vida y el confort térmico de las personas y al mismo tiempo disminuye la pérdida de energía necesaria para su climatización. Por ello los y las socialistas fomentaremos la rehabilitación y mejora de la eficiencia energética de las viviendas, prestando especial atención a las familias más vulnerables y con menos recursos que son las que más dificultades presentan para mejorar la eficiencia energética de su vivienda. Para ello es necesario reducir la complejidad de los trámites y abonar por adelantado el importe de las ayudas necesarias para llevarlo a cabo, ayudas que en algunos casos deberían cubrir hasta el 100% del importe de las actuaciones necesarias.

124. Por otro, adoptando medidas que combinen la conservación de la biodiversidad con la adaptación al cambio climático: restauración de los ecosistemas degradados, promoción de prácticas sostenibles en todos los sectores e impedir la construcción en suelos en riesgo de inundación.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

288. **Enmienda 47854.** Enmienda de **sustitución** presentada por **BARAJAS.**

Sustituir todo el párrafo por: Por otro, adoptando medidas que combinen la conservación de la biodiversidad con la adaptación al cambio climático: restauración de los ecosistemas degradados, promoción de prácticas sostenibles en todos los sectores, prohibir la construcción en suelos en riesgo de inundación, y emprender acciones para revertir el proceso de desertificación que sufren los suelos de la Comunidad de Madrid.

289. **Enmienda 48972.** Enmienda de **sustitución** presentada por **ROZAS DE MADRID, LAS.**

Sustituir todo el párrafo por: Ninguna política de este calibre puede hacerse sin una buena gobernanza, sin la colaboración de todos los actores de la sociedad, por lo que será necesario establecer relaciones de cooperación con todos los gobiernos de la Comunidad, con el sector privado (empresas, consorcios, etc.), con las organizaciones sociales y sin ánimo de lucro y, sobre todo, con la ciudadanía.

Enmiendas de ADICIÓN

290. **Enmienda 49537.** Enmienda de **adición** presentada por **CENTRO.**

Añadir al final del párrafo: Se implantará un procedimiento básico para evaluar y calificar la exposición de cada bien inmueble a los efectos de los riesgos que pueda provocar el cambio climático. Para ello se definirá e implantará el Certificado de Exposición al Riesgo Climático (CERC). La elaboración del Certificado será necesaria para las edificaciones de nueva planta, y progresivamente se ampliará la obligatoriedad a las viviendas existentes, exigiéndose en las operaciones de compraventa y alquiler.

291. **Enmienda 49608.** Enmienda de **adición** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID.**

Añadir al final del párrafo: Además, es fundamental establecer zonas de amortiguamiento alrededor de áreas protegidas, fortalecer la legislación que regula el uso del suelo para evitar su sobreexplotación, y

fomentar la creación de corredores ecológicos que permitan el movimiento y conservación de las especies. Estas acciones no solo protegen el suelo y la biodiversidad, sino que también contribuyen a la resiliencia frente a eventos climáticos extremos.

292. **Enmienda 50063.** Enmienda de **adición** presentada por **USERA**.
Añadir al final del párrafo: , así como implementación de las medidas necesarias para paliar los riesgos existentes en aquellas zonas ya edificadas.
293. **Enmienda 48980.** Enmienda de **adición** presentada por **ROZAS DE MADRID, LAS**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: Debemos trabajar por la formación y la divulgación de información para que la ciudadanía tengan un conocimiento adecuado de las causas y los efectos del cambio climático y sean elementos participativos en el logro de los objetivos

125. Apostamos por crear un Fondo de Resiliencia ante la emergencia climática y ambiental, que sirva para proteger a aquellas personas y municipios que sean afectadas por algún acontecimiento climático. Y reforzaremos las unidades de los cuerpos de bomberos, protección civil y agentes forestales ante el previsible aumento de la intensidad y virulencia de los fenómenos climáticos extremos. Crearemos la Unidad de Emergencias de Madrid.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

294. **Enmienda 49264.** Enmienda de **sustitución** presentada por **PINTO**.
Sustituir todo el párrafo por: Sustituir desde ante el previsible aumento en la línea 4 hasta fenómenos climáticos extremos en la línea 6 por el siguiente texto: ampliando su período de actividad para incluir

tareas de supervisión, limpieza y mantenimiento continuo en los montes de la Comunidad de Madrid, no solo para la extinción de incendios. Estas medidas fortalecerán la prevención mediante la reducción de material combustible, mejorarán la salud de los ecosistemas y fomentarán la biodiversidad. Asimismo, generarán empleo estable y especializado en las zonas rurales, contribuyendo a la sostenibilidad ambiental y a la mitigación de los efectos del cambio climático. Este refuerzo complementará las acciones de los cuerpos de bomberos y protección civil ,asegurando una región más resiliente ante emergencias.

126. **Energías limpias para la Comunidad de Madrid.**

Enmiendas de ADICIÓN

295. **Enmienda 48699.** Enmienda de **adición** presentada por **PINTO**.
Añadir al final del párrafo: Impulso al hidrógeno verde y las energías renovables Apostamos por consolidar el liderazgo de la Comunidad de Madrid en la transición energética mediante el fomento del hidrógeno verde y la ampliación de la inversión en fuentes renovables como la solar y la eólica. Esta estrategia promoverá la descarbonización del sector energético, la independencia energética y la generación de empleo en sectores clave para un futuro sostenible.
296. **Enmienda 49609.** Enmienda de **adición** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID**.
'Unificadas': RIVAS VACIAMADRID 49143
Añadir un nuevo párrafo después de este: A lo largo de estos años, se han producido muchas quejas de habitantes de los alrededores sobre la Incineradora de Valdemingomez, sus gases tóxicos y los malos olores que provoca. Esta Instalación provoca altos niveles de contaminantes orgánicos que afectan a la salud y al bienestar de los vecinos, por lo que

debería de ya preverse tanto su cierre antes del 2035 como el siguiente lugar más alejado de la población para poder realizar otra instalación.

127. Madrid tiene una alta dependencia energética externa y una baja producción de energías renovables. De toda la demanda de energía eléctrica el 95,7% es importada de otras comunidades autónomas.

Enmiendas de ADICIÓN

297. **Enmienda 48700.** Enmienda de **adición** presentada por **PINTO**.
Añadir al final del párrafo: Crearemos un Fondo de Resiliencia ante la emergencia climática y ambiental para asistir a las personas y municipios afectados por fenómenos extremos. Este fondo impulsará iniciativas rurales sostenibles, fortaleciendo la conexión entre comunidades locales y su entorno, fomentando la economía circular y garantizando una transición justa hacia un modelo de desarrollo resiliente y sostenible.
298. **Enmienda 48522.** Enmienda de **adición** presentada por **CIUDAD LINEAL**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: Con las que debemos establecer acuerdos y convenios de colaboración que compensen este desequilibrio energético

128. A pesar de que España es líder europeo en energías limpias, la región madrileña se queda muy atrás.

129. Según datos recientes, Madrid solo podría abastecerse durante 6 días con la energía limpia que produce, en contraste con el 56,1% de la demanda eléctrica cubierta por renovables a nivel

nacional en 2024. Todo esto es producto de una ausencia clara de políticas incentivadoras a implantación de infraestructuras basadas en energías limpias.

Enmiendas de ADICIÓN

299. **Enmienda 49613.** Enmienda de **adición** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID.**

Añadir después de nivel nacional en 2024. de la línea 1 el texto
Aunque el carácter más urbano, la menor disponibilidad de terreno, la mayor intensidad del consumo energético o el precio del suelo dificultan a la en la Comunidad de Madrid alcanzar los mismos niveles, la contribución de la Comunidad de Madrid a la transición energética es claramente insuficiente respecto a su capacidad.

130. Urge que la región emprenda una transición energética ambiciosa y justa. Esto implica un aumento significativo de la producción de energías renovables, aprovechando el potencial solar.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

300. **Enmienda 49616.** Enmienda de **sustitución** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID.**
Sustituir desde Esto implica **de la línea 1 hasta el final del párrafo por:** En este sentido, es necesario abordar los obstáculos que impiden el desarrollo de las renovables en nuestra región y hacerlo compatible con el desarrollo y bienestar de las comunidades locales. Esto implica reducir el consumo energético, estudios ambientales, invertir en tecnologías innovadoras para reducir impactos, mejorar la eficiencia y desplegar renovables responsables en suelos urbanos, industriales y/o degradados, de la mano con una planificación estratégica y

zonificación vinculante. En el medio natural, excluir áreas de alto valor ecológico. Entre otros, es necesario actualizar el procedimiento de autorización de las instalaciones de energías renovables competencia de la Comunidad de Madrid, para integrar todos los trámites en un procedimiento único tal y como exige la normativa europea en la materia, y que integre las exigencias de evaluación ambiental, social o participación local, entre otras. También, el ofrecimiento de incentivos para ello o la mediación entre comunidades locales y empresas para garantizar un beneficio colectivo. Paralelamente, proponemos la creación de un sistema de ayudas a las comunidades energéticas locales para la adquisición de los terrenos necesarios, en su caso, para las instalaciones de energías renovables, de manera que puedan hacer frente al mayor coste del suelo en nuestra región.

Enmiendas de ADICIÓN

301. **Enmienda 48656.** Enmienda de **adición** presentada por **COSLADA**.
Añadir al final del párrafo: y eólico, así como en la generación de combustibles renovables a partir de residuos.
302. **Enmienda 49838.** Enmienda de **adición** presentada por **FUENLABRADA**.
Añadir al final del párrafo: y compensando a la población próxima por los impactos de esta ocupación del territorio.
303. **Enmienda 50067.** Enmienda de **adición** presentada por **USERA**.
Añadir al final del párrafo: y eólico.
304. **Enmienda 50070.** Enmienda de **adición** presentada por **USERA**.
Añadir al final del párrafo: Deberán realizarse las acciones necesarias para evitar la posible desestabilización de las redes distribución eléctrica con motivo de un incremento significativo de energías renovables, especialmente en las redes de media y baja tensión.
305. **Enmienda 50230.** Enmienda de **adición** presentada por **RETIRO**.

Añadir al final del párrafo: En este sentido, es necesario abordar los obstáculos que impiden el desarrollo de las renovables en nuestra región y hacerlo compatible con el desarrollo y bienestar de las comunidades locales. Entre otros, es necesario actualizar el procedimiento de autorización de las instalaciones de energías renovables competencia de la Comunidad de Madrid, para integrar todos los trámites en un procedimiento único tal y como exige la normativa europea en la materia, y que integre las exigencias de evaluación ambiental, social o participación local, entre otras. Pero, además, apostamos por una administración proactiva, que impulse este desarrollo de las energías renovables a través de recursos tales como la creación de un mapa de zonas especialmente aptas para estas instalaciones, el ofrecimiento de incentivos para ello o la mediación entre comunidades locales y empresas para garantizar un beneficio colectivo.

306. **Enmienda 49226.** Enmienda de **adición** presentada por **ARANJUEZ**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: El paisaje y la biodiversidad de la región, en especial del Sur, no puede ser quien sufra el despliegue masivo de renovables en el medio natural y agrícola. Madrid región tiene suficiente territorio edificado y degradado para absorber esa demanda de superficie para instalar las placas fotovoltaicas necesarias en sitios compatibles con la conservación del paisaje y la Naturaleza (cubiertas de edificios, polígonos industriales, graveras abandonadas, centros comerciales, empresas, etc.)
307. **Enmienda 50439.** Enmienda de **adición** presentada por **POZUELO DE ALARCÓN**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: Promoviendo medidas de diferente tipo para que el desarrollo de la energía solar fotovoltaica sea prácticamente total en cubiertas donde se pueda instalar, dado el gran potencial tanto de naves industriales, como de edificios públicos o viviendas aún no utilizados. En relación a la fotovoltaica en suelo es clave su impulso pues es la energía renovable que por costes y recurso es más sencilla de implantar en nuestra región, puesto que apenas hay

recurso eólico ni posibilidades de desarrollo de la hidráulica. Además la tecnología fotovoltaica se impulsará complementada con la instalación de sistemas de baterías de almacenamiento, una tecnología cada vez más desarrollada y cuyos costes bajan día a día. Con esto se colaborara a hacer más gestionable la gran demanda eléctrica en general, lo que que también será útil en ese sentido en nuestra comunidad haciendonos algo menos dependientes. Un desarrollo en general importante para mitigar el discurso contra las renovables que hay en otras zonas de España con mucha potencia instalada y poco consumo.

131. Además, es primordial fomentar el autoconsumo energético, tanto en hogares como en empresas, y mejorar la eficiencia energética en todos los sectores. Asimismo, se implantarán mejoras administrativas en el desarrollo más rápido y eficiente de las infraestructuras eléctricas de distribución, fomentando una electrificación eficiente del tejido industrial madrileño, para evitar los cuellos de botella que actualmente suponen los trámites de la Comunidad Autónoma y que lastran el desarrollo industrial y energético de nuestra región.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

308. **Enmienda 49620.** Enmienda de **sustitución** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID.**
Sustituir todo el párrafo por: Además, es primordial fomentar el autoconsumo y la autosuficienciaenergética, tanto en hogares como en empresas, y mejorar la eficiencia energética en todos los sectores. En este sentido, estudiaremos la puesta en marcha de sistemas innovadores de concesión de subvenciones y ayudas al autoconsumo o la eficiencia energética, en los que la propia administración tenga un papel activo a la hora de promover su instalación, realizar los trámites necesarios e impulsar las ayudas. Especialmente se apoyará la

implantación de estas instalaciones en comunidades de vecinos. De esta forma, debemos impulsar instalaciones en tejados, carreteras y otros espacios urbanos, reduciendola presión sobre áreas naturales. Asimismo, se implantarán mejoras administrativas en el desarrollo más rápido y eficiente de las infraestructuras eléctricas de distribución, fomentando una electrificación eficiente del tejido industrial madrileño, para evitar los cuellos de botella que actualmente suponen los trámites de la Comunidad Autónoma y que lastran el desarrollo industrial y energético de nuestra región.

309. **Enmienda 50231.** Enmienda de **sustitución** presentada por **RETIRO**. **Sustituir todo el párrafo por:** Además, es primordial fomentar el autoconsumo energético, tanto en hogares como en empresas, y mejorar la eficiencia energética en todos los sectores. En este sentido, estudiaremos la puesta en marcha de sistemas innovadores de concesión de subvenciones y ayudas al autoconsumo o la eficiencia energética, en los que la propia administración tenga un papel activo a la hora de promover su instalación, realizar los trámites necesarios e impulsar las ayudas. Especialmente se apoyará la implantación de estas instalaciones en comunidades de vecinos.

Enmiendas de ADICIÓN

310. **Enmienda 47986.** Enmienda de **adición** presentada por **SALAMANCA**. **Añadir un nuevo párrafo después de este: Los edificios públicos dependientes de la Comunidad de Madrid deben instalar paneles solares, siempre que sea técnicamente posible.**
311. **Enmienda 49240.** Enmienda de **adición** presentada por **ARANJUEZ**. **Añadir un nuevo párrafo después de este:** Apostaremos por la aprobación de una regulación para que la realización de las grandes instalaciones renovables tenga un beneficio directo tanto en el territorio donde se registren como en los cercanos a las plantas renovables para que los ciudadanos vean un beneficio directo de estas instalaciones de energías renovables.

132. Impulsar el abastecimiento de energía renovable, los sistemas de almacenamiento y las comunidades energéticas. Esto implica la necesidad de crear un organismo coordinador/asesor para activar y facilitar su desarrollo e implantación. Esta entidad debería ofrecer asesoramiento, simplificar los trámites administrativos y promover la colaboración entre los diferentes actores involucrados.

Enmiendas de ADICIÓN

312. **Enmienda 49244.** Enmienda de **adición** presentada por **ARANJUEZ**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: Trabajaremos para que no se masifique el sur de nuestra comunidad en la instalación de plantas renovables para la generación de energías limpias y haya una redistribución justa por el territorio de la Comunidad de Madrid
313. **Enmienda 49840.** Enmienda de **adición** presentada por **FUENLABRADA**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: Que las mancomunidades de recogida de residuos incorporen digestores para la obtención e incorporación a la red de hidrógeno, metano u otros como consecuencia del tratamiento de los residuos y eliminar los vertederos lo antes posible.

133. **Salud y medio ambiente.**

Enmiendas de ADICIÓN

314. **Enmienda 48703.** Enmienda de **adición** presentada por **PINTO**.
Añadir un nuevo párrafo antes de este: Electrificación y Transporte con Hidrógeno Verde Apostamos por la electrificación del transporte

público y privado en las áreas urbanas, con un plan integral para ampliar la infraestructura de puntos de recarga y promover el uso de vehículos eléctricos. Para los transportes de larga distancia, apoyaremos el desarrollo y despliegue de tecnologías basadas en hidrógeno verde, fomentando su producción y distribución en la Comunidad de Madrid. Esta medida reducirá las emisiones contaminantes, mejorará la calidad del aire y contribuirá a la transición hacia un modelo de movilidad sostenible, asegurando el cumplimiento de los objetivos climáticos y reforzando la competitividad tecnológica de nuestra región.

315. **Enmienda 48701.** Enmienda de **adición** presentada por **PINTO**.
Añadir al final del párrafo: Plan Integral de Espacios Verdes Urbanos para la Salud Proponemos un Plan Integral de Espacios Verdes Urbanos, que fomente la creación de parques, jardines y corredores ecológicos en la Comunidad de Madrid. Estos espacios mejorarán la calidad del aire, reducirán las islas de calor, promoverán la actividad física y mejorarán la salud mental de la ciudadanía. El plan priorizará la accesibilidad a estos espacios desde los hogares y cerca de centros educativos y de salud, además de incentivar la movilidad activa con apoyos a la bicicleta y caminatas urbanas. Esta iniciativa contribuirá a un entorno urbano más saludable y sostenible, alineado con los objetivos de la Agenda 2030.

134. La transformación del modelo de desarrollo en el que ya estamos inmersos debe implementarse bajo un denominador común que es la protección a la salud de las personas.

135. El objetivo es poner a la ciudadanía en el centro de las acciones transformadoras y que sean conscientes de que la degradación medioambiental repercute, ante todo, en su calidad de vida y en

su salud, con la idea de que no puede haber una sociedad sana sin un medio ambiente sano.

Enmiendas de ADICIÓN

316. **Enmienda 48757.** Enmienda de **adición** presentada por **PINTO**.
'Unificadas': GRIÑÓN 49871
Añadir al final del párrafo: “con la idea de que no puede haber una persona sana si no hay una sociedad sana, y que no puede haber una sociedad sana sin un medio ambiente sano.
317. **Enmienda 49409.** Enmienda de **adición** presentada por **FUENCARRAL**.
Añadir al final del párrafo: El objetivo es poner a la ciudadanía en el centro de las acciones transformadoras y que sean conscientes de que la degradación medioambiental repercute, ante todo, en su calidad de vida y en su salud, con la idea de que no puede haber una sociedad sana sin un medio ambiente sano” fomentando su participación en el proceso de elaboración y toma de decisiones.
318. **Enmienda 47977.** Enmienda de **adición** presentada por **SALAMANCA**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: Debe coordinarse la Comunidad con los Ayuntamientos, con el objetivo de armonizar los criterios de medición de calidad del aire.
319. **Enmienda 47982.** Enmienda de **adición** presentada por **SALAMANCA**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: Hay que fomentar que los paneles de medición de la calidad del aire existan en cada código postal.

136. Para ello es ineludible impulsar un enfoque integral de la salud frente al cambio climático a través del refuerzo y la capacitación del sistema sanitario y aumentar el peso de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad

empezando en los espacios de decisiones y en los niños y niñas.

Enmiendas de SUPRESIÓN

320. **Enmienda 50080.** Enmienda de **supresión** presentada por **USERA**.
Suprimir desde empezando en **en la línea 1 hasta el final del párrafo.**

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

321. **Enmienda 48625.** Enmienda de **sustitución** presentada por **TORREJÓN DE ARDOZ**.
Sustituir niños y niñas **de la línea 1 por:** centros educativos
322. **Enmienda 49054.** Enmienda de **sustitución** presentada por **HORTALEZA**.
Sustituir y la capacitación del sistema sanitario **de la línea 1 por:** y la capacitación y refuerzo del sistema sanitario público

Enmiendas de ADICIÓN

323. **Enmienda 50075.** Enmienda de **adición** presentada por **USERA**.
Añadir después de enfoque integral de la salud frente al cambio climático **de la línea 1 el texto** poniendo especial atención en los colectivos más vulnerables
324. **Enmienda 50078.** Enmienda de **adición** presentada por **USERA**.
Añadir después de ineludible impulsar **de la línea 1 el texto** , en colaboración con todas las Administraciones,

137. Desde el comienzo del verano hasta el 1 de septiembre, el periodo del año en el que se registran las temperaturas más elevadas, las muertes por calor en Madrid suman 459

fallecimientos. Las muertes por contaminación atmosférica causan 5.000 muertes prematuras en nuestra región.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

325. **Enmienda 50404.** Enmienda de **sustitución** presentada por **TRES CANTOS.**

Sustituir todo el párrafo por: Desde el comienzo del verano hasta el 1 de septiembre, el periodo del año en el que se registran las temperaturas más elevadas, las muertes por calor en Madrid suman 459 fallecimientos. Las muertes por contaminación atmosférica causan 5.000 muertes prematuras en nuestra región. Es por ello del todo necesario elaborar un plan de climatización, con la máxima eficiencia energética posible, en los centros administrativos de nuestra región, así como en todos los centros educativos.

326. **Enmienda 48628.** Enmienda de **sustitución** presentada por **TORREJÓN DE ARDOZ.**

Sustituir las muertes por calor **de la línea 1 por:** debido al calor

138. Las causas y las soluciones nos las facilita la comunidad científica. La Comunidad de Madrid necesita alcanzar una mejora significativa en la calidad del aire y reducir las emisiones contaminantes con un enfoque integral cuyo objetivo final sea reducir sus emisiones de gases contaminantes.

Enmiendas de ADICIÓN

327. **Enmienda 50083.** Enmienda de **adición** presentada por **USERA.**
Añadir al final del párrafo: Para ello, deberán verificarse, conforme a los criterios de la Organización Mundial de la Salud, los valores de dichos contaminantes en los lugares sensibles de las ciudades que están separados de las estaciones de medición pertenecientes a la Red

de Estaciones de Vigilancia de la Calidad del Aire del Ayuntamiento de Madrid y en la Red de Calidad del Aire de la Comunidad de Madrid.

139. La promoción del transporte público y la movilidad sostenible, la transición hacia vehículos eléctricos, la mejora de la eficiencia ambiental en la industria y los hogares, y el fomento de las energías renovables son pilares básicos.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

328. **Enmienda 49540.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CENTRO**.
Sustituir todo el párrafo por: La promoción del transporte público, empleado en mayor medida por las mujeres y la movilidad sostenible, la transición hacia vehículos eléctricos, la mejora de la eficiencia ambiental en la industria y los hogares, y el fomento de las energías renovables son pilares básicos.
329. **Enmienda 47849.** Enmienda de **sustitución** presentada por **MONCLOA**.
'Unificadas': JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID 49621
Sustituir transición hacia vehículos eléctricos **de la línea 1 por:** electrificación del transporte
330. **Enmienda 48630.** Enmienda de **sustitución** presentada por **TORREJÓN DE ARDOZ**.
Sustituir vehículos eléctricos **de la línea 1 por:** vehículos no contaminantes

Enmiendas de ADICIÓN

331. **Enmienda 49846.** Enmienda de **adición** presentada por **GRIÑÓN**.
Añadir al principio del párrafo: Añadir el siguiente texto: "La promoción del transporte público con el objetivo de evitar el uso del coche particular (creando nuevas líneas de autobuses regionales en red de

rápida implantación entre ciudades madrileñas del extrarradio de la capital) y la movilidad sostenible, la transición hacia vehículos eléctricos, la mejora de la eficiencia ambiental en la industria y los hogares, y el fomento de las energías renovables son pilares básicos .

332. **Enmienda 48753.** Enmienda de **adición** presentada por **PINTO**.
Añadir al final del párrafo: La promoción del transporte público con el objetivo de evitar el uso del coche particular (creando nuevas líneas de autobuses regionales en red de rápida implantación entre ciudades madrileñas del extrarradio de la capital) y la movilidad sostenible, la transición hacia vehículos eléctricos, la mejora de la eficiencia ambiental en la industria y los hogares, y el fomento de las energías renovables son pilares básicos
333. **Enmienda 48755.** Enmienda de **adición** presentada por **PINTO**.
Añadir al final del párrafo: “En paralelo, debe reforzarse la responsabilización de las generaciones adultas actuales con actitudes de no dejar la sociedad periodo de que la encontramos, para que no se caiga en la tendencia procrastinadora desresponsabilizada de enseñar a las generaciones venideras a hacer las cosas bien, porque a nosotros ya nos “pilla enseñados”.
334. **Enmienda 50098.** Enmienda de **adición** presentada por **USERA**.
Añadir al final del párrafo: Para ello, se adaptarán a los nuevos vehículos los Centros Autorizados de Tratamiento de Vehículos, se realizará una política económica de incentivos fiscales que igualen los precios de los coches eléctricos y de combustión interna, favoreciendo el tránsito hacia la electrificación en la movilidad a todos los estratos sociales, y se estudiarán ayudas para que las rentas bajas también puedan acceder a estos vehículos.
335. **Enmienda 47989.** Enmienda de **adición** presentada por **SALAMANCA**.

Añadir un nuevo párrafo después de este: Debe promocionarse un día mensual en donde el transporte público sea gratuito, y reforzar el servicio de trenes/buses así como su frecuencia.

336. **Enmienda 49098.** Enmienda de **adición** presentada por **ARANJUEZ**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: Por ello, implementaremos las medidas necesarias para que tengamos el 100% de la flota de autobuses urbanos de todos los municipios de la Comunidad de Madrid sean del tipo 0 emisiones.

140. Es esencial promocionar el cuidado del arbolado urbano para la mejora de la salud en nuestras ciudades, ya que reducen los niveles de contaminación y la temperatura de las ciudades rompiendo con los efectos de las islas de calor. Incentivar la movilidad activa, concediendo ayudas directas para los trabajadores que hagan uso de medios más sostenibles como la bicicleta.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

337. **Enmienda 47792.** Enmienda de **sustitución** presentada por **BARAJAS**.
Sustituir todo el párrafo por: Es esencial promocionar el cuidado del arbolado urbano para la mejora de la salud en nuestras ciudades, ya que reducen los niveles de contaminación y la temperatura de las ciudades rompiendo con los efectos de las islas de calor. Se actualizará toda la normativa existente: transposición a la Comunidad de Madrid y a todas las ciudades de más de 50.000 habitantes de la Estrategia Nacional de Infraestructura Verde y de la Conectividad y Restauración Ecológicas, Orden PCM/735/2021 ; actualización de la Ley 8/2005, de 26 de diciembre, de protección y fomento del arbolado urbano; y el Catálogo de Especies amenazadas y Árboles Singulares de 2019 ambas de la Comunidad de Madrid”.

338. **Enmienda 48490.** Enmienda de **sustitución** presentada por **COLMENAR VIEJO**.
'Unificadas': PINTO 48425, RIVAS VACIAMADRID 48895, VILLAVERDE 49222, GALAPAGAR 49747
Sustituir todo el párrafo por: se actualizarán la Ley 8/2005, de 26 de diciembre, de protección y fomento del arbolado urbano de la Comunidad de Madrid y el Catálogo de Especies amenazadas y Árboles Singulares de 2019
339. **Enmienda 50250.** Enmienda de **sustitución** presentada por **RETIRO**.
Sustituir todo el párrafo por: Se actualizará toda la normativa existente: transposición a la Comunidad de Madrid y a todas las ciudades de más de 50.000 habitantes de la Estrategia Nacional de Infraestructura Verde y de la Conectividad y Restauración Ecológicas; actualización de la Ley 8/2005, de 26 de diciembre, de protección y fomento del arbolado urbano y el Catálogo de Especies amenazadas y Árboles Singulares de 2019 ambas de la Comunidad de Madrid.

Enmiendas de ADICIÓN

340. **Enmienda 48808.** Enmienda de **adición** presentada por **MAJADAHONDA**.
Añadir al final del párrafo: Impulsar las zonas de sombra fomentando la plantación de árboles que reduzcan la temperatura.
341. **Enmienda 49120.** Enmienda de **adición** presentada por **SAN LORENZO DE EL ESCORIAL**.
Añadir al final del párrafo: Se reformarán la Ley 8/2005, de 26 de diciembre, de protección y fomento del arbolado urbano de la Comunidad de Madrid y el Catálogo Regional de Especies amenazadas de flora y fauna silvestres y Árboles Singulares.
342. **Enmienda 50440.** Enmienda de **adición** presentada por **POZUELO DE ALARCÓN**.

Añadir un nuevo párrafo después de este: Para ello se impulsara un programa piloto para que la administración regional y los ayuntamientos, en particular allí donde ya gobernamos, sean los que primeros que pongan un mecanismo de ayuda o bonificación por el uso de la bicicleta para sus trabajadores y trabajadoras, que más adelante se traslade a empresas y otros organismos.

343. **Enmienda 49856.** Enmienda de **adición** presentada por **FUENLABRADA.**

Añadir después de arbolado urbano **de la línea 1 el texto** y aumentar la masa arbórea

141. La mejor forma de reducir las emisiones es minimizar los desplazamientos y para ello hay que apostar por las ciudades de los 15 minutos, poniendo especial enfoque en la cercanía al centro laboral y el teletrabajo.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

344. **Enmienda 50263.** Enmienda de **sustitución** presentada por **RETIRO.**
'Unificadas': BARAJAS 47796, BOADILLA DEL MONTE 47891, PINTO 48417, COLMENAR VIEJO 48493, RIVAS VACIAMADRID 48884, SAN LORENZO DE EL ESCORIAL 49140, GALAPAGAR 49727, VILLAVERDE 49939

Sustituir todo el párrafo por: La mejor forma de reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero en las ciudades es desincentivar el uso del coche privado mediante diversas actuaciones: la oferta del transporte público de calidad, barato y rápido, la transformación de los centros de las ciudades y barrios en zonas que faciliten el tránsito peatonal entre los centros de más afluencias: colegios, centros de salud, mercados y comercios, las Zonas de Bajas Emisiones, la ciudad de los 15 minutos, las manzanas peatonales, los pasillos verdes, los entornos escolares, etc.

Enmiendas de ADICIÓN

345. **Enmienda 49242.** Enmienda de **adición** presentada por **ARANJUEZ.**
Añadir un nuevo párrafo después de este: Es necesario apostar por la redistribución del empleo en el territorio y sobre todo por el fomento del teletrabajo al 50%.
346. **Enmienda 48989.** Enmienda de **adición** presentada por **ROZAS DE MADRID, LAS.**
Añadir después de La mejor forma de reducir las emisiones es minimizar los desplazamientos y para ello hay que apostar por las ciudades de los 15 minutos, **de la línea 1 el texto** en las que la gran mayoría de servicios básicos, incluidos administrativos son accesibles a pie o en bici, sin obligar a la utilización del vehículo motorizado privado,

142. Además, es necesario electrificar nuestro parque automovilístico e introducir un mayor número de puntos de recarga haciendo hincapié en la distribución, y en las redes de alta y media tensión.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

347. **Enmienda 47856.** Enmienda de **sustitución** presentada por **MONCLOA.**
Sustituir desde Además, es necesario **de la línea 1 hasta el final del párrafo por:** desarrollar políticas que promuevan un trasvase modal del vehículo privado a modos más sostenibles como caminar, la bicicleta o el transporte público.

Así mismo, es necesario seguir desarrollando políticas de electrificación del transporte tanto público como privado, mediante la

progresiva electrificación de líneas de autobús, la apuesta por el modo ferroviario (tranvía, metro y tren) así como el despliegue generalizado de puntos de carga de vehículos eléctricos, para los cuales será necesario adaptar las redes de distribución eléctrica.

348. **Enmienda 49624.** Enmienda de **sustitución** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID.**

Sustituir desde electrificar nuestro parque **de la línea 1 hasta el final del párrafo por:** desarrollar políticas que promuevan un trasvase modal del vehículo privado a modos más sostenibles como caminar, la bicicleta o el transporte público.

Así mismo, es necesario seguir desarrollando políticas de electrificación del transporte tanto público como privado, mediante la progresiva electrificación de líneas de autobús, la apuesta por el modo ferroviario (tranvía, metro y tren) así como el despliegue generalizado de puntos de carga de vehículos eléctricos, para los cuales será necesario adaptar las redes de distribución eléctrica.

Enmiendas de ADICIÓN

349. **Enmienda 47907.** Enmienda de **adición** presentada por **MÓSTOLES.**
Añadir al final del párrafo: Se tomarán las medidas necesarias para soterrar las líneas cercanas a los edificios en aquellos municipios que lo llevan sufriendo durante décadas.

350. **Enmienda 50076.** Enmienda de **adición** presentada por **LATINA.**
Añadir al final del párrafo: En esta línea, se deben incentivar el autoconsumo en las Comunidades de Propietarios, utilizando los tejados para poner Placas Solares, y los garajes particulares como puntos de recarga, creando una infraestructura que incentiva el coche eléctrico para uso común. En los ámbitos de la España Vacía de la Comunidad de Madrid, también se debería fomentar cooperativas de autoconsumo con el establecimiento de Placas solares como de Molinos Aerogeneradores de Viento que cubran lo mas posible sus

necesidades energéticas. Dichas medidas se incentivarán con Programas de instalación y ayudas de la Comunidad de Madrid.

351. **Enmienda 50444.** Enmienda de **adición** presentada por **POZUELO DE ALARCÓN.**

Añadir un nuevo párrafo después de este: Para colaborar a ello se impulsará un plan para la sustitución de vehículos en la administración regional y otro de ayuda a los ayuntamientos que permita que todas las flotas de vehículos públicos sean de emisiones 0 en el año 2030.

143. Impulsaremos la aprobación de una regulación para que la realización de las grandes instalaciones renovables tenga un beneficio directo tanto en el territorio donde se registren como en los cercanos a las plantas renovables y haya una redistribución justa por el territorio.

144. La Comunidad de Madrid tiene ante sí una oportunidad única para convertirse en un referente en la lucha contra el cambio climático y en la construcción de un futuro más sostenible.

Enmiendas de ADICIÓN

352. **Enmienda 49390.** Enmienda de **adición** presentada por **FUENCARRAL.**
'Unificadas': LATINA 50136

Añadir al final del párrafo: Lanzaremos un «Plan de Acción Climática», con indicadores y metas específicas de descarbonización, movilidad sostenible y energías renovables financiadas por la Unión Europea. Queremos fortalecer el liderazgo de Madrid en la lucha contra el cambio climático, alineados con los objetivos de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y el Pacto Verde Europeo de la Comisión Europea.

145. Por eso en 2030 todos los centros educativos, sanitarios y administrativos de la comunidad de Madrid deben ser de cero emisiones. Para ello realizaremos un plan integral de despliegue de instalaciones de autoconsumo solar para el consumo eléctrico y de renovación de sistemas de climatización por bombas de calor o alternativas renovables, previa auditoría medioambiental para conocer las necesidades de cada centro.

Enmiendas de ADICIÓN

353. **Enmienda 48426.** Enmienda de **adición** presentada por **PINTO**.
Añadir al final del párrafo: “En todos los centros educativos se sustituirán los patios de cemento por zonas verdes de árboles, arbustos y plantas en la medida de lo posible. También en las plazas públicas y zonas de cemento se removerá el cemento, asfalto y adoquinado por zonas verdes árboles, arbustos y plantas.”

La Comunidad de Madrid es una de las regiones más densamente pobladas de Europa y sus habitantes deben tener la oportunidad de poder disfrutar de los valores naturales y culturales de sus espacios protegidos. Para poder garantizarlo es necesario elaborar planes de acción con dotaciones económicas y de personal que promuevan una gestión efectiva del uso público y de los visitantes que acceden a estos espacios y no un modelo basado en la prohibición y la limitación expresa de su uso y disfrute.

354. **Enmienda 49860.** Enmienda de **adición** presentada por **FUENLABRADA**.
Añadir al final del párrafo: Por eso en 2030 todos los centros educativos, sanitarios y administrativos de la comunidad de Madrid deben ser de cero emisiones. Para ello realizaremos un plan integral de despliegue de instalaciones de autoconsumo solar para el consumo eléctrico y de renovación de sistemas de climatización por bombas de calor o alternativas renovables, previa auditoría medioambiental para

conocer las necesidades de cada centro, igualmente se debe instaurar un plan de desamiantado, sistemático para todos los centros públicos antes de 2028, tal y como se establece en la legislación sobre residuos vigente con la creación de un fondo destinado apoyar a los ciudadanos en el desamiantado de los edificios privados, especialmente para aquellos que alojan a los ciudadanos con menor renta.

355. **Enmienda 48007.** Enmienda de **adición** presentada por **SALAMANCA**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: Debe fomentarse el uso de la energía solar en el alumbrado público a través de las farolas solares.

356. **Enmienda 50251.** Enmienda de **adición** presentada por **RETIRO**.
'Unificadas': BARAJAS 47817, BOADILLA DEL MONTE 47900, COLMENAR VIEJO 48498, RIVAS VACIAMADRID 48894, SAN LORENZO DE EL ESCORIAL 49141, GALAPAGAR 49751
Añadir un nuevo párrafo después de este: En todos los centros educativos se sustituirán los patios de cemento por zonas verdes con la vegetación más adecuada. También en las plazas públicas y zonas duras se removerá el cemento, asfalto y adoquinado para sustituirlos por zonas verdes con plantas.

357. **Enmienda 50443.** Enmienda de **adición** presentada por **POZUELO DE ALARCÓN**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: En relación a los colegios públicos se impulsará un plan de revegetación y plantación de arbolado en los mismos, que colabore a la salud de pequeños y al bienestar común.

146. Es preciso adoptar medidas ambiciosas y decididas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, mejorar la eficiencia energética y adaptar la región a los impactos del

cambio climático. El bienestar de las futuras generaciones depende de las decisiones que tomemos hoy.

Enmiendas de ADICIÓN

358. **Enmienda 50446.** Enmienda de **adición** presentada por **POZUELO DE ALARCÓN.**
Añadir al final del párrafo: El objetivo que planteamos es que Madrid sea una región climáticamente neutra en 2035
359. **Enmienda 48878.** Enmienda de **adición** presentada por **RIVAS VACIAMADRID.**
'Unificadas': MÓSTOLES 47953, PINTO 48448, COLMENAR VIEJO 48500, SOTO DEL REAL 48552, RIVAS VACIAMADRID 48876, ARGANDA DEL REY 49071, GALAPAGAR 49801, GALAPAGAR 49803
Añadir un nuevo párrafo después de este: Los cambios que se deben impulsar para llevar a cabo esta transición energética y disminución de las emisiones de CO2 deben procurar beneficiar a los colectivos sociales con menores niveles de renta que suelen ser los más perjudicados. No parece muy razonable seguir generando políticas de subvención y apoyo a la compra de coches eléctricos o la instalación de placas fotovoltaicas de autoconsumo destinadas a ciudadanos con altos niveles de renta.
360. **Enmienda 49171.** Enmienda de **adición** presentada por **RIVAS VACIAMADRID.**
'Unificadas': JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID 49626
Añadir un nuevo párrafo después de este: Nos comprometemos a eliminar el uso de la creosota en la Comunidad de Madrid, en línea con las políticas de la mayoría de los países europeos que la han prohibido por ser cancerígena y contaminante. Seremos la región que marque el ejemplo en España para que el resto de Las comunidades autónomas se sumen. Colaboraremos con los ayuntamientos y las compañías de telefonía y electricidad para sustituir todos los postes de madera

creosotada por materiales alternativos ya disponibles en nuestro país, garantizando así un entorno más seguro y saludable.

147. **Economía Circular.**

148. La Comunidad de Madrid, por su concentración de población, es una gran consumidora de recursos y productora de residuos que, sumado a su defectuosa gestión, ha provocado que esté a la cola de España en el tratamiento de residuos.

Enmiendas de ADICIÓN

361. **Enmienda 48278.** Enmienda de **adición** presentada por **ARGANZUELA. 'Unificadas': JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID 49628**
Añadir al final del párrafo: Impulsaremos una regulación para reducir drásticamente la utilización de diferentes materiales y tintes en los envases alimentarios con el fin de facilitar las tareas de reciclaje así como regular la obligatoriedad de que cada uno de los materiales empleados pueda ser separado de los demás por medio de procesos mecánicos simples.

149. Reciclar los residuos para convertirlos en recursos, es una obligación, siendo al mismo tiempo una oportunidad económica de generar riqueza y empleo y hacer a nuestras empresas más competitivas.

Enmiendas de ADICIÓN

362. **Enmienda 50100.** Enmienda de **adición** presentada por **USERA.**

Añadir después de una oportunidad económica **de la línea 1 el texto** ,
de proteger los servicios ecosistémicos,

150. La gestión de residuos en la Comunidad de Madrid debe aspirar a cumplir con los objetivos de las Directivas Europeas de Residuos y los compromisos del Pacto Verde. Es fundamental transitar hacia una economía circular que priorice la reducción, reutilización y reciclaje de los residuos, minimizando su generación.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

363. **Enmienda 49631.** Enmienda de **sustitución** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID.**
Sustituir desde que priorice la reducción **de la línea 1 hasta el final del párrafo por:** aplicando el principio de jerarquía de residuos (prevención, preparación para la reutilización, reciclado, valorización y eliminación) minimizando al máximo la generación de residuos y su depósito final en vertedero.
364. **Enmienda 48258.** Enmienda de **sustitución** presentada por **ARGANZUELA.**
Sustituir desde que **de la línea 1 hasta** generación **de la línea 1 por:** aplicando el principio de jerarquía de residuos (prevención, preparación para la reutilización, reciclado, valorización y eliminación) minimizando al máximo la generación de residuos y su depósito final en vertedero.

Enmiendas de ADICIÓN

365. **Enmienda 49386.** Enmienda de **adición** presentada por **FUENCARRAL.**
'Unificadas': LATINA 50133
Añadir al final del párrafo: Para alinear las políticas de Madrid con la hoja de ruta del Pacto Verde Europeo, y que la economía local sea más

fuerte y sostenible, propondremos proyectos piloto financiados con fondos europeos para que sectores clave de nuestra economía puedan implementar sistemas de economía circular, como en la construcción, la gestión de residuos o la producción industrial.

366. **Enmienda 50448.** Enmienda de **adición** presentada por **POZUELO DE ALARCÓN.**

Añadir un nuevo párrafo después de este: Para ello trabajaremos impulsando al máximo las actuaciones para la mejora de la separación de las distintas fracciones, introduciendo la separación de la fracción verde y orgánica en todo el territorio para minimizar lo que va a vertedero. Nuestro compromiso será poner en marcha una nueva estrategia de residuos que contemple esta cuestión y que sea mucho más ambiciosa en este sentido, que sea una herramienta para poder alcanzar estándares europeos en este sentido, ya que estamos lejos tanto en generación de residuo per cápita como en separación y calidad de la misma.

151. Esto implica apostar por la creación de un Consorcio, formado por la comunidad y los municipios, una vía que ha demostrado su eficacia en otros territorios.

Enmiendas de ADICIÓN

367. **Enmienda 48750.** Enmienda de **adición** presentada por **PINTO.**
Añadir un nuevo párrafo después de este: “y en otros ámbitos de la administración madrileña como es el caso del Consorcio de Transportes de la Comunidad de Madrid ”
368. **Enmienda 49271.** Enmienda de **adición** presentada por **COLLADO MEDIANO.**
'Unificadas': TORRELODONES 47826, GUADARRAMA 48214, SAN LORENZO DE EL ESCORIAL 48372, MORALZARZAL 50373

Añadir un nuevo párrafo después de este: La Comunidad de Madrid a que, en el marco de las competencias que marca el Estatuto de Autonomía de Madrid y como sucesora de la desaparecida Diputación Provincial de Madrid, debe asumir el papel de coordinación que la ley le otorga en asuntos supramunicipales, como la gestión de los residuos sólidos urbanos. Además, es necesario impulsar un proceso de diálogo con los 179 municipios de la región para que, a la mayor brevedad posible, se ponga marcha un Consorcio Regional para la Gestión de Residuos que coordine y planifique a nivel regional la prestación de este importantísimo servicio público. Además, este futuro Consorcio debería contar con los recursos económicos, humanos y técnicos necesarios para que la recogida y tratamiento de residuos en nuestra región tenga un adecuado funcionamiento, con el objetivo de lograr una gestión eficiente, sostenible y alineada con los estándares europeos.

152. No hay que olvidar que la Comunidad debe asumir las competencias de Diputación Provincial entre las que se encuentran el tratamiento de los residuos de los municipios de menos de 5.000 y la tutela sobre la recogida y tratamiento de los municipios de menos de 20.000 habitantes

Enmiendas de SUPRESIÓN

369. **Enmienda 50252.** Enmienda de **supresión** presentada por **RETIRO**.
Suprimir todo el párrafo.

Enmiendas de ADICIÓN

370. **Enmienda 48640.** Enmienda de **adición** presentada por **COLLADO MEDIANO**.
Añadir después de 5.000 de la línea 1 el texto habitantes

153. Nuestro compromiso está en los objetivos que marca la Ley de Residuos y suelos contaminados para una economía circular.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

371. **Enmienda 48560.** Enmienda de **sustitución** presentada por **PINTO**.
Sustituir todo el párrafo por: “Nuestro compromiso está en los objetivos que marca la Ley 7/2022 de Residuos y Suelos Contaminados para una Economía Circular. Para ello promoveremos una revisión de la Ley 1/2024, de 17 de abril, de Economía Circular de la Comunidad de Madrid que recoja todos los aspectos tratados en este punto.”

154. Esto conlleva una mayor concienciación a la sociedad de un menor uso de los recursos y una mayor inversión de las administraciones públicas en su tratamiento, sin olvidarnos de las compensaciones a los territorios donde se implanten con el fin de equilibrar el impacto sobre el territorio.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

372. **Enmienda 47902.** Enmienda de **sustitución** presentada por **BOADILLA DEL MONTE**.
'Unificadas': BARAJAS 47800, PINTO 48427, COLMENAR VIEJO 48501, RIVAS VACIAMADRID 48886, SAN LORENZO DE EL ESCORIAL 49144, GALAPAGAR 49754
Sustituir todo el párrafo por: En la Comunidad de Madrid la jerarquía teórica de residuos, reducción, reutilización, reciclaje, compostaje, valorización y eliminación, se traduce en las políticas de comunicación y concienciación; la separación preferente en origen de las diferentes fracciones de residuos; los puntos limpios, el compostaje domiciliario y comunitario; y el tratamiento mediante la separación y el compostaje

industriales, la eliminación paulatina de la incineración y como últimos eslabones la biometanización y el vertido

373. **Enmienda 48303.** Enmienda de **sustitución** presentada por **ARGANZUELA.**
Sustituir todo el párrafo por: Esto conlleva a una mayor concienciación de la sociedad para una menor generación de residuos. Por otra lado, se requiere una mayor inversión de las administraciones públicas en su tratamiento, prestando especial atención a la localización de las instalaciones de reciclaje para minimizar el actual desequilibrio entre territorios norte-sur, tanto en la ciudad de Madrid como en la Comunidad
374. **Enmienda 50253.** Enmienda de **sustitución** presentada por **RETIRO.**
Sustituir todo el párrafo por: En la Comunidad de Madrid los principios de la jerarquía de residuos (prevención, reutilización, reciclado, valorización y eliminación) se han de trasladar a las políticas de comunicación y concienciación; a la separación preferente en origen de las diferentes fracciones de residuos; los puntos limpios, el compostaje domiciliario y comunitario; y al tratamiento mediante la separación y el compostaje industriales, la eliminación paulatina de la incineración y como últimos eslabones la biometanización y el vertido.
375. **Enmienda 48672.** Enmienda de **sustitución** presentada por **COLLADO MEDIANO.**
Sustituir desde públicas **de la línea 1 hasta** con el fin **de la línea 1 por:** en el tratamiento de los residuos, sin olvidarnos de las compensaciones a los territorios donde se implanten los centros de tratamiento
376. **Enmienda 48749.** Enmienda de **sustitución** presentada por **PINTO.**
'Unificadas': GRIÑÓN 49848
Sustituir un menor uso de los recursos **de la línea 1 por:** una menor generación de residuos

155. Valorar los beneficios producidos por la economía circular, garantizando la justicia ambiental evitando concentrar el impacto en las comunidades más vulnerables, siguiendo siempre la jerarquía de los residuos, siendo la valorización el último recurso.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

377. **Enmienda 48503.** Enmienda de **sustitución** presentada por **COLMENAR VIEJO.**
'Unificadas': BARAJAS 47807, PINTO 48418, RIVAS VACIAMADRID 48888, SAN LORENZO DE EL ESCORIAL 49147, GALAPAGAR 49729, RETIRO 50254
Sustituir todo el párrafo por: El sistema de Residuos que aplicará el Consorcio se basará en una estructura descentralizada evitando que se castiguen las zonas próximas a las instalaciones y a los sectores más vulnerables, para ello se dispondrá de medidas de análisis de los impactos y las bonificaciones a estos sectores, así como a las familias que composten y reciclen.

Enmiendas de ADICIÓN

378. **Enmienda 49241.** Enmienda de **adición** presentada por **ARANJUEZ.**
Añadir al final del párrafo: Las administraciones públicas deben invertir en las necesarias instalaciones de mejora del tratamiento de residuos, sin olvidarnos de las compensaciones a los territorios donde se implanten estas instalaciones para equilibrar el impacto sobre el territorio y los ciudadanos valoren los beneficios producidos por la economía circular.
379. **Enmienda 50102.** Enmienda de **adición** presentada por **USERA.**
Añadir después de justicia ambiental **de la línea 1 el texto y** transición justa,

156. Debemos promover la economía circular incentivando la producción de bienes duraderos, reparables y reciclables, así como el desarrollo de mercados para los materiales reciclados.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

380. **Enmienda 48260.** Enmienda de **sustitución** presentada por **ARGANZUELA**.
'Unificadas': JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID 49632
Sustituir todo el párrafo por: Debemos promover la economía circular incentivando el ecodiseño de los bienes y productos, para minimizar el impacto ambiental durante todo su ciclo de vida del producto, favoreciendo que sean duraderos, reparables y reciclables, así como el desarrollo de mercados para los materiales reciclados.

Enmiendas de ADICIÓN

381. **Enmienda 48658.** Enmienda de **adición** presentada por **COSLADA**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: Además, una vez que se generen los residuos se deben gestionar de forma adecuada, por lo que impulsaremos la implementación de la recogida selectiva de la materia orgánica en aquellos municipios en los que todavía no está implementado y la mejora de las plantas de tratamiento existentes, lo que permitirá aprovechar el potencial de este residuo en la generación de biometano y fertilizantes, dando una segunda vida a los residuos orgánicos y reduciendo la nuestra huella de carbono.

El impulso de la biometanización en el tratamiento de residuos orgánicos debería una prioridad ya que permite inyectar gas natural en la red de abastecimiento al mismo tiempo que reduce la emisión de metano a la atmósfera, un gas con un potencial de efecto invernadero decenas de veces mayor de el CO2.

382. **Enmienda 48745.** Enmienda de **adición** presentada por **PINTO**.

'Unificadas': GRIÑÓN 49873

Añadir un nuevo párrafo después de este: “promover la economía circular incentivando la producción (solo cuando resulta imposible evitarla) de bienes duraderos, reparables y reciclables, así como el desarrollo de mercados de reutilización ,revalorización y puesta a disposición de los materiales reciclados como nuevos recursos en el mismo ámbito geográfico: la Comunidad de Madrid .

157. La innovación y la investigación son pilares fundamentales para desarrollar productos y procesos más sostenibles, incluyendo el diseño de cadenas de suministro interconectadas que favorezcan el intercambio de materiales y energía entre industrias.

158. Resulta crucial fomentar la simbiosis industrial, promoviendo la colaboración entre empresas para aprovechar los residuos de unas como recursos para otras, lo que potencia la eficiencia y reduce la presión sobre los vertederos.

Enmiendas de ADICIÓN

383. **Enmienda 48447.** Enmienda de **adición** presentada por **PINTO**.
Añadir al final del párrafo: Es prioritario demandar, al igual que ya lo han hecho otras comunidades autónomas, la reclamación del impuesto que los diferentes ayuntamientos están abonando como tasa de vertido por todos aquellos residuos que no tienen tratamiento previo. Estas cantidades deberían revertir en la elaboración de planes de acción que fomentaran la recogida selectiva y la separación en origen de estos residuos en los diferentes municipios primando e incentivando las buenas prácticas.
“Nuestro compromiso está en los objetivos que marca la Ley 7/2022 de

Residuos y Suelos Contaminados para una Economía Circular. Para ello promoveremos una revisión de la Ley 1/2024, de 17 de abril, de Economía Circular de la Comunidad de Madrid que recoja todos los aspectos tratados en este punto.”

384. **Enmienda 47957.** Enmienda de **adición** presentada por **MÓSTOLES**.
'Unificadas': COLMENAR VIEJO 48507, SOTO DEL REAL 48557, RIVAS VACIAMADRID 48881, ARGANDA DEL REY 49078, SAN LORENZO DE EL ESCORIAL 49150, GALAPAGAR 49800
Añadir un nuevo párrafo después de este: Es prioritario demandar, al igual que ya lo han hecho otras comunidades autónomas, la reclamación del impuesto que los diferentes ayuntamientos están abonando como tasa de vertido por todos aquellos residuos que no tienen tratamiento previo. Estas cantidades deberían revertir en la elaboración de planes de acción que fomentaran la recogida selectiva y la separación en origen de estos residuos en los diferentes municipios primando e incentivando las buenas prácticas.
385. **Enmienda 49243.** Enmienda de **adición** presentada por **ARANJUEZ**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: Es necesario apostar por la redistribución del empleo en el territorio y sobre todo por el fomento del teletrabajo al 50%.

159. **Biodiversidad: Capital natural.**

Enmiendas de SUPRESIÓN

386. **Enmienda 49634.** Enmienda de **supresión** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID**.
Suprimir : Capital natural . **de la línea 1.**

160. La biodiversidad de Madrid se encuentra bajo presión. La urbanización, la intensificación agrícola, el cambio climático y la introducción de especies invasoras están fragmentando hábitats, alterando ecosistemas y reduciendo la población de muchas especies. Recuperaremos áreas degradadas y crearemos corredores verdes que permitan el movimiento de especies entre diferentes ecosistemas.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

387. **Enmienda 48991.** Enmienda de **sustitución** presentada por **ROZAS DE MADRID, LAS.**

Sustituir todo el párrafo por: La biodiversidad de Madrid se encuentra gravemente amenazada. Entre los motivos más importantes podemos citar el desarrollo industrial, el crecimiento de la superficie urbanizada, el cambio climático o la introducción de especies invasoras, situaciones que provocan destrucción y fragmentación de hábitats y ecosistemas, o la reducción directa de especies.

388. **Enmienda 49548.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CENTRO.**

Sustituir todo el párrafo por: La biodiversidad de Madrid se encuentra bajo presión. La urbanización, la intensificación agrícola, el cambio climático y la introducción de especies exóticas invasoras están fragmentando hábitats, alterando ecosistemas y reduciendo la población de muchas especies autóctonas. Recuperaremos áreas degradadas y crearemos corredores verdes que permitan el movimiento de especies entre diferentes ecosistemas.

Enmiendas de ADICIÓN

389. **Enmienda 47841.** Enmienda de **adición** presentada por **BOADILLA DEL MONTE.**

Añadir al final del párrafo: Declaración e incorporación al Catálogo nº 179 de Montes de Utilidad Pública de la CAM, de toda la integridad

territorial que comprende el Monte de Boadilla-Los Fresnos, esto es, su totalidad de 910,37 ha, incluyendo las 586,95 ha que faltan por incluir (actualmente solo 323,42 ha) con el objetivo nítido de que aquel Catálogo refleje fielmente y de manera uniforme la totalidad de la extensión territorial de dicho espacio natural como monte de utilidad pública, e igualmente, reseñándose en aquel Catálogo, expresamente, un porcentaje del 100% de espacio natural protegido.

En su consecuencia, se amplíe la declaración de utilidad pública del actual Monte de Boadilla-Los Fresnos, catalogado con el número 179, haciéndola extensiva a los siguientes ámbitos:

? SG-15 “ Monte de los Fresnos”.

? SG-8 “La Atalaya”.

? La parte del ámbito SG-11 “ Monte de Boadilla” no incluida en la declaración de 1-10-1998.

390. **Enmienda 48897.** Enmienda de **adición** presentada por **ALCALÁ DE HENARES.**

Añadir al final del párrafo: Además, implementaremos soluciones constructivas en rehabilitación de edificios y en zonas a urbanizar para la mejora de la biodiversidad urbana.

391. **Enmienda 48994.** Enmienda de **adición** presentada por **ROZAS DE MADRID, LAS.**

Añadir un nuevo párrafo después de este: Sin embargo, existe otra situación generalmente ignorada y que pone en riesgo el capital natural de la región: el desconocimiento de la situación actual de la biodiversidad en la Comunidad de Madrid. La falta de actualización de los listados de especies, de su distribución y de su grado de amenaza supera ya las tres décadas. Para paliar esta situación trabajaremos en varios ámbitos

161. Vamos a hacer una apuesta decidida por ampliar los espacios protegidos que no han sido reconocidos, como el nuevo parque regional del Tajuña y del Tajo.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

392. **Enmienda 47893.** Enmienda de **sustitución** presentada por **BOADILLA DEL MONTE.**
'Unificadas': PINTO 48419, COLMENAR VIEJO 48509, RIVAS VACIAMADRID 48893, SAN LORENZO DE EL ESCORIAL 49153, GALAPAGAR 49731
Sustituir todo el párrafo por: Frenar la fragmentación de hábitats y consolidar una red coherente de zonas naturales de conexión entre las zonas verdes de las grandes ciudades, Parques y Quintas, y los Parques Naturales y espacios protegidos que no han sido reconocidos, como el nuevo parque regional del Tajuña y del Tajo
393. **Enmienda 49001.** Enmienda de **sustitución** presentada por **ROZAS DE MADRID, LAS.**
Sustituir todo el párrafo por: Un primer ámbito lo formarán los ecosistemas en los que se desarrolla la vida: la restauración de espacios naturales, la declaración de nuevos espacios protegidos como los parques regionales del Tajuña y del Tajo o el incremento de espacios de la Red Natura 2000.
394. **Enmienda 50264.** Enmienda de **sustitución** presentada por **RETIRO.**
Sustituir todo el párrafo por: Frenar la fragmentación de hábitats y consolidar una red coherente de zonas naturales de conectividad ecológica entre las zonas verdes de las grandes ciudades, parques y quintas, y los parques naturales y espacios protegidos que no han sido reconocidos hasta el momento con figuras de protección.

Enmiendas de ADICIÓN

395. **Enmienda 47819.** Enmienda de **adición** presentada por **BARAJAS**.
Añadir al final del párrafo: Una vez hecho esto, elaboraremos un Plan Estratégico de Espacios Protegidos de la Comunidad de Madrid, el cual tendrá por objeto determinar qué objetivos deben perseguir los espacios protegidos, qué servicios deben dar y cómo se van a financiar.
396. **Enmienda 48675.** Enmienda de **adición** presentada por **COLLADO MEDIANO**.
Añadir al final del párrafo: Y la ampliación de los ya existentes, como el de Guadarrama. Ampliando su zona de influencia y habilitando ayudas específicas, para los municipios y negocios afectados, para la reorientación de los mismos en actividades sostenibles.
397. **Enmienda 48901.** Enmienda de **adición** presentada por **ALCALÁ DE HENARES**.
Añadir al final del párrafo: , o ampliar la zona de protección del espacio protegido Soto del Henares incluyendo los cerros de Alcalá en su zona noreste o bien crear un nuevo espacio protegido como parque regional o reserva natural de los Cerros de Alcalá.
398. **Enmienda 49473.** Enmienda de **adición** presentada por **LATINA**.
Añadir al final del párrafo: y ampliar la protección de otros como el Entorno del Arroyo Meaques, próximo a la operación Campamento.

162. Debemos conseguir la mayor protección de nuestros espacios naturales con el incremento de más zonas Red Natura 2000 en la región. En este sentido, incrementaremos el papel de los agentes forestales como actores importantes en la conservación de nuestros ecosistemas.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

399. **Enmienda 49004.** Enmienda de **sustitución** presentada por **ROZAS DE MADRID, LAS**.

Sustituir todo el párrafo por: En segundo lugar, trabajaremos en la prevención, el control y la eliminación de amenazas tales como las especies exóticas invasoras, que compiten con las especies autóctonas y alteran los ecosistemas

400. **Enmienda 49549.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CENTRO**.
Sustituir todo el párrafo por: Debemos conseguir la mayor protección de nuestros espacios naturales con el incremento de más zonas Red Natura 2000 en la región. En este sentido, incrementaremos el papel de agentes forestales como actores importantes en la conservación de nuestros ecosistemas.
401. **Enmienda 49636.** Enmienda de **sustitución** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID**.
Sustituir desde región **de la línea 1 hasta el final del párrafo por:** planes de conservación para especies madrileñas en la lista roja de la UICN y la eliminación de toda la legislación referente a la liberalización descontrolada de suelo. En este sentido, incrementaremos el papel de los agentes forestales, colectivos y grupos de investigación de universidades y centros de investigación como actores importantes en la conservación de nuestros ecosistemas.

163. Las especies invasoras representan una amenaza creciente. Especies como el visón americano entre otras, compiten con las especies autóctonas y alteran los ecosistemas. Es primordial implementar medidas de control y prevención para evitar su propagación.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

402. **Enmienda 49009.** Enmienda de **sustitución** presentada por **ROZAS DE MADRID, LAS**.

Sustituir todo el párrafo por: En un tercer ámbito, trabajaremos para desarrollar y mejorar la normativa y las herramientas de protección de especies como el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestre que lleva desde el año 1991 sin actualizarse.

Enmiendas de ADICIÓN

403. **Enmienda 48743.** Enmienda de **adición** presentada por **PINTO**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: “Es primordial implementar medidas de control y prevención para evitar su propagación.. Esta necesidad de controlar y prevenir especies invasoras se verifica igualmente en el ecosistema urbano, donde las consecuencias derivan en un empeoramiento de salud para la ciudadanía”

164. Para revertir la situación actualizaremos la normativa y los catálogos de especies protegidas, ampliando el catálogo de protección de flora y fauna, fortaleciendo la protección de las áreas naturales, restaurando los ecosistemas degradados, y poniendo en marcha campañas de sensibilización y educación ambiental.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

404. **Enmienda 49015.** Enmienda de **sustitución** presentada por **ROZAS DE MADRID, LAS**.
Sustituir todo el párrafo por: Finalmente, trabajaremos también en el fortalecimiento de las campañas de sensibilización y educación ambiental destacando el valor de la naturaleza y las especies de la Comunidad de Madrid.
405. **Enmienda 49551.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CENTRO**.
Sustituir todo el párrafo por: Para revertir la situación actualizaremos la normativa y los catálogos de especies protegidas, ampliando el

catálogo de protección de flora y fauna, fortaleciendo la protección de las áreas naturales, restaurando los ecosistemas degradados, y poniendo en marcha planes de recuperación de especies en peligro de extinción y campañas de sensibilización y educación ambiental.

Enmiendas de ADICIÓN

406. **Enmienda 48564.** Enmienda de **adición** presentada por **SOTO DEL REAL.**

Añadir un nuevo párrafo después de este: La Comunidad de Madrid es una de las regiones más densamente pobladas de Europa y sus habitantes deben tener la oportunidad de poder disfrutar de los valores naturales y culturales de sus espacios protegidos. Para poder garantizarlo es necesario elaborar planes de acción con dotaciones económicas y de personal que promuevan una gestión efectiva del uso público y de los visitantes que acceden a estos espacios y no un modelo basado en la prohibición y la limitación expresa de su uso y disfrute.

407. **Enmienda 49247.** Enmienda de **adición** presentada por **ARANJUEZ.**

Añadir un nuevo párrafo después de este: Será necesario el control de determinadas actividades que se desarrollan en nuestros entornos medioambientales debido a la presión que genera el ser humano a estos espacios y para ello debemos incrementar los agentes forestales

165. **Gestión Hidrológica.**

Enmiendas de ADICIÓN

408. **Enmienda 48702.** Enmienda de **adición** presentada por **PINTO.**

Añadir un nuevo párrafo antes de este: Estrategia de Reutilización Inteligente y Resiliencia Hidrológica Texto propuesto para agregar tras el punto 170: Desarrollo de una Estrategia de Reutilización Inteligente y

Resiliencia Hidrológica :Para mejorar la eficiencia hidrológica y garantizar la sostenibilidad de los recursos hídricos, implementaremos un plan integral que incluya:

? Reutilización Avanzada de Aguas Residuales: Potenciar la reutilización de aguas tratadas mediante el despliegue de tecnologías innovadoras en depuradoras que permitan su uso en agricultura, limpieza urbana y recarga de acuíferos.

? Infraestructuras de Captación y Almacenamiento

Sostenible:Establecer infraestructuras descentralizadas de captación de agua de lluvia en edificios públicos, privados y espacios urbanos, promoviendo su uso en sistemas de riego o servicios no potables.

? Optimización de Redes de Distribución: Implementar sistemas de detección de fugas basados en inteligencia artificial y sensores avanzados para reducir pérdidas de agua en las redes

.? Restauración y Protección de Ecosistemas Acuáticos: Rehabilitar humedales, ríos y lagunas como soluciones basadas en la naturaleza para mejorar la capacidad de retención hídrica y mitigar inundaciones.

? Economía Circular del Agua: Establecer incentivos para empresas que adopten modelos circulares en el uso del agua, favoreciendo la innovación en tratamientos y tecnologías. Esta estrategia será fundamental para blindar los recursos hídricos como un bien público y garantizar su sostenibilidad frente a los desafíos climáticos y sociales del futuro.

409. **Enmienda 49086.** Enmienda de **adición** presentada por **ARGANDA DEL REY.**

'Unificadas': MÓSTOLES 47960, COLMENAR VIEJO 48510, RIVAS VACIAMADRID 48883, SAN LORENZO DE EL ESCORIAL 49154, GALAPAGAR 49802

Añadir al principio del párrafo: La Comunidad de Madrid es una de las regiones más densamente pobladas de Europa y sus habitantes deben tener la oportunidad de poder disfrutar de los valores naturales y culturales de sus espacios protegidos. Para poder garantizarlo es necesario elaborar planes de acción con dotaciones económicas y de

personal que promuevan una gestión efectiva del uso público y de los visitantes que acceden a estos espacios y no un modelo basado en la prohibición y la limitación expresa de su uso y disfrute.

166. El derecho al agua y al saneamiento constituye un bien común y un derecho humano fundamental, así reconocido por Naciones Unidas. Los efectos del cambio climático son claves en la planificación y gestión hidrológica.

167. La creciente demanda de agua, agravada por episodios de sequía cada vez más frecuentes, pone en riesgo la sostenibilidad de los recursos hídricos de la región. La sobreexplotación de acuíferos y la contaminación de las aguas superficiales son problemas acuciantes.

168. La gestión eficiente del agua es imperativa para garantizar la justicia social y ambiental. Es necesario adoptar un enfoque integral que aborde tanto las causas como las consecuencias. Esto implica una transición hacia un modelo de gestión del agua basado en la sostenibilidad, la equidad y la participación ciudadana.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

410. **Enmienda 49865.** Enmienda de **sustitución** presentada por **FUENLABRADA.**
'Unificadas': JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID 49591
Sustituir desde una transición hacia **de la línea 1 hasta el final del párrafo por:** modernizar las redes de distribución y saneamiento, priorizando la reutilización de aguas residuales tratadas, promoviendo

tecnologías de ahorro hídrico en la agricultura y garantizando el acceso equitativo al agua a través de tarifas progresivas basadas en el consumo responsable”

Enmiendas de ADICIÓN

411. **Enmienda 50103.** Enmienda de **adición** presentada por **USERA**.
Añadir al final del párrafo: Es fundamental asegurar el cumplimiento de este modelo de gestión del agua, estableciendo mecanismos para prevenir y sancionar las infracciones que pongan en riesgo la justicia social y ambiental.

169. Vamos a incrementar y renovar las depuradoras tanto urbanas como industriales para eliminar y minimizar el vertido a nuestras aguas, así como aumentar la capacidad inspectora para evitar vertidos ilegales y la explotación de acuíferos.

Enmiendas de ADICIÓN

412. **Enmienda 49851.** Enmienda de **adición** presentada por **GRIÑÓN**.
Añadir un nuevo párrafo antes de este: Párrafo 169b

Añadir el siguiente texto, como nuevo párrafo: “Se estudiará en cada caso particular (Depuradora) si es más sostenible o más beneficioso para el mantenimiento de ecosistema y la biodiversidad la reutilización sostenible del agua de la depuradora en el sector industrial, en el sector urbano de mantenimiento de parques y jardines, o el vertido de agua al arroyo o río cercano” .

413. **Enmienda 48738.** Enmienda de **adición** presentada por **PINTO**.
Añadir al final del párrafo: “Sin medición, sin indicadores, y sin planes no será posible mejorar la correcta utilización y preservación del agua. Es necesario establecer un sistema de cálculo de huella hídrica y

someter a todos los edificios y servicio regionales, junto con un Plan de reducción de la huella hídrica para que la institución autonómica se convierta en un ejemplo de eficiencia real en el consumo. Se debe generar un sistema de incentivos económicos o en el ámbito de imagen para que las entidades locales adopten la medición de la huella hídrica y ejecuten planes de mejora de uso”

414. **Enmienda 49323.** Enmienda de **adición** presentada por **FUENTE EL SAZ DEL JARAMA.**
Añadir al final del párrafo: “capacidad inspectora y sancionadora”
415. **Enmienda 49868.** Enmienda de **adición** presentada por **FUENLABRADA.**
Añadir al final del párrafo: Promoveremos las campañas de sensibilización e información ciudadana para que los residuos altamente contaminantes sean desechados de la manera correcta para su posterior tratamiento y gestión.
416. **Enmienda 48740.** Enmienda de **adición** presentada por **PINTO.**
Añadir un nuevo párrafo después de este: B. “Se estudiará en cada caso particular (Depuradora) si es más sostenible o más beneficioso para el mantenimiento de ecosistema y la biodiversidad la reutilización sostenible del agua de la depuradora en el sector industrial, en el sector urbano de mantenimiento de parques y jardines, o el vertido de agua al arroyo o río cercano”
417. **Enmienda 49225.** Enmienda de **adición** presentada por **ARANJUEZ.**
Añadir un nuevo párrafo después de este: La recuperación del río Tajo en la Comunidad de Madrid es un desafío para los socialistas madrileños, que no puede ser demorado más. Se reivindicarán en los próximos ciclos de planificación hidrológica la recuperación y aumento progresivo de los caudales circulantes, incluyendo variaciones estacionales y caudales punta. El Partido Popular, con los últimos 30 años al mando del Canal de Isabel II, ha propiciado que el río Tajo, desde Aranjuez a Talavera, al absorberlos caudales contaminados del

Jarama, se haya convertido en el río de su clase más contaminado de Europa. La corrección estricta de estos caudales sin depurar debe convertirse en el principal objetivo ambiental de la región.

418. **Enmienda 50169.** Enmienda de **adición** presentada por **CADALSO DE LOS VIDRIOS.**

'Unificadas': PINTO 48742, GRIÑÓN 49853

Añadir un nuevo párrafo después de este: Es imprescindible crear un plan especial de subvenciones y apoyos a las zonas agrícolas madrileñas para que actualicen sus viejos sistemas de irrigación de tierras, dimensionando adecuadamente las necesidades al gasto efectuado, sin que se produzca desperdicio. La adopción de tecnología y otras técnicas agrícolas avanzadas puede ayudar a reducir el gasto hídrico sin merma de producción agrícola.

419. **Enmienda 50451.** Enmienda de **adición** presentada por **POZUELO DE ALARCÓN.**

Añadir un nuevo párrafo después de este: Impulsando a su vez los sistemas de bombeo de agua regenerada para que sea mucho mayor el caudal de agua regenerada que se puede usar en los municipios que tienen suministro evitando el riego con agua potable en ellas así como ampliando la red de suministro a municipios progresivamente a todos los municipios de la Comunidad de más de 10.000 habitantes.

420. **Enmienda 50107.** Enmienda de **adición** presentada por **USERA.**

Añadir después de tanto urbanas como industriales de la línea 1 el texto , aumentando su eficiencia y adaptándolas para prevenir los eventos climáticos extremos,

170. Es imprescindible fomentar una mayor concienciación en la ciudadanía basada en una nueva cultura del agua, que además de optimizar las infraestructuras hidrológicas e invertir a en la modernización de las redes de distribución centre su acción en promover prácticas agrícolas sostenibles, restaurar

ecosistemas acuáticos, fomentar la economía circular del agua, garantizar el acceso universal al agua y fortalecer su gobernanza. Para ello es fundamental blindar el agua como bien público, evitando nuevos intentos de privatización del Canal de Isabel II.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

421. **Enmienda 49268.** Enmienda de **sustitución** presentada por **PINTO**.
Sustituir todo el párrafo por: Suprimir “promover prácticas” en la línea hasta “agrícolas sostenibles”. en la línea 4
422. **Enmienda 49552.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CENTRO**.
Sustituir todo el párrafo por: Es imprescindible fomentar una mayor concienciación en la ciudadanía y en el sector empresarial basada en una nueva cultura del agua, que además de optimizar las infraestructuras hidrológicas e invertir a en la modernización de las redes de distribución centre su acción en promover prácticas agrícolas sostenibles, modernizar los regadíos, restaurar ecosistemas acuáticos, fomentar la economía circular del agua, garantizar el acceso universal al agua y fortalecer su gobernanza. Para ello es fundamental blindar el agua como bien público, evitando nuevos intentos de privatización del Canal de Isabel II.
423. **Enmienda 49788.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CHAMBERÍ**.
Sustituir desde Para ello es fundamental blindar el agua como bien público, evitando nuevos intentos de privatización del Canal de Isabel II. **de la línea 1 hasta el final del párrafo por:** Para avanzar a hacia esos objetivos hoy más que nunca, es urgente abrir una nueva etapa para el Canal de Isabel II, recuperando su prestigio y la confianza de directivos y trabajadores. Y para ello es esencial blindar su carácter público y garantizar una gestión transparente y eficiente, volviendo a la situación anterior a 2012, fecha en la que se constituyó la Sociedad Canal de

Isabel II, S.A., M.P., pero manteniendo, por ser de interés para los municipios de la región un reparto equiparable a los dividendos actuales, a todos los Ayuntamientos a los que Canal les gestione el servicio. Este reparto equiparable a dividendos a todos los municipios donde Canal gestione los servicios servirá, además y como ejemplo, para ayudar económicamente a los municipios de la Sierra Norte, pues actualmente no reciben compensación siendo estos los principales municipios en donde se encuentran sus infraestructuras.

Enmiendas de ADICIÓN

424. **Enmienda 47911.** Enmienda de **adición** presentada por **MÓSTOLES**.
Añadir al final del párrafo: Tomaremos medidas para controlar el agua en grandes superficies recreativas en gasto de agua. Desarrollaremos medidas para que el turismo no sea un despilfarro de nuestros recursos acuíferos.
425. **Enmienda 48402.** Enmienda de **adición** presentada por **CHAMBERÍ**.
Añadir al final del párrafo: Cómo elemento potenciador pondremos atención para conservar, fomentar y promover el patrimonio histórico, científico y cultural de Canal. Hacer del Canal de Isabel II una marca referente en el mundo de la ciencia, de la cultura y del deporte, cohesionando la parte cultural, científico-tecnológica de la empresa y la deportiva (fundación y sala de arte, instalaciones deportivas y patrimonio histórico). La marca Canal devolverá prestigio a la empresa y servirá de motor económico, científico y deportivo a la ciudad de Madrid. Este proceso debe involucrar a todos los actores: ayuntamientos, agentes sociales, usuarios y ciudadanos de Madrid, trabajando juntos para fortalecer la empresa como un servicio público de calidad y entablando diálogos en aquellos aspectos que sean clave para el desarrollo y futuro del mismo, dado su impacto y penetración en la sociedad. Además, debemos potenciar su capacidad en investigación y desarrollo, asegurando que siga siendo un referente en la gestión del ciclo integral del agua.
Cómo elemento potenciador pondremos atención para conservar,

fomentar y promover el patrimonio histórico, científico y cultural de Canal. Hacer del Canal de Isabel II una marca referente en el mundo de la ciencia, de la cultura y del deporte, cohesionando la parte cultural, científico-tecnológica de la empresa y la deportiva (fundación y sala de arte, instalaciones deportivas y patrimonio histórico). La marca Canal devolverá prestigio a la empresa y servirá de motor económico, científico y deportivo a la ciudad de Madrid.

Solo así lograremos que el Canal vuelva a ser la empresa que queremos y de la que nos sintamos orgullosos.

426. **Enmienda 50352.** Enmienda de **adición** presentada por **SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS.**

Añadir al final del párrafo: Este proceso debe involucrar a todos los actores: ayuntamientos, agentes sociales, usuarios y ciudadanos de Madrid, trabajando juntos para fortalecer la empresa como un servicio público de calidad y entablando diálogos en aquellos aspectos que sean clave para el desarrollo y futuro del mismo, dado su impacto y penetración en la sociedad. Además, debemos potenciar su capacidad en investigación y desarrollo, asegurando que siga siendo un referente en la gestión del ciclo integral del agua.

427. **Enmienda 49248.** Enmienda de **adición** presentada por **ARANJUEZ.**

Añadir un nuevo párrafo después de este: La Comunidad de Madrid tiene que sentir el Tajo como un río fundamental de nuestra región y apostar por el fin del trasvase Tajo- Segura en un plazo de tiempo determinado para que las zonas del levante puedan hacer una transición para asegurar los recursos hídricos.

428. **Enmienda 50341.** Enmienda de **adición** presentada por **SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS.**

Añadir un nuevo párrafo después de este: Para avanzar a hacia esos objetivos hoy más que nunca, es urgente abrir una nueva etapa para el Canal de Isabel II, recuperando su prestigio y la confianza de directivos y trabajadores. Y para ello es esencial blindar su carácter público y garantizar una gestión transparente y eficiente, volviendo a la situación

anterior a 2012, fecha en la que se constituyó la Sociedad Canal de Isabel II, S.A., M.P., pero manteniendo, por ser de interés para los municipios de la región un reparto equiparable a los dividendos actuales, a todos los Ayuntamientos a los que Canal les gestione el servicio. Este reparto equiparable a dividendos a todos los municipios donde Canal gestione los servicios servirá, además y como ejemplo, para ayudar económicamente a los municipios de la Sierra Norte, pues actualmente no reciben compensación siendo estos los principales municipios en donde se encuentran sus infraestructuras.

429. **Enmienda 50355.** Enmienda de **adición** presentada por **SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS.**

Añadir un nuevo párrafo después de este: Cómo elemento potenciador pondremos atención para conservar, fomentar y promover el patrimonio histórico, científico y cultural de Canal. Hacer del Canal de Isabel II una marca referente en el mundo de la ciencia, de la cultura y del deporte, cohesionando la parte cultural, científico-tecnológica de la empresa y la deportiva (fundación y sala de arte, instalaciones deportivas y patrimonio histórico). La marca Canal devolverá prestigio a la empresa y servirá de motor económico, científico y deportivo a la ciudad de Madrid.

Solo así lograremos que el Canal vuelva a ser la empresa que queremos y de la que nos sintamos orgullosos.

171. **Bienestar y Protección Animal.**

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

430. **Enmienda 49028.** Enmienda de **sustitución** presentada por **LEGANÉS.**
Sustituir todo el párrafo por: PROTEGER EL BIENESTAR Y EL DERECHO DE TODO LOS ANIMALES. El bienestar animal constituye, de facto y sin lugar a dudas, una preocupación creciente de la ciudadanía hacia

todos los seres vivos. Los y las socialistas así lo hemos entendido consiguiendo la aprobación de una regulación legal básica de ámbito estatal demostrando así nuestra implicación política y moral con la calidad de vida y la tenencia responsable de nuestras mascotas y todos los seres sintientes. Continuar, por tanto, dando respuesta a las preocupaciones de la ciudadanía con respecto del avance del bienestar animal, entendido este como “el estado físico y mental de un animal en relación con las condiciones en las que vive y muere” (definición de la Organización Mundial de Sanidad Animal) es obligación de los y las socialistas madrileños.

Regional La Ley 7/2023, de 28 de marzo, de protección de los derechos y el bienestar de los animales, entró en vigor el 29 de septiembre de 2023, sitúa a España entre los países europeos con una regulación exigente en cuanto a la protección de los animales. Prohíbe el tiro de pichón, el uso de animales en circos y espectáculos que les pueda provocar sufrimiento, la tenencia, cría y comercio en cautividad y, por supuesto, el abandono y maltrato promoviendo la adopción y la tenencia responsable. En la Comunidad de Madrid es así desde el año 2016 cuando los y las socialistas participamos activamente de la redacción y aprobación de la vigente Ley 4/2016, de 22 de julio, de protección de los animales de compañía de la Comunidad de Madrid, ley que hay que mejorar, sin duda, para incorporar todo lo que la ley básica tiene contemplado, así como las nuevas reivindicaciones tanto de la ciudadanía como de las protectoras. No podemos obviar el creciente interés de la población en cuanto al cuidado y tenencia responsables de mascotas. Los y las socialistas de Madrid tenemos que seguir avanzando en el bienestar animal al ritmo que lo exige la sociedad española. Si bien es cierto que los datos de abandono de animales de compañía han descendido, siguen estando en unos niveles inaceptables para la sociedad española del siglo XXI. Sigue siendo imperioso continuar identificando a nuestras mascotas, esterilizarlas a través de estrategias de control responsable de la reproducción y educar al animal con el fin de mejorar la convivencia; por supuesto seguir insistiendo en la adopción hasta conseguir el tan ansiado

abandono cero con políticas más eficaces con campañas más incisivas e incluso con la imposición de mayores sanciones a las actuales. Las Protectoras de animales hacen una labor encomiable, sustituyendo a la administración pública en muchos casos en función del ámbito competencial y territorial, y necesitan un mayor reconocimiento. Este apoyo tiene que llegar tanto a nivel legal como económico, garantizando tanto una financiación adecuada como un mayor protagonismo en la gestión pública de la protección de los derechos y el bienestar de los animales. Los centros que acogen a los animales abandonados están colapsados y necesitan ayuda tanto para su ampliación como para su mantenimiento en tanto en cuanto no llegamos al

Regional abandono cero mientras siguen llegando mascotas por causa de desaprensivos que los abandonan. También las administraciones locales, competentes en la materia, necesitan de una financiación adecuada para atender a las necesidades de la ciudadanía. Si bien es cierto que muchas protectoras están siendo las gestoras de los centros municipales, gracias a una política de contratación acorde con nuestras leyes, también lo es que existen problemas para dicha gestión por las propias dificultades inherentes a la situación sociológica de la ciudadanía. No podemos obviar que existen familias con dificultades para mantener a sus mascotas, por lo que se hace necesario abundar en políticas que garanticen ciertas necesidades que pudieran converger en problemas de salud pública, sobre todo en lo relativo a la vacunación y la esterilización de las mascotas, llegando a incorporar estas prácticas a las ayudas sociales que pudieran prestarse. El hecho de que la Ley 4/2016, de 22 de julio, no contemple ni espectáculos taurinos ni perros de caza ni tiro de pichón no puede suponer seguir retrasando un debate que, aunque incómodo siempre, debemos tener los y las socialistas. En este sentido provocaremos una mesa de alto nivel que, junto a las protectoras y profesionales, actualice la vigente Ley de protección de animales de compañía de la Comunidad de Madrid e incorporen a los perros de caza, pichones y palomas a la Ley 4/2016, de 22 de julio, dotándoles de mayor protección, así como trazar

un camino real y creíble para la paulatina desaparición de la tauromaquia en la Comunidad de Madrid.

172. La dignidad de una sociedad se mide en buena medida en cómo trata a los animales. Por ello, la transición a una economía sostenible es una gran oportunidad para mejorar el bienestar animal, promoviendo prácticas más sostenibles que reduzcan el sufrimiento animal y contribuyendo a un futuro más justo.

173. Promover el bienestar animal no solo es ético, sino también una oportunidad económica, los consumidores son cada vez son más conscientes.

Enmiendas de SUPRESIÓN

431. **Enmienda 49985.** Enmienda de **supresión** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID.**
Suprimir todo el párrafo.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

432. **Enmienda 50276.** Enmienda de **sustitución** presentada por **ALCORCÓN.**
Sustituir todo el párrafo por: Promover políticas para concienciar a la ciudadanía en un consumo que respete el bienestar animal.
433. **Enmienda 50324.** Enmienda de **sustitución** presentada por **ALCORCÓN.**
Sustituir los consumidores son cada vez son más conscientes. **de la línea 1 por:** los consumidores son cada vez más conscientes

174. Asumimos el compromiso con el abandono cero, la prohibición de la cría particular y la generación de un sistema público de protectoras. Al mismo tiempo seguiremos trabajando por excluir de nuestra sociedad cualquier tipo de maltrato animal.

Enmiendas de ADICIÓN

434. **Enmienda 48567.** Enmienda de **adición** presentada por **PINTO**.
Añadir un nuevo párrafo antes de este: “La tortura no es cultura, por ello promoveremos las actuaciones administrativas y legislativas correspondientes para que la tauromaquia deje de ser considerada Bien de Interés Cultural de carácter inmaterial. También trabajaremos para evitar que esta práctica deje de recibir financiación con dinero público.”
435. **Enmienda 47914.** Enmienda de **adición** presentada por **MÓSTOLES**.
Añadir al final del párrafo: Tomaremos las medidas necesarias para fomentar en los municipios protectoras publicas acorde con las necesidades del municipio.
436. **Enmienda 49554.** Enmienda de **adición** presentada por **CENTRO**.
Añadir al final del párrafo: Promover ayudas a las granjas ganaderas que utilicen prácticas de bienestar animal en sus explotaciones.
437. **Enmienda 48947.** Enmienda de **adición** presentada por **COLLADO VILLALBA**.
'Unificadas': TORRELODONES 47828
Añadir un nuevo párrafo después de este: Fomentaremos el apoyo a las entidades locales para que puedan acometer la gestión de las colonias felinas en su municipio mediante el método CER, cumpliendo así con la obligación legal y ética que demanda la sociedad e impone la Ley7/2023 de 28 de marzo, de protección de los derechos y el bienestar de los animales.

La defensa del bienestar animal y la lucha contra el maltrato

intencionado de seres sintientes debe implicar el compromiso de las administraciones de no favorecer económicamente mediante subvenciones, contrataciones o de cualquier otro modo que suponga el empleo de fondos públicos, a aquellos espectáculos o actividades lúdicas donde se fomente o se permita el sufrimiento físico o psíquico de animales, en particular los espectáculos de tauromaquia.

438. **Enmienda 49273.** Enmienda de **adición** presentada por **COLLADO MEDIANO**.

Añadir un nuevo párrafo después de este: - **Fomentaremos el apoyo a las entidades locales para que puedan acometer la gestión de las colonias felinas en su municipio mediante el método CER, cumpliendo así con la obligación legal y ética que demanda la sociedad e impone la Ley7/2023 de 28 de marzo, de protección de los derechos y el bienestar de los animales.**

-
- **La defensa del bienestar animal y la lucha contra el maltrato intencionado de seres sintientes debe implicar el compromiso de las administraciones de no favorecer económicamente mediante subvenciones, contrataciones o de cualquier otro modo que suponga el empleo de fondos públicos, ampliando la protección a perros de caza y, en general, a animales de trabajo como pastoreo, etc.**

439. **Enmienda 49654.** Enmienda de **adición** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID**.

Añadir un nuevo párrafo después de este: Para cumplir con lo anteriormente expuesto, pondremos fin a la financiación pública de espectáculos taurinos en toda la región y en cada municipio.

175. **Nuestro punto de partida: Generar justicia ambiental y ética de los cuidados.**

176. La justicia ambiental y climática debe ser el pilar fundamental de nuestro proyecto. Es imperativo reconocer que los efectos del cambio climático y la contaminación recaen de manera desproporcionada sobre las poblaciones más vulnerables.

Enmiendas de ADICIÓN

440. **Enmienda 49655.** Enmienda de **adición** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID.**

Añadir al final del párrafo: que paradójicamente, son también las que menos contribuyen a causarlos. Esta distancia entre causas y consecuencias de la crisis climática contribuye a ocultar un problema que, en última instancia, se mide en el número insoportable de muertes evitables al año provocadas por la quema masiva de combustibles fósiles en el mundo, especialmente, pero no solo, en el sur global. Por ello, entendemos que la crisis climática refleja profundas desigualdades sociales y económicas que afectan desproporcionadamente a las poblaciones más vulnerables, atendiendo a factores como la clase social, la migración y género.

441. **Enmienda 50232.** Enmienda de **adición** presentada por **RETIRO.**

Añadir al final del párrafo: más vulnerables, que paradójicamente, son también las que menos contribuyen a causarlos. Esta distancia entre causas y consecuencias de la crisis climática contribuye a ocultar un problema que, en última instancia, se mide en el número insoportablemente real de muertes evitables al año provocadas por la quema masiva de combustibles fósiles. Por ello reconocemos que la crisis climática es una crisis racista y de clase.

177. Abordar la transición hacia una economía sostenible y equitativa no solo es una cuestión de ética social, sino también una necesidad para garantizar el bienestar de toda la

ciudadanía. La implantación de medidas que promuevan la justicia ambiental y climática tiene repercusiones profundas tanto en el desarrollo económico como en la mejora de la calidad de vida de las personas.

178. La transición hacia una economía verde representa una oportunidad única para impulsar el desarrollo económico y social de nuestra región. Al adoptar un enfoque basado en los cuidados podemos repensar nuestra relación con la naturaleza y extender esta ética a todos los seres vivos y al planeta que habitamos.

179. Debemos asegurar que la transición verde sea un proceso que beneficie a todos y todas, y que contribuya a construir una sociedad más justa y sostenible. La participación de la ciudadanía es fundamental para garantizar que las decisiones sobre el futuro de nuestra región se tomen de manera transparente y con la participación de todos los actores involucrados.

Enmiendas de ADICIÓN

442. **Enmienda 49872.** Enmienda de **adición** presentada por **FUENLABRADA.**

Añadir un nuevo párrafo después de este: Es fundamental el cuidado de nuestras tierras de cultivo para tener una alimentación saludable, por lo que se promoverá la protección de suelo para dedicarlo a la agroecología y parques agrarios que nos lleven a la producción de nuestros propios alimentos, con cadenas cortas de comercialización y así promover entre la ciudadanía el consumo de productos frescos, de temporada y proximidad.

180. La transición hacia una economía sostenible representa una oportunidad histórica para impulsar el desarrollo económico y social de nuestra región. Al invertir en energías renovables, movilidad sostenible y tecnologías limpias, no solo mitigamos los efectos del cambio climático, también fomentamos la creación de empleos de calidad y diversificamos nuestra economía.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

443. **Enmienda 49556.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CENTRO**.
Sustituir todo el párrafo por: La transición hacia una economía sostenible representa una oportunidad histórica para impulsar el desarrollo económico y social de nuestra región. Al invertir en energías renovables, restauración de la naturaleza, movilidad sostenible y tecnologías limpias, no solo mitigamos los efectos del cambio climático, también fomentamos la creación de empleos de calidad y diversificamos nuestra economía.

Enmiendas de ADICIÓN

444. **Enmienda 48512.** Enmienda de **adición** presentada por **COLMENAR VIEJO**.
'Unificadas': MÓSTOLES 47954, ARGANDA DEL REY 49083, GALAPAGAR 49804
Añadir un nuevo párrafo después de este: Los cambios que se deben impulsar para llevar a cabo esta transición energética y disminución de las emisiones de CO2 deben procurar beneficiar a los colectivos sociales con menores niveles de renta que suelen ser los más perjudicados. No parece muy razonable seguir generando políticas de subvención y apoyo a la compra de coches eléctricos o la instalación de

placas fotovoltaicas de autoconsumo destinadas a ciudadanos con altos niveles de renta.

181. La emergencia climática es un asunto de Estado que debe situarse no solo en la primera línea de la agenda de los grandes acuerdos internacionales, sino en las prioridades de todas las administraciones.

182. Los efectos del cambio climático irán golpeando cada vez con más fuerza a las sucesivas generaciones en las décadas venideras. Hablamos de la solidaridad en dos planos, la que ha de dirigirse hacia los más vulnerables que están sufriendo con mayor virulencia los efectos de este problema hoy y la que tiene como destinatarias a las futuras generaciones.

183. Asistir a este proceso de degradación de nuestro planeta de forma pasiva es de una irresponsabilidad absoluta.

184. **Movilidad y transporte**

185. La movilidad desempeña un papel fundamental en la vida de las personas. La facilidad de los desplazamientos no solo favorece la libertad de elección del lugar de residencia y el ejercicio efectivo del derecho al trabajo, sino que es indispensable para acceder a otros servicios públicos esenciales como son la educación y la sanidad, así como al ocio y disfrute del tiempo libre. Es un elemento central a la hora

de reducir las desigualdades en nuestra sociedad, garantizando la plena accesibilidad al territorio, reduciendo las emisiones de gases de efecto invernadero y articulando además una sociedad cohesionada e igualitaria.

Enmiendas de ADICIÓN

445. **Enmienda 48304.** Enmienda de **adición** presentada por **ARGANZUELA**. **Añadir un nuevo párrafo después de este:** El problema de movilidad existente, tanto en el área metropolitana como provincial de la ciudad de Madrid se ve agudizado para la población que reside en la zona sur ya que la desproporción en las inversiones, tanto públicas como privadas en la zona norte hace que se concentre en ese área una mayor oferta de puestos de trabajo lo que provoca que el mayor flujo de movimientos en sentido sur-norte sea por la mañana y norte-sur por la tarde, lo que penaliza con mayor pérdida de tiempo y mayor coste de transporte a la población del sur de Madrid aumentando así la brecha salarial
446. **Enmienda 49115.** Enmienda de **adición** presentada por **ARANJUEZ**. **Añadir después de sino de la línea 1 el texto** “un elemento básico para lograr la cohesión social e”

186. Frente a esto, encontramos el modelo territorial de la derecha en Madrid: una sociedad cada vez más desigual, con un peso creciente del vehículo privado y con una política urbanística que conduce a un esquema de movilidad que se sitúa en las antípodas de los avances que se están impulsando tanto desde la Unión Europea como desde el Gobierno de España en esta materia.

187. Como socialistas no podemos ni debemos asumir este modelo: nos comprometemos, en línea con los objetivos de la ley estatal de movilidad sostenible, con el diseño y desarrollo de una verdadera Ley de Movilidad Sostenible de la Comunidad de Madrid que eleve a derecho básico las necesidades de movilidad de los ciudadanos. El elemento central de la citada ley será la promoción del transporte público colectivo como eje vertebrador de la movilidad en nuestra región.

Enmiendas de ADICIÓN

447. **Enmienda 48825.** Enmienda de **adición** presentada por **MAJADAHONDA**.
Añadir al final del párrafo: La nueva Ley de Movilidad Sostenible avanzará para que Madrid se convierta en la ciudad de los 15 minutos, con un planteamiento urbanístico y de movilidad en el que todos los servicios esenciales como centros sanitarios, colegios, centros deportivos, supermercados, farmacias, lugares de ocio y de trabajo, se encuentren a 15 minutos a pie, en bicicleta o en transporte público desde los hogares....
448. **Enmienda 49476.** Enmienda de **adición** presentada por **LATINA**.
Añadir al final del párrafo: , con especial atención a la intermodalidad entre modos, así como al acceso y uso seguro de estaciones para formas de movilidad activa como la bicicleta.
449. **Enmienda 47861.** Enmienda de **adición** presentada por **MONCLOA**.
'Unificadas': JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID 49658
Añadir un nuevo párrafo después de este: El modo ferroviario (Metro y Cercanías) supone uno de los pilares básicos de transporte en nuestra Comunidad Autónoma. Sin embargo, en las últimas dos décadas se han visto resaltados los siguientes problemas: la falta de frecuencias en la red de Metro, que causa grandes aglomeraciones; la poca fiabilidad de la red de Cercanías, con retrasos diarios y la poca frecuencia de los

servicios regionales que nos conectan con otras comunidades autónomas con los que muchos madrileños guardan fuertes relaciones.

Por ello, los socialistas madrileños trabajaremos por unas frecuencias dignas de Metro, mediante la contratación de nuevo personal y la adquisición de nuevas unidades de material rodante, además de la finalización de las obras que permitan una red 100% accesible.

En el caso de Cercanías Madrid, vemos necesario el diseño de un plan de choque conjuntamente con Renfe, Adif y el Ministerio, que permita identificar y prevenir la aparición de incidencias. Se trabajará, mediante métodos de análisis y diálogo en identificar las causas más comunes de retraso, con el objetivo de conseguir una red de cercanías puntual. Así mismo, se exigirá una mejor comunicación para con los usuarios.

En cuanto a los servicios ferroviarios regionales, se deberá trabajar en la mejora de las frecuencias hacia los destinos periféricos a Madrid (Castilla-La Mancha, Castilla-León), mediante la implantación de horarios frecuentes cadenciados (frecuencia mínima de 1 hora) y refuerzo en las tardes de viernes y domingos.

450. **Enmienda 47865.** Enmienda de **adición** presentada por **MONCLOA**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: Además, se trabajará en garantizar la accesibilidad universal tanto en las paradas como en toda la flota de autobuses, metro y cercanías de manera progresiva, para garantizar el acceso a toda la ciudadanía.
451. **Enmienda 49558.** Enmienda de **adición** presentada por **CENTRO**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: Asegurando la accesibilidad de todas las personas que por razones de edad o discapacidad lo requieran.
452. **Enmienda 49656.** Enmienda de **adición** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID**.

Añadir un nuevo párrafo después de este: Además, se trabajará en garantizar la accesibilidad universal tanto en las paradas como en toda la flota de autobuses, metro y cercanías de manera progresiva, para garantizar el acceso a todos los ciudadanos.

453. **Enmienda 49660.** Enmienda de **adición** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID.**

'Unificadas': MONCLOA 47864

Añadir un nuevo párrafo después de este: Las y los socialistas tenemos que ser valientes con nuestras medidas y propuestas para mejorar la vida de la gente. Actualmente, el transporte público de la CAM sufre de un problema que todos hemos escuchado alguna vez: “en coche tardo 30 minutos y en transporte público 1h 30”. Lo cierto es que la frecuencia, y sobre todo, la velocidad comercial del transporte público en superficie de nuestra comunidad deja mucho que desear. Es por ello, que debemos apostar por medidas que mejoren sustancialmente los tiempos de viaje, entre las que se incluyen principalmente la redefinición de los servicios de autobús para que sean complementarios a la red de metro y cercanías (permitiendo trayectos transversales rápidos) y una mejora sustancial de la velocidad comercial del transporte urbano e interurbano en autobús mediante la implantación generalizada y mejora de los actuales carriles bus, la implantación de sistemas de prioridad semafórica y la mejora de los tiempos de parada mediante la habilitación de todas las puertas para embarcar y desembarcar.

188. Durante años el debate ha estado centrado en las bonificaciones por colectivo y la tarificación por zonas, un modelo superado en otros países de nuestro entorno y que, en las coronas metropolitanas, disuade del uso del transporte público penalizando a todo aquel que no vive en el área metropolitana. En consecuencia, al apostar por una movilidad como derecho planteamos un nuevo sistema basado en una

zona y tarifa única para el título mensual con el objetivo de que cada madrileño tenga un abono en su bolsillo. 30 días, 30 euros: moverse por toda la Comunidad por un euro al día.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

454. **Enmienda 49663.** Enmienda de **sustitución** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID.**
Sustituir todo el párrafo por: Durante años el debate ha estado centrado en las bonificaciones por colectivo y la tarificación por zonas, un modelo superado en otros países de nuestro entorno y que, en las coronas metropolitanas, disuade del uso del transporte público penalizando a todo aquel que no vive en el área metropolitana. Así mismo, creemos valiente y necesario la implantación del transporte público local y regional como un derecho, tal y como se propone por parte del gobierno de España, con la creación de un título único mensual de transporte público para todo el estado. En consecuencia, al apostar por una movilidad como derecho planteamos un nuevo sistema basado en un único título mensual para todo el transporte público nacional con el objetivo de que cada madrileño tenga un abono en su bolsillo que le sirva allá donde necesite ir. 30 días, 30 euros: moverse allá donde necesites por un euro al día, sin que ello conlleve la pérdida de cualquier tipo de tarifa más beneficiosa que pudiese existir. Se apostará por que el precio de dicho abono nacional sea asequible para los madrileños.

Enmiendas de ADICIÓN

455. **Enmienda 50330.** Enmienda de **adición** presentada por **ALCORCÓN.**
Añadir al final del párrafo: Además de ello, bajo el principio de justicia social, se propone modificar el descuento a las personas jubiladas, creando unas tarifas en función de unos umbrales de patrimonio y renta familiar.

456. **Enmienda 47992.** Enmienda de **adición** presentada por **SALAMANCA**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: Debe fomentarse la negociación con las grandes empresas y las concesionarias de los transportes para que todos los trabajadores tengan el abono transporte y poder reducirse el precio.
457. **Enmienda 47994.** Enmienda de **adición** presentada por **SALAMANCA**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: Deben establecerse criterios de igualdad y equidad en el acceso a la gratuidad en el abono transporte (no puede ser que quien tenga la pensión máxima le salga gratis y a un trabajador parado, o pobre, o que cobre el IPREM no).

189. Ahondando en esta perspectiva no podemos olvidar aquellos ciudadanos que, por circunstancias personales, no podrían asumir, incluso, ese euro al día. Consecuentemente apostamos, en coordinación con el área responsable de servicios sociales, por la extensión de la Tarjeta Azul a toda la Comunidad de Madrid como título social y la incorporación de los servicios de Cercanías a esta, así como el mantenimiento de los actuales descuentos a mayores de 65 años, a jóvenes - extendiendo en este caso la validez de la tarifa de 20 euros hasta los 30 años- y a niños, garantizando la gratuidad hasta los 14 años como plantea el Gobierno de España.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

458. **Enmienda 50400.** Enmienda de **sustitución** presentada por **TRES CANTOS**.
Sustituir todo el párrafo por: Ahondando en esta perspectiva no podemos olvidar aquellos ciudadanos que, por circunstancias personales, no podrían asumir, incluso, ese euro al día. Consecuentemente apostamos, en coordinación con el área

responsable de servicios sociales, por la extensión de la Tarjeta Azul a toda la Comunidad de Madrid como título social y la incorporación de los servicios de Cercanías a esta, así como el mantenimiento de los actuales descuentos a mayores de 65 años, a jóvenes -extendiendo en este caso la validez de la tarifa de 20 euros hasta los 30 años- a niños, garantizando la gratuidad hasta los 14 años como plantea el Gobierno de España, y el ya existente a familias numerosas, financiado por el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.

459. **Enmienda 49670.** Enmienda de **sustitución** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID.**
Sustituir desde en coordinación **de la línea 1 hasta el final del párrafo por:** Ahondando en esta perspectiva no podemos olvidar aquellos ciudadanos que, por circunstancias personales, no podrían asumir, incluso, ese euro al día. Consecuentemente apostamos, en coordinación con el área responsable de servicios sociales, por la extensión de la Tarjeta Azul a toda la Comunidad de Madrid como título social y la incorporación de los servicios de Cercanías a ésta, así como el mantenimiento **por la implantación del título nacional gratuito para aquellas personas desempleadas o familias que se encuentren en condiciones de poder solicitar el IMV o equivalentes. Así mismo se mantendrán** los actuales descuentos a mayores de 65 años, **excluyendo a las personas de mayor renta. En el caso de los jóvenes, se extenderá** la validez de la tarifa de 20 euros hasta los 31 años. **Así mismo, se garantizará** la gratuidad hasta los 14 años como plantea el Gobierno de España. **Además, estos descuentos serán excluyentes para las familias con mayor renta.**
460. **Enmienda 49165.** Enmienda de **sustitución** presentada por **RIVAS VACIAMADRID.**
Sustituir hasta los 30 años **de la línea 1 por:** hasta los 31 años

Enmiendas de ADICIÓN

461. **Enmienda 48632.** Enmienda de **adición** presentada por **TORREJÓN DE ARDOZ.**

Añadir al final del párrafo: Además, introduciremos y garantizaremos un sistema de bonos de transporte social para personas en situación de vulnerabilidad económica, garantizando su derecho a la movilidad mediante abonos gratuitos o de bajo coste.

462. **Enmienda 50329.** Enmienda de **adición** presentada por **ALCORCÓN.**
Añadir al final del párrafo: . Además de ello, se impulsará un abono de transporte gratuito para aquellas personas desempleadas, víctimas de violencia de género, víctimas de trata de seres humanos y explotación sexual o personas en situación o riesgo de exclusión social.

190. Por otro lado, es preciso abordar de forma urgente la simplificación del modelo de tarificación tanto para los billetes sencillos como para el título multiviaje. El futuro de la estructura tarifaria del transporte en Madrid tiene que evolucionar desde el pago por cada medio de transporte que se necesite utilizar para un desplazamiento al pago por el trayecto que se realice, independientemente de si se necesitan usar uno o varios medios de transporte distintos.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

463. **Enmienda 49671.** Enmienda de **sustitución** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID.**

Sustituir desde E l futuro **de la línea 1 hasta el final del párrafo por:** El futuro de la estructura del transporte en Madrid pasa por el mismo concepto de billete/soporte nacional, en donde se puedan adquirir títulos basados en tiempo (para trayectos puntuales) y ,preferentemente, títulos diarios para los usos ocasionales, evolucionando desde el pago por cada medio de transporte que se

necesite utilizar para un desplazamiento al pago por el trayecto que se realice, independientemente de si se necesitan usar uno o varios medios de transporte distintos. pago por uso, simplificando el proceso al mismo tiempo que se prioriza el abono mensual.

Enmiendas de ADICIÓN

464. **Enmienda 47834.** Enmienda de **adición** presentada por **TORRELODONES.**
'Unificadas': SAN LORENZO DE EL ESCORIAL 48374, COLLADO VILLALBA 48952, MORALZARZAL 50375
Añadir al final del párrafo: También se hace necesario estudiar la implantación del billete – hora, tal como tienen puesto en marcha otras grandes conurbaciones urbanas de nuestro país.
465. **Enmienda 48344.** Enmienda de **adición** presentada por **ARGANZUELA.**
Añadir al final del párrafo: Promoveremos la rápida incorporación de la Comunidad de Madrid a la tarjeta única para todo el transporte público de España anunciada por el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible. Asimismo, haremos del Consorcio Regional de Transportes un espacio útil para la movilidad de la ciudadanía en el transporte público de Madrid como área metropolitana interconectada, superando el actual modelo de parálisis, división, deslealtad institucional y abandono gubernamental de la Comunidad.

191. La administración regional está llamada a jugar un papel especialmente activo para llevar a cabo una adecuada planificación, gestión y control de la movilidad. Desde esta óptica, las y los socialistas de Madrid consideramos imprescindible el rediseño completo del mapa de movilidad de la región e implementar los medios de transporte más eficaces en cada caso, promoviendo la intermodalidad.

Enmiendas de ADICIÓN

466. **Enmienda 48280.** Enmienda de **adición** presentada por **ARGANZUELA**.
Añadir un nuevo párrafo antes de este: Asegurar la accesibilidad a todas las estaciones de metro, bus o cercanías para personas con movilidad reducida que garantice un uso adecuado de las infraestructuras de transporte para todos los ciudadanos de la región
467. **Enmienda 48056.** Enmienda de **adición** presentada por **SALAMANCA**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: **Un ámbito de mejora clara es el fomento de las líneas transversales de conexión rápida usando la M-40 y M-50 para no tener que pasar por Madrid Ciudad en trayectos de la Comunidad de Madrid.**

192. Situaciones como las vividas con el nuevo mapa concesional del servicio interurbano de autobuses, carente de toda ambición y adaptación a los futuros posibles, lastran el desarrollo de nuestra región y la alejan del objetivo de que Madrid se encuentre al nivel de las grandes regiones europeas también en materia de movilidad. Frente a una planificación ajena a las demandas de la sociedad, planteamos la constitución de la Mesa de la Movilidad en la que participen todos los actores involucrados en las políticas de movilidad.

Enmiendas de ADICIÓN

468. **Enmienda 48059.** Enmienda de **adición** presentada por **SALAMANCA**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: **Se debe fomentar un aumento frecuencia de buses horarios franja 12:00-16:00 de L-V.**
469. **Enmienda 48060.** Enmienda de **adición** presentada por **SALAMANCA**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: **Hay que dotar de aseos a las cabeceras de las líneas de autobuses**

470. **Enmienda 48062.** Enmienda de **adición** presentada por **SALAMANCA**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: Hay que mejorar de las líneas interurbanas nocturnas haciéndolas transversales

193. El papel de las empresas en la nueva movilidad es capital ya que su actividad genera una gran cantidad de viajes diarios, tanto en lo relativo a la movilidad obligada como en los desplazamientos por ocio. En el marco de la Ley de Movilidad Sostenible instaremos a que las empresas de más de 10 trabajadores elaboren planes de movilidad sostenible, abordando todos los aspectos y externalidades que generan para la sociedad.

194. En el marco de esta colaboración con el sector privado es importante impulsar la regularización de la red de autobuses discrecionales que conectan los principales nodos de la red de transporte con los grandes centros de trabajo y polígonos industriales, contribuyendo así a la lucha contra el cambio climático a la vez que se proporciona una alternativa que puede ser beneficiosa económicamente para algunos trabajadores cautivos del vehículo privado. Además, es necesario estudiar fórmulas innovadoras para bonificar y apoyar a las empresas, centros de trabajo y polígonos industriales que apuesten por la movilidad sostenible diaria de sus plantillas.

195. La Comunidad de Madrid se ha quedado atrás en cuando a la dotación de infraestructuras de transporte público dentro de nuestro territorio, tanto en el contexto nacional como europeo, por lo que debemos dar un enfoque más global y sin duda poner al ciudadano en el centro del ecosistema.

Enmiendas de ADICIÓN

471. **Enmienda 48054.** Enmienda de **adición** presentada por **SALAMANCA**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: Un claro ámbito de mejora deben ser las conexiones de transporte con los hospitales.
472. **Enmienda 48071.** Enmienda de **adición** presentada por **SALAMANCA**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: El fomento del metro 24 horas siguiendo el modelo del Gran Londres daría un enorme impulso al uso de los transportes públicos, y sería un elemento importante para reducir la contaminación.
473. **Enmienda 48076.** Enmienda de **adición** presentada por **SALAMANCA**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: Dentro de la mejora de las infraestructuras, lucharemos mejorar la accesibilidad del metro de Madrid en sus líneas 1,3 y 6.
474. **Enmienda 48079.** Enmienda de **adición** presentada por **SALAMANCA**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: Hay que mejorar el Sistema de apertura de puertas del metro ya que se encuentra obsoleto

196. Consecuentemente, son necesarias nuevas infraestructuras y modos de prestación del servicio que conecten intercambiadores de forma rápida con sus respectivas áreas de influencia para que el transporte público de la región pueda competir en tiempos con el vehículo privado. Se ha de apostar por la mejora de las conexiones transversales en transporte público entre las diferentes áreas de nuestra geografía y por la mejora de los servicios de conexión, replanteando la red de autobuses interurbanos y coordinando estos con la red de Cercanías y la de Metro en aquellos municipios donde llegan

estas, asegurando que los recursos se destinan a los proyectos que generen mayor valor para la sociedad.

Enmiendas de ADICIÓN

475. **Enmienda 48047.** Enmienda de **adición** presentada por **SALAMANCA**.
Añadir al final del párrafo: Debe apostarse por los servicios semidirectos mejorando la conexión de buses y trenes de pueblos de la Comunidad con la ciudad de Madrid.
476. **Enmienda 48681.** Enmienda de **adición** presentada por **COLLADO MEDIANO**.
Añadir al final del párrafo: Los diferentes medios de transporte público no deben competir entre sí, sino que deben complementarse.
477. **Enmienda 48737.** Enmienda de **adición** presentada por **PINTO**.
Añadir al final del párrafo: Además, la utilización de los autobuses interurbanos permite una implantación más rápida que el uso de cualquier otro medio público de transporte y con mayor flexibilidad y adaptabilidad mayor a la necesidad ciudadana de movilidad laboral, por ocio, por uso de servicios públicos (sanidad, educación, etc) o cualquier otra casuística”
478. **Enmienda 48049.** Enmienda de **adición** presentada por **SALAMANCA**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: Hay que mejorar la calidad de los servicios nocturnos de autobuses
479. **Enmienda 49104.** Enmienda de **adición** presentada por **ARANJUEZ**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: Todo ello nos hace recordar los problemas ocasionados y que actualmente continúan sufriendo los vecinos de San Fernando de Henares y Coslada por la negligencia y mala gestión de las obras de la línea 7B de Metro por parte de todos los gobiernos del PP en la Comunidad de Madrid, por lo que además de la solidaridad y apoyo mostrado por el PSOE de Madrid, mantendremos

nuestro compromiso para un futuro gobierno socialista, la prioridad de generar un proyecto que aporte una solución definitiva y satisfactoria para las cientos de familias afectadas por la pérdida de sus viviendas y para la movilidad de los vecinos de estos municipios.

480. **Enmienda 48834.** Enmienda de **adición** presentada por **MAJADAHONDA.**

Añadir después de Se ha de apostar **de la línea 1 el texto por la construcción de nuevos aparcamientos disuasorios junto a los intercambiadores y**

197. Es imprescindible aumentar y mejorar los medios disponibles en las redes de transporte de la región, con el fin de reducir sensiblemente los tiempos de espera de los usuarios. Así como la mejora de los servicios en horario nocturno y singularmente en las noches de fin de semana, permitiendo una alternativa de movilidad frente al automóvil y facilitando a los trabajadores la movilidad a y desde su puesto de trabajo con independencia de su ubicación geográfica, minorando las desventajas que sufren los madrileños residentes en las áreas más periféricas de nuestra región.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

481. **Enmienda 47867.** Enmienda de **sustitución** presentada por **MONCLOA.**

Sustituir todo el párrafo por: Es imprescindible aumentar y mejorar los medios disponibles en las redes de transporte de la región, con el fin de reducir sensiblemente los tiempos de espera de los usuarios. Así como la mejora de los servicios en horario nocturno y singularmente en las noches de fin de semana, tanto en ámbito urbano como interurbano y regional permitiendo una movilidad a y desde su puesto de trabajo con independencia de su ubicación geográfica, minorando las desventajas

que sufren los madrileños residentes en las áreas más periféricas de nuestra región de tal manera que se garantice un ocio seguro y accesible para todos, no teniendo que depender de la capacidad económica para permitirse un taxi/VTC, evitando jugarse la vida propia y la de otros en la carretera, así como permitiendo la movilidad en transporte público a aquellos que inician o finalizan sus jornadas laborales a altas horas de la noche, sufriendo todos ellos actualmente frecuencias insuficientes y aglomeraciones para acceder a los servicios de búho urbanos y, sobre todo, interurbanos.

482. **Enmienda 49563.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CENTRO**.
Sustituir todo el párrafo por: Es imprescindible aumentar y mejorar los medios disponibles en las redes de transporte de la región, con el fin de reducir sensiblemente los tiempos de espera y aumentar la accesibilidad y movilidad de todas las personas, con independencia de su discapacidad y diversidad. Así como la mejora de los servicios en horario nocturno y singularmente en las noches de fin de semana, permitiendo una alternativa de movilidad frente al automóvil y facilitando la movilidad a y desde el puesto de trabajo con independencia de su ubicación geográfica, minorando las desventajas que sufren quienes residen en las áreas más periféricas de nuestra región.
483. **Enmienda 49674.** Enmienda de **sustitución** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID**.
Sustituir desde permitiendo **de la línea 1 hasta el final del párrafo por: tanto en ámbito urbano como en interurbano y regional** permitiendo una movilidad a y desde su puesto de trabajo con independencia de su ubicación geográfica, minorando las desventajas que sufren los madrileños residentes en las áreas más periféricas de nuestra región **de tal manera que se garantice un ocio seguro y accesible para todos, no teniendo que depender de la capacidad económica para permitirse un taxi/VTC, evitando jugarse la vida propia y la de otros en la carretera, así como permitiendo la movilidad en transporte público a aquellos que inician o finalizan**

sus jornadas laborales a altas horas de la noche, sufriendo todos ellos actualmente frecuencias insuficientes y aglomeraciones para acceder a los servicios de búho urbanos y, sobre todo, interurbanos.

Enmiendas de ADICIÓN

484. **Enmienda 48281.** Enmienda de **adición** presentada por **ARGANZUELA.**
Añadir un nuevo párrafo antes de este: Aumentar la frecuencia de trenes de todas las líneas de metro en las franjas horarias de mayor afluencia de viajeros en los días laborales. Adicionalmente, incrementar las conexiones a las terminales del Aeropuerto Madrid-Barajas desde los principales nodos de conexión urbanas y estaciones de tren como Atocha y Chamartín
485. **Enmienda 48634.** Enmienda de **adición** presentada por **TORREJÓN DE ARDOZ.**
Añadir al final del párrafo: Para ello, estableceremos mecanismos de participación ciudadana en la planificación de las políticas de transporte, asegurando que las decisiones se adapten a las necesidades reales de la población.
486. **Enmienda 48671.** Enmienda de **adición** presentada por **VALLECAS VILLA.**
Añadir al final del párrafo: Con ello, el Consorcio Regional de Transportes de Madrid es una entidad pública que puede organizar a todas las Administraciones participantes en materia de transporte (sea la Administración estatal, regional y el conjunto de las Administraciones madrileñas locales y supramunicipales). Por ello, tiene que acometer una mejora de la organización y estructura, dotando de mayor número de personal cualificado, tanto en los puestos administrativos como en los directivos, ampliar competencias y capacidad de gestión al mismo, con respecto a frecuencia horaria y la elaboración de un plan de cumplimiento y mejora de la actividad del Consorcio, junto con un plan de actuación de ampliación y mejora del trazado de transporte público

madrileño, con la consecuente rendición de cuentas en la Asamblea de Madrid”.

487. **Enmienda 49167.** Enmienda de **adición** presentada por **RIVAS VACIAMADRID.**
'Unificadas': JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID 49676
Añadir al final del párrafo: En este sentido, apostaremos por abrir el metro las 24h del día durante el fin de semana.
488. **Enmienda 48659.** Enmienda de **adición** presentada por **COSLADA.**
Añadir un nuevo párrafo después de este: Además, no podemos olvidar a aquellos ciudadanos que se han visto como, por el afán electoralista de los gobiernos autonómicos de la derecha, las infraestructuras por las que tanto han luchado se han diseñado y construido de la peor forma posible. Un ejemplo paradigmático de esto es la línea 7b de Metro, que acarrea más de una década de cortes y fallos en el servicio debido a una pésima planificación de su implantación por el gobierno del Partido Popular y que, a día de hoy, tiene un futuro peor que incierto. La restitución de la funcionalidad que deberían prestar estos servicios y la compensación a los afectados por los fallos en las obras deberían ser una prioridad para la Comunidad de Madrid y una fuente de crispación.
489. **Enmienda 49102.** Enmienda de **adición** presentada por **CHAMBERÍ.**
Añadir después de de los usuarios de la línea 1 el texto , por lo que debemos apostar por la extensión radial de la red de Metro hacia los grandes municipios de Madrid y su interconexión con una red transversal que las una fuera del municipio de Madrid

198. En términos de movilidad, las ciudades deben estar pensadas por y para las personas. Por ello, es necesario promover el rediseño de las secciones viarias para ofrecer más espacio a los peatones y bicicletas, contribuyendo a la renaturalización de los entornos urbanos y luchando contra el cambio climático, a

la vez que se mejoran los servicios públicos de transporte mediante la creación de carriles segregados para el transporte público y la bicicleta.

Enmiendas de ADICIÓN

490. **Enmienda 47870.** Enmienda de **adición** presentada por **MONCLOA**.
Añadir al final del párrafo: Así mismo, las políticas que desempeñemos las y los socialistas madrileños deben ir encaminadas a lograr un trasvase modal del coche a medios de transporte sostenible. Es por ello por lo que se plantearán subvenciones a aquellas personas/unidades familiares que den baja definitiva a sus coches para la adquisición de bicicletas y/o el pago de abonos de transporte, siempre que los beneficiarios no adquieran otro coche, siempre excluyendo a las rentas más pudientes.
491. **Enmienda 47999.** Enmienda de **adición** presentada por **VALLECAS PUENTE**.
Añadir al final del párrafo: El partido apostará por la eliminación de las infraestructuras que segregan y dividen la ciudad, como el scalextric de Vallecas, provocando problemas sociales, medioambientales y de movilidad, con el objetivo de convertir las ciudades y pueblos de la comunidad en espacios sostenibles en términos sociales y ecológicos.
492. **Enmienda 48670.** Enmienda de **adición** presentada por **COSLADA**.
Añadir al final del párrafo: Facilitando la creación de vías seguras entre los municipios para peatones y ciclistas.
493. **Enmienda 48250.** Enmienda de **adición** presentada por **ARGANZUELA**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: Promoveremos el uso de la bicicleta como medio de transporte en todos los municipios de la Comunidad de Madrid, ampliando y mejorando las infraestructuras necesarias para garantizar su seguridad y accesibilidad. Fomentaremos el uso mixto de la bicicleta y el transporte público mediante la

instalación de aparcamientos seguros para bicicletas en estaciones de tren, metro e intercambiadores, así como la habilitación de espacios para su transporte en autobuses y trenes. De este modo, facilitaremos desplazamientos completos que combinen ambos medios, reduciendo la dependencia del coche privado y contribuyendo a la descarbonización de la movilidad en toda la región.

494. **Enmienda 50454.** Enmienda de **adición** presentada por **POZUELO DE ALARCÓN.**

Añadir un nuevo párrafo después de este: Nos comprometemos también al desarrollo de una estrategia para el impulso de la bici, que permita la puesta en marcha de una verdadera red de carriles bici en toda la corona metropolitana, que impulse la ampliación de bicimad también a toda ella y que permita que nuestras ciudades se llenen de bicicletas como elemento clave para luchar contra la contaminación, mejorar la salud pública y recuperar el espacio público para las personas.

199. Además, debemos tener una especial mirada hacia los municipios pequeños donde se hace aún más difícil desplazarse sin vehículo privado, debido a la escasez de horarios y frecuencias de un transporte inadecuado para un servicio público del s XXI. Es por ello, fundamental mejorar la comunicación de los municipios rurales entre ellos y con la capital, para fomentar que en 20 minutos puedan tener acceso a cualquier servicio público básico. Y garantizar así, la igualdad entre quienes viven en una ciudad o en un municipio rural.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

495. **Enmienda 48636.** Enmienda de **sustitución** presentada por **TORREJÓN DE ARDOZ.**

Sustituir desde fundamental mejorar **de la línea 1 hasta** con la capital **de la línea 1 por:** desarrollaremos un Plan de Transporte Rural que amplíe las líneas de autobuses interurbanos, mejorando la frecuencia y cobertura en municipios rurales para garantizar la conexión con los servicios esenciales.

Enmiendas de ADICIÓN

496. **Enmienda 48066.** Enmienda de **adición** presentada por **SALAMANCA**.
Añadir un nuevo párrafo antes de este: Con este fin, hay que potenciar las conexiones exprés entre los municipios cercanos.
497. **Enmienda 49536.** Enmienda de **adición** presentada por **LATINA**.
Añadir al final del párrafo: Impulsando en las líneas regulares buses lanzadera sin paradas intermedias desde los núcleos de los pequeños y medianos municipios a intercambiadores de Madrid. Especialmente en horas punta de entrada y salida laborales.
Todo ello bajo el propósito de reducir el uso del vehículo privado, descongestionar las vías principales de vehículos que en su mayoría ocupan una plaza, así como mejorar la conectividad de transporte e incentivar el uso de los medios de transporte en los medios municipales.
498. **Enmienda 50077.** Enmienda de **adición** presentada por **LATINA**.
Añadir al final del párrafo: En estos municipios se tarda mas en llegar a Madrid, que ir de Madrid a Barcelona o Sevilla, en trasporte público, lo cual dificulta mucho el establecimiento de nuevos habitantes en sus pueblos, así como unos servicios similares a los del resto de los madrileños. Es muy necesario articular un servicio de trasporte colectivo serio y eficaz para luchar contra el Vaciado de la población, con lo que es necesario cumplir con los trayectos de Cercanías que se plantearon por zonas territoriales, como el de llegar al Valle del Lozoya, por las antigua vía de Madrid-Burgos, que incentivo en su momento de desmontaje, la despoblación de la zona.

499. **Enmienda 48251.** Enmienda de **adición** presentada por **ARGANZUELA.**
Añadir un nuevo párrafo después de este: Además, impulsaremos la creación de corredores verdes intermunicipales que conecten los núcleos rurales con los grandes centros urbanos. Estos corredores fomentarán la movilidad activa, como el senderismo y el uso de bicicletas, al mismo tiempo que preservan y revitalizan los ecosistemas locales

200. Junto a ello es preciso, además, plantear una política a nivel regional para la promoción del vehículo eléctrico, con ayudas propias para incentivar la descarbonización del parque automovilístico actual, así como abordar la creación de una completa red de puntos de recarga en la vía pública: en una comunidad autónoma donde más del 60% de los ciudadanos carece de plaza de garaje abordar la transición al vehículo eléctrico sin dicha red provoca, una vez más, un sesgo de desigualdad donde sólo el que se pueda permitir un garaje se podrá permitir un coche.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

500. **Enmienda 47872.** Enmienda de **sustitución** presentada por **MONCLOA.**
Sustituir todo el párrafo por: Junto a ello es preciso, además, plantear una política a nivel regional para la promoción del vehículo eléctrico la electrificación del transporte, con ayudas para incentivar la descarbonización del parque automovilístico actual, así como con planes para la progresiva sustitución de autobuses por modelos eléctricos, la apuesta por medios de transporte público eléctricos nativos (tranvía, metro y tren), el apoyo a las pymes para la renovación eléctrica de su flota, así como mediante el despliegue de ayudas para la adquisición de vehículos eléctricos que excluyan a las clases más pudientes, evitando convertirse en medidas fiscales regresivas. Así

mismo, se deberá abordar la creación de una completa red de puntos de recarga en la vía pública: en una comunidad autónoma donde más del 60% de los ciudadanos carece de plaza de garaje abordar la transición al vehículo eléctrico sin dicha red provoca, una vez más, un sesgo de desigualdad donde sólo el que se pueda permitir un garaje se podrá permitir un coche.

501. **Enmienda 49677.** Enmienda de **sustitución** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID.**
Sustituir desde la promoción **de la línea 1 hasta el final del párrafo por:** Junto a ello es preciso, además, plantear una política a nivel regional para **la electrificación del transporte, con planes para la progresiva sustitución de autobuses por modelos eléctricos, la apuesta por medios de transporte público eléctricos nativos (tranvía, metro y tren), el apoyo a las pymes para la renovación eléctrica de su flota, así como mediante el despliegue de ayudas para la adquisición de vehículos eléctricos que excluyan a las clases más pudientes, evitando convertirse en medidas fiscales regresivas. Así mismo, se deberá** abordar la creación de una completa red de puntos de recarga en la vía pública: en una comunidad autónoma donde más del 60% de los ciudadanos carece de plaza de garaje abordar la transición al vehículo eléctrico sin dicha red provoca, una vez más, un sesgo de desigualdad donde sólo el que se pueda permitir un garaje se podrá permitir un coche.
502. **Enmienda 50113.** Enmienda de **sustitución** presentada por **MÓSTOLES.**
Sustituir del vehículo eléctrico **de la línea 1 por:** del vehículo de emisiones 0 (no solo el eléctrico, otras opciones para ir fomentando el cambio además también la industria automovilista tiene el sustituto del coche eléctrico por el de Hidrogeno)

Enmiendas de ADICIÓN

503. **Enmienda 48068.** Enmienda de **adición** presentada por **SALAMANCA.**

Añadir un nuevo párrafo después de este: El proyecto piloto de la “Última Milla” que se promociona en el Metro de Madrid no hay plan de autoprotección y no se controlan los productos que se meten en el metro.

504. **Enmienda 47970.** Enmienda de **adición** presentada por **CHAMARTÍN.**
Añadir después de parque automovilístico actual, **de la línea 1 el texto** ,promocionar la creación de puntos de recargar en suelo privado de alta densidad como centros comerciales, centros lúdicos o de ocio, parkings privados,

201. Para finalizar, no podemos dejar de destacar el valor estratégico innegable para la economía madrileña que el sector del transporte de mercancías y la logística tiene, tal y como lo corroboran las magnitudes económicas sobre su participación en el PIB, su dimensión y el número de empleos que genera. Madrid es el punto nodal de la red de actividad logística a nivel nacional, siendo una parte fundamental tanto de la gestión de la cadena de suministro como de la distribución. Siendo conscientes de ello, las y los socialistas madrileños planteamos que, de común acuerdo con el Ministerio de Transportes, se puedan acometer las actuaciones ferroviarias necesarias para incrementar la capacidad y poder desplegar el plan de autopistas ferroviarias con garantías.

Enmiendas de ADICIÓN

505. **Enmienda 48058.** Enmienda de **adición** presentada por **SALAMANCA.**
Añadir un nuevo párrafo antes de este: Hay que reformar los itinerarios de las vías urbanas que dejan urbanizaciones fuera de servicio.

202. Asimismo, fomentaremos la reconversión de los modelos de distribución logística actuales hacia modelos de transporte logístico de bajas emisiones y regulando que todas las actividades económicas de distribución de mercancías se encuentren en zonas industriales, promoviendo la utilización de los aparcamientos de rotación para cubrir las necesidades micro logísticas que puedan surgir en los centros de las grandes ciudades.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

506. **Enmienda 48345.** Enmienda de **sustitución** presentada por **ARGANZUELA**.
Sustituir desde promoviendo **de la línea 1 hasta** logísticas **de la línea 1 por:** promoviendo la utilización de bicicletas cargo con apoyo eléctrico para logística de última milla para cubrir las necesidades micro logísticas

Enmiendas de ADICIÓN

507. **Enmienda 48073.** Enmienda de **adición** presentada por **SALAMANCA**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: No podemos acabar el bloque de transportes, sin exigir que aquellos edificios públicos que sean titularidad de la Consejería de Transportes o alguna de sus empresas públicas dependientes se use para dotación de servicios. En ese sentido los socialistas madrileños exigiremos a la Consejería de Transportes y a la Empresa Pública “Metro de Madrid” que el edificio de Castelló 21, propiedad pública tenga como finalidad dar servicio a la ciudadanía y no hacer apología del sionismo más radical, a través de una asociación cuyo representante más visible es Alberto Ruiz Gallardón, y cuya supuesta finalidad ya la lleva a cabo un organismo como la Casa Sefarad en Madrid.
508. **Enmienda 48346.** Enmienda de **adición** presentada por **ARGANZUELA**.

Añadir un nuevo párrafo después de este: Asimismo, estudiar la potencialidad de la red de metro para la distribución de mercancías durante las horas en que se cierre el servicio para viajeros

203. **Desarrollo Rural.**

204. El desarrollo rural en la Comunidad de Madrid se enfrenta a una serie de desafíos relacionados con la despoblación y el envejecimiento de sus zonas rurales, en particular la pérdida de población joven. A pesar de la proximidad de la región a la capital, Madrid, que es un motor económico y cultural, las áreas rurales se ven afectadas por la emigración de los jóvenes hacia las ciudades en busca de mejores oportunidades educativas, laborales y de calidad de vida.

205. Este fenómeno no solo debilita el tejido social y económico de las comunidades rurales, sino que también plantea retos en términos de sostenibilidad y desarrollo social.

206. Es necesario devolver la funcionalidad a los sistemas naturales, eliminando las amenazas y regenerando su naturaleza, contando con los agentes sociales que la han moldado y formado parte de ella, como lo son los agricultores y ganaderos.

207. Para el éxito de esta estrategia es importante la implicación de la población para conocer sus demandas y adaptar sus

necesidades y usos al nuevo paradigma de gestión sostenible de los recursos.

Enmiendas de ADICIÓN

509. **Enmienda 49392.** Enmienda de **adición** presentada por **FUENCARRAL.**
'Unificadas': LATINA 50135
Añadir al final del párrafo: Para acometer la desigualdad territorial de la región de Madrid impulsaremos proyectos de cohesión con fondos europeos, que promuevan infraestructuras sostenibles y empleo de calidad, y que conecten áreas rurales con áreas urbanas.

208. El PSOE-M quiere una Comunidad Verde, rica en su diversidad, potenciando los flujos de interdependencia con el medio rural y sus actividades, favoreciendo aquellas que potencian y mantienen el paisaje como la agricultura y la ganadería tradicional, las cuales permitan una gestión sostenible de los recursos donde todos los madrileños puedan obtener beneficios ambientales en igualdad.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

510. **Enmienda 49018.** Enmienda de **sustitución** presentada por **ROZAS DE MADRID, LAS.**
Sustituir ganadería tradicional, las cuales **de la línea 1 por:** ganadería eficientes y tecnológicas

209. La agricultura y la ganadería madrileña son sectores estratégicos de gran valor desde el punto de vista social,

económico y medioambiental que custodian el 65% del territorio y cuya supervivencia está en riesgo.

210. Es necesario fortalecer un sector agrario desde la agricultura y ganadería familiar que sea capaz de enfrentar los retos del cambio climático, mantener un ecosistema equilibrado, sostener las poblaciones rurales, contribuir a la soberanía alimentaria y ofrecer un entorno de ocio a toda la sociedad madrileña.

Enmiendas de ADICIÓN

511. **Enmienda 48735.** Enmienda de **adición** presentada por **PINTO**.
Añadir al final del párrafo: Un sector agrario debidamente cuidado genera consumo de proximidad, y en cascada, potencia las conexiones con el comercio y hostelería regional, promueve oferta laboral con desplazamientos cortos, mayor calidad de vida, mejores índices de salud e incrementa las condiciones de vida personal y familiar” .

211. Si hacemos un recorrido por los páramos, dehesas y demás zonas de labor de nuestro territorio, nos encontramos a menudo con extensiones de tierra sin cuidar y sin explotar.

Enmiendas de SUPRESIÓN

512. **Enmienda 49230.** Enmienda de **supresión** presentada por **ARANJUEZ**.
Suprimir desde páramos, dehesas **en la línea 1 hasta** y demás **en la línea 1**.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

513. **Enmienda 48638.** Enmienda de **sustitución** presentada por **TORREJÓN DE ARDOZ.**

Sustituir todo el párrafo por: Estableceremos un Banco de Tierras Regional que recupere tierras abandonadas para su uso agrícola o forestal sostenible, priorizando su cesión mediante contratos de alquiler social a jóvenes agricultores y cooperativas agrarias.

212. Revitalizar los entornos rurales y sus comunidades es crucial. Esto implica fomentar el medio rural vivo e inclusivo, que constituya un medio de vida atractivo para la juventud fomentando el empleo entre los jóvenes, fortaleciendo el relevo generacional y el acceso a la tierra, al tiempo que se diversifica y profesionaliza la economía del medio rural.

Enmiendas de ADICIÓN

514. **Enmienda 48734.** Enmienda de **adición** presentada por **PINTO.**
Añadir al final del párrafo: Las y los socialistas promoveremos la aplicación de soluciones tecnológicas y técnicas de vanguardia aplicadas a la economía rural para incrementar el potencial económico de las empresas rurales y, por ende, facilitar el relevo generacional ”.
515. **Enmienda 49186.** Enmienda de **adición** presentada por **VILLAMANTA.**
Añadir al final del párrafo: Implementaremos un programa específico para la conservación del patrimonio rural que incluya talleres de formación en restauración, guías de turismo arqueológico y planes de empleo local asociados a la gestión de los recursos patrimoniales
516. **Enmienda 49253.** Enmienda de **adición** presentada por **ARANJUEZ.**
'Unificadas': MÓSTOLES 47753, BOADILLA DEL MONTE 47824, SEVILLA LA NUEVA 48363, ROZAS DE MADRID, LAS 49021, VILLAMANTA 49185, FUENLABRADA 49874, ÁLAMO, EL 50137

Añadir un nuevo párrafo después de este: «Integraremos el patrimonio histórico y arqueológico en las políticas de desarrollo rural, promoviendo la restauración y puesta en valor de yacimientos y monumentos como fuente de empleo local y atractivo turístico sostenible»

213. Proteger y fomentar la agricultura familiar, así como reforzar las políticas públicas tales como el relevo generacional, el acceso a la tierra o la incorporación de las mujeres al sector primario.

Enmiendas de ADICIÓN

517. **Enmienda 48088.** Enmienda de **adición** presentada por **SALAMANCA**.
Añadir al final del párrafo: Así como el apoyo a la agricultura agroecológica.

214. Potenciar el papel de las mujeres rurales como titulares de explotaciones agrícolas y ganaderas fomentando la aplicación de la Ley de Titularidad compartida, inexistente en esta región. También en su rol como emprendedoras en pequeñas y medianas empresas y como integrantes y líderes de organizaciones y cooperativas en el medio rural. Sólo las mujeres fijan la población al territorio.

Enmiendas de SUPRESIÓN

518. **Enmienda 49025.** Enmienda de **supresión** presentada por **ROZAS DE MADRID, LAS**.
Suprimir Sólo las mujeres fijan la población al territorio **de la línea 1.**

215. Es imprescindible impulsar sectores y políticas clave, tales como la agricultura y ganadería ecológica, fortaleciendo los seguros agrarios, elemento clave para la viabilidad económica de las explotaciones agrícolas y ganaderas.

Enmiendas de ADICIÓN

519. **Enmienda 48087.** Enmienda de **adición** presentada por **SALAMANCA**.
Añadir al final del párrafo: Así como el fomento de la feria de alimentación.

216. Defendemos un modelo de agricultura familiar con personas, en el territorio, con valor añadido para los productores y, a su vez, con visión innovadora y moderna, siendo imprescindible para cumplir ese objetivo ofrecer una formación a jóvenes y mujeres rurales acorde a las necesidades del medio rural.

Enmiendas de ADICIÓN

520. **Enmienda 48730.** Enmienda de **adición** presentada por **PINTO**.
Añadir al final del párrafo: Dicha formación incorporará el asesoramiento y utilización de técnicas empresariales, de marketing, así como de tecnología punta de producción” .

217. Necesitamos impulsar el fomento de la industria agroalimentaria como motor económico del mundo rural, potenciando la investigación y la aplicación de nuevas técnicas en la agricultura, la ganadería y la silvicultura. Asegurar el uso sostenible de los espacios y el aprovechamiento racional de las especies, para conseguir un desarrollo económico sostenible en nuestro mundo rural. Desarrollaremos un programa de

modernización en Concentraciones Parcelarias y Riegos Modernizados para los agricultores mediante financiación pública-privada.

218. Apoyaremos el fortalecimiento y creación de cooperativas locales que permitan a los productores rurales concentrar la oferta, acceder a mejores precios y mercados más amplios y reducir los costos mediante compras conjuntas. Potenciaremos la marca “Producto de Madrid” con Denominación de Origen, promocionando las empresas regionales de envasado y producción agrícolas.

Enmiendas de ADICIÓN

521. **Enmienda 48729.** Enmienda de **adición** presentada por **PINTO**.
Añadir al final del párrafo: Potenciaremos la marca “Producto de Madrid” con Denominación de Origen, promocionando las empresas regionales de envasado y producción agrícolas con un orientación clara a la sostenibilidad y economía circular .”

219. Impulsaremos una política la I+D+i en el sector agrario y en la industria agroalimentaria, orientada a mejorar los sistemas de cultivo con un aprovechamiento óptimo de los recursos hídricos y una gestión más sostenible de entorno natural, capaz de afrontar los retos de competitividad y respeto ambiental.

220. Apoyaremos un área de control de calidad de implantación de sistemas de gestión para garantizar la transparencia de los servicios, la fiabilidad de los resultados obtenidos y la

optimización de los recursos utilizados, ofreciendo la asistencia técnica a los sectores agrícolas, forestal y ganaderos y otros medios naturales de la Comunidad de Madrid.

221. Impulsaremos una política forestal sostenible que contribuya al desarrollo económico del sector, favoreciendo la riqueza y empleo de calidad en las zonas rurales, consolidando población promoviendo la creación de nuevos yacimientos de empleo y beneficiando los planes de prevención de incendios y el mantenimiento de los montes.

Enmiendas de ADICIÓN

522. **Enmienda 48041.** Enmienda de **adición** presentada por **SALAMANCA**. **Añadir un nuevo párrafo después de este: Debe promoverse un plan de señalización de los terrenos forestales en la Comunidad de Madrid para mejorar el cumplimiento de la ley de montes.**

222. Crearemos nuevos parques públicos de vivienda, fomentando las subvenciones y ayudas económicas para la adquisición de estas. Defenderemos la vivienda asequible y eficiente para nuestros pueblos aprobando un Plan Estratégico para el impulso de la vivienda rural en zonas de reto demográfico y fomentaremos los programas de rehabilitación de cascos urbanos y la mejora de la eficiencia energética en pequeños municipios.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

523. **Enmienda 49568.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CENTRO**.

Sustituir todo el párrafo por: Crearemos nuevos parques públicos de vivienda. Defenderemos la vivienda asequible y eficiente para nuestros pueblos aprobando un Plan Estratégico para el impulso de la vivienda rural en zonas de reto demográfico y fomentaremos los programas de rehabilitación de cascos urbanos y la mejora de la eficiencia energética en pequeños municipios.

Enmiendas de ADICIÓN

524. **Enmienda 50396.** Enmienda de **adición** presentada por **FUENTE EL SAZ DEL JARAMA.**
Añadir al final del párrafo: Ayudas económicas para la adquisición de estas y facilitando el acceso a una financiación justa y con condiciones accesibles.
525. **Enmienda 48684.** Enmienda de **adición** presentada por **COLLADO MEDIANO.**
Añadir después de urbanos de la línea 1 el texto manteniendo la identidad de cada uno de ellos

223. Reforzaremos la capacitación digital en áreas de reto demográfico aprovechando la universalización de la cobertura de banda ancha y 5G y pondremos en marcha líneas de ayudas para impulsar proyectos innovadores y sostenibles de bioeconomía en el mundo rural.

Enmiendas de SUPRESIÓN

526. **Enmienda 49411.** Enmienda de **supresión** presentada por **FUENCARRAL.**
Suprimir desde de bioeconomía **en la línea 1 hasta el final del párrafo.**

224. También impulsaremos las fórmulas de teletrabajo junto al incremento de ayudas a ayuntamientos para la transformación digital.

225. Fomentaremos el emprendimiento en áreas rurales abordando un proceso de modernización y diversificación urgente de todos los sectores económicos que intervienen en el desarrollo rural, haciendo más atractivo y viable su ejercicio para las nuevas generaciones.

226. Contribuiremos a la generación y consolidación de actividades económicas y empleo, con acciones que permitan aflorar y aprovechar las oportunidades existentes ideando nuevos modelos de negocio adaptados a nuevos retos, como el climático y medioambiental; impulsando proyectos ya existentes, valorizando y recuperando los recursos locales y naturales; haciendo partícipes a las entidades locales de la dinamización y cohesión territorial promoviendo nuevas formas de gobernanza.

Enmiendas de ADICIÓN

527. **Enmienda 49875.** Enmienda de **adición** presentada por **FUENLABRADA.**
'Unificadas': MÓSTOLES 47756, BOADILLA DEL MONTE 47827, SEVILLA LA NUEVA 48365, ARANJUEZ 49256, ROZAS DE MADRID, LAS 49344, GRIÑÓN 49829, ÁLAMO, EL 50144
Añadir al final del párrafo: Implementaremos un programa específico para la conservación del patrimonio rural que incluya talleres de formación en restauración, guías de turismo arqueológico y los planes de empleo local asociados a la gestión de los recursos patrimoniales.

227. Trabajaremos para eliminar la brecha rural-urbana en la búsqueda de una cohesión territorial.

Enmiendas de ADICIÓN

528. **Enmienda 49101.** Enmienda de **adición** presentada por **ARANJUEZ**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: En este sentido, también reforzaremos y ampliaremos los convenios de transporte con las Comunidades Autónomas vecinas para aumentar las líneas de autobuses con los municipios limítrofes con otras comunidades y ampliar sus horarios de servicio, con el fin de mejorar la vida de los vecinos de estas zonas rurales.

228. Podremos en marcha iniciativas que garanticen servicios básicos de calidad, accesibles y a 20 minutos máximo en el mundo rural, por lo que aprobaremos una cartera de servicios públicos básicos de calidad a menos de 20 minutos del lugar de residencia, garantizando la calidad de estos.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

529. **Enmienda 49580.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CENTRO**.
Sustituir todo el párrafo por: Podremos en marcha iniciativas que garanticen servicios básicos de calidad, accesibles y a 20 minutos máximo en el mundo rural, por lo que aprobaremos una cartera de servicios públicos básicos de calidad o prestados en los domicilios del mundo rural.
530. **Enmienda 48348.** Enmienda de **sustitución** presentada por **ARGANZUELA**.
Sustituir Podremos **de la línea 1 por:** Podremos

229. Impulsaremos planes de movilidad rural sostenible y a demanda, con diversidad de horarios y rutas, especialmente dirigida a personas con dificultades de movilidad.

230. Hay que mejorar la calidad de las carreteras y construir conexiones de transporte públicos eficientes hacia las principales ciudades.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

531. **Enmienda 48347.** Enmienda de **sustitución** presentada por **ARGANZUELA.**

Sustituir públicos **de la línea 1 por:** público

231. Promoveremos la digitalización, para cerrar la brecha digital que los emprendedores/as y autónomos/as encuentren un lugar en el que desarrollar sus iniciativas con ayuda de las nuevas tecnologías para facilitar oportunidades laborales en los nuevos proyectos que se desarrollen.

232. El turismo rural es un motor importante para la economía de las zonas rurales. Impulsaremos el desarrollo de infraestructuras turísticas, la formación en gestión turística, y la promoción de experiencias auténticas que atraen a los visitantes, apostando por el Turismo de Proximidad Activo.

Enmiendas de ADICIÓN

532. **Enmienda 49478.** Enmienda de **adición** presentada por **LATINA**.
Añadir al final del párrafo: Se desarrollará una oferta potente basada en facilitar el Cicloturismo, aprovechando la fortaleza que éste alcanza a nivel europeo y en especial la implantación en la Comunidad de Madrid de la Red Europea EuroVelo (que en nuestro caso conectaría Lisboa con la frontera francesa a través de EuroVelo 16). Madrid es la única capital europea sin conexión EuroVelo

233. Ofreceremos una ampliación de la oferta educativa y cultural, implementado actividades culturales y deportivas que fomenten la cohesión social.

Enmiendas de ADICIÓN

533. **Enmienda 49583.** Enmienda de **adición** presentada por **CENTRO**.
Añadir al final del párrafo: y que permitan conocer las aportaciones de las mujeres

234. Nuestra prioridad será el bienestar de las personas, especialmente será el cuidado de nuestros mayores. Para ello, es imprescindible el fortalecimiento de la atención primaria, la accesibilidad, la atención de la dependencia y la adaptación de viviendas. Vamos a trabajar por tener “PUEBLOS ACCESIBLES”.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

534. **Enmienda 49139.** Enmienda de **sustitución** presentada por **RIVAS VACIAMADRID**.
Sustituir nuestros mayores **de la línea 1 por:** las personas mayores

235. Vamos a activar programas de integración de la población migrante estableciendo vías que faciliten la acogida e integración real de las personas migrantes y que, junto a unas condiciones laborales dignas, contribuyan a su asentamiento definitivo en el medio rural.

Enmiendas de SUPRESIÓN

535. **Enmienda 47979.** Enmienda de **supresión** presentada por **VALLECAS PUENTE**.
'Unificadas': ENTREVÍAS-POZO 48225, COSLADA 48370, HORTALEZA 48736, ALCORCÓN 50408
Suprimir , contribuyan a su asentamiento definitivo en el medio rural.
de la línea 1.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

536. **Enmienda 49678.** Enmienda de **sustitución** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID**.
'Unificadas': COLLADO VILLALBA 48956
Sustituir todo el párrafo por: Impulsaremos programas inclusivos que promuevan la equidad y el respeto a los derechos de las personas migrantes, garantizando vías que faciliten su acogida y participación plena en la sociedad. Desde un enfoque antirracista, trabajaremos para eliminar las barreras estructurales que dificultan su inclusión, asegurando condiciones laborales dignas y promoviendo oportunidades que permitan su desarrollo integral y su arraigo en el medio rural. Estas medidas estarán orientadas a construir comunidades rurales diversas, cohesionadas y libres de discriminación, donde todas las personas, independientemente de su origen, puedan vivir con dignidad y contribuir plenamente al bienestar común.

Enmiendas de ADICIÓN

537. **Enmienda 50153.** Enmienda de **adición** presentada por **VALDEMORO.**
'Unificadas': VALLECAS PUENTE 47729, COSLADA 48371, CHAMBERÍ 48476, ALCORCÓN 50392
Añadir un nuevo párrafo después de este: Reformaremos las políticas de acceso al empleo público, permitiendo la concurrencia de personas migrantes sin limitaciones administrativas cuando cumplan los requisitos administrativos , y no sean puestos de estado.

236. Las mujeres son el motor del desarrollo económico del medio rural, para lo que impulsaremos las iniciativas lideradas por mujeres de impacto social en el territorio y, sobre todo, dar todo el protagonismo a las mujeres por ser la clave en todas las entidades con arraigo social en las poblaciones. Para ello, garantizaremos la conciliación de la vida laboral, familiar y personal, y los servicios de atención a las personas dependientes, promoviendo la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la asunción compartida de la responsabilidad en el cuidado de las personas.

Enmiendas de SUPRESIÓN

538. **Enmienda 49413.** Enmienda de **supresión** presentada por **FUENCARRAL.**
Suprimir de impacto social **de la línea 1.**

237. Y los jóvenes deben jugar un papel fundamental en el relevo generacional de las explotaciones agrarias y convertirse en los impulsores de la modernización del medio rural, para lo que contribuiremos mejorando su formación.

Enmiendas de ADICIÓN

539. **Enmienda 50079.** Enmienda de **adición** presentada por **LATINA**.
Añadir un nuevo párrafo antes de este: Para ello, también es necesario articular un plan de acceso a la vivienda rural de los jóvenes para su asentamiento en las zonas Vacías de dichos ámbitos, junto a las mejoras en el transporte colectivo.
540. **Enmienda 49414.** Enmienda de **adición** presentada por **FUENCARRAL**.
Añadir después de Y los de la línea 1 el texto y las

238. Desarrollaremos una estrategia para el desarrollo rural sostenible con el objetivo de asegurar la calidad de los servicios públicos fundamentales, de vivienda y la actividad económica sostenible en las poblaciones rurales revirtiendo el despoblamiento, en particular de jóvenes.

Enmiendas de ADICIÓN

541. **Enmienda 49605.** Enmienda de **adición** presentada por **MIRAFLORES DE LA SIERRA**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: Párrafos 203-238: Se detallan varias medidas sociales, pero no se priorizan las necesidades de los municipios del norte de Madrid. Hasta la pandemia algunos pueblos de la zona corrían el riesgo de desaparecer por la falta de servicios públicos y políticas sociales, ahora que la gente vuelve a las ciudades por la ausencia de servicios se vuelve a correr el riesgo.
Propuesta de enmienda:
Añadir un párrafo 238 bis que contemple:- Planes de Vivienda y Servicios Públicos en la Zona Norte, con especial atención a los jóvenes y familias que se enfrentan a dificultades para acceder a una vivienda digna.

239. En conclusión, apostar por un desarrollo rural es trabajar para tener municipios rurales de las 4 “S”: Sostenibles, Saludables, Sociales y Seguros.

Enmiendas de ADICIÓN

542. **Enmienda 48089.** Enmienda de **adición** presentada por **SALAMANCA**. **Añadir un nuevo párrafo después de este: Al tratar los asuntos de la Consejería de Medio Ambiente, no podemos no exigir el cierre de las oficinas superfluas no prioritarias que no dan servicio público a la ciudadanía como la Oficina Taurina. El presupuesto de esa oficina superflua, que tiene un consejo de administración más numeroso que el número de funcionarios que trabajan en él podría dedicarse a mejorar por ejemplo otras entidades de la consejería como el 112, o a mejorar los medios en los que desempeñan su labor el Cuerpo de Agentes Forestales.**

543. **Enmienda 48906.** Enmienda de **adición** presentada por **ALCALÁ DE HENARES**. **Añadir un nuevo párrafo después de este: PUEBLOS Y CIUDADADES DE MADRID SEGUROS**

La Constitución de 1.978 introduce el concepto de “seguridad ciudadana” en sustitución del tradicional de “orden público”. El nuevo concepto acuñado por los socialistas suponen un cambio transcendental que afecta no sólo al concepto de protección del ejercicio de los derechos y libertades y al funcionamiento de las instituciones públicas y privadas, sino igualmente, de forma sustancial, al de las instituciones encargadas de hacer cumplir la ley, porque desde dicha concepción el elemento personal, la ciudadanía, es inherente a la seguridad ciudadana.

La ciudadanía se convierte de esa manera en un referente inexcusable de la seguridad como objetivo de preferente atención de los poderes públicos y como protagonista en la construcción de su propia

seguridad.

Para los socialistas la identificación de la seguridad con la calidad de vida que en una sociedad moderna y democrática, debe ser un principio básico para el ejercicio libre y pacífico de los derechos individuales, políticos y sociales. No es posible ejercer la libertad sin seguridad.

Los socialistas de Madrid velaremos por el cumplimiento del Estatuto de Autonomía respecto a la Coordinación y demás facultades en relación con las policías locales y servicios públicos de seguridad. De igual modo, desarrollaremos la Ley 1/2018 de Coordinación de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid, de la que fuimos protagonistas en su aprobación.

Los socialistas desarrollaremos un Plan Regional de Seguridad que dará garantía de financiación a la Estrategia de Seguridad Integral de la Comunidad de Madrid (ESICAM), terminando con la actual incertidumbre existente, todo ello con un amplio consenso de los Ayuntamientos.

Promoveremos procesos selectivos que faciliten la reposición de las plantillas, y abordar un sistema de pasarela que permita el acceso a los Cuerpos de Policía Local desde otros cuerpos de intervención.

Los socialistas pretendemos mejorar los servicios de policía Local y mejorando la seguridad ciudadana en los municipios de Madrid alcanzando una ratio mínima de 1,5 agentes de policía local por cada 1.000 habitantes en los cuerpos de este servicio público.

Realizaremos una estrategia de apoyo a los municipios en el suministro de equipamiento básico y mínimo para los Cuerpos de Policía Local con el objeto de mejora de la eficacia y eficiencia de estos servicios públicos.

Se desarrollará una estrategia específica para los pequeños municipios

de apoyo a sus cuerpos de policía local favoreciendo la coordinación policial con la guardia Civil a través de una plataforma de coordinación con el COS de este instituto armado. De igual modo, desarrollaremos de un Plan de Videovigilancia en los pequeños municipios para mejorar la seguridad en los cascos urbanos.

Los socialistas promoveremos la elaboración y aprobación de planes municipales de seguridad vial con el fin principal de reducir la accidentalidad del tráfico en los cascos urbanos en pueblos y ciudadanos de la Comunidad.

Debemos establecer un plan de formación que contemple la adaptación a las nuevas realidades sociales y culturales de la ciudadanía madrileña, estandarizando protocolos de actuación:

- Para evitar y erradicar el acoso entre iguales y acoso escolar.
- Para acabar con delitos de odio y violencia contra la mujer.
- Situaciones de riesgo juvenil.
- Para incrementar los estándares de atención a la ciudadanía.

Los Ayuntamientos socialistas promoveremos los programas de “Agentes tutores” en el seno de las Policías Locales que sirvan de enlace con la comunidad escolar y lleven la seguridad a los entornos de los centros educativos.

Los socialistas favoreceremos la creación del modelo de “Unidades de Diversidad” en las Policías Locales que persigan de manera eficaz los delitos de odio para una adecuada atención a la diversidad en la Comunidad de Madrid.

Los socialistas apostamos por el modelo de “Policía de Proximidad” como instrumento de vertebración y cohesión social, creando para ello una especialidad troncal en la formación del Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias.

Los socialistas de Madrid creemos en la coordinación, y para ello

Impulsaremos políticas de cooperación con los ayuntamientos, especialmente mediante acuerdos de colaboración permanentes para la prestación de los servicios de Policía Local, junto con Policía Nacional y Guardia Civil.

Los socialistas promoveremos la elaboración y aprobación de planes territoriales de Protección Civil, y con especial atención a las zonas inundables en los municipios de la Comunidad.

Especial atención debemos poner los socialistas en las tareas solidarias y desinteresadas de las Agrupaciones de Protección Civil, para ello se debería llevar a cabo un Plan Estratégico de Apoyo a los Ayuntamientos para promover la participación de los voluntarios de Protección Civil, dotando de medios técnicos y materiales para un correcto y moderno funcionamiento de estas organizaciones solidarias.

Los socialistas promoveremos la aprobación de un Plan Director de Mejora de los Servicios de Extinción de Incendios en la Comunidad de Madrid, mejorando con ello los recursos humanos de estos servicios públicos y mejorando la dotación de equipos técnico para la realización de sus cometidos.

Promoveremos la instalación de helipuertos en todos los municipios de la Comunidad de Madrid, para la utilización de los servicios públicos de seguridad, sanitarios, bomberos, etc.

240. **Transición Digital e Inteligencia Artificial. Una propuesta y apuesta para Madrid.**

241. **La Transformación Digital es humana.**

242. La transformación digital es humana y ahora nos toca conseguir humanizarla. El proceso de transformación digital es sin duda una de las palancas principales de innovación tecnológica, desarrollo empresarial, modernización económica y progreso social.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

544. **Enmienda 50300.** Enmienda de **sustitución** presentada por **ALCORCÓN**.
Sustituir todo el párrafo por: La transformación digital es humana y ahora nos toca humanizarla. La innovación tecnológica es la palanca principal de la transformación digital y por ende del desarrollo empresarial, la modernización económica y el progreso social. Innovando, transformamos.

Enmiendas de ADICIÓN

545. **Enmienda 49345.** Enmienda de **adición** presentada por **ROZAS DE MADRID, LAS**.
Añadir antes de y progreso social **de la línea 1 el texto** ,cambio de modelo productivo

243. En efecto, la integración de las tecnologías digitales en los diferentes sectores económicos, acelerada como consecuencia de la pandemia de la COVID-19, está transformando las bases de la estructura económica global, con importantes implicaciones geopolíticas, sobre el propio ordenamiento económico y el contrato social vigente en Europa desde mediados del siglo XX.

244. Lo primero de todo es entender que la transformación digital radica en la esfera de lo humano. Es por tanto humana, puesto que son nuestras vidas y nuestro día a día los que están siendo modificados por la presencia y uso de las apps en internet, las redes sociales o las herramientas de IA generativa.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

546. **Enmienda 49416.** Enmienda de **sustitución** presentada por **FUENCARRAL**.
Sustituir desde presencia y uso de **de la línea 1 hasta** IA generativa. **de la línea 1 por:** tecnologías y herramientas digitales como apps, redes sociales o inteligencia artificial.

245. Esto nos afecta, y de manera cada vez más acuciante, en nuestras relaciones con los demás, con los servicios y servidores públicos, en nuestros puestos de trabajos, o nuestra empleabilidad, nuestra educación o nuestra necesidad de formación.

Enmiendas de ADICIÓN

547. **Enmienda 49346.** Enmienda de **adición** presentada por **ROZAS DE MADRID, LAS**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: La creciente importancia de la confianza y el bienestar digital implica adaptar las políticas públicas hacia un enfoque holístico que proteja no sólo a los usuarios, sino también a la sociedad en su conjunto en el entorno digital.

A medida que la tecnología avanza, su impacto en áreas clave de la vida cotidiana como la educación, la salud o el empleo crece, afectando cada vez más el bienestar. Por ello, el reto de lograr una inclusión digital

segura y confiable dependerá de políticas públicas que cierren las brechas de uso, abordando cuestiones clave para el bienestar como la protección de los datos, la desinformación, la ciberdelincuencia, la lucha contra el fraude, el desarrollo de la identidad digital, el uso ético de tecnologías emergentes como la IA o la protección de los menores que son los más desprotegidos por estos avances.

246. La problemática radica en la velocidad inédita de los cambios y el ámbito global que supera el de la mera esfera individual. Todo ello conlleva una cierta parálisis o incapacidad de dar respuesta como sociedad para controlar e incidir sobre estos cambios.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

548. **Enmienda 49436.** Enmienda de **sustitución** presentada por **FUENCARRAL.**
Sustituir todo el párrafo por: La velocidad inédita de los cambios, que impacta todas las esferas de nuestra vida, hace muy difícil que la sociedad se empodere y de respuesta a estos desafíos.
549. **Enmienda 49347.** Enmienda de **sustitución** presentada por **ROZAS DE MADRID, LAS.**
Sustituir desde Todo ello conlleva una cierta parálisis o incapacidad de dar respuesta como sociedad para controlar e incidir sobre estos cambios **de la línea 1 hasta el final del párrafo por:** Por ello, debemos prepararnos para gestionar el cambio de manera que nadie de la sociedad se quedé atrás y se convierta en otra palanca de desigualdad.

247. Son transformaciones sociales, económicas y políticas que se están llevando a cabo sin el consenso ni la voz de la gente y que, sin embargo, vulneran derechos fundamentales tan básicos como el de la intimidad, la privacidad, la dignidad

humana o la integridad personal. Ya se ha demostrado científicamente la fragilidad cognitiva provocada por un uso continuado de las redes sociales.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

550. **Enmienda 49349.** Enmienda de **sustitución** presentada por **ROZAS DE MADRID, LAS.**
Sustituir Ya se ha demostrado científicamente la fragilidad cognitiva provocada por un uso continuado de las redes sociales. **de la línea 1 por:** Ya se ha demostrado científicamente los problemas cognitivos y de salud mental provocados por el uso continuado de las redes sociales.
551. **Enmienda 49350.** Enmienda de **sustitución** presentada por **ROZAS DE MADRID, LAS.**
Sustituir sin el consenso ni la voz de la gente y que **de la línea 1 por:** sin el consenso ni la voz de la ciudadanía y que
552. **Enmienda 49437.** Enmienda de **sustitución** presentada por **FUENCARRAL.**
Sustituir la fragilidad cognitiva provocada **de la línea 1 por:** el impacto cognitivo

248. Además, se está configurando un mundo cada vez más desigual, no sólo por las brechas que estas tecnologías generan si no son contrarrestadas con las debidas políticas de igualdad y justicia social.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

553. **Enmienda 49354.** Enmienda de **sustitución** presentada por **ROZAS DE MADRID, LAS.**

Sustituir todo el párrafo por: Además, se está configurando un mundo cada vez más desigual, no sólo por las brechas que estas tecnologías generan si no son contrarrestadas, sino también, por la configuración de un modelo económico monopolístico que conlleva una concentración de riqueza sin parangón en nuestra historia y que hace que dicha brecha aumente.

Los avances tecnológicos han de ser democráticos, de lo contrario contribuirán a crear una sociedad más desigual, injusta e insegura

554. **Enmienda 50170.** Enmienda de **sustitución** presentada por **USERA**. **Sustituir desde** no sólo por las brechas **de la línea 1 hasta el final del párrafo por:** en donde la brecha digital se amplía a medida que las nuevas tecnologías se implementan con gran celeridad. Esta situación pone en riesgo numerosos puestos de trabajo y limita la capacidad de una parte de la ciudadanía para realizar gestiones administrativas. Es crucial implementar políticas de igualdad y justicia social que garanticen que todos los ciudadanos, independientemente de sus habilidades digitales, puedan ejercer sus derechos y cumplir con sus obligaciones administrativas.

249. También, por la configuración de un modelo económico monopolístico que conlleva una concentración de riqueza sin parangón en nuestra historia. La tecnología es cara, y en la actualidad son un puñado de multinacionales, cuyo valor de mercado no ha dejado de aumentar desde la pandemia, las que deciden el qué, el cómo y el paraqué.

Enmiendas de SUPRESIÓN

555. **Enmienda 49355.** Enmienda de **supresión** presentada por **ROZAS DE MADRID, LAS**.

Suprimir También, por la configuración de un modelo económico monopolístico que conlleva una concentración de riqueza sin parangón en nuestra historia. **de la línea 1.**

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

556. **Enmienda 49438.** Enmienda de **sustitución** presentada por **FUENCARRAL.**

Sustituir monopolístico **de la línea 1 por:** oligopólico

250. Esto podría afectar a la propia independencia de nuestros Estados y con ello a la propia soberanía de los pueblos de decidir sobre su futuro.

251. Para los y las socialistas la solución es muy clara: debemos apostar por una transición digital que ponga a la Sociedad en el centro, que empodere a las personas, y que se diseñe de acuerdo con las necesidades reales de los ciudadanos.

Enmiendas de ADICIÓN

557. **Enmienda 48704.** Enmienda de **adición** presentada por **PINTO.**
Añadir al final del párrafo: Para ello implementaremos programas de formación continua en competencias digitales y uso de IA para trabajadores en sectores tradicionales afectados por la automatización, con especial atención a mujeres y colectivos vulnerables.

252. Tenemos la obligación, como Partido Socialista Obrero Español de Madrid, de ser ambiciosos y ambiciosas, de mirar más allá del inmediato presente y trabajar por una gobernanza ética que

implique a las personas en la toma de decisiones respecto del desarrollo de las nuevas tecnologías.

253. Las herramientas de inteligencia artificial son sin duda una oportunidad para mejorar la vida de la gente y aumentar las posibilidades del Estado del Bienestar. Pero su diseño no puede realizarse en despachos cerrados de macroempresas tecnológicas con la connivencia de algunos Gobiernos. Y la solución debe trazarse desde Europa hacia los Estados, y de los Estados hacia las regiones.

254. La región de Madrid tiene todos los ingredientes necesarios para convertirse en un referente europeo en el despliegue de tecnologías inteligentes de alto valor añadido.

Enmiendas de SUPRESIÓN

558. **Enmienda 49439.** Enmienda de **supresión** presentada por **FUENCARRAL.**

Suprimir inteligentes **de la línea 1.**

255. Su ubicación estratégica, su economía diversificada, su infraestructura de comunicaciones y digital, su ecosistema emprendedor, su población joven y altamente cualificada, y su comunidad de profesionales y expertos en tecnología, hacen de la Comunidad de Madrid un lugar ideal para impulsar ese ecosistema de alto potencial innovador.

256. El intenso cambio tecnológico que vivimos representa un reto importante, pero también una oportunidad para nuestra región. Es necesario abordarlo con una orientación estratégica, base para lograr un proceso de transición ordenado que reduzca los riesgos y asegure que los cambios tienen un impacto económico y social positivo y duradero.

Enmiendas de ADICIÓN

559. **Enmienda 49357.** Enmienda de **adición** presentada por **ROZAS DE MADRID, LAS.**
Añadir un nuevo párrafo antes de este: Y contribuyendo a que todos los agentes sociales y económicos puedan beneficiarse de la evolución tecnológica
560. **Enmienda 48339.** Enmienda de **adición** presentada por **ARGANZUELA.**
Añadir un nuevo párrafo después de este: El uso de nuevas tecnologías como la inteligencia artificial y sus aplicaciones generan plusvalías cuyo reparto debe ser justo, de forma que alcance también a los trabajadores y trabajadoras de Madrid. No puede ser que las plusvalías generadas por el talento humano aplicado a esas herramientas se reparta únicamente entre las plataformas que las desarrollan y venden, y las empresas que las pagan para hacer más productivo su negocio
561. **Enmienda 50336.** Enmienda de **adición** presentada por **SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX.**
Añadir un nuevo párrafo después de este: La alfabetización digital es, pues, una necesidad imperante en nuestra sociedad. Por ello, es necesario dotar de capacidades tecnológicas a la población para la utilización segura y pertinente de las nuevas tecnologías. Ello permite, a su vez, tener personas más preparadas en el mundo laboral y social presente y futuro a través del aprovechamiento de las herramientas digitales.

257. **Infraestructuras y tecnología.**

258. **Conectividad y 5G.**

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

562. **Enmienda 48084.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CHAMARTÍN.**

Sustituir todo el párrafo por: Conectividad y 5G/6G

Enmiendas de ADICIÓN

563. **Enmienda 49016.** Enmienda de **adición** presentada por **HORTALEZA.**

Añadir un nuevo párrafo después de este: Se asegurará una cobertura 5G en toda la Comunidad de Madrid, ya sea con la infraestructura actual o con la cobertura satelital de Hispasat con el fin de que haya una cobertura total en el Sistema Central para las personas que residen allí y que pasan tiempo de ocio, evitando pérdidas humanas cuando alguien no encuentra el camino de regreso y dando la posibilidad de automatizar completamente el campo en la Comunidad de Madrid.

259. La Comunidad de Madrid cuenta con las capacidades para asumir los retos de la transición digital. Disponemos de una de las mejores infraestructuras de conectividad de la UE, una buena tasa de adopción de tecnologías emergentes como la Inteligencia Artificial, y la oportunidad de liderar la estrategia de creación de una industria de microchips europea capaz de producir para 2030 el 20% del nuevo oro mundial.

Enmiendas de ADICIÓN

564. **Enmienda 48032.** Enmienda de **adición** presentada por **SALAMANCA**. **Añadir un nuevo párrafo después de este: La Inteligencia Artificial debe potenciarse en un plan de la Comunidad para ciudadanos, empresas y Administraciones Públicas.**

260. Madrid tiene una ventaja competitiva en este sentido por concentrar universidad, conocimiento experto, empresas y emprendedores.

261. El siguiente paso es crear las sinergias necesarias y conseguir que trabajadores por cuenta ajena, autónomos/as y pymes se sumen a esta transformación tecnológica, con medidas de apoyo a la internacionalización y al crecimiento, al tiempo que mejoramos la formación y la atracción de talento en nuevas tecnologías, y producimos cada vez más bienes y servicios de alto contenido tecnológico que nos ayuden a reducir nuestra dependencia de terceros países.

Enmiendas de ADICIÓN

565. **Enmienda 50301.** Enmienda de **adición** presentada por **ALCORCÓN**. **Añadir al final del párrafo: Además, debemos revisar las facilidades fiscales para startups o empresas de nueva creación y base tecnológica cuyos proyectos iniciales suelen suponer una alta inversión en un corto espacio de tiempo. Así mismo, mejorar y trabajar la cultura del error que, en España, al contrario de otros países con mayor apuesta por la innovación, tenemos muy estigmatizada.**

566. **Enmienda 48096.** Enmienda de **adición** presentada por **CHAMARTÍN.**
Añadir un nuevo párrafo después de este: Otro de los retos sería el asegurar la ejecución de los proyectos de cobertura en polígonos, centros logísticos y áreas de concentración de actividad económica, así como en los centros de referencia que prestan servicios públicos, hospitales y centros educativos y de formación.

262. Entre nuestros objetivos está el de garantizar una conectividad digital adecuada para toda la población, promoviendo la desaparición de la brecha digital entre zonas rurales y urbanas, con el objetivo de que el 100 % de la población tenga cobertura de alta velocidad.

Enmiendas de SUPRESIÓN

567. **Enmienda 48097.** Enmienda de **supresión** presentada por **CHAMARTÍN.**
Suprimir todo el párrafo.

263. Así como ampliar la conectividad en polígonos, centros logísticos y áreas de concentración de actividad económica, situados en zonas blancas o zonas grises, a 1 Gbps (o superior).

Enmiendas de SUPRESIÓN

568. **Enmienda 48098.** Enmienda de **supresión** presentada por **CHAMARTÍN.**
Suprimir todo el párrafo.

264. Otro de los retos sería el de financiar la infraestructura de banda ancha en centros de referencia tales como hospitales, centros

de salud, centros educativos y de formación y otros centros en los que se presten servicios públicos, reforzando así su conectividad.

Enmiendas de SUPRESIÓN

569. **Enmienda 48099.** Enmienda de **supresión** presentada por **CHAMARTÍN.**
Suprimir todo el párrafo.

265. También ampliar la conectividad a entidades públicas, incluyendo centros de formación y centros de investigación, y mejorar las instalaciones de telecomunicaciones en los edificios construidos con más de 25 años de antigüedad.

Enmiendas de SUPRESIÓN

570. **Enmienda 48100.** Enmienda de **supresión** presentada por **CHAMARTÍN.**
Suprimir todo el párrafo.

266. En cuanto al Bono Social estatal, resulta crucial poder complementarlo para mejorar la conexión a banda ancha fija para personas o familias identificadas como vulnerables; así como robustecer el programa Bono Pyme estatal para mejorar el nivel de conectividad de las pymes, y para la contratación de facilidades adicionales como centralitas IP, extensión de cableado, redes VPN o mejoras de la conectividad WiFi.

267. La Comunidad de Madrid debe liderar, también, el despliegue de la tecnología 5G en Europa e incentivar su contribución al aumento de la productividad económica, al progreso social y a la vertebración territorial.

Enmiendas de ADICIÓN

571. **Enmienda 48103.** Enmienda de **adición** presentada por **CHAMARTÍN.**
Añadir antes de de la tecnología 5G en Europa e incentivar **de la línea 1 el texto** temprano

268. Debe también poder financiar proyectos basados en tecnología 5G que supongan una transformación digital de distintos sectores económicos, ya sea mediante la creación de un nuevo modelo de negocio, o mediante la modificación sustancial de uno existente; así como participar activamente en experiencias piloto de tecnología 6G desde la Comunidad de Madrid, previstas para su despliegue en España en 2030.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

572. **Enmienda 48104.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CHAMARTÍN.**
Sustituir todo el párrafo por: Debe poder financiar proyectos basados en tecnología 5G que supongan una transformación digital de distintos sectores económicos, ya sea mediante la creación de nuevos modelos de negocio, o mediante la modificación sustancial de los existentes; así como participar activamente en experiencias piloto de tecnología 6G desde la Comunidad de Madrid, previstas para su despliegue en España en 2030.

269. **Infraestructuras Tecnológicas y Ciberseguridad.**

270. La inmersión digital de ciudadanía, Administraciones públicas y empresas ha tenido como consecuencia que una parte cada vez más relevante de nuestras vidas transcurra en el universo digital, convirtiendo a la ciberseguridad en un eje crítico para el proceso de transformación digital.

271. El Plan Nacional de Ciberseguridad prioriza continuar con el despliegue de medidas para intensificar la vigilancia y la mejora de las capacidades de planificación, preparación, detección y respuesta en el ciberespacio, así como seguir apoyando a la industria nacional de ciberseguridad, a su talento y a su capacidad innovadora.

272. Por esto es necesario renovar y mejorar constantemente las capacidades en este ámbito, con el objetivo de impulsar el desarrollo tecnológico al tiempo que se protegen los activos digitales de las personas, organizaciones, empresas y Administraciones públicas.

273. En cuanto a la ciberseguridad, tenemos como reto por delante el fortalecer las capacidades de ciberseguridad de la ciudadanía, pymes y profesionales, potenciando la Agencia de Ciberseguridad de la Comunidad de Madrid.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

573. **Enmienda 49442.** Enmienda de **sustitución** presentada por **FUENCARRAL**.
Sustituir ciudadanía, pymes y profesionales **de la línea 1 por:**
ciudadanía, organizaciones, empresas y profesionales

Enmiendas de ADICIÓN

574. **Enmienda 50303.** Enmienda de **adición** presentada por **ALCORCÓN**.
Añadir al final del párrafo: Para ello crearemos programas especializados de formación no solo en capacidades digitales como se expone ya a lo largo del texto, sino en el entendimiento de la protección y seguridad de nuestros datos y nuestra información. Además, esta formación deberá ser reglada ya que hablamos de seguridad personal y ciberseguridad y los ataques sufridos de forma individual son cada vez mayores. La sensibilización, entendimiento y formación en ciberseguridad son necesarias para la protección de la ciudadanía, especialmente los menores o las personas que sufren una mayor brecha digital.

274. También fomentar el desarrollo del ecosistema empresarial en este sector (industria, I+D+i y talento), y potenciar el liderazgo de la región en materia de ciberseguridad.

275. Por otra parte, impulsar la industria de ciberseguridad en la Comunidad de Madrid sería una palanca clave para la generación de riqueza, empleo y empresas en un sector de crecimiento exponencial como la seguridad digital.

276. Si hablamos de infraestructuras de datos y tecnológicas, resulta necesario en la Comunidad de Madrid fomentar aquellas que

dan soporte a la IA (colaboración en los PERTEs estatales asociados), así como transformar los Centros de Proceso de Datos estatales a Centros de ámbito regional impulsando su consolidación sobre centros internos (nube privada) y sobre centros de proveedores externos (nube pública).

277. **Inteligencia Artificial y Gobernanza del Dato.**

278. En una era en la que el progreso tecnológico es poliédrico y exponencial, el elemento crítico que va a determinar el progreso de otras tecnologías digitales es la Inteligencia Artificial y sus infraestructuras.

279. Por ello, más allá de la transformación digital en curso del sector público o en la pequeña y mediana empresa, vamos a atender a estos elementos nucleares en los que centraremos nuestra propuesta para Madrid.

280. Europa puede aportar un nuevo modelo de Inteligencia Artificial, una Inteligencia Artificial Confiable, si perfecciona su ecosistema de innovación.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

575. **Enmienda 48110.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CHAMARTÍN.**

Sustituir todo el párrafo por: Europa quiere y puede aportar al mundo un nuevo modelo de Inteligencia Artificial, una Inteligencia Artificial Confiable.

281. El gobierno español, desde el Ministerio para la Transformación Digital y la Función Pública, quiere asumir sus compromisos para con los españoles y españolas, jugando un papel protagonista en el desarrollo de la industria de microchips a través de la recién creada Sociedad para la Transformación Tecnológica (SETT).

Enmiendas de SUPRESIÓN

576. **Enmienda 48112.** Enmienda de **supresión** presentada por **CHAMARTÍN.**
Suprimir todo el párrafo.

282. El modelo de IA Confiable (Trustworthy AI) de Europa se basa en aspectos críticos como: evitar el aumento de las desigualdades, reducir la dependencia cognitiva de las máquinas, proteger la democracia, establecer una regulación que garantice el desarrollo de una precarización del empleo, o garantizar la sostenibilidad frente a los requerimientos de recursos naturales de la IA.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

577. **Enmienda 48114.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CHAMARTÍN.**
'Unificadas': CENTRO 49579
Sustituir todo el párrafo por: El modelo de IA Confiable (Trustworthy AI) planteado por el Reglamento Europeo de Inteligencia Artificial (AI)

Act) se basa en aspectos críticos como: evitar el aumento de las desigualdades, reducir la dependencia cognitiva de las máquinas, proteger la democracia, establecer una regulación que garantice el desarrollo de una precarización del empleo, o garantizar la sostenibilidad frente a los requerimientos de recursos naturales de la IA.

578. **Enmienda 49443.** Enmienda de **sustitución** presentada por **FUENCARRAL.**
Sustituir garantice el desarrollo de una **de la línea 1 por:** limite la

283. Pero este modelo no será efectivo si no desarrollamos un ecosistema de alto potencial innovador en IA que cuente con elementos como el talento y los datos.

Enmiendas de ADICIÓN

579. **Enmienda 48118.** Enmienda de **adición** presentada por **CHAMARTÍN.**
Añadir al final del párrafo: Respecto a esto último, se necesita construir un sistema de datos abiertos que puedan ser accesibles para investigadores y desarrolladores, gestionados bajo estrictas políticas de privacidad y seguridad.

284. Es por ello por lo que el gobierno de España ha creado la Agencia Española de Supervisión de la Inteligencia Artificial (AESIA). Y desde Madrid crearemos una agencia hermana para que, en coordinación con la nacional, se dé apoyo a las empresas madrileñas tanto en el cumplimiento de las obligaciones del Reglamento Europeo de Inteligencia Artificial como sirviendo de catalizador de nuevas aplicaciones de IA confiables y éticas poniendo a disposición entornos de prueba (sandboxes) sectoriales.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

580. **Enmienda 48121.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CHAMARTÍN.**
Sustituir desde Reglamento Europeo **de la línea 1 hasta el final del párrafo por:** “AI Act”, como sirviendo de catalizador de nuevas aplicaciones de IA confiables y éticas poniendo a disposición entornos de prueba (sandboxes) sectoriales.

285. Desde la Comunidad de Madrid debemos transitar hacia una economía del dato, garantizando la seguridad y privacidad y aprovechando las oportunidades que ofrece la Inteligencia Artificial; así como avanzar hacia una IA fiable, explicable, transparente e inclusiva, cuya implementación respete los derechos fundamentales de las personas.

Enmiendas de SUPRESIÓN

581. **Enmienda 48123.** Enmienda de **supresión** presentada por **CHAMARTÍN.**
Suprimir todo el párrafo.

Enmiendas de ADICIÓN

582. **Enmienda 50305.** Enmienda de **adición** presentada por **ALCORCÓN.**
Añadir al final del párrafo: Para ello es esencial un paso previo, la organización y acuerdo sobre la estructura correcta de los datos. Esto es un trabajo transversal que afecta a todas las empresas o instituciones que gestionen datos. Establecer criterios comunes y una estructura unificada asegurará el éxito en la implantación posterior de la Inteligencia Artificial en diferentes ámbitos. Para que

los resultados sean transparentes y creíbles, los datos deben ser claros y seguros.

286. No podemos olvidar el impacto de la IA en los derechos laborales y sociales, por lo que han de establecerse procedimientos que garanticen la plena eficacia de los derechos de las personas, garantizando asimismo la perspectiva de género en la investigación y sensibilización en materia de IA.

Enmiendas de ADICIÓN

583. **Enmienda 50173.** Enmienda de **adición** presentada por **USERA**.
Añadir después de derechos de las personas, **de la línea 1 el texto** y la formación y adaptación de los trabajadores y trabajadoras mayores de 45 años,

287. Una estrategia que garantice un Plan para la protección de colectivos vulnerables en redes sociales, como menores de edad, así como garantizar la protección de las personas trabajadoras ante una eventual exclusión laboral provocada por la transformación que produce la IA generativa en las tareas productivas habituales y rutinarias.

Enmiendas de SUPRESIÓN

584. **Enmienda 49444.** Enmienda de **supresión** presentada por **FUENCARRAL**.
Suprimir desde generativa **en la línea 1 hasta** generativa **en la línea 1**.

Enmiendas de ADICIÓN

585. **Enmienda 48124.** Enmienda de **adición** presentada por **CHAMARTÍN.**
Añadir un nuevo párrafo después de este: La penetración de la IA en el tejido productivo es un hecho, por lo que resultará necesario aumentar la adopción de la IA de manera progresiva hasta lograr que, al menos, el 25% de las pymes usen esta tecnología; poniendo foco en IA generativa para la optimización del tiempo en aquellas tareas ordinarias que impiden el aprovechamiento de conocimiento del trabajador en el resto de la cadena productiva.

288. En cuanto al ámbito universitario, será necesario fomentar la investigación universitaria en Inteligencia Artificial para posicionar a la Comunidad de Madrid en la vanguardia de la investigación a través de los grupos de investigación, con programas de apoyo específicos y mecanismos para la captación y retención del talento innovador.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

586. **Enmienda 48127.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CHAMARTÍN.**
Sustituir desde los grupos de investigación, **de la línea 1 hasta el final del párrafo por:** programas de apoyo específicos y mecanismos para la captación y retención del talento innovador (Madrid Talent Hub en línea con el Spain Talent Hub).
587. **Enmienda 49445.** Enmienda de **sustitución** presentada por **FUENCARRAL.**
Sustituir En cuanto al ámbito universitario, será necesario fomentar la investigación universitaria en Inteligencia Artificial para posicionar a la Comunidad de Madrid en la vanguardia de la investigación a través de **de la línea 1 por:** En cuanto al ámbito universitario, será necesario fomentar la formación e investigación universitaria en Big Data,

Inteligencia Artificial y Ciencia de Datos para posicionar a la Comunidad de Madrid en la vanguardia de la investigación a través de

Enmiendas de ADICIÓN

588. **Enmienda 48282.** Enmienda de **adición** presentada por **ARGANZUELA.**
Añadir un nuevo párrafo después de este: Impulso de la colaboración público-privada que faciliten el desarrollo y aplicación efectiva de soluciones con IA de los centros de investigación y laboratorios de innovación junto a pequeñas y medianas empresas especializadas. Desarrollo de programas específicos que impulsen el uso de tecnologías innovadoras con inteligencia artificial en sectores estratégicos del tejido productivo de la región como turismo, agricultura, medioambiente, movilidad o salud

289. **Personas y servicios públicos.**

Enmiendas de ADICIÓN

589. **Enmienda 48513.** Enmienda de **adición** presentada por **COLMENAR VIEJO.**
'Unificadas': MONCLOA 47825, TORRELODONES 47837, TORRELODONES 47842, SAN LORENZO DE EL ESCORIAL 48376, COLLADO VILLALBA 49089, COLLADO MEDIANO 49275, GALAPAGAR 49826, SAN MARTÍN DE LA VEGA 49903, RETIRO 50183
Añadir un nuevo párrafo después de este: NUEVO EJE: DEFENDER LA LIBERTAD Y LA SEGURIDAD SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Para las y los socialistas de Madrid, los servicios públicos son fundamentales, pieza clave de nuestro proyecto político, más aún después de los últimos años marcados por una brutal pandemia

mundial o uno de los peores temporales de nieve que recordemos, ‘Filomena’, donde estos mismos servicios públicos han sido esenciales.

Resulta crucial desarrollar una cultura de la prevención en la ciudadanía y también en la labor que realizan las instituciones. La mala planificación de la obra civil muestra la necesidad de trabajar poniendo atención a los riesgos naturales, que serán previsiblemente más acusados con el cambio climático. Por ello, abordaremos una revisión de los mapas de riesgos de la Comunidad de Madrid que permitan planificar mejor el urbanismo y poner el conocimiento técnico y científico en esta prevención.

Los servicios sanitarios lo han sido todo para la ciudadanía, pero también lo han sido la policía (Nacional, Municipal y locales), los cuerpos de bomberos, los cientos de voluntarios y voluntarias de protección civil o agentes forestales, quienes atienden a la ciudadanía en situaciones de emergencia social o a quienes se les requiere apoyo y atención permanente o puntual. Servicios y personal funcionario que representan el buen hacer de las instituciones públicas.

Profesionales que día tras día garantizan la seguridad de los madrileños y madrileñas, así como el libre ejercicio, en plena igualdad, de los derechos y libertades públicas, deben tener su reconocimiento, no en ocasiones puntuales, como algunos nos tienen acostumbrados, sino en todo momento, y es por ello que en el PSOE creemos firmemente en que la mejor manera de reconocer su labor como servidores públicos es que el servicio esencial que prestan al conjunto de la ciudadanía sea prestado con la mejor de las garantías, con calidad y desde una perspectiva integradora.

Los servicios sanitarios lo han sido todo para la ciudadanía, pero también lo han sido la policía (Nacional, Guardia Civil, Municipal y locales), así como la Unidad Militar de Emergencias (U.M.E.), los cuerpos de bomberos, los cientos de voluntarios y voluntarias de

protección civil y agentes forestales, quienes atienden a la ciudadanía en situaciones de emergencia social o a quienes se les requiere apoyo y atención permanente o puntual. Servicios y personal funcionario que representan el buen hacer de las instituciones públicas.

Quienes militamos en el PSOE, indudablemente, queremos unos servicios públicos de calidad en materia de seguridad y emergencias que representen a la sociedad a la que sirven, que cuenten con medios materiales y humanos suficientes, con la seguridad jurídica necesaria para desarrollar su labor en la mejor de las condiciones, y que esta calidad haga de nuestros servicios públicos de seguridad y emergencias unos servicios del siglo XXI integrados y conscientes de la problemática social de nuestra Comunidad, del necesario cumplimiento de los objetivos de protección de nuestro medio y patrimonio natural, de garantizar una respuesta inmediata ágil y suficiente para atender las situaciones de emergencias más complicadas como incendios, rescates o salvamentos.

Por todo ello, y ahora más que nunca, desde la política socialista entendemos fundamental definir una estrategia que por un lado establezca unos servicios públicos autonómicos de calidad, y por otro una coordinación esencial con otras administraciones que garanticen un servicio integral tanto de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, como en materia de Protección Civil y emergencias.

Prueba de ello, es que la realidad arroja que existan municipios madrileños con plantillas policiales mermadas y envejecidas, sin respetar la recomendación europea de 1,5 agente de policía por cada 1000 mil habitantes.

POLICÍAS LOCALES Y MUNICIPALES

La improvisación es una de las máximas con la que este Gobierno Regional ha tratado a las policías locales y municipales de nuestra Comunidad Autónoma, demostrando con ello que no son una prioridad. Han agrandado las desigualdades entre agentes al carecer de voluntad clara para abordar la necesaria coordinación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (Policía Nacional y Guardia Civil), todo ello arrastrando un largo periodo de recortes presupuestarios que perjudican, de manera evidente, a la ciudadanía.

Para los socialistas la seguridad es un derecho fundamental de un estado social que debe ser garantizado por los poderes públicos. Es un presupuesto indispensable para un disfrute igualitario de la libertad personal. Es imprescindible, por ello, convertir a las administraciones públicas de la Comunidad de Madrid en un auténtico centro impulsor de políticas que comprometan al Gobierno de la Nación y a los Ayuntamientos en el desarrollo de políticas integrales dirigidas a la prevención de la delincuencia, y por la puesta en marcha una verdadera actuación de coordinación de los ayuntamientos y sus policías locales.

Los socialistas de Madrid entendemos y apostamos, en el marco de las competencias atribuidas, por el fomento del concepto de la "Policía de Proximidad" como instrumento de vertebración y cohesión social, dotándole de los medios necesarios como garantía del correcto aseguramiento de los derechos y libertades fundamentales ciudadanos.

Por ello, es necesario trabajar de manera clara e inequívoca en un modelo policial definido para la realidad tan diversa de nuestra Región, que conjugue eficiencia y profesionalidad para retos del siglo XXI en materia de seguridad, y proximidad a la realidad geográfica de nuestro entorno y sus gentes, con respuestas eficientes y garantías profesionales que permitan desarrollar su carrera policial a nuestros profesionales, recuperando sus derechos laborales.

Por ello, desde el PSOE-M entendemos que es fundamental desarrollar la Ley de Coordinación de Policías Locales de la mano de los y las propias agentes y sus representantes, sobre todo en aspectos tan esenciales como es la carrera profesional policial y la formación. Los socialistas abogamos por continuar mejorando las condiciones de los trabajadores de los Cuerpos de Policía Local de la Comunidad de Madrid. Es por ello que entendemos prioritario reglamentar aquellas cuestiones relacionadas con la Segunda Actividad de los Agentes, para acabar con la incertidumbre y equilibrar criterios básicos.

Del mismo modo reglamentaremos en relación con la Uniformidad y Dotación Básica para unificar criterios identificativos y de medios laborales mínimos que todos/as los policías locales de la Comunidad de Madrid debieran de tener.

Garantizando el cumplimiento de la Ley 1/2018 de 22 de febrero de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid, abogamos porque se pongan en marcha procesos selectivos que faciliten la reposición de las plantillas y se aborde un sistema de pasarela para que efectivos de otros Cuerpos puedan acceder a los Cuerpos de Policía Local, entre otros, además de que los Agentes de Movilidad puedan optar de manera consensuada a plazas en los Cuerpos de Policía Local.

Actualmente la Ley 1/2018 de 22 de febrero de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid, limita la posibilidad de ofertar puestos vacantes de policía local en la modalidad de movilidad de plaza. Abogaremos por realizar una modificación legislativa para subsanar esta regulación que limita a los Ayuntamientos madrileños, fomentando la ampliación de las plantillas de Policía Municipal y Local de la Comunidad de Madrid, entre otros objetivos, para impulsar y mantener en el tiempo una estrategia de gestión policial basada en la Policía de Proximidad, abandonada por los gobiernos del Partido

Popular, pero muy necesaria y demandada por los madrileños y madrileñas.

La formación continua de las plantillas, hoy abandonada, es otro de los aspectos fundamentales que debe recuperarse en nuestra Región, proporcionando una continuidad formativa, así como adecuar la formación a las nuevas necesidades de la ciudadanía y la evolución de la delincuencia debiendo desarrollarse desde nuevos recursos formativos que aborden aspectos profesionales novedosos que puedan hacer de nuestras Policías Locales unos Cuerpos modernos y acordes con la sociedad digital y técnica en la que vivimos. Debemos familiarizarles con sistemas de seguridad y de prevención modernos como son el uso de drones para vigilancia y prevención de la seguridad ciudadana, de nuevos sistemas de autodefensa no lesivos, o programas de formación orientados a la prevención delincriminal por medio de nuevas tecnologías, así como capacitar para enfrentarse a los delitos relacionados con la ciberdelincuencia, que sirvan para proteger a las personas más vulnerables de nuestra sociedad.

Consideramos que el actual Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias (IFISE) debe convertirse en un centro integral para la seguridad pública, desarrollando programas formativos basados en itinerarios profesionales orientados en la necesidad de policías y ciudadanía, dando un mayor contenido a la formación continua de los y las Agentes de Policía Local, con un proyecto real formativo, tasado y sin improvisaciones.

Ningún municipio puede ver mermada su seguridad pública, y mucho menos en función de su envergadura poblacional o presupuesto local. Por ello entendemos necesario abordar y desarrollar las mancomunidades o asociaciones de municipios en relación a los servicios de seguridad prestados por los Cuerpos de Policía Local entre

Ayuntamientos, tanto puntualmente con ocasión de eventos concretos, como de manera permanente, garantizando así servicios policiales integrales en todos los territorios de la Comunidad. Dicha medida necesita de un desarrollo claro en materia de financiación por medio de la nueva Estrategia de Seguridad Integral en la Comunidad de Madrid (ESICAM), y que esté más orientado en buscar soluciones claras a necesidades reales que en campañas publicitarias, tal y como es costumbre del Partido Popular.

La Comunidad de Madrid debe resolver legislativamente el desorden que originó la antigua BESCAM. Son los Ayuntamientos los que están soportando este desajuste, así como la inseguridad jurídica y presupuestaria sometida al albur de la firma de convenios que quedan al arbitrio del gobierno autonómico. El PSOE-M aboga por un marco legislativo debidamente financiado, que establezca parámetros equitativos de financiación del personal así como de los medios materiales, para terminar con la incertidumbre legal.

Las y los socialistas de Madrid consideramos que la nueva ESICAM es un sistema de financiación más objetivo que el anterior, pero mal planteado de partida, por lo que proponemos una moratoria para los Ayuntamientos que pierden con este cambio. Del mismo modo, consideramos esencial impulsar un sistema de ayudas para evitar la “migración” de los efectivos policiales de municipios pequeños a municipios grandes, motivada ésta, en gran medida, por la falta de recursos en los pequeños Ayuntamientos destinados a la función policial en comparación a otros con mayor presupuesto y financiación. Más financiación vía ESICAM es sinónimo de más igualdad entre municipios de nuestra Región.

PROTECCIÓN CIVIL

Uno de los servicios más valiosos que tenemos son las Agrupaciones

de Voluntarios y Voluntarias de Protección Civil. Un servicio esencial como son las Agrupaciones Locales demanda mayor implicación de las Administraciones, empezando por la Administración Autonómica que debe velar por una coordinación, una formación y una dotación de los recursos necesarios suficientes que acabe con la discriminación entre municipios, como sucede en la actualidad entre municipios grandes, medianos y pequeños.

En el PSOE-M consideramos necesaria una revisión y rediseño del Plan Territorial de Protección Civil (PLATERCAM), focalizando los esfuerzos de esta revisión en situaciones que, y ha quedado demostrado, carecen de una previsión suficiente en el Plan de 2019. Es del todo necesaria la revisión completa de la Orden 1624/2000, dentro del PLATERCAM, en relación con el riesgo por inclemencias invernales, con el objeto de evitar situaciones como las vividas durante el temporal de nieve 'Filomena', donde grandes ciudades de nuestra Comunidad se vieron paralizadas, así como algún servicio público esencial, una situación que demuestra la falta de efectividad operativa de la actual normativa.

La coordinación entre Administraciones es fundamental, más aún en materia de prevención de catástrofes o situaciones de riesgo. Es por ello que entendemos que es necesario que la Comunidad de Madrid se adhiera a la Red Nacional de Información sobre Protección Civil, y a la Red de Alerta Nacional de Protección Civil que se desarrolla desde el Ministerio del Interior.

En otro orden de cosas, la inversión en vehículos dotacionales destinados a Protección Civil que llevó a cabo la Comunidad tras la pandemia, ha servido para que estos vehículos se encuentren parados en las instalaciones del IFISE, cuando estos vehículos son muy necesarios para muchas Agrupaciones Locales. Con ejemplos como

este, las y los socialistas abogamos por un reparto de material dotacional a las Agrupaciones Locales planificado y eficiente, sin derroches ni improvisaciones.

BOMBEROS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

En el PSOE de Madrid apostamos por un Cuerpo de Bomberos/as profesional, con medios y capacidad para asumir, de manera rápida, eficiente y de calidad, una respuesta a situaciones de riesgo tanto en extinciones de incendios como en salvamentos y rescates, y capaz de articular un sistema de prevención de estos riesgos que fortalezcan nuestro sistema autonómico de Protección Civil. Los medios, la prevención y la planificación en todos los ámbitos son aspectos fundamentales en servicios de emergencias, y en Madrid son aspectos que llevan fallando estrepitosamente desde hace años.

Consideramos que la actual situación de este colectivo profesional, en la Comunidad de Madrid, se encuentra en una constante de desgaste y recortes por parte del Gobierno Regional, considerando además errónea la actual inacción del PP ante las demandas de sus profesionales:, es necesario que recuperen los derechos laborales perdidos, y que se articule el necesario refuerzo en materia de reposición de plazas que debe ejecutarse de manera decidida y valiente, acabando con la nula gestión tanto en la organización del servicio, como en la estructura interna del Cuerpo.

Por ello entendemos que es absolutamente necesario abordar la revisión del Reglamento del Cuerpo de Bomberos, dotando de un Reglamento adaptado a las nuevas realidades y necesidades que debe, además, ir acompañado de un Plan Director que asuma una planificación amplia en materia de infraestructuras, material, operativos, protocolos, dotaciones, etc.

Es fundamental la creación de una unidad de inspección de riesgos

especiales que se encargue de realizar inspecciones periódicas en edificios de más de 50 metros de altura, establecimientos de gran afluencia de personas y otros lugares que, por sus características, puedan suponer un mayor riesgo potencial. Como socialistas, confiamos en nuestros y nuestras profesionales de las emergencias, y en por ellos y ellas confiamos para avanzar en un Madrid cada vez más seguro.

Para el PSOE de Madrid es esencial que se adopten las medidas que garanticen la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en el acceso al Cuerpo de Bomberos y al servicio de extinción de incendios forestales (Bomberos Forestales), eliminando las barreras que hasta hoy han impedido el acceso igualitario de las mujeres, teniendo en cuenta las diferencias físicas y morfológicas entre ambos sexos.

AGENTES FORESTALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Consideramos necesario el impulso que debe hacerse en relación con el servicio de extinción de incendios forestales (Bomberos Forestales) pertenecientes al Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid. Dicho impulso, a nuestro juicio, debe hacerse de manera decidida en la profesionalización permanente de un servicio que aboga no solo por la extinción, sino por la prevención con el mantenimiento del monte público, así como de la especial planificación de estos profesionales en el ámbito rural en la prevención de incendios forestales.

Entendemos que la seguridad de nuestros montes y nuestro medio natural necesita de una plantilla profesionalizada y permanente que prevenga, además de actuar in situ, tragedias como las que vivimos todos los años con grandes incendios en los montes madrileños. Para ello entendemos que es prioritario un refuerzo de nuevas plazas en las plantillas, apostando por su formación y su estabilidad laboral.

Las más de 121.000 hectáreas de espacios naturales protegidos en la

Comunidad de Madrid necesitan de una especial atención en su vigilancia y custodia. Por ello el número de efectivos y número de oficinas desplegadas por toda la Comunidad es del todo insuficiente para asumir esa responsabilidad.

Es preocupante, a nuestro juicio, la actual situación. Los socialistas vemos necesaria una visión integradora en la lucha contra incendios forestales en nuestra Región, con el objetivo de abordar el abandono absoluto que padecen nuestros montes y espacios naturales; con una deficiente planificación y gestión de estos espacios naturales y recursos hídricos, y todo ello sin contar con el gran impacto que supone el cambio climático en nuestro entorno natural. Por ello se elaborará un plan de limpieza periódico de montes y espacios públicos.

Pretender afrontar los retos de futuro en materia medioambiental en nuestra Región sin una planificación seria, y no asumir con coherencia situaciones tan complicadas como las vividas durante la pandemia, donde las zonas protegidas estaban desatendidas por parte de una plantilla cada vez más mermada de Agentes Forestales, frente a una cada vez más numerosa demanda lúdica de los espacios naturales, es muy serio.

Las y los socialistas, frente a este abandono absoluto del Gobierno Regional del PP, proponemos adecuar las plantillas de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid a las necesidades reales de protección medioambiental, potenciando y aumentando el número de las Oficinas Comarcales impulsando su reforma, acondicionamiento, modernización y adecuación, sobre todo en las zonas de mayor impacto como entornos a Parques Regionales o al propio Parque

Nacional de la Sierra del Guadarrama.

Para todo ello necesitamos que el Gobierno de la Comunidad se tome en serio esta necesidad y aumente la inversión adecuando los presupuestos, de manera que se pueda garantizar la vigilancia, prevención e investigación en incendios, gestionando de manera responsable la masa forestal, y determinando planes integrados de aprovechamiento y gestión sostenible de los bosques, incluyendo criterios adecuados de protección y restauración de las masas forestales.

En esta estrategia debemos contar con el cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid; por ello se hace necesaria la modificación de la Ley 1/2002, de creación del cuerpo, para ampliar sus funciones de protección con la función de policía judicial genérica y otras de coordinación.

En línea con lo anterior, es necesaria la coordinación, hasta ahora inexistente, entre la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior y la Consejería de Medio Ambiente. Esa falta de coordinación hace que el Cuerpo de Agentes Forestales quede fuera de la gestión del medio natural de la CAM limitándose cada vez más a realizar solo labores sancionaras.

Además, desde el PSOE de Madrid, entendemos que es fundamental la planificación y hemos podido ser testigos en situaciones límite como la pandemia, o el temporal 'Filomena', que todo esfuerzo sin una acción conjunta planificada y coordinada de antemano es inoperativa. Por ello creemos necesaria la elaboración de protocolos de coordinación entre todos los Cuerpos de emergencias.

LA SEGURIDAD, COLABORACIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES

La seguridad es responsabilidad de todas las Administraciones, cada una dentro de su ámbito y competencias tal y como establece la Ley 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

La coordinación entre Administraciones, en esta materia, es fundamental sin lugar a dudas, para poder establecer una amplia cobertura en el servicio de seguridad prestado a los madrileños y madrileñas.

Por tanto, desde el PSOE de Madrid, entendemos prioritario apoyar al Gobierno de España en el desarrollo, en lo que afecta a nuestra Región, del Plan de Infraestructuras para la Seguridad del Estado 2019 – 2025.

El Gobierno Regional debe trabajar en estrecha colaboración con el Ministerio del Interior, las Direcciones Generales de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en una reestructuración del despliegue territorial de ambos cuerpos para que, de manera efectiva, se pueda obtener un mayor alcance eficaz de la fuerza policial en el ámbito de la comunidad, especialmente en su ámbito rural. Igualmente, se han de establecer los medios para la coordinación operativa con los servicios prestados por las empresas de seguridad privada, tal y como está establecido en la Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada.

En este objetivo claro de coordinación, consideramos fundamental trabajar en programas de actuación conjunta y coordinada entre las Policías Locales, Policías Municipales, Policía Nacional y la Guardia Civil, así como su coordinación con otros profesionales y servicios públicos y privados, tal y como establece la Ley 5/2014, de 4 de abril de Seguridad Privada.

290. **Transformación Digital del Sector Público madrileño.**

291. La transformación digital de la economía y la sociedad ha de ir acompañada de la transformación digital de las Administraciones públicas, que facilite la realización de los trámites burocráticos y que simplifique y haga más accesible la relación de la ciudadanía y las empresas con la Administración, eliminando todo tipo de brecha digital existente. Es hora de poner foco en las personas.

Enmiendas de ADICIÓN

590. **Enmienda 48013.** Enmienda de **adición** presentada por **SALAMANCA**. **Añadir un nuevo párrafo después de este: Debe crearse una oficina de experiencia digital para ayudar al uso de aplicaciones.**
591. **Enmienda 49446.** Enmienda de **adición** presentada por **FUENCARRAL**. **Añadir después de y las empresas con la Administración de la línea 1 el texto** de manera presencial o virtual,

292. España sufre de una brecha rural-urbana que también se observa en la Comunidad de Madrid entre los municipios de mayor y menor tamaño. Es hora de utilizar las infraestructuras en favor de todos los madrileños y madrileñas, apoyando a los ayuntamientos en la dinamización económica de los municipios.

293. De igual modo, combatir la brecha digital socioeconómica o generacional es de vital importancia para no dejar a nadie atrás, ni a nuestros mayores, ni a las personas más vulnerables.

Enmiendas de ADICIÓN

592. **Enmienda 48015.** Enmienda de **adición** presentada por **SALAMANCA**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: Deben promocionarse proyectos transversales de digitalización

294. La Comunidad de Madrid debe aumentar los trámites disponibles en la Cuenta Digital, garantizando su accesibilidad y facilitando la experiencia de usuario de cara a los y las ciudadanas, y acompañándolos en el uso de esta.

Enmiendas de ADICIÓN

593. **Enmienda 48022.** Enmienda de **adición** presentada por **SALAMANCA**.
Añadir un nuevo párrafo antes de este: Debe fomentarse la creación de una app única para gestiones con la Comunidad de Madrid.
594. **Enmienda 48330.** Enmienda de **adición** presentada por **ARGANZUELA**.
Añadir al final del párrafo: Los trámites electrónicos deberán evitar los tecnicismos y el lenguaje administrativo, además, deben ser diseñados con criterios de usabilidad
595. **Enmienda 48028.** Enmienda de **adición** presentada por **SALAMANCA**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: La Comunidad de Madrid debe impulsar el certificado digital único para que el del estado valga para la Comunidad

295. Los municipios son actores clave en la transición digital, por lo que debemos apoyar las estrategias de transición digital de todos los municipios y sus ayuntamientos, acompañándolos en el uso de las herramientas para el fortalecimiento de los servicios que ofrecen a los vecinos y vecinas.

Enmiendas de ADICIÓN

596. **Enmienda 47774.** Enmienda de **adición** presentada por **ALPEDRETE.**
Añadir un nuevo párrafo después de este: Esta transformación digital no debe suponer un impedimento para que las personas que no tengan la formación digital adecuada puedan comunicarse con las Administraciones Públicas, ni les impida realizar los trámites oportunos que necesiten.
597. **Enmienda 49358.** Enmienda de **adición** presentada por **ROZAS DE MADRID, LAS.**
Añadir un nuevo párrafo después de este: Para potenciar la labor de los municipios, se llevará a cabo la creación de oficinas digitales para poder identificar los puntos de mejora, llevarlos a cabo, y hacer una correcta gestión del cambio, con el fin de automatizar procesos que permitan que la administración pública sea más eficiente con la ciudadanía.

296. **El Valor de lo Público (Educación, Sanidad, Servicios Sociales)**

Enmiendas de ADICIÓN

598. **Enmienda 49640.** Enmienda de **adición** presentada por **LATINA.**
Añadir al final del párrafo: Y EMPLEO
599. **Enmienda 50184.** Enmienda de **adición** presentada por **RETIRO.**
Añadir al final del párrafo: ... Servicios Sociales y Seguridad Ciudadana".

297. Como PSOE de Madrid, uno de los objetivos fundamentales que debemos perseguir en la transición digital es la potenciación de lo público.

298. Actualmente con el gobierno del Partido Popular, la Consejería de Digitalización externaliza la mayoría de los servicios que se hacen en esta materia, haciendo que los recursos provenientes de los impuestos de los residentes madrileños queden en manos privadas con unos fines lucrativos para los que no fueron concebidos. Es por ello por lo que defendemos la utilidad social de la innovación tecnológica.

299. En el ámbito educativo, resulta necesaria la digitalización administrativa del sistema educativo para poder descargar a los equipos docentes de tareas burocráticas que ralentizan y hacen perder horas a lo más importante: la docencia y la gestión emocional de niños, niñas y adolescentes.

Enmiendas de ADICIÓN

600. **Enmienda 48155.** Enmienda de **adición** presentada por **VALLECAS PUENTE**.
Añadir al final del párrafo: Esta digitalización deberá ir acompañada de formación específica al profesorado, garantizando que puedan utilizar de manera eficiente las nuevas herramientas tecnológicas y adaptarse a los cambios con confianza y eficacia.
601. **Enmienda 48837.** Enmienda de **adición** presentada por **MAJADAHONDA**.
Añadir al final del párrafo: También es necesario unificar en una sola APP ágil, intuitiva y funcional, las diversas herramientas que existen en la actualidad para que las familias conecten con los docentes, las asociaciones de padres y la dirección de los centros educativos.

300. También apostar por una conversión digital de los centros públicos, sobre todo en materia de robótica, inteligencia artificial, experiencias inmersivas y programación. Para ello es imprescindible introducir estas materias en los currículos y tener al personal docente formado en la materia, así como los equipos tecnológicos necesarios para este fin.

301. La IA aplicada a la sanidad y a la salud es una de las principales aplicaciones donde poder avanzar, creando grupos de investigación adscritos a la Consejería de Sanidad que investiguen en materia de inteligencia artificial aplicada a la sanidad y la salud, especialmente en la detección precoz de enfermedades y estudio de enfermedades raras.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

602. **Enmienda 49048.** Enmienda de **sustitución** presentada por **HORTALEZA**.
Sustituir todo el párrafo por: La IA en el ámbito de la sanidad y a la salud es una de las principales aplicaciones donde poder avanzar, para que sea un elemento que favorezca la equidad y la accesibilidad. La Inteligencia Artificial tiene que servir para que nuestros profesionales dediquen más tiempo a los pacientes. Se deben crear grupos de investigación adscritos a la Consejería de Sanidad que investiguen en materia de inteligencia artificial aplicada a la sanidad y la salud, especialmente en la detección precoz de enfermedades y estudio de enfermedades raras. Alineando los desarrollos tecnológicos con las necesidades en salud de la población y del propio sistema sanitario.
603. **Enmienda 49447.** Enmienda de **sustitución** presentada por **FUENCARRAL**.

Sustituir desde especialmente en la detección precoz **de la línea 1 hasta el final del párrafo por:** En las áreas de mayor importancia para los pacientes de la Comunidad de Madrid

302. Resulta crucial mejorar los servicios digitales sanitarios, para que el personal sanitario pueda disponer de más tiempo para atender presencialmente a los pacientes.

303. Las apps como la de tarjeta sanitaria, debe ser ergonómica y robusta, que centralice la gestión del paciente de manera simplificada incluyendo los servicios de los hospitales de gestión privada con los que haya conciertos.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

604. **Enmienda 49232.** Enmienda de **sustitución** presentada por **RIVAS VACIAMADRID.**
'Unificadas': JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID 49679
Sustituir todo el párrafo por: La aplicación de la tarjeta sanitaria, debe ser funcional y accesible para toda la ciudadanía, centralizando toda la gestión que realicen las y los pacientes incluyendo así los hospitales públicos junto a la Atención Primaria.
605. **Enmienda 49448.** Enmienda de **sustitución** presentada por **FUENCARRAL.**
Sustituir ergonómica y robusta **de la línea 1 por:** usable y confiable

Enmiendas de ADICIÓN

606. **Enmienda 50175.** Enmienda de **adición** presentada por **USERA.**

Añadir al final del párrafo: Además, es fundamental resolver el problema de interoperabilidad de los sistemas informáticos sanitarios entre las diferentes Comunidades Autónomas.

304. Uno de los principales problemas para nuestros mayores es el de la soledad no deseada. Se podría aprovechar la digitalización en la lucha contra esta soledad no deseada, siendo conscientes de que los entornos digitales no pueden ni deben ser sustitutivos del contacto presencial, desarrollando programas que hagan un seguimiento de las personas mayores y dependientes, mejorando los sistemas de teleasistencia y atención a los mismos.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

607. **Enmienda 49234.** Enmienda de **sustitución** presentada por **RIVAS VACIAMADRID.**
'Unificadas': JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID 49680
Sustituir todo el párrafo por: Uno de los principales problemas para las personas mayores es el de la soledad no deseada, por ello debemos adaptar las actividades a sus necesidades. Bienes cierto, que vivimos en una sociedad completamente digitalizada pero no debemos sustituir el contacto presencial, desarrollando programas que hagan un seguimiento de las personas mayores y dependientes, mejorando los sistemas de teleasistencia y atención a los mismos.
608. **Enmienda 49061.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CARABANCHEL.**
Sustituir nuestros **de la línea 1 por:** los adultos

Enmiendas de ADICIÓN

609. **Enmienda 49075.** Enmienda de **adición** presentada por **CARABANCHEL**.
Añadir después de seguimiento **de la línea 1 el texto** de la situación
(NO DEJA PONER EL NUMERO CORRECTO DE LA LÍNEA, ES LA 3)

305. Sin olvidar la adaptación de los contenidos digitales para personas con discapacidad en base a los principios de accesibilidad universal.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

610. **Enmienda 50374.** Enmienda de **sustitución** presentada por **TRES CANTOS**.
Sustituir todo el párrafo por: Sin olvidar la adaptación de los contenidos digitales para personas con discapacidad en base a los principios de accesibilidad universal.
Al mismo tiempo, debe incluirse la formación correspondiente para poder utilizar estos contenidos digitales para personas con discapacidad.

Enmiendas de ADICIÓN

611. **Enmienda 50189.** Enmienda de **adición** presentada por **RETIRO**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: "En el ámbito de la Seguridad Ciudadana, el PSOE-M apuesta por aprovechar las oportunidades que nos brinda la digitalización para mejorar las capacidades de nuestras policías locales y de nuestros servicios de emergencias. Para ello, impulsaremos una Estrategia de Digitalización e IA de Seguridad y Emergencias para toda la Comunidad de Madrid. Dentro de esta Estrategia, se desarrollará un Plan Integral de Digitalización, IA y Capacitación que incluirá acciones formativas y financiación para la capacitación, adquisición de medios y el desarrollo de programas de digitalización por los ayuntamientos".

306. **Competencias y Derechos Digitales para todas las personas**

Enmiendas de ADICIÓN

612. **Enmienda 49639.** Enmienda de **adición** presentada por **LATINA**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: 306 transformación digital en materia de empleo haciendo hincapié en la mejora del sistema de empleo autonómico y municipal transformando holísticamente los servicios públicos , es decir con un enfoque integral que considera a la persona en su totalidad.

307. Uno de los principales retos es el de reforzar las competencias digitales de la fuerza laboral y del conjunto de la ciudadanía, reduciendo las brechas digitales; completar la transformación digital de la educación; garantizar la formación en competencias digitales a lo largo de la vida laboral; y aumentar el porcentaje de especialistas digitales en la economía madrileña consiguiendo una paridad de género en este colectivo.

Enmiendas de ADICIÓN

613. **Enmienda 49449.** Enmienda de **adición** presentada por **FUENCARRAL**.
Añadir después de porcentaje de especialistas **de la línea 1 el texto y** profesionales

308. La Comunidad de Madrid cuenta con un número de profesionales especialistas en las áreas digitales que les hace

que podamos tener un equipo de formadores, tanto en el ámbito de la formación profesional como en el universitario.

309. Para ello es necesaria la colaboración público-privada entre estos formadores y las universidades y centros de formación profesional, y un programa público ambicioso para formar en la FP a jóvenes y mayores en aspectos como la IA, la economía del dato, la ciberseguridad o la conectividad. Se prestará especial atención a la brecha de género que existe en este sector.

Enmiendas de SUPRESIÓN

614. **Enmienda 49450.** Enmienda de **supresión** presentada por **FUENCARRAL**.
Suprimir en la FP **de la línea 1**.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

615. **Enmienda 49586.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CENTRO**.
Sustituir todo el párrafo por: Para ello es necesaria la colaboración público-privada entre estos equipos de formación y las universidades y centros de formación profesional, y un programa público ambicioso para formar en la FP a jóvenes y mayores en aspectos como la IA, la economía del dato, la ciberseguridad o la conectividad. Se prestará especial atención a los sesgos sexistas y a la brecha de género que existen en este sector.

310. Defendemos la puesta en marcha de un Plan de la Comunidad de Madrid de Competencias Digitales de manera transversal a la modernización del sistema educativo, la formación profesional y el mercado de trabajo; coordinar programas

específicos de competencias digitales con entidades del tercer sector, fundaciones, empresas, ayuntamientos y otras instituciones; y reducir las brechas digitales poliformes, desarrollando programas de capacitación digital especializados y adaptados a cada grupo vulnerable o en riesgo de exclusión digital como son las personas desempleadas, priorizando la formación a las mujeres; niños, niñas y adolescentes vulnerables; o personas mayores, mujeres, infancia y juventud en zonas de menor infraestructura demográfica en la Comunidad de Madrid.

Enmiendas de ADICIÓN

616. **Enmienda 49360.** Enmienda de **adición** presentada por **ROZAS DE MADRID, LAS.**

Añadir un nuevo párrafo después de este: Este plan de competencias digitales también hará foco en las propias entidades locales. Los ayuntamientos como primer punto de contacto con la ciudadanía tienen que tener también a su personal capacitado en competencias digitales ante la creciente automatización de procesos tanto en relación con la ciudadanía como con otras administraciones y el mundo empresarial.

311. La mejora de las competencias digitales del profesorado y alumnado también facilitaría la modernización y digitalización del sistema universitario madrileño.

312. Del mismo modo en el ámbito laboral, defendemos el desarrollo de acciones de cualificación y reciclaje profesional en ámbitos digitales de la población activa y para las pymes orientadas al desarrollo profesional de los trabajadores, así

como el desarrollo de cursos de especialización de FP en IA y Big Data, en coordinación con el INCIBE y otros organismos estatales.

Enmiendas de SUPRESIÓN

617. **Enmienda 48918.** Enmienda de **supresión** presentada por **RIVAS VACIAMADRID.**
Suprimir desde así como el desarrollo de cursos de especialización **en la línea 1 hasta el final del párrafo.**
618. **Enmienda 49771.** Enmienda de **supresión** presentada por **GALAPAGAR.**
Suprimir desde así como el **en la línea 1 hasta el final del párrafo.**
619. **Enmienda 49911.** Enmienda de **supresión** presentada por **SAN MARTÍN DE LA VEGA.**
Suprimir desde así como el desarrollo de cursos de especialización de FP en IA y Big Data, en coordinación con el INCIBE y otros organismos estatales. **en la línea 1 hasta el final del párrafo.**
620. **Enmienda 48514.** Enmienda de **supresión** presentada por **COLMENAR VIEJO.**
Suprimir desde así como **en la línea 1 hasta** organismos estatales **en la línea 1.**
621. **Enmienda 47912.** Enmienda de **supresión** presentada por **BOADILLA DEL MONTE.**
Suprimir así como el desarrollo de cursos de especialización de FP en IA y Big Data, en coordinación con el INCIBE **de la línea 1.**

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

622. **Enmienda 49257.** Enmienda de **sustitución** presentada por **PINTO.**

Sustituir todo el párrafo por: Suprimir desde “...así como el desarrollo de cursos de especialización...” en la línea 4
Hasta “...INCIBE y otros organismos estatales” en la línea 5

313. El concepto del humanismo tecnológico e innovador pasa por impulsar la coordinación con centros de apoyo a la formación digital; así como garantizar los derechos de las personas en el nuevo entorno digital, en línea con la Carta de Derechos Digitales, con la figura del Defensor de los Derechos Digitales en el ámbito de la Comunidad de Madrid; y en particular, proteger los derechos laborales, de los consumidores, de la ciudadanía y de las empresas.

314. La clave será llevar a cabo una digitalización humanista, como guía en los procesos de reflexión con el objetivo de ampliar el conocimiento compartido en esta materia y facilitar la toma en consideración de los puntos de vista del mayor número de agentes interesados en participar en la búsqueda de alternativas para conseguir un mundo digital al servicio de toda la ciudadanía.

315. **La digitalización de la empresa y el emprendimiento digital**

316. La transformación digital es una de las palancas clave para impulsar el crecimiento económico y el empleo.

317. Uno de los principales retos es el de acelerar la digitalización de las empresas con especial atención a pymes, micropymes y start-ups, y crear las condiciones favorables para el surgimiento y maduración de empresas emergentes de base tecnológica, así como apoyar la innovación tecnológica en el sector empresarial madrileño.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

623. **Enmienda 49641.** Enmienda de **sustitución** presentada por **LATINA**. **Sustituir desde** empresarial **de la línea 1 hasta** madrileño **de la línea 1 por:** empresarial E INDUSTRIAL madrileño

318. Acelerar y ampliar la adopción tecnológica en el sector empresarial, implica que las ganancias de eficiencia beneficien al conjunto del tejido productivo y no se concentren solo en unas pocas grandes empresas de base digital, de manera que tengamos un tejido productivo que afronte los retos que desde el Partido Socialista Obrero Español de Madrid consideramos más urgentes para nuestra región: como son la mejora en la colaboración público-privada, la asunción de compromisos para la lucha contra el cambio climático y un reparto más justo e igualitario de la riqueza que se genera en la región.

319. La colaboración con el Gobierno de España implica promover la incorporación tecnológica en el tejido productivo para que las ayudas del PRTR a la transformación digital de pymes y autónomos lleguen a las empresas madrileñas, a través de nuevos programas de incentivos financieros siguiendo la estela del Kit digital y Kit Consulting.

Enmiendas de ADICIÓN

624. **Enmienda 48350.** Enmienda de **adición** presentada por **ARGANZUELA**.
Añadir al final del párrafo: y corrigiendo las disfunciones detectadas en su aplicación a nivel estatal

320. Además de reforzar las líneas de financiación de apoyo al emprendimiento digital y para el crecimiento de las start-ups en tecnologías disruptivas; o ayudar a las empresas en la adopción de tecnologías más avanzadas, como la IA o Big Data, así como poner en marcha iniciativas que estimulen la inversión en tecnologías avanzadas por parte de las pymes.

321. Las pymes necesitan asimilar el uso de las tecnologías digitales en los procesos de producción, distribución y gestión, por lo que resulta necesario incrementar sus competencias digitales y facilitar los cambios organizativos pertinentes; así como fomentar las estrategias de innovación y competitividad empresarial por parte de las Agrupaciones Empresariales Innovadoras (AEI).

322. Las AEI son la combinación de clústeres de empresas y centros de investigación involucrados en procesos colaborativos dirigidos a obtener beneficios derivados de la ejecución de proyectos conjuntos de carácter innovador.

323. Por último, defendemos la modernización de la arquitectura financiera de apoyo al emprendimiento digital, fomentando

proyectos digitales innovadores, reduciendo la brecha digital por cuestión de género en el ámbito tecnológico y del emprendimiento entre el ámbito urbano y rural.

324. **Innovar para transformar, transformar para crecer de forma sostenible.**

325. La transformación digital de los sectores estratégicos tiene el potencial de contribuir a la transición ecológica y generar un efecto tractor en el empleo, crecimiento, productividad e innovación en el tejido empresarial y en la sociedad en su conjunto.

326. Desde el PSOE de Madrid tenemos como objetivo en este punto impulsar la innovación en el conjunto de la sociedad y promover la política industrial inteligente, segura y estratégica como motor de crecimiento.

327. Si queremos cerrar nuestra brecha de renta per cápita con los países más avanzados de la UE debemos apostar por la creación de nuevas ideas y procesos como base de nuestra generación de riqueza.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

625. **Enmienda 49451.** Enmienda de **sustitución** presentada por **FUENCARRAL**.

Sustituir nuevas ideas **de la línea 1 por:** nuevos proyectos

Enmiendas de ADICIÓN

626. **Enmienda 48305.** Enmienda de **adición** presentada por **ARGANZUELA**.
Añadir al final del párrafo: prestando especial atención en que la distribución de esta riqueza reduzca el desequilibrio territorial norte /sur.

328. Para avanzar en esta dirección, vamos a hacer que la Comunidad de Madrid forme parte de la red de hubs de innovación europea en sectores económicos con alto potencial de crecimiento e internacionalización (tecnologías de almacenamiento energético, biotecnología, salud de vanguardia o ciberseguridad), que canalicen las ayudas públicas a la I+D, armonicen los instrumentos de apoyo a la innovación (como la compra pública, la regulación o el acompañamiento empresarial) y articulen la ejecución de la política industrial.

329. Debemos potenciar la investigación científico-tecnológica y su transferencia al tejido productivo, aumentando los recursos dedicados a la investigación en las universidades, valorando más participación en proyectos de I+D dentro de la carrera académica, y fomentando la creación de consorcios entre centros de investigación, sector privado y administraciones públicas.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

627. **Enmienda 49463.** Enmienda de **sustitución** presentada por **FUENCARRAL**.

Sustituir todo el párrafo por: Debemos potenciar la investigación científico-tecnológica y su transferencia a la sociedad y tejido productivo, aumentando los recursos dedicados a la investigación e innovación en las universidades, valorando más participación en proyectos de I+D+i dentro de la carrera académica, fomentando la creación de consorcios entre centros de investigación, sector privado y administraciones públicas, profesionalizando la gestión de la investigación, innovación y transferencia de tecnología y apoyando start-ups y spin-offs de base científica y tecnológica.

Enmiendas de ADICIÓN

628. **Enmienda 48241.** Enmienda de **adición** presentada por **ARGANZUELA.**
Añadir antes de I+D de la línea 1 el texto la

629. **Enmienda 50332.** Enmienda de **adición** presentada por **ALCORCÓN.**
Añadir al final del párrafo: Enmienda del PSOE de Madrid para el Fortalecimiento de la Universidad Pública

El PSOE de Madrid reafirma su compromiso con el fortalecimiento de la universidad pública como pilar fundamental para el desarrollo social, científico y económico de nuestra región. Asimismo, asumimos como prioridad la mejora de las condiciones laborales del profesorado universitario en el ámbito autonómico, reconociendo su papel clave en la excelencia educativa y la investigación. Proponemos un conjunto de medidas adaptadas a las especificidades de la Comunidad de Madrid, con el objetivo de garantizar una carrera profesional digna, promover la estabilidad laboral y ofrecer una educación superior de calidad para todos los estudiantes madrileños.

1. Mejora de las Condiciones Salariales y Laborales

Actualización salarial regional: Promoveremos acuerdos con las universidades públicas madrileñas para garantizar que el profesorado universitario reciba una remuneración justa y acorde a su responsabilidad y esfuerzo. Esto incluirá la revisión y mejora de las tablas salariales regionales, desde las figuras predoctorales y

asociados hasta el profesorado titular y catedrático. Es inaceptable que un profesor universitario en Madrid gane menos de 1.300 euros mensuales, ya que esta situación agrava la brecha salarial y dificulta que los docentes puedan vivir y trabajar en condiciones adecuadas.

Protección social y beneficios laborales: Diseñaremos planes específicos para mejorar la protección social del personal universitario en la Comunidad de Madrid, incluyendo permisos y beneficios que reflejen las necesidades laborales y personales. Impulsaremos una actualización salarial periódica que considere el costo de vida en la región. **2. Simplificación y Agilidad en las**

Figuras Contractuales Universitarias

Reducción de la precariedad laboral: Colaboraremos con las universidades de la Comunidad de Madrid para simplificar las categorías contractuales, reduciendo las figuras temporales y promoviendo contratos de mayor duración que favorezcan la estabilidad y el desarrollo académico a largo plazo. **Estabilidad en el empleo:** Eliminaremos progresivamente las figuras contractuales precarias mediante acuerdos con las universidades, priorizando la transformación de contratos temporales en posiciones estables y de calidad. **3. Promoción de la Igualdad en las Condiciones Laborales**

Equidad laboral: Trabajaremos para garantizar que todos los profesores universitarios en Madrid disfruten de condiciones laborales similares, independientemente de su categoría. Esto incluye igualdad salarial, seguridad en el empleo y condiciones de trabajo dignas. **Políticas de igualdad de género:** Desarrollaremos iniciativas que aseguren la paridad en los procesos de selección y promoción interna en las universidades madrileñas, eliminando las barreras que afectan de manera desproporcionada a las mujeres. **4. Reforma de los Criterios de Acreditación y Evaluación en la Comunidad de Madrid** Aunque los criterios de acreditación de la ANECA son competencia nacional, proponemos:

Evaluación autonómica complementaria: Impulsaremos un sistema de evaluación propio en la Comunidad de Madrid que valore de manera equilibrada la experiencia docente, investigadora y la

innovación educativa. Este sistema podrá complementar los criterios nacionales y responder a las necesidades específicas de nuestras universidades. **Flexibilización de los requisitos:** Propondremos la inclusión de criterios más amplios para valorar publicaciones en medios nacionales, aportaciones de impacto social y méritos en el ámbito regional. **5. Plan Autonómico de Atracción y Retención del Talento Académico**

Incentivos regionales: Diseñaremos un plan de incentivos específico para atraer y retener talento en las universidades públicas de Madrid, con medidas como complementos salariales, ayudas para la investigación y programas de desarrollo profesional.

Facilidades para el retorno del talento: Implementaremos programas regionales que apoyen el retorno de académicos madrileños que desarrollen su actividad en el extranjero, facilitando su integración en el sistema universitario regional. **6. Incremento de los Recursos para la Investigación**

Financiación estable: Incrementaremos los fondos destinados a proyectos de investigación en las universidades madrileñas, garantizando recursos suficientes y estables para fomentar la excelencia científica. **Apoyo a jóvenes investigadores:** Crearemos programas específicos para respaldar a los jóvenes investigadores en las universidades de Madrid, con el objetivo de proporcionar estabilidad laboral y recursos que impulsen su carrera. **7.**

Participación Activa del Profesorado en la Gestión Universitaria

Transparencia y representación: Impulsaremos una mayor participación del profesorado en los órganos de gobierno de las universidades madrileñas, asegurando transparencia en la gestión de los recursos y políticas. **Consejo consultivo del profesorado:**

Crearemos un consejo autonómico integrado por representantes de todas las categorías del profesorado universitario para contribuir al diseño de políticas académicas y laborales inclusivas. **Conclusión**

El PSOE de Madrid defiende una universidad pública regional fuerte, equitativa y con condiciones laborales dignas para su profesorado. Estas medidas reflejan nuestro compromiso con una educación

superior de calidad en la Comunidad de Madrid, que garantice oportunidades de desarrollo profesional y estabilidad laboral para el personal docente e investigador. Creemos firmemente que una universidad bien dotada, con profesionales valorados, es esencial para construir una sociedad más justa, innovadora y próspera.

330. También debemos incidir en armonizar la regulación en seguridad, calidad industrial y régimen de responsabilidad; así como contemplar iniciativas para impulsar en la transición digital en sectores estratégicos en la Comunidad de Madrid, como la salud, el sector agroalimentario, la movilidad, el turismo inteligente, el comercio, la transición ecológica, la microelectrónica, la cultura o el deporte.

Enmiendas de SUPRESIÓN

630. **Enmienda 49453.** Enmienda de **supresión** presentada por **FUENCARRAL**.
Suprimir desde como la salud **en la línea 1 hasta el final del párrafo.**

331. Como gran oportunidad, debemos además colaborar y formar parte activa de los PERTE (Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica) cuyo objetivo es impulsar grandes proyectos con capacidad de arrastre para el crecimiento económico, el empleo y la competitividad de la economía.

332. En definitiva, tenemos como gran reto en este ámbito el de acelerar la doble transición verde y digital a través de los PERTE

y otras herramientas; y consolidar con ello transformaciones estructurales, sostenibles y perdurables sobre el conjunto de la economía y la sociedad.

EJE 3.- UNA FISCALIDAD JUSTA.

333. EJE 3.- UNA FISCALIDAD JUSTA.

334. Los socialistas siempre hemos tenido claros nuestros objetivos en materia económica: mejorar la vida de las personas y modernizar nuestra economía para que siga contribuyendo a generar crecimiento y bienestar social.

335. Y hemos demostrado que podemos hacerlo. Hoy España es un referente económico gracias a las políticas progresistas implementadas por el Gobierno de Pedro Sánchez.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

631. **Enmienda 48317.** Enmienda de **sustitución** presentada por **ARGANZUELA.**

Sustituir progresistas **de la línea 1 por:** socialdemócratas

336. Somos la economía con mejor comportamiento de toda la OCDE en 2024, creando cada vez más empleo y de mejor calidad, y con un PIB que crece por encima del 3%. Pero nuestro modelo económico va mucho más allá de las cifras,

llega directamente a las familias y a los negocios, buscando un presente y un futuro mejor para todos y todas.

337. La Comunidad de Madrid, sin embargo, pese a tener la renta más alta por habitante y un PIB per cápita de 42.198 euros, presenta uno de los más altos índices de desigualdad de rentas de España. Si algo ha quedado demostrado empíricamente en la Comunidad de Madrid es que mayor nivel de renta no equivale a mayor bienestar social si no viene acompañada de una adecuada distribución.

338. La Comunidad de Madrid se ha convertido en el laboratorio de pruebas del más descarnado neoliberalismo, que se resume en dos principios: los impuestos son un robo y que cada cual acceda exclusivamente a los servicios que pueda pagarse, quedando los servicios públicos como un último recurso, prácticamente de beneficencia. Es un modelo interesado y consentido por los gobiernos de la derecha en Madrid, apelando a discursos individualistas, criminalizando la necesaria contribución al sostenimiento de los servicios públicos, a la vez que desmantela estos, siendo la última región en inversión en servicios públicos de todo el país.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

632. **Enmienda 50124.** Enmienda de **sustitución** presentada por **LATINA**. **Sustituir desde** que se resume en dos principios: **de la línea 1 hasta el final del párrafo por:** “Los impuestos atentan contra la libertad individual y el servicio público debe estar reducido a aquellos que necesiten de la beneficencia. Si el servicio público no es de calidad, los ciudadanos no tienen más aliciente que pedir o aceptar bajadas en la

fiscalidad. Por eso Madrid se ha convertido en la última región en inversión en servicios públicos”.

339. Una función clave de la política fiscal es que garantice que quienes más tienen sean quienes más impuestos paguen, y no al revés. El modelo seguido por los sucesivos gobiernos de la derecha en la Comunidad de Madrid va justamente en la dirección equivocada. La multitud de bonificaciones y exenciones, de las que se benefician especialmente las rentas más altas, menoscaba los recursos de los que dispone la Comunidad, limitando su capacidad para invertir en políticas públicas y perjudicando a la mayoría social.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

633. **Enmienda 50155.** Enmienda de **sustitución** presentada por **SAN BLAS-CANILLEJAS.**

Sustituir todo el párrafo por: Párrafo completo por el siguiente texto:

Una función clave de la política fiscal es que garantice que quienes más tienen sean quienes más impuestos paguen, y no al revés. Nuestra prioridad, es garantizar lo que se establece en el artículo 31 de la Constitución, según el cual todos contribuirán al sostenimiento de los gastos público de acuerdo con su capacidad económica, inspirado en los principios de igualdad y progresividad. Es decir, quien más tiene más de contribuir tributariamente. Sin embargo, los sucesivos gobiernos de la derecha en la Comunidad de Madrid va justamenteen la dirección equivocada. La multitud de bonificaciones y exenciones, de lasque se benefician especialmente las rentas más altas, menoscaba losrecursos de los que dispone la Comunidad, limitando su capacidad parainvertir en políticas públicas y perjudicando a la mayoría social.

634. **Enmienda 50125.** Enmienda de **sustitución** presentada por **LATINA**. **Sustituir desde** y no al revés **de la línea 1 hasta el final del párrafo por:** “El modelo seguido actualmente se basa en atraer a los individuos más pudientes de otras Comunidades con la esperanza de que esas personas, sus intereses y su actividad particulares van a sustituir las necesarias inversiones y las políticas públicas para favorecer a la mayoría social”.

Enmiendas de ADICIÓN

635. **Enmienda 47964.** Enmienda de **adición** presentada por **SALAMANCA**. **Añadir al final del párrafo:** Las deducciones de impuestos nunca pueden ir en perjuicio de una financiación inadecuada de los servicios públicos.
636. **Enmienda 49216.** Enmienda de **adición** presentada por **SAN LORENZO DE EL ESCORIAL**. **Añadir al final del párrafo:** Tal como se mandata en el artículo 31 de la Carta Manga, en el que, se establece que:
- “1. Todos contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica mediante un sistema tributario justo inspirado en los principios de igualdad y progresividad que, en ningún caso, tendrá alcance confiscatorio.”
637. **Enmienda 48004.** Enmienda de **adición** presentada por **SALAMANCA**. **Añadir un nuevo párrafo después de este:** **La Comunidad de Madrid no puede fomentar vía impuestos la competencia desleal que es contrario al principio de unidad de mercado que reconoce nuestra constitución en nuestro sistema territorial**

340. Cada regalo fiscal de la derecha en Madrid ha beneficiado principalmente a los que más tienen, favoreciendo de forma

casi anecdótica a la gran mayoría de la ciudadanía. Efectivamente, los regalos fiscales son sustanciosos, por ejemplo, para aquellos que ganan más 300.000 euros, o tienen un patrimonio de 5 millones de euros o han heredado 12 millones de euros. El resto de las familias madrileñas se ahorran una cantidad modesta en el IRPF, pero a cambio tienen que hacer frente a la pérdida de las urgencias extrahospitalarias en su municipio, como había toda la vida, sufrir largas listas de espera sanitaria, o incluso a sentir la necesidad de pagar un seguro médico privado. Lo mismo sucede con el acceso y la calidad de la educación primaria y secundaria, o con un modelo que infrafinancia las universidades públicas.

341. Un sistema fiscal no puede ser un sistema incompleto, que se centre casi exclusivamente en la competencia fiscal entre comunidades autónomas, con efectos redistributivos limitados y que mantenga los ingresos públicos varios puntos por debajo de la media de ingresos europea. La Comunidad de Madrid es una comunidad con un enorme potencial, que debe aprovechar su capacidad económica para reducir las desigualdades. Necesita una nueva concepción fiscal, que debe perseguir la modernización del sistema ante las nuevas realidades económicas y sociales.

342. En definitiva, la política fiscal de Madrid pone en riesgo nuestra concepción del Estado del Bienestar.

343. **La importancia de pagar impuestos.**

Enmiendas de ADICIÓN

638. **Enmienda 49643.** Enmienda de **adición** presentada por **LATINA**.
Añadir al final del párrafo: LA NECESIDAD DE UNA TRIBUTACION QUE TENGA BENEFICIOS PARA TODOS Y TODAS

344. Los socialistas trabajamos por un modelo de desarrollo y crecimiento que beneficie a todos, basado en el talento, la innovación, la justicia social y la sostenibilidad. Al tiempo, nos proponemos modernizar y fortalecer nuestro Estado del Bienestar y sus políticas públicas, asegurando que todas las personas, sin importar su origen o situación económica, accedan a servicios públicos de calidad. La elaboración de las políticas públicas, basadas en la redistribución de los ingresos y en la universalidad de los servicios, siempre que sea posible, garantizan los recursos de manera equitativa en base a las necesidades de la población. Tener un Estado del Bienestar fuerte y moderno es la mejor manera de tener una sociedad próspera, justa, cohesionada e igualitaria.

Enmiendas de ADICIÓN

639. **Enmienda 50325.** Enmienda de **adición** presentada por **ALCORCÓN**.
Añadir al final del párrafo: Para conseguirlo, además de garantizar la suficiencia y equidad de la recaudación fiscal, debemos asegurar que la asignación de los recursos presupuestarios responda a las necesidades reales de nuestras ciudadanas y ciudadanos, mucho más centradas, como sabemos, en el acceso a servicios públicos de calidad y a actividades culturales de precio asequible, que en la concesión cada vez mayor de ayudas a sectores como el de la tauromaquia, como por desgracia trata de imponernos el gobierno de la Sra. Díaz Ayuso.

345. Necesitamos hacer pedagogía acerca de la necesidad y normalidad de pagar impuestos: sin impuestos no hay Estado del Bienestar, ese modelo que ha permitido a los países más prósperos mejorar la calidad de vida de su población y avanzar. Un Estado de Bienestar que, sin duda, se enfrenta a diversos desafíos, y requiere acciones para garantizar unos servicios públicos sólidos para todos y todas, que además luche por reducir las desigualdades y la pobreza.

Enmiendas de ADICIÓN

640. **Enmienda 48351.** Enmienda de **adición** presentada por **ARGANZUELA**.
Añadir al final del párrafo: y mejorar la calidad de vida de toda su población
641. **Enmienda 48930.** Enmienda de **adición** presentada por **CHAMBERÍ**.
Añadir al final del párrafo: Necesitamos hacer pedagogía para un buen uso de los recursos por parte de cada funcionario público. Nos comprometemos a la revisión para la eliminación de costes innecesarios y/o burocráticos en la administración pública. Nos emplazamos a realizar un trabajo eficaz y eficiente”.
642. **Enmienda 48312.** Enmienda de **adición** presentada por **ARGANZUELA**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: Resulta necesario defender la fiscalidad progresiva desde sus méritos económicos, como mejor garantía del desarrollo y la prosperidad; con resultados superiores a aquellos modelos que consisten en la depauperación de la clase trabajadora y la concentración de capitales, capaces únicamente de generar riqueza para unos pocos a costa de la mayoría. Una sociedad de amplias clases medias es la mejor garantía de crecimiento y éxito económico. Asimismo, la capacidad fiscal del Estado para realizar las inversiones necesarias es esencial para asegurar el futuro de nuestro modelo social y el desarrollo sostenible de nuestra comunidad.

643. **Enmienda 48352.** Enmienda de **adición** presentada por **ARGANZUELA.**

Añadir un nuevo párrafo después de este: Un modelo del que también se beneficia quien más tiene, pues la desigualdad les segrega y les obliga a vivir en jaulas de oro, empobreciendo su vida y su experiencia ciudadana al recluirlos en modelos supuestamente exclusivos fuera de los cuales se sienten inseguros y vulnerables

346. No podemos prescindir del Estado, como proclama la ultraderecha, sino fortalecer al Estado. Mejorar su eficiencia y dotarlo de mayor capacidad de acción, para llegar a aquellos lugares en los que el capitalismo salvaje, el mercado, no tiene interés en llegar.

347. La justicia fiscal es un elemento fundamental para alcanzar la justicia social. Frente a los discursos más ultraliberales que señalan que la justicia social es una aberración, es necesario defender una sociedad basada en valores democráticos que llevamos décadas compartiendo, y que se basan en el bienestar de todos y todas, y en la justicia social.

348. **Fiscalidad justa requiere impuestos más progresivos.**

349. Para que Madrid deje de ser un paraíso fiscal para las grandes fortunas, mientras que las rentas medias y las clases trabajadoras son las que sostienen los servicios públicos, es preciso plantear una reforma fiscal que establezca impuestos justos para las rentas más altas, los grandes patrimonios y las

grandes herencias, que son los auténticos beneficiados por los regalos fiscales del Partido Popular.

Enmiendas de ADICIÓN

644. **Enmienda 47981.** Enmienda de **adición** presentada por **CHAMARTÍN**.
Añadir al final del párrafo: Madrid no puede seguir siendo una región que canibalice al resto de las comunidades atrayendo capitales y grandes fortunas por el hecho de ser paraíso fiscal, sino una capital responsable con una media de impuestos, por lo menos, no inferior a la media del país, y así ser un referente de recaudación y de gasto público capaz de proporcionar un estado de bienestar que si sea líder entre las comunidades autónomas restantes.
645. **Enmienda 48253.** Enmienda de **adición** presentada por **ARGANZUELA**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: Definiremos con mayor precisión impuestos progresivos para grandes patrimonios y herencias, estableciendo tramos específicos que reflejen la capacidad económica de los contribuyentes. Este enfoque garantizará una mayor justicia fiscal y contribuirá a reducir las desigualdades estructurales, permitiendo además una financiación más sólida de los servicios públicos esenciales.

350. Una adecuada y justa tributación del 5% más rico de la Comunidad de Madrid es la condición imprescindible para que los servicios públicos de la Comunidad salgan del abandono y la infrafinanciación a la que el gobierno regional les tiene sometidos.

351. Por un lado, plantearemos una reforma fiscal en el ámbito del IRPF, que 1) aumente los mínimos exentos (parte del salario por la que no se pagan impuestos) al máximo permitido por la

legislación nacional, para que se adapte al coste de vida más elevado que tiene Madrid en relación con otros territorios; 2) evite el impacto regresivo de las deducciones fiscales y 3) cree nuevos tramos de IRPF para el 5% de las rentas más altas de la región.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

646. **Enmienda 48890.** Enmienda de **sustitución** presentada por **MAJADAHONDA.**

Sustituir aumente los mínimos exentos (parte del salario por la que no se pagan impuestos) al máximo permitido por la legislación nacional, para que se adapte al coste de vida más elevado que tiene Madrid en relación con otros territorios **de la línea 1 por:** Incremente la cuantía de los mínimos exentos (cuantía a partir de la que nace la obligación de efectuar declaración) al máximo permitido por la legislación nacional para adaptar la normativa al coste de la vida más elevado que tiene Madrid en relación con otros territorios

352. Por otro lado, el Impuesto del Patrimonio y el Impuesto de Sucesiones y Donaciones son tributos importantes a la hora de garantizar la justicia redistributiva. Las políticas de la derecha madrileña, de práctica supresión de estos impuestos, benefician claramente a los que más tienen e impiden que se cumpla el principio de que contribuya más quien mayor riqueza posee. Reforzaremos la progresividad en el impuesto del patrimonio, aumentando la contribución de los grandes patrimonios y las grandes herencias de la región, con especial incidencia en los bienes improductivos.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

647. **Enmienda 49173.** Enmienda de **sustitución** presentada por **RIVAS VACIAMADRID.**

'Unificadas': JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID 49681

Sustituir todo el párrafo por: Por otro lado, el Impuesto sobre el Patrimonio y el Impuesto de Sucesiones y Donaciones son herramientas fundamentales para dismantelar los privilegios heredados y redistribuir la riqueza de manera justa. Frente a la estrategia de la derecha madrileña de blindar las grandes fortunas mediante la práctica eliminación de estos impuestos, desde el PSOE de Madrid aplicaremos una fiscalidad verdaderamente progresiva. Aumentaremos de forma significativa la carga fiscal sobre las grandes herencias y patrimonios, especialmente sobre aquellos bienes improductivos y de lujo, con el objetivo de debilitar la concentración de riqueza y poner fin a los privilegios de cuna. Los ingresos recaudados se destinarán a financiar un ambicioso plan de acceso a la vivienda pública para jóvenes, la creación de empleo verde y la mejora de los servicios públicos.

353. Además, los impuestos son, igualmente, un instrumento óptimo para internalizar externalidades negativas como la degradación del medio ambiente. Es necesario desplegar todos los instrumentos a nuestro alcance para la lucha contra el cambio climático. Cuando Madrid renuncia a tener tributos propios está renunciando a utilizar un instrumento útil para conseguir objetivos que socialmente compartimos.

354. Por ello, se necesita avanzar hacia una fiscalidad regional verde, en línea con las recomendaciones de las instituciones europeas y los planes del actual Gobierno de España. Una fiscalidad que ayude a luchar contra el cambio climático.

355. Para ello, se estudiará un paquete de medidas fiscales que incentiven conductas medioambientalmente responsables. Entre ellas, se establecerán incentivos fiscales para quienes apliquen medidas de sostenibilidad ambiental, que pueden estar relacionadas con el reciclaje o el uso de modos de transporte sostenibles.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

648. **Enmienda 48846.** Enmienda de **sustitución** presentada por **MAJADAHONDA**.
Sustituir con el reciclaje o el uso de modos de transporte sostenibles **de la línea 1 por:** Con el reciclaje, **la reducción de la huella de carbono** o el uso de modos de transporte sostenibles como **compromisos para cuidar del planeta**.

Enmiendas de ADICIÓN

649. **Enmienda 48283.** Enmienda de **adición** presentada por **ARGANZUELA**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: La Comunidad de Madrid cuenta con un elevado número de turistas que visitan nuestra región todos los años y de forma continua. Esta actividad genera un impacto medioambiental negativo en la región, y especialmente, en la ciudad de Madrid cuyo impacto se ve incrementado anualmente. Es por ello, que consideramos importante la implantación de una tasa turística que grave la estancia de los turistas para ayudar a preservar y cuidar nuestro entorno y sus infraestructuras y su sostenibilidad

356. También es fundamental que los impuestos puedan ser un incentivo, selectivo y específico, para favorecer la capacidad económica de personas con especial vulnerabilidad, como

pueden ser las familias monoparentales, para facilitar el acceso a una vivienda digna, o para dinamizar el emprendimiento.

Enmiendas de ADICIÓN

650. **Enmienda 48815.** Enmienda de **adición** presentada por **MAJADAHONDA.**
Añadir al final del párrafo: Por tanto, es necesarios en familias monoparentales, en situación de vulnerabilidad, las deducciones en la declaración de la Renta.
651. **Enmienda 48925.** Enmienda de **adición** presentada por **RIVAS VACIAMADRID.**
Añadir al final del párrafo: Hacer referencia también a las familias monomarentales
652. **Enmienda 48285.** Enmienda de **adición** presentada por **ARGANZUELA.**
'Unificadas': RIVAS VACIAMADRID 48923
Añadir un nuevo párrafo después de este: Deducción por situación de vulnerabilidad en la declaración de la renta de las familias monomarentales y monoparentales, además de las deducciones habituales y comunes a todas la familias.
653. **Enmienda 49359.** Enmienda de **adición** presentada por **CENTRO.**
Añadir después de familias monoparentales de la línea 1 el texto que son el 80% mujeres con hijas e hijos

357. En este sentido, promoveremos incentivos fiscales para las familias monoparentales, equiparándolos con los existentes para familias numerosas.

Enmiendas de ADICIÓN

654. **Enmienda 49644.** Enmienda de **adición** presentada por **LATINA**.
Añadir al final del párrafo: Simultanearemos los mismos incentivos para las familias monoparentales y en las mismas condiciones de ingresos, de las que se benefician las familias numerosas. Entendiendo por familia monoparental aquella constituida por una persona progenitora sola con hijo/s o hija/s a cargo, con empadronamiento en la misma vivienda habitual, sin distinción de viudedad, divorcio o separación o cualquier otra situación asimilable.

358. Estableceremos, asimismo, un marco fiscal favorable al alquiler de vivienda habitual, tanto para los propietarios que ofrezcan su vivienda en el mercado, como para los inquilinos. En particular, estableceremos deducciones fiscales para la rehabilitación de vivienda habitual.

Enmiendas de SUPRESIÓN

655. **Enmienda 49539.** Enmienda de **supresión** presentada por **LATINA**.
Suprimir desde tanto para los propietarios **en la línea 1 hasta** vivienda en el mercado **en la línea 1**.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

656. **Enmienda 49176.** Enmienda de **sustitución** presentada por **RIVAS VACIAMADRID**.
'Unificadas': JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID 49682
Sustituir todo el párrafo por: Estableceremos un marco fiscal que proteja y beneficie de forma directa a las personas inquilinas, garantizando el acceso a una vivienda digna y asequible. Impulsaremos deducciones fiscales y ayudas directas para el pago del alquiler, priorizando a jóvenes, familias trabajadoras y colectivos vulnerables. Además, se implementarán programas públicos de rehabilitación de viviendas para mejorar la calidad del parque de alquiler, financiados

mediante una fiscalidad progresiva que grave a grandes tenedores y a la vivienda vacía, combatiendo la especulación y poniendo por delante el derecho a la vivienda frente al interés lucrativo.

Enmiendas de ADICIÓN

657. **Enmienda 48353.** Enmienda de **adición** presentada por **ARGANZUELA**.
Añadir al final del párrafo: Propondremos la financiación pública de obras de rehabilitación para viviendas envejecidas con la condición de que durante un tiempo fijado en función de la obra financiada la vivienda rehabilitada se ponga a disposición de la administración para su alquiler social
658. **Enmienda 49361.** Enmienda de **adición** presentada por **CENTRO**.
Añadir al final del párrafo: y para hacer frente a las ITE
659. **Enmienda 50337.** Enmienda de **adición** presentada por **ALCORCÓN**.
Añadir al final del párrafo: El PSOE de Madrid se compromete a enfrentar el problema de la vivienda en la región con una estrategia integral que priorice el acceso a alquileres asequibles, la regulación del mercado inmobiliario y la protección de los derechos de los ciudadanos frente a los abusos de grandes tenedores e intermediarios financieros.
1. Creación de un Parque Público de Viviendas y Alquileres Sociales
Ampliación del parque público de viviendas: Aumentaremos significativamente la oferta de viviendas de alquiler social, priorizando a familias vulnerables, jóvenes y personas mayores. **Regulación de precios del alquiler:** Estableceremos mecanismos para topar los precios del alquiler en zonas tensionadas, evitando subidas abusivas y garantizando la asequibilidad. **Promoción de alquiler social privado:** Incentivaremos que propietarios particulares alquilen sus viviendas a precios sociales mediante beneficios fiscales y garantías jurídicas. **2. Reducción del Peso de los Fondos Buitre en el Mercado**
Limitación de la especulación inmobiliaria: Promoveremos medidas legislativas que limiten la acumulación masiva de inmuebles por fondos de inversión especulativos. **Revisión de las operaciones**

con vivienda pública: Auditar y revertir, en su caso, la venta de viviendas públicas a fondos buitres realizada por administraciones anteriores. **Gravámenes específicos:** Estableceremos impuestos a viviendas desocupadas de grandes tenedores y fondos de inversión para fomentar su incorporación al mercado del alquiler. **3. Denuncia**

de Abusos y Protección a los Inquilinos

Creación de una Oficina de Defensa del Inquilino: Este organismo ofrecerá asistencia legal gratuita a quienes sufran abusos en el mercado del alquiler, como subidas desproporcionadas de precios, contratos abusivos o desahucios ilegales. **Refuerzo del control y la inspección:** Incrementaremos las inspecciones para sancionar prácticas especulativas y abusos por parte de tenedores de múltiples inmuebles. **Reformas legales:** Abogaremos por la modificación de las normativas regionales y estatales para garantizar la estabilidad en los contratos de alquiler y evitar desahucios sin alternativa

habitacional. 4. Fomento de la Vivienda Accesible y Sostenible

Construcción de vivienda pública sostenible: Los nuevos desarrollos del parque público se diseñarán siguiendo estándares de eficiencia energética y sostenibilidad. **Apoyo a la rehabilitación:** Impulsaremos ayudas para la rehabilitación y mejora de viviendas destinadas al alquiler social, especialmente en barrios con infraestructuras deterioradas. **5. Estrategia de Coordinación Regional y Estatal**

y Estatal

Cumplimiento de la Ley de Vivienda: Garantizaremos la implementación efectiva de la Ley Estatal de Vivienda en la Comunidad de Madrid, reforzando su aplicación mediante políticas autonómicas. **Colaboración interinstitucional:** Trabajaremos con los ayuntamientos para garantizar un enfoque territorial equilibrado y priorizar áreas con mayor demanda y tensión habitacional. **Conclusión**
El PSOE de Madrid reafirma su compromiso con el derecho constitucional a una vivienda digna y adecuada, desarrollando políticas públicas valientes y efectivas para combatir la especulación, reducir los precios del alquiler y ofrecer soluciones habitacionales accesibles para

toda la ciudadanía.

359. Para dinamizar la actividad del trabajo autónomo, dentro del paquete de medidas destinado a ello, desarrollaremos incentivos fiscales al inicio de la actividad, así como a la inversión en procesos de transformación digital y transición ecológica de los autónomos. Incluiremos igualmente incentivos para el establecimiento de autónomos y comercios en municipios en riesgo de despoblación.

360. Por último, la eficiencia es un factor determinante para los socialistas. En este sentido, la Administración Tributaria tiene que ayudar y estar al servicio de quienes cumplen con sus obligaciones fiscales, estableciendo auténticos canales de información y asistencia tributaria. Por el contrario, la Administración tiene el deber de luchar contra el fraude fiscal y por consiguiente debe perseguir y sancionar firmemente a quienes defrauden.

EJE 4.- UNA FINANCIACIÓN ADECUADA.

361. **EJE 4.- UNA FINANCIACIÓN ADECUADA.**

362. **La Comunidad de Madrid y el debate del Sistema de Financiación Autonómica.**

363. Para los socialistas madrileños es esencial hablar de recursos públicos, de nuestra financiación, de la financiación de los territorios del Estado, en definitiva, de la de todos los españoles.
364. Sin duda, no cejar en el empeño de lograr un primer consenso, seguramente desde diferentes ópticas. Ese es nuestro trabajo, dialogar, debatir, para llegar al establecimiento de criterios que, aunque no satisfagan nunca del todo a todos, nos acerquen a la mejor solución posible entre todos.
365. Hablar de financiación autonómica afecta también a las cuentas públicas de la Comunidad de Madrid, de forma importante a lo que pueden recibir los madrileños y a la cuota de justicia social, de justicia territorial, que nuestra Comunidad debe tener con otras que tienen menos recursos.
366. La primera idea que se viene a la cabeza cuando escuchamos al Partido Popular madrileño hablar de financiación, es su frase clásica: que Madrid es la más solidaria, porque es la que más aporta al fondo de garantía de los servicios fundamentales.
367. Pareciera, que la Comunidad de Madrid hiciera un esfuerzo adicional al resto de las regiones, que aportara por encima de sus posibilidades, o que dedicara a financiar ese fondo mayor porcentaje de sus ingresos que el resto.

368. Pues bien, quizá es hora de aclarar que no, Madrid no hace ningún esfuerzo adicional, la Comunidad de Madrid aporta lo que le corresponde, haciendo idéntico esfuerzo fiscal que el resto de CCAA de régimen común, y Madrid recibe idéntica cantidad por habitante ajustado que el resto de CCAA de régimen común en este fondo de garantía de los servicios fundamentales.

369. El objetivo de este fondo es precisamente ese: asegurar que cada Comunidad Autónoma reciba los mismos recursos por habitante ajustado para financiar los servicios esenciales del Estado del Bienestar (educación, sanidad y servicios sociales), realizando el mismo esfuerzo fiscal por parte de todas las CCAA de régimen común. Es lo que se conoce como Equidad Horizontal.

370. Por tanto, este es un debate necesario y positivo, un debate que tenemos que alejarlo de la demagogia y del populismo. Un debate que solo tiene un principio central sobre el que todo se articula, y es como se financian los servicios públicos que todos los ciudadanos reciban en condiciones de igualdad y con calidad.

371. Estamos, sin duda, ante un modelo agotado, caducado desde 2015, y del que todos creemos necesaria su reforma. Es claro que la evolución de nuestra economía y los importantes desafíos que se han tenido que afrontar en esta década y media, han impactado también en el modelo de financiación. Así, que debemos poner encima de la mesa que hay que

resolver un problema que existe, y debemos ser claros en los planteamientos, las líneas estratégicas que debe plantear la Comunidad de Madrid para la necesaria reforma del sistema de financiación autonómica

372. La singularidad que defendemos, son las condiciones que tiene cada territorio y que afectan al coste y a las condiciones en las que pueden prestarse los servicios públicos que reciben los ciudadanos.

373. Un sistema de financiación que tiene que estar basado en la financiación por habitante ajustado a igual esfuerzo fiscal, alejado de la dicotomía solidaridad versus ordinalidad.

374. Debemos perseguir que no se adolezca de un déficit de responsabilidad fiscal por parte de las Comunidades Autónomas que pueda provenir de un nivel mejorable de la autonomía de sus ingresos.

375. Los socialistas creemos que el principio de responsabilidad fiscal exige que cada nivel de gobierno aparezca ante sus ciudadanos como responsable no solo de sus decisiones de gasto, sino también de las cargas tributarias que estas conllevan.

376. Cabría establecer un debate futuro, sobre si sería deseable armonizar las bases imponibles y liquidables de los tributos cedidos total o parcialmente, restringiendo la capacidad normativa autonómica a las escalas de gravamen y a posibles deducciones o bonificaciones de la cuota, así como estudiar la posibilidad de introducir topes máximos y/o mínimos de gravamen efectivo en ciertos impuestos patrimoniales.

377. Una propuesta así permitiría que los incentivos a posibles “dumpings fiscales” o competencia fiscal a la baja entre regiones no se hicieran a costa de la calidad en la prestación de los servicios públicos.

378. Hay sin duda, otros elementos de la reforma del sistema de financiación autonómica que los socialistas madrileños creemos que pueden ser compartidos tanto por el resto de los grupos parlamentarios, así como por todas las administraciones territoriales. Garantizar el principio de suficiencia financiera, mejorar la transparencia del sistema, simplificar los fondos de los que se dota.

379. Sin duda, criterios y planteamientos estratégicos, que son importantes para la Comunidad de Madrid y para nuestra financiación.

380. Un debate para la reforma, donde podamos establecer como objetivos centrales la mejora de la estabilidad financiera de las administraciones públicas, el logro de un adecuado nivel de

corresponsabilidad fiscal de las CCAA y la sostenibilidad del estado del bienestar en España

381. Donde podamos debatir principios que deben asentar cualquier reforma del sistema de financiación: Justicia territorial, es decir solidaridad, suficiencia, transparencia, corresponsabilidad fiscal y garantía de acceso de los ciudadanos a los servicios públicos.

382. Así que el compromiso de los socialistas madrileños es trabajar en un nuevo modelo de financiación basado en la corresponsabilidad fiscal para la generación de los mejores servicios públicos, en el reparto solidario con las Comunidades que tienen menos capacidad recaudatoria,

383. Una reforma basada en la lucha contra el dumping fiscal o el establecimiento de paraísos fiscales para millonarios, que perjudican los recursos públicos, minoran de forma importante los ingresos destinados a los servicios que deben recibir todos los madrileños y todos los españoles.

384. **Corresponsabilidad fiscal y lealtad institucional.**

385. Frente a la crítica y demagogia constante en la que se ha instalado la política neoliberal madrileña respecto a un excesivo gasto público y un sistema que somete a una alta presión fiscal,

los datos no mienten: España tiene un gasto público que se sitúa por debajo de la media de la Unión Europea.

386. Cabe destacar que de entre todas las Comunidades Autónoma es la Comunidad de Madrid, con un 9,1% de su PIB, la que menos gasto público efectúa, con 8 puntos por debajo de la media nacional. Esta falta de inversión afecta de manera directa a la precarización de los servicios públicos.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

660. **Enmienda 49362.** Enmienda de **sustitución** presentada por **ROZAS DE MADRID, LAS.**
Sustituir Comunidades Autónoma **de la línea 1 por:** Comunidades Autónomas

387. En la Comunidad de Madrid el gasto en servicios públicos fundamentales disminuye cada año respecto del resto de las Comunidades Autónomas. En materia de sanidad los 1.482 euros destinados a cada madrileño en 2025 quedan muy lejos de la media nacional de 1.944 euros por español.

Enmiendas de ADICIÓN

661. **Enmienda 48001.** Enmienda de **adición** presentada por **SALAMANCA.**
Añadir un nuevo párrafo después de este: La Comunidad de Madrid no puede reducir su capacidad de ingreso tributario para falsear luego exigencias de mejora de financiación de los distintos fondos regulados en la LOFCA

388. Lo mismo ocurre en la educación, donde se destinan 5.313 euros por alumno, mientras que en el resto de España la media se sitúa en 6.439 euros por alumno. En paralelo, se puede comprobar cómo se incrementa cada año la financiación de los sistemas privados de sanidad y educación, liderando la Comunidad de Madrid el ranking de conciertos privados en España.

389. La falta de capacidad inversora de la Comunidad de Madrid en Sanidad, Educación o infraestructuras se ve profundamente afectada por los regalos fiscales a las grandes fortunas, regalos fiscales de las que se beneficia un 1% de los contribuyentes que han fijado en la Comunidad de Madrid su domicilio fiscal.

390. Esta realidad fiscal, de privilegio para unos pocos, perjudica al 99% de los madrileños, para los que el Gobierno de la Comunidad mantiene un permanente anuncio de “regalos fiscales” que esconden en realidad unas pequeñas bajadas lineales de todos los tramos del IRPF que benefician nuevamente, a las rentas más altas.

391. El resultado de todo ello es que la Comunidad Autónoma más rica de España, la que tiene el PIB per cápita más alto, es una región con una profunda desigualdad, donde la brecha entre el 20% más rico y el 20% más pobre es cada año mayor, limitando la capacidad de progreso de millones de madrileños y madrileñas y la propia competitividad de la región, ante la ausencia de inversiones y políticas públicas que acompañen a la inversión privada.

Enmiendas de ADICIÓN

662. **Enmienda 48306.** Enmienda de **adición** presentada por **ARGANZUELA.**
Añadir un nuevo párrafo después de este: y se prestará especial atención en que la distribución de estas inversiones reduzca el desequilibrio territorial norte /sur

392. En este sentido, los socialistas madrileños, creemos en un sistema fiscal progresista, que permita un crecimiento inclusivo y sostenible, un sistema transparente que permita conocer a la ciudadanía, en detalle, el origen de los ingresos fiscales y su destino, mediante su redistribución en el gasto público y en la mejora de los servicios públicos.

393. Que permita un incremento inmediato de la inversión pública en servicios fundamentales que lleven a la Comunidad de Madrid al primer puesto entre las Comunidades Autónomas en Sanidad, Educación, Dependencia, Servicios Sociales o Vivienda Pública.

Enmiendas de SUPRESIÓN

663. **Enmienda 49364.** Enmienda de **supresión** presentada por **ROZAS DE MADRID, LAS.**
Suprimir Dependencia, **de la línea 1.**

Enmiendas de ADICIÓN

664. **Enmienda 49365.** Enmienda de **adición** presentada por **ROZAS DE MADRID, LAS.**

Añadir un nuevo párrafo después de este: La dependencia será siempre un eje transversal a los 6 sistemas de protección.

394. Un sistema fiscal que reestablezca la fortaleza del sistema público frente a los servicios privados, que reequilibre las oportunidades de progreso para toda la ciudadanía madrileña.

395. Que frene la competencia desleal con el resto de las comunidades autónomas, evitando la fuga de actividad económica territorial, mediante la pérdida de millones de euros por la aplicación de beneficios fiscales a las grandes rentas.

396. A los socialistas, nos concierne una labor pedagógica que explique la importancia de operar en un sistema tributario justo y sostenible, en este sentido, es fundamental que la sociedad tenga certeza absoluta de que la justicia fiscal incluye una persecución contundente contra el fraude fiscal.

Enmiendas de ADICIÓN

665. **Enmienda 48720.** Enmienda de **adición** presentada por **PINTO**.
Añadir al final del párrafo: Como refuerzo al sistema fiscal, añadir que toda persona física condenada en firme por una sentencia de cohecho/defraudación hasta que no devuelva el total defraudado (con los consiguientes intereses legales correspondientes)no le corriera la pena condenatoria teniendo que cumplir íntegramente la misma.:

397. **La Financiación Local de los Ayuntamientos Madrileños**

398. Los Ayuntamientos son la Administración Pública más cercana a la ciudadanía, la primera a la que se acude cuando un vecino o vecina necesita ayuda para resolver sus problemas.

Enmiendas de ADICIÓN

666. **Enmienda 49367.** Enmienda de **adición** presentada por **ROZAS DE MADRID, LAS.**

Añadir un nuevo párrafo después de este: Y la que conoce más de cerca las consecuencias de la desigualdad y de la pobreza.

399. El Gobierno de la Comunidad de Madrid excluye a los Ayuntamientos y las Mancomunidades de la gobernanza de la región, y por tanto desaprovecha todas las posibilidades y potencialidades del mundo municipal.

400. Se debe mejorar la autonomía tributaria local y la corresponsabilidad fiscal, mediante una reforma pragmática y más racional de las fuentes de financiación como la Participación en los Ingresos del Estado (PIE) o los impuestos locales (IBI, IAE, IVTM, ICIO, Plusvalía, etc.) que permita a los Ayuntamientos modular sus ingresos y dote de mayor previsibilidad para la elaboración presupuestaria.

Enmiendas de ADICIÓN

667. **Enmienda 48481.** Enmienda de **adición** presentada por **CHAMBERÍ.**
Añadir al final del párrafo: Propondremos la modificación del art. 62 punto c de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para que se suprima la exención obligatoria del IBI a la Iglesia Católica, así como al

resto de las asociaciones confesionales no católicas legalmente reconocidas.

401. Cabe destacar la necesidad de un instrumento de financiación autonómica incondicionado y previsible, semejante al PIE y que sería la Participación en los Ingresos de la Comunidad Autónoma (PICA), instrumento que tiene referencia constitucional y que resultaría más eficiente que las transferencias autonómicas de carácter condicionado o los planes de inversión regional que con diferentes denominaciones se han sucedido a lo largo de los años (PRISMA, PIR).

Enmiendas de ADICIÓN

668. **Enmienda 48856.** Enmienda de **adición** presentada por **MAJADAHONDA**.
Añadir al final del párrafo: Planes que han resultado insuficientes y, en ocasiones, poco operativos, debido a la demora en su activación o la llegada de fondos regionales que han provocado la paralización de importantes infraestructuras en muchos municipios de la Comunidad de Madrid perjudicando directamente a sus vecinos y vecinas.

402. Los municipios de la Comunidad de Madrid sufren una brecha de financiación de los gastos municipales, motivada no solo por las competencias propias sino también por la financiación deficitaria de competencias impropias y/o delegadas por la Comunidad Autónoma, los “gastos de suplencia”.

403. Para solucionar este problema es esencial que las competencias municipales estén clarificadas y debidamente financiadas desde los presupuestos autonómicos.

Enmiendas de ADICIÓN

669. **Enmienda 49646.** Enmienda de **adición** presentada por **LATINA**.
Añadir al final del párrafo: Garantizaremos las transferencias de capital y recursos humanos necesarios para la asunción de las competencias desarrolladas por los municipios
670. **Enmienda 49876.** Enmienda de **adición** presentada por **FUENLABRADA**.
Añadir al final del párrafo: Resulta imprescindible un mayor incremento de presupuestos para las subvenciones a los ayuntamientos, que les permita impulsar campañas de promoción del comercio de proximidad. Así como convenios directos con las entidades locales para el fomento del empleo.

404. Esas necesidades se han hecho más perentorias, si cabe, como consecuencia del fracaso que supuso la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, entre cuyos objetivos estaba ordenar y racionalizar el marco competencial municipal, al tiempo que deslindar y regular las competencias entre comunidades autónomas y entidades locales.

Enmiendas de ADICIÓN

671. **Enmienda 49647.** Enmienda de **adición** presentada por **LATINA**.
Añadir al final del párrafo: IMPULSAREMOS LA REFORMA DE LA RSAL

405. El resultado fue que las Comunidades Autónomas, lejos de asumir y prestar los servicios que ya venían gestionando los ayuntamientos y atender a nuevos gastos, utilizaron su capacidad legislativa para dejar las cosas como estaban, como ocurrió con la Ley 1/2014, de Adaptación del Régimen Local de la Comunidad de Madrid a la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

406. En este sentido, cuestiones prioritarias como la Educación, Dependencia o los Servicios Sociales siguen sin estar claramente determinadas.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

672. **Enmienda 49370.** Enmienda de **sustitución** presentada por **ROZAS DE MADRID, LAS.**

Sustituir Dependencia **de la línea 1 por:** empleo y vivienda

407. Mención especial merece también el sistema impositivo de la gestión de los residuos sólidos urbanos, en el que los ayuntamientos madrileños han sido abandonados a su suerte por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, que no ha realizado ni un solo esfuerzo en armonizar la tasa de residuos, ni en crear un consorcio que gestione desde un punto de vista técnico, económico y fiscal la gestión de los residuos en la Comunidad de Madrid.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

673. **Enmienda 50391.** Enmienda de **sustitución** presentada por **TRES CANTOS.**

Sustituir todo el párrafo por: Mención especial merece también el sistema impositivo de la gestión de los residuos sólidos urbanos, en el que los ayuntamientos madrileños han sido abandonados a su suerte por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, que no ha realizado ni un solo esfuerzo en armonizar la tasa de residuos, ni en crear un consorcio que gestione desde un punto de vista técnico, económico y fiscal la gestión de los residuos en la Comunidad de Madrid, para que las mancomunidades dejen de estar abandonadas por parte de la administración regional y se gestione una competencia que es propia de la propia Comunidad de Madrid.

408. Los socialistas debemos perseguir que se trabaje desde la Comunidad de Madrid, en colaboración con el Gobierno de España y el resto de las comunidades Autónomas, en elaborar un nuevo sistema de financiación local, que revise y mejore el actual.

409. Una reforma del Sistema de financiación que nos permita avanzar en una mayor descentralización. Que profundice en el principio de autonomía local de conformidad con lo establecido en el artículo 137 de la Constitución Española.

Enmiendas de ADICIÓN

674. **Enmienda 49213.** Enmienda de **adición** presentada por **CARABANCHEL.**

Añadir al final del párrafo: En aquellos grandes Municipios, donde la cercanía a la ciudadanía es la mejor forma de cumplir con el cometido de servicio público y donde se desarrollan a través de las Juntas de Distrito Municipales, deben contar con la capacidad suficiente para dar respuesta a las necesidades de sus vecinos y vecinas. 11) Las Juntas de Distrito Municipales contarán con

competencia plena en materia de Servicios Sociales, Educación, Cultura, Igualdad, Empleo, Desarrollo empresarial, Turismo, Deporte, Mayores, Juventud, Vivienda, Urbanismo, Medio Ambiente, Seguridad y Equipamiento. Y contarán con los recursos financieros suficientes para desarrollarlos.

410. En definitiva, asumir mayores competencias, pero siempre acompañadas de los correspondientes recursos financieros asignados desde las Administraciones regional o central

Enmiendas de ADICIÓN

675. **Enmienda 49274.** Enmienda de **adición** presentada por **COLLADO MEDIANO**.
'Unificadas': TORRELODONES 47844, SAN LORENZO DE EL ESCORIAL 48377, GUADARRAMA 48451, COLLADO VILLALBA 48953, MORALZARZAL 50376
Añadir un nuevo párrafo después de este: En este sentido, desde el PSOE exigiremos al gobierno regional que cada vez que legisle en alguna materia que suponga la asunción de nuevas competencias y obligaciones por parte de los Ayuntamientos, la norma venga obligatoriamente acompañada de un plan de financiación que estipule claramente los montantes económicos que el ejecutivo autonómico destina a sufragar las medidas que se han legislado.

411. Es necesario avanzar en la elaboración de una Ley Autonómica de Administración Local, que clarifique el marco de competencias, mejore la prestación de los servicios y garantice una financiación adecuada, permanente y previsible para los Ayuntamientos, atendiendo a las diferentes necesidades de gasto.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

676. **Enmienda 50429.** Enmienda de **sustitución** presentada por **VALDEMORO.**

Sustituir todo el párrafo por: Los socialistas tenemos la obligación de elaborar una alternativa al marco jurídico en materia de la Administración Local. Vamos a plantear una propuesta de Ley Autonómica de Administración Local, que regule el marco competencial y clarifique la financiación del ejercicio de dichas competencias, con el objetivo de aumentar la prestación del servicio desde la autonomía local, así como la ciudadanía pueda determinar a qué institución dirigirse para la resolución de sus necesidades. La financiación de la asunción de las competencias en esa futura regulación debe ser eficaz, realista y suficiente blindada por ley, con la finalidad que los Ayuntamientos madrileños puedan afrontar los gastos presupuestarios de forma previsible sin estar sometidos al cambio de ciclos electorales.

Enmiendas de ADICIÓN

677. **Enmienda 49363.** Enmienda de **adición** presentada por **CENTRO.**
Añadir al final del párrafo: Así como armonizar las dotaciones y condiciones de sus recursos humanos con una Ley Autonómica de la Función Pública

412. Ley, que incluya el concepto de Participación en los Ingresos de la Comunidad Autónoma (PICA) con la creación de un Fondo de Cooperación Municipal, que constituya una participación incondicionada en los ingresos autonómicos de carácter tributario.

413. **La financiación de los pequeños municipios y la cooperación intermunicipal,**

414. En la Comunidad de Madrid hay una realidad de la que muchas veces no se conoce y es que, de los 179 municipios de la región, 146 tienen menos de 20.000 habitantes.

415. En estos municipios, la ausencia de una Diputación Provincial se deja sentir de una manera dramática. Al ser Madrid una Comunidad Autónoma uniprovincial, es el Gobierno autonómico el que se debe hacer cargo de las competencias y servicios que desarrollan y prestan las Diputaciones Provinciales en otros territorios.

Enmiendas de ADICIÓN

678. **Enmienda 47847.** Enmienda de **adición** presentada por **TORRELODONES.**
'Unificadas': SAN LORENZO DE EL ESCORIAL 48378, COLLADO VILLALBA 48957, COLLADO MEDIANO 49877, MORALZARZAL 50378
Añadir un nuevo párrafo después de este: Para garantizar el apoyo y asistencia a los pequeños municipios y dada la dejación de funciones de la Comunidad de Madrid como sucesora de la extinta Diputación Provincial, planteamos la redacción de una Ley de Pequeños Municipios, aquellos de menos de 10.000 habitantes, que recoja sus peculiaridades, garantice su financiación y asegure la labor de ayuda y asistencia que el Estatuto de Autonomía otorga al gobierno regional.

416. Por desgracia en la Comunidad de Madrid, los sucesivos gobiernos regionales no han prestado ni prestan los servicios jurídicos, técnicos, y administrativos que deberían recibir los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes.

Enmiendas de ADICIÓN

679. **Enmienda 48202.** Enmienda de **adición** presentada por **SALAMANCA**.
Añadir al final del párrafo: Un buen ejemplo de ello que desde la Comunidad se facilite a los Ayuntamientos y se controle que se lleva a cabo correctamente los empadronamientos para garantizar el acceso a los servicios públicos.
680. **Enmienda 48404.** Enmienda de **adición** presentada por **SAN LORENZO DE EL ESCORIAL**.
'Unificadas': TORRELODONES 47850, COLLADO VILLALBA 48960, COLLADO MEDIANO 49879, MORALZARZAL 50379
Añadir un nuevo párrafo después de este: No podemos olvidar que el Estatuto de Autonomía señala a la Comunidad de Madrid como directa heredera de la desaparecida Diputación Provincial, aunque ningún gobierno regional de las últimas décadas ha asumido las competencias que, obligatoriamente, debe ejercer para ayudar y asistir a los Ayuntamientos de nuestra región.

417. No se dispone de ninguna estructura de personal especializado para el apoyo a los pequeños municipios y es evidente que el gobierno regional debería trabajar para garantizar la igualdad en los distintos territorios, con especial preocupación en los municipios rurales. En estos momentos, en el marco de la Unión Europea, las políticas de innovación, transición ecológica y transformación digital son determinantes para reducir la diferencia entre los municipios de menor o mayor tamaño.

418. Existe financiación europea y el Gobierno de España acompaña este esfuerzo para cumplir con los retos de la agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible, es por este motivo imprescindible el apoyo de la administración regional a los pequeños municipios para la consecución de ayudas y proyectos.

419. Se necesita un mayor apoyo por parte del Gobierno Regional para la creación de Mancomunidades, como modelo de desarrollo intermunicipal, para mejorar la economía, servicios, y asistencia a los pequeños municipios.

420. Se debería valorar también la creación de Consorcios con presencia de la administración autonómica que coordinen las diferentes Mancomunidades, por ejemplo, en la gestión de los residuos urbanos.

Enmiendas de ADICIÓN

681. **Enmienda 49196.** Enmienda de **adición** presentada por **VILLAMANTA.**
Añadir al final del párrafo: PUEBLOS Y CIUDADADES DE MADRID SEGUROS

Los socialistas desarrollaremos un Plan Regional de Seguridad que dará garantía de financiación a la Estrategia de Seguridad Integral de la Comunidad de Madrid (ESICAM), terminando con la actual incertidumbre existente, todo ello con un amplio consenso de los Ayuntamientos.

Promoveremos procesos selectivos que faciliten la reposición de las plantillas, y abordar un sistema de pasarela que permita el acceso a los Cuerpos de Policía Local desde otros cuerpos de intervención.

Queremos mejorar los servicios de policía Local y mejorar la seguridad ciudadana en los municipios de Madrid alcanzando una ratio mínima de 1,5 agentes de policía local por cada 1.000 habitantes en los cuerpos de este servicio público.

Realizaremos una estrategia de apoyo a los municipios en el suministro de equipamiento básico y mínimo para los Cuerpos de Policía Local con el objeto de mejora de la eficacia y eficiencia de estos servicios públicos.

Desarrollaremos una estrategia específica para los pequeños municipios de apoyo a sus cuerpos de policía local favoreciendo la coordinación policial con la Guardia Civil a través de una plataforma de coordinación con el COS de este instituto armado. De igual modo, desarrollaremos de un Plan de Videovigilancia en los pequeños municipios para mejorar la seguridad en los cascos urbanos.

Elaboraremos planes municipales de seguridad vial con el fin principal de reducir la accidentalidad del tráfico en los cascos urbanos en pueblos y ciudades de la Comunidad.

Debemos establecer un plan de formación que contemple la adaptación a las nuevas realidades sociales y culturales de la ciudadanía madrileña, estandarizando protocolos de actuación para evitar y erradicar el acoso entre iguales, el acoso escolar y los delitos de odio y violencia contra la mujer.

Los Ayuntamientos socialistas promoveremos los programas de “Agentes tutores” en el seno de las Policías Locales que sirvan de enlace con la comunidad escolar y lleven la seguridad a los entornos de

los centros educativos y la creación del modelo de “Unidades de Diversidad” en las Policías Locales que persigan de manera eficaz los delitos de odio para una adecuada atención a la diversidad en la Comunidad de Madrid.

Apostamos por el modelo de “Policía de Proximidad” como instrumento de vertebración y cohesión social, creando para ello una especialidad troncal en la formación del Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias.

Impulsaremos políticas de cooperación con los ayuntamientos, especialmente mediante acuerdos de colaboración permanentes para la prestación de los servicios de Policía Local, junto con Policía Nacional y Guardia Civil.

Aprobaremos planes territoriales de Protección Civil, con especial atención a las zonas inundables en los municipios de la Comunidad, y un Plan Estratégico de Apoyo a los Ayuntamientos para promover la participación de los voluntarios de Protección Civil, dotándolos de medios técnicos y materiales para un correcto y moderno funcionamiento de estas organizaciones solidarias.

Aprobaremos de un Plan Director de Mejora de los Servicios de Extinción de Incendios en la Comunidad de Madrid, mejorando con ello los recursos humanos de estos servicios públicos y mejorando la dotación de equipos técnico para la realización de sus cometidos, así como la instalación de helipuertos en todos los municipios de la Comunidad de Madrid, para la utilización de los servicios públicos de seguridad, sanitarios, bomberos, etc.

682. **Enmienda 50362.** Enmienda de **adición** presentada por **SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS.**

**'Unificadas': MÓSTOLES 47838, ARGANDA DEL REY 49116,
CHAMBERÍ 49783**

**Añadir un nuevo párrafo después de este: PUEBLOS Y CIUDADADES
DE MADRID SEGUROS**

La Constitución de 1.978 introduce el concepto de “seguridad ciudadana” en sustitución del tradicional de “orden público”. El nuevo concepto acuñado por los socialistas supone un cambio transcendental que afecta no sólo al concepto de protección del ejercicio de los derechos y libertades y al funcionamiento de las instituciones públicas y privadas, sino igualmente, de forma sustancial, al de las instituciones encargadas de hacer cumplir la ley, porque desde dicha concepción el elemento personal, la ciudadanía, es inherente a la seguridad ciudadana.

La ciudadanía se convierte de esa manera en un referente inexcusable de la seguridad como objetivo de preferente atención de los poderes públicos y como protagonista en la construcción de su propia seguridad.

Para los socialistas la identificación de la seguridad con la calidad de vida que en una sociedad moderna y democrática, debe ser un principio básico para el ejercicio libre y pacífico de los derechos individuales, políticos y sociales. No es posible ejercer la libertad sin seguridad.

Los socialistas de Madrid velaremos por el cumplimiento del Estatuto de Autonomía respecto a la Coordinación y demás facultades en relación con las policías locales y servicios públicos de seguridad. De igual modo, desarrollaremos la Ley 1/2018 de Coordinación de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid, de la que fuimos protagonistas en su aprobación.

Los socialistas desarrollaremos un Plan Regional de Seguridad que dará garantía de financiación a la Estrategia de Seguridad Integral de la Comunidad de Madrid (ESICAM), terminando con la actual

incertidumbre existente, todo ello con un amplio consenso de los Ayuntamientos.

Promoveremos procesos selectivos que faciliten la reposición de las plantillas, y abordar un sistema de pasarela que permita el acceso a los Cuerpos de Policía Local desde otros cuerpos de intervención.

Los socialistas pretendemos mejorar los servicios de policía Local y mejorando la seguridad ciudadana en los municipios de Madrid alcanzando una ratio mínima de 1,5 agentes de policía local por cada 1.000 habitantes en los cuerpos de este servicio público.

Realizaremos una estrategia de apoyo a los municipios en el suministro de equipamiento básico y mínimo para los Cuerpos de Policía Local con el objeto de mejora de la eficacia y eficiencia de estos servicios públicos.

Se desarrollará una estrategia específica para los pequeños municipios de apoyo a sus cuerpos de policía local favoreciendo la coordinación policial con la guardia Civil a través de una plataforma de coordinación con el COS de este instituto armado. De igual modo, desarrollaremos de un Plan de Videovigilancia en los pequeños municipios para mejorar la seguridad en los cascos urbanos.

Los socialistas promoveremos la elaboración y aprobación de planes municipales de seguridad vial con el fin principal de reducir la accidentalidad del tráfico en los cascos urbanos en pueblos y ciudadanos de la Comunidad.

Debemos establecer un plan de formación que contemple la adaptación a las nuevas realidades sociales y culturales de la ciudadanía madrileña, estandarizando protocolos de actuación:

- Para evitar y erradicar el acoso entre iguales y acoso escolar.
- Para acabar con delitos de odio y violencia contra la mujer.

- Situaciones de riesgo juvenil.
- Para incrementar los estándares de atención a la ciudadanía.

Los Ayuntamientos socialistas promoverán programas de “Agentes tutores” en el seno de las Policías Locales que sirvan de enlace con la comunidad escolar y lleven la seguridad a los entornos de los centros educativos.

Los socialistas favoreceremos la creación del modelo de “Unidades de Diversidad” en las Policías Locales que persigan de manera eficaz los delitos de odio para una adecuada atención a la diversidad en la Comunidad de Madrid.

Los socialistas apostamos por el modelo de “Policía de Proximidad” como instrumento de vertebración y cohesión social, creando para ello una especialidad troncal en la formación del Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias.

Los socialistas de Madrid creemos en la coordinación, y para ello impulsaremos políticas de cooperación con los ayuntamientos, especialmente mediante acuerdos de colaboración permanentes para la prestación de los servicios de Policía Local, junto con Policía Nacional y Guardia Civil.

Los socialistas promoveremos la elaboración y aprobación de planes territoriales de Protección Civil, y con especial atención a las zonas inundables en los municipios de la Comunidad.

Especial atención debemos poner los socialistas en las tareas solidarias y desinteresadas de las Agrupaciones de Protección Civil, para ello se debería llevar a cabo un Plan Estratégico de Apoyo a los Ayuntamientos para promover la participación de los voluntarios de Protección Civil, dotando de medios técnicos y materiales para un correcto y moderno funcionamiento de estas organizaciones solidarias.

Los socialistas promoveremos la aprobación de un Plan Director de

Mejora de los Servicios de Extinción de Incendios en la Comunidad de Madrid, mejorando con ello los recursos humanos de estos servicios públicos y mejorando la dotación de equipos técnico para la realización de sus cometidos.

Promoveremos la instalación de helipuertos en todos los municipios de la Comunidad de Madrid, para la utilización de los servicios públicos de seguridad, sanitarios, bomberos, etc.

421. **La financiación de la Ciudad de Madrid y el Madrid “metropolitano”.**

422. La ciudad de Madrid es el núcleo urbano más poblado de España, con más de 3,4 millones de habitantes y acoge la capital del Estado y de la Comunidad Autónoma, dos singularidades que justifican que Madrid tenga un tratamiento legal especial, la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid.

423. Es necesario retomar, desarrollar su contenido y aprobar un sistema especial de financiación para la capital de España.

424. La ciudad de Madrid, como capital autonómica, carece de una ley autonómica de capitalidad como tienen otras capitales españolas. Disponer de una ley autonómica de capitalidad o Carta Municipal de la ciudad de Madrid permitiría deslindar competencias, evitar duplicar servicios y gastos, simplificar

gestiones y hacer efectivo el principio de la administración más cercana al ciudadano.

425. Es urgente renovar el marco de financiación entre el Ayuntamiento y la Comunidad, porque la deuda que tiene la Comunidad con Madrid cada vez es mayor y supone no solo un perjuicio para las arcas públicas locales, sino especialmente un detrimento de la calidad de los servicios que reciben los vecinos y vecinas de Madrid.

426. Las transferencias de la Comunidad de Madrid al Ayuntamiento de Madrid son del todo insuficientes, pudiéndose establecer el importe de la deuda que tiene la Comunidad con su capital en una horquilla de entre 700 a 885 millones de euros anuales.

427. Estas competencias abarcan áreas esenciales para la vida ciudadana como los servicios de emergencias, la vivienda, la educación, la asistencia social, la sanidad, el empleo o la cultura y generan, además, un gasto significativo en el presupuesto municipal.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

683. **Enmienda 49368.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CENTRO**. **Sustituir** la asistencia social **de la línea 1 por:** la atención a la dependencia y servicios sociales

Enmiendas de ADICIÓN

684. **Enmienda 49366.** Enmienda de **adición** presentada por **CENTRO**.
Añadir después de la vivienda de la línea 1 el texto el fomento de la igualdad de mujeres y hombres, la prevención de la violencia hacia las mujeres

428. Para cumplir con todo esto debería reformarse la Ley 22/2006 de 4 de julio, de Capitalidad y Régimen Especial de Madrid para que el Ayuntamiento atienda con suficiencia, eficacia y eficiencia su papel de gran ciudad europea, capital de España y de la Comunidad de Madrid y municipio que articula un área metropolitana de más de 6 millones de habitantes.

429. Debería revisarse la financiación que aporta la Comunidad de Madrid al Ayuntamiento por la gestión de competencias y servicios que, conforme a la legislación local vigente, correspondería prestar a la Comunidad, que se denominan competencias impropias y el gasto no obligatorio que comportan.

430. Y debería aprobarse una Ley Autonómica de Capitalidad o Carta Municipal que debería incluir una financiación suficiente, bien mediante la participación en los impuestos recaudados por la Comunidad de Madrid, bien mediante un canon incondicionado, que garantice desde el Gobierno Regional una financiación adecuada, permanente y previsible para la ciudad de Madrid como capital de la Comunidad Autónoma.

Enmiendas de ADICIÓN

685. **Enmienda 49217.** Enmienda de **adición** presentada por **CARABANCHEL.**

Añadir al final del párrafo: Esta Ley debería incluir también un sistema adecuado de financiación a las Juntas de Distrito.

EJE 5.- DEFENDER EL DERECHO A UNA VIVIENDA DIGNA.

431. **EJE 5.- DEFENDER EL DERECHO A UNA VIVIENDA DIGNA.**

432. **La vivienda: quinto pilar del estado de bienestar.**

Enmiendas de ADICIÓN

686. **Enmienda 48707.** Enmienda de **adición** presentada por **PINTO.**
Añadir al final del párrafo: Reducción del IVA para la adquisición de la primera vivienda. Para facilitar el acceso a la vivienda y promover la adquisición de la primera residencia, se propone la reducción del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) al 2% en la compra de la primera vivienda. Esta medida beneficiará especialmente a jóvenes, familias con ingresos bajos o medios, y otros colectivos vulnerables, ayudando a disminuir las barreras económicas para el acceso a una vivienda digna. Esta medida será aplicable exclusivamente a viviendas que cumplan con criterios de precio asequible y que se destinen a residencia habitual y permanente del comprador.

433. El acceso a una vivienda digna se ha convertido en una de las principales y crecientes preocupaciones en la Comunidad de Madrid. Afecta muy en particular a jóvenes, retrasando su edad de emancipación, a las familias con menores ingresos, a las

familias monomarentales/monoparentales, a las personas mayores y a la población migrante.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

687. **Enmienda 49698.** Enmienda de **sustitución** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID.**
'Unificadas': RIVAS VACIAMADRID 49178
Sustituir todo el párrafo por: El acceso a una vivienda digna se ha convertido en la principal y creciente preocupación en la Comunidad de Madrid. Afecta de lleno a jóvenes, imposibilitando su emancipación y conformación de un proyecto de vida digno. También afecta a las familias con menores ingresos, a las familias monomarentales/monoparentales, a las personas mayores y a la población migrante.
688. **Enmienda 49117.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CHAMBERÍ.**
Sustituir desde Afecta de la línea 1 hasta migrante de la línea 1 **por:** por la falta de oferta de disposición de viviendas en el mercado, ya sea para alquiler o para compra, con relevancia para sectores sociales de rentas medias y bajas y con singular crudeza para jóvenes que buscan su emancipación y para la población migrante. Además, es notable la ausencia de la necesaria promoción pública que aborde con urgencia la escasez de viviendas sociales de alquiler a precios asequibles para la población más vulnerable

Enmiendas de ADICIÓN

689. **Enmienda 48859.** Enmienda de **adición** presentada por **MAJADAHONDA.**
Añadir un nuevo párrafo antes de este: a las personas mayores, a las personas con distintas discapacitadas y a la población migrante.

690. **Enmienda 50106.** Enmienda de **adición** presentada por **VALDEMORO**.
Añadir un nuevo párrafo antes de este: Se considera necesario eliminar el límite de edad de 40 años para acceder a las ayudas de financiación del 100% del valor de la vivienda en la Comunidad de Madrid. Estas ayudas deben ser accesibles de manera equitativa para todas las personas quea dquieran su primera vivienda, sin importar su edad, garantizando que ninguna persona quede excluida de este derecho fundamental debido a circunstanciases. Esta medida no solo evitará la itinerancia continua de quienes viven de alquiler, sino que también proporcionará estabilidad a las familias. Además, promoverá la igualdad de oportunidades y facilitará el acceso a la vivienda
691. **Enmienda 49878.** Enmienda de **adición** presentada por **FUENLABRADA**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: La mitad de la población mundial vive en áreas urbanas, el 80% en la Unión Europea. Los sistemas de transporte influyen decisivamente en el desarrollo urbano y en la calidad de vida de los ciudadanos. Debemos fomentar la ciudad compacta desarrollando modelos territoriales y urbanos de proximidad, con usos mixtos del suelo y abandonando dichos modelos de crecimiento disperso. Fomentar la ciudad compacta acerca las actividades, los servicios, las dotaciones, los lugares de trabajo y de ocio, a la ciudadanía reduciendo los viajes dentro de la ciudad e incrementando el bienestar, la salud, la calidad ambiental y las condiciones de vida de la ciudadanía.
434. Las políticas públicas también deben incluir la perspectiva de género en la Agenda Urbana, como elemento innovador y de análisis con el fin de hacer crecer y ordenar las ciudades y municipios garantizando la libertad y la seguridad de las mujeres.

435. Ante este escenario, lejos de hacer políticas que resuelvan las necesidades de la ciudadanía, los sucesivos gobiernos regionales de derechas han acrecentado el problema de acceso a la vivienda en la Comunidad de Madrid. Para ellos la vivienda dejó de ser un derecho para convertirse en un negocio, poniendo miles de hogares de la región en manos de intereses especuladores y fondos buitres, precarizando los contratos de alquiler, reduciendo su duración, no ofreciendo las garantías suficientes a inquilinas e inquilinos y no legislando ante el auge de las viviendas turísticas. En la actualidad, el Gobierno Regional en lugar de poner freno a esta situación, pone freno a las políticas de vivienda, ambiciosas y solventes, puestas en marcha por el Gobierno de España.

Enmiendas de ADICIÓN

692. **Enmienda 50339.** Enmienda de **adición** presentada por **ALCORCÓN**.
Añadir al final del párrafo: Denuncia de Abusos y Protección a los Inquilinos
Creación de una Oficina de Defensa del Inquilino: Este organismo ofrecerá asistencia legal gratuita a quienes sufran abusos en el mercado del alquiler, como subidas desproporcionadas de precios, contratos abusivos o desahucios ilegales. **Refuerzo del control y la inspección:** Incrementaremos las inspecciones para sancionar prácticas especulativas y abusos por parte de tenedores de múltiples inmuebles. **Reformas legales:** Abogaremos por la modificación de las normativas regionales y estatales para garantizar la estabilidad en los contratos de alquiler y evitar desahucios sin alternativa habitacional. **Fomento de la Vivienda Accesible y Sostenible**
Construcción de vivienda pública sostenible: Los nuevos desarrollos del parque público se diseñarán siguiendo estándares de eficiencia energética y sostenibilidad. **Apoyo a la rehabilitación:** Impulsaremos ayudas para la rehabilitación y mejora de viviendas

destinadas al alquiler social, especialmente en barrios con infraestructuras deterioradas.

436. Los y las socialistas, creemos en el derecho contemplado en el art. 47 de la Constitución que establece el acceso a una vivienda digna, adecuada y asequible como quinto pilar del Estado del Bienestar. Una vez más, es un gobierno progresista quien, con la primera ley de vivienda estatal de la democracia, garantiza avances para la mayoría social y lo hace sin dejar a nadie atrás.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

693. **Enmienda 49701.** Enmienda de **sustitución** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID.**
'Unificadas': RIVAS VACIAMADRID 49181
Sustituir todo el párrafo por: El artículo 47 de la Constitución Española reconoce el derecho de toda persona a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Sin embargo, este mandato constitucional sigue siendo una promesa incumplida para miles de familias que sufren la especulación, los desahucios y la precariedad habitacional. Desde el PSOE de Madrid, nos comprometemos a convertir este derecho en una realidad efectiva, impulsando políticas valientes que frenen la especulación inmobiliaria, regulen los precios del alquiler y amplíen de forma ambiciosa el parque de vivienda pública y social. Defenderemos con firmeza que el suelo se destine prioritariamente a vivienda asequible, que la vivienda vacía contribuya al interés general y que ningún hogar se vea amenazado por la avaricia del mercado. No es una cuestión de voluntad política, es una obligación constitucional y un deber democrático garantizar que la vivienda sea un derecho y no un privilegio.
694. **Enmienda 50154.** Enmienda de **sustitución** presentada por **SAN BLAS-CANILLEJAS.**

Sustituir todo el párrafo por: Sustituir párrafo completo para añadir contenido según sigue: por el siguiente texto:

Los y las socialistas, creemos en el derecho contemplado en el art. 47 de la

Constitución que establece el acceso a una vivienda digna, adecuada y asequible, evitando la especulación, como quinto pilar del Estado del Bienestar.

Una vez más, es un gobierno progresista quien, con la primera ley de vivienda estatal de la democracia, garantiza avances para la mayoría social y lo hace sin dejar a nadie atrás. En contraposición a las políticas que lleva haciendo el Partido Popular en la Comunidad de Madrid, encaminada a la concentración de vivienda en manos de unos pocos en perjuicio de una mayoría.

695. **Enmienda 50406.** Enmienda de **sustitución** presentada por **TRES CANTOS.**

Sustituir todo el párrafo por: Los y las socialistas creemos en el derecho contemplado en el art. 47 de la Constitución que establece el acceso a una vivienda digna, adecuada y asequible y aspiramos, con nuestras políticas, a convertirla en el quinto pilar del estado de bienestar. Una vez más, es un gobierno progresista quien, con la primera ley de vivienda estatal de la democracia, garantiza avances para la mayoría social y lo hace sin dejar a nadie atrás.

Enmiendas de ADICIÓN

696. **Enmienda 49699.** Enmienda de **adición** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID.**

Añadir al final del párrafo: Impulsaremos la definición de “vivienda digna”, mejorando la Ley de Vivienda, para evitar la mercantilización de infraviviendas.

697. **Enmienda 48272.** Enmienda de **adición** presentada por **ARGANZUELA.**

Añadir un nuevo párrafo después de este: Impulsaremos la definición de “vivienda digna”, mejorando la Ley de Vivienda, para evitar la mercantilización de infraviviendas.

437. Ahora toca transformar el acceso a la vivienda en la Comunidad de Madrid para que sea un servicio público fundamental para la transformación y mejora social. Por ello, para avanzar en la solución al problema social que supone el acceso a una vivienda digna, vamos a:

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

698. **Enmienda 50412.** Enmienda de **sustitución** presentada por **TRES CANTOS**.

Sustituir todo el párrafo por: Ahora toca transformar el acceso a la vivienda en la Comunidad de Madrid para mejorar la cohesión social y facilitar el desarrollo de proyectos de vida autónomos. Por ello, para avanzar en la solución al problema social que supone el acceso a una vivienda digna, vamos a :

Enmiendas de ADICIÓN

699. **Enmienda 48094.** Enmienda de **adición** presentada por **SALAMANCA**.

Añadir al principio del párrafo: Hoy en Madrid la vivienda no es un derecho, sino que se ha convertido en un lujo inalcanzable para muchas personas jóvenes, precarias, migrantes, vulnerables. Mientras que adquirir una vivienda resulta imposible para las nuevas familias, la Comunidad de Madrid regida por el PP ha demostrado que es parte del problema, no de la solución. Y hay que tomar medidas efectivas o el problema se va a agravar.

Según el INE, los cambios en la tipología de vivienda provocarán que Madrid necesite, en los próximos 14 años, construir viviendas para

medio millón de nuevos hogares. Esto indica que el parque de viviendas pasará de 2.6 millones de viviendas existentes a 3.2 millones en 2037.

700. **Enmienda 49702.** Enmienda de **adición** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID.**

'Unificadas': ARGANZUELA 48276

Añadir al final del párrafo: Impulsaremos un refortalecimiento de nuestras políticas de vivienda para reducir la concentración de vivienda en manos de grandes tenedores. Sólo las personas físicas mayores de 16 años emancipadas podrán tener en propiedad vivienda en la Comunidad de Madrid y hasta un máximo de 5 viviendas por persona.

701. **Enmienda 49703.** Enmienda de **adición** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID.**

Añadir al final del párrafo: Impulsaremos un refortalecimiento de nuestras políticas de vivienda para acabar con la especulación inmobiliaria. Se priorizará a las personas físicas con nacionalidad española, pasaporte europeo o permiso de residencia que vivan y tributen en España, que tendrán derecho a la propiedad de vivienda en la Comunidad de Madrid. Ninguna sociedad o empresa podrá tener en propiedad vivienda, a excepción de las empresas constructoras con las viviendas de nueva construcción propia y empresas públicas de desarrollo y arrendamiento público. Las entidades bancarias que obtengan temporalmente una vivienda en propiedad, vía dación en pago, deberán venderla en menos de un año.

702. **Enmienda 48274.** Enmienda de **adición** presentada por **ARGANZUELA.**

Añadir un nuevo párrafo después de este: Impulsaremos un refortalecimiento de nuestras políticas de vivienda para acabar con la especulación inmobiliaria. Solo las personas físicas con nacionalidad española, pasaporte europeo o permiso de residencia que vivan y tributen en España tendrán derecho a la propiedad de vivienda en la Comunidad de Madrid. Ninguna sociedad o empresa podrá tener en propiedad vivienda, a excepción de las empresas constructoras con las viviendas de nueva construcción propia. Las entidades bancarias que

obtengan temporalmente una vivienda en propiedad, vía dación en pago, deberán venderla en menos de 6 meses.

438. Garantizar la aplicación de la Ley de Vivienda aprobada por el Gobierno de España, desarrollando el reconocimiento de la función social que cumple la vivienda como medio necesario para satisfacer el derecho de alojamiento en condiciones asequibles de las personas, permitiendo desarrollar su vida con dignidad y salud; estableciendo las condiciones para la obtención de beneficios fiscales y los mecanismos para el control de los precios del alquiler; fomentando la seguridad jurídica para personas inquilinas y propietarias, así como la colaboración con los ayuntamientos para la definición y declaración de las zonas tensionadas.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

703. **Enmienda 49188.** Enmienda de **sustitución** presentada por **RIVAS VACIAMADRID.**
'Unificadas': JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID 49705
Sustituir todo el párrafo por: Garantizaremos el cumplimiento efectivo de la Ley de Vivienda y avanzaremos más allá, reconociendo la vivienda como un derecho fundamental y no como un bien de mercado. Impulsaremos la expropiación de viviendas en manos de grandes tenedores que mantengan inmuebles vacíos de forma especulativa y reforzaremos la regulación de los precios del alquiler con topes estrictos en zonas tensionadas. Eliminaremos los beneficios fiscales a quienes utilicen la vivienda con fines lucrativos y destinaremos esos recursos a ampliar masivamente el parque de vivienda pública y social. Defenderemos la seguridad y estabilidad de las personas inquilinas por encima de los intereses especulativos, blindando el derecho a un hogar digno frente a desahucios injustos. Además, coordinaremos con los ayuntamientos la declaración de zonas tensionadas, priorizando

siempre el bienestar de la mayoría social. La vivienda será un pilar inquebrantable de justicia social, y no permitiremos que siga siendo rehén de la codicia del mercado.

Enmiendas de ADICIÓN

704. **Enmienda 48453.** Enmienda de **adición** presentada por **GUADARRAMA.**
'Unificadas': TORRELODONES 47852, SAN LORENZO DE EL ESCORIAL 48403, COLLADO VILLALBA 48963
Añadir al final del párrafo: Para garantizar la aplicación de la Ley de Vivienda en todo el territorio de la Comunidad de Madrid, pondremos en marcha las modificaciones legales necesarias para que ninguna administración pueda bloquear la aplicación de esta norma legal.
705. **Enmienda 48642.** Enmienda de **adición** presentada por **TORREJÓN DE ARDOZ.**
Añadir al final del párrafo: En este sentido, desarrollaremos programas de intervención pública para evitar la gentrificación, protegiendo a los vecinos de zonas tensionadas contra aumentos abusivos del alquiler que puedan expulsarlos de sus comunidades.
706. **Enmienda 48951.** Enmienda de **adición** presentada por **CHAMBERÍ.**
Añadir al final del párrafo: “Entre 2021 y 2024 el numero de hogares en la Comunidad de Madrid ha crecido a un ritmo medio anual de 40.919, según la Estadística Continua de Población del INE. Durante ese periodo el número de nuevas viviendas terminadas ha sido 17.800, según los visados de dirección de obra publicados por el Mº de Vivienda (el 43% de los hogares). A la vista de dichos datos parece necesario fomentar la construcción de nuevas viviendas en Madrid, pero sobre todo debe de fomentarse la construcción de viviendas protegidas destinadas al alquiler que resulten realmente asequibles.
La actuación del gobierno de la Comunidad de Madrid se está concentrando en la promoción de viviendas del “Plan Vive”, viviendas cuyo precio de alquiler puede ser inferior al precio de mercado pero que

no resulta accesible para una proporción alta de hogares. Las viviendas del Plan Vive parecen destinadas a hogares de clases medias, no para el 35% de hogares con ingresos más reducidos, a pesar de que una parte de las mismas han disfrutado de ayudas públicas procedentes de los fondos europeos, además de la cesión gratuita del suelo en derecho de superficie durante unos 50 años. Los socialistas proponemos que predomine la promoción directa de viviendas protegidas destinadas al alquiler, de forma que deje de ser hegemónico el sistema concesional o superficiario, como ha venido sucediendo en los últimos años en esta comunidad autónoma

707. **Enmienda 49882.** Enmienda de **adición** presentada por **COLLADO MEDIANO.**

'Unificadas': MORALZARZAL 50380

Añadir un nuevo párrafo después de este: Para garantizar la aplicación de la Ley de Vivienda en todo el territorio de la Comunidad de Madrid, pondremos en marcha las modificaciones legales necesarias para que ninguna administración pueda bloquear la aplicación de esta norma legal.

708. **Enmienda 49948.** Enmienda de **adición** presentada por **POZUELO DE ALARCÓN.**

Añadir un nuevo párrafo después de este: Al no aplicarse la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el Derecho a la Vivienda en la Comunidad de Madrid y no definirse las zonas de mercado residencial tensionadas, no se cumple uno de los objetivos de la Ley de Vivienda, que es contener la subida de precios del alquiler. Se propone :

A. Bajar un 5 % los precios de alquiler en toda la Comunidad , beneficiando , sólo a los pequeños propietarios, con el 100 % de la reducción en los rendimientos de alquiler.

B. Una deducción fiscal de hasta el 100 % en el IRPF para pequeños propietarios que alquilen viviendas según el Índice de Precios de Referencia, sin necesidad de que se encuentren en zonas tensionadas.

709. **Enmienda 49950.** Enmienda de **adición** presentada por **POZUELO DE ALARCÓN**.

'Unificadas': **CHAMBERÍ 48944**

Añadir un nuevo párrafo después de este: Si los socialistas de Madrid accedemos al gobierno de la comunidad autónoma de Madrid aplicaremos en la misma la Ley 12/2023 por el derecho a la vivienda. De este modo será posible crear un amplio parque público de viviendas sociales de alquiler y, sobre todo, será posible establecer un control de los alquileres en la Comunidad de Madrid, frenando así la fuerte tensión a la que están sometidos muchos hogares madrileños que viven de alquiler. Asimismo, estableceremos que todas las viviendas protegidas que se construyan en esta comunidad autónoma tengan carácter permanente.

439. Ley de vivienda regional. Es preciso la aprobación de una Ley de Vivienda de la Comunidad de Madrid que garantice el derecho a la vivienda como derecho subjetivo, a favor de quienes, no disponiendo de una vivienda digna y adecuada, carecen de los recursos económicos precisos para conseguir una. Este derecho será reclamable ante la justicia. Con esta ley se conseguirá: reforzar lo regulado en la ley de vivienda estatal y establecer la acción pública necesaria para garantizar que todas las personas puedan acceder a una vivienda digna y asequible, generando instrumentos para la creación de un parque público de vivienda suficiente; prohibir que las VPO se conviertan en viviendas libres, como ha venido sucediendo hasta ahora (para lo cual aprobaremos la calificación permanente e indefinida de las mismas, reforzando la prohibición de venta del parque público de viviendas a fondos buitres); así como incluir ayudas públicas para garantizar el acceso a la vivienda: impulsando la promoción de nueva vivienda protegida en alquiler asequible y facilitando el

arrendamiento de viviendas libres, en el caso de ser insuficiente la oferta de vivienda protegida.

Enmiendas de SUPRESIÓN

710. **Enmienda 49369.** Enmienda de **supresión** presentada por **CENTRO**. **Suprimir** a fondos buitre **de la línea 1**.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

711. **Enmienda 50158.** Enmienda de **sustitución** presentada por **SAN BLAS-CANILLEJAS**.

Sustituir todo el párrafo por: Sustituir desde por el siguiente texto: prohibir que las **PROTEGIDAS (VPO, VPP, VPPL)** se conviertan en viviendas libres, como ha venido sucediendo hasta ahora (para lo cual aprobaremos la calificación permanente e indefinida de las mismas, reforzando la prohibición de venta del parque público de viviendas a fondos buitre); así como incluir ayudas públicas para garantizar el acceso a la vivienda: impulsando la promoción de nueva vivienda protegida en alquiler

712. **Enmienda 50413.** Enmienda de **sustitución** presentada por **TRES CANTOS**.

Sustituir todo el párrafo por: Ley de vivienda regional. Es preciso la aprobación de una Ley de Vivienda de la Comunidad de Madrid que garantice el derecho a la vivienda como derecho subjetivo, especialmente a favor de quienes, no disponiendo de una vivienda digna y adecuada, carecen de los recursos económicos precisos para conseguir una. Este derecho será reclamable ante la justicia. Con esta ley se conseguirá: reforzar lo regulado en la ley de vivienda estatal y establecer la acción pública necesaria para garantizar que todas las personas puedan acceder a una vivienda digna y asequible, generando instrumentos para la creación de un parque público de vivienda

suficiente; prohibir que las VPO se conviertan en viviendas libres, como ha venido sucediendo hasta ahora (para lo cual aprobaremos la calificación permanente e indefinida de las mismas, reforzando la prohibición de venta del parque público de viviendas a fondos buitre); así como incluir ayudas públicas para garantizar el acceso a la vivienda: impulsando la promoción de nueva vivienda protegida en alquiler asequible y facilitando el arrendamiento de viviendas libres, en el caso de ser insuficiente la oferta de vivienda protegida.

713. **Enmienda 48644.** Enmienda de **sustitución** presentada por **TORREJÓN DE ARDOZ**.
Sustituir desde Es preciso la aprobación **de la línea 1 hasta el final del párrafo por:** Estableceremos un sistema de alquiler asequible vinculado al IRPF de la unidad de convivencia, asegurando que ningún hogar destine más del 60% del valor del IPREM.

Enmiendas de ADICIÓN

714. **Enmienda 47948.** Enmienda de **adición** presentada por **TETUÁN**.
Añadir al final del párrafo: Este derecho será reclamable ante la justicia, Y ANTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA AFECTADA, (MUNICIPAL O REGIONAL). Para ello se creará un derecho de tanteo obligatoria, a favor de las administraciones, y que afecte a todas las viviendas protegidas. En este sentido se creará una bolsa única autonómica donde se vinculen a todas las personas afectadas, con las viviendas públicas o con protección oficial, de tal forma que el Ayuntamiento o la comunidad afectada, obligatoriamente tengan que adquirir, mediante el derecho de tanteo, las citadas viviendas, y simultáneamente, traspasarlas a la persona de la bolsa que le corresponda.
715. **Enmienda 49706.** Enmienda de **adición** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID**.
Añadir al final del párrafo: Ley de vivienda regional “y pacto social por la vivienda en la Comunidad de Madrid”... carecen de los recursos económicos para conseguir una. “En consecuencia, resulta también

preciso trabajar sobre un Pacto social por la vivienda que ponga a disposición de los poderes públicos una dotación presupuestaria suficiente -a ser posible, de carácter plurianual, dadas las características del derecho subjetivo que se quiere hacer efectivo para que el acceso a una vivienda digna sea una realidad para todos los madrileños y madrileñas.

716. **Enmienda 50345.** Enmienda de **adición** presentada por **ALCORCÓN**.
Añadir al final del párrafo: El PSOE de Madrid se compromete a enfrentar el problema de la vivienda en la región con una estrategia integral que priorice el acceso a alquileres asequibles, la regulación del mercado inmobiliario y la protección de los derechos de los ciudadanos frente a los abusos de grandes tenedores e intermediarios financieros.
1. Creación de un Parque Público de Viviendas y Alquileres Sociales
Ampliación del parque público de viviendas: Aumentaremos significativamente la oferta de viviendas de alquiler social, priorizando a familias vulnerables, jóvenes y personas mayores. **Regulación de precios del alquiler:** Estableceremos mecanismos para topar los precios del alquiler en zonas tensionadas, evitando subidas abusivas y garantizando la asequibilidad. **Promoción de alquiler social privado:** Incentivaremos que propietarios particulares alquilen sus viviendas a precios sociales mediante beneficios fiscales y garantías jurídicas.
717. **Enmienda 50414.** Enmienda de **adición** presentada por **TRES CANTOS**.
Añadir al final del párrafo: , en colaboración con sus respectivos propietarios.
718. **Enmienda 48257.** Enmienda de **adición** presentada por **ARGANZUELA**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: Las políticas de vivienda estarán lideradas por el sector público, que garantizará la planificación y gestión bajo criterios de accesibilidad y justicia social. La colaboración con entidades privadas se llevará a cabo únicamente en términos que aseguren el interés general, bajo estrictos controles públicos y con la prioridad de ampliar el parque de vivienda asequible, evitando cualquier forma de especulación.

719. **Enmienda 49105.** Enmienda de **adición** presentada por **CHAMBERÍ.**
Añadir después de del parque público de viviendas a fondos buitres **de la línea 1 el texto y la utilización por parte de la Administración del derecho de tanteo y retracto;**

440. Además, es imprescindible, regular las viviendas turísticas y de temporada, delimitando el número de estas en edificios residenciales y núcleos poblacionales tensionados, velando así por el uso prioritario residencial de la vivienda y prohibiendo la conversión de viviendas residenciales en viviendas turísticas y de temporada fraudulentas. Esto implica incrementar el servicio de inspección regional y trabajaremos en coordinación con los municipios afectados y la Federación de Asociaciones de Vecinos. Así como establecer mecanismos para que la declaración de zonas tensionadas cuente con el impulso municipal y planes de medidas municipales que deberá ser atendido obligatoriamente por la Comunidad Autónoma.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

720. **Enmienda 49708.** Enmienda de **sustitución** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID.**
'Unificadas': RIVAS VACIAMADRID 49190
Sustituir todo el párrafo por: Es urgente poner freno a la especulación descontrolada de las viviendas turísticas y de temporada, que expulsa a las familias trabajadoras de sus barrios y encarece el acceso a la vivienda. Prohibiremos la conversión de viviendas residenciales en alojamientos turísticos en zonas tensionadas y en edificios residenciales, priorizando siempre el uso habitacional frente al negocio. Limitaremos drásticamente el número de licencias para viviendas turísticas y avanzaremos hacia su eliminación progresiva en áreas con alta presión inmobiliaria. Reforzaremos los servicios de inspección con más recursos y personal para perseguir con contundencia el fraude y el

uso ilegal de viviendas. La declaración de zonas tensionadas será vinculante y obligará a la Comunidad de Madrid a aplicar medidas de control y contención de precios, siguiendo las demandas de los municipios y de los movimientos vecinales. La vivienda es para vivir, no para especular ni hacer negocio.

Enmiendas de ADICIÓN

721. **Enmienda 48331.** Enmienda de **adición** presentada por **ARGANZUELA**.
Añadir al final del párrafo: Limitar la compra de viviendas a personas que demuestren que van a vivir un mínimo de cuatro años en la misma, con el fin de evitar compras especulativas
722. **Enmienda 49541.** Enmienda de **adición** presentada por **LATINA**.
Añadir al final del párrafo: Suprimir la conversión a viviendas de locales en el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de octubre de 2024. Hecho que provoca el incremento de las viviendas de uso turístico, así como la creación de viviendas, que pese a su legalidad, suponen la precarización del sector mobiliario y el empeoramiento de la calidad de vida de sus residentes.
Todo ello además reduciendo la cantidad de espacios comerciales disponibles en los bajos de los edificios de zonas residenciales, lo que reduce el consumo del pequeño comercio y lleva a los residentes de la zona a salir de sus áreas de residencia próximas para el consumo de bienes y servicios diarios.
723. **Enmienda 50344.** Enmienda de **adición** presentada por **ALCORCÓN**.
Añadir al final del párrafo: El PSOE de Madrid se compromete a enfrentar el problema de la vivienda en la región con una estrategia integral que priorice el acceso a alquileres asequibles, la regulación del mercado inmobiliario y la protección de los derechos de los ciudadanos frente a los abusos de grandes tenedores e intermediarios financieros.
1. Creación de un Parque Público de Viviendas y Alquileres Sociales
Ampliación del parque público de viviendas: Aumentaremos significativamente la oferta de viviendas de alquiler social, priorizando

a familias vulnerables, jóvenes y personas mayores. **Regulación de precios del alquiler:** Estableceremos mecanismos para topar los precios del alquiler en zonas tensionadas, evitando subidas abusivas y garantizando la asequibilidad. **Promoción de alquiler social privado:** Incentivaremos que propietarios particulares alquilen sus viviendas a precios sociales mediante beneficios fiscales y garantías jurídicas.

724. **Enmienda 48647.** Enmienda de **adición** presentada por **TORREJÓN DE ARDOZ**.
Añadir después de temporada fraudulentas. **de la línea 1 el texto** Regularemos estrictamente las plataformas de alquiler turístico en áreas urbanas y tensionadas, limitando su número y exigiendo licencias específicas para evitar el impacto en la disponibilidad de vivienda para uso residencial.
725. **Enmienda 49106.** Enmienda de **adición** presentada por **CHAMBERÍ**.
Añadir después de turísticas y de temporada fraudulentas. **de la línea 1 el texto** , así como la prohibición de alquilar una vivienda por habitaciones, pues supone encarecer especulativamente el precio de alquiler de la vivienda y un negocio fraudulento de pensión u hostel

441. Parque público de vivienda en alquiler. Es imprescindible aumentar el parque público de vivienda, priorizando que sea en régimen de alquiler, para incrementar las viviendas públicas en alquiler asequible y llegar a la media de la UE. Es fundamental aumentar los presupuestos de vivienda de la Comunidad de Madrid, así como impulsar una Bolsa de vivienda en alquiler como servicio de gestión e intermediación entre personas propietarias e inquilinas, con campañas de captación de viviendas vacías que pudieran incluirse en dicho plan bajo los parámetros establecidos en el Índice de Referencia publicado

por el Ministerio, garantizando además obras de rehabilitación y mejora, a las que viviendas que formen parte de la bolsa.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

726. **Enmienda 49192.** Enmienda de **sustitución** presentada por **RIVAS VACIAMADRID.**
'Unificadas': JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID 49774
Sustituir todo el párrafo por: Impulsaremos un plan ambicioso y valiente para ampliar de forma masiva el parque público de vivienda en alquiler, con el objetivo de garantizar el acceso a una vivienda digna y asequible para toda la población. La Comunidad de Madrid destinará suelo público exclusivamente a la construcción de vivienda pública en alquiler, prohibiendo su venta a fondos de inversión o promotores privados. Expropiaremos viviendas vacías en manos de grandes tenedores y fondos buitres para incorporarlas al parque público, combatiendo de raíz la especulación inmobiliaria. Eliminaremos cualquier fórmula de colaboración público-privada que priorice el beneficio empresarial y apostaremos por una gestión 100% pública y transparente de la vivienda. Blindaremos legalmente la vivienda pública para que no pueda ser vendida ni privatizada, asegurando su uso permanente como bien común. Además, avanzaremos hacia un modelo de alquiler social universal, accesible para familias trabajadoras y clases medias, inspirado en referentes europeos como Viena y los Países Bajos, donde la vivienda pública es la base de un mercado estable y justo. Madrid debe liderar un cambio real que sitúe el derecho a la vivienda por encima de la especulación.
727. **Enmienda 47966.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CHAMARTÍN.**
Sustituir y llegar a la media de la UE **de la línea 1 por:** y llegar a alcanzar, en conjunto con el parque de viviendas en alquiler del gobierno nacional en la comunidad, el 30% de las viviendas de alquiler habitacional no temporal del total de la comunidad.

728. **Enmienda 49371.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CENTRO**. **Sustituir** priorizando que sea en régimen de alquiler **de la línea 1 por:** siempre en régimen alquiler

Enmiendas de ADICIÓN

729. **Enmienda 47951.** Enmienda de **adición** presentada por **TETUÁN**.
Añadir al final del párrafo: Deberá crearse una bolsa única de vivienda en alquiler, para que todas las personas que formen parte de la misma, tengan un derecho subjetivo sobre las viviendas de alquiler, y que en caso de enajenación de las mismas, a entidades distintas a administraciones públicas, estas personas tengan garantizado el acceso las mismas.
730. **Enmienda 48650.** Enmienda de **adición** presentada por **TORREJÓN DE ARDOZ**.
Añadir al final del párrafo: Propondremos la implementación de un Impuesto Autonómico sobre Viviendas Vacías destinado a grandes tenedores, con el objetivo de incentivar la puesta en alquiler de las mismas y combatir la especulación
731. **Enmienda 49955.** Enmienda de **adición** presentada por **POZUELO DE ALARCÓN**.
Añadir al final del párrafo: Entre 2021 y 2024 el número de hogares en la Comunidad de Madrid ha crecido a un ritmo medio anual de 40.919, según la Estadística Continua de Población del INE. Durante ese periodo el número de nuevas viviendas terminadas ha sido 17.800, según los visados de dirección de obra publicados por el Mº de Vivienda (el 43% de los hogares). A la vista de dichos datos parece necesario fomentar la construcción de nuevas viviendas en Madrid, pero sobre todo debe de fomentarse la construcción de viviendas protegidas destinadas al alquiler que resulten realmente asequibles.
La actuación del gobierno de la Comunidad de Madrid se está concentrando en la promoción de viviendas del “Plan Vive”, viviendas cuyo precio de alquiler puede ser inferior al precio de mercado pero que

no resulta accesible para una proporción alta de hogares. Las viviendas del Plan Vive parecen destinadas a hogares de clases medias, no para el 35% de hogares con ingresos más reducidos, a pesar de que una parte de las mismas han disfrutado de ayudas públicas procedentes de los fondos europeos, además de la cesión gratuita del suelo en derecho de superficie durante unos 50 años. Los socialistas proponemos que predomine la promoción directa de viviendas protegidas destinadas al alquiler, de forma que deje de ser hegemónico el sistema concesional o superficiario, como ha venido sucediendo en los últimos años en esta comunidad autónoma

442. Además, también son necesarios nuevos incentivos y ayudas al alquiler de vivienda pública, considerando las diferentes necesidades vitales de cada tramo de edad, y prestando especial atención a las ayudas sociales directas al alquiler.

Enmiendas de SUPRESIÓN

732. **Enmienda 49373.** Enmienda de **supresión** presentada por **CENTRO**. **Suprimir desde** cada tramo de edad **en la línea 1 hasta el final del párrafo.**

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

733. **Enmienda 50415.** Enmienda de **sustitución** presentada por **TRES CANTOS**. **Sustituir todo el párrafo por:** Además, también son necesarios nuevos incentivos, considerando las diferentes necesidades vitales de cada tramo de edad, y prestando especial atención a las ayudas sociales directas al alquiler.

Enmiendas de ADICIÓN

734. **Enmienda 49172.** Enmienda de **adición** presentada por **CARABANCHEL**.
Añadir al final del párrafo: En este sentido, es fundamental garantizar el correcto funcionamiento del programa del bono alquiler joven en la Comunidad de Madrid, asegurando que los jóvenes con dificultades para acceder a la vivienda puedan beneficiarse de esta herramienta para facilitar su autonomía y su integración en el mercado de la vivienda. Este bono debe ser accesible, eficiente y adaptado a las realidades económicas de los jóvenes, de manera que se logre un impacto real en su capacidad para acceder a una vivienda digna y adecuada
735. **Enmienda 48662.** Enmienda de **adición** presentada por **COSLADA**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: Así mismo se establecerán ayudas a todos aquellos ciudadanos que, independientemente de su edad necesiten ayuda con la adquisición de su primera vivienda que vaya a ser usada como residencia habitual. En especial se establecerán mecanismos de ayuda para solventar el porcentaje no financiado por las entidades bancarias, como pueden ser los avales de la Comunidad de Madrid.

443. Así como impulsar el uso de suelos dotacionales para la construcción de viviendas protegidas en régimen de alquiler, en aquellos barrios y distritos que estén garantizados los servicios públicos básicos (sanidad, educación y servicios sociales) así como un plan específico de desarrollo de viviendas públicas y protegidas en las zonas rurales.

444. Además, es necesario crear los mecanismos de colaboración con el Gobierno Central y los municipios para establecer unas políticas concertadas, reforzando los instrumentos de participación ciudadana y los mecanismos de colaboración

público-privado. Y es preciso que las inversiones municipales en los programas de generación de viviendas públicas o de sus entes dependientes no computen a los efectos de la regla de gasto.

Enmiendas de ADICIÓN

736. **Enmienda 49380.** Enmienda de **adición** presentada por **CENTRO**.
Añadir un nuevo párrafo antes de este: Además, es necesario crear los mecanismos de colaboración con el gobierno central, las comunidades autónomas y los municipios para establecer unas políticas concertadas con la Empresa Estatal de Vivienda Pública con el fin de crear un Parque Público de Vivienda integrado en un Sistema Nacional de Vivienda Pública, reforzando los instrumentos de participación ciudadana y los mecanismos de colaboración público-privada. Y es preciso que las inversiones municipales en los programas de generación de viviendas públicas o de sus entes dependientes no computen a los efectos de la regla de gasto.
737. **Enmienda 48092.** Enmienda de **adición** presentada por **SALAMANCA**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: El reto de movilización del suelo urbanizable es de tal magnitud que requerirá el apoyo financiero especial del Gobierno Central, esfuerzo a la Comunidad Autónoma y colaboración de inversión privada no especulativa a través de instituciones de Inversión de Impacto Social de nueva creación.
445. Debemos conseguir fomentar el cooperativismo en sus diferentes fórmulas, como solución autogestionada para comunidades de personas con la necesidad común de acceso a una vivienda, facilitando el acceso a suelo, el asesoramiento técnico y jurídico, así como medidas económicas y fiscales que incentiven estas asociaciones.

Enmiendas de ADICIÓN

738. **Enmienda 47855.** Enmienda de **adición** presentada por **TORRELODONES.**

Añadir un nuevo párrafo después de este: En el caso de los mayores, es necesario tratar de acercarnos al modelo europeo de envejecimiento saludable, dinámico y solidario, estableciendo las vías para incentivar la creación de hábitats de personas que buscan envejecer entre amigos, sea en el medio rural, en el urbano o en espacios intergeneracionales, facilitando así alternativas público-privadas al envejecimiento en solitario, así como al, también revisable, ingreso en residencias, que han de modificar su enfoque y estructura de acuerdo al actual modelo de Atención Basada en la Persona, la dignidad, la cooperación y la vida activa.

446. Planificar viviendas públicas con especial atención a las necesidades de jóvenes, de familias monomarentales/monoparentales, de colectivos en situación de vulnerabilidad, de víctimas de violencia machista, de mayores y de personas con discapacidad, constituyendo por tanto el parque de vivienda pública una solución habitacional para todas aquellas personas que la requieran.

Enmiendas de ADICIÓN

739. **Enmienda 48621.** Enmienda de **adición** presentada por **COSLADA.**
Añadir al final del párrafo: Dentro de las políticas de vivienda se hará un plan específico para resolver la problemática de las personas migrantes para acceder a la vivienda, especialmente aquellas sin permiso de residencia.

Se debe trabajar para eliminar las barreras que se encuentran las

personas inmigrantes a la hora de poder darse de alta en el padrón de un municipio, de lo que depende muchas ayudas y derechos.

740. **Enmienda 48663.** Enmienda de **adición** presentada por **COSLADA**.
Añadir al final del párrafo: Precisamente la vivienda es otra de las causas que hace que nuestros jóvenes talentos se vayan de la Comunidad de Madrid. Tras haber sido formados, descubren no sólo un mercado laboral que no ofrece suficientes posibilidades y oportunidades debido al sistema productivo y económico de Madrid, sino que no disponen de soluciones habitacionales donde tener una vida independiente fuera del seno familiar adaptadas a su economía. Ni podemos pedir a nuestros jóvenes que no se marchen ni podemos captar talentos de otras Comunidades Autónomas si no les ofrecemos soluciones racionales para vivir.
741. **Enmienda 48864.** Enmienda de **adición** presentada por **MAJADAHONDA**.
Añadir al final del párrafo: También pondremos en marcha promociones de pisos con cuidados compartidos (cohousing) para garantizar el cuidado y el envejecimiento activo de las personas mayores.
742. **Enmienda 47858.** Enmienda de **adición** presentada por **TORRELODONES**.
'Unificadas': SAN LORENZO DE EL ESCORIAL 48401, GUADARRAMA 48455, COLLADO VILLALBA 48965, COLLADO MEDIANO 49885, MORALZARZAL 50382
Añadir un nuevo párrafo después de este: Promoveremos nuevos modelos de vivienda para personas mayores, como el cohousing de iniciativa pública, las viviendas colaborativas intergeneracionales o la convivencia en domicilios de personas mayores con jóvenes con necesidad de vivienda, siempre que se comprometan a hacerse cargo,

al menos parcialmente, del cuidado de las personas mayores con las que convivan.

742. **Enmienda 48649.** Enmienda de **adición** presentada por **COSLADA.**
Añadir después de monomarentales/monoparentales **de la línea 1 el texto** divorciados y divorciadas

447. Debemos promover el uso de nuevas técnicas de construcción, la construcción industrializada en soluciones modulares, para reducir los tiempos de construcción y mejorar el control de calidad y su sostenibilidad.

448. Y por supuesto, establecer ayudas directas para quienes rehabiliten y pongan sus viviendas vacías en alquiler asequible, especialmente en zonas de alta demanda, usar la figura del tanteo y retracto para viviendas de protección oficial y viviendas de precio asequible. Dedicando partidas económicas específicas a disposición de las diferentes administraciones para este fin, e implementando exenciones y/o bonificaciones de los impuestos de gestión autonómica.

Enmiendas de SUPRESIÓN

743. **Enmienda 49709.** Enmienda de **supresión** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID.**
'Unificadas': RIVAS VACIAMADRID 49193
Suprimir todo el párrafo.

449. Y también incentivar igualmente a quienes, sin estar en zonas de mercado residencial tensionado, alquilen sus viviendas aplicando el Índice de Referencia de Precios del alquiler.

Enmiendas de ADICIÓN

744. **Enmienda 50416.** Enmienda de **adición** presentada por **TRES CANTOS**. **Añadir antes de** igualmente a quienes **de la línea 1 el texto** Y también incentivar, fiscalmente o mediante ayudas económicas,
745. **Enmienda 48932.** Enmienda de **adición** presentada por **CHAMBERÍ**. **Añadir al final del párrafo:** Incentivaremos la conversión de edificios comerciales que se encuentren vacíos por mucho tiempo en edificios de viviendas sociales
746. **Enmienda 50081.** Enmienda de **adición** presentada por **LATINA**. **Añadir al final del párrafo:** Hay que considerar las zonas rurales especialmente donde las viviendas disponibles no existen, dificultando el asentamiento de nuevos vecinos que cambien las dinámicas de despoblación y envejecimiento. Es necesario optar a planes municipales de creación de viviendas en dichos núcleos de población especialmente dirigida a los jóvenes como la esperanza del mantenimiento de dicho municipio. Hay otro grupo de edad de especial necesidad de viviendas adaptadas que son los mayores, que buscan un entorno donde pasar los últimos años de su vida en un entorno más humano, sin las barreras arquitectónicas de las grandes ciudades y más cercanos al entorno natural.
747. **Enmienda 48651.** Enmienda de **adición** presentada por **COSLADA**. **Añadir un nuevo párrafo después de este:** Regular la legislación relativa a la calificación de vivienda protegida, para impedir la venta de estas a precio de vivienda libre, no posibilitando la modificación de la calificación de vivienda protegida y por tanto evitar así la pérdida de parque de vivienda pública.

450. **Vivienda social.**

451. Para la atención y protección especial a las personas con vulnerabilidad económica, se hace necesario reforzar los programas de ayuda y de seguimiento social, aumentando las ayudas y con mecanismos efectivos de coordinación con el Estado y las Entidades Locales; así como poner en marcha el sistema de intermediación entre persona arrendadora y arrendataria, previo a la interposición de la demanda de desahucio y previsto en la ley estatal de vivienda, para la solución pacífica de conflictos y como garantía de soluciones habitacionales. Y por supuesto ampliar el número Viviendas Públicas para emergencia social, como servicio de atención a las personas o familias en situación de necesidad, de modo transitorio, que conllevará un seguimiento y atención individualizada, en coordinación con servicios sociales. Así como establecer un plan de acción para la eliminación del sinhogarismo. Y por supuesto, erradicar cualquier discriminación en el ejercicio del derecho al disfrute de una vivienda o alojamiento protegidos, estableciendo medidas de acción positiva a favor de los colectivos vulnerables y con la penalización de las conductas discriminatorias.

Enmiendas de SUPRESIÓN

748. **Enmienda 49567.** Enmienda de **supresión** presentada por **CENTRO**. **Suprimir** y con la penalización de las conductas discriminatorias. **de la línea 1.**

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

749. **Enmienda 49090.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CARABANCHEL.**
Sustituir las ayudas **de la línea 1 por:** estos (LINEA 2)

Enmiendas de ADICIÓN

750. **Enmienda 47790.** Enmienda de **adición** presentada por **MONCLOA.**
'Unificadas': PINTO 48712, LEGANÉS 48987
Añadir al final del párrafo: y ampliar el parque público de viviendas para facilitar el acceso a familias vulnerables y con escasos ingresos.
751. **Enmienda 48782.** Enmienda de **adición** presentada por **MAJADAHONDA.**
Añadir al final del párrafo: Ampliar el parque público de viviendas, para facilitar el acceso a personas vulnerables o con bajos recursos económico e imposibilidad de poder acceder al pago de rentas tan elevadas de los alquileres
752. **Enmienda 48652.** Enmienda de **adición** presentada por **COSLADA.**
Añadir después de los programas de ayuda **de la línea 1 el texto** a la administración local
753. **Enmienda 48674.** Enmienda de **adición** presentada por **TORREJÓN DE ARDOZ.**
Añadir después de Entidades Locales; **de la línea 1 el texto** en este sentido, implantaremos un Protocolo de Protección frente a Desahucios que garantice el realojo inmediato de las familias afectadas, con medidas de mediación y ayudas económicas para evitar la pérdida de la vivienda;

452. **Otra ley del suelo es posible.**

453. Es necesario modificar la legislación del suelo y urbanística de la Comunidad de Madrid con el fin de eliminar los movimientos especulativos y para aplicar de manera efectiva las propuestas, junto a las Entidades Locales, de la Agenda Urbana Española. Así como agilizar y simplificar los procedimientos administrativos para el desarrollo de nuevos proyectos urbanísticos, asegurando la obtención de suelos finalistas necesarios para la construcción de viviendas sociales y asequibles, garantizando en los procedimientos las herramientas de control sobre las condiciones y por supuesto, garantizar la actualización de los planes generales de ordenación urbana con principios de protección social, desarrollo urbano sostenible y de eficiencia energética.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

754. **Enmienda 50453.** Enmienda de **sustitución** presentada por **VALDEMORO**.
Sustituir todo el párrafo por: Los socialistas tenemos la obligación de plantear una alternativa a la actual legislación del suelo y urbanística de la Comunidad de Madrid, que ha servido para hacer negocios con el patrimonio público del suelo, que pertenece a toda la ciudadanía, para el negocio especulativo de unos pocos y su enriquecimiento particular. El suelo público debe ser para fines públicos. La Administración Autonómica debe confluir con las Entidades Locales, que tienen diferentes realidades geográficas y demográficas para la aplicación efectiva de la Agenda Urbana Española. La necesidad de agilizar y simplificar los procedimientos administrativos para el desarrollo de nuevos procedimientos urbanísticos, no puede ir en menoscabo de la sostenibilidad, la cobertura de servicios públicos básicos y la merma del ejercicio de los derechos constitucionales en materia de vivienda. La ejecución de los planes de desarrollo urbano deben asegurar la construcción de viviendas sociales asequibles, con

calidades óptimas y libres de gastos que posteriormente no son asumibles.

El control y fiscalización de los planes generales de ordenación urbana hasta la fecha han brillado por su ausencia, favoreciendo los intereses privados. Los socialistas nos comprometemos a establecer desde el marco competencial autonómico cuantos controles sean necesarios para proteger el suelo público a los fines que corresponden. Nuestro modelo defiende que el suelo público debe destinarse a la cobertura de necesidades de la ciudadanía madrileña para fortalecer la protección social, la garantía de servicios públicos dignos, un desarrollo urbano sostenible respetuoso con los espacios medioambientales y zonas verdes así como cumplidor con los parámetros legislativos en materia de eficiencia energética.

Enmiendas de ADICIÓN

755. **Enmienda 48676.** Enmienda de **adición** presentada por **TORREJÓN DE ARDOZ.**

Añadir un nuevo párrafo antes de este: Para ello, desarrollaremos un Plan Integral de Rehabilitación Sostenible que priorice la eficiencia energética, la instalación de energías renovables y la mejora del aislamiento térmico, con subvenciones para comunidades de propietarios y particulares

756. **Enmienda 49710.** Enmienda de **adición** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID.**

Añadir al final del párrafo: A su vez, es necesario trabajar el resto de instrumentos de planificación territorial que la Comunidad de Madrid no ha trabajado durante décadas para gestionar el presente y futuro mediante la creación del Área Metropolitana y el Plan Territorial, herramientas supramunicipales necesarias para coordinar cómo va a crecer la región reflexionando y marcando en qué forma, qué desarrollos y con qué infraestructura más allá de los pelotazos que nos tiene acostumbrados la derecha madrileña.

757. **Enmienda 49880.** Enmienda de **adición** presentada por **FUENLABRADA.**

Añadir al final del párrafo: El Gobierno Regional del PP ha efectuado sucesivas modificaciones “ad hoc” de la ley del Suelo de la Comunidad de Madrid hasta convertirla en un texto complejo e inoperante por eso los socialistas proponemos la redacción y aprobación de la nueva ley del Suelo de la Comunidad de Madrid alineada con la Agenda Urbana Española.

454. **Plan de rehabilitación y regeneración urbana.**

Enmiendas de ADICIÓN

758. **Enmienda 48524.** Enmienda de **adición** presentada por **CIUDAD LINEAL.**

Añadir un nuevo párrafo después de este: Las políticas llevadas a cabo en la última década en la Comunidad de Madrid han fomentado y amparado la especulación inmobiliaria, la gentrificación y la masificación turística, así como los procesos de desindustrialización y precarización del tejido económico, lo que ha acabado convirtiendo a nuestra región en una de las más territorialmente segregadas de Europa.

Esta es una realidad que los socialistas debemos revertir evitando así la perpetuación de la desigualdad y la fragmentación del tejido social, con políticas públicas encaminadas a disminuir la segregación no solo residencial sino socio-espacial (espacios de interacción) que se observa en Madrid.

Para ello se hace necesario implementar nuevas pautas de movilidad laboral, aumento de zonas verdes en las zonas económicamente más desfavorecidas y actualmente más vulnerables al calor, planificación de los espacios públicos en función de las diferentes necesidades de uso,

desarrollo de políticas de rehabilitación en los barrios con menor nivel de renta y creación de espacios públicos de proximidad como lugar de encuentro de los ciudadanos.

455. Debemos promover un Plan de Rehabilitación y regeneración urbana regional, para mejorar la accesibilidad y la eficiencia energética, dando prioridad a la vivienda pública, así como a edificios y barrios con población vulnerable.

Enmiendas de ADICIÓN

759. **Enmienda 50458.** Enmienda de **adición** presentada por **POZUELO DE ALARCÓN**.
Añadir al final del párrafo: fijando límites en las actuaciones a subvencionar en función de la edad de los edificios, limitándolo en las convocatorias a que tengan al menos 25 años para priorizar siempre sobre edificios de peor calidad constructiva algo que en el último programa no ha sucedido en algunos municipios. En lo relativo a la regeneración urbana se impulsarán mecanismos para priorizar en los viales las peatonalizaciones, así la revegetación de las mismas, fomentando la idea de las supermanzanas, recuperando del espacio público para un uso colectivo y, donde no sea posible, con la conversión de las vías públicas en vías de plataforma única.
760. **Enmienda 48252.** Enmienda de **adición** presentada por **ARGANZUELA**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: Destinaremos edificios de titularidad pública en desuso, especialmente en centros urbanos de grandes ciudades, a la creación de vivienda accesible y sostenible. A través de un plan específico de rehabilitación, financiado en parte por fondos públicos y en colaboración con entidades locales, estos espacios contribuirán a revitalizar las zonas urbanas, incrementar la oferta de vivienda asequible y preservar el tejido social de los centros históricos. Este enfoque permitirá aprovechar el patrimonio público

infrautilizado, reduciendo además el impacto ambiental de nuevas construcciones.

456. Dicho plan de Rehabilitación debe hacer hincapié en ayudas públicas para la rehabilitación energética que permitan la reducción de la pobreza energética y conseguir calificaciones de la eficiencia energética de los edificios de acuerdo con las normas europeas. Las ayudas públicas se extenderán a la generación de energías renovables para el uso en los edificios residenciales, fomentando también la participación en comunidades energéticas.

Enmiendas de ADICIÓN

761. **Enmienda 50082.** Enmienda de **adición** presentada por **LATINA**.
Añadir al final del párrafo: Dichas ayudas se podrán especial interés en la instalación de puntos de recarga en los garajes, así como el establecimiento de placas solares en las cubiertas, que permitan el autoconsumo eléctrico tanto de las necesidades del hogar con mejoras en el aislamiento, como de los vehículos eléctricos de los residentes habituales de los edificios.

457. Así es necesario crear incentivos para la rehabilitación de edificios de viviendas que vayan a constituir residencia habitual y reforzar la adaptación progresiva de las viviendas, las zonas comunes y las nuevas edificaciones para la accesibilidad universal. Y por supuesto, garantizando la accesibilidad universal de las viviendas e incrementando las aportaciones de la Comunidad de Madrid en los planes de desarrollo.

Enmiendas de ADICIÓN

762. **Enmienda 48718.** Enmienda de **adición** presentada por **PINTO**.
Añadir al final del párrafo: Así es necesario crear incentivos para la rehabilitación de edificios de viviendas que vayan a constituir residencia habitual y reforzar la adaptación progresiva de las viviendas, las zonas comunes y las nuevas edificaciones para la accesibilidad universal. Y por supuesto, garantizando la accesibilidad universal a la vivienda de las personas que presentan una discapacidad, que sean mayores de 70 años y/o tengan movilidad reducida e incrementando las aportaciones de la Comunidad de Madrid en los planes de desarrollo.
763. **Enmienda 49711.** Enmienda de **adición** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID**.
Añadir al final del párrafo: Así mismo, se trabajará en ayudas y gestión conjunta entre la comunidad y los municipios para garantizar la regeneración de la trama urbana generando espacios urbanos más aptos para los ciudadanos, creando espacios estanciales para nuestros mayores, itinerarios seguros para nuestros niños y ante todo, adaptando la ciudad para el uso de todos, adaptándola para criterios de accesibilidad universal.
764. **Enmienda 48978.** Enmienda de **adición** presentada por **COLLADO VILLALBA**.
'Unificadas': TORRELODONES 47863, SAN LORENZO DE EL ESCORIAL 48399
Añadir un nuevo párrafo después de este: Urbanismo como respuesta a los nuevos retos de la ciudadanía

Madrid enfrenta una creciente presión demográfica que genera desigualdad territorial, tanto en el ámbito urbano como rural, lo que exige una respuesta innovadora, transversal e integradora. El PSOE Madrid propone un modelo territorial alternativo al de los gobiernos del Partido Popular, que aborde de manera más equitativa los problemas sociales y ambientales derivados de este crecimiento.

El mercado laboral refuerza la polarización social, lo que se refleja en la

distribución del territorio, los servicios públicos, la vivienda y la estructura de consumo urbano. Los desarrollos urbanos recientes han provocado una mayor dispersión de municipios y ciudades, exacerbando los problemas sociales y medioambientales.

En este contexto, el PSOE Madrid considera que es urgente recuperar el urbanismo como una función pública que responda a las necesidades de la ciudadanía. Esto implica un modelo que no se enfoque únicamente en la perspectiva territorial, sino que también sea una política de proximidad. Se necesita un urbanismo que garantice el acceso a una vivienda digna, infraestructuras adecuadas, equipamientos y espacios públicos suficientes para el desarrollo de las personas y la convivencia.

Es fundamental revisar el modelo de crecimiento urbanístico, promoviendo una ocupación del suelo más ordenada y sostenible, desde los ámbitos social, económico y medioambiental. Además, el PSOE Madrid aboga por la creación de un Plan Territorial que defina cómo debe evolucionar la región, evitando un desarrollo desordenado y basado en intereses políticos o especulativos.

El PSOE Madrid denuncia el uso especulativo de la ley, especialmente con la Ley Ómnibus, que facilita la reclasificación de suelos de especial protección así como modificaciones en el procedimiento de aprobación de instrumentos de ordenación que facilitan que las entidades locales y la propia Comunidad de Madrid aprueben planes sin informes de orden superior, poniendo en riesgos zonas de especial interés natural o cultural. En este sentido, se necesita una revisión de los suelos urbanizables, ajustándolos a las demandas reales y garantizando su correcta ejecución, sin permitir su cesión a entidades privadas con fines lucrativos.

El proceso de gentrificación que han experimentado muchos barrios de Madrid ha llevado a la expulsión de las clases trabajadoras,

umentando la segregación urbana. Esto ha afectado principalmente a los jóvenes, dificultando su emancipación y la formación de familias. Ante esta situación, el PSOE Madrid apuesta por una correcta planificación y regulación de las redes de equipamientos, zonas verdes y espacios públicos, así como la fiscalización de los suelos públicos cedidos, para evitar su uso indebido.

Finalmente, el PSOE Madrid propone que los servicios urbanos, como el agua, los residuos, la limpieza y el transporte, sean gestionados de forma pública, transparente y participativa. Además, se implementarán sistemas tarifarios justos y equitativos, con un bono de transporte accesible para quienes lo necesiten, para garantizar que todos los sectores de la población tengan acceso a estos servicios esenciales, especialmente en un contexto de pobreza estructural.

El derecho a lo urbano

El derecho a la ciudad implica garantizar que ninguna persona sea expulsada de su lugar de residencia por razones de vulnerabilidad. Apostamos por un urbanismo inclusivo que favorezca la diversidad y la integración, garantizando espacios públicos de calidad y accesibles para todos, con especial atención a las zonas marginales y la rehabilitación de barrios.

El urbanismo debe ser multidisciplinar, incorporando los servicios sociales y promoviendo un hábitat adecuado para la convivencia. El espacio público debe ser un elemento clave de justicia urbana, favoreciendo la cohesión social y la participación ciudadana

PSOE de Madrid: La centralidad y la vertebración metropolitana

En el PSOE de Madrid apostamos por un modelo de ciudad inclusiva que garantice el acceso a los servicios públicos para todas las clases sociales, sin que la distancia sea un impedimento. La centralidad no

debe entenderse exclusivamente como el centro histórico, sino que debemos promover nuevas centralidades en zonas periféricas, donde se concentren usos urbanos propios del centro, favoreciendo así un reequilibrio territorial que impulse la movilidad y fortalezca los ejes de comunicación metropolitana. Este modelo de reordenación urbana será clave para dar valor y funcionalidad a las zonas que históricamente han sido periféricas, contribuyendo a la vertebración del territorio.

La vertebración del Área Metropolitana de Madrid es una asignatura pendiente. La Comunidad de Madrid ha mostrado una falta de interés en estructurar el territorio de manera equilibrada, lo que ha generado una fragmentación del desarrollo urbano en favor de intereses privados. Es esencial que la Comunidad de Madrid apueste por una planificación integral y realice esfuerzos para conectar las ciudades limítrofes, mejorando la movilidad, los servicios y los equipamientos, y promoviendo una estructura urbana que atienda las necesidades del territorio. Solo de esta manera podremos crear un área metropolitana sólida, como ocurre en otras grandes áreas metropolitanas de España. Desde el PSOE de Madrid, nos comprometemos a implementar políticas públicas que mejoren las zonas marginales de los municipios y ciudades de la Comunidad. Esta intervención se basará en la rehabilitación del patrimonio edificado y la regeneración de barrios, buscando transformar estos espacios en áreas de calidad donde la participación ciudadana y la integración social sean una prioridad. Este enfoque no solo debe ser responsabilidad de la administración local, sino que la Comunidad de Madrid debe asumir un papel proactivo y asumir su responsabilidad en la creación de políticas que den soluciones efectivas a los problemas que afectan a estas áreas.

Por otro lado, es fundamental intervenir en las zonas urbanas obsoletas que han cumplido su ciclo económico. Muchas de estas áreas tienen un gran potencial debido a su ubicación estratégica y podrían ser reconvertidas para cubrir las grandes carencias en equipamientos y servicios que existen en diversos municipios. El PSOE de Madrid

apuesta por transformar estos espacios para darles una nueva vida y contribuir al desarrollo económico, social y urbano de la región. Además, resulta urgente mejorar la gestión de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, anterior Consejería de Ordenación del Territorio. La Comunidad de Madrid necesita avanzar en la planificación urbana y resolver la parálisis que ha caracterizado los últimos años en cuanto a la aprobación de planes generales de ordenación urbana. Este retraso en el planeamiento urbano está provocando un crecimiento desordenado y sin tener en cuenta las necesidades reales del territorio y de los ciudadanos. Por ello, proponemos una nueva ley de ordenación del territorio que impulse la cohesión del Área Metropolitana de Madrid y favorezca un crecimiento organizado y sostenible, en lugar de dar prioridad a intereses especulativos.

Por último, creemos que la Comunidad de Madrid debe apostar por un nuevo modelo de industrialización que deje atrás la industria tradicional y apueste por actividades de servicios y conocimiento. Esto permitirá la reconversión de muchas zonas de municipios y ciudades actualmente desocupadas, que pueden convertirse en polos de atracción para nuevas actividades productivas. Para ello, es necesario crear espacios mixtos y adaptados a las nuevas realidades del teletrabajo y la economía digital. Queremos superar la dicotomía productiva entre el norte y el sur de la Comunidad de Madrid, promoviendo una distribución más equilibrada de los centros de trabajo y contribuyendo a la revitalización de toda la región.

765. **Enmienda 49712.** Enmienda de **adición** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID.**

Añadir un nuevo párrafo después de este: Tenemos que asumir un rol activo en la intervención y regulación del mercado de la vivienda para garantizar que este sector no quede sometido únicamente a las fuerzas del mercado, especialmente en un contexto donde la especulación y el aumento desmesurado de los precios están dificultando el acceso a

una vivienda digna para muchas personas, para las más vulnerables. La Comunidad de Madrid debe contar con la capacidad de regular y limitar los precios del alquiler en aquellas áreas más tensionadas, estableciendo topes razonables basados en el índice de referencia autonómico, que se adapte a la realidad socioeconómica de la región. Esto incluiría la creación de un sistema de control y seguimiento de los alquileres, que permita a la Administración autonómica intervenir cuando los precios se desborden, protegiendo así a las personas con menos recursos.

766. **Enmienda 48865.** Enmienda de **adición** presentada por **MAJADAHONDA.**

Añadir después de Así es necesario crear incentivos para la rehabilitación de edificios **de la línea 1 el texto antiguos de viviendas que vayan a constituir residencia habitual, activando subvenciones e incrementando las mismas para la instalación de ascensores externos, la eficiencia energética y la eliminación de barreras arquitectónicas.**

458. **Plan de Emancipación Joven.**

459. Es preciso que la Ley de vivienda, ponga un foco especial en la juventud, para ello se hace imprescindible promover un Plan de Emancipación para garantizar el acceso preferente de las y los jóvenes a su primera vivienda, así como las medidas necesarias para que la vivienda pública sea una solución de continuidad en las etapas posteriores de la vida para aquellas personas que así lo requieran, además de promocionar cooperativa para jóvenes y facilitar ayudas para avalar la aportación inicial a la compra de la primera vivienda.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

767. **Enmienda 49714.** Enmienda de **sustitución** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID.**
'Unificadas': RIVAS VACIAMADRID 49197
Sustituir todo el párrafo por: Propondremos un Plan de Emancipación Juvenil que garantice el acceso directo y preferente de las y los jóvenes a vivienda pública y social en régimen de alquiler asequible, eliminando cualquier barrera económica que retrase su independencia. Apostaremos por la promoción de cooperativas de vivienda en cesión de uso y otros modelos comunitarios de acceso a la vivienda, donde la propiedad colectiva y el uso social sean el eje central. Además, aseguraremos que la vivienda pública acompañe a las personas a lo largo de todas las etapas de su vida, adaptándose a sus necesidades sin convertirla en un recurso temporal. La juventud tiene derecho a construir su proyecto de vida sin depender de un mercado inmobiliario que los expulsa y precariza.

Enmiendas de ADICIÓN

768. **Enmienda 48159.** Enmienda de **adición** presentada por **VALLECAS PUENTE.**
Añadir antes de así como las medidas necesarias para que la vivienda pública sea una solución de continuidad en las etapas posteriores de la vida para aquellas personas que así lo requieran, además de promocionar cooperativa para jóvenes y facilitar ayudas para avalar la aportación inicial a la compra de la primera vivienda. **de la línea 1 el texto** incluyendo ayudas específicas para jóvenes autónomos, quienes enfrentan una doble barrera al combinar las dificultades de emprender con la inestabilidad propia de la juventud.
769. **Enmienda 49544.** Enmienda de **adición** presentada por **LATINA.**
Añadir al final del párrafo: Implementar desde la CAM, en colaboración con los ayuntamientos de la región, un Plan de Viviendas

en Alquiler para jóvenes donde se genere un parque de vivienda en alquiler asequible y accesible para jóvenes desde los 18 hasta los 35 años. Todo ello bajo la colaboración público-privada entre propietarios y administración, dotando de seguridad de pago al propietario y satisfaciendo las necesidades de los jóvenes.

Con un precio de alquiler limitado y accesible en base a criterios de condicionantes ponderados (eficiencia energética, nº metros cuadrados, dotaciones en el edificio, etc) así como dotando de reducciones de impuestos municipales a los propietarios para incentivar la puesta a disposición de la vivienda.

770. **Enmienda 49713.** Enmienda de **adición** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID.**

Añadir al final del párrafo: Se contemple la reducción de impuestos para la adquisición de la primera vivienda para menores de 35 años tales como el IVA al 4%, ITP o Impuesto Actos Jurídicos. Justificación: El IVA afecta más a quienes tienen menos ingresos, por lo que reducirlo para jóvenes promueve la justicia fiscal y facilita su acceso a la vivienda. En contraste, los grandes tenedores y compradores con altas rentas adquieren propiedades como inversión, por lo que deben contribuir más para reducir desigualdades y financiar políticas sociales. Nuestra política se define por gravar más a quien más tiene, y facilitar recursos a quien más lo necesita. Por este motivo, abonar los mismos impuestos con independencia de la situación socioeconómica carece de sentido. Aportemos soluciones concretas para blindar derechos fundamentales.

771. **Enmienda 50417.** Enmienda de **adición** presentada por **TRES CANTOS.**

Añadir después de las y los jóvenes **de la línea 1 el texto** que no puedan hacer frente en solitario a los actuales precios de mercado a su primera vivienda

460. También es necesario que se refuerce y pague de manera efectiva el bono de alquiler como elemento esencial para la emancipación de los jóvenes con menos recursos. Así como subir los máximos mensuales de los precios del alquiler adaptándolos a los incrementos existentes y complementaremos la ayuda estatal.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

772. **Enmienda 49716.** Enmienda de **sustitución** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID.**
'Unificadas': RIVAS VACIAMADRID 49194
Sustituir todo el párrafo por: Exigimos la sustitución del bono de alquiler por un sistema de alquiler social garantizado para jóvenes. La emancipación no puede depender de ayudas temporales que solo parchean un mercado especulativo. Impulsaremos un parque de vivienda pública y social destinado específicamente a la juventud, con alquileres protegidos y adaptados a los ingresos reales. La juventud no necesita subvencionar los beneficios de los especuladores, necesita acceso directo a una vivienda digna.

Enmiendas de ADICIÓN

773. **Enmienda 49715.** Enmienda de **adición** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID.**
Añadir al final del párrafo: También es necesario que se refuerce y pague de manera efectiva el bono de alquiler como elemento esencial para la emancipación de los jóvenes con menos recursos. Así como subir los máximos mensuales de los precios del alquiler adaptándolos a los incrementos existentes y complementaremos la ayuda estatal con un refuerzo adicional al Bono Alquiler Joven del Gobierno de España. Esta ayuda tendrá como objetivo maximizar el apoyo a la juventud madrileña en situación de vulnerabilidad económica destinándose a cubrir una parte significativa de los gastos de alquiler. Los umbrales de

acceso y los límites de la ayuda se adaptarán a las necesidades específicas de la región, fortaleciendo así las políticas de vivienda para la emancipación juvenil. Así, complementaremos la ayuda estatal y reforzaremos las políticas de vivienda dirigidas a la juventud madrileña.

461. Es fundamental, para que el entorno rural sea atractivo para la juventud, reforzar con una oferta de vivienda y servicios públicos dignos para que los y las jóvenes puedan quedarse a vivir en el lugar donde nacieron si así lo desean.

Enmiendas de ADICIÓN

774. **Enmienda 50306.** Enmienda de **adición** presentada por **ALCORCÓN**. **Añadir un nuevo párrafo antes de este: Desarrollaremos la descentralización de servicios, especialmente deportivos y culturales para fomentar la residencia en los entornos rurales de la Comunidad de Madrid**
775. **Enmienda 50084.** Enmienda de **adición** presentada por **LATINA**. **Añadir al final del párrafo:** Para llegar a ese objetivo es necesario articular Planes Municipales de Vivienda que articulen las posibles ofertas en alquiler o compra para los jóvenes, dando a la vivienda el lugar y la importancia que tiene en la continuidad de nuestros municipios.
776. **Enmienda 50418.** Enmienda de **adición** presentada por **TRES CANTOS**. **Añadir al final del párrafo:** e incluso trasladarse a zonas rurales desde otras tensionadas para dinamizar así esos entornos y contribuir a frenar la despoblación, recurriendo incluso a ayudas y exenciones fiscales.

462. **Observatorio de Vivienda en la Comunidad de Madrid.**

463. Es prioritario la creación de un observatorio de vivienda para sustentar una política de vivienda bien fundamentada, eficaz y perdurable en el tiempo mejorando el conocimiento de la situación actual y seguimiento permanente de la evolución del sector residencial tanto en la compra como en el alquiler, analizándolo desde diversas perspectivas como la financiación y el patrimonio del suelo.

464. Y por supuesto, contar para ello, con la participación de los agentes sociales, económicos, FRAVM, otras administraciones públicas, profesionales y universidades públicas.

Enmiendas de ADICIÓN

777. **Enmienda 50085.** Enmienda de **adición** presentada por **LATINA**.
Añadir al final del párrafo: Para llegar a ese objetivo es necesario articular Planes Municipales de Vivienda que articulen las posibles ofertas en alquiler o compra en los distintos municipios, asegurando así, la continuidad del núcleo de población.

EJE 6.- DEFENDER LA SANIDAD PÚBLICA.

465. **EJE 6.- DEFENDER LA SANIDAD PÚBLICA.**

Enmiendas de ADICIÓN

778. **Enmienda 47927.** Enmienda de **adición** presentada por **MÓSTOLES**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: Apostaremos por un modelo en prevención de salud: mejor prevenir que curar. Por ello las escuelas de salud hay que potenciarlas y equiparlas de las dotaciones

económicas necesarias para implantar las medidas desarrolladas en la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el Sistema Nacional de Salud .

Desarrollar el cada municipio y/o retomar las escuelas de salud locales con el fin de prevenir la salud pública y destinada a realizar consultas de salud, talleres y actividades como así su implicación el desarrollo y creación de proyectos de adiciones y salud ambiental. Mejorando la vida de los vecinos de su municipio.

Se crearán edificios que puedan albergar estas escuelas y participar de esos espacios las asociaciones sociosanitarias, tan importantes en nuestro país, pero sobre todo en la Comunidad de Madrid, debido a su abandono.

466. **El valor de una sanidad pública fuerte y robusta.**

Enmiendas de ADICIÓN

779. **Enmienda 49019.** Enmienda de **adición** presentada por **HORTALEZA**. **Añadir un nuevo párrafo después de este:** Potenciaremos la pertenencia de los profesionales sanitarios al sistema público, incentivando su desempeño en exclusividad y evitando conflictos de interés con la actividad privada. Es necesario retribuir justamente la exclusividad a los profesionales en los sistemas sanitarios públicos, y debe considerarse seriamente como un medio esencial para fidelizar a los profesionales al sistema público.

467. La Sanidad Pública es uno de los grandes pilares del Estado del Bienestar. Una sanidad fuerte y robusta, que proteja y cuide la

salud de sus ciudadanos y ciudadanas es vital para el desarrollo de cualquier sociedad.

Enmiendas de ADICIÓN

780. **Enmienda 48164.** Enmienda de **adición** presentada por **SALAMANCA**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: Debe fomentarse el Impulso de un Pacto Regional por la Sanidad Pública Madrileña.
781. **Enmienda 50420.** Enmienda de **adición** presentada por **ALCORCÓN**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: -Las diversas formas de gestión, prestación sanitaria y de protección de la salud en la Comunidad de Madrid, le hacen diferente en cuanto a otras regiones. mantenemos el principio de una sanidad de gestión pública y gratuita y discrepamos y por lo tanto corregiremos la doble dedicación de profesionales sanitarios en centros sujetos a convenio de gestión o concesionados.

468. La Comunidad de Madrid es una región muy diversa territorialmente, y su sanidad debe adaptarse a ello. Las necesidades de la población serán distintas en grandes ciudades como Madrid o en los grandes municipios de la región, que en entornos más rurales y municipios de menor tamaño. Lo que está claro es que el lugar donde se vive no puede bajo ningún concepto condicionar, ni mucho menos mermar, el derecho a la salud y el acceso a la sanidad pública.

Enmiendas de ADICIÓN

782. **Enmienda 48161.** Enmienda de **adición** presentada por **SALAMANCA**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: Rotaciones rurales: Incentivar que médicos en formación trabajen en zonas con menos cobertura sanitaria para equilibrar los recursos.

469. Y este derecho fundamental comienza mucho antes de acceder a cualquier prestación sanitaria. El Partido Socialista de Madrid apuesta por la prevención y la promoción de estilos de vida saludables, tanto físicos como mentales, impulsados desde el ámbito local, siempre bajo la coordinación y el paraguas del sistema sanitario público.

Enmiendas de SUPRESIÓN

783. **Enmienda 48242.** Enmienda de **supresión** presentada por **ARGANZUELA.**
Suprimir desde Y este derecho fundamental comienza mucho antes de acceder a cualquier prestación **en la línea 1 hasta** sanitaria **en la línea 1.**

Enmiendas de ADICIÓN

784. **Enmienda 49717.** Enmienda de **adición** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID.**
Añadir al final del párrafo: Además, urge elaborar un plan alimenticio de calidad en los hospitales que reduzca la cantidad de alimentos azucarados y procesados que se proporcionan y que vaya en consonancia con una dieta de calidad que favorezca la recuperación del paciente
785. **Enmienda 48162.** Enmienda de **adición** presentada por **SALAMANCA.**
Añadir un nuevo párrafo después de este: Promoción de Urbanismo Saludable: La Comunidad de Madrid podría colaborar con las autoridades municipales para diseñar espacios públicos que fomenten la actividad física y reduzcan el riesgo de caídas entre la población mayor y fomente la actividad física en todos los grupos de edad. En Cataluña por ejemplo han puesto en marcha iniciativas

como "Camins Escolars," que fomenta el urbanismo inclusivo y saludable para que los niños puedan ir andando al cole

786. **Enmienda 48249.** Enmienda de **adición** presentada por **ARGANZUELA**. **Añadir después de** público. **de la línea 1 el texto** Además, urge elaborar un plan alimenticio de calidad en los hospitales que reduzca la cantidad de alimentos azucarados y procesados que se proporcionan y que vaya en consonancia con una dieta de calidad que favorezca la recuperación del paciente

470. Igualmente, apostamos por un sistema sanitario centrado en la persona, cuyos pilares fundamentales sean la equidad, la universalidad de la atención, la calidad asistencial, la accesibilidad y la transparencia en la gestión. El código postal jamás debe condicionar o limitar este derecho ciudadano, y es tarea de nuestro partido defenderlo y protegerlo frente a los ataques constantes de la derecha madrileña.

Enmiendas de ADICIÓN

787. **Enmienda 47734.** Enmienda de **adición** presentada por **VICÁLVARO**. **Añadir después de** la accesibilidad **de la línea 1 el texto** la humanización

471. El Partido Socialista ha demostrado históricamente su defensa incondicional de la sanidad pública, impulsando en los últimos años desde el gobierno de España medidas concretas para fortalecer los sistemas sanitarios. Sin embargo, el maltrato constante de la derecha a nuestra sanidad pública y las políticas neoliberales de privatización constante en nuestra región han generado problemas estructurales en nuestro sistema sanitario, que de forma deliberada han generado una

merma en la calidad asistencial, expulsando a los madrileños y madrileñas del sistema público hacia la sanidad privada.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

788. **Enmienda 49044.** Enmienda de **sustitución** presentada por **HORTALEZA**.

Sustituir todo el párrafo por: El Partido Socialista ha demostrado históricamente su defensa incondicional de la sanidad pública, como uno de los principales pilares del estado del bienestar, impulsando en los últimos años desde el gobierno de España medidas concretas para fortalecer y facilitar el acceso de los ciudadanos al sistema sanitario público. Sin embargo, el maltrato constante de la derecha a nuestra sanidad pública, con claros intereses de desmantelamiento del sistema público, y las políticas neoliberales de privatización constante en nuestra región han generado una clara descapitalización en nuestro sistema sanitario público, que de forma deliberada, interesada y perfectamente planificada, han generado una merma en la calidad asistencial, expulsando a los madrileños y madrileñas del sistema público hacia la sanidad privada, provocando a su vez un doble aseguramiento innecesario de las familias.

Enmiendas de ADICIÓN

789. **Enmienda 50159.** Enmienda de **adición** presentada por **SAN BLAS-CANILLEJAS**.

Añadir un nuevo párrafo antes de este: Añadir el siguiente texto: Sólo asumible para una parte de los madrileños, dejando a una importante mayoría de la población en la precariedad. Creando, por tanto, una Comunidad de Madrid de primera y de segunda, sanitariamente hablando

472. Así, la permanente infrafinanciación del sistema, el maltrato constante a los profesionales sanitarios, las interminables listas de espera, la falta de centros de salud necesarios o el deterioro y la falta de inversión en las infraestructuras existentes constituyen un cóctel inasumible para nuestra población, y es nuestro deber revertirlo.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

790. **Enmienda 49040.** Enmienda de **sustitución** presentada por **HORTALEZA**.
Sustituir todo el párrafo por: Así, la permanente infrafinanciación del sistema **público**, el maltrato constante a los profesionales sanitarios, las interminables listas de espera **que requieren de una reglamentación que comprometa a unos tiempos máximos de espera en el sistema en el sistema público**, la falta de centros de salud necesarios **para la población asignada, que requiere de un plan de refuerzo y financiación de la atención primaria**, o el deterioro y la falta de inversión en las infraestructuras existentes constituyen un cóctel inasumible para nuestra población, y es nuestro deber revertirlo, **asegurando un nivel óptimo de calidad y atención en el sistema sanitario público madrileño** .
791. **Enmienda 47735.** Enmienda de **sustitución** presentada por **VICÁLVARO**.
Sustituir desde profesionales **de la línea 1 hasta** sanitarios **de la línea 1 por:** trabajadores de la sanidad pública
792. **Enmienda 49440.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CENTRO**.
Sustituir el maltrato constante a los profesionales sanitarios **de la línea 1 por:** la infradotación de personal y su inestabilidad,

473. Por todo ello, como socialistas debe ser nuestra prioridad recuperar lo perdido, devolver a la población madrileña la confianza en su sanidad pública, apostando por políticas que prioricen a las personas por encima del beneficio económico. Es imprescindible garantizar que cada madrileño y madrileña pueda acceder a una atención sanitaria de calidad, independientemente de su lugar de residencia o situación económica. Porque la sanidad pública no es un privilegio, es un derecho, y los y las socialistas siempre estaremos en primera línea para defenderlo.

Enmiendas de ADICIÓN

793. **Enmienda 48270.** Enmienda de **adición** presentada por **ARGANZUELA**.
'Unificadas': JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID 49718
Añadir un nuevo párrafo después de este: Es nuestro compromiso recuperar la gestión directa para la administración de todos los centros sanitarios públicos mediante la derogación de la Ley 15/97 y del artículo 90 de la Ley General de Sanidad. De esta forma se logrará devolver el control de la sanidad pública a la administración impidiendo la mercantilización de los fondos públicos destinados a la salud de la ciudadanía.
794. **Enmienda 49038.** Enmienda de **adición** presentada por **HORTALEZA**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: Los socialistas apostamos por un sistema sanitario público en la comunidad de Madrid bien financiado La salud de las personas no puede ser considerada un negocio y fuente de beneficios para las empresas privadas que con el gobierno del PP invaden la sanidad pública. Promoveremos una ley en la Comunidad de Madrid que asegure la gestión pública directa exclusivamente y una financiación suficiente para el servicio de salud.

474. **Financiar el sistema y cuidar de nuestros profesionales.**

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

795. **Enmienda 49094.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CARABANCHEL**.
Sustituir nuestros **de la línea 1 por:** las y los

Enmiendas de ADICIÓN

796. **Enmienda 47956.** Enmienda de **adición** presentada por **TETUÁN**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: La recuperación de las 35 horas como en el resto de comunidades debe ser una realidad para nuestra región.

475. La Comunidad de Madrid sigue siendo la región española que menos invierte en sanidad por habitante año tras año, algo inadmisibles en un territorio que debería ser el motor económico y social del país. Este maltrato se extiende además a los profesionales sanitarios, que hartos de sus malas condiciones laborales, acaban buscando alternativas en otros territorios.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

797. **Enmienda 47737.** Enmienda de **sustitución** presentada por **VICÁLVARO**.
Sustituir desde profesionales **de la línea 1 hasta** sanitarios **de la línea 1 por:** trabajadores de la sanidad pública

Enmiendas de ADICIÓN

798. **Enmienda 48171.** Enmienda de **adición** presentada por **SALAMANCA**.

Añadir un nuevo párrafo después de este: Actualizar la financiación sanitaria madrileña por habitante/año.

476. Por ello, consideramos imprescindible un Plan de Recapitalización del SERMAS, que aumente progresivamente el gasto sanitario en Madrid destinado a la financiación de la red pública y de gestión directa al menos hasta ser equiparable al resto de comunidades autónomas, y que tenga en cuenta tanto las necesidades en atención primaria como en atención especializada. Se hace imprescindible además revisar la relación público-privada de nuestro modelo sanitario, auditando los conciertos sanitarios, revisando la intervención o participación de personal facultativo estatutario en centros concertados o concesionados, y poniendo especial énfasis en la facturación de los hospitales concertados por la asistencia prestada a pacientes fuera de su área por la denominada vía de Libre Elección (en muchos casos, libre Inducción).

Enmiendas de ADICIÓN

799. **Enmienda 48526.** Enmienda de **adición** presentada por **CIUDAD LINEAL**.

Añadir un nuevo párrafo antes de este: Los conciertos sanitarios en manos del PP, han resultado ser la puerta de entrada de las privatizaciones del servicio público de salud, así como escenario de corrupción y enriquecimiento ilícito, por ello consideramos imprescindible un Plan de Recapitalización del SERMAS, que aumente progresivamente el gasto sanitario en Madrid destinado a la financiación de la red pública y de gestión directa y que permita recuperar la gestión pública de la sanidad madrileña así como el rescate de las ruinosas concesiones administrativas de los hospitales públicos madrileños.

800. **Enmienda 47969.** Enmienda de **adición** presentada por **TETUÁN.**
- Añadir al final del párrafo:** Se hace imprescindible revertir la actual situación donde cada hospital, con sus gerencias respectivas, son verdaderos reinos de taifas, originando grandes diferencias en la organización y funcionamiento de los mismos, así como revertir y analizar en profundidad la colaboración público-privada de numerosos servicios que en la actualidad están de hecho privatizados, convirtiendo las unidades hospitalarias en un verdadero caos de funcionamiento y desatención:
- 1.- En algunos hospitales de Madrid, la categoría de celador no existe, sustituyéndolo por una figura denominada TIGA (Personal de transporte interno y gestión auxiliar sanitaria), implementando ambas categorías en los hospitales o creando una que unifique las dos.
 - 2.- Los servicios de mantenimiento de los hospitales públicos de nuestra comunidad deberían volver a una titularidad pública, sin estar al albur de empresas privadas, cuyas contrataciones de trabajadores suelen ser de bajas temerarias, dando un servicio claramente deficiente. Se observa, por ejemplo, el mal funcionamiento de los aires acondicionados en verano, soportando pacientes y trabajadores altas temperaturas.
 - 3.- Las empresas de limpieza con las que se licitan los contratos, son otra red opaca de contratación, que la mayoría de las veces reduce su personal hasta la mínima expresión, provocando estrés y agotamiento en sus trabajadores que no abarcan todas las tareas a realizar y cuyo resultado es una limpieza de los distintos servicios intrahospitalarios insuficiente e incompleta.
 - 4.- Lo mismo ocurre con el servicio de lencería y lavandería del SERMAS. La Comunidad de Madrid tiene contratado este servicio con una empresa del grupo ONCE (ubicada en Mejorada del Campo) que desde hace bastante tiempo, no suministra ni en tiempo ni en forma, los recursos de lencería de los hospitales: sábanas, mantas, camisones y pijamas para pacientes y uniformes debidamente reglamentados para los trabajadores en sus diferentes categorías. La ropa con frecuencia se sirve en mal estado, sucia y rota.

5.- Los servicios de esterilización de material quirúrgico, igualmente se hayan externalizados en algunos hospitales públicos, cuyos profesionales han dado la voz de alarma, al quedar afectada directamente la seguridad del paciente o no disponer del material necesario en las intervenciones quirúrgicas.

6.- Se debería crear una agencia u empresa pública que centralizara todo el material empleado en la atención sanitaria: sistemas de suero, vías, agujas, jeringas. Se observa con demasiada frecuencia el cambio en las marcas, efectuado de estos materiales afectando igualmente en la calidad de esos materiales a la hora de atender a los pacientes.

7.- Igualmente se debería establecer una empresa pública para la compra de sueros de todo tipo, que actualmente está monopolizado por el gigante FRESENIUS (grupo Quirón)

8.- La situación se vuelve a repetir en el tema del catering de aquellos hospitales públicos donde este servicio se haya externalizado. En definitiva, los hospitales poco a pocos son unidades asistenciales cuyo funcionamiento interno se haya privatizado, en la mayoría de sus infraestructuras.

801. **Enmienda 49396.** Enmienda de **adición** presentada por **FUENCARRAL**.
Añadir al final del párrafo: Para nosotros estas actuaciones sobre el modelo sanitario actual sería transitorias hacia un modelo en el que los impuestos sufraguen únicamente a la Sanidad Pública y Universal.
802. **Enmienda 50296.** Enmienda de **adición** presentada por **ALCORCÓN**.
Añadir al final del párrafo: Así mismo, dado que en los próximos años se terminan numerosos conciertos en los hospitales de gestión indirecta, realizaremos un estudio de costes para ver la viabilidad de posibles reinternalizaciones del servicio.
803. **Enmienda 50423.** Enmienda de **adición** presentada por **ALCORCÓN**.

Añadir un nuevo párrafo después de este: Los hospitales públicos o concesionados con el sistema público salud que concierten con empresas prestadoras de estos servicios médicos quirúrgicos, no puedan prestar estos servicios con profesionales que a su vez estén trabajado en la red pública sanitaria.

804. **Enmienda 48319.** Enmienda de **adición** presentada por **ARGANZUELA.** **Añadir después de** libre Inducción) **de la línea 1 el texto** reduciendo paulatinamente la colaboración del sector privado en la gestión hospitalaria de centros públicos.

477. De la misma forma se hace imprescindible crear un plan específico de refuerzo y adecuación de profesionales sanitarios, tanto en atención primaria como especializada, que corrija la temporalidad y la precariedad laboral, abordando la precariedad de las mujeres, pues éste es un sector claramente feminizado y que cumpla las condiciones acordadas dentro de la mesa sectorial y dentro del marco de la negociación colectiva, así como planes específicos de refuerzo en las zonas de la región de difícil cobertura. Potenciaremos igualmente el desarrollo pleno de la enfermería en el sistema sanitario público, así como la incorporación de nuevos perfiles profesionales, tales como psicólogos/as, nutricionistas, fisioterapeutas, etc.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

805. **Enmienda 49035.** Enmienda de **sustitución** presentada por **HORTALEZA.** **Sustituir todo el párrafo por:** De la misma forma se hace imprescindible crear un plan específico de refuerzo y adecuación de profesionales sanitarios, **buscando superar en el menor tiempo posible el déficit de profesionales en el sistema público,** tanto en

atención primaria como especializada, que corrija la temporalidad y la precariedad laboral, abordando la precariedad de las mujeres, pues éste es un sector claramente feminizado y que cumpla las condiciones acordadas dentro de la mesa sectorial y dentro del marco de la negociación colectiva, así como planes específicos de refuerzo e **incentivación profesional** en las zonas de la región de difícil cobertura. Potenciaremos igualmente el desarrollo pleno de la enfermería en el sistema sanitario público, **identificando e incentivando los puestos de especialidad del sistema y con un plan de mejora de la ratio de enfermeras por cada 1.000 habitantes, que en la CAM es de 6,53 enfermeras frente al 8,5 de la Unión Europea, el 8.84 de Navarra o el 7.35 de Castilla y León**, así como la incorporación de nuevos perfiles profesionales, tales como psicólogos/as, nutricionistas, fisioterapeutas, **podólogos** etc.

806. **Enmienda 47740.** Enmienda de **sustitución** presentada por **VICÁLVARO**.
Sustituir profesionales sanitarios **de la línea 1 por:** profesionales sanitarios y no sanitarios
807. **Enmienda 47741.** Enmienda de **sustitución** presentada por **VICÁLVARO**.
Sustituir desarrollo pleno de la enfermería en el sistema sanitario público, así como la incorporación de nuevos perfiles profesionales, tales como psicólogos/as, nutricionistas, fisioterapeutas, etc. **de la línea 1 por:** desarrollo pleno de todas las categorías de los trabajadores de la sanidad , equiparandolos de esta manera, a sus homólogos europeos, así como la colaboración en la creación de nuevas categorías sanitarias y no sanitarias que vienen realizando funciones desde hace 30 años , tales como , el personal de información y acogida.

Enmiendas de ADICIÓN

808. **Enmienda 47975.** Enmienda de **adición** presentada por **TETUÁN**.

Añadir al final del párrafo: La creación de una red de guarderías en todos los hospitales públicos de Madrid, favorece claramente la conciliación laboral y familiar del personal sanitario.

809. **Enmienda 49142.** Enmienda de **adición** presentada por **ARANJUEZ**.
Añadir al final del párrafo: en los que se realizará periódicamente una valoración de resultados, con el fin de saber si están siendo eficaces las medidas llevadas a cabo de manera que disminuya la presión asistencial y las listas de espera de dichos centros.
810. **Enmienda 49545.** Enmienda de **adición** presentada por **LATINA**.
Añadir al final del párrafo: Ofertando un mayor número de plazas en las convocatorias opositoras de EIR (Enfermero Interno Residente) en todas las especialidades, con efecto de paliar la falta de enfermeros/as en los centros sanitarios de la CAM, así como de formar futuros profesionales especialistas. Madrid es la CCAA que menor número de plazas ofertas en referencia al número de habitantes.
811. **Enmienda 50298.** Enmienda de **adición** presentada por **ALCORCÓN**.
Añadir al final del párrafo: Equipararemos las condiciones salariales y de jornada laboral con los restantes servicios de salud como medio para la fidelización de los y las profesionales.
812. **Enmienda 48243.** Enmienda de **adición** presentada por **ARGANZUELA**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: Potenciaremos igualmente el desarrollo pleno de la enfermería en el sistema sanitario público, potenciando las bolsas de contrato temporal tanto las de enfermera generalista como de especialistas. Así como la incorporación de nuevos perfiles profesionales, tales como psicólogos/as, nutricionistas, fisioterapeutas, etc.
813. **Enmienda 47743.** Enmienda de **adición** presentada por **VICÁLVARO**.
Añadir después de zonas de la región de difícil cobertura **de la línea 1 el texto** y la recuperación por parte del personal estatutario del

SERMAS de la jornada laboral de 35 hs semanales como la han recuperado en otras comunidades autónomas, así como la pre jubilación parcial a los 61 años como tiene el personal laboral del SERMAS

478. **Atención primaria: la joya de la corona.**

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

814. **Enmienda 50295.** Enmienda de **sustitución** presentada por **ALCORCÓN.**
Sustituir todo el párrafo por: ATENCIÓN PRIMARIA: UN COMPONENTE FUNDAMENTAL PARA LA ATENCIÓN SANITARIA.

Enmiendas de ADICIÓN

815. **Enmienda 47980.** Enmienda de **adición** presentada por **TETUÁN.**
Añadir un nuevo párrafo después de este: Uno de los problemas fundamentales de los que adolece la Atención Primaria, es que se ha convertido a efectos de recursos humanos, en un espacio donde casi al final de la carrera profesional uno puede acceder por méritos (años trabajados), cercana ya la jubilación. Esta situación junto con la falta de recursos y la merma de profesionales, ahonda más si cabe en la degradación de un servicio asistencial de primer nivel a nuestra población. Es necesario encontrar y establecer otros sistemas de acceso, donde el trabajo comunitario a nivel de la salud de nuestros barrios y municipios se ponga en valor. Hay todo un trabajo de prevención, desarrollo de hábitos saludables, pedagogía comunitaria a desarrollar y seguir trabajando.

479. Para los socialistas, la Atención Primaria es la joya de la corona de nuestro Sistema Sanitario y la puerta de entrada a la sanidad

pública. Debemos garantizar su accesibilidad permanente para todos los madrileños y madrileñas, protegiendo este nivel esencial de atención.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

816. **Enmienda 49032.** Enmienda de **sustitución** presentada por **HORTALEZA**.
Sustituir todo el párrafo por: Para los socialistas, la Atención Primaria **debe ser** la joya de la corona de nuestro Sistema Sanitario y **la atención sanitaria más cercana a los madrileños** a la sanidad pública. Debemos garantizar su accesibilidad permanente para todos los madrileños y madrileñas, **asegurando una cita en un tiempo no mayor a 48 h**, protegiendo este nivel esencial de atención **sanitaria**.
817. **Enmienda 50292.** Enmienda de **sustitución** presentada por **ALCORCÓN**.
Sustituir todo el párrafo por: Para los y las socialistas, la Atención Primaria como puerta de entrada a la sanidad pública debe ser tratada adecuadamente. Por ello, Debemos garantizar su accesibilidad permanente para todos los madrileños y madrileñas, protegiendo este nivel esencial de atención.

Enmiendas de ADICIÓN

818. **Enmienda 48163.** Enmienda de **adición** presentada por **SALAMANCA**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: Plan Integral de la Mejora de la Asistencia Sanitaria de la Comunidad de Madrid con dos patas fundamentales: atención primaria y especialidades / atención quirúrgica y hospitalaria. Dicho plan debería contar, con al menos:

a)En primaria planes de refuerzo de asistencia psicológica infanto-juvenil y adultos.

b)Salud preventiva para fomentar la prevención frente a la cura

posterior de las enfermedades con programas de prevención de la salud.

c)Mejorar la coordinación entre los servicios educativos-sanitarios para promover programas de prevención y salud alimentaria.

480. Lamentablemente, los sucesivos gobiernos del Partido Popular han relegado la Atención Primaria al último lugar en inversión sanitaria, representando solo el 11% del total. Desde la llegada de Díaz Ayuso, las demoras en citas han aumentado de 3 días a 3 semanas, y la fuga de profesionales ha alcanzado niveles críticos, sin ser capaces de retener al 65% de los MIR de Familia ni a un solo pediatra formado en 2024.

Enmiendas de ADICIÓN

819. **Enmienda 49081.** Enmienda de **adición** presentada por **COLLADO VILLALBA.**

Añadir al final del párrafo: Invertir en educación y Formación para dejar a personal altamente cualificado es un fracaso ya que invierte para que otros países sean los beneficiarios de esa inversión. Esto implica la pérdida de capital humano ya que no existe el beneficio y retorno de esa inversión formativa. La fuga de ese capital humano se da por la falta de un trato laboral digno y justo, ya que se marchan donde se sienten bien pagados y tratados. Igualmente se está generando desigualdad en el desarrollo ya que esta fuga de talento hace que países más ricos sean los beneficiados.

Generan una deficiencia en los servicios públicos del país en servicio como la sanidad, educación e ingeniería generando un impacto en el desarrollo como país. El partido socialista debe exigir y hacer políticas de inversión y desarrollo ofreciendo a los profesionales y facilitando su crecimiento personal e innovación.

Fomentar incentivos que ayude el retorno de esos profesionales, motivando que ese talento se quede en nuestro país que

invirtió en su formación

820. **Enmienda 48307.** Enmienda de **adición** presentada por **ARGANZUELA**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: Invertir en educación y Formación para dejar ir a personal altamente cualificado es un fracaso ya que se invierte para que otros países sean los beneficiarios de esa inversión. Igualmente se está generando desigualdad en el desarrollo ya que esta fuga de talento hace que países más ricos sean los beneficiados. El partido socialista debe exigir y hacer políticas de inversión y desarrollo posibilitando a los profesionales su crecimiento personal y fomentar incentivos que ayude el retorno de esos profesionales, motivando que ese talento se quede en nuestro país que invirtió en su formación

481. Para revertir esta situación, es necesario impulsar un Plan Estratégico que permita contratar personal en todas las categorías y reducir las demoras a un máximo de 48-72 horas para obtener cita con el médico de cabecera. Igualmente, debemos recuperar la presencialidad en las consultas, reservando las citas telefónicas para casos expresos solicitados por los pacientes. Cada madrileño tendrá su médico de cabecera y cada niño, su pediatra de referencia, asegurando la continuidad en los cuidados.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

821. **Enmienda 49030.** Enmienda de **sustitución** presentada por **HORTALEZA**.
Sustituir todo el párrafo por: Para revertir esta situación, es necesario impulsar un Plan Estratégico que permita **reforzar el sistema contratando** personal en todas las categorías y reducir las demoras a un máximo de **24-48** horas para obtener cita con el médico **el pediatra**

o la enfermera de primaria. Igualmente, debemos recuperar la presencialidad en las consultas, reservando las citas telefónicas para casos expresos solicitados por los pacientes. Cada madrileño tendrá su médico de **primaria asignado** y cada niño, su pediatra de referencia, asegurando la continuidad en los cuidados **de la unidad familiar.**

822. **Enmienda 49452.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CENTRO.**
Sustituir todo el párrafo por: Para revertir esta situación, es necesario impulsar un Plan Estratégico que permita contratar personal en todas las categorías y reducir las demoras a un máximo de 48-72 horas para obtener cita con la atención primaria. Igualmente, debemos recuperar la presencialidad en las consultas, reservando las citas telefónicas para casos expresos solicitados por los pacientes. Asegurando la continuidad en los cuidados en el sistema sanitario público con profesionales de referencia.
823. **Enmienda 48284.** Enmienda de **sustitución** presentada por **ARGANZUELA.**
Sustituir 48-72 **de la línea 1 por:** 24 – 48
824. **Enmienda 49107.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CARABANCHEL.**
Sustituir cita con el médico de cabecera. **de la línea 1 por:** cita con el médico de familia
825. **Enmienda 49109.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CARABANCHEL.**
Sustituir Cada madrileño tendrá su médico de cabecera y cada niño, **de la línea 1 por:** Cada madrileño/a tendrá su médico de familia y cada niño y niña,
826. **Enmienda 50434.** Enmienda de **sustitución** presentada por **ALCORCÓN.**
Sustituir con el médico de cabecera **de la línea 1 por:** con el médico de familia

827. **Enmienda 50437.** Enmienda de **sustitución** presentada por **ALCORCÓN.**
Sustituir Cada madrileño tendrá su médico de cabecera **de la línea 1**
por: Cada madrileño tendrá médico de familia

Enmiendas de ADICIÓN

828. **Enmienda 49136.** Enmienda de **adición** presentada por **ARANJUEZ.**
Añadir al final del párrafo: “de manera que se mejoren las condiciones laborales de los profesionales sanitarios para que a la hora de elegir destino se queden en nuestra comunidad”
829. **Enmienda 49790.** Enmienda de **adición** presentada por **MORATALAZ.**
Añadir un nuevo párrafo después de este: Apertura de nuevas Consultas adaptadas a personas (hombres y mujeres) con movilidad reducida en los espacios de A.P. y Especializada, donde puedan ser tratados en los Centros Sanitarios de Proximidad, para cualquier dolencia, sin tener que desplazarse a los Hospitales de Referencia, salvo casos excepcionales.

482. La construcción de nuevos Centros de Salud es una necesidad urgente en la Comunidad de Madrid, donde durante 20 años el Partido Popular ha incumplido sus promesas en esta materia. Por ello, planteamos licitar y construir 30 nuevos Centros de Salud, dotándolos con equipos modernos y personal sanitario adicional, evitando el desdoblamiento de profesionales de otros centros, que solo genera disfunciones. También mejoraremos la climatización y el mantenimiento de los centros antiguos para garantizar el confort de los pacientes y la seguridad de los profesionales.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

830. **Enmienda 50297.** Enmienda de **sustitución** presentada por **ALCORCÓN.**
Sustituir desde planteamos licitar y construir **de la línea 1 hasta** 30 nuevos Centros de Salud **de la línea 1 por:** planteamos licitar y construir 40 nuevos Centros de Salud, tal y como propuso el Grupo parlamentario Socialista de la Asamblea de Madrid en las enmiendas a los Presupuestos de 2025,
831. **Enmienda 48529.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CIUDAD LINEAL.**
Sustituir construir 30 nuevos Centros de Salud **de la línea 1 por:** construir 40 nuevos Centros de Salud

Enmiendas de ADICIÓN

832. **Enmienda 48165.** Enmienda de **adición** presentada por **VALLECAS PUENTE.**
Añadir antes de Por ello, planteamos licitar y construir 30 nuevos Centros de Salud, dotándolos con equipos modernos y personal sanitario adicional, evitando el desdoblamiento de profesionales de otros centros, que solo genera disfunciones. También mejoraremos la climatización y el mantenimiento de los centros antiguos para garantizar el confort de los pacientes y la seguridad de los profesionales. **de la línea 1 el texto** Proponemos priorizar la modernización de los centros actuales, dotándolos con equipos modernos, mejorando la climatización y garantizando un mantenimiento adecuado para asegurar el confort de los pacientes y la seguridad de los profesionales. Además, ante la expansión de nuevos barrios o desarrollos urbanísticos, se debe reservar y destinar de forma planificada un espacio para la construcción de nuevos Centros de Salud, asegurando una cobertura sanitaria adecuada y evitando la sobresaturación de las infraestructuras existentes. Todo ello acompañado de personal sanitario adicional, evitando el desdoblamiento de profesionales de otros centros, que solo genera disfunciones.

833. **Enmienda 47746.** Enmienda de **adición** presentada por **VICÁLVARO**.
Añadir después de La construcción de nuevos Centros de Salud **de la línea 1 el texto** y nuevos centros de especialidades
834. **Enmienda 47747.** Enmienda de **adición** presentada por **VICÁLVARO**.
Añadir después de planteamos licitar y construir 30 nuevos Centros de Salud **de la línea 1 el texto** y un centro de especialidades en cada Distrito o zona donde no cuenten con él
835. **Enmienda 47748.** Enmienda de **adición** presentada por **VICÁLVARO**.
Añadir después de personal sanitario **de la línea 1 el texto** y no sanitario

483. El fortalecimiento de los roles en Atención Primaria es otro pilar de nuestra propuesta. El papel de la Enfermería Familiar y Comunitaria será reforzado, liderando la atención al paciente crónico y los cuidados comunitarios. También reduciremos la carga burocrática del personal médico, ampliando el personal administrativo, y complementaremos los servicios de Atención Primaria con nuevas unidades de apoyo como psicología, nutrición, fisioterapia y salud dental.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

836. **Enmienda 48434.** Enmienda de **sustitución** presentada por **PINTO**.
Sustituir todo el párrafo por: ...complementaremos los servicios de Atención Primaria con nuevas unidades de apoyo como psicología, nutrición, “geriatría”, fisioterapia y salud dental.
837. **Enmienda 49456.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CENTRO**.
Sustituir todo el párrafo por: El fortalecimiento de los roles en Atención Primaria es otro pilar de nuestra propuesta. El papel de la Enfermería Familiar y Comunitaria será reforzado, liderando la atención a quienes tienen patologías crónicas y los cuidados comunitarios.

También reduciremos la carga burocrática del personal médico, ampliando el personal administrativo, y complementaremos los servicios de Atención Primaria con nuevas unidades de apoyo como psicología, nutrición, fisioterapia y salud dental.

838. **Enmienda 49777.** Enmienda de **sustitución** presentada por **GALAPAGAR.**

Sustituir todo el párrafo por: complementaremos los servicios de Atención Primaria con nuevas unidades de apoyo como psicología, nutrición, “**geriatría**”, fisioterapia y salud dental.

839. **Enmienda 48244.** Enmienda de **sustitución** presentada por **ARGANZUELA.**

Sustituir desde de nuestra propuesta. **de la línea 1 hasta** paciente crónico **de la línea 1 por:** Desde la creación de la especialidad de Enfermería Familiar y Comunitaria en 2010, las enfermeras especializadas en este ámbito han demostrado su relevancia y capacidad para abordar las necesidades de salud comunitarias de manera integral. Sin embargo, en la Comunidad de Madrid, resulta inadmisibles que, tras más de una década, no se hayan creado ni puestos específicos ni una bolsa de empleo que reconozca y aproveche esta formación especializada. Es imprescindible que la Administración tome medidas urgentes para regularizar esta situación, valorando el aporte fundamental de estas profesionales para garantizar una atención primaria de calidad y adaptada a las demandas actuales de la población. Ignorar esta especialidad supone un grave desaprovechamiento de recursos humanos y un freno al progreso de la sanidad pública madrileña.

Enmiendas de ADICIÓN

840. **Enmienda 49157.** Enmienda de **adición** presentada por **SAN LORENZO DE EL ESCORIAL.**

Añadir antes de fisioterapia **de la línea 1 el texto** geriatría,

841. **Enmienda 48518.** Enmienda de **adición** presentada por **COLMENAR VIEJO**.
'Unificadas': RIVAS VACIAMADRID 48938, COLLADO VILLALBA 49201, RETIRO 50202
Añadir al final del párrafo: complementaremos los servicios de Atención Primaria con nuevas unidades de apoyo como psicología, nutrición, “geriatría”, fisioterapia y salud dental.
842. **Enmienda 49454.** Enmienda de **adición** presentada por **FUENCARRAL**.
Añadir después de ampliando el personal administrativo, y **de la línea 1 el texto** e incentivando la incorporación de tecnologías digitales que faciliten estas tareas

484. **Reconstruir las urgencias extrahospitalarias**

485. El cierre de los SUAP (Servicios de Urgencia de Atención Primaria) en marzo de 2020, durante la pandemia, tuvo un impacto inmediato, especialmente en áreas rurales, agravando el colapso de las urgencias hospitalarias. A esto se suma la falta de transparencia y la creciente privatización del transporte sanitario, con un incremento del gasto en bienes y servicios, que pasó de 64,6 millones en 2020 a 90,2 millones en 2023, y en transporte de ambulancias, de 45 millones a 68,5 millones en el mismo periodo. Para revertir esta situación, mostramos nuestro firme compromiso de reabrir los 80 Puntos de Atención Continuada con equipos completos (medicina, enfermería y celadores), devolviendo a los madrileños unas urgencias de Atención Primaria cercanas y seguras.

Enmiendas de ADICIÓN

843. **Enmienda 47751.** Enmienda de **adición** presentada por **VICALVARO**.

Añadir al final del párrafo: Además de recuperar los puestos perdidos de los trabajadores del Summa 112 pertenecientes a la extrahospitalaria , tal y como estaban antes de la desaparición de los SUAP

844. **Enmienda 47750.** Enmienda de **adición** presentada por **VICÁLVARO**.
Añadir después de medicina, enfermería **de la línea 1 el texto** técnicos de emergencias sanitarias
845. **Enmienda 49029.** Enmienda de **adición** presentada por **HORTALEZA**.
Añadir después de (medicina, enfermería y celadores), **de la línea 1 el texto y planificar la apertura de los necesarios para atender a la creciente demanda de la población,**
846. **Enmienda 49146.** Enmienda de **adición** presentada por **ARANJUEZ**.
Añadir después de urgencias hospitalarias **de la línea 1 el texto “y aumentando la presión asistencial en la Atención Primaria”**

486. Igualmente, es fundamental reforzar la atención primaria de urgencias integrando los SUAP, SAR (Servicios de Urgencias Rurales) y UAD (Unidades de Asistencia Domiciliaria) en la Gerencia Asistencial de Atención Primaria, mejorando su accesibilidad y continuidad asistencial.

Enmiendas de ADICIÓN

847. **Enmienda 48361.** Enmienda de **adición** presentada por **SEVILLA LA NUEVA**.
Añadir al final del párrafo: En ese sentido aseguraremos que todas las Zonas Básicas de Salud que tengan un ámbito territorial de tres o más términos municipales dispongan de un punto de atención primaria de urgencias
848. **Enmienda 50438.** Enmienda de **adición** presentada por **ALCORCÓN**.

Añadir al final del párrafo: -Es fundamental que transporte sanitario, vincularemos a cada hospital de agudos el contrato del Servicio Programado de Ambulancias, descentralizando su contrato actual del SUMMA 112. Esto facilitará una gestión más cercana y adaptada a las necesidades del entorno.

849. **Enmienda 47755.** Enmienda de **adición** presentada por **VICÁLVARO**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: Recuperando los SUAP con el personal perteneciente a la extrahospitalaria del SUMMA 112 con personal medico, enfermería y tecnicos de emergencias sanitarias , asi como sustituiremos los nuevos modelos de UVIS móviles denominadas SVAES por el modelo anterior de UVI móvil, de soporte vital avanzado medicalizado (SVA) , para recuperar la atención adecuada y necesaria de cada paciente grave.
Para revertir la privatización de parte del transporte sanitario urgente y el enorme gasto y descontrol que esto ha supuesto , devolveremos al sistema público la gestión de las ambulancias básicas, que el Gobierno regional privatizó con contratos a empresa de ambulancias privadas, pasando a pertenecer nuevamente al SUMMA 112 y así mejoraremos su accesibilidad y continuidad asistencial.
850. **Enmienda 50433.** Enmienda de **adición** presentada por **ALCORCÓN**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: Además, se elaborará un Plan de Urgencias y Emergencias Sanitarias que coordine y racionalice todos los subsistemas de atención fuera de horas, corrigiendo la actual fragmentación. Será imprescindible también coordinar operativamente, y en su caso unificar el SAMUR y el SUMMA 112 para mejorar la eficacia y optimizar recursos en las urgencias y emergencias.

487. **Reducir las listas de espera: un compromiso ineludible.**

488. La Comunidad de Madrid es la CCAA con menor inversión sanitaria por habitante, al destinar menos de 1500 euros por habitante y año. Debemos ser conscientes y denunciar que la infrafinanciación del SERMAS es el elemento protagonista que nos conduce al deterioro de nuestra Sanidad Pública.

Enmiendas de ADICIÓN

851. **Enmienda 49138.** Enmienda de **adición** presentada por **ARANJUEZ**.
Añadir al final del párrafo: “creando desigualdades territoriales que afectan a la salud de los ciudadanos que viven en las comunidades que menos invierten en sanidad como ocurre en la Comunidad de Madrid”.
852. **Enmienda 47757.** Enmienda de **adición** presentada por **VICÁLVARO**.
Añadir después de infrafinanciación del SERMAS **de la línea 1 el texto** y el maltrato a los profesionales

489. La situación de las listas de espera sanitaria en la Comunidad de Madrid es muy preocupante, pero más alarmante es su evolución. Lamentablemente, desde que Díaz Ayuso fue nombrada Presidenta en 2019, el número de madrileños a la espera de una cita médica ha pasado de 600.000 a más de 1.000.000, y la demora media para pruebas diagnósticas o Atención Especializada se han duplicado, superando los 70 días.

490. Ello ha conducido a un repunte exponencial de la contratación de seguros sanitarios privados en la Comunidad de Madrid. La derecha madrileña impulsa con este modelo una sanidad a dos velocidades en función de los recursos económicos de cada familia, lo que compromete la igualdad y la equidad en el

acceso de todos los madrileños y madrileñas a los servicios sanitarios.

Enmiendas de ADICIÓN

853. **Enmienda 49027.** Enmienda de **adición** presentada por **HORTALEZA**. **Añadir después de** privados en la Comunidad de Madrid. **de la línea 1 el texto y a la derivación de pacientes a la sanidad privada, aumentando la financiación de la privada frente a la pública.**

491. Frente a ello, los socialistas apostamos por un verdadero Plan Integral Contra Listas de Espera en la Comunidad de Madrid, que permita financiar de forma suficiente nuestros hospitales públicos para que puedan funcionar a pleno rendimiento durante los turnos de mañana y tarde y combatir así, de forma efectiva, los repuntes exponenciales de nuestros tiempos de espera. La Comunidad de Madrid no puede permitirse ningún quirófano, endoscopio o sala de hemodinámica detenido por las tardes.

Enmiendas de ADICIÓN

854. **Enmienda 47758.** Enmienda de **adición** presentada por **VICÁLVARO**. **Añadir al final del párrafo:** Apostamos también por combatir la derivación de las pruebas diagnosticas de los pacientes de la sanidad pública a centros privados que no solo supone un enorme gasto público que pasa a manos privadas, sino también una gran incomodidad e inconveniente para los pacientes
855. **Enmienda 50425.** Enmienda de **adición** presentada por **POZUELO DE ALARCÓN**. **Añadir un nuevo párrafo después de este:** En este sentido, ampliaremos la cartera de servicios de atención primaria para pruebas

complementarias mejorando la capacidad resolutive de los médicos y pediatras del primer nivel asistencial y favoreciendo, de esta manera, la reducción de las listas de espera hospitalarias al evitar derivar a pacientes para la realización de pruebas diagnosticas

492. Para conseguirlo proponemos la aprobación de una Ley de Garantía de tiempos máximos en atención sanitaria y Calidad de la Sanidad Pública.

493. **Mejorar la infraestructura sanitaria: una prioridad urgente.**

494. Desde el Partido Socialista consideramos imprescindible la implementación de un Plan de Renovación y Ampliación de Infraestructuras Sanitarias, que contemple inversiones específicas en hospitales públicos para modernizar sus instalaciones, adaptar sus capacidades y garantizar el cuidado digno de pacientes y condiciones adecuadas para los profesionales. Este plan incluirá también la mejora de la climatización y el mantenimiento de los edificios, aspectos clave para ofrecer una atención sanitaria de calidad.

Enmiendas de ADICIÓN

856. **Enmienda 50156.** Enmienda de **adición** presentada por **SAN BLAS-CANILLEJAS.**

Añadir un nuevo párrafo antes de este: Añadir el siguiente texto:

BIS.- Consideramos que es necesario la creación de una red de unidades de paliativos en todos los hospitales públicos que faciliten, dentro de la legalidad establecida, el cumplimiento de la Ley de

Eutanasia, haciendo que este paso, ya complicado de por sí, no sea dificultado en los trámites.

857. **Enmienda 48868.** Enmienda de **adición** presentada por **MAJADAHONDA.**

Añadir después de Desde el Partido Socialista consideramos imprescindible la implementación de un Plan de Renovación y Ampliación de Infraestructuras Sanitarias, que contemple inversiones específicas en hospitales públicos **de la línea 1 el texto centros de Atención Primaria, centros de especialidades y centros de salud Mental**

495. Asimismo, impulsaremos la creación de una red pública de hospitales de media y larga estancia, destinados a pacientes crónicos y aquellos que necesiten cuidados continuos.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

858. **Enmienda 49464.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CENTRO.**
Sustituir todo el párrafo por: Asimismo, impulsaremos la creación de una red pública de hospitales de media y larga estancia, destinados a pacientes con patologías crónicas y/o que precisen cuidados continuos.
859. **Enmienda 50105.** Enmienda de **sustitución** presentada por **VALDEMORO.**
Sustituir todo el párrafo por: Impulsaremos la creación de equipos multidisciplinares en pabellones específicos hospitales de referencia, destinados a pacientes de media y las con enfermedades crónicas o que requieran cuidados continuos y terapias sistemáticas. Esta medida garantizará una atención integral, reduciendo desplazamientos innecesarios tanto para pacientes como para familiares y/o cuidadores y el estrés asociado, mejorando la calidad de vida de lay optimizando

los recursos del sistema sanitario público. Un modelo más eficiente, accesible y humano para quienes más lo necesitan.

860. **Enmienda 48245.** Enmienda de **sustitución** presentada por **ARGANZUELA.**

Sustituir desde Asimismo **de la línea 1 hasta** continuos **de la línea 1 por:** Asimismo, promoveremos la ampliación de la red existente de hospitales de media y larga estancia completamente públicos, especializados en el tratamiento y cuidado de enfermedades crónicas dependientes o de pacientes en situación terminal, priorizando un enfoque integral y continuo.

496. Por último, promoveremos la incorporación de unidades específicas de tratamiento del dolor en los hospitales públicos, garantizando así una atención más humana y efectiva.

Enmiendas de ADICIÓN

861. **Enmienda 49293.** Enmienda de **adición** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID.**

Añadir al final del párrafo: Mejoraremos el acceso a los tratamientos para personas con VIH y crearemos una unidad para tratar exclusivamente esta enfermedad y, en general, las ETS e ITS, que constituyen un problema sanitario a nivel social. A pesar de los avances médicos, el estigma asociado al VIH sigue afectando la calidad de vida de quienes viven con el virus, así como su integración en los ámbitos laboral y social.

862. **Enmienda 50427.** Enmienda de **adición** presentada por **POZUELO DE ALARCÓN.**

Añadir un nuevo párrafo después de este: Garantizaremos el derecho a la muerte digna eliminando barreras burocráticas y otras, como la objeción de conciencia, que actualmente están enlenteciendo este

derecho. Esto no significa que no respetemos la objeción de conciencia pero debemos agilizar los trámites en la búsqueda de médicos responsables y consultores y apoyarlos desde las instituciones para que ayuden a los ciudadanos en este proceso de la forma más rápida y humana posible.

497. **Derechos reproductivos: garantía de igualdad y justicia social.**

498. La salud reproductiva es un derecho fundamental y un pilar esencial para construir una sociedad más justa e igualitaria. Sin embargo, en Madrid persisten desafíos como la desigualdad en el acceso a los servicios sanitarios, la precarización de recursos públicos y las barreras sociales que enfrentan mujeres, jóvenes y personas vulnerables.

499. Será prioritario aumentar la inversión en la red pública de servicios de salud sexual y reproductiva, asegurando personal especializado en ginecología, obstetricia y planificación familiar.

Enmiendas de ADICIÓN

863. **Enmienda 49072.** Enmienda de **adición** presentada por **COLLADO VILLALBA**.

Añadir al final del párrafo: con campañas específicas en barrios vulnerables para reducir desigualdades.

864. **Enmienda 49467.** Enmienda de **adición** presentada por **CENTRO**.

Añadir al final del párrafo: Así como reducir o eliminar la violencia obstétrica

500. Garantizaremos el derecho al aborto seguro, libre y gratuito en todos los hospitales públicos, eliminando barreras como la objeción de conciencia y ofreciendo confidencialidad y acompañamiento psicológico. Además, es imprescindible que el acceso sea gratuito y universal a la anticoncepción.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

865. **Enmienda 50390.** Enmienda de **sustitución** presentada por **TRES CANTOS**.

Sustituir todo el párrafo por: Garantizaremos el derecho al aborto seguro, libre y gratuito en todos los hospitales públicos, regulando la objeción de conciencia con respecto al aborto, solicitando al Ministerio de Sanidad un protocolo común que coordine los registros en las diferentes comunidades autónomas, para evitar que la objeción de conciencia suponga un obstáculo al aborto, y ofreciendo confidencialidad y acompañamiento psicológico. Además, es imprescindible que el acceso a la anticoncepción sea gratuito y universal.

501. De la misma forma, es necesario que haya centros o unidades de salud afectiva, sexual y reproductiva específicas para jóvenes, con horarios accesibles, confidencialidad y personal sensibilizado en diversidad y prevención de enfermedades de transmisión sexual y campañas específicas. También es prioritario abordar la educación sexual integral en centros escolares, abordando temas como consentimiento, relaciones igualitarias y diversidad de género.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

866. **Enmienda 49525.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CENTRO**.
Sustituir todo el párrafo por: De la misma forma, es necesario que haya centros o unidades de salud afectiva, sexual y reproductiva específicas para jóvenes, con horarios accesibles, confidencialidad y personal sensibilizado en diversidad y prevención de enfermedades de transmisión sexual y campañas específicas. También es prioritario abordar la educación afectivo-sexual en todos los centros escolares, tratando las relaciones igualitarias y los estereotipos y roles de género.
867. **Enmienda 50445.** Enmienda de **sustitución** presentada por **ALCERCÓN**.
Sustituir en centros escolares, abordando **de la línea 1 por:** en centros educativos, en todos los niveles, abordando

Enmiendas de ADICIÓN

868. **Enmienda 49077.** Enmienda de **adición** presentada por **COLLADO VILLALBA**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: Facilitar el acceso al sistema público de salud a las personas con patologías reproductivas, garantizando la inclusión de todos los tipos de familia en nuestra sociedad.

502. **Mujer y salud.**

503. A los desafíos que el sistema sanitario público tiene, como su sostenibilidad e innovación, hemos de incorporarle la necesaria aplicación de la perspectiva de género, para eliminar brechas invisibles y dar una respuesta eficaz e igualitaria, que reconozca

y divulgue las diferencias sintomáticas existentes en múltiples patologías tal y como sucede por ejemplo con los infartos, que elimine estereotipos y roles de género y apueste por una investigación sensible a las diferencias de sexo y de género.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

869. **Enmienda 50447.** Enmienda de **sustitución** presentada por **ALCERCÓN**.
Sustituir todo el párrafo por: A los desafíos que el sistema sanitario público tiene, como su sostenibilidad e innovación, hemos de incorporar la necesaria aplicación de la perspectiva de género, para eliminar brechas invisibles y dar una respuesta eficaz e igualitaria, que reconozca y divulgue las diferencias sintomáticas existentes en múltiples patologías tal y como sucede por ejemplo con los infartos, que elimine estereotipos y roles de género y apueste por una investigación sensible a las diferencias de sexo y de género. Haciendo hincapié en la salud mental, donde las mujeres casi triplican a los hombres en diagnósticos de depresión en nuestra región, según los datos del INE.
870. **Enmienda 49474.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CENTRO**.
Sustituir sexo y de género **de la línea 1 por:** sexo, género y edad.

504. Así mismo, la Comunidad de Madrid debe abordar un plan para la reducción de listas de espera en unidades fundamentales para las mujeres como Ginecología y Unidades del Dolor. Haciendo hincapié en una estrategia propia de Mujer y Dolor, puesto que las mujeres presentan una mayor prevalencia de la enfermedad afectando profundamente a su día a día en todos los ámbitos de su vida, limitando la misma.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

871. **Enmienda 49484.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CENTRO**.
Sustituir todo el párrafo por: Así mismo, la Comunidad de Madrid debe abordar un plan para la reducción de listas de espera en unidades fundamentales para las mujeres como Ginecología y Unidades del Dolor. Haciendo hincapié en una estrategia propia de Mujer y Dolor, puesto que las mujeres presentan una mayor prevalencia de la fibromialgia, y en exclusiva de la endometriosis, afectando profundamente a su día a día en todos los ámbitos de su vida, limitando la misma.

Enmiendas de ADICIÓN

872. **Enmienda 48915.** Enmienda de **adición** presentada por **ALCALÁ DE HENARES**.
Añadir al final del párrafo: Se promoverá una comisión de trabajo para el estudio de las patologías asociadas a la menopausia, con el objeto de la mejora de la calidad de vida de más del 50% de la población.
873. **Enmienda 49397.** Enmienda de **adición** presentada por **FUENCARRAL**.
Añadir al final del párrafo: Impulsaremos también la revisión ginecológica a partir de los 70 años.
874. **Enmienda 49403.** Enmienda de **adición** presentada por **FUENCARRAL**.
Añadir al final del párrafo: Además, fomentaremos gradualmente hasta su totalidad la subvención a los productos ortopédicos y otros relacionados con enfermedades que afectan a las mujeres como el cáncer de mama.
875. **Enmienda 48167.** Enmienda de **adición** presentada por **SALAMANCA**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: Plan integral de sanidad y mujer: con especial hincapié en la atención psicológica en la etapa

de la menopausia y la situación de alcoholismo de la mujer en el ámbito rural.

876. **Enmienda 48168.** Enmienda de **adición** presentada por **SALAMANCA.**
Añadir un nuevo párrafo después de este: Impulsar en la sanidad pública la lucha contra la violencia obstétrica

877. **Enmienda 48975.** Enmienda de **adición** presentada por **COLLADO VILLALBA.**
Añadir después de Así mismo, la Comunidad de Madrid debe abordar un plan para la reducción de listas de espera en unidades fundamentales para las mujeres como Ginecología y Unidades del Dolor. **de la línea 1 el texto** Las patologías ginecológicas pueden presentarse en cualquier etapa de la vida reproductiva de la mujer, por lo que es conveniente que desde los 18 o 20 años las mujeres se hagan citologías y a partir de los 30 años mamografías, lo que hace necesario elaborar protocolos que contemplen las revisiones ginecológicas priorizándolas la educación, la prevención, el diagnóstico y el tratamiento. Por otro lado debemos hacer

505. **Invertir en salud mental, invertir en futuro.**

Enmiendas de ADICIÓN

878. **Enmienda 48154.** Enmienda de **adición** presentada por **VALLECAS PUENTE.**
Añadir un nuevo párrafo después de este: Es necesario aumentar la inversión en salud mental, incrementando el número de profesionales especializados y mejorando los recursos destinados a la atención. Además, se debe implementar un plan de prevención de la salud mental enfocado especialmente en la juventud, promoviendo programas de acompañamiento, orientación y detección temprana. Abandonamos la expresión despectiva de “generación de cristal”,

reconociendo que los jóvenes enfrentan desafíos reales que requieren atención y comprensión, no estigmatización.

879. **Enmienda 49066.** Enmienda de **adición** presentada por **COLLADO VILLALBA.**

Añadir un nuevo párrafo después de este: Una cosa prioritaria será garantizar la disponibilidad de medicamentos y/o productos sanitarios esenciales para la recuperación de las personas afectadas por trastornos mentales, prestando especial atención a las personas más vulnerables, asegurando que puedan acceder a los tratamientos necesarios para su bienestar bio-psico-social, siempre promoviendo un uso racional y seguro de estos recursos.

Se deberían revisar los conciertos plurianuales con hospitales privados, evaluando cada partida presupuestaria destinada a atención médica 24 horas, atención residencial, mejora de instalaciones y cualificación de los profesionales. Nuestro objetivo debe ser garantizar la máxima calidad en los servicios contratados, priorizando siempre las necesidades de los pacientes y la eficiencia del sistema sanitario.

506. La protección de la salud de los madrileños y madrileñas es uno de los pilares fundamentales de nuestro Estado del Bienestar y un derecho fundamental. Y dentro de esta protección se encuentra la salud mental, que abarca nuestro bienestar emocional, psicológico y social, afectando la forma en que actuamos, sentimos y pensamos.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

880. **Enmienda 49489.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CENTRO.**
Sustituir todo el párrafo por: La protección de la salud de los madrileños y madrileñas es uno de los pilares fundamentales de nuestro Estado del Bienestar y un derecho fundamental. Y dentro de

esta protección se encuentra la salud mental, que abarca nuestro bienestar físico, psicológico y social, afectando la forma en que actuamos, sentimos y pensamos.

Enmiendas de ADICIÓN

881. **Enmienda 49084.** Enmienda de **adición** presentada por **ARANJUEZ**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: En la Comunidad de Madrid, existe una notable diferencia en la distribución y calidad de los servicios de Salud Mental entre la zona norte y sus grandes núcleos urbanos y la zona sur más rural y con menos renta per cápita por habitante . Esta desigualdad se manifiesta en la disponibilidad a dispositivos como Hospitales de día psiquiátricos , UHB, entre otros, la calidad de la atención en Salud Mental ahonda aun más en la desigualdad por la dispersión territorial y por la menor cobertura en transporte público . Ciudades como Aranjuez y su zona de influencia , que han tenido un menor desarrollo económico en los últimos años, pueden beneficiarse enormemente de una estrategia que promueva la igualdad en cuanto al acceso a los dispositivos de Salud Mental. Promover la igualdad en salud mental entre la zona norte y sur de Madrid es una tarea que requiere un compromiso firme y una inversión considerable. Sin embargo, los beneficios serán tangibles y duraderos, mejorando la calidad de vida de los habitantes del sur y contribuyendo a un desarrollo más equilibrado y justo de la Comunidad de Madrid .

507. A los problemas estructurales de la sanidad pública madrileña se ha sumado el deterioro agravado de nuestra salud mental tras la pandemia del COVID-19 y sus posteriores consecuencias: pérdida de seres queridos en circunstancias especialmente dolorosas, ruptura de la rutina diaria, cambios laborales repentinos, alteraciones educativas y sociales en

niños y jóvenes, intentos autolíticos y pensamientos suicidas, especialmente entre los más jóvenes.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

882. **Enmienda 49494.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CENTRO.**
Sustituir todo el párrafo por: A los problemas estructurales de la sanidad pública madrileña se ha sumado el deterioro agravado de nuestra salud mental tras la pandemia del COVID-19 y sus posteriores consecuencias: pérdida de personas queridas en circunstancias especialmente dolorosas, ruptura de la rutina diaria, cambios laborales repentinos, alteraciones educativas y sociales en niñas, niños y jóvenes, conductas autolíticas y pensamientos suicidas, especialmente entre menores y jóvenes.

Enmiendas de ADICIÓN

883. **Enmienda 49719.** Enmienda de **adición** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID.**
Añadir al principio del párrafo: La salud mental en los jóvenes debe constituir un eje fundamental para orientar nuestras políticas. Cada vez se incrementan más los casos de problemas de salud mental en los jóvenes, la incertidumbre laboral, la presión académica, la falta de perspectivas, y otros muchos factores que están generando altos niveles de estrés y otros problemas de salud mental derivados del aumento de la individualización social. Sienten que deben cumplir con lo que la sociedad está imponiendo, deben cumplir con unos estándares de belleza (influenciados en gran medida por las redes sociales), éxito continuo, presión por logros académicos, deben seguir las modas del momento, etc.
884. **Enmienda 49148.** Enmienda de **adición** presentada por **RIVAS VACIAMADRID.**

Añadir al final del párrafo: La salud mental en las y los jóvenes debe constituir un eje fundamental para orientar nuestras políticas. Cada vez se incrementan más los casos de salud mental en personas jóvenes, la incertidumbre laboral, la presión académica, la falta de perspectivas, y otros muchos factores están generando altos niveles de estrés y otros problemas de salud mental. Sienten que deben cumplir con lo que la sociedad está imponiendo, deben cumplir con unos estándares de belleza (influenciados en gran medida por las redes sociales), éxito continuo, presión por logros académicos, deben seguir las modas del momento, etc. Las y los jóvenes prefieren no hablar de estos temas, por la existencia de barreras sociales para tratar estos problemas abiertamente. La discriminación por orientación sexual, identidad de género, origen étnico o la discapacidad, siguen siendo un importante factor en el incremento de los problemas de salud mental.

508. La Comunidad de Madrid ocupa, una vez más, el último lugar en inversión pública en salud mental por habitante. Esta financiación insuficiente no permite responder a las crecientes necesidades de la población, lo que genera una progresiva merma en la calidad de los servicios, agravada por la falta de recursos humanos fundamentales. A esto se suma la insuficiencia de recursos materiales y estructurales, como centros de día, camas hospitalarias o centros de inserción. Esta carencia solo ha sido mitigada por la profesionalidad, esfuerzo y dedicación de los sanitarios y sanitarias, pero la falta de una planificación rigurosa agrava las deficiencias existentes.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

885. **Enmienda 47760.** Enmienda de **sustitución** presentada por **VICÁLVARO**.
Sustituir sanitarios y sanitarias **de la línea 1 por:** los y las profesionales de la sanidad

Enmiendas de ADICIÓN

886. **Enmienda 49262.** Enmienda de **adición** presentada por **PINTO**.
Añadir un nuevo párrafo antes de este: Sustituir desde “como” hasta “día” en la línea 6 por el siguiente texto: “ como la red pública de atención social a personas con enfermedad mental(centros de día, CRPSs, CRLs, EASCs, recursos residenciales...)”
887. **Enmienda 48170.** Enmienda de **adición** presentada por **SALAMANCA**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: Mejorar la dotación de camas en los hospitales públicos madrileños para que estén por encima de la media de España.
888. **Enmienda 48196.** Enmienda de **adición** presentada por **SALAMANCA**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: Debe apostarse por la creación de Centros de Apoyo a las Familias en Madrid, ya que muchas zonas de Madrid no cuentan con dichos centros
889. **Enmienda 48870.** Enmienda de **adición** presentada por **MAJADAHONDA**.
Añadir después de La Comunidad de Madrid ocupa, una vez más, el último lugar en inversión pública en salud mental por habitante. Esta financiación insuficiente no permite responder a las crecientes necesidades de la población, lo que genera una progresiva merma en la calidad de los servicios, agravada por la falta de recursos humanos fundamentales. A esto se suma la insuficiencia de recursos materiales y estructurales, **de la línea 1 el texto como nuevos centros de Salud Mental que reduzcan el colapso asistencial y las alarmantes listas de espera,**

509. Según diversos estudios, un 30% de las demandas de atención primaria tienen que ver con salud mental. Es crucial garantizar

un acceso ágil, rápido, universal y equitativo a los recursos públicos de salud mental. Esto permitirá reducir significativamente las listas de espera, tanto en Atención Primaria como Especializada, que actualmente presentan demoras de meses debido a la insuficiencia de recursos humanos y materiales. Igualmente es necesario reforzar las plantillas de psicología, psiquiatría, enfermería especializada, trabajadoras y trabajadores sociales y terapeutas ocupacionales, para responder adecuadamente a las crecientes demandas de la población.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

890. **Enmienda 49026.** Enmienda de **sustitución** presentada por **HORTALEZA**.

Sustituir desde Es crucial garantizar **de la línea 1 hasta** tanto en Atención Primaria como Especializada, **de la línea 1 por:** Es crucial garantizar un acceso ágil, rápido, universal y equitativo a los recursos públicos de salud mental. Esto permitirá reducir significativamente las listas de espera, tanto en Atención Primaria como **en atención hospitalaria**

Enmiendas de ADICIÓN

891. **Enmienda 50151.** Enmienda de **adición** presentada por **SAN BLAS-CANILLEJAS**.

Añadir un nuevo párrafo antes de este: Añadir el siguiente texto: Nos posicionamos totalmente en contra de la política que sigue el partido popular, según la cual, sólo aquellas familias que tienen recursos económicos se pueden permitir el tratamiento de profesionales de la salud mental privados. Creemos que todos y todas tenemos derecho a acceder a profesionales de la salud mental sin que influya nuestra capacidad económica.

892. **Enmienda 47983.** Enmienda de **adición** presentada por **TETUÁN**.
Añadir al final del párrafo: Reforzar las plantillas de psicólogos, con la escasez de plazas PIR(psicólogos especialistas en psicología clínica) donde solo unos pocos tienen acceso a plazas públicas, se hace una tarea imposible. Deben existir otras formas de acceso, creando bolsas de psicólogos sanitarios con carácter más generalista que puedan atender un amplio espectro malestar emocional y psicológico, terapias de prevención, manejo del estrés, duelos, violencia de género...
893. **Enmienda 48570.** Enmienda de **adición** presentada por **PINTO**.
Añadir al final del párrafo: Añadir al final de la línea 6 (después de “necesario”) el siguiente texto: “y urgente”

510. La planificación y gestión se conseguirán con un Observatorio regional y una Oficina Ejecutiva de Salud Mental que coordine el conjunto de la gestión en este campo en coordinación con el resto de los directivos del servicio autonómico y aplicando la estrategia vigente del Sistema Nacional de Salud.

Enmiendas de ADICIÓN

894. **Enmienda 48172.** Enmienda de **adición** presentada por **SALAMANCA**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: Plan Autonómico de Salud Mental, con base en la salud mental comunitaria, adecuando plantillas y coberturas.

511. Resulta urgente trabajar en un plan de prevención y atención a la salud mental desde una concepción multidisciplinar, potenciando la detección precoz y la atención en la infancia y la juventud, a través de desarrollo de programas detección e intervención tempranas; desarrollando la educación e inteligencia emocional en todas las fases del ciclo educativo

con talleres y acciones específicas para potenciar el bienestar emocional y personal de niños y jóvenes.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

895. **Enmienda 49499.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CENTRO**.
Sustituir todo el párrafo por: Resulta urgente trabajar en un plan de prevención y atención a la salud mental desde una concepción multidisciplinar, potenciando la detección precoz y la atención en la infancia y la juventud, a través de desarrollo de programas detección e intervención tempranas; desarrollando la educación e inteligencia emocional en todas las fases del ciclo educativo con talleres y acciones específicas para potenciar el bienestar emocional y personal en la infancia y la adolescencia.

Enmiendas de ADICIÓN

896. **Enmienda 49111.** Enmienda de **adición** presentada por **CARABANCHEL**.
Añadir al final del párrafo: Asimismo, se establecerán programas dirigidos a los adultos mayores que coadyuven para mejorar los diagnósticos dejando de atribuir determinados trastornos a una cuestión relacionada con el envejecimiento, dejándola sin el abordaje correcto.
897. **Enmienda 47965.** Enmienda de **adición** presentada por **VALLECAS PUENTE**.
'Unificadas': POZUELO DE ALARCÓN 49954
Añadir un nuevo párrafo después de este: A partir de los datos obtenidos del observatorio y la oficina Ejecutiva de Salud Mental, la planificación y gestión deberá determinar sanitariamente los protocolos a seguir para reducir la ingesta de medicamentos para enfermedades “Salud mental” y adoptar otros tratamientos que resulten menos nocivos para la salud no mental. Las mujeres sufren, de

forma especial, los tratamientos de salud mental a base de pastillas tradicionalmente administrados” .

898. **Enmienda 48156.** Enmienda de **adición** presentada por **VALLECAS PUENTE.**

Añadir un nuevo párrafo después de este: Sin embargo, es importante que estas actividades no se prioricen al nivel de los estudios académicos, sino que se integren de manera equilibrada, sin que desvíen el enfoque del aprendizaje y el desarrollo académico, pero complementando los procesos educativos para lograr un bienestar integral.

512. Además, en colaboración con las entidades locales, es necesario también crear dichos planes de prevención en centros educativos, que aborden el suicidio juvenil, la gestión de la ansiedad y el estrés, y el desarrollo de habilidades para cuidar la salud mental con un enfoque integral que incluya la promoción de un entorno educativo saludable.

Enmiendas de ADICIÓN

899. **Enmienda 48173.** Enmienda de **adición** presentada por **SALAMANCA.**
Añadir un nuevo párrafo después de este: Desarrollar en Madrid la estrategia de salud mental que la Comunidad de Madrid no cumple incluido los planes de prevención del suicidio.

900. **Enmienda 48532.** Enmienda de **adición** presentada por **CIUDAD LINEAL.**
Añadir un nuevo párrafo después de este: Asimismo, los socialistas abogamos por reforzar con recursos y coordinación suficiente los protocolos en casos de riesgo de suicidio o lesiones autolíticas, violencia de género, violencia LGTBIfóbica, acoso escolar u otro tipo de violencia en las aulas

901. **Enmienda 48871.** Enmienda de **adición** presentada por **MAJADAHONDA.**
Añadir después de Además, en colaboración con las entidades locales, es necesario **de la línea 1 el texto poner en marcha Planes Municipales de Salud Mental y de prevención en centros educativos**
902. **Enmienda 49508.** Enmienda de **adición** presentada por **CENTRO.**
Añadir después de suicidio juvenil **de la línea 1 el texto los transtornos alimentarios, las conductas adictivas**

513. También es fundamental incrementar la atención en adicciones con o sin sustancia (juego, nuevas tecnologías), nuevos modelos de consumo de alcohol, manteniendo la intervención bio psicosocial en adicciones y el trabajo compartido en la respuesta con los municipios y los centros de atención a las adicciones. Así como el desarrollo de hábitos saludables y estimular los aspectos del bienestar (deporte, nutrición, tiempo libre...).

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

903. **Enmienda 48354.** Enmienda de **sustitución** presentada por **ARGANZUELA.**
Sustituir (juego, nuevas tecnologías) **de la línea 1 por:** (juego, nuevas tecnologías, pornografía).

Enmiendas de ADICIÓN

904. **Enmienda 48010.** Enmienda de **adición** presentada por **VALLECAS PUENTE.**
Añadir al final del párrafo: No olvidamos tampoco la proliferación de casas de apuestas, especialmente en los barrios obreros, que en ocasiones incluso violan la normativa que les impide ubicarse en

ciertos lugares demasiado próximos a centros escolares. El aumento de la dependencia del juego entre la población más vulnerable es también un riesgo para la sociedad, por lo que perseguiremos una normativa menos tolerante de este tipo de negocios, y que reconozca el impacto de esta adicción de forma que pueda darse una respuesta dese las instituciones.

905. **Enmienda 48037.** Enmienda de **adición** presentada por **SALAMANCA**.
Añadir al final del párrafo: Por lo tanto, hay que seguir las propuestas del comité de expertos del estado en lo referente a las adicciones de la infancia a la informática.
906. **Enmienda 48534.** Enmienda de **adición** presentada por **CIUDAD LINEAL**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: Crear un plan específico para reforzar la atención psicológica y psiquiátrica en los servicios públicos, reduciendo las listas de espera y destinando mayor presupuesto autonómico.

EJE 7.- DEFENDER UNA EDUCACIÓN QUE GARANTICE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

514. **EJE 7.- DEFENDER UNA EDUCACIÓN QUE GARANTICE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.**

Enmiendas de ADICIÓN

907. **Enmienda 47829.** Enmienda de **adición** presentada por **MONCLOA**.
Añadir después de EDUCACIÓN de la línea 1 el texto PÚBLICA

515. **Contexto político y social de la educación en Madrid.**

516. Las sociedades desarrolladas social y económicamente quieren ser Sociedades del Conocimiento y en ellas la educación juega un papel clave y es su eje vertebrador.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

908. **Enmienda 48508.** Enmienda de **sustitución** presentada por **GETAFE**.
Sustituir todo el párrafo por: La educación juega un papel clave como eje vertebrador, para que las sociedades desarrolladas social y económicamente, se conviertan en sociedades del conocimiento.

Enmiendas de ADICIÓN

909. **Enmienda 48706.** Enmienda de **adición** presentada por **PINTO**.
Añadir al final del párrafo: Añadir el siguiente texto: Para cumplir con dicho objetivo se establece que, como principio fundamental para garantizar una educación de calidad, inclusiva y equitativa, la Comunidad de Madrid destinará al menos el 15% del gasto público total a políticas y programas educativos. Esta asignación presupuestaria deberá cubrir: El fortalecimiento de la educación pública, desde la etapa infantil hasta la universitaria.? La mejora de las infraestructuras educativas y la dotación de recursos tecnológicos y materiales.? La implementación de programas específicos para reducir las tasas de abandono escolar y promover la equidad en el acceso a la educación.

El refuerzo de la formación y condiciones laborales del personal docente y no docente.? La promoción de becas y ayudas al estudio para garantizar la igualdad de oportunidades. Con esta medida, se busca consolidar el derecho a una educación universal y de calidad como eje central del progreso social y económico de la región.

517. Una buena educación es el fundamento de una sociedad del conocimiento crítica, democrática, plural, igualitaria, cohesionada, diversa, abierta, tolerante, sostenible, capaz de satisfacer las necesidades de su población y de aportar al desarrollo del resto de los países.

Enmiendas de ADICIÓN

910. **Enmienda 48511.** Enmienda de **adición** presentada por **GETAFE**.
Añadir antes de igualitaria **de la línea 1 el texto** equitativa
911. **Enmienda 47736.** Enmienda de **adición** presentada por **VALLECAS PUENTE**.
'Unificadas': COSLADA 48373, CHAMBERÍ 48477, HORTALEZA 48496, FUENCARRAL 49426, VALDEMORO 50111, ALCORCÓN 50387
Añadir al final del párrafo: Propondremos destinar un 0,7 % del presupuesto de la comunidad a programas de desarrollo en origen .
912. **Enmienda 48472.** Enmienda de **adición** presentada por **CIEMPOZUELOS**.
Añadir después de educación **de la línea 1 el texto** pública

518. Y para ello necesitamos una educación pública, inclusiva y transformadora que garantice igualdad de oportunidades, así como el apoyo necesario para que cada persona, independientemente de su origen, pueda desarrollarse plenamente, reconociendo la diversidad en las capacidades y talentos de cada estudiante, promoviendo un sistema donde la colaboración y el crecimiento colectivo sean tan importantes como la excelencia individual.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

913. **Enmienda 48618.** Enmienda de **sustitución** presentada por **SAN LORENZO DE EL ESCORIAL**.
Sustituir independientemente de su origen **de la línea 1 por:**
independientemente de su origen socio-económico y contexto familiar

Enmiendas de ADICIÓN

914. **Enmienda 48520.** Enmienda de **adición** presentada por **GETAFE**.
Añadir antes de igualdad **de la línea 1 el texto** equidad,
915. **Enmienda 47845.** Enmienda de **adición** presentada por **MONCLOA**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: La educación pública comprenderá el primer y segundo ciclo de educación infantil, primaria, secundaria obligatoria, bachillerato y formación profesional, además de la enseñanza universitaria y el resto de enseñanzas artísticas, de idiomas, deportivas y de personas adultas que integran nuestro sistema educativo. Será el único modelo financiado con fondos públicos integrando gradualmente la educación concertada en el sistema educativo público estableciendo para ello los plazos que se determinen.
916. **Enmienda 48473.** Enmienda de **adición** presentada por **CIEMPOZUELOS**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: Así mismo, dotaremos de un mayor número de recursos económicos y materiales a municipios e instituciones con el fin de combatir el absentismo escolar garantizando el derecho a una educación pública de calidad.
917. **Enmienda 48724.** Enmienda de **adición** presentada por **HORTALEZA**.
'Unificadas': VALLECAS PUENTE 47738, COSLADA 48375, CHAMBERÍ 48478, VALDEMORO 50109, ALCORCÓN 50389
Añadir un nuevo párrafo después de este: Tendremos una atención y seguimiento para que los menores inmigrantes tengan procesos de integración y atención en su centro escolar, mediante atención psicopedagógica y de apoyo escolar, que garanticen su derecho a la

educación y desarrollo personal, dando importancia al respeto y continuidad de sus realidades culturales y religiosas.

918. **Enmienda 47831.** Enmienda de **adición** presentada por **MONCLOA**.
'Unificadas': ARGANZUELA 48318
Añadir después de educación pública **de la línea 1 el texto** y de calidad

519. Esa educación debe tener como cimientos un sistema educativo público, gratuito y universal con el que toda persona pueda alcanzar su máximo potencial y cumplir sus metas profesionales. Los últimos Gobiernos del Partido Popular han promovido la educación como un negocio, dejando de lado su obligación constitucional de garantizar el ejercicio de este derecho a toda la ciudadanía.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

919. **Enmienda 47833.** Enmienda de **sustitución** presentada por **MONCLOA**.
Sustituir todo el párrafo por: Debemos consolidar un sistema educativo público y de calidad, gratuito y universal con el que toda persona pueda alcanzar su máximo potencial y cumplir sus metas profesionales, fortaleciendo un motor clave impulsor de la igualdad de oportunidades y el progreso social. Los últimos Gobiernos del Partido Popular han promovido la educación como un negocio, dejando de lado su obligación constitucional de garantizar el ejercicio de este derecho a toda la ciudadanía.

Enmiendas de ADICIÓN

920. **Enmienda 48441.** Enmienda de **adición** presentada por **PINTO**.

Añadir un nuevo párrafo antes de este: La educación concertada, como beneficiaria de fondos públicos, debe tener los mismos deberes y obligaciones que la escuela pública en la corresponsabilidad de su función educativa, sin dar lugar a la segregación del alumnado y ajustándose al objeto original por el que fueron establecidos los conciertos, que no son otros que complementar allá donde sea necesario para garantizar la universalidad y gratuidad de la educación en sus etapas obligatorias.

Combatimos y abordamos de manera integral la segregación escolar equiparando en obligaciones a la enseñanza pública y a la enseñanza concertada, por ello debe contar con el apoyo del Estado para cumplir con el derecho a la educación, con los criterios de admisión establecidos en la ley, realizar una escolarización heterogénea, y eliminar cualquier tipo de cuotas como condición para la renovación del concierto.

921. **Enmienda 47921.** Enmienda de **adición** presentada por **BOADILLA DEL MONTE**.

Añadir al final del párrafo: Combatimos y abordamos de manera integral la segregación escolar equiparando en obligaciones a la enseñanza pública y a la enseñanza concertada, por ello debe contar con el apoyo del Estado para cumplir con el derecho a la educación, con los criterios de admisión establecidos en la ley, realizar una escolarización heterogénea, y eliminar cualquier tipo de cuotas como condición para la renovación del concierto.

La educación concertada, como beneficiaria de fondos públicos, debe tener los

mismos deberes y obligaciones que la escuela pública en la corresponsabilidad de su función educativa, sin dar lugar a la segregación del alumnado y ajustándose al objeto original por el que fueron establecidos los conciertos, que no son otros que complementar allá donde sea necesario para garantizar la universalidad y gratuidad de la educación en sus etapas obligatorias.

922. **Enmienda 49163.** Enmienda de **adición** presentada por **SAN LORENZO DE EL ESCORIAL.**

'Unificadas': [RIVAS VACIAMADRID 48966](#), [GALAPAGAR 49784](#)

Añadir al final del párrafo: La educación concertada, como beneficiaria de fondos públicos, debe tener los mismos deberes y obligaciones que la escuela pública en la corresponsabilidad de su función educativa, sin dar lugar a la segregación del alumnado y ajustándose al objeto original por el que fueron establecidos los conciertos, que no son otros que complementar allá donde sea necesario para garantizar la universalidad y gratuidad de la educación en sus etapas obligatorias.

923. **Enmienda 47925.** Enmienda de **adición** presentada por **VALLECAS PUENTE.**

Añadir un nuevo párrafo después de este: Combatimos y abordamos de manera integral la segregación escolar equiparando en obligaciones a la enseñanza pública y a la enseñanza concertada. La educación concertada, como beneficiaria de fondos públicos, debe tener los mismos deberes y obligaciones que la escuela pública en la corresponsabilidad de su función educativa, sin dar lugar a la segregación, de ningún tipo, del alumnado y ajustándose al objeto original por el que fueron establecidos los conciertos, que no son otros que complementar allá donde sea necesario para garantizar la universalidad y gratuidad de la educación en sus etapas obligatorias.

924. **Enmienda 48519.** Enmienda de **adición** presentada por **COLMENAR VIEJO.**

'Unificadas': [RIVAS VACIAMADRID 48969](#), [SAN LORENZO DE EL ESCORIAL 49160](#), [GALAPAGAR 49785](#)

Añadir un nuevo párrafo después de este: Combatimos y abordamos de manera integral la segregación escolar equiparando en obligaciones a la enseñanza pública y a la enseñanza concertada, por ello debe contar con el apoyo del Estado para cumplir con el derecho a la educación, con los criterios de admisión establecidos en la ley, realizar

una escolarización heterogénea, y eliminar cualquier tipo de cuotas como condición para la renovación del concierto.

925. **Enmienda 48523.** Enmienda de **adición** presentada por **COLMENAR VIEJO**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: La educación concertada, como beneficiaria de fondos públicos, debe tener los mismos deberes y obligaciones que la escuela pública en la corresponsabilidad de su función educativa, sin dar lugar a la segregación del alumnado y ajustándose al objeto original por el que fueron establecidos los conciertos, que no son otros que complementar allá donde sea necesario para garantizar la universalidad y gratuidad de la educación en sus etapas obligatorias.
926. **Enmienda 47784.** Enmienda de **adición** presentada por **ALPEDRETE**.
Añadir después de público, de la línea 1 el texto con la suficiente dotación presupuestaria,
927. **Enmienda 48320.** Enmienda de **adición** presentada por **ARGANZUELA**.
Añadir después de metas de la línea 1 el texto académicas

520. Toca ahora recuperar un sistema educativo público como elemento central del estado de bienestar, garante de la igualdad de oportunidades, que ofrezca una formación democrática, inclusiva, humana y científica de alta calidad, que permita mediante la extensión de las plazas públicas y gratuitas en todas las etapas educativas --desde educación infantil 0-3 y Formación Profesional hasta la Universidad o las Enseñanzas de Idiomas, Artísticas o Deportivas-- que todos los estudiantes alcancen al menos una titulación postobligatoria y que fomente la educación a lo largo de la vida en Escuelas de Personas Adultas para ofrecer una segunda oportunidad a quienes no han completado sus estudios primarios o secundarios.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

928. **Enmienda 48517.** Enmienda de **sustitución** presentada por **GETAFE**.
Sustituir todo el párrafo por: Toca ahora recuperar un sistema educativo público de calidad, como pilar fundamental del estado de bienestar, garante de la equidad y de la igualdad de oportunidades, que ofrezca una formación democrática, inclusiva, humana y científica, que permita mediante la extensión de las plazas públicas y gratuitas, en todas las etapas educativas, desde la Educación Infantil 0-3, la Formación Profesional, la Universidad, las Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas, consiguiendo que todos los estudiantes puedan alcanzar, al menos, una titulación postobligatoria y fomentando la educación a lo largo de toda la vida con diferentes alternativas de formación, tanto para completar sus estudios y primarios y secundarios, como para los que quieran ampliar su educación.
929. **Enmienda 50191.** Enmienda de **sustitución** presentada por **RETIRO**.
Sustituir todo el párrafo por: "Toca ahora recuperar un sistema educativo público como elemento central del estado de bienestar, garante de la igualdad de oportunidades, que ofrezca una formación democrática, inclusiva, humana y científica de alta calidad, que permita mediante la extensión de las plazas públicas y gratuitas en todas las etapas educativas --desde educación infantil 0-3 y Formación Profesional hasta la Universidad o las Enseñanzas de Idiomas, Artísticas o Deportivas-- que todos los estudiantes alcancen al menos una titulación que garantice el ejercicio del derecho a la educación a lo largo de la vida en la red de Centros Públicos de Educación de Personas Adultas de nuestra Comunidad con una oferta formativa adecuada."
930. **Enmienda 48527.** Enmienda de **sustitución** presentada por **COLMENAR VIEJO**.
'Unificadas': PINTO 49229

Sustituir desde postobligatoria **de la línea 1 hasta el final del párrafo por:** “que garantice el ejercicio del derecho a la educación a lo largo de la vida en la red de Centros Públicos de Educación de Personas Adultas de nuestra Comunidad con una oferta formativa adecuada.”

931. **Enmienda 49125.** Enmienda de **sustitución** presentada por **SAN LORENZO DE EL ESCORIAL.**

'Unificadas': MÓSTOLES 47785, PEDREZUELA 48265, RIVAS VACIAMADRID 48904, ARGANDA DEL REY 49131, CENTRO 49356, ESCORIAL, EL 49523, COLLADO MEDIANO 49889, CADALSO DE LOS VIDRIOS 50157

Sustituir desde que fomente **de la línea 1 hasta el final del párrafo por:** que garantice el ejercicio del derecho a la educación a lo largo de la vida en la red de Centros Públicos de Educación de Personas Adultas de nuestra Comunidad con una oferta formativa adecuada

Enmiendas de ADICIÓN

932. **Enmienda 49128.** Enmienda de **adición** presentada por **SAN LORENZO DE EL ESCORIAL.**

'Unificadas': BOADILLA DEL MONTE 47923, VALLECAS PUENTE 47928, PINTO 48442, COLMENAR VIEJO 48530, RIVAS VACIAMADRID 48973, GALAPAGAR 49787

Añadir al final del párrafo: , avanzando en la extensión de una oferta formativa para personas adultas que participe en el sistema integrado de formación continua a lo largo de la vida, que permita actualizar y transformar las competencias profesionales

933. **Enmienda 48179.** Enmienda de **adición** presentada por **SALAMANCA.**

Añadir un nuevo párrafo después de este: Planes de Mejora Educativa a Largo Plazo: En Cataluña, se ha firmado un acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) para implementar un plan de mejora educativa a cuatro años vista. En Madrid podría ser también buena idea.

934. **Enmienda 48185.** Enmienda de **adición** presentada por **SALAMANCA**. **Añadir un nuevo párrafo después de este: Los colegios madrileños están infradotados en cuestiones de laboratorio /ciencia, falta de plazas extraescolares en programas científicos /robótica, con enormes retos tecnológicos.**

935. **Enmienda 48192.** Enmienda de **adición** presentada por **SALAMANCA**. **Añadir un nuevo párrafo después de este: Debe potenciarse la creación de Escuelas de Educación Infantiles, en coordinación con los ayuntamientos, aprovechando los fondos europeos finalistas que hay al efecto. En Madrid, ni de lejos se cubre la demanda de plazas públicas en Escuelas de Educación Infantiles.**

521. Nuestro modelo de escuela pública es laico, correspondiéndose con las convicciones, principios y valores de un estado aconfesional, en el marco del artículo 27.3 de la Constitución española. Es decir, la educación debe tener por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales.

Enmiendas de ADICIÓN

936. **Enmienda 48190.** Enmienda de **adición** presentada por **SALAMANCA**. **Añadir un nuevo párrafo después de este: La educación concertada es complementaria a la pública pero no puede ser nunca sustitutiva: por ello para reforzar el sistema educativo público. Se ha pervertido la idea de concierto en la educación. Hay que volver a lo que se diseñó cuando se implementó la educación concertada en España:**

a) Hay que reforzar las plazas públicas.

b) Los conciertos que se creen, y en los realizados hay que revisar, deben estar en las mismas condiciones que los centros públicos: controlar las “cuotas” que se establecen a familias, y la atención a alumnos con dificultades (deben repartirse equitativamente entre los centros que reciben financiación pública).

c) Debe controlarse la “expulsión” de alumnos de problemas de colegios concertados que acaban en los públicos.

522. Solo de esta manera podremos impedir que la fuerte desigualdad social y económica que impera en nuestra comunidad se traslade a la educación, vulnerando la igualdad de oportunidades, y así conseguiremos que la diversidad cultural se perciba como una riqueza y no como una barrera.

Enmiendas de ADICIÓN

937. **Enmienda 48525.** Enmienda de **adición** presentada por **GETAFE**.
Añadir antes de la igualdad de la línea 1 el texto la equidad y la
938. **Enmienda 47924.** Enmienda de **adición** presentada por **BOADILLA DEL MONTE**.
'Unificadas': PINTO 48443, RIVAS VACIAMADRID 48976, SAN LORENZO DE EL ESCORIAL 49166
Añadir al final del párrafo: En el contexto educativo, garantizar desde el ámbito local que el suelo público siempre debe de ser público estando de por vida al servicio del interés general. Los municipios cooperarán con la Administración educativa en la obtención de los solares necesarios para la construcción de nuevos centros docentes públicos.
939. **Enmienda 47932.** Enmienda de **adición** presentada por **VALLECAS PUENTE**.
Añadir al final del párrafo: La sanidad, la educación, el acceso a la vivienda, la seguridad o la dignidad de las personas son derechos que

debemos proteger y expandir, y no mercancías que se puedan privatizar y vender al mejor postor, como hacen las derechas allí donde gobiernan. La elaboración de las políticas públicas, basadas en la redistribución de los ingresos y en la universalidad de los servicios, siempre que sea posible, garantizarán los recursos de manera equitativa en base a las necesidades de la población, promoviendo unos estándares de calidad adecuados en todos los territorios. Por ello los nuevos PAU deben contar, en planificación, con la dotación de la prestación efectiva de estos servicios públicos a través de centros de titularidad pública, garantizando de ese modo el acceso de toda la población a los mismos desde el primer momento en que empiezan a vivir en los nuevos barrios.

940. **Enmienda 47795.** Enmienda de **adición** presentada por **ALPEDRETE**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: Para mejorar y complementar la calidad de la educación, se incorporará a todos los centros públicos que impartan tanto las diferentes etapas de educación infantil como hasta la ESO, la presencia durante toda la jornada lectiva de la enfermera escolar para, junto con el equipo directivo del centro, programar y poder realizar actividades que fomenten buenos hábitos saludables, además de dar atención sanitaria a aquellos alumnos o alumnas que lo necesiten.
941. **Enmienda 47929.** Enmienda de **adición** presentada por **VALLECAS PUENTE**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: : Garantizar, en el contexto educativo, desde el ámbito local, que el suelo público siempre debe de ser público estando al servicio del interés general. Los municipios cooperarán con la Administración educativa en la obtención de los solares necesarios para la construcción de nuevos centros docentes públicos, en especial, a los nuevos desarrollos PAU.
942. **Enmienda 48209.** Enmienda de **adición** presentada por **SALAMANCA**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: La Comunidad de Madrid velará por el acceso de todos los estudiantes a los recursos digitales

necesarios, para garantizar el ejercicio del derecho a la educación de todos los niños y niñas en igualdad de condiciones. El acceso sin restricciones a internet puede exponer a la infancia y adolescencia a contenidos violentos, sexuales o perjudiciales para su desarrollo emocional. La Comunidad de Madrid ha de implementar programas en los centros educativos que fomenten un uso crítico y responsable de las tecnologías, con especial énfasis en la ciberseguridad y el bienestar digital. Y muy especialmente para prevenir el uso inadecuado de las redes sociales.

943. **Enmienda 48533.** Enmienda de **adición** presentada por **COLMENAR VIEJO**.

'Unificadas': GALAPAGAR 49789

Añadir un nuevo párrafo después de este: En el contexto educativo, garantizar desde el ámbito local que el suelo público siempre debe de ser público estando de por vida al servicio del interés general. Los municipios cooperarán con la Administración educativa en la obtención de los solares necesarios para la construcción de nuevos centros docentes públicos.

523. **Situación de partida del Sistema Educativo en la Comunidad de Madrid**

524. La situación del sistema educativo en la Comunidad de Madrid no es la que corresponde a la región con el mayor PIB per cápita de España.

525. La escolarización del alumnado en centros sostenidos con fondos públicos muestra una fuerte segregación escolar, de las mayores de la OCDE y la UE, vinculada a la titularidad de los centros

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

944. **Enmienda 47767.** Enmienda de **sustitución** presentada por **VICÁLVARO**.
Sustituir centros sostenidos con fondos públicos **de la línea 1 por:** centros públicos y privados-concertados

Enmiendas de ADICIÓN

945. **Enmienda 50457.** Enmienda de **adición** presentada por **VALDEMORO**.
Añadir al final del párrafo: Para revertir estos datos se equilibrarán de manera equitativa los profesionales y el alumnado de necesidad sespecíficas de apoyo educativo (NEAE) en los diferentes centros de cada población de manera que el que no haya profesorado de, por ejemplo, Compensación Educativa en ningún centro concertado del municipio sea la causa para que todo el alumnado con necesidad de esta atención acabe derivado en su totalidad a la Educación Pública.

526. La infrafinanciación es ya crónica y su situación empeora desde 2009. Nuestra comunidad es, desde hace muchos años, la última en porcentaje del PIB regional dedicado a gasto público educativo: en 2022 (últimos datos) un 2,50% frente al 4,62% en España, retrocediendo además en porcentaje de gasto público dedicado a educación.

527. Es la última de todas las CC.AA. en gasto por alumno en enseñanzas de régimen general y universitaria, con una asignación inequitativa de los escasos recursos educativos en todas las etapas, fomentando la expansión de la privatización mediante cheques escolares/copago, que se han duplicado de 2022 a 2025 hasta los 75 millones de euros y con una política de asfixia reiterada de las universidades públicas.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

946. **Enmienda 48266.** Enmienda de **sustitución** presentada por **ARGANZUELA.**
Sustituir desde reiterada **de la línea 1 hasta públicas de la línea 1 por:**
REITERADA DE TODO EL SISTEMA EDUCATIVO PÚBLICO, INCLUIDAS LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS

528. En esta política juega un papel clave la falta de inversión en plazas públicas que provoca escasez de plazas en educación infantil (0-3 años), FP y Bachillerato (en particular de Artes), ratios elevadas -especialmente en centros públicos- en todas las etapas educativas, problemas de temporalidad y precariedad en el personal docente, carencia de programas de innovación educativa y escasez de programas de refuerzo y atención a la diversidad o infradiagnóstico del alumnado que los requeriría.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

947. **Enmienda 48268.** Enmienda de **sustitución** presentada por **ARGANZUELA.**
Sustituir desde infantil **de la línea 1 hasta , FP de la línea 1 por:**
INFANTIL (0-6 AÑOS), PRIMARIA (6-12 AÑOS)

Enmiendas de ADICIÓN

948. **Enmienda 50456.** Enmienda de **adición** presentada por **VALDEMORO**.
Añadir al final del párrafo: Para corregirlo se realizará con carácter sistemático por parte de la Consejería de Educación un estudio o análisis de inquietudes educativas del alumnado. Se promoverá desde cada DAT y en la medida que exista demanda, la creación de Centros Integrados de Enseñanzas de Régimen Especial.
949. **Enmienda 48409.** Enmienda de **adición** presentada por **CHAMBERÍ**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: FP FP (en determinadas especialidades para favorecer el negocio de la educación privada, donde las plazas han de estar en función de las necesidades laborales)
950. **Enmienda 48772.** Enmienda de **adición** presentada por **HORTALEZA**.
Añadir después de temporalidad y precariedad en el personal docente **de la línea 1 el texto** excesivas horas lectivas de los docentes

529. Todo ello genera unos resultados bastante alejados de lo que se espera de una comunidad con tantos recursos: el porcentaje de Abandono Escolar Temprano, en 2023, aumentó hasta un 11,4%, con nueve comunidades con una tasa más baja y los resultados educativos presentan sesgos en función de la renta y del origen migrante del alumnado por la falta de apoyo y recursos para su integración escolar.

Enmiendas de ADICIÓN

951. **Enmienda 49374.** Enmienda de **adición** presentada por **ROZAS DE MADRID, LAS**.
Añadir después de y los resultados educativos presentan sesgos en función de la renta **de la línea 1 el texto** ,de las necesidades específicas de apoyo educativo y

530. Los índices de repetición superan la media estatal: en la ESO, 7,5% frente a 7% en España y en centros públicos 10,8% frente a 8,7% en España; en Bachillerato, 6,1% frente a 5,9% en España y en centros públicos 8,8% frente a 7,2% en España. Y las tasas de promoción (en los cursos finales de Primaria, ESO y Bachillerato) presentan valores por debajo de la media estatal, especialmente en centros públicos.

531. **El futuro de la educación en la Comunidad de Madrid.**

Enmiendas de ADICIÓN

952. **Enmienda 48631.** Enmienda de **adición** presentada por **SAN LORENZO DE EL ESCORIAL.**

Añadir un nuevo párrafo después de este: Los orientadores educativos desempeñan un papel esencial en la formación y el desarrollo integral de niñas, niños y jóvenes. Su labor es fundamental para atender la diversidad del alumnado, prevenir conflictos en el entorno escolar, ofrecer orientación vocacional a los estudiantes y guiarlos en sus decisiones académicas y laborales, entre muchas otras funciones. Su trabajo no solo mejora la convivencia en los centros educativos, sino que también permite a cada estudiante explorar y construir su propio camino de aprendizaje y desarrollo.

Conscientes de la relevancia de esta figura en el sistema educativo, proponemos reducir la ratio de estudiantes por orientador/a en todos los equipos en los que participan (Equipos de Atención Temprana, EOEP, Departamentos de Orientación, entre otros), estableciendo una ratio máxima de 250 estudiantes por orientador, tal como recomienda la UNESCO.

953. **Enmienda 48643.** Enmienda de **adición** presentada por **SAN LORENZO DE EL ESCORIAL.**

Añadir un nuevo párrafo después de este: Es imperativo garantizar una educación no sexista y en igualdad entre mujeres y hombres, así como la prevención de la violencia de género y el respeto a la diversidad afectivo-sexual, por medio de programas específicos que deberán impartirse de manera obligatoria en todos los centros educativos, y que establezcan un conjunto de medidas encaminadas a lograrlo. Asumiremos cualquier reforma para derogar todo ataque hacia la educación inclusiva, como el famoso “pin parental”, que se pueda realizar desde los partidos conservadores. Se impulsará la implantación de una materia sobre educación sexual en todos los centros educativos de la Comunidad de Madrid en la etapa de la E.S.O (Educación Secundaria Obligatoria), para que los adolescentes reciban la formación necesaria sobre todo tipo de cuestiones acerca de la sexualidad humana en todas las edades del desarrollo, esto es: el aparato reproductor femenino y masculino; la orientación sexual; las relaciones sexuales; la planificación familiar y el uso de anticonceptivos; el sexo seguro; la reproducción, más específicamente, la reproducción humana; los derechos sexuales y los derechos reproductivos; los estudios de género; y otros aspectos de la sexualidad humana con el objetivo de alcanzar un estado específico de salud sexual y reproductiva.

954. **Enmienda 48648.** Enmienda de **adición** presentada por **SAN LORENZO DE EL ESCORIAL.**

Añadir un nuevo párrafo después de este: En la Comunidad de Madrid el objetivo por el que trabajará el PSOE-M será que las ratios en todas las etapas educativas bajen sustancialmente. Nuestro objetivo será alcanzar una ratio de 15 alumnos por aula en segundo ciclo de Infantil, 20 en Primaria y 25 en Secundaria y Bachillerato, en un horizonte temporal de cinco años

532. Solo hay una vía para afrontar y superar esta situación: la educación pública. Debemos frenar la ola de privatizaciones y mercantilización que está impulsando el Gobierno del Partido Popular y hacer una apuesta decidida por un sistema educativo público de calidad, que facilite el acceso y la mejora en el aprendizaje e integre las tecnologías de la información y comunicación, al tiempo que garantice de facto la igualdad de oportunidades, el progreso educativo, la cohesión y la movilidad social, entre otros factores. Se trata de asegurar la gratuidad y calidad en todas las etapas educativas: la universalización de la educación infantil, los apoyos, recursos y programas de atención a la diversidad necesarios en todas las etapas y la ampliación de plazas en FP y Bachillerato.

Enmiendas de ADICIÓN

955. **Enmienda 49378.** Enmienda de **adición** presentada por **ROZAS DE MADRID, LAS.**
Añadir un nuevo párrafo antes de este: Para ello iremos disminuyendo progresivamente los conciertos educativos con la educación privada.
956. **Enmienda 48528.** Enmienda de **adición** presentada por **GETAFE.**
Añadir antes de igualdad de la línea 1 el texto equidad,
957. **Enmienda 47896.** Enmienda de **adición** presentada por **BOADILLA DEL MONTE.**
'Unificadas': MÓSTOLES 47793, PEDREZUELA 48264, PINTO 48424, GUADARRAMA 48457, COLMENAR VIEJO 48536, ESCORIAL, EL 48540, RIVAS VACIAMADRID 48905, ARGANDA DEL REY 49006, CENTRO 49152, SAN LORENZO DE EL ESCORIAL 49170, GALAPAGAR 49745, COLLADO MEDIANO 49891, CADALSO DE LOS VIDRIOS 50152, RETIRO 50192
Añadir al final del párrafo: Y el refuerzo de la Educación de Personas Adultas

958. **Enmienda 47934.** Enmienda de **adición** presentada por **VALLECAS PUENTE.**

Añadir al final del párrafo: y Enseñanzas Artísticas

959. **Enmienda 48584.** Enmienda de **adición** presentada por **GETAFE.**

Añadir después de la universalización de la educación infantil **de la línea 1 el texto** en centros públicos

533. Participación y transparencia de los órganos colegiados de la comunidad educativa en la programación de la enseñanza: convocatoria e impulso del Consejo de Formación Profesional, del Consejo Escolar de la C. de Madrid, de la Conferencia de Rectores de la Universidades Públicas madrileñas, de los Servicios de Apoyo a la Escolarización, etc. Creación de un Consejo Superior de las Enseñanzas Artísticas regional. Colaboración con los Ayuntamientos y con las organizaciones representativas de los distintos sectores de la comunidad educativa: madres y padres, profesorado, personal de administración y servicios, alumnado, etc. para la elaboración de un Mapa Escolar que permita una adecuada programación de la enseñanza y para conseguir la revitalización de los consejos escolares de los centros de manera que recuperen su papel efectivo de gestión y control de los centros sostenidos con fondos públicos. Además, refuerzo y profesionalización de la Inspección educativa, con formación específica por enseñanzas.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

960. **Enmienda 47768.** Enmienda de **sustitución** presentada por **VICÁLVARO.**

Sustituir sostenidos con fondos públicos. **de la línea 1 por:** públicos y privados-concertados

961. **Enmienda 50026.** Enmienda de **sustitución** presentada por **GETAFE**.
Sustituir por enseñanzas **de la línea 1 por:** para todas las etapas.

Enmiendas de ADICIÓN

962. **Enmienda 48050.** Enmienda de **adición** presentada por **CHAMARTÍN**.
Añadir al final del párrafo: Participación y transparencia de los órganos colegiados de la comunidad educativa en la programación de la enseñanza: convocatoria e impulso del consejo de Formación Profesional, del Consejo Escolar de la C. de Madrid, de la Conferencia de Rectores de la Universidades Públicas madrileñas, de los servicios de Apoyo a la Escolarización, etc. Creación de un Consejo Superior de las Enseñanzas Artísticas regional. Colaboración con los Ayuntamientos y con las organizaciones representativas de los distintos sectores de la comunidad educativa: madres y padres, profesorado, personal de administración y servicios, alumnado, etc. para la elaboración de un Mapa escolar que permita una adecuada programación de la enseñanza y para conseguir la revitalización de los consejos escolares de los centros, de manera que recuperen su papel efectivo de gestión y control de los centros sostenidos con fondos públicos. Fomentar la implantación de consejos escolares municipales que coordinen y promuevan la actividad de los diferentes consejos escolares dentro de una misma localidad y representen al conjunto de la comunidad educativa dentro de la misma. Además, refuerzo y profesionalización de la inspección educativa, con formación específica por enseñanzas.
963. **Enmienda 48475.** Enmienda de **adición** presentada por **CHAMBERÍ**.
Añadir al final del párrafo: Y consolidación de una plantilla estable independiente de los gestores educativos
964. **Enmienda 47769.** Enmienda de **adición** presentada por **VICÁLVARO**.
Añadir después de de la comunidad educativa: **de la línea 1 el texto** FAPA Giner de los Ríos

965. **Enmienda 47839.** Enmienda de **adición** presentada por **MONCLOA.**
Añadir después de Consejo de Formación Profesional **de la línea 1 el texto** , del Consejo Universitario de la C. de Madrid,
966. **Enmienda 48009.** Enmienda de **adición** presentada por **TETUÁN.**
Añadir después de Además **de la línea 1 el texto** Además,
perfeccionaremos el control que ejerce la Administración sobre los centros privados y, sobre todo, sobre los centros privados financiados con fondos públicos, al mismo tiempo que desarrollaremos planes específicos para la supresión progresiva de todos conciertos educativos mientras potenciamos la creación de nuevos centros públicos. Para conseguirlo, es imprescindible el refuerzo y profesionalización de la Inspección educativa, con formación específica por enseñanzas.
967. **Enmienda 49382.** Enmienda de **adición** presentada por **ROZAS DE MADRID, LAS.**
Añadir después de revitalización de los consejos escolares de los centros **de la línea 1 el texto** incorporando representantes del alumnado en Educación Primaria

534. Reconocimiento e impulso de la autonomía de los centros educativos en la adaptación y desarrollo del currículo dotándoles de los recursos materiales necesarios para desarrollar una enseñanza de calidad. Aprobando nuevos reglamentos de organización y funcionamiento que sustituyan a los vigentes y obsoletos de los años 90 y respondan a la realidad actual y las nuevas necesidades; apoyando sus proyectos para hacer frente a los retos y necesidades educativas de sus entornos, especialmente los que fomenten la inclusión de contenidos que reflejen la diversidad cultural de la región y el éxito educativo para el alumnado con necesidades educativas especiales y el de zonas desfavorecidas. Facilitando

el intercambio escolar y los proyectos internacionales; impulsando la innovación y la investigación educativa. Apoyaremos los Planes de Digitalización de los centros que fomenten el uso de la IA, actualicen y modernicen los dispositivos y redes y potenciaremos, tanto a nivel laboral como retributivo, la figura del responsable Digital que dinamice y facilite el uso didáctico de recursos digitales en coordinación con la dirección del centro. Los Centros Públicos tendrán un amplio horario de apertura para, en convenio con los Ayuntamientos y en colaboración directa con las asociaciones del alumnado y de madres y padres, garantizar, fuera del horario lectivo, una prestación ampliada de los servicios complementarios y de las actividades extraescolares.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

968. **Enmienda 48767.** Enmienda de **sustitución** presentada por **HORTALEZA**.
Sustituir desde A probando **de la línea 1 hasta** nuevas necesidades **de la línea 1 por:** Aprobando un nuevo reglamento de organización y funcionamiento de centros educativos en la Comunidad de Madrid que sustituya al vigente Decreto de convivencia 32/2019 modificado por el decreto 60/2020 y a las órdenes estatales obsoletas de los años 90 y respondan a la realidad actual y las nuevas necesidades.
969. **Enmienda 50180.** Enmienda de **sustitución** presentada por **USERA**.
Sustituir desde A probando nuevos reglamentos **de la línea 1 hasta** obsoletos de los años 90 y respondan **de la línea 1 por:** Se estudiarán, si fueran necesarios, nuevos reglamentos de organización y funcionamiento que respondan a tiempo

Enmiendas de ADICIÓN

970. **Enmienda 48531.** Enmienda de **adición** presentada por **GETAFE**.

Añadir un nuevo párrafo después de este: Optimizar el uso de los espacios de los centros escolares, posibilitando su apertura en periodos no lectivos, para que, mediante acuerdos suscritos con los ayuntamientos, puedan hacer uso de ellos las AFAS y otras organizaciones y asociaciones. Así mismo, suscribir convenios de colaboración con los ayuntamientos para la financiación de actividades complementarias, extraescolares y de apertura de los centros escolares en periodos vacacionales.

971. **Enmienda 47770.** Enmienda de **adición** presentada por **VICÁLVARO**.
Añadir después de madres y padres, **de la línea 1 el texto** y abierto al barrio
972. **Enmienda 50179.** Enmienda de **adición** presentada por **USERA**.
Añadir después de dotándoles de los recursos **de la línea 1 el texto** humanos y

535. Educación Integral y valores democráticos: el modelo educativo debe formar ciudadanos íntegros, críticos y comprometidos con la sociedad, abordando todas las dimensiones del desarrollo humano: intelectual, emocional, social y físico. Debe integrar la sostenibilidad como eje transversal, en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); fomentar la educación en igualdad y diversidad, incluyendo programas de coeducación y respeto por los derechos humanos y todas las identidades. Impulsar metodologías activas, como el aprendizaje basado en proyectos, que promuevan el pensamiento crítico y el trabajo colaborativo y acerquen el currículo a las necesidades e intereses de los estudiantes. Utilizar la evaluación como una herramienta para mejorar el aprendizaje; crear redes de innovación educativa entre centros para compartir experiencias y buenas prácticas. Impulsar el dominio de una lengua extranjera en la enseñanza básica de forma eficaz y para todo el

alumnado (al menos B2 al finalizar la ESO) evitando la segregación del actual modelo bilingüe y potenciar el conocimiento de un segundo idioma. Incorporar programas de educación emocional en todas las etapas educativas para prevenir el estrés y la ansiedad y fomentar la resiliencia y el bienestar psicológico. Reforzar las medidas contra el acoso y el ciberacoso escolar. Fomentar la convivencia basada en el respeto y la resolución pacífica de conflictos y facilitar medidas organizativas para su puesta en práctica, y formar a toda la comunidad educativa y en especial al profesorado en habilidades emocionales y de mediación entre iguales, así como garantizar servicios de orientación y apoyo psicológico tanto a estudiantes como a docentes.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

973. **Enmienda 50233.** Enmienda de **sustitución** presentada por **RETIRO**. **Sustituir todo el párrafo por:** Educación Integral y valores democráticos: el modelo educativo debe formar ciudadanos íntegros, críticos y comprometidos con la sociedad, abordando todas las dimensiones del desarrollo humano: intelectual, emocional, social y físico. Debe integrar la sostenibilidad como eje transversal, en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); fomentar la educación en igualdad y diversidad, incluyendo programas de coeducación y respeto por los derechos humanos y todas las identidades. **Se incluirá la participación estudiantil como una parte esencial del proceso de formación igual de importante que la lectiva, buscando la capacitación del estudiantado para participar, promoviendo la participación estudiantil y juvenil dentro y fuera del centro, y garantizando la existencia de cauces adecuados y recursos suficientes. Solo participando se aprende a participar, algo esencial para fortalecer la democracia, y solo reconociendo y respetando a los estudiantes como representantes legítimos de sus propios**

intereses, la participación será libre y eficaz.

Impulsará metodologías activas, como el aprendizaje basado en proyectos, que promuevan el pensamiento crítico y el trabajo colaborativo y acerquen el currículo a las necesidades e intereses de los estudiantes. Utilizará la evaluación como una herramienta para mejorar el aprendizaje; creará redes de innovación educativa entre centros para compartir experiencias y buenas prácticas. Impulsará el dominio de una lengua extranjera en la enseñanza básica de forma eficaz y para todo el alumnado (al menos B2 al finalizar la ESO) evitando la segregación del actual modelo bilingüe y potenciar el conocimiento de un segundo idioma . Incorporará programas de educación emocional en todas las etapas educativas para prevenir el estrés y la ansiedad y fomentar la resiliencia y el bienestar psicológico. Reforzará las medidas contra el acoso y el ciberacoso escolar. Fomentará la convivencia basada en el respeto y la resolución pacífica de conflictos y facilitar medidas organizativas para su puesta en práctica, y formará a toda la comunidad educativa y en especial al profesorado en habilidades emocionales y de mediación entre iguales, así como garantizará servicios de orientación y apoyo psicológico tanto a estudiantes como a docentes.

974. **Enmienda 48771.** Enmienda de **sustitución** presentada por **HORTALEZA.**

Sustituir desde Impulsar el dominio **de la línea 1 hasta** tanto a estudiantes **de la línea 1 por:** Impulsar metodologías activas, como el aprendizaje basado en proyectos, que promuevan el pensamiento crítico, el aprendizaje cooperativo, la gamificación, los juegos de rol, el flipped classroom (aula invertida), el aprendizaje por descubrimiento y el método de caso, para acercar el currículo a las necesidades e intereses de los estudiantes,

975. **Enmienda 48411.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CHAMBERÍ.**

Sustituir acoso y el ciberacoso escolar **de la línea 1 por:** acoso (en todas sus formas, especialmente el ciberacoso con programas educativos específicos).

976. **Enmienda 49401.** Enmienda de **sustitución** presentada por **FUENCARRAL.**

Sustituir Debe integrar la sostenibilidad como eje transversal **de la línea 1 por:** “Debe establecer la sostenibilidad y la perspectiva de género como ejes transversales”

Enmiendas de ADICIÓN

977. **Enmienda 47939.** Enmienda de **adición** presentada por **VALLECAS PUENTE.**

Añadir antes de y físico. de la línea 1 el texto sexual

978. **Enmienda 49724.** Enmienda de **adición** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID.**

'Unificadas': ARGANZUELA 48279

Añadir al final del párrafo: Incluir en los currículos escolares contenidos educativos en salud y nutrición, con el fin de concienciar desde la niñez en hábitos saludables. Es necesario reducir el porcentaje de la ciudadanía que sufre de enfermedades, como la obesidad o la diabetes, derivadas de hábitos no saludables De esta forma se introduce en la ciudadanía una concienciación en este ámbito.

979. **Enmienda 50234.** Enmienda de **adición** presentada por **RETIRO.**

'Unificadas': JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID 49722

Añadir un nuevo párrafo después de este: Crearemos un sistema de orientación profesional a lo largo de la vida, como establece la Ley estatal de Formación Profesional. En el sistema educativo público aumentaremos el número de orientadores educativos de forma que se garantice uno por cada 250 estudiantes, cumpliendo la recomendación de la UNESCO, e incorporaremos la orientación en las aulas de forma general desde edades tempranas, con el objetivo de ofrecer

información en cada materia sobre los diferentes itinerarios formativos y profesionales, y desarrollar competencias de gestión de la carrera académica.

980. **Enmienda 47772.** Enmienda de **adición** presentada por **VICÁLVARO**.
Añadir después de Reforzar las medidas contra el acoso y el ciberacoso escolar **de la línea 1 el texto** fundamentalmente con formación
981. **Enmienda 49395.** Enmienda de **adición** presentada por **ROZAS DE MADRID, LAS**.
Añadir después de evitando la segregación del actual modelo bilingüe **de la línea 1 el texto** retirándolo
982. **Enmienda 49721.** Enmienda de **adición** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID**.
Añadir después de derechos humanos y todas las identidades **de la línea 1 el texto** Se incluirá la participación estudiantil como una parte esencial del proceso de formación igual de importante que la lectiva, buscando la capacitación del estudiantado para participar, promoviendo la participación estudiantil y juvenil dentro y fuera del centro, y garantizando la existencia de cauces adecuados y recursos suficientes. Solo participando se aprende a participar, algo esencial para fortalecer la democracia, y solo reconociendo y respetando a los estudiantes como representantes legítimos de sus propios intereses, la participación será libre y eficaz.

536. Inclusión y Atención a la Diversidad. La educación debe ser inclusiva y adaptarse a las necesidades de todos los estudiantes, promoviendo un modelo que elimine la segregación, las barreras físicas, culturales y económicas. Elaboración de un Plan de Atención a la Diversidad que garantice los recursos para estudiantes con necesidades educativas especiales, la formación del profesorado para la

atención a la diversidad y la dotación de personal especializado en todos los centros educativos. Derogación de la Ley Maestra y elaboración de una nueva normativa de admisión que equilibre la distribución del alumnado y garantice una educación plenamente inclusiva. Diseñar programas específicos para la integración de estudiantes de origen migrante y minorías culturales y el fomento de la igualdad de oportunidades (Aulas de Enlace, Programas de Refuerzo para áreas instrumentales, etc.). Garantizar la accesibilidad universal adaptando todos los centros a las necesidades de estudiantes con discapacidad según la legislación vigente.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

983. **Enmienda 48769.** Enmienda de **sustitución** presentada por **HORTALEZA**.
Sustituir desde Derogación **de la línea 1 hasta el final del párrafo por:** Derogación de la Ley Maestra y elaboración de una nueva normativa de admisión que equilibre la distribución del alumnado, teniendo en cuenta el valor doble en la ratio clase de los alumnos con necesidades educativas especiales, garantizando así, una educación plenamente inclusiva.”.

Enmiendas de ADICIÓN

984. **Enmienda 48654.** Enmienda de **adición** presentada por **SAN LORENZO DE EL ESCORIAL**.
Añadir al final del párrafo: La educación debe ser atractiva y significativa, promoviendo metodologías como el aprendizaje basado en proyectos, el aprendizaje-servicio (APS), la gamificación y el pensamiento de diseño. Estas herramientas conectan el aprendizaje con la vida real, fomentando la participación activa y el compromiso social del alumnado. Apostamos por integrar tecnologías interactivas y transformar los espacios educativos en entornos creativos y flexibles.

Además, capacitaremos al profesorado y dotaremos a los centros de recursos para garantizar una educación emocionante, inclusiva y adaptada a las necesidades del siglo XXI.

985. **Enmienda 49726.** Enmienda de **adición** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID.**

Añadir al final del párrafo: Elaboración de un programa educativo dedicado a la atención del alumnado con altas capacidades para fomentar el desarrollo integral, el conocimiento y la investigación, atendiendo a sus necesidades educativas y emocionales, con el fin de potenciar sus talentos y reducir la tasa de fracaso escolar en este colectivo.

986. **Enmienda 48166.** Enmienda de **adición** presentada por **SALAMANCA.**
Añadir un nuevo párrafo después de este: Refuerzo de la atención psicológica en los centros educativos.

987. **Enmienda 48538.** Enmienda de **adición** presentada por **COLMENAR VIEJO.**

Añadir después de personal especializado de la línea 1 el texto e interpretes en Lenguaje de Signos,

988. **Enmienda 49408.** Enmienda de **adición** presentada por **ROZAS DE MADRID, LAS.**

Añadir después de y garantice una educación plenamente inclusiva **de la línea 1 el texto** recuperando las mesas de escolarización municipales o de distrito.

537. Ampliación de las plazas públicas y gratuitas en el primer ciclo de Educación Infantil 0-3, en Formación Profesional y en Bachillerato, en los nuevos PAU de ciudades y barrios de la comunidad, etc., finalizando con la ilegal construcción por fases que escolariza al alumnado sin que cuente, desde un principio, con todos los requisitos e instalaciones exigidos en el

R.D. de requisitos mínimos. Se incrementarán las inversiones en nuevas plazas y en las obras de reforma y mejora de los centros públicos, incluyendo la incorporación y actualización de los recursos tecnológicos en todos los centros, impulsando las demandas de los Planes de Digitalización de los centros y las políticas que garanticen el acceso universal a dispositivos y conectividad, así como la formación adecuada para su uso.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

989. **Enmienda 48271.** Enmienda de **sustitución** presentada por **ARGANZUELA.**
Sustituir desde Infantil 0-3, **de la línea 1 hasta** en Formación de la **línea 1 por: INFANTIL (0-6 AÑOS), PRIMARIA (6-12 AÑOS)**

538. Educación Infantil: expansión de la red pública de gestión directa, elaboración de un mapa escolar en colaboración con los ayuntamientos y conversión progresiva de las escuelas infantiles públicas de gestión indirecta en centros de gestión directa. Convenios entre administraciones para incrementar infraestructuras y apertura y funcionamiento de los centros. Evaluación de la implantación del 0-3 en CEIP. Nuevo Decreto de requisitos mínimos: reducción de la ratio niños y niñas por profesorado y personal de apoyo en toda la etapa, en especial en primer ciclo (pareja educativa), servicios de atención temprana, titulación de los profesionales, espacios y materiales.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

990. **Enmienda 48673.** Enmienda de **sustitución** presentada por **SAN LORENZO DE EL ESCORIAL.**

Sustituir desde reducción **de la línea 1 hasta** apoyo **de la línea 1 por:**
“reducción de la ratio de niños y niñas por profesorado y personal de apoyo de un 25%”

Enmiendas de ADICIÓN

991. **Enmienda 48535.** Enmienda de **adición** presentada por **GETAFE.**
Añadir después de incrementar **de la línea 1 el texto** y mejorar las
992. **Enmienda 48872.** Enmienda de **adición** presentada por **MAJADAHONDA.**
Añadir después de Educación Infantil: expansión de la red pública de gestión directa **de la línea 1 el texto** con la construcción de nuevas escuelas infantiles para garantizar que ni una sola familia se queda sin plaza de 0 a 3 Años como ocurre en la actualidad,

539. Educación Primaria: apoyo a los centros que escolarizan al diverso alumnado con necesidades específica de apoyo educativo: con necesidades educativas especiales, con desventaja socioeducativa, de integración tardía, de altas capacidades, etc. Dotación de profesorado de apoyo para atender mejor a las necesidades educativas del alumnado y de los Equipos de Atención Temprana y de Orientación, reducción de ratio alumnado/profesorado y mantenimiento de la reducción de la repetición, adoptando medidas educativas preventivas y de atención a las necesidades detectadas tempranamente. Apoyo a las medidas derivadas de la evaluación diagnóstica. Atención a la escuela rural y garantía de especialistas y apoyos en estos centros.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

993. **Enmienda 48273.** Enmienda de **sustitución** presentada por **ARGANZUELA.**
Sustituir desde específica de apoyo **de la línea 1 hasta** en estos centros **de la línea 1 por:** DOTAR A TODOS LOS CENTROS PÚBLICOS DE LOS RECURSOS Y MEDIOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA ATENCIÓN Y ESCOLARIZACIÓN DE TODO EL ALUMNADO, ESPECIALMENTE EL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO, NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES, DESVENTAJA SOCIOEDUCATIVA, INCORPORACIÓN TARDÍA, ALTAS CAPACIDADES, ETC. DOTACIÓN DEL PROFESORADO Y PERSONAL DE APOYO NECESARIO PARA ATENDER MEJOR A LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DE TODO EL ALUMNADO. REDUCCIÓN DE LA RATIO ALUMNADO/PROFESOR. DISMINUCIÓN DE LA REPETICIÓN, ADOPTANDO MEDIDAS EDUCATIVAS PREVENTIVAS Y DE ATENCIÓN A LAS NECESIDADES QUE SEAN DETECTADAS, TANTO POR EAT (EQUIPOS DE ATENCIÓN TEMPRANA) Y EOEP. AUMENTO DE PERSONAL DE LOS EAT Y EOEP PARA QUE DETECTEN, DIAGNOSTIQUEN Y DEN EL APOYO ADECUADO, TANTO AL PROFESORADO, COMO AL ALUMNADO. ATENCIÓN A LA ESCUELA RURAL Y GARANTÍA DE ESPECIALISTAS Y APOYOS EN ESTOS CENTROS.- ADECUACIÓN DE LOS ESPACIOS A LAS NECESIDADES DE LA EDUCACIÓN DEL SIGLO XXI
994. **Enmienda 49100.** Enmienda de **sustitución** presentada por **SAN LORENZO DE EL ESCORIAL.**
Sustituir desde reducción de ratio **de la línea 1 hasta** repetición **de la línea 1 por:** reducción de ratio alumnado/profesorado de un 25%, y mantenimiento de la reducción de la repetición

Enmiendas de ADICIÓN

995. **Enmienda 48873.** Enmienda de **adición** presentada por **MAJADAHONDA.**
Añadir después de Educación Primaria: **de la línea 1 el texto Puesta en marcha de un Plan de modernización y mejora de los centros educativos mejorando la eficiencia energética con la instalación de**

paneles solares y nuevos aislamientos térmicos y zonas de sombra para evitar las altas temperaturas en época de calor

540. Educación Secundaria obligatoria y postobligatoria (Bachillerato y Formación Profesional). En los años de gobiernos del Partido Popular, la enseñanza postobligatoria pública (Bachillerato y Formación Profesional) ha sido víctima de una política de reducción de plazas, reconduciendo la demanda hacia los centros privados a través de las llamadas “becas” (en realidad: cheques-copago). La ESO y la educación postobligatoria han padecido la pérdida de alumnado y de financiación en el conjunto de la escolarización en estas etapas, así como una reducción de las modalidades de segunda oportunidad (Bachillerato Nocturno y a distancia). Frente a ello proponemos una ampliación de plazas públicas gratuitas en las enseñanzas postobligatorias, la eliminación de tasas en FP Grado Superior, la reducción de ratios y la personalización del aprendizaje con el refuerzo de programas de orientación, tutoría y mentorización. Se trata de conseguir la reducción del abandono escolar temprano por debajo del 9% en 2030 mediante el incremento del número de titulados en FP y Bachillerato. La implantación de las nuevas enseñanzas de FP exige un plan completo que incluya su dualización creciente. Proponemos la definición de una Red de Centros públicos con una oferta de formación profesional que dé respuesta tanto a las necesidades del sector productivo madrileño como a la demanda del alumnado; una distribución de ciclos formativos y plazas acorde al tejido económico del territorio donde se ubica el centro; actualización de talleres, máquinas y herramientas; formación técnica específica y periódica al profesorado; implantación de las nuevas figuras profesionales que recoge la ley de FP; la colaboración de la Consejería en la búsqueda de plazas formativas en empresas y en la gestión de la seguridad

social del alumnado, y el impulso de la formación a lo largo de la vida para trabajadores en todos los centros públicos. Se promoverá la igualdad de género en las diferentes familias profesionales y la acreditación de competencias profesionales adquiridas en el desempeño laboral. Fomentaremos los proyectos STEAM, especialmente en las chicas, a fin de aumentar las vocaciones científicas y técnicas y fomentar el esfuerzo académico.

Enmiendas de SUPRESIÓN

996. **Enmienda 50181.** Enmienda de **supresión** presentada por **USERA**. **Suprimir desde** especialmente **en la línea 1 hasta chicas, en la línea 1.**

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

997. **Enmienda 50198.** Enmienda de **sustitución** presentada por **RETIRO**. **'Unificadas': RETIRO 50199**
Sustituir todo el párrafo por: Educación Secundaria obligatoria y postobligatoria (Bachillerato y Formación Profesional). En los años de gobiernos del Partido Popular, la enseñanza postobligatoria pública (Bachillerato y Formación Profesional) ha sido víctima de una política de reducción de plazas, reconduciendo la demanda hacia los centros privados a través de las llamadas “becas” (en realidad: cheques-copago). La ESO y la educación postobligatoria han padecido la pérdida de alumnado y de financiación en el conjunto de la escolarización en estas etapas, así como una reducción de las modalidades de segunda oportunidad (Bachillerato Nocturno y a distancia). Frente a ello proponemos una ampliación de plazas públicas gratuitas en las enseñanzas postobligatorias, la eliminación de tasas en FP Grado Superior, la reducción de ratios y la personalización del aprendizaje con el refuerzo de programas de orientación, tutoría y mentorización. Se trata de conseguir la reducción del abandono escolar temprano por

debajo del 9% en 2030 mediante el incremento del número de titulados en FP y Bachillerato. La implantación de las nuevas enseñanzas de FP exige un plan completo de Formación profesional que pase por la creación de una consejería que recoja la Formación profesional reglada y la FP para el empleo de forma conjunta y se ocupe de toda la modernización de la FP. Proponemos la definición de una Red de Centros públicos con una oferta de formación profesional que dé respuesta tanto a las necesidades del sector productivo madrileño como a la demanda del alumnado; una distribución de ciclos formativos y plazas acorde al tejido económico del territorio donde se ubica el centro; actualización de talleres, máquinas y herramientas; formación técnica específica y periódica al profesorado; implantación de las nuevas figuras profesionales que recoge la ley de FP; la colaboración de la Consejería en la búsqueda de plazas formativas en empresas y en la gestión de la seguridad social del alumnado, y el impulso de la formación a lo largo de la vida para trabajadores en todos los centros públicos. Se promoverá la igualdad de género en las diferentes familias profesionales y la acreditación de competencias profesionales adquiridas en el desempeño laboral. Fomentaremos los proyectos STEAM, especialmente en las chicas, a fin de aumentar las vocaciones científicas y técnicas y fomentar el esfuerzo académico.

998. **Enmienda 49175.** Enmienda de **sustitución** presentada por **SAN LORENZO DE EL ESCORIAL.**

'Unificadas': **BOADILLA DEL MONTE 47918, COLMENAR VIEJO 48542, RIVAS VACIAMADRID 48921, PINTO 49258, GALAPAGAR 49775, SAN MARTÍN DE LA VEGA 49934**

Sustituir desde La implantación **de la línea 1 hasta** dualización creciente. **de la línea 1 por:** La implantación de las nuevas enseñanzas de FP exige un plan completo de Formación profesional que pase por la creación de una consejería que recoja la Formación profesional reglada y la FP para el empleo de forma conjunta y se ocupe de toda la modernización de la FP.

999. **Enmienda 48321.** Enmienda de **sustitución** presentada por **ARGANZUELA.**

Sustituir chicas **de la línea 1 por:** entre las alumnas

1000. **Enmienda 48407.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CHAMBERÍ.**

Sustituir incluya **de la línea 1 por:** favorezca

Enmiendas de ADICIÓN

1001. **Enmienda 48408.** Enmienda de **adición** presentada por **CHAMBERÍ.**

Añadir al final del párrafo: Hacer un mapa de la oferta de FP (en función de las necesidades del mundo laboral) lo más cercana a las necesidades de los alumnos

1002. **Enmienda 49723.** Enmienda de **adición** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID.**

Añadir al final del párrafo: En relación con la generalización de la FP dual a todos los grados, garantizaremos la igualdad de oportunidades en el periodo de formación en las empresas y su calidad, así como que este se realiza en condiciones dignas. Pondremos en marcha un plan de profesionalización de la figura del tutor/a de empresa mediante programas o cursos específicos de formación, y protocolizaremos las relaciones entre el tutor del centro y de la empresa para garantizar un seguimiento real de la formación en la empresa. Se crearán procedimientos formales de acreditación de las empresas que faciliten a los centros educativos la prospección y selección de estas para las prácticas de sus estudiantes, y se velará por una selección de los estudiantes en prácticas por parte de las empresas que no sea discriminatoria. Por último, se reforzará el control del cumplimiento de las condiciones laborales y formativas por parte de las administraciones competentes durante la formación en la empresa.

1003. **Enmienda 49915.** Enmienda de **adición** presentada por **SAN MARTÍN DE LA VEGA.**

'Unificadas': RIVAS VACIAMADRID 48922, SAN LORENZO DE EL ESCORIAL 49180, GALAPAGAR 49776

Añadir al final del párrafo: Colocaremos los institutos de formación profesional en el centro de la vida del empleo y la cualificación de toda la ciudadanía. Actuarán como centros de formación, orientación profesional y punto de encuentro entre empresas y trabajadores, además de ser viveros de empresas nuevas para los jóvenes que se formen en dichos institutos.

1004. **Enmienda 49956.** Enmienda de **adición** presentada por **POZUELO DE ALARCÓN.**

Añadir al final del párrafo: De igual forma, se desarrollará y fomentará la formación permanente de mayores

1005. **Enmienda 48550.** Enmienda de **adición** presentada por **COLMENAR VIEJO.**

'Unificadas': RETIRO 50200

Añadir un nuevo párrafo después de este: Colocaremos los institutos de formación profesional en el centro de la vida del empleo y la cualificación de toda la ciudadanía. Actuarán como centros de formación, orientación profesional y punto de encuentro entre empresas y trabajadores, además de ser viveros de empresas nuevas para los jóvenes que se formen en dichos institutos.

1006. **Enmienda 49760.** Enmienda de **adición** presentada por **GALAPAGAR.**

'Unificadas': MÓSTOLES 47797, BOADILLA DEL MONTE 47904, PEDREZUELA 48263, PINTO 48430, GUADARRAMA 48458, ESCORIAL, EL 48541, COLMENAR VIEJO 48547, RIVAS VACIAMADRID 48907, ARGANDA DEL REY 48999, CENTRO 49156, SAN LORENZO DE EL ESCORIAL 49183, COLLADO MEDIANO 49893, CADALSO DE LOS VIDRIOS 50160, RETIRO 50193

Añadir un nuevo párrafo después de este: Educación de Personas Adultas. Extensión y mejora de la red de centros públicos. Cumplimiento de la normativa sobre equipación e instalaciones mínimas y la de accesibilidad universal en los centros acometiendo

desde la Comunidad de Madrid las inversiones necesarias.

Recuperación del programa de subvenciones y convenios con los ayuntamientos para el mantenimiento y mejora de los centros y para garantizar en todos las presencia de personal auxiliar de administración y de información y control. Actualización de la oferta formativa incorporando a la actual de secundaria, español y enseñanzas iniciales, nuevas enseñanzas profesionales, cualificaciones, talleres, ciberseguridad, alfabetización digital etc.

1007. **Enmienda 50235.** Enmienda de **adición** presentada por **RETIRO**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: En relación con la generalización de la FP dual a todos los grados, garantizaremos la igualdad de oportunidades en el periodo de formación en las empresas y su calidad, así como que este se realiza en condiciones dignas. Pondremos en marcha un plan de profesionalización de la figura del tutor/a de empresa mediante programas o cursos específicos de formación, y protocolizaremos las relaciones entre el tutor del centro y de la empresa para garantizar un seguimiento real de la formación en la empresa. Se crearán procedimientos formales de acreditación de las empresas que faciliten a los centros educativos la prospección y selección de estas para las prácticas de sus estudiantes, y se velará por una selección de los estudiantes en prácticas por parte de las empresas que no sea discriminatoria. Por último, se reforzará el control del cumplimiento de las condiciones laborales y formativas por parte de las administraciones competentes durante la formación en la empresa.
1008. **Enmienda 47945.** Enmienda de **adición** presentada por **VALLECAS PUENTE**.
Añadir después de Educación Secundaria obligatoria y postobligatoria (Bachillerato y Formación Profesional) **de la línea 1 el texto** , Enseñanzas Artísticas
1009. **Enmienda 49246.** Enmienda de **adición** presentada por **SAN LORENZO DE EL ESCORIAL**.

Añadir después de FP Grado Superior, la reducción de ratios **de la línea 1 el texto** de un 20%

1010. **Enmienda 49421.** Enmienda de **adición** presentada por **ROZAS DE MADRID, LAS.**

Añadir después de Frente a ello proponemos una ampliación de plazas públicas gratuitas en las enseñanzas postobligatorias, la eliminación de tasas en FP Grado Superior, la reducción de ratios **de la línea 1 el texto** por clase, especialmente en aras de evitar la concentración de niños con necesidades específicas de apoyo educativo en pocas aulas

1011. **Enmienda 49728.** Enmienda de **adición** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID.**

Añadir después de l centro; actualización de talleres, máquinas y herramientas **de la línea 1 el texto** Se estudiará especialmente un incremento de la oferta pública en la modalidad a distancia, velando en todo caso por la calidad de la formación. Todo ello, junto con la orientación y apoyo al estudiantado durante el proceso de matriculación servirá para evitar la vergonzosa situación que se produce sistemáticamente año tras año en la que miles de estudiantes son incapaces de conseguir plaza en centros públicos, vulnerándose su libertad educativa. Así mismo, garantizaremos

1012. **Enmienda 50290.** Enmienda de **adición** presentada por **ALCORCÓN.**

Añadir después de dualización creciente **de la línea 1 el texto** **Garantizar la oferta de optativas en la ESO y Bachillerato es esencial para la calidad de la docencia, se reestructurarán de manera coherente, potenciando el aprendizaje de las segundas lenguas extranjeras y la digitalización, como partes esenciales del contexto europeo actual. Se reducirá el número mínimo de alumnos y alumnas para autorizar la impartición de materias optativas en los centros de titularidad pública, facilitando así que se abran grupos de las materias optativas más afectadas por la disminución del alumnado.**

541. Financiación y Recursos. El gasto público educativo debe ser suficiente, equitativo y sostenido; es lo que necesita una adecuada programación general de la enseñanza, tal y como exige a los poderes públicos nuestra Constitución. Para ello incrementaremos, hasta la media del conjunto de las CC.AA, el porcentaje del PIB dedicado a gasto público educativo, alcanzando un gasto por alumno equivalente. La financiación de la educación no es un gasto que facilita el negocio educativo de unos pocos, sino una inversión que beneficia al conjunto de la sociedad. Desarrollaremos una financiación específica para la mejora de la atención a la diversidad e impulsaremos un programa de becas y ayudas basado en la equidad, con una asignación de estas que tenga en cuenta la renta, garantizando la gratuidad en comedores escolares, libros de texto, servicios complementarios y actividades extraescolares a todo el alumnado de familias por debajo del umbral de la pobreza. Garantizar la equidad significa no solo ofrecer igualdad de oportunidades, sino también establecer medidas compensatorias que aseguren que el alumnado más desfavorecido tenga los recursos necesarios para alcanzar su máximo potencial, ampliando las becas y ayudas, con programas específicos para la integración de estudiantes de origen migrante y minorías culturales, incentivos para atraer y retener al profesorado en centros rurales y dotarles de tecnología avanzada y recursos adicionales, y avanzar en la reducción de ratio especialmente en zonas y aulas con mayor complejidad.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1013. **Enmienda 50148.** Enmienda de **sustitución** presentada por **SAN BLAS-CANILLEJAS.**

Sustituir todo el párrafo por: Sustituir desde **Desarrollaremos una financiación específica...** en la línea 8 hasta **...por debajo del umbral de la pobreza.** en la línea 13
por el siguiente texto:

Desarrollaremos una financiación específica para la mejora de la atención a la diversidad e impulsaremos un programa de becas y ayudas basado en la equidad, con una asignación de estas que tenga en cuenta la renta. Garantizaremos el cumplimiento absoluto del mandato constitucional recogido en el artículo 27.4, para que las familias con alumnado en enseñanzas obligatorias, escolarizado en centros sostenidos con fondos públicos, no deban asumir coste alguno por estas enseñanzas, incluyendo esto los libros de texto y resto de material curricular reutilizable y fungible, soportes y contenidos audiovisuales, y actividades complementarias desarrolladas en horario lectivo. Aseguraremos la gratuidad en comedores escolares a todo el alumnado escolarizado en centros sostenidos con fondos públicos cuyas familias tengan una renta familiar por persona inferior a 10.000 euros, y las actividades extraescolares en los centros públicos a todo el alumnado cuyas familias tengan una renta familiar por persona inferior a 5.000 euros.

1014. **Enmienda 50372.** Enmienda de **sustitución** presentada por **TRES CANTOS.**

Sustituir todo el párrafo por: Financiación y Recursos. El gasto público educativo debe ser suficiente, equitativo y sostenido; es lo que necesita una adecuada programación general de la enseñanza, tal y como exige a los poderes públicos nuestra Constitución. Para ello incrementaremos, hasta la media del conjunto de las CC.AA, el porcentaje del PIB dedicado a gasto público educativo, alcanzando un gasto por alumno equivalente. La financiación de la educación no es un gasto que facilita el negocio educativo de unos pocos, sino una inversión que beneficia al conjunto de la sociedad. Desarrollaremos una financiación específica para la mejora de la

atención a la diversidad e impulsaremos un programa de becas y ayudas basado en la equidad, con una asignación de estas que tenga en cuenta la renta, garantizando la gratuidad en comedores escolares, libros de texto, servicios complementarios y actividades extraescolares a todo el alumnado de familias por debajo del umbral de la pobreza. Garantizar la equidad significa no solo ofrecer igualdad de oportunidades, sino también establecer medidas compensatorias que aseguren que el alumnado más desfavorecido tenga los recursos necesarios para alcanzar su máximo potencial, ampliando las becas y ayudas, con programas específicos para la integración de estudiantes de origen migrante y minorías culturales, incentivos para atraer y retener al profesorado en centros rurales y dotarles de tecnología avanzada y recursos adicionales, y avanzar en la reducción de ratio especialmente en zonas y aulas con mayor complejidad. Asimismo, se hace del todo necesaria la implementación de la figura de enfermería en todos los centros escolares de la Comunidad de Madrid como obligatoria.

1015. **Enmienda 49730.** Enmienda de **sustitución** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID.**

Sustituir desde todo el alumnado de familias por debajo del umbral de la pobreza. Garantizar la equidad significa no solo ofrecer igualdad de oportunidades, sino también establecer medidas compensatorias que aseguren que el alumnado más desfavorecido tenga los recursos necesarios para alcanzar su máximo potencial, ampliando las becas y ayudas, con programas específicos para la integración de estudiantes de origen migrante y minorías culturales, incentivos para atraer y retener al profesorado en centros rurales y dotarles de tecnología avanzada y recursos adicionales, y avanzar en la reducción de ratio especialmente en zonas y aulas con mayor complejidad. **de la línea 1 hasta el final del párrafo por:** todo el alumnado de familias por debajo del umbral de la pobreza”: “, siendo esas ayudas escolares y extraescolares ofrecidas por la Consejería de Educación, Consejería de Universidades, y Ayuntamientos, de manera conjunta entre Comunidad y Ayuntamiento correspondiente, mediante una solicitud administrativa

1016. **Enmienda 48412.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CHAMBERÍ.**
Sustituir hasta la media del conjunto de las CC.AA **de la línea 1 por:**
unas cifras coherentes con el nivel económico de la comunidad de Madrid.
1017. **Enmienda 50032.** Enmienda de **sustitución** presentada por **GETAFE.**
Sustituir El gasto público educativo debe ser suficiente, equitativo y sostenido; es lo que necesita una adecuada programación general de la enseñanza, tal y como exige a los poderes públicos nuestra Constitución. **de la línea 1 por:** El gasto público educativo debe ser suficiente, equitativo y sostenido para lo que se necesita una adecuada programación general de la enseñanza, tal y como exige a los poderes públicos nuestra Constitución.

Enmiendas de ADICIÓN

1018. **Enmienda 48275.** Enmienda de **adición** presentada por **ARGANZUELA.**
Añadir al final del párrafo: **EN RESUMEN, AYUDANDO MÁS AL QUE MÁS LO NECESITA**
1019. **Enmienda 48180.** Enmienda de **adición** presentada por **SALAMANCA.**
Añadir un nuevo párrafo después de este: **Sistemas de becas y/o préstamos blandos para que los jóvenes puedan acceder a formaciones complementarias de másteres tras la realización del grado.**
1020. **Enmienda 48191.** Enmienda de **adición** presentada por **SALAMANCA.**
Añadir un nuevo párrafo después de este: **Los comedores escolares: no hay vinculación entre los adjudicatarios con el centro escolar: los padres y madres no pueden contactar con facilidad con el servicio del comedor. Además el coste de los comedores escolares es bastante elevado por hijo.**
1021. **Enmienda 48322.** Enmienda de **adición** presentada por **ARGANZUELA.**

Añadir un nuevo párrafo después de este: El gasto público educativo debe de ser prioritario, con partidas presupuestarias más elevadas, hasta garantizar que sea suficiente, equitativo y sostenido. Un sistema educativo público de calidad garantiza una población más informada, crítica y preparada, capaz de contribuir al desarrollo social, económico y cultural de su comunidad, promoviendo la equidad y el bienestar colectivo. Así se asegura la adecuada programación general de la enseñanza, tal y como exige a los poderes públicos nuestra Constitución

542. El profesorado es el motor del sistema educativo, y su bienestar es esencial para garantizar una enseñanza de calidad. Incrementaremos notablemente las plazas públicas del máster de acceso a educación secundaria, garantizando una formación integral, con un prácticum extenso que permita una construcción del conocimiento en la práctica como inicio de la carrera docente. Se reducirá la temporalidad de las plantillas del personal docente y PAS en cumplimiento de las sentencias de TJUE; se recuperarán las 18 horas lectivas en secundaria y las 23 en infantil y primaria; así como se equiparán las retribuciones con la media nacional incrementada con el mayor coste de la vida que tenemos en la Comunidad de Madrid. Se reconocerá el carácter docente de los profesionales del primer ciclo de Educación Infantil, y se incrementará -para todos los niveles educativos- la oferta de formación continua diseñándola con la participación de la comunidad educativa, potenciando la formación On line, la realizada en el propio centro e intercentros. Se crearán incentivos de desempeño y crecimiento profesional con criterios objetivos estandarizados que ayuden a atraer a los mejores profesionales y a recompensar a quienes se implican en los entornos socioeconómicos menos favorecidos, o contribuyen a la gestión e investigación pedagógica: licencias por estudio,

participación en programas de formación e intercambio, acceso a puestos de la administración educativa, desempeño de la tutoría de profesores noveles, docencia como profesores asociados en las universidades, etc. Y se facilitará el acceso del profesorado a la Dirección y equipos directivos, su formación inicial y permanente para el ejercicio profesional de sus cargos, la evaluación del desempeño, rendición de cuentas, dignificación salarial, reconocimiento profesional, acceso a inspección, etc.

Enmiendas de SUPRESIÓN

1022. **Enmienda 50055.** Enmienda de **supresión** presentada por **GETAFE.**
Suprimir en cumplimiento de las sentencias de TJUE **de la línea 1.**

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1023. **Enmienda 48246.** Enmienda de **sustitución** presentada por **ARGANZUELA.**
Sustituir máster de acceso a educación secundaria **de la línea 1 por:**
Máster de Formación del Profesorado en Secundaria y Bachillerato
1024. **Enmienda 48413.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CHAMBERÍ.**
Sustituir **O n line de la línea 1 por:** el modelo de Centro de Profesores con intercambio de experiencias y búsqueda de expertos adecuados que tanta aceptación tuvo entre los profesionales, siendo la formación on line subsidiaria del resto de ofertas de formación.
1025. **Enmienda 48414.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CHAMBERÍ.**
Sustituir facilitará el acceso del profesorado a la Dirección y equipos directivos **de la línea 1 por:** valorar profesionalmente el compromiso

del profesorado en las funciones directivas definiendo un tiempo mínimo necesario en el desempeño en su actividad propia

Enmiendas de ADICIÓN

1026. **Enmienda 49402.** Enmienda de **adición** presentada por **FUENCARRAL.**
Añadir al final del párrafo: Aseguraremos también los derechos del profesorado de la educación concertada y privada estableciendo la equiparación salarial de los docentes elevando la retribución por horas en Educación Secundaria hasta lo pagado en Bachillerato. Del mismo modo fomentaremos esta equiparación del profesorado de Secundaria con el de Educación Primaria y de Educación Infantil. Estableceremos un sistema de recursos más ágil y sencillo para las decisiones adoptadas por Inspección Educativa que no sean compartidas por el profesor implicado. Crearemos un sistema de habilitaciones único que no dependa del inspector asociado a cada centro generando así un criterio común en el que la acreditación de estudios permita obtener automáticamente la habilitación para la docencia
1027. **Enmienda 50395.** Enmienda de **adición** presentada por **FUENTE EL SAZ DEL JARAMA.**
Añadir al final del párrafo: Reconocer la labor docente, fomentando acciones que reconozcan la carrera docente, faciliten la creación y desarrollo de proyectos educativos, además de reconocer como centros de difícil desempeño los centros educativos de educación especial.
Buscar fórmulas que permitan favorecer la continuidad de los equipos docentes a pesar de la interinidad, logrando el desarrollo de proyectos educativos y la continuidad de las dinámicas y funcionamiento, aumentando la eficacia y calidad educativa desde el inicio de curso”
1028. **Enmienda 48186.** Enmienda de **adición** presentada por **SALAMANCA.**
Añadir un nuevo párrafo después de este: Mejorar la dotación del profesorado de la universidad actualizando las plantillas orgánicas.

1029. **Enmienda 49732.** Enmienda de **adición** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID.**
Añadir después de sentencias de TJUE; se recuperarán las 18 horas lectivas en secundaria y las 23 en infantil y primaria **de la línea 1 el texto** revisando también la carga burocrática que recae en los profesores con el objetivo de descargarles de esas tareas y promover un mayor peso del tiempo de preparación de clases, materiales o formación continua
1030. **Enmienda 50291.** Enmienda de **adición** presentada por **ALCORCÓN.**
Añadir después de tenemos en la Comunidad de Madrid **de la línea 1 el texto** A fin de equiparar la situación del profesorado madrileño a la del profesorado del resto de CCAA, se reducirán los periodos de permanencia en el centro a 25 para profesores de secundaria, FP y RE, para una mejor redistribución de la jornada que libere tiempo para la preparación de clases y la formación del profesorado. También se compensará la participación en proyectos del centro con horas lectivas, buscando así una mayor calidad de las propuestas y reconociendo el trabajo de los docentes en estos ámbitos. Además, se disminuirá la situación de expectativa de destino en las especialidades más afectadas, dando el primer destino definitivo a los funcionarios de carrera en un plazo razonable que permita unas plantillas más estables en los centros.

543. **Hacia una Educación transformadora en la Comunidad de Madrid.**

544. El futuro se construye en las aulas: una escuela para todos y todas es una sociedad para todos y todas, es el camino hacia una sociedad más justa y libre.

545. Y la Comunidad de Madrid merece una educación equitativa que no divida y construya una sociedad unida. Una sociedad donde la educación pública sea la mejor opción, donde cada persona disponga de una plaza pública y nadie se quede atrás con independencia de su lugar de residencia o su renta económica.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1031. **Enmienda 48277.** Enmienda de **sustitución** presentada por **ARGANZUELA.**
Sustituir desde equitativa de la línea 1 hasta equitativa de la línea 1 **por: EQUITATIVA, INCLUSIVA, QUE NO SEGREGUE A NADIE,**

Enmiendas de ADICIÓN

1031. **Enmienda 50333.** Enmienda de **adición** presentada por **ALCORCÓN.**
Añadir un nuevo párrafo después de este: Transición Hacia un Sistema 100% Público
Eliminación progresiva de los conciertos educativos: Diseñaremos un plan para integrar de manera gradual los centros concertados en la red de educación pública. Este proceso incluirá la absorción del personal docente y administrativo en las mismas condiciones laborales que el resto de los profesionales del sistema público.
Regulación estricta de la educación privada: Limitaremos la financiación indirecta a centros privados mediante deducciones fiscales u otros mecanismos, promoviendo una competencia justa y evitando que la educación privada reciba ventajas económicas desproporcionadas.
Ampliación de la red de centros públicos: Realizaremos una inversión significativa para aumentar la capacidad de los centros educativos públicos, priorizando la construcción de nuevas infraestructuras en las zonas donde la educación concertada o privada tiene mayor presencia.
3. Acceso Universal a una Educación de Calidad

Gratuidad completa en la educación pública: Ampliaremos la gratuidad a todos los niveles educativos, incluyendo la educación infantil (0-3 años), la formación profesional y la educación universitaria, eliminando cualquier barrera económica para las familias madrileñas. **Revisión del sistema de admisión:** Garantizaremos un acceso justo y equitativo a los centros públicos, eliminando criterios de admisión que favorezcan de manera indirecta a los centros concertados o privados. **4. Fomento de la Participación Democrática en la Gestión Educativa**

Consejos escolares inclusivos: Fortaleceremos la participación de la comunidad educativa en la gestión de los centros públicos, asegurando una representación equilibrada de docentes, familias y estudiantes. **Transparencia en la gestión:** Implantaremos mecanismos de rendición de cuentas en todos los centros financiados con fondos públicos, garantizando el uso eficiente y ético de los recursos. **Conclusión**

El PSOE de Madrid defiende una educación laica y 100% pública como base para una sociedad más igualitaria, libre y cohesionada. Apostamos por un modelo educativo que priorice la equidad, el pensamiento crítico y los valores democráticos, eliminando la influencia religiosa y garantizando que los recursos públicos se destinen únicamente a fortalecer la red educativa pública. Este compromiso refleja nuestra visión de una Comunidad de Madrid más justa y con oportunidades para todas y todos.

546. Y una Educación pública, sostenible, bien financiada e inclusiva con una alta calidad académica, que forme ciudadanos críticos y comprometidos, que enseñe a pensar, que piense en el planeta y actúe en las aulas, innovadora y equitativa, que atienda y entienda la diversidad como una riqueza para la

sociedad, que conecte a la Comunidad de Madrid con el futuro y donde nadie se quede atrás.

Enmiendas de SUPRESIÓN

1032. **Enmienda 48544.** Enmienda de **supresión** presentada por **GETAFE**. **Suprimir desde** piense en la línea 1 hasta y actúe en la línea 1.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1033. **Enmienda 48546.** Enmienda de **sustitución** presentada por **GETAFE**. **Sustituir** conecte de la línea 1 por: que piense en el planeta, conectando

547. La educación pública es el motor del cambio social en la Comunidad de Madrid. El Partido Socialista reitera su compromiso con una educación que empodere a la ciudadanía y fomente la cohesión social.

Enmiendas de ADICIÓN

1034. **Enmienda 47915.** Enmienda de **adición** presentada por **BOADILLA DEL MONTE**.
'Unificadas': PINTO 48432, RIVAS VACIAMADRID 48919, SAN LORENZO DE EL ESCORIAL 49187, GALAPAGAR 49773, SAN MARTÍN DE LA VEGA 49918
Añadir al final del párrafo: La Formación Profesional es la llave del cambio económico en la Comunidad de Madrid, para dejar de depender de empleos de muy bajo valor añadido, para incrementar la cualificación de la población y mejorar los proyectos de vida de los jóvenes y personas trabajadoras.

1035. **Enmienda 48553.** Enmienda de **adición** presentada por **COLMENAR VIEJO**.
Añadir al final del párrafo: La Formación Profesional es la llave del cambio económico en la Comunidad de Madrid, para dejar de depender de empleos de muy bajo valor añadido, para incrementar la cualificación de la población y mejorar los proyectos de vida de los jóvenes y personas trabajadoras.
La Formación Profesional es la llave del cambio económico en la Comunidad de Madrid, para dejar de depender de empleos de muy bajo valor añadido, para incrementar la cualificación de la población y mejorar los proyectos de vida de los jóvenes y personas trabajadoras.
1036. **Enmienda 50087.** Enmienda de **adición** presentada por **LATINA**.
Añadir al final del párrafo: Para llegar a ese objetivo es necesario articular Planes de Integración en los Centros de Enseñanza para evitar las discriminaciones de la población migrante que cada día está mas presente en las aulas de todos los niveles educativos, fomentando la igualdad así como la diversidad del alumnado, con más profesorado de Apoyo cuando sea necesario ante las incorporaciones tardías en el Sistema Educativo Español.
1037. **Enmienda 48537.** Enmienda de **adición** presentada por **CIUDAD LINEAL**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: Expandir la red de centros públicos de Formación Profesional en colaboración con empresas locales y/o regionales, priorizando sectores como energías renovables, digitalización y movilidad sostenible.
1038. **Enmienda 48539.** Enmienda de **adición** presentada por **CIUDAD LINEAL**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: Garantizar plazas suficientes en escuelas públicas y eliminar los conciertos educativos progresivamente en zonas donde ya existan recursos públicos suficientes.

1039. **Enmienda 50196.** Enmienda de **adición** presentada por **RETIRO**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: La Formación Profesional es la llave del cambio económico en la Comunidad de Madrid, para dejar de depender de empleos de muy bajo valor añadido, para incrementar la cualificación de la población y mejorar los proyectos de vida de los jóvenes y personas trabajadoras.
1040. **Enmienda 50386.** Enmienda de **adición** presentada por **TRES CANTOS**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: 548. Con el objetivo de adaptar la educación a las necesidades de los estudiantes y fortalecer la formación integral en etapas clave del desarrollo educativo, se ha propuesto estudiar la viabilidad de implantar la enseñanza de 1.º y 2.º de ESO en los colegios de la Comunidad de Madrid. Esta medida, que dice buscar y garantizar una transición más fluida entre la Educación Primaria y Secundaria, promoviendo un entorno de aprendizaje más cercano y personalizado para los estudiantes en sus primeros años de adolescencia, está generando un fuerte debate en toda la comunidad educativa en la que como PSOE de Madrid debemos intervenir y fijar una postura al respecto.

EJE 8.- DEFENDER LAS UNIVERSIDADES Y LA CIENCIA.

548. **EJE 8.- DEFENDER LAS UNIVERSIDADES Y LA CIENCIA.**

Enmiendas de ADICIÓN

1041. **Enmienda 47840.** Enmienda de **adición** presentada por **MONCLOA**.
Añadir después de UNIVERSIDADES de la línea 1 el texto PÚBLICAS

549. **Universidades de Madrid, motor de desarrollo y justicia social.**

Enmiendas de ADICIÓN

1042. **Enmienda 47843.** Enmienda de **adición** presentada por **MONCLOA.**
Añadir después de Universidades de la línea 1 el texto públicas

550. Los sucesivos gobiernos de la derecha en la Comunidad de Madrid han procurado el debilitamiento de las universidades públicas, mediante la asfixia financiera y la competencia de un número creciente de centros privados, que a menudo no han reunidos requisitos adecuados en materia académica e investigadora.

Enmiendas de ADICIÓN

1043. **Enmienda 50236.** Enmienda de **adición** presentada por **RETIRO.**
'Unificadas': JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID 49733
Añadir un nuevo párrafo después de este: La situación en la que estamos ahora no es solamente fruto de una gestión incompetente o una decisión improvisada. Es el resultado de un plan que se remonta a los gobiernos de Esperanza Aguirre, y que pretende sustituir un sistema universitario público de calidad y con vocación universal, con un sistema elitista donde la universidad sea una forma de segregar socialmente y mantener privilegios. Un plan que la derecha se ha encargado de abonar en su discurso haciendo calar las ideas falsas de que las universidades públicas son “chiringuitos”, “un nido de rojos”, o que ya existen demasiados universitarios en España.

551. Los socialistas de Madrid apostamos por impulsar una nueva ley autonómica de universidades que promueva y coadyuve a la mejor gestión, planificación, eficiencia, transparencia, participación y rendición de cuentas en los centros públicos de

enseñanza superior, y que establezca requisitos de calidad suficientes, evaluables y exigibles, para los centros privados.

Enmiendas de ADICIÓN

1044. **Enmienda 48187.** Enmienda de **adición** presentada por **SALAMANCA**. **Añadir un nuevo párrafo después de este: Revisar la forma de selección del profesorado en la universidad para mejorar la calidad docente.**
1045. **Enmienda 48188.** Enmienda de **adición** presentada por **SALAMANCA**. **Añadir un nuevo párrafo después de este: Financiación de las universidades públicas: hay que mejorarla y que se base en parámetros objetivables de cumplimiento de objetivos académicos, científicos e investigadores.**

552. El primer propósito para las universidades públicas madrileñas es el de una financiación pública suficiente, sostenible, estable y predecible, que cubra las necesidades docentes, investigadoras y de gestión de sus centros, alcanzando el objetivo del 1% del PIB que establece la Ley Orgánica del Sistema Universitario del Estado. Se requiere un compromiso financiero firme y plurianual que permita incrementar la financiación estructural de las universidades públicas madrileñas.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1046. **Enmienda 49506.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CENTRO**. **Sustituir todo el párrafo por:** Nuestro punto de partida es nuestro compromiso con las universidades públicas madrileñas, centros de un consolidado reconocimiento internacional y alto impacto científico. Para ello, nos comprometemos a una financiación pública suficiente,

sostenible, estable y predecible, que cubra las necesidades docentes y de gestión de sus centros, así como amplíe los fondos para desarrollar una investigación puntera, alcanzando el objetivo del 1% del PIB que establece la Ley Orgánica del Sistema Universitario del Estado. Se requiere un compromiso financiero firme y plurianual que permita incrementar la financiación estructural de las universidades públicas madrileñas.

Enmiendas de ADICIÓN

1047. **Enmienda 47762.** Enmienda de **adición** presentada por **VICÁLVARO**.
Añadir al final del párrafo: y desarrollar un plan especial de inversiones en infraestructuras para poner al día las instalaciones de las universidades públicas.
1048. **Enmienda 49734.** Enmienda de **adición** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID**.
Añadir al final del párrafo: Erradicar la infrafinanciación que sufren las universidades públicas desde la crisis de 2008 es una prioridad fundamental. Sin los recursos adecuados para el mantenimiento de infraestructuras y el personal docente, estas instituciones se verán abocadas a su desaparición, comenzando con la reducción de plazas públicas y, en consecuencia, de la oferta de grados.
1049. **Enmienda 49735.** Enmienda de **adición** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID**.
Añadir al final del párrafo: , como requisito indispensable de la autonomía universitaria. El porcentaje de ingresos captado por las universidades a través de patrocinios o colaboraciones con empresas debe ser mínimo.
1050. **Enmienda 50237.** Enmienda de **adición** presentada por **RETIRO**.
Añadir al final del párrafo: la financiación estructural de las universidades públicas madrileñas, **como requisito indispensable de**

la autonomía universitaria. El porcentaje de ingresos captado por las universidades a través de patrocinios o colaboraciones con empresas debe ser mínimo.

1051. **Enmienda 48247.** Enmienda de **adición** presentada por **ARGANZUELA**.
Añadir después de Estado de la línea 1 el texto (LOSU)

553. El segundo objetivo consiste en dignificar la carrera docente universitaria, atendiendo a las vacantes sin cubrir en todas las escalas, mejorando sus condiciones laborales, reduciendo las ratios de interinidad y precariedad, promoviendo su formación, y generando incentivos para el desarrollo profesional y la atracción de talento.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1052. **Enmienda 49509.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CENTRO**.
Sustituir todo el párrafo por: El segundo objetivo consiste en dignificar la carrera docente universitaria de las universidades públicas madrileñas, ampliando sus plantillas de PDI, atendiendo a las vacantes sin cubrir en todas las escalas, mejorando sus condiciones laborales, reduciendo las ratios de interinidad y precariedad, promoviendo su formación, y generando incentivos para el desarrollo profesional y la atracción de talento.

Enmiendas de ADICIÓN

1053. **Enmienda 50088.** Enmienda de **adición** presentada por **LATINA**.
Añadir al final del párrafo: Para llegar a ese objetivo es necesario dignificar y hacer atractiva el intercambio de investigadores y docentes con otras universidades tanto de España como de Europa o del resto del Mundo, que quieran compartir sus investigaciones o complementarlas en nuestras Universidades, así como nuestro

personal docente e investigador lo hagan en sus lugares o países de origen del intercambio fomentando la Ciencia y la Investigación. También es necesario dignificar estas figuras con unas mejoras retributivas que los apoyen.

1054. **Enmienda 48005.** Enmienda de **adición** presentada por **VALLECAS PUEENTE.**

Añadir un nuevo párrafo después de este: Que se aplique la ley para la incorporación y estabilización a la carrera investigadora, por parte de los empleos temporales que cubren los jóvenes especialmente debido al modelo de temporalidad y de precariedad del sistema universitario y de la carrera investigadora que ha promovido el PP en la Comunidad de Madrid.

1055. **Enmienda 48248.** Enmienda de **adición** presentada por **ARGANZUELA.** **Añadir después de laborales de la línea 1 el texto** y salariales, pues los profesores en las universidades públicas de la Comunidad de Madrid son de los peor pagados del país

554. La tercera gran tarea es la de incrementar becas y reducir precios públicos, hasta asegurar que ninguna persona haya de renunciar a la enseñanza superior por razones económicas.

Enmiendas de ADICIÓN

1056. **Enmienda 48680.** Enmienda de **adición** presentada por **VALLECAS VILLA.**

Añadir al final del párrafo: “Aparte de la educación universitaria, es necesario ayudar a personas que están opositando a puestos de empleo público, especialmente aquellos con discapacidad, con falta de recursos económicos, jóvenes y con procesos de preparación largos. Por ello, la Comunidad de Madrid creará o complementará, si hubiere, becas para opositores en el acceso del empleo público, como garantía

del acceso universal y del cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades.”

1057. **Enmienda 49490.** Enmienda de **adición** presentada por **CENTRO**.
Añadir al final del párrafo: El colectivo de Personal Técnico de Gestión Administrativa (PTGAS) enfrenta una situación crítica debido al elevado número de puestos vacantes y la falta de estabilidad en los existentes. Este panorama afecta directamente la operatividad de los servicios administrativos, incrementa la sobrecarga laboral del personal actual y pone en riesgo la calidad de la gestión administrativa. En síntesis en lo que nos debemos concentrar es en: Garantizar la cobertura inmediata de todos los puestos vacantes de PTGAS para asegurar el funcionamiento óptimo de los servicios administrativos. Establecer un mecanismo de estabilización real para el personal, priorizando la consolidación del empleo temporal y mejorando la seguridad laboral.

555. Es preciso reforzar el sistema autonómico de becas y ayudas públicas, instaurar la gratuidad para la primera matrícula y las becas-salario, equiparar los precios públicos de máster a los de grado, así como eximir de pago a víctimas de violencia de género.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1058. **Enmienda 50146.** Enmienda de **sustitución** presentada por **SAN BLAS-CANILLEJAS**.
Sustituir todo el párrafo por: Es preciso reforzar el sistema autonómico de becas y ayudas públicas, instaurar la gratuidad para la primera matrícula y las becas-salario, en ambos casos para aquellas personas cuya renta familiar por persona sea inferior a 10.000 euros, y reducir los precios públicos de máster para que se igualen a los de grado, así como eximir de pago a víctimas de violencia de género.

1059. **Enmienda 48415.** Enmienda de **sustitución** presentada por **PINTO**.
Sustituir desde la primera **de la línea 1 hasta el final del párrafo por:** primera, segunda o sucesivas matrículas, eliminando así la penalización económica existente a día de hoy

Enmiendas de ADICIÓN

1060. **Enmienda 48732.** Enmienda de **adición** presentada por **PINTO**.
Añadir un nuevo párrafo antes de este: :”Por último, pero no menos importante, es detectar aquellas áreas de formación universitaria que no se ofertan en los curriculum de las universidades públicas ya que la falta de financiación ha impedido una actualización de la oferta, y que obligan a quienes quieren estudiarlas acudir, sí o sí, a la universidad privada. Consecuentemente, de forma ordenada, garantizar la presencia de esas titulaciones en el entorno de los títulos universitarios públicos, para facilitar la formación de quienes parten de una situación de vulnerabilidad” .
1061. **Enmienda 47745.** Enmienda de **adición** presentada por **VALLECAS PUENTE**.
Añadir antes de equiparar los precios públicos de máster a los de grado, **de la línea 1 el texto ,equiparar los costos iguales a los alumnos inmigrantes como a los españoles,**
1062. **Enmienda 47910.** Enmienda de **adición** presentada por **VALLECAS PUENTE**.
Añadir al final del párrafo: Estableceremos un programa de carácter autonómico (como existe en otras comunidades como el País Vasco) para desarrollar proyectos de investigación a nivel predoctoral y posdoctoral
1063. **Enmienda 48016.** Enmienda de **adición** presentada por **VALLECAS PUENTE**.

Añadir al final del párrafo: Todo máster público tendrá una tasa de precio público. La administración regional podrá establecer un precio máximo por crédito ects para evitar las matrículas abusivas, especialmente en el caso de los másteres habilitantes.

1064. **Enmienda 49381.** Enmienda de **adición** presentada por **FUENCARRAL.**

Añadir al final del párrafo: Es preciso reforzar el sistema autonómico de becas y ayudas públicas. Continuar con la política de reducción de los precios públicos en los estudios de grado y posgrado, dentro del Acuerdo de 27 de mayo de 2020 de la Conferencia General de Política Universitaria, así como eximir de pago a víctimas de violencia de género, y que la reducción sea compensada con el aumento de dotación presupuestaria por parte de la Comunidad de Madrid.

Aplicar una reducción progresiva del precio de los créditos en los estudios de Grado y Máster en las universidades públicas madrileñas, tanto para la primera matrícula como para un número determinado de sucesivas matrículas.

Definir nuevas políticas de tasas, precios públicos y becas a aplicar en las universidades públicas madrileñas con el fin de garantizar el acceso universal a las mismas, sea cual sea la condición económico-social, y no exclusivamente los requisitos académicos (excelencia).

Incrementar los recursos destinados a las becas, aumentando de forma gradual y progresiva su número y cuantía. La concesión de las becas y la fijación de la cuantía vendrán determinadas únicamente por el nivel de renta familiar.

1065. **Enmienda 49493.** Enmienda de **adición** presentada por **CENTRO.**

Añadir al final del párrafo: La actual Relación de Puestos de Trabajo (RPT) no refleja adecuadamente las necesidades organizativas reales de las universidades ni responde a los cambios en la carga de trabajo y las exigencias funcionales. Además, la falta de actualización ha fomentado situaciones de precarización laboral y un desequilibrio en la

asignación de recursos humanos, lo que compromete la calidad de los servicios. Por todo ello el PSOE debe: Revisar y actualizar la RPT para adaptarla a las necesidades organizativas actuales. Garantizar que las modificaciones incluyan medidas que eviten la precarización laboral y aseguren condiciones dignas para el personal.

1066. **Enmienda 48479.** Enmienda de **adición** presentada por **CHAMBERÍ.**
Añadir un nuevo párrafo después de este: instaurar la gratuidad para la primera matrícula y las becas-salario, **equiparar los costos iguales a los alumnos inmigrantes como a los Españoles,** equiparar los precios públicos de máster a los de grado, así como eximir de pago a víctimas de violencia de género.

1067. **Enmienda 49736.** Enmienda de **adición** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID.**

Añadir un nuevo párrafo después de este: La actual Relación de Puestos de Trabajo (RPT) no refleja adecuadamente las necesidades organizativas reales de las universidades ni responde a los cambios en la carga de trabajo y las exigencias funcionales. Además, la falta de actualización ha fomentado situaciones de precarización laboral y un desequilibrio en la asignación de recursos humanos, lo que compromete la calidad de los servicios. Por todo ello el PSOE debe:

- Revisar y actualizar la RPT para adaptarla a las necesidades organizativas actuales.
- Garantizar que las modificaciones incluyan medidas que eviten la precarización laboral y aseguren condiciones dignas para el personal.

1068. **Enmienda 50238.** Enmienda de **adición** presentada por **RETIRO.**

'Unificadas': JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID 49737

Añadir un nuevo párrafo después de este: En cuarto lugar, la universidad pública madrileña tiene que convertirse en un espacio de desarrollo y bienestar del alumnado más allá del aula. Es por ello que reconoceremos y protegeremos sus derechos de representación, garantizando recursos a los representantes de estudiante y la compatibilidad de las funciones de representación estudiantil con las

académicas; el ejercicio de su libertad de expresión y su derecho de protesta frente a situaciones injustas; potenciaremos su derecho de asociación para fines de su interés; garantizaremos su derecho a la utilización de todos los espacios y recursos de la universidad de forma razonada; y reconoceremos en todas las universidades públicas su derecho a una atención psicológica gratuita y de calidad.

1069. **Enmienda 48379.** Enmienda de **adición** presentada por **COSLADA**.
'Unificadas': ENTREVÍAS-POZO 48222, VALDEMORO 50150
Añadir después de Becas-salario **de la línea 1 el texto** equiparar los costos iguales a los alumnos inmigrantes como a los Españoles
1070. **Enmienda 48504.** Enmienda de **adición** presentada por **HORTALEZA**.
Añadir después de las becas-salario **de la línea 1 el texto** ya españoles o no de hijos de migrantes, en primera ,segundas o terceras generaciones
1071. **Enmienda 50394.** Enmienda de **adición** presentada por **ALCORCÓN**.
Añadir después de la gratuidad para la primera matrícula y las becas-salario, **de la línea 1 el texto** equiparar los costos iguales a los alumnos inmigrantes como a los Españoles,

556. Universidad y sociedad han de ser realidades en continua y estrecha relación, mediante actividades conjuntas de formación, de investigación, de transferencia de conocimiento y de tracción de iniciativas públicas y privadas para el desarrollo de la Comunidad.

Enmiendas de ADICIÓN

1072. **Enmienda 49741.** Enmienda de **adición** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID**.
Añadir al principio del párrafo: Aumento de la inversión dotacional vinculada a infraestructuras y recursos de las universidades públicas

puesto que en la actualidad se continua con la misma financiación que en 2018, siendo un 42.51% inferior a la de 2012

1073. **Enmienda 48046.** Enmienda de **adición** presentada por **CHAMARTÍN**.
Añadir al final del párrafo: Además, promoveremos la creación de asociaciones universitarias que tengan como objetivo la defensa de los valores progresistas y el pensamiento crítico en el ámbito universitario, así como el diálogo con estas entidades para conocer de primera mano las necesidades y prioridades de nuestros y nuestras estudiantes.

1074. **Enmienda 49738.** Enmienda de **adición** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID**.

'Unificadas': CENTRO 49496

Añadir al final del párrafo: Es necesario reforzar los procesos de estabilización para el PTGAS de las universidades alcanzando como máximo un 8% de temporalidad.

557. Los socialistas de Madrid proponemos una moratoria en la autorización de nuevas universidades privadas en nuestra Comunidad, en tanto se lleva a cabo una inspección a fondo respecto al cumplimiento de los requisitos legales de calidad docente e investigadora en los centros ya autorizados.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1075. **Enmienda 49512.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CENTRO**.
Sustituir todo el párrafo por: Los socialistas de Madrid consideramos que las Universidades Privadas de nuestra región deben cumplir los mismos requisitos de calidad docente, investigación y transferencia que las Universidades Públicas madrileñas.

Para ello, exigiremos a las universidades privadas cumplir fielmente los requisitos que la Ley Orgánica de Sistema Universitario exige a todos los

centros universitarios, mediante inspecciones periódicas que garanticen el pleno cumplimiento de los requisitos legales de calidad docente e investigadora en los centros ya autorizados; así como una moratoria en la autorización de nuevas universidades privadas en nuestra Comunidad.

1076. **Enmienda 50182.** Enmienda de **sustitución** presentada por **USERA**.
Sustituir todo el párrafo por: Los socialistas de Madrid no concederemos ninguna autorización a nuevas universidades privadas en nuestra Comunidad. En relación a los centros ya autorizados, se llevará a cabo una inspección a fondo respecto al cumplimiento de los requisitos legales de calidad docente e investigadora.

Enmiendas de ADICIÓN

1077. **Enmienda 49739.** Enmienda de **adición** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID**.
'Unificadas': CENTRO 49498
Añadir al final del párrafo: Limitación de contratos de Alta Dirección con la definición de los casos en los que se permite la figura, siempre y cuando este contemplado en la RPT , pudiendo ser realizado por el personal funcionario o laboral de plantilla.
1078. **Enmienda 49740.** Enmienda de **adición** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID**.
Añadir al final del párrafo: Además, se tendrá en cuenta el impacto territorial de las universidades privadas en los lugares en los que se instalan. La Comunidad de Madrid es una de las regiones con mayor concentración de estudiantes de España y de Europa, y esta concentración, en ocasiones, provoca fuertes presiones sobre el territorio que crean o agravan problemas como la disponibilidad de recursos públicos o el acceso a la vivienda.

558. Promovemos la progresiva generalización de la educación dual en todos los grados universitarios, compatibilizando la formación académica con la formación en contextos profesionales de empresas e instituciones.

Enmiendas de SUPRESIÓN

1079. **Enmienda 49423.** Enmienda de **supresión** presentada por **ROZAS DE MADRID, LAS.**
Suprimir todo el párrafo.
1080. **Enmienda 47765.** Enmienda de **supresión** presentada por **VICÁLVARO.**
Suprimir todos de la línea 1.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1081. **Enmienda 50239.** Enmienda de **sustitución** presentada por **RETIRO.**
Sustituir todo el párrafo por: Promovemos la oportunidad de los estudiantes universitarios de realizar prácticas en igualdad de oportunidades y unas condiciones dignas de su realización, en los términos que establezca la normativa laboral, compatibilizando la formación académica con la formación en contextos profesionales de empresas e instituciones.

Enmiendas de ADICIÓN

1082. **Enmienda 49501.** Enmienda de **adición** presentada por **CENTRO.**
Añadir al final del párrafo: Aumento de la inversión dotacional vinculada a infraestructuras y recursos de las universidades públicas puesto que en la actualidad se continua con la misma financiación que en 2018, siendo un 42.51% inferior a la de 2012.

559. Planteamos también el impulso a la labor investigadora de la universidad pública madrileña, mediante el fortalecimiento de su financiación estable, la consolidación de las plantillas profesionales, la colaboración externa con garantías de preeminencia del propósito público y la desburocratización de los procesos.

Enmiendas de ADICIÓN

1083. **Enmienda 49516.** Enmienda de **adición** presentada por **CENTRO**.

Añadir al final del párrafo: Planteamos también el impulso a la labor investigadora de la universidad pública madrileña, mediante el fortalecimiento de su financiación estable, la consolidación de las plantillas profesionales, la colaboración externa con garantías de preeminencia del propósito público y la desburocratización de los procesos.

Para ello, los socialistas de Madrid recuperamos las ayudas a Proyectos Autonómicos de Investigación, dirigido a investigadoras e investigadores de los centros de investigación y universidades de la región, con el objetivo de ofrecer financiación pública para el desarrollo de líneas innovadoras y proyectos de vanguardia con sello Madrid.

560. Una de las grandes tareas pendientes de las universidades públicas madrileñas es su internacionalización, aumentando su presencia en centros extranjeros y atrayendo estudiantes, profesores e investigadores foráneos, a través de las redes de cooperación universitaria global y los intercambios con instituciones europeas y de otros continentes.

Enmiendas de SUPRESIÓN

1084. **Enmienda 48023.** Enmienda de **supresión** presentada por **VALLECAS PUENTE.**
Suprimir todo el párrafo.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1085. **Enmienda 47764.** Enmienda de **sustitución** presentada por **VICÁLVARO.**
Sustituir todo el párrafo por: Reforzar la internacionalización de las universidades públicas madrileñas fomentando una mayor movilidad de los miembros de la comunidad universitaria, además de apoyar los procesos de cooperación universitaria y una mayor presencia de las universidades madrileñas en el Espacio Europeo de Educación Superior, así como en el resto de continentes

561. Generaremos ecosistemas científicos e innovadores desde las universidades públicas. Es imprescindible continuar incrementando la apuesta pública por la ciencia en todas sus dimensiones, incluyendo la ciencia más fundamental. Sin embargo, además de apoyar la generación de conocimiento es necesario avanzar en la transferencia de este conocimiento a la sociedad. Para ello es imprescindible aportar los elementos necesarios para favorecer que las nuevas ideas puedan ser utilizadas como base para la generación de progreso, bienestar y riqueza. Para favorecer la innovación en la Comunidad de Madrid es necesario identificar sectores estratégicos y con alto potencial de crecimiento e internacionalización en torno a los cuales se puedan desplegar medidas que favorezcan la generación de ecosistemas en los que estén conectados universidades, centros de investigación, centros técnicos, empresas, y otros agentes de interés sectoriales.

562. **Ciencia, pilar para el progreso.**

Enmiendas de ADICIÓN

1086. **Enmienda 50302.** Enmienda de **adición** presentada por **TRES CANTOS.**

- Añadir un nuevo párrafo después de este:**
1. Es el momento de visibilizar la investigación y a los investigadores, y realizar campañas para ponerlos en valor y situarles en lugar de la sociedad que les corresponde como referente para la juventud.
 2. Es muy importante para ello, fomentar la alfabetización científica, para que interioricemos y demos el valor que tienen todos los avances científicos y blindando la igualdad de oportunidades a la hora de poder desarrollar la actividad investigadora con garantías profesionales, económicas y vitales.
 3. (En este apartado de ciencia, que comienza a partir del párrafo 562, donde se hable de la mujer en la ciencia, y donde se estime más conveniente, añadir lo siguiente) Para fortalecer estos espacios es fundamental garantizar el acceso a los mismos por parte de toda la ciudadanía sin condicionantes de sexo, condición socioeconómica, raza o cualquier otra cuestión sobre la que se construye la desigualdad. Como partido y desde las instituciones hemos de establecer condiciones que permitan el acceso a la ciencia y la tecnología a toda la ciudadanía madrileña, porque solo si avanzamos toda la sociedad unida, lograremos una Comunidad justa e igualitaria.
 4. La implicación que debemos asumir como partido tiene lugar en cada una de las fases de los procesos de transformación científica y tecnológica. Desde la promoción de vocaciones STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas) en la infancia y, especialmente, en las niñas, donde garantizamos el acceso, el apoyo con soportes formativos de calidad y adopción universal, fomento y acompañamiento del emprendimiento innovación y ecosistemas disruptivos, para finalizar con la democratización de todo el conocimiento desarrollado en este proceso.

5. Para poder tener un sistema de éxito, es necesario que exista un consenso que lleve a unas políticas estables y con continuidad temporal, que garanticen unas condiciones y una inversión mínima que lleven a la ciencia e innovación madrileña a ser punteras y no dependan del gobierno de ese momento. Por ello propondremos un Pacto por la Ciencia.

6. Para dar certidumbre y estabilidad al sistema de investigación se publicarán y cumplirán calendarios de convocatorias de becas, contratos y proyectos de investigación, limitando el retraso máximo en las convocatorias de manera que entre dos convocatorias no transcurran más de 12 meses.

7. Una vez obtenidos los conocimientos, una de las formas de transferirlos a la sociedad, son las patentes y los modelos de utilidad desde las entidades públicas. De esta forma, la inversión pública vuelve a la ciudadanía también a nivel económico, devolviéndole una parte de lo invertido. Apostamos por el apoyo y asesoramiento a nivel económico y burocrático.

8. Para avanzar debemos, entre otras medidas, impulsar los parques científicos y tecnológicos existentes en la Comunidad y ofrecer servicios y productos desde los organismos públicos a las empresas para obtener recursos económicos que sean posteriormente reinvertidos en ciencia. De esta forma estaremos cumpliendo con la necesaria transferencia de conocimiento.

9. Asimismo, para sacar el mayor provecho a las inversiones, es importante la optimización de recursos entre los distintos entes públicos y privados de la Comunidad de Madrid y fomentar la transparencia y la colaboración entre los centros de investigación. Por ejemplo, fomentamos el uso del equipamiento adquirido con fondos públicos por los distintos grupos de investigación a través de Plataformas de colaboración, se optimizarán las inversiones y se conseguirán mayores resultados científicos.

10. (Donde mejor convenga, al hablar de ciencia abierta). Para ello, se debe permitir la financiación de estas publicaciones por parte de los proyectos de financiación otorgados por las administraciones.

11. También es necesario reforzar los controles en la ética en la investigación, reforzando los Comités de Ética, con especial hincapié en la experimentación animal, la transparencia en los ensayos asociados y fomentar su reducción, refinamiento y remplazo, de forma progresiva, por metodología que no requiera del empleo de animales vivos. Para ello, es necesario invertir en investigaciones dirigidas a desarrollar otros tipos de modelos in vitro y metodologías que reduzcan el sufrimiento animal. Deberá asegurarse el cumplimiento de las normativas nacionales de experimentación clínica Ley 14/2007, y experimentación animal Ley 53/2013. (ver donde se habla de contratos).

12. (Donde mejor convenga, al tratar los contratos). En este sentido, es necesario actualizar las convocatorias de contratos pre y posdoctorales de la Comunidad, aumentándolos en número y mejorando las condiciones laborales ofertadas para ser competitivos.

13. Si queremos mejorar las condiciones laborales de la comunidad científica también es importante desarrollar el Estatuto del Personal Investigador en Formación (EPIF) aprobado a nivel nacional, junto a las asociaciones de profesionales que reclaman un mayor control de la jornada laboral para evitar la sobrecarga de horas de investigación y docencia y poder conciliar y corresponsabilizar. Debemos trabajar para que, como así lo reclama este colectivo, tengan un convenio colectivo que asegure sus derechos laborales.

14. Las estructuras públicas madrileñas de intercambio de resultados de investigación con el sector privado (oficinas de transferencia, parques científicos y tecnológicos) languidecen desde hace más de una década por falta de inversión y apoyo. Las plantillas de las Oficinas de Transferencia de Resultados de la Investigación (OTRIs) de las universidades y OPIs regionales no se dotan adecuadamente, y en consecuencia no pueden cumplir buena parte de sus objetivos originales al perder su perfil proactivo. Es necesario replantear su modelo, en línea con iniciativas europeas (SATTs en Francia, IXA en Países Bajos) de mutualización regional de estructuras y recursos públicos en el ámbito de la transferencia e innovación.

15. La adecuada transferencia de conocimiento desde el sector público investigador hacia el privado requiere de nuevos instrumentos. Se propondrá la creación de una **nueva entidad mercantil pública** que gestione la explotación de los resultados de investigación (en particular las **patentes**) de las universidades y centros de investigación públicos de la Comunidad de Madrid, en línea con las propuestas de modificación de la “Ley de la Ciencia” estatal.

16. Para fomentar que las propias empresas realicen proyectos innovadores en la región los créditos no han funcionado, debido al riesgo que implica para las empresas este tipo de inversiones, y la mayoría de las partidas dedicadas a este fin quedan sin ejecutarse. Por ello, apostamos por las ayudas directas o subvenciones a empresas que incentiven la innovación. Además, debemos apoyar a los grupos de investigación de las universidades y centros públicos que desarrollan empresas tipo start-ups gracias a los conocimientos adquiridos durante su labor investigadora.

17. También es importante, captar fondos del sector privado para el sector público. Para ello, desde el Partido Socialista de Madrid apostamos por fomentar el mecenazgo de proyectos de investigación desarrollados en centros públicos por parte de sectores de la sociedad interesados en colaborar, pero siempre manteniendo la independencia en el desarrollo y la adquisición de resultados.

563. La ciencia y la innovación son pilares fundamentales para el progreso de cualquier sociedad. En un mundo en constante cambio, donde retos como la emergencia climática, la transición digital y la seguridad sanitaria demandan soluciones urgentes, la Comunidad de Madrid debe asumir un papel de liderazgo en investigación y tecnología.

564. La capacidad de esta región para responder a los desafíos contemporáneos dependerá de cómo fortalezcamos la ciencia como motor de desarrollo económico y social.

Enmiendas de ADICIÓN

1087. **Enmienda 47978.** Enmienda de **adición** presentada por **CHAMARTÍN**. **Añadir al final del párrafo:** y para ello hemos de recuperar a una figura universal como es Ramón y Cajal y construir un museo que no solo sea un legado de sus descubrimientos sino un mascarón de proa para una España en la que no inventen otros sino que inventemos nosotros” (no un museo cualquiera sino un Guggenheim en la actual parcela del Palacio de Congresos.
1088. **Enmienda 48178.** Enmienda de **adición** presentada por **SALAMANCA**. **Añadir un nuevo párrafo después de este: Fomento de la ciencia abierta y acceso abierto a los resultados de investigación para promover el acceso libre a los resultados de la actividad científica financiada con fondos públicos. Existe el Repositorio de Datos del Consorcio Madroño INVESTIGAM (muy pobre) nada comparado con la página de Euskadi o Cataluña.**

565. Madrid alberga una concentración excepcional de recursos científicos y académicos.

566. Desde sus universidades hasta los centros de investigación y organismos públicos de relevancia internacional, la región se encuentra en una posición privilegiada para liderar.

567. Sin embargo, esta capacidad está infrautilizada debido a años de políticas que han priorizado otros sectores en detrimento del conocimiento.

568. La meta del PSOE es revertir esta situación, colocando a la ciencia y la innovación en el centro de las estrategias de desarrollo para Madrid y España.

569. El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) del Gobierno central ofrece una oportunidad única para abordar estas deficiencias. En particular, las inversiones en transición verde y digital pueden convertirse en motores de crecimiento para la región. Sin embargo, es esencial que Madrid alinee estas iniciativas con una estrategia local que priorice tanto la investigación aplicada como la básica, asegurando que los fondos se utilicen de manera efectiva.

570. El desarrollo de la ciencia en Madrid requiere un enfoque integral que aborde los desafíos actuales y aproveche las oportunidades emergentes. Para ello, es imprescindible:

571. Incrementar la inversión en ciencia y tecnología: El PSOE propone alcanzar un nivel de inversión del 2% del PIB regional en I+D+i para 2026 y del 3% para 2030, cumpliendo así con los compromisos europeos.

Enmiendas de ADICIÓN

1089. **Enmienda 48177.** Enmienda de **adición** presentada por **SALAMANCA**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: Implementación de la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027: Esta estrategia establece objetivos para fomentar y desarrollar actividades de I+D+i, alineados con las directrices de la Unión Europea. La Comunidad de Madrid podría adaptar y aplicar estos objetivos a nivel regional para consolidar y reforzar su sistema de ciencia, tecnología e innovación. En la página de la Comunidad aparece anunciada “La RIS3 o Estrategia de Especialización Inteligente en Investigación e Innovación” pero en cuanto buscas información pone “página no encontrada”:
<https://www.comunidad.madrid/inversion/estrategia-s3>

572. Este esfuerzo debe ir acompañado de un modelo de financiación estable que garantice recursos suficientes para universidades y centros de investigación públicos, permitiendo la modernización de infraestructuras y el acceso a tecnologías de vanguardia. Sería necesaria una Ley de Ciencia autonómica que, de forma análoga a lo establecido en la ley estatal, asegure el compromiso estable y creciente de la inversión autonómica en ciencia.

573. Diseñaremos un Plan Regional de Ciencia, Investigación, Tecnología e Innovación que articule programas de captación y retención de talento, fomente la colaboración público-privada y priorice retos locales como la gestión de residuos y la transición energética.

Enmiendas de ADICIÓN

1090. **Enmienda 49455.** Enmienda de **adición** presentada por **FUENCARRAL**.

Añadir después de omente la colaboración público-privada **de la línea 1 el texto** facilite el acceso a financiación y orientación empresarial

574. Fortalecer los IMDEAs: Los IMDEAs (Institutos Madrileños de Estudios Avanzados) representan pilares fundamentales en el ecosistema de innovación madrileños.

575. Los IMDEAs fueron creados con el objetivo de promover la excelencia científica y tecnológica, centrados en la transferencia de conocimiento al sector productivo. Sin embargo, su infrautilización limita su capacidad de generar impacto.

576. Es necesario dotar a estos centros de una financiación adecuada y estable, promover su colaboración con empresas y asegurar su participación en programas europeos como Horizonte Europa.

577. La estabilización de sus equipos humanos, incluyendo personal técnico y administrativo, es fundamental para garantizar su eficacia.

578. Impulsar los grupos emergentes: Los grupos de investigación emergentes representan una fuente esencial de innovación y diversidad en el sistema científico. Proponemos la creación de un fondo específico para financiar sus proyectos, con convocatorias adaptadas a sus necesidades específicas y

criterios que valoren su potencial a largo plazo. Este apoyo inicial permitirá que estos equipos puedan consolidarse y competir tanto a nivel nacional como internacional, atrayendo nuevos talentos y fomentando la creatividad científica.

Enmiendas de ADICIÓN

1091. **Enmienda 50320.** Enmienda de **adición** presentada por **ALCORCÓN.**

'Unificadas': TETUÁN 48019

Añadir al final del párrafo: garantizando la paridad y el impulso mediante la imposición de cuotas que garanticen la paridad y la reducción de la brecha de género en la investigación

579. Reducir la burocracia: La simplificación administrativa es clave para aumentar la competitividad del sistema. Proponemos la introducción de figuras especializadas en gestión de investigación, así como la digitalización de los procedimientos, reduciendo tiempos y costes.

Enmiendas de SUPRESIÓN

1092. **Enmienda 49504.** Enmienda de **supresión** presentada por **CENTRO.**

Suprimir desde así como **en la línea 1 hasta el final del párrafo.**

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1093. **Enmienda 49957.** Enmienda de **sustitución** presentada por **POZUELO DE ALARCÓN.**

Sustituir desde gestión de investigación **de la línea 1 hasta el final del párrafo por:** así como la necesaria mejora de la digitalización de los procedimientos actuales que eviten, en lo posible, las muchas disfuncionalidades que se manifiestan frecuentemente, en las aplicaciones informáticas para la presentación de aportaciones

anuales de investigación ante los organismos oficiales pertinentes para su evaluación (Rectorados de la Universidades, CNAI, ANECA, etc.),...

Enmiendas de ADICIÓN

1094. **Enmienda 49457.** Enmienda de **adición** presentada por **FUENCARRAL.**
Añadir después de gestión de investigación **de la línea 1 el texto** innovación y transferencia de tecnología

580. Mejorar las condiciones laborales en el sistema científico: La precariedad laboral es uno de los mayores problemas para el personal investigador y técnico. Es urgente establecer medidas que garanticen contratos estables, salarios competitivos y un marco laboral que permita el desarrollo profesional. Además, proponemos programas específicos para fomentar la contratación de jóvenes doctores y facilitar su incorporación al sistema académico y de investigación.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1095. **Enmienda 49958.** Enmienda de **sustitución** presentada por **POZUELO DE ALARCÓN.**
Sustituir salarios competitivos **de la línea 1 por:** salarios dignos

Enmiendas de ADICIÓN

1096. **Enmienda 49959.** Enmienda de **adición** presentada por **POZUELO DE ALARCÓN.**
Añadir un nuevo párrafo después de este: Con este objetivo potenciaremos el voluntariado entre las personas mayores, promoviendo su incorporación al Tercer Sector y definiendo espacios donde la experiencia acumulada por las personas mayores pueda

ponerse a disposición de colectivos diversos en el ámbito social, económico, cultural o legal, entre otros.

581. A la vez habrá que desarrollar planes específicos de recursos humanos para retener y atraer talento científico e innovador a las universidades, centros de investigación o centros sanitarios que desarrollen investigación.

Enmiendas de ADICIÓN

1097. **Enmienda 48021.** Enmienda de **adición** presentada por **TETUÁN**.
Añadir un nuevo párrafo antes de este: garantizando la paridad y el impulso mediante la imposición de cuotas que garanticen la paridad y la reducción de la brecha de género en la investigación.
1098. **Enmienda 50319.** Enmienda de **adición** presentada por **ALCORCÓN**.
Añadir al final del párrafo: garantizando la paridad y el impulso mediante la imposición de cuotas que garanticen la paridad y la reducción de la brecha de género en la investigación
1099. **Enmienda 48183.** Enmienda de **adición** presentada por **SALAMANCA**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: Estabilización de investigadores en la Comunidad de Madrid, reforzando los convenios correspondientes.

582. Incentivar la igualdad de género en la ciencia: El 42,7% de la comunidad investigadora que publica en revistas científicas en España son mujeres, pero el porcentaje de liderazgos femeninos sigue siendo inferior al deseable. En Madrid, proponemos aumentar las políticas de igualdad en la investigación, fomentando la presencia de mujeres en

posiciones de liderazgo y desarrollando programas de mentoría específicos para garantizar una participación equitativa.

583. Asesoramiento científico en políticas públicas: La creación de una Oficina Regional de Asesoramiento Científico permitirá tomar decisiones fundamentadas en evidencias en áreas clave como la salud, el cambio climático, la movilidad y la digitalización. Este organismo también deberá apoyar a los municipios pequeños y medianos, garantizando que los avances científicos beneficien a toda la comunidad y promoviendo la integración de la ciencia en todas las políticas públicas.

Enmiendas de ADICIÓN

1100. **Enmienda 48184.** Enmienda de **adición** presentada por **SALAMANCA**. **Añadir un nuevo párrafo después de este: Creación de una organización que coordine la línea investigadora madrileña, potenciando áreas de investigación, controlando áreas y fidelizando a los investigadores, ayudando a la captación de fondos para las universidades públicas madrileñas. A título de ejemplo la Fundación de Investigación de Cataluña o la Fundación del Principado de Asturias.**

584. Fomentar la participación ciudadana en la ciencia: Proponemos la creación de un Consejo Ciudadano de Ciencia e Innovación, un órgano consultivo formado por científicos, representantes de la ciudadanía y expertos en políticas públicas. Este consejo podrá desarrollar iniciativas como presupuestos participativos para que la ciudadanía vote áreas prioritarias de investigación y pueda proponer proyectos científicos que respondan a

problemas locales. A su vez, fomentaremos la ciencia abierta y la transferencia tecnológica, promoviendo el acceso libre a resultados de investigaciones públicas y facilitando la creación de spin-offs.

Enmiendas de SUPRESIÓN

1101. **Enmienda 49424.** Enmienda de **supresión** presentada por **ROZAS DE MADRID, LAS.**

Suprimir todo el párrafo.

585. Plataforma Digital Regional de Ciencia Abierta: Esta plataforma integrará todos los datos científicos generados en la región de Madrid, accesibles para investigadores, empresas y ciudadanos. Permitirá la colaboración multidisciplinar, fomentará la transferencia de conocimiento y facilitará el acceso a datos abiertos. La transparencia y el acceso al conocimiento son esenciales para que la ciudadanía valore y participe activamente en el progreso científico.

586. Red de “Espacios STEM para Madrid”: Proponemos crear una red de espacios educativos y comunitarios dotados de tecnología avanzada, donde niños y jóvenes puedan experimentar con herramientas científicas y tecnológicas. Estos centros, ubicados especialmente en zonas menos favorecidas, buscarán fomentar vocaciones STEM desde edades tempranas, asegurando la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación científica.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1102. **Enmienda 47883.** Enmienda de **sustitución** presentada por **BARAJAS.**

'Unificadas': BOADILLA DEL MONTE 47853

Sustituir todo el párrafo por: Red de “Espacios STEM para Madrid”:
Proponemos crear una red de espacios educativos y comunitarios dotados de tecnología avanzada, donde los niños y especialmente las niñas, así como los y especialmente las adolescentes, puedan experimentar con herramientas científicas y tecnológicas. Estos centros, ubicados especialmente en zonas menos favorecidas, buscarán fomentar vocaciones STEM desde edades tempranas, asegurando la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación científica.

1103. **Enmienda 47916.** Enmienda de **sustitución** presentada por **VALLECAS PUENTE.**

'Unificadas': PINTO 48713, LEGANÉS 48995

Sustituir todo el párrafo por: Red de “Espacios STEM para Madrid”:
Proponemos implementar una red de espacios educativos y comunitarios dotados de tecnología avanzada, donde niñas y jóvenes puedan experimentar con herramientas científicas y tecnológicas. Estos centros, ubicados especialmente en zonas menos favorecidas, buscarán fomentar vocaciones STEM desde edades tempranas, asegurando la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación científica, estimulando a las niñas a acceder a este tipo de formación.

Enmiendas de ADICIÓN

1104. **Enmienda 47794.** Enmienda de **adición** presentada por **MONCLOA.**

Añadir al final del párrafo: estimulando a las niñas a acceder a este tipo de formación.

1105. **Enmienda 48182.** Enmienda de **adición** presentada por **SALAMANCA.**

Añadir al final del párrafo: Potenciación de programas de ciencia y carreras STEM entre los jóvenes y las niñas.

1106. **Enmienda 48927.** Enmienda de **adición** presentada por **ALCALÁ DE HENARES**.
Añadir después de donde niños **de la línea 1 el texto** , niñas
1107. **Enmienda 49742.** Enmienda de **adición** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID**.
'Unificadas': ALCORCÓN 50317
Añadir después de tecnología avanzada, **de la línea 1 el texto** los niños y especialmente las niñas, así como los y especialmente las adolescentes,

587. Ampliación de áreas estratégicas en I+D+i: La diversificación de las áreas de investigación estratégica es fundamental para abordar los retos de una región compleja como Madrid. Además de inteligencia artificial y computación cuántica, proponemos centrarnos en:

588. Salud digital: Invertir en tecnologías para mejorar el acceso a servicios de salud personalizados y remotos, desarrollando plataformas de telemedicina y análisis predictivo de datos sanitarios.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1108. **Enmienda 49460.** Enmienda de **sustitución** presentada por **FUENCARRAL**.
Sustituir todo el párrafo por: Salud digital: Invertir en tecnologías para mejorar la promoción y la prevención de la salud, así como el acceso remoto a servicios sanitarios, desarrollando plataformas de telemedicina y análisis de datos sanitarios.

Enmiendas de ADICIÓN

1109. **Enmienda 49023.** Enmienda de **adición** presentada por **HORTALEZA**.
Añadir al final del párrafo: ,con el objetivo ` de contribuir al mantenimiento de un buen nivel de salud en la población madrileña y fortalecer el sistema sanitario público mediante la capacidad transformadora de las tecnologías digitales dirigida a personas y profesionales de la salud principalmente.

589. Agricultura sostenible: Apoyar proyectos que integren tecnología avanzada para optimizar el uso de recursos, mejorar los rendimientos y reducir el impacto medioambiental.

590. Tecnologías educativas: Crear programas que integren realidad virtual y aumentada, inteligencia artificial y gamificación para transformar el aprendizaje en las aulas y fuera de ellas.

Enmiendas de ADICIÓN

1110. **Enmienda 47913.** Enmienda de **adición** presentada por **VALLECAS PUENTE**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: Que los menores sean escuchados en sede judicial además de que sean atendidos por profesionales expertos en juzgados que valoren la situación.

591. Transición energética: Fomentar proyectos de energías renovables, almacenamiento eficiente y tecnologías para la descarbonización industrial.

592. El PSOE de Madrid asume el compromiso de situar a la región como un referente en ciencia e innovación, tanto en España

como en Europa. Este objetivo requiere voluntad política, inversión sostenida y un compromiso con la inclusión y la transparencia.

Enmiendas de ADICIÓN

1111. **Enmienda 48193.** Enmienda de **adición** presentada por **SALAMANCA**. **Añadir un nuevo párrafo después de este: Implementación de la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027: Esta estrategia establece objetivos para fomentar y desarrollar actividades de I+D+i, alineados con las directrices de la Unión Europea. La Comunidad de Madrid podría adaptar y aplicar estos objetivos a nivel regional para consolidar y reforzar su sistema de ciencia, tecnología e innovación. En la página de la Comunidad aparece anunciada “La RIS3 o Estrategia de Especialización Inteligente en Investigación e Innovación” pero en cuanto buscas información pone “página no encontrada”:**
<https://www.comunidad.madrid/inversion/estrategia-s3>

593. La ciencia no es solo una herramienta para resolver problemas, sino también una base para construir un futuro más justo y sostenible.

594. Desde el PSOE de Madrid trabajaremos para liderar este cambio, convencidos de que la inversión en conocimiento es la mejor apuesta para el bienestar de las generaciones presentes y futuras.

EJE 9.- DEFENDER LAS POLÍTICAS SOCIALES.

595. **EJE 9.- DEFENDER LAS POLÍTICAS SOCIALES.**

Enmiendas de ADICIÓN

1112. **Enmienda 49743.** Enmienda de **adición** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID.**

Añadir un nuevo párrafo después de este: En el PSOE de Madrid nos comprometemos a combatir los discursos pseudocientíficos y negacionistas de la ciencia, tales como: el terraplanismo, el negacionismo climático, el negacionismo evolutivo, las pseudoterapias, entre otros. A su vez, nos comprometemos a combatir su difusión por redes sociales, instituciones políticas e instituciones académicas.

596. **Reforcemos los servicios sociales.**

597. Las y los socialistas madrileños defendemos la consolidación y fortalecimiento del Sistema Público de Servicios Sociales como el cuarto pilar del Estado del Bienestar. Unos servicios sociales inequívocamente públicos, universales, equitativos, justos, transversales, próximos, accesibles, cercanos, con perspectiva feminista y con una amplia cartera de prestaciones y servicios.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1113. **Enmienda 50426.** Enmienda de **sustitución** presentada por **ALCORCÓN.**

Sustituir con perspectiva feminista **de la línea 1 por:** con perspectiva de género

Enmiendas de ADICIÓN

1114. **Enmienda 50066.** Enmienda de **adición** presentada por **VALDEMORILLO.**

Añadir después de públicos de la línea 1 el texto inclusivos

598. Nos comprometemos a impulsar un Pacto Social en Defensa del Sistema Público de Servicios Sociales, que incluirá una nueva ley de Servicios Sociales que dé respuesta a las necesidades de la ciudadanía y promueva el equilibrio territorial, priorizando la titularidad pública y la gestión directa de los servicios, desplegando sus competencias plenamente y dotándolas de recursos humanos y materiales. Una norma que tenga en cuenta a todas las y los actores que intervienen en el Sistema, además de avanzar de manera contundente en la modernización y digitalización de los servicios.

Enmiendas de ADICIÓN

1115. **Enmienda 49079.** Enmienda de **adición** presentada por **COLLADO VILLALBA.**

Añadir al final del párrafo: La digitalización de la administración es un avance para el sistema y la mayoría de ciudadanos y ciudadanas, que podrán tener acceso a una gestión más rápida, pero el colectivo de mayores que no tienen en su mayoría esos conocimientos no encuentran beneficios, si no dificultad por desconocimiento. Para las personas mayores genera frustración y dificultad al no tener los conocimientos digitales necesarios. A continuación, se detallan algunos problemas y posibles soluciones

1. Acceso a la Tecnología Muchos adultos mayores no tienen acceso a dispositivos o a una conexión a Internet adecuada.
2. Falta de Formación: La carencia puede dificultar su integración en la

era digital.

3. El conocimiento de Lenguaje Técnico La terminología técnica les desalientan y confunde, lo que puede generar resistencia al aprendizaje.

4. Dificultad en gestión y programas ya que no crecieron usándolas. El partido Socialista debe ayudar a integrar los avances digitales con la Formación y capacitación

1. cursos y talleres específicos para mayores sobre el uso de servicios digitales tecnologías y

2. Asistencia y ayuda Personalizada, ya sea a través de cursos , talleres de voluntarios que ayuden en el uso de nuevas herramientas.

3. sitios web que sean más sencillos accesibles para personas mayores, y menos complejos

4. Crear grupos de apoyo en comunidad donde los mayores puedan aprender unos de otros

Para resolver este problema, es necesario que las instituciones públicas y privadas tomen medidas para incluir a los mayores en el proceso de digitalización. Esto podría implicar la creación de políticas que promuevan la inclusión digital, fomenten la educación continua y aseguren el acceso equitativo a la tecnología.

1116. **Enmienda 48311.** Enmienda de **adición** presentada por **ARGANZUELA.**

Añadir un nuevo párrafo después de este: La digitalización de la administración es un avance para el sistema y la mayoría de ciudadanas y ciudadanos, que podrán tener acceso a una gestión mas rápida. Pero el colectivo de mayores, que no tienen en su mayoría esos conocimientos digitales, no encuentran beneficios si no mayores dificultades por desconocimiento. Para resolver este problema, es necesario que las instituciones públicas y privadas tomen medidas para incluir a los mayores en el proceso de digitalización a través de implicar la creación de políticas que promuevan la inclusión digital, fomenten la educación continua y aseguren el acceso equitativo a la tecnología.

599. Proponemos reforzar la atención social primaria, estableciendo una ratio mínima de un profesional de referencia por cada 1.700 habitantes. Esta ratio debe considerar para su mejora otros parámetros, además del poblacional, como el porcentaje en riesgo de pobreza y/o exclusión social, personas en situación de dependencia y la renta per cápita.

Enmiendas de ADICIÓN

1117. **Enmienda 49427.** Enmienda de **adición** presentada por **ROZAS DE MADRID, LAS.**

Añadir un nuevo párrafo después de este: A tal fin, proponemos la inmediata implantación de la tarjeta social que, incluya un centro de servicios sociales y un profesional de referencia así como todos los derechos y prestaciones sociales a los que la persona tenga acceso.

600. Asimismo, apostamos por una Ley del Tercer Sector de Acción Social que asegure estabilidad al conjunto de entidades que la integran.

601. En nuestra región, además la pobreza tiene rostro de mujer. La ausencia de verdaderas políticas de conciliación, la enorme brecha salarial que persiste en nuestra región y la resistencia a desarrollar políticas de acción positiva, sostenida en la falacia promovida por los gobiernos de derechas de que cada mujer puede conseguir lo que se proponga sin tener en cuenta cuál es el punto de partida y que es una ficción individualista que busca eliminar el foco del problema estructural que sufrimos las mujeres por el hecho de ser mujeres, perpetúan esa

desigualdad. Se hace imprescindible mejorar la renta mínima de inserción, la más baja de este país, aumentando su importe y haciéndola compatible con el ingreso mínimo vital.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1118. **Enmienda 48610.** Enmienda de **sustitución** presentada por **COSLADA**. **Sustituir todo el párrafo por:** En nuestra región, la pobreza tiene rostro de mujer. La ausencia de verdaderas políticas de conciliación, la persistente brecha salarial y la resistencia a desarrollar políticas de acción positiva perpetúan esta desigualdad. Los gobiernos de derechas promueven la falacia de que cada mujer puede conseguir lo que se proponga sin considerar su punto de partida, una ficción individualista que desvía la atención del problema estructural que enfrentamos las mujeres por el simple hecho de ser mujeres. Es crucial destacar que las mujeres víctimas de violencia de género sufren aún más esta desigualdad. La falta de apoyo y recursos específicos para ellas agrava su situación de vulnerabilidad. Por ello, es imprescindible mejorar la renta mínima de inserción, la más baja del país, aumentando su importe y haciéndola compatible con el ingreso mínimo vital. Solo así podremos ofrecer una red de seguridad real y efectiva para todas las mujeres, especialmente aquellas que han sido víctimas de violencia de género.

Enmiendas de ADICIÓN

1119. **Enmienda 49744.** Enmienda de **adición** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID**. **Añadir al final del párrafo:** así como rebajar la edad mínima para ser beneficiario de 25 a 18 años en todas las situaciones, como forma de combatir la pobreza juvenil en la región, que afecta a una de cada cuatro personas jóvenes.

1120. **Enmienda 49883.** Enmienda de **adición** presentada por **FUENLABRADA.**
Añadir al final del párrafo: ,además de impulsar los itinerarios de inserción de las perceptoras de la misma.

602. **La atención especializada a las personas con discapacidad.**

Enmiendas de ADICIÓN

1121. **Enmienda 48115.** Enmienda de **adición** presentada por **MÓSTOLES.**
Añadir un nuevo párrafo después de este: Garantizar desde la administración pública, el apoyo a las personas dependientes, para que puedan tener la mejor autonomía personal, con asistentes personales y ayuda en domicilios
1122. **Enmienda 48119.** Enmienda de **adición** presentada por **MÓSTOLES.**
Añadir un nuevo párrafo después de este: Adaptar y facilitar todo lo posible los trámites administrativos públicos, en lenguaje y lectura fácil, braille, pictogramas, lengua de signos, etc., para conseguir suavizar las barreras que habitualmente se encuentran las personas con discapacidad, y que puedan ejercer sus derechos como ciudadanas y ciudadanos de pleno derecho.

603. Manifestamos nuestro firme compromiso con la aplicación de la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad. Una parte importante de su articulado recae en competencias propias de la Comunidad de Madrid. Trabajamos para dejar atrás la visión asistencialista y sobreprotectora de las personas con discapacidad para reconocerlas como sujetos de pleno derecho. La discapacidad es transversalidad y está relacionada con el entorno.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1123. **Enmienda 49265.** Enmienda de **sustitución** presentada por **PINTO**.
Sustituir todo el párrafo por: Sustituir desde ...y está relacionada con el entorno ...en la línea ...6... hasta la línea ...7... por el siguiente texto: La discapacidad es transversalidad y el entorno como garantía de inclusión.

604. El PSOE de Madrid está comprometido con los derechos de este colectivo y sus familias en todas las etapas de su vida siguiendo el principio de “lo que es bueno para las personas con discapacidad, también lo es para la sociedad”.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1124. **Enmienda 49791.** Enmienda de **sustitución** presentada por **MORATALAZ**.
Sustituir desde “lo que es bueno para las personas con discapacidad, también lo es para la sociedad”. **de la línea 1 hasta el final del párrafo por:** Igualdad en la sociedad donde deben llevar una vida en las mismas condiciones que cualquier ciudadano.

Enmiendas de ADICIÓN

1125. **Enmienda 48612.** Enmienda de **adición** presentada por **COSLADA**.
Añadir al final del párrafo: Para fomentar la inclusión de las personas con discapacidad, el Partido Socialista promoverá la **participación activa** de las personas con discapacidad y a la sociedad civil en todas las etapas de la toma de decisiones políticas y en la implementación de proyectos y programas. Su participación desde el inicio es crucial para identificar y eliminar barreras. Necesariamente debe tener un **enfoque transversal**, las Administraciones deben coordinar políticas para que

respondan conjuntamente a las necesidades de las personas con discapacidad

1126. **Enmienda 48819.** Enmienda de **adición** presentada por **MAJADAHONDA.**

Añadir un nuevo párrafo después de este: Adaptar y facilitar todo lo posible gestiones y trámites administrativos públicos en lenguaje fácil, adaptabilidad de tiempos, braille pictos. Lengua de Signos, etc. Con el fin que no sean una barrera más para determinadas personas con discapacidad a la hora de ejercer sus derechos como ciudadanos y ciudadanas.

Garantizar la supervisión y buenas prácticas de Empleo en las empresas con cumplimiento de objetivos y de adaptabilidad al puesto que ocupen personal con discapacidad. Siendo imprescindible hacer pedagogía en el hecho de tener discapacidad no limita a puestos de baja formación o cualificación.

Garantizar desde las administraciones públicas, una oferta de ocio deportiva, cultural, etc. adaptada en todo o posible a las personas con discapacidad para asegurar que puedan participar de todas ellas. Atendiendo a en todo caso las diferentes discapacidades y/o rangos de edad.

1127. **Enmienda 49429.** Enmienda de **adición** presentada por **ROZAS DE MADRID, LAS.**

Añadir un nuevo párrafo después de este: Uno de los derechos más olvidados de las personas con discapacidad es el acceso a ofertas de ocio y tiempo libre. Por ello, desde la administración pública se garantizará una programación de actividades deportivas, culturales, tecnológicas, recreativas etc. específicamente diseñadas para este colectivo. Estas ofertas estarán adaptadas a los diferentes tipos de discapacidad y a las distintas edades, asegurando tanto su plena participación como la accesibilidad y disponibilidad de éstas.

605. Por ello, resulta crucial un marco normativo reconocido expresamente en nuestro Estatuto de Autonomía y articulado en una ley autonómica, así como la aplicación efectiva de la ley, sancionando en caso de incumplimiento, con especial atención a la Accesibilidad Universal (física, sensorial y cognitiva). Y por supuesto, garantizar la sostenibilidad económica del Tercer Sector en torno a la discapacidad, especialmente las entidades de mujeres, niñas y niños con discapacidad, de discapacidades psicosociales y de atención en entornos rurales.

Enmiendas de ADICIÓN

1128. **Enmienda 48431.** Enmienda de **adición** presentada por **PINTO**.
'Unificadas': BOADILLA DEL MONTE 47906, COLMENAR VIEJO 48556, RIVAS VACIAMADRID 48911, RIVAS VACIAMADRID 48913, SAN LORENZO DE EL ESCORIAL 49189, GALAPAGAR 49764, SAN MARTÍN DE LA VEGA 49917
Añadir al final del párrafo: Manifestamos nuestro compromiso por el impulso del empleo para las personas con discapacidad, tanto en centros especiales de empleo como muy especialmente en el empleo ordinario, para conseguir una verdadera vida independiente.
1129. **Enmienda 48874.** Enmienda de **adición** presentada por **MAJADAHONDA**.
Añadir después de Por ello, resulta crucial un marco normativo reconocido expresamente en nuestro Estatuto de Autonomía y articulado en una ley autonómica, así como la aplicación efectiva de la ley, sancionando en caso de incumplimiento, con especial atención a la Accesibilidad Universal (física, sensorial y cognitiva) **de la línea 1 el texto con la puesta en marcha de un Plan Integral de Eliminación de Barreras Arquitectónicas.**

606. En el ámbito de la discapacidad es, asimismo, relevante abordar la doble discriminación, cuando no múltiple, de las mujeres con discapacidad, así como su especial vulnerabilidad a sufrir violencia.

Enmiendas de ADICIÓN

1130. **Enmienda 48937.** Enmienda de **adición** presentada por **ALCALÁ DE HENARES**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: El PSOE trabajará para reducir las listas de espera de los centros Base de valoración y orientación a personas con discapacidad y dotar a los mismos de los recursos necesarios para la atención en estos centros.
1131. **Enmienda 50064.** Enmienda de **adición** presentada por **GETAFE**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: Garantizar la supervisión de las empresas que contratan a personas con discapacidad y la adaptabilidad al puesto que hacen para las mismas, siendo imprescindible hacer pedagogía en que el hecho de tener discapacidad no limita a puestos de trabajo de baja formación
1132. **Enmienda 50069.** Enmienda de **adición** presentada por **GETAFE**.
'Unificadas': PINTO 49269
Añadir un nuevo párrafo después de este: Adaptar y facilitar todo lo posible los trámites administrativo públicos en lenguaje fácil, adaptabilidad de tiempos, braille, pictos, Lengua de Signos Española, etc. Para que no sean una barrera más en las personas con discapacidad a la hora de ejercer sus derechos como ciudadanos y ciudadanas.
1133. **Enmienda 50072.** Enmienda de **adición** presentada por **GETAFE**.
'Unificadas': PINTO 49270
Añadir un nuevo párrafo después de este: Garantizar desde la administración pública una oferta de ocio, deportiva, cultural etc, que

esté lo más adaptada posible a las personas con discapacidad para asegurar que puedan participar de ella. Atendiendo en todo caso a las diferentes discapacidades y rangos de edad

607. **Una Comunidad de personas mayores activas e independientes**

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1134. **Enmienda 48204.** Enmienda de **sustitución** presentada por **SALAMANCA.**

Sustituir todo el párrafo por: **EJE 10.- MAYORES DE 65 AÑOS - Una Comunidad de personas mayores activas e independientes.**

Los mayores son un sector cada vez más relevante en la sociedad. De hecho, uno de cada cinco habitantes es mayor de 65 años. Por tanto, han de ocupar un capítulo propio en el documento marco y un papel significativo en el programa Psoe-M., no solo un espacio integrado dentro del bloque de Políticas Sociales.

608. La Comunidad de Madrid tiene una población mayor de 65 años que sobrepasa ampliamente el 1.200.000 personas. De ellas más del 75% son mayores no dependientes. El aumento de la esperanza de vida de España, y de la Comunidad de Madrid, también lleva a que haya un porcentaje nada desdeñable de mayores que se encuentran en situación de dependencia.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1135. **Enmienda 48205.** Enmienda de **sustitución** presentada por **SALAMANCA.**

Sustituir todo el párrafo por: Los datos demográficos registran que un 25% de mayores de la comunidad viven solos y que la mayoría son mujeres. Se trata de un crecimiento progresivo y sostenido que debemos tener en cuenta. Las proyecciones, basadas en indicadores estadísticos, pronostican un aumento sostenido de la población mayor de 65 años, que es directamente proporcional a la tendencia al alza de la esperanza de vida. Ésta sobrepasa los 80 años como media de ambos sexos, siendo superior en las mujeres.

Este panorama revela que las personas mayores del siglo XXI responden a un perfil muy diferente al de anteriores décadas, lo que se percibe particularmente en las mujeres. Son personas que tienen una visión positiva del aumento de la esperanza de vida y de su etapa post laboral. Aumenta la cantidad de hombres y mujeres con estudios secundarios, con profesiones universitarias, hablan otros idiomas. Gentes que aceptan la movilidad laboral. Aspiran a gozar de buena salud y calidad de vida.

Como sus cánones y objetivos de vida no responden al patrón habitual los socialistas habremos de adecuar las políticas a esta realidad emergente.

Somos también conscientes de que en este perfil se incluyen inmigrados de diversas nacionalidades y extranjeros radicados en España: mayoritariamente de países de la UE.

1136. **Enmienda 50424.** Enmienda de **sustitución** presentada por **ALCORCÓN.**

Sustituir todo el párrafo por: La población mayor de 65 años es en Madrid de 1.295.008 de las que 756.177 son mujeres y 538.831 hombres, la tasa de dependencia es del 27,91%. La esperanza de vida en la Comunidad de Madrid es de 84,8 años, con lo que es de esperar que el aumento de la tasa de dependencia aumente potencialmente.

609. Desde el Partido Socialista de Madrid tenemos muy presente a las personas mayores y por ello pretende ofrecer políticas que les mantengan activos e independientes el máximo tiempo posible, en su entorno de siempre y participando de la vida política, social y cultural de la Comunidad de Madrid.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1137. **Enmienda 49064.** Enmienda de **sustitución** presentada por **COLLADO VILLALBA.**

'Unificadas': BOADILLA DEL MONTE 47919, PINTO 48436, COLMENAR VIEJO 48558, RIVAS VACIAMADRID 48939, SAN LORENZO DE EL ESCORIAL 49214, GALAPAGAR 49778, RETIRO 50203

Sustituir todo el párrafo por: Desde el Partido Socialista de Madrid tenemos muy presente a las personas mayores y por ello pretendemos ofrecer políticas que les mantengan activos e independientes el máximo tiempo posible, en su entorno de siempre y participando de la vida política, social y cultural de la Comunidad de Madrid. Para ello se deberá garantizar espacios y lugares amables, generando ambientes más saludables, adaptados y amigables, acorde a las necesidades propias de su estado vital, trabajando para prevenir la soledad no deseada, evitando cualquier abuso o violencia (personal y/o institucional) que ponga en riesgo sus derechos, procurándoles una vida plena, segura y participativa (salud, deporte, ocio, vida social), en todos los niveles de la Administración: Local, Comunidad Autónoma y Estatal, pues de poco sirve ser portadores de derechos fundamentales, si estos no pueden ser efectivamente ejercidos, poniendo para ellos los recursos necesarios (sanitarios, sociales, medidas y planes de acción específicos, etc.) para que puedan culminar su ciclo vital, fijados en su entorno, con su plena participación, evitando así su invisibilidad y expulsión de la vida social.

Enmiendas de ADICIÓN

1138. **Enmienda 49962.** Enmienda de **adición** presentada por **POZUELO DE ALARCÓN.**

Añadir un nuevo párrafo antes de este: Para lograrlo desarrollaremos ayudas, técnicas y económicas, que contribuyan a que la propia Comunidad de Madrid y todos sus municipios se adapten a los requerimientos de la OMS exige para ser Comunidad y Ciudades Amigables con los Mayores. Una ciudad que cumpla estos requerimientos es amigable con todos sus ciudadanos

1139. **Enmienda 49960.** Enmienda de **adición** presentada por **POZUELO DE ALARCÓN.**

Añadir un nuevo párrafo después de este: Con este objetivo potenciaremos el voluntariado entre las personas mayores, promoviendo su incorporación al Tercer Sector y definiendo espacios donde la experiencia acumulada por las personas mayores pueda ponerse a disposición de colectivos diversos en el ámbito social, económico, cultural o legal, entre otros.

610. Para que el envejecimiento sea activo, debe ser saludable. Ello implica la importancia de la educación en hábitos saludables y en la promoción de la salud. Por eso es importante que, desde los Centros de Salud de Atención Primaria, en coordinación con los servicios sociales municipales, se establezcan planes de actuación que informen y formen a los mayores en estos hábitos saludables recomendados por la ONU y la UE.

Enmiendas de ADICIÓN

1140. **Enmienda 48206.** Enmienda de **adición** presentada por **SALAMANCA.**

Añadir al final del párrafo: Para lograr los objetivos de vida saludable se han de propiciar programas de salud preventiva fisiológica, mental y emocional.

-Se ampliará el cuadro médico de geriatras en los hospitales y centros sanitarios públicos. Se reducirán, de forma preferente, los tiempos de atención con médicos especialistas, tratamientos y cirugías.

Se estimulará la asistencia a cursos, talleres, universidad para mayores, encuentros intergeneracionales; actividades físicas, deportivas y de entretenimiento; viajes: a precios asequibles, donde no se penalice a quien viaja solo.

Pondremos en práctica los objetivos de la Red Mundial de Ciudades Amigables, a la que está adscrita la comunidad de Madrid solamente en teoría, pues las personas mayores, discapacitados y ciudadanos con impedimentos físicos sufren a diario barreras y obstáculos que les impide circular con tranquilidad y sin riesgos por los espacios públicos. En este empeño se quiere involucrar a los mayores para conocer sus opiniones, quejas y propuestas, con el fin de garantizar el envejecimiento digno, con calidad de vida y disfrute de los espacios comunes.

1141. **Enmienda 48614.** Enmienda de **adición** presentada por **COSLADA**.
Añadir al final del párrafo: El Partido Socialista de Madrid, debe llevar a cabo políticas para reducir el edadismo contra cualquier grupo de edad, ya que el edadismo tiene graves consecuencias, especialmente en las personas mayores ya que reduce su calidad de vida, aumenta su aislamiento social, su soledad y contribuye a la pobreza y la inseguridad económica de las personas en su última etapa vital.
1142. **Enmienda 49119.** Enmienda de **adición** presentada por **CARABANCHEL**.
Añadir después de se establezcan planes de actuación que informen y formen a **de la línea 1 el texto** las personas adultas

1143. **Enmienda 49963.** Enmienda de **adición** presentada por **POZUELO DE ALARCÓN.**

Añadir después de Atención primaria **de la línea 1 el texto** que deberán estar dotados de profesionales especializados en la atención integral de mayores,

611. Incorporar a los mayores a las nuevas tecnologías, es ya irrenunciable. Los programas de capacitación digital de la ciudadanía deben pasar obligatoriamente por cerrar la brecha digital por edad. No estar preparado para el mundo de internet, de las redes, de las aplicaciones, de las nuevas tecnologías, es una barrera que hay que derribar.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1144. **Enmienda 49123.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CARABANCHEL.**

Sustituir todo el párrafo por: La incorporación de adultos mayores a las nuevas tecnologías, es ya una realidad. Entre las personas de 65 a 74 años, el porcentaje de internautas fue de 76,4 %. A partir de 75 años ese porcentaje se reduce al 35,9 %. (Informe 2023 Asociación Somos Digital). Por ello, los programas de capacitación digital de la ciudadanía deben pasar obligatoriamente por cerrar la brecha digital por edad. No estar preparado para el mundo de internet, de las redes, de las aplicaciones, de las nuevas tecnologías, es una barrera que hay que derribar, pero también ha de garantizarse el ejercicio de sus derechos (acceso y atención en los servicios y recursos) a quienes no desean hacer uso de las nuevas tecnologías.

1145. **Enmienda 48349.** Enmienda de **sustitución** presentada por **ARGANZUELA.**

Sustituir Incorporar a los mayores a las nuevas tecnologías, es ya irrenunciable. **de la línea 1 por:** Incorporar a los mayores a las nuevas tecnologías es ya irrenunciable.

Enmiendas de ADICIÓN

1146. **Enmienda 48207.** Enmienda de **adición** presentada por **SALAMANCA**. **Añadir al final del párrafo: Somos conscientes de que la brecha digital afecta a un alto porcentaje de mayores que no usan Internet y que, por tanto, padecen los efectos de la excesiva digitalización de trámites y servicios, tanto en las entidades públicas como en las privados. Como este problema persistirá mientras no se produzca el relevo generacional de mayores ya familiarizados con el uso de Internet y las nuevas tecnologías digitales, nos comprometemos a reforzar, en los servicios públicos, la atención presencial y telefónica (eficiente y personalizada para mayores).**
1147. **Enmienda 50304.** Enmienda de **adición** presentada por **TRES CANTOS**. **Añadir al final del párrafo:** Por ello, hasta que consigamos una alfabetización digital completa, debemos asegurar que siempre habrá una opción presencial para todo procedimiento administrativo.
1148. **Enmienda 49964.** Enmienda de **adición** presentada por **POZUELO DE ALARCÓN**.
'Unificadas': TORRELODONES 47866, VALLECAS PUENTE 47985, CHAMBERÍ 48416, MAJADAHONDA 48880, COLLADO VILLALBA 49082, USERA 50006
Añadir un nuevo párrafo después de este: El PSOE-M proporcionará a las agrupaciones, Casas del Pueblo, los medios y recursos tantos técnicos como humanos necesarios para instruir e incorporar a las personas mayores a las nuevas tecnologías, contribuyendo a su empoderamiento digital y mejorando su acceso a servicios esenciales en la era digital.

1149. **Enmienda 49966.** Enmienda de **adición** presentada por **POZUELO DE ALARCÓN.**

Añadir un nuevo párrafo después de este: También proponemos ofrecer servicios deportivos y culturales que permitan una vida y una participación social en condiciones activas y saludables.

612. Desde las administraciones públicas se debe facilitar la adaptación de las viviendas de las personas mayores para que puedan permanecer en su entorno el mayor tiempo posible. Así como ofrecer los servicios necesarios de ayuda a domicilio, teleasistencia, centros de mayores o centros de rehabilitación o de día, el máximo tiempo posible.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1150. **Enmienda 49069.** Enmienda de **sustitución** presentada por **COLLADO VILLALBA.**

'Unificadas': PINTO 48437, COLMENAR VIEJO 48559, RIVAS VACIAMADRID 48942, SAN LORENZO DE EL ESCORIAL 49195, GALAPAGAR 49779, RETIRO 50204

Sustituir todo el párrafo por: Desde las administraciones Públicas se debe facilitar la adaptación de las viviendas de las personas mayores, con el fin de que puedan permanecer en su entorno familiar y social próximo el mayor tiempo posible. Así como ofrecer los servicios necesarios de ayuda a domicilio, teleasistencia, centros de mayores, rehabilitación y/o centros de día.

Igualmente debemos abogar por que las personas mayores tengan cubiertas sus necesidades más perentorias. Han contribuido tributariamente a lo largo de su vida laboral y, en su jubilación deben tener garantía de una pensión digna y suficiente (revalorizada anualmente con el ipc), una cobertura sanitaria comunitaria que atienda sus dolencia y deterioro progresivo y, una participación social activa y saludable.

Tras el logro del gobierno de Zapatero de la Ley de Autonomía Personal (la llamada ley de Dependencia), se necesita una mayor profundización en cuanto a los recursos que la hagan realmente efectiva, pues de lo contrario, quedará en una mera declaración formal de intenciones con poca repercusión práctica

Enmiendas de ADICIÓN

1151. **Enmienda 49795.** Enmienda de **adición** presentada por **MORATALAZ**. **Añadir antes de** para que puedan permanecer en su entorno el mayor tiempo posible. Así como **de la línea 1 el texto (1)** Abriendo nuevas posibilidades de acceso a viviendas que carecen de ascensor (escaleras mecánicas, sillas salva escalera) La falta de accesibilidad en la vivienda implica un riesgo de aislamiento para la persona mayores o con movilidad reducida, lo que hace que estas personas se encuentren en una situación de mayor vulnerabilidad con consecuencias negativas, tanto físicas como psicológicas, haciendo de su permanencia en su domicilio, una soledad involuntaria, generando una grave problema en términos de salud y bienestar, que les obliga en muchas ocasiones a abandonar el domicilio, ANTE la falta de resolución de la administración Local y de la Comunidad Autónoma el PSOE estudiara todas las posibilidades para que ...
1152. **Enmienda 48025.** Enmienda de **adición** presentada por **TETUÁN**. **Añadir al final del párrafo:** Es urgente disminuir la burocratización de estos servicios a la hora de realizar las diferentes solicitudes de ayuda a domicilio, teleasistencia y los diferentes recursos que la Ley de Dependencia ofrece. Para ello se hace necesaria un aumento considerable de las trabajadoras sociales, cuyos puestos de trabajo son del todo insuficientes.
1153. **Enmienda 49398.** Enmienda de **adición** presentada por **FUENCARRAL**. **Añadir al final del párrafo:** Agilizaremos la entrega de subvenciones para la adaptación de las viviendas donde viven personas mayores que carezcan de infraestructuras como ascensor.

1154. **Enmienda 48203.** Enmienda de **adición** presentada por **SALAMANCA.**
Añadir un nuevo párrafo después de este: Estudiar alternativas habitacionales para personas mayores al margen de las residencias.
1155. **Enmienda 49968.** Enmienda de **adición** presentada por **POZUELO DE ALARCÓN.**
Añadir un nuevo párrafo después de este: También proponemos ofrecer servicios deportivos y culturales que permitan una vida y una participación social en condiciones activas y saludables.
1156. **Enmienda 48875.** Enmienda de **adición** presentada por **MAJADAHONDA.**
Añadir después de Desde las administraciones públicas se debe facilitar la adaptación de las viviendas de las personas mayores para que puedan permanecer en su entorno el mayor tiempo posible. **de la línea 1 el texto y también apostar por la puesta en marcha de pisos con cuidados compartidos (cohousing) que les permitan vivir en comunidad y combatir la soledad no deseada.**
1157. **Enmienda 49127.** Enmienda de **adición** presentada por **CARABANCHEL.**
Añadir después de el mayor tiempo posible **de la línea 1 el texto , si así lo desean. Y para ello, es necesario trasladar la información necesaria y prestar el apoyo necesario en la gestión pertinente.**

613. Las personas mayores también viven la realidad de la soledad no deseada. En Madrid casi 300.000 mayores de 65 años viven solos. Proponemos la creación de un Comisionado para la Soledad no deseada en la Comunidad de Madrid, que pueda desarrollar estrategias, propuestas, servicios, para evitar los efectos negativos de esta situación. Todo ello en colaboración

con los ayuntamientos, las universidades, servicios de salud, de la sociedad civil madrileña.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1158. **Enmienda 49073.** Enmienda de **sustitución** presentada por **COLLADO VILLALBA.**

'Unificadas': PINTO 48438, COLMENAR VIEJO 48561, RIVAS VACIAMADRID 48943, SAN LORENZO DE EL ESCORIAL 49134, GALAPAGAR 49780, RETIRO 50205

Sustituir todo el párrafo por: Las personas mayores también viven la realidad de la soledad no deseada. En Madrid casi 300.000 mayores de 65 años viven solos. Para paliar esta situación proponemos una mayor y mejor atención sanitaria y social capaz de detectar este fenómeno, que facilite apoyo psicológico cuando sea necesario, así como programe actuaciones prácticas y actividades específicas para combatirlo. En esta línea, proponemos la creación de un Comisionado para la Soledad no deseada en la Comunidad de Madrid, que pueda desarrollar estrategias, propuestas y servicios, que palien cuando no eviten los efectos negativos de esta situación. Todo ello en colaboración con los ayuntamientos, universidades, servicios de salud, junto con la sociedad civil madrileña.

Enmiendas de ADICIÓN

1159. **Enmienda 49967.** Enmienda de **adición** presentada por **POZUELO DE ALARCÓN.**

Añadir un nuevo párrafo después de este: El Comisionado para la Soledad No Deseada estará dotado de medios técnicos y económicos para el mejor desarrollo de su labor.

1160. **Enmienda 49145.** Enmienda de **adición** presentada por **CARABANCHEL.**

Añadir después de Comisionado para la Soledad no deseada en la Comunidad de Madrid **de la línea 1 el texto que se ocupe de las situaciones problemáticas derivadas de las soledades en cualquier etapa del ciclo vital, pues estas no afectan únicamente a las personas adultas mayores.**

614. Decíamos al inicio, que hay también mayores en situación de dependencia, que necesitan cuidados, desde el PSOE defendemos que una persona que necesite cuidados debe tener los mejores, independientemente de su situación económica. Queremos erradicar el modelo de residencias que la derecha ha impuesto en Madrid. Queremos ofrecer alternativas que favorezcan la permanencia en el domicilio habitual el máximo tiempo posible de la persona, evitando la institucionalización temprana.

Enmiendas de ADICIÓN

1161. **Enmienda 49884.** Enmienda de **adición** presentada por **FUENLABRADA.**

Añadir al final del párrafo: La mejor forma de mantener a las personas en sus domicilios es que los servicios de proximidad (Ayuda a Domicilio, Teleasistencia, Centros de día,...) respondan a las necesidades de las personas en situación de dependencia y de aquellos que aún no encontrándose en esta situación comienzan a necesitar apoyos.

Estos servicios de proximidad, tanto para dependientes como para los que no, deben ser servicios gestionados por la administración más cercana a la ciudadanía, las entidades locales, con la adecuada financiación autonómica.

1162. **Enmienda 50090.** Enmienda de **adición** presentada por **LATINA.**

Añadir al final del párrafo: Los socialistas rechazamos la falta de atención sanitaria por los Protocolos de la vergüenza durante la Pandemia del Covid19, donde las personas Mayores se abandonaron a su suerte con el resultado de 7.291 muertos, el doble por habitante de las ocurridas en toda Europa, obviando su mayoría de edad y los derechos civiles de estas personas dependientes, sin perdonar los ingresos de dichas Residencias Privadas de Mayores, haciendo solo caso al negocio, y saltándose los derechos humanos de sus internados,

1163. **Enmienda 50177.** Enmienda de **adición** presentada por **USERA**.
Añadir al final del párrafo: para lo que se debe implicar los consistorios de la Comunidad de Madrid y dotarles de la financiación necesaria.
1164. **Enmienda 50428.** Enmienda de **adición** presentada por **ALCORCÓN**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: Se precisa un gran refuerzo en atención domiciliaria, de modo que la residencia no sea la única opción, la gran mayoría de las personas mayores pueden ser cuidadas en sus hogares hasta el final de la vida. Para conseguirlo debemos modificar los criterios de ayuda a domicilio, deben reforzarse la atención médica y los cuidados de enfermería desde todos los Centros de Salud de la Atención Primaria, de modo que estos servicios (enfermería, rehabilitación o cuidados paliativos a mayores frágiles, con agudización de enfermedades crónicas, convalecientes de hospitalizaciones, pacientes encamados, etc.) lleguen a todos los hogares que lo precisen todos los días del año. Los servicios de proximidad deben ser la columna vertebral de la atención a la dependencia y los cuidados a domicilio la principal prestación junto con los centros de día y la teleasistencia con el fin de mantener a las personas dependientes el mayor tiempo posible en su entorno familiar y comunitario.
1165. **Enmienda 49149.** Enmienda de **adición** presentada por **CARABANCHEL**.
Añadir después de económica de la línea 1 el texto y de su edad.

1166. **Enmienda 49155.** Enmienda de **adición** presentada por **CARABANCHEL.**

Añadir después de en el domicilio habitual el máximo tiempo posible de la persona **de la línea 1 el texto** , facilitando la convivencia en su comunidad **siempre que responda al ejercicio de sus derechos para que realmente practiquemos la atención centrada en la persona**

615. Creemos en una política de cuidados radicalmente opuesta a la de la derecha de Madrid. Apostamos por soluciones más personalizadas con modelo de microresidencias, en línea con lo que viene solicitando el Consejo General de Trabajo Social. Implicaremos a los consistorios de la Comunidad de Madrid en esa solución, que incluya financiación suficiente, para que las personas mayores no salgan de su ámbito territorial. Todo esto estará recogido en una Ley de Cuidados para la Comunidad de Madrid.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1167. **Enmienda 50430.** Enmienda de **sustitución** presentada por **ALCORCÓN.**

Sustituir todo el párrafo por: Ante el fracaso de las políticas de cuidados del Partido Popular apostamos por una política de cuidados radicalmente opuesta a la de la derecha de la Comunidad de Madrid. Apostamos por soluciones más personalizadas con modelo de micro residencias, en línea con lo que viene solicitando el PSOEM desde el grupo parlamentario regional y otros sectores de la sociedad, donde los consistorios de la Comunidad de Madrid tendrán un papel fundamental en esa solución. Es, además, necesario un debate en profundidad sobre el modelo residencial, para superar el modelo asistencialista y sobreprotector que todavía impregna estos centros, avanzando hacia modelos que ofrezcan entornos íntimos, evitando la masificación y facilitando la convivencia y el desarrollo del proyecto vital de cada

persona desde la perspectiva de que estos centros son lugares para vivir y convivir, sustituyen a los hogares familiares y no son centros sanitarios. No obstante, es necesario que se arbitren medidas de gestión sociosanitaria estableciendo residencias de segundo nivel que puedan garantizar una atención más intensiva a los grandes dependientes con múltiples patologías y que necesitan una atención constante desde el punto de vista no solo de cuidados sino también de vigilancia y atención médica y de enfermería. Todo esto estará recogido en una Ley de Cuidados para la Comunidad de Madrid.

Enmiendas de ADICIÓN

1168. **Enmienda 49067.** Enmienda de **adición** presentada por **COLLADO VILLALBA.**

Añadir un nuevo párrafo antes de este: No podemos permitirnos que una comunidad autónoma que es la capital de España no ponga más interés en el bienestar social y servicios sociales a nuestros mayores, que en el momento de su vida que es la de mayor vulnerabilidad, la vejez. No es tolerable que en situación de dependencia, se solicite un trámite de valoración y tarden de uno a dos años en llegarle la valoración para gestionar ayudas que en muchos casos cuando llega es tarde porque el mayor o dependiente ha fallecido. La dilatación de los procesos deben simplificarlos y acelerarse, ya que la necesidad requiere de un trámite de urgencia. Una Comunidad que es galante de una competencia que no aplica o dilata no debería tenerla. De igual manera debemos proteger los servicios que reciben en centros de mayores y residencias, la calidad de la alimentación debe ser vigilada y ser sancionadas aquellas empresas que incumplan con el buen servicio, dejándolas fuera de los procesos de licitación si fueron sancionadas por incumplir los contratos

1169. **Enmienda 50104.** Enmienda de **adición** presentada por **VALDEMORILLO.**

Añadir antes de en línea de la línea 1 el texto y ofrecer la creación de viviendas protegidas alternativas a las residencias de mayores,

1170. **Enmienda 48208.** Enmienda de **adición** presentada por **SALAMANCA.**

Añadir un nuevo párrafo después de este: Para el cumplimiento de estos objetivos contaremos con el inestimable aporte de la Secretaría de Mayores PSOE-M y del conjunto de las agrupaciones. Pretendemos poner en marcha grupos de trabajo interactivos-colaborativos con organizaciones sociales, vecinales y grupos de mayores varios, en respuesta a los legítimos anhelos de ser partícipes directos en los asuntos que les conciernen y de los que tienen sobrada experiencia directa.

Los colectivos LGTBI harán propuestas sobre sus propias necesidades y aspiraciones. Asimismo, los inmigrantes establecidos ya como nacionales.

Otra vía de participación es aprovechar los conocimientos y experiencia de académicos e investigadores retirados de la vida laboral. Así mismo, queremos contar con profesionales especialistas, como gerontólogos, sociólogos, sicólogos, trabajadores de la salud, etc.

1171. **Enmienda 49969.** Enmienda de **adición** presentada por **POZUELO DE ALARCÓN.**

Añadir un nuevo párrafo después de este: El nuevo modelo de Macroresidencias se adaptará al acuerdo firmado entre el Gobierno de España y las Comunidades Autónomas de junio de 2022 en cuanto a número máximo de pacientes, ratios de personal profesional sanitario por cada paciente, etc.

616. Atención a las personas en situación de dependencia

617. Hace 18 años se aprobó la ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, que se aplicó tardíamente en la Comunidad de Madrid como consecuencia de la inacción de los gobiernos de la derecha que, sistemáticamente, han incumplido su obligación de garantizar un derecho que tienen todos los ciudadanos y ciudadanas españoles y que forma parte fundamental del desarrollo de nuestro Estado del Bienestar.

618. La atención a las personas en situación de dependencia es una prioridad del PSOE de Madrid. Todas las madrileñas y los madrileños tienen derecho a ser atendidos de acuerdo con sus necesidades, sea cual sea su situación económica. Los principios que sostienen nuestra actuación son: garantía, calidad, cercanía y servicio público.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1172. **Enmienda 50432.** Enmienda de **sustitución** presentada por **ALCORCÓN.**

Sustituir Todas las madrileñas y los madrileños **de la línea 1 por:** Todas las madrileñas y los madrileños de la Comunidad de Madrid

Enmiendas de ADICIÓN

1173. **Enmienda 48174.** Enmienda de **adición** presentada por **SALAMANCA.**
Añadir un nuevo párrafo después de este: Refuerzo de la coordinación de la sanidad pública madrileña con los Centros de Salud Comunitario, con especial hincapié en la atención psicológica

619. Garantía porque eliminaremos las listas de espera, y para ello agilizaremos la valoración de la dependencia y garantizaremos el servicio que cada persona necesita en un tiempo máximo de un mes desde la resolución.

620. Calidad en los servicios, que contarán con profesionales cualificadas/os, formadas/os y con condiciones laborales dignas.

Enmiendas de ADICIÓN

1174. **Enmienda 49886.** Enmienda de **adición** presentada por **FUENLABRADA.**

Añadir al final del párrafo: Para garantizar la calidad, aplicaremos la Resolución de 28 de julio de 2022, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, sobre criterios comunes de acreditación y calidad de los centros y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

621. Cercanía porque apostamos por servicios que ayuden a las personas a vivir en su domicilio el mayor tiempo posible, por eso proponemos un servicio de atención en el hogar como servicio básico para todas las personas en situación de dependencia, que integre la teleasistencia avanzada, el servicio de ayuda a domicilio y centros de día en todos los barrios y municipios, y que incluirá una prestación de apoyo familiar cuando sea necesaria.

Enmiendas de ADICIÓN

1175. **Enmienda 47814.** Enmienda de **adición** presentada por **ALPEDRETE.**

Añadir al final del párrafo: Se determinará y diferenciará entre las funciones de atención de ayuda a domicilio para las actividades de la vida diaria de la persona dependiente, con otras tareas del hogar tales como limpieza, mantenimiento, etc, para velar por unas buenas condiciones laborales de las personas que prestan este servicio y no mezclar competencias de distintas categorías profesionales suponiendo un posible abuso.

1176. **Enmienda 49177.** Enmienda de **adición** presentada por **CARABANCHEL.**

Añadir un nuevo párrafo después de este: Igualmente, facilitaremos el cuidado de las personas Dependientes por sus familiares, facilitando una salida laboral una vez que haya concluido su labor. Para ello reservaremos un porcentaje a este colectivo en las ofertas de empleo público

622. Cercanía también para quienes requieran una residencia, puesto que contarán con atención individualizada y ubicada en el barrio, cerca de sus familiares y su vecindario.

623. Estos principios se aplicarán al servicio de atención temprana, que estará disponible desde el momento que cualquier niño o niña lo necesite, y que incluirá apoyo a las familias.

Enmiendas de ADICIÓN

1177. **Enmienda 49890.** Enmienda de **adición** presentada por **FUENLABRADA.**

Añadir un nuevo párrafo después de este: Se impulsarán y/o estudiarán empresas público/privadas para cuidados a domicilio de personas mayores que así lo necesiten por querer permanecer en su

residencia habitual y voluntariamente lo requieran, pero controladas para un adecuado funcionamiento.

624. **Familias e infancia.**

625. El pleno desarrollo de cada niño y niña es un objetivo irrenunciable para una sociedad que se quiera justa. Y eso incluye garantizar que crezcan en unas condiciones dignas. Sin embargo, la Comunidad de Madrid, la región más rica de nuestro país sigue concentrando elevados niveles de pobreza infantil que aumentan. Esta alcanza ya a 140.000 niños/as, afectando especialmente a hogares monoparentales.

626. Por eso, es necesario priorizar esta emergencia social impulsando medidas para apoyar a las familias que atraviesan dificultades. Porque ofreciendo oportunidades en su presente, la infancia y sus familias tendrá el mejor futuro. Por ello, pondremos en marcha un plan de choque contra la pobreza infantil acompañado de los recursos necesarios y realizado en colaboración con entidades expertas y con la Federación de Municipios de Madrid.

627. Además, es necesario reconocer la diversidad de las familias y sus necesidades, en concreto a las familias monoparentales las equipararemos a las numerosas en beneficios y prestaciones.

Enmiendas de ADICIÓN

1178. **Enmienda 49387.** Enmienda de **adición** presentada por **CENTRO**.

Añadir después de y sus necesidades, **de la línea 1 el texto** en concreto las parejas de hecho, las familias homomarentales y homoparentales, así como las familias monomarentales y monoparentales a las que equipararemos a las numerosas en beneficios y prestaciones.

628. Luchar contra los discursos que incitan al odio hacia los niños/as migrantes solos, así como mejorar el sistema de protección a la infancia, impulsando que crezcan en familia a través del acogimiento familiar y la adopción tanto nacional como internacional. O en centros lo más parecidos a un hogar ubicados en espacios que garanticen su inclusión y su futuro, es urgente.

Enmiendas de SUPRESIÓN

1179. **Enmienda 47894.** Enmienda de **supresión** presentada por **VALLECAS PUENTE.**

Suprimir migrantes solos, **de la línea 1.**

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1180. **Enmienda 47933.** Enmienda de **sustitución** presentada por **BARAJAS.**

Sustituir todo el párrafo por: Luchar contra los discursos que incitan al odio hacia los niños/as, actuaremos con los menores migrantes no acompañados, tendremos una atención y vigilancia para que la administración competente les facilite y posibilite un entorno de vivencia y habitabilidad en condiciones dignas, con apoyo y acompañamiento de profesionales psicopedagógicos, que proteja los derechos humanos de los migrantes, quienes sufren las mayores cotas de vulnerabilidad, así como mejorar el sistema de protección a la infancia, impulsando que crezcan en familia a través del acogimiento familiar y la adopción tanto nacional como internacional. O en centros lo más parecidos a un hogar ubicados en espacios que garanticen su inclusión y su futuro, es urgente.

1181. **Enmienda 48362.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CHAMBERÍ.**

'Unificadas': **VALLECAS PUENTE 47897, ENTREVÍAS-POZO 48226, COSLADA 48383, HORTALEZA 48741, VALDEMORO 50176, ALCORCÓN 50405**

Sustituir migrantes solos **de la línea 1 por:** actuaremos con los menores migrantes no acompañados, tendremos una atención y vigilancia para que la administración competente les facilite y posibilite un entorno de vivencia y habitabilidad en condiciones dignas, con apoyo y acompañamiento de profesionales psicopedagógicos, que proteja los derechos humanos de los migrantes, quienes sufren las mayores cotas de vulnerabilidad

Enmiendas de ADICIÓN

1182. **Enmienda 48197.** Enmienda de **adición** presentada por **SALAMANCA.**
Añadir un nuevo párrafo después de este: En los centros de Atención a los menores migrantes: deben reformarse los programas actuales de orientación que resultan insuficientes, para que puedan tener opción de futuro.

629. La crianza en la Comunidad de Madrid es muy cara y aumenta a medida que el niño/a va creciendo. Por eso impulsaremos una ayuda de 200 euros mensuales desde el nacimiento/ adopción/acogimiento hasta la mayoría de edad. Esta ayuda irá dirigida a familias cuyos ingresos brutos anuales estén por debajo de los 35.000 euros. Para garantizar su alimentación, el comedor escolar también será gratuito. El límite se ampliará en los casos de monoparentales, numerosas, en las que alguno/a de sus miembros tenga una discapacidad, o familias con especial vulnerabilidad.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1183. **Enmienda 48474.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CIEMPOZUELOS.**

Sustituir 35.000 de la línea 1 por: 50.000

630. El apoyo a las familias no puede olvidar la realidad de las madres solteras en nuestra Región, un modelo de familia totalmente abandonado por la derecha regional a pesar de su mayor vulnerabilidad y de ser las que más crecen.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1184. **Enmienda 47903.** Enmienda de **sustitución** presentada por **BARAJAS.**

'Unificadas': BOADILLA DEL MONTE 47848, JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID 49746, ALCORCÓN 50315

Sustituir madres solteras de la línea 1 por: familias monomarentales

631. Favorecer la conciliación de la vida personal, familiar y laboral es clave para tener calidad de vida. Las medidas deben beneficiar tanto a personas trabajadoras como a empresas. Y abordarse desde la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Por eso nuestras ayudas directas a la reducción de jornada, programa de colegios abiertos, canguro y de ayuda en domicilio cuando haya circunstancia sobrevenida son fundamentales. Es decir, crear una cartera de servicios a familias vinculadas a la conciliación.

Enmiendas de ADICIÓN

1185. **Enmienda 48575.** Enmienda de **adición** presentada por **PINTO.**

Añadir un nuevo párrafo antes de este: “Juventud: el presente y el futuro. La Comunidad de Madrid no puede dar la espalda a las y los jóvenes, como ha hecho, una vez más, el gobierno del PP suprimiendo el

Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid. Desde el PSOE-M consideramos que la política de juventud debe estar presente de forma transversal en todas nuestras políticas, como demuestra la presencia de medidas al respecto en todas las áreas de las presentes resoluciones. Por supuesto recuperaremos el Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid.”

1186. **Enmienda 50013.** Enmienda de **adición** presentada por **USERA.**
'Unificadas': ARGANZUELA 48286
Añadir al final del párrafo: Con especial atención a personas sin red social y/o familiar de apoyo, como es el caso de las personas migradas.
1187. **Enmienda 49894.** Enmienda de **adición** presentada por **FUENLABRADA.**
Añadir un nuevo párrafo después de este: Se priorizarán políticas que fomenten la prevención de la violencia en los niños, niñas y adolescentes, impulsando, así, la aplicación de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI).
1188. **Enmienda 48308.** Enmienda de **adición** presentada por **ARGANZUELA.**
Añadir después de hombres de la línea 1 el texto asegurándose de que las ayudas fomenten la corresponsabilidad familiar
1189. **Enmienda 48309.** Enmienda de **adición** presentada por **ARGANZUELA.**
Añadir después de vinculadas a la conciliación de la línea 1 el texto corresponsabilidad familiar

632. **Comunidad gitana.**

633. Madrid tiene una importante comunidad gitana, a la que desde el PSOE de Madrid queremos reiterar nuestro firme compromiso

y apoyo, así como reconocerle sus conquistas alcanzadas en los últimos años.

634. Pero aún sigue siendo necesario garantizar el derecho a su reconocimiento institucional, poniendo en valor la historia y la cultura del pueblo gitano, y generar las condiciones para promocionar una participación plena de las personas gitanas en las distintas esferas de la sociedad. Por ello, nos comprometemos a crear tanto el Instituto Madrileño del Pueblo Gitano, como una cátedra específica en las universidades públicas madrileñas.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1190. **Enmienda 49748.** Enmienda de **sustitución** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID.**

'Unificadas': COLLADO VILLALBA 48958

Sustituir todo el párrafo por: Es fundamental garantizar el pleno reconocimiento institucional del pueblo gitano, promoviendo su historia y cultura como parte esencial de nuestro patrimonio común. Además, resulta imprescindible generar condiciones que aseguren una participación plena y equitativa de las personas gitanas en todas las esferas de la sociedad. Por ello, desde el PSOE de Madrid reafirmamos nuestro compromiso de crear el Instituto Madrileño del Pueblo Gitano y establecer una cátedra específica en las universidades públicas madrileñas, con el objetivo de combatir el antigitanismo, fomentar la investigación y visibilizar las contribuciones históricas y actuales del pueblo gitano.

635. También proponemos políticas específicas que aborden la alta incidencia de la pobreza y la profunda brecha de desigualdad

que afecta a la población gitana en los ámbitos de la educación, la sanidad, el empleo o el acceso a una vivienda, entre otros, priorizando a las mujeres y a los niños y niñas gitanas.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1191. **Enmienda 49749.** Enmienda de **sustitución** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID.**
'Unificadas': COLLADO VILLALBA 48962
Sustituir todo el párrafo por: Proponemos políticas específicas que enfrenten de manera efectiva la alta incidencia de la pobreza y la profunda brecha de desigualdad que impacta de forma desproporcionada a la población gitana en ámbitos clave como la educación, la sanidad, el empleo o el acceso a la vivienda. Estas políticas estarán diseñadas desde un enfoque antirracista, interseccional e inclusivo, que tenga en cuenta cómo múltiples formas de discriminación —por motivos de género, etnia, clase o edad— afectan de manera particular a distintos sectores de la comunidad gitana. Daremos prioridad al empoderamiento de las mujeres gitanas y a la protección de los derechos de los niños y niñas gitanas, construyendo así una sociedad más justa, igualitaria y diversa.

636. Tenemos que ser capaces de implementar medidas para promover la igualdad de trato y no discriminación, combatiendo el antigitanismo y favoreciendo la puesta en marcha de servicios de asistencia y orientación a las víctimas de discriminación por origen étnico o racial.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1192. **Enmienda 49750.** Enmienda de **sustitución** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID.**
'Unificadas': COLLADO VILLALBA 48964
Sustituir todo el párrafo por: Debemos implementar medidas efectivas y sostenibles que promuevan la igualdad de trato y la no discriminación, abordando el antigitanismo desde un enfoque antirracista e interseccional. Esto implica reconocer cómo diferentes formas de discriminación —por origen étnico, género, clase u otras características— se intersecan y afectan de manera particular a las víctimas. Asimismo, nos comprometemos a fortalecer y garantizar servicios accesibles de asistencia, orientación y acompañamiento a las personas que sufren discriminación étnica o racial, con el objetivo de reparar el daño, empoderar a las víctimas y avanzar hacia una sociedad verdaderamente igualitaria.

Enmiendas de ADICIÓN

1193. **Enmienda 49068.** Enmienda de **adición** presentada por **ALCALÁ DE HENARES.**
Añadir un nuevo párrafo después de este: Nos comprometemos al desarrollo efectivo de la Ley Integral para la igualdad de trato y la no discriminación, conocida como “Ley Zerolo” como forma de sancionar la discriminación y atajar los discursos de odio, como paso previo a los delitos de odio. Por ello los socialistas creemos necesario también, dentro de las competencias regionales promover desde la Asamblea de Madrid una Ley autonómica contra todo tipo de discriminación, que incluya sanciones administrativas disuasorias.

637. **Migración en Madrid.**

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1194. **Enmienda 49085.** Enmienda de **sustitución** presentada por **ALCALÁ DE HENARES**.
Sustituir todo el párrafo por: Hacia una migración regular y ordenada en Madrid.

Enmiendas de ADICIÓN

1195. **Enmienda 49725.** Enmienda de **adición** presentada por **GALAPAGAR**.
Añadir al final del párrafo: Crear la Alianza de Municipios Antirracistas. Un organismo intermunicipal al que se puedan adherir los municipios de la Comunidad de Madrid, pensado para unir esfuerzos de aquellos comprometidos con el antirracismo, a pesar de los impedimentos que puedan poner desde otras administraciones. Estará dedicado a analizar la realidad socio-económica y a proponer y promover iniciativas, normas, etc, para contrarrestar los discursos de odio y conseguir un Madrid inclusivo, diverso y más rico social, cultural y económicamente.

638. Madrid es hoy más cosmopolita que nunca. Más del 16% de los habitantes de la Comunidad son extranjeros. El número de nacidos en países latinoamericanos supera el millón de personas. Desde 2009, más de 400.000 extranjeros que llevaban años residiendo entre nosotros, ahora nuevos españoles, han adquirido la nacionalidad en esta Comunidad.

Enmiendas de SUPRESIÓN

1196. **Enmienda 48731.** Enmienda de **supresión** presentada por **HORTALEZA**.
'Unificadas': VALLECAS PUENTE 47991, ENTREVÍAS-POZO 48224, CHAMBERÍ 48360, COSLADA 48385, MAJADAHONDA 48887
Suprimir El número de nacidos en países latinoamericanos supera el millón de personas. **de la línea 1.**

1197. **Enmienda 50409.** Enmienda de **supresión** presentada por **ALCORCÓN.**
Suprimir El número de nacidos en países latinoamericanos supera el millón de personas. Desde 2009, más de 400.000 extranjeros que llevaban años residiendo entre nosotros, ahora nuevos españoles, han adquirido la nacionalidad en esta Comunidad. **de la línea 1.**

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1198. **Enmienda 49752.** Enmienda de **sustitución** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID.**
'Unificadas': COLLADO VILLALBA 48967
Sustituir todo el párrafo por: Madrid es hoy una ciudad diversa y multicultural, fruto de las múltiples identidades y orígenes que enriquecen su tejido social. Más del 16% de los habitantes de la Comunidad nacieron fuera de España, y desde 2009, cientos de miles de personas que llevaban años contribuyendo al desarrollo de nuestra región han adquirido la nacionalidad española. Reconocer y valorar esta diversidad es clave para construir una sociedad más justa e inclusiva, comprometida con la lucha contra el racismo, la xenofobia y cualquier forma de discriminación, asegurando que todas las personas puedan vivir en igualdad de derechos y oportunidades.
1199. **Enmienda 50274.** Enmienda de **sustitución** presentada por **RETIRO.**
Sustituir todo el párrafo por: Madrid es hoy más cosmopolita que nunca. Más del 16% de los habitantes de la Comunidad son extranjeros, y desde 2009, más de 400.000 extranjeros que llevaban años residiendo entre nosotros, han adquirido la nacionalidad en esta Comunidad.
1200. **Enmienda 48688.** Enmienda de **sustitución** presentada por **VALLECAS VILLA.**
Sustituir desde El número de nacidos en países latinoamericanos supera el millón de personas. Desde 2009, más de 400.000 extranjeros que llevaban años residiendo entre nosotros, ahora nuevos españoles, han adquirido la nacionalidad en esta Comunidad. **de la línea 1 hasta**

el final del párrafo por: Los nacidos fuera de España supera los 8, 8 millones de personas, según Funcas, donde el 24% esta en Madrid

1201. **Enmienda 48036.** Enmienda de **sustitución** presentada por **TETUÁN.**
'Unificadas': ARGANZUELA 48297
Sustituir desde Madrid **de la línea 1 hasta** personas **de la línea 1 por:**
En pocas décadas, España ha pasado de ser un país emisor de migrantes a ser un país receptor, en este fenómeno participa especialmente la Comunidad de Madrid.

Enmiendas de ADICIÓN

1202. **Enmienda 48492.** Enmienda de **adición** presentada por **HORTALEZA.**
'Unificadas': BARAJAS 47917, VALLECAS PUENTE 47988, COSLADA 48388, CHAMBERÍ 49126, VALDEMORO 50116, ALCORCÓN 50384
Añadir un nuevo párrafo después de este: La región de Madrid viene siendo, desde siempre, un territorio de encuentro y de integración de la inmigración. Ciudadanos nacionales y de otros países han encontrado aquí su lugar para vivir, integrarse y desarrollar su proyecto de vida, al tiempo que han enriquecido nuestro territorio en todos los aspectos y ámbitos.

639. El fenómeno migratorio es netamente positivo para Madrid. Debemos poner en valor los múltiples elementos favorables del fenómeno migratorio, como lo que significa para rejuvenecer la sociedad, el inmenso aporte de capital humano laboral o la riqueza de la interculturalidad.

Enmiendas de SUPRESIÓN

1203. **Enmienda 47901.** Enmienda de **supresión** presentada por **VALLECAS PUENTE.**
'Unificadas': ENTREVÍAS-POZO 48227, ALCORCÓN 50402

Suprimir desde como lo que significa para rejuvenecer la sociedad, el inmenso aporte de capital humano laboral o la riqueza de la interculturalidad. **en la línea 1 hasta el final del párrafo.**

1204. **Enmienda 48029.** Enmienda de **supresión** presentada por **CHAMBERÍ.**
Suprimir desde como lo que significa **en la línea 1 hasta el final del párrafo.**
1205. **Enmienda 48390.** Enmienda de **supresión** presentada por **COSLADA.**
'Unificadas': CHAMBERÍ 48364, HORTALEZA 48739
Suprimir desde como lo que **en la línea 1 hasta el final del párrafo.**

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1206. **Enmienda 49503.** Enmienda de **sustitución** presentada por **LATINA.**
Sustituir todo el párrafo por: El fenómeno migratorio más que un fenómeno demográfico o un recurso económico, la migración a Madrid está protagonizada por personas que, como cualquier otra, sienten, piensan, ríen y actúan. Llegan con la esperanza de una vida mejor, aportando su trabajo y enriqueciendo nuestra sociedad con su cultura. Sin embargo, enfrentan dificultades adicionales por la falta de redes familiares y sociales, y a menudo se encuentran en situaciones precarias a pesar de ser quienes, con su esfuerzo, sostienen sectores esenciales de nuestra economía. No debemos olvidar su humanidad ni su vulnerabilidad.
1207. **Enmienda 49753.** Enmienda de **sustitución** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID.**
'Unificadas': COLLADO VILLALBA 48971
Sustituir todo el párrafo por: El fenómeno migratorio es una realidad que enriquece y transforma a Madrid, aportando diversidad y fortaleciendo su tejido social. Es fundamental reconocer el valor intrínseco de todas las personas migrantes, independientemente de su origen o situación, como parte esencial de nuestra sociedad. La diversidad cultural y las experiencias compartidas nos impulsan a

construir una convivencia basada en la igualdad, el respeto mutuo y el rechazo a cualquier forma de racismo o discriminación. Este compromiso no solo fortalece nuestra comunidad, sino que también refleja los valores de justicia y dignidad que deben guiar nuestras políticas y acciones.

1208. **Enmienda 50165.** Enmienda de **sustitución** presentada por **VALDEMORO.**

'Unificadas': CHAMBERÍ 48480, ALCORCÓN 50393

Sustituir todo el párrafo por: El fenómeno migratorio es netamente positivo para Madrid porque una realidad multicultural nos hace más fuertes, más ricos en nuestra convivencia, nos permite crecer , consolidarnos como sociedad, asegura nuestra supervivencia demográfica.

Enmiendas de ADICIÓN

1209. **Enmienda 48393.** Enmienda de **adición** presentada por **COSLADA.**

'Unificadas': VALLECAS PUENTE 47761

Añadir antes de Debemos poner **de la línea 1 el texto** porque una realidad multicultural nos hace más fuertes, más ricos en nuestra convivencia, nos permite crecer , consolidarnos como sociedad, asegura nuestra supervivencia demográfica.

1210. **Enmienda 48233.** Enmienda de **adición** presentada por **ENTREVÍAS-POZO.**

Añadir al final del párrafo: Tendremos una atención y seguimiento para que los menores inmigrantes tengan procesos de integración y atención en su centro escolar, mediante atención psicopedagógica y de apoyo escolar, que garanticen su derecho a la educación y desarrollo personal, dando importancia al respeto y continuidad de sus realidades culturales y religiosas.

1211. **Enmienda 48232.** Enmienda de **adición** presentada por **ENTREVÍAS-POZO.**

'Unificadas': HORTALEZA 48719

Añadir después de para Madrid de la línea 1 el texto porque una realidad multicultural nos hace más fuertes, más ricos en nuestra convivencia, nos permite crecer , consolidarnos como sociedad, asegura nuestra supervivencia demográfica.

640. Eso no significa que no haya problemas y roces que debemos afrontar. Las políticas públicas pueden evitar guetos que significan desigualdad e inseguridad, condiciones inaceptables de trabajo o vivienda para los inmigrantes, o perpetuar las condiciones que impiden la integración en segundas o terceras generaciones.

Enmiendas de SUPRESIÓN

1212. **Enmienda 49394.** Enmienda de **supresión** presentada por **CENTRO**.
Suprimir todo el párrafo.
1213. **Enmienda 49755.** Enmienda de **supresión** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID**.
Suprimir desde o perpetuar las **en la línea 1 hasta** o terceras generaciones. **en la línea 1.**

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1214. **Enmienda 48038.** Enmienda de **sustitución** presentada por **TETUÁN**.
'Unificadas': ARGANZUELA 48296
Sustituir todo el párrafo por: La migración, atacada por la extrema derecha, debe ser abordada desde el punto de la diversidad cultural. Somos una comunidad que fue y será construida por migrantes. Como socialistas nuestro deber es velar por la igualdad de trato y de oportunidades para todos y todas, sin importar el lugar de nacimiento, cultura o religión y luchar con pedagogía, contra los discursos de odio.

1215. **Enmienda 48691.** Enmienda de **sustitución** presentada por **VALLECAS VILLA.**

Sustituir todo el párrafo por: Es necesario luchar por unas políticas sociales reales en todos los ámbitos, tanto en la educación, sanidad, social, cultura, porque esto evitara llegar a que una población sea discriminada socialmente, ya vemos en algunos distritos en colegios públicos la segregación de niños y niñas donde solo son hijos e hijas de migrantes y etnia gitana, y eso es a causa de los recortes en la educación pública.

Se trabajará y se hará un seguimiento para evitarlo y denunciarlo allí donde suceda ese será nuestro compromiso.

Se trabajara con las comunidades migrantes para lograr el verdadero sentido de pertenencia .

1216. **Enmienda 49505.** Enmienda de **sustitución** presentada por **LATINA.**

Sustituir todo el párrafo por: Reconocemos las dificultades específicas que enfrenta la población migrante para acceder a sus derechos. La falta de una regulación administrativa ágil, los obstáculos para homologar títulos profesionales y la dificultad para acceder a una vivienda digna generan una situación de vulnerabilidad que los expone a la exclusión social, la explotación laboral y la discriminación. Esta situación, además de afectar a la generación migrante, puede perpetuar los problemas de desigualdad en sus hijos y nietos. Es crucial que las políticas públicas aborden estas problemáticas con medidas concretas que garanticen la igualdad de oportunidades y el pleno ejercicio de sus derechos, rompiendo así el ciclo de desventaja y promoviendo la integración plena de las familias migrantes.

1217. **Enmienda 49756.** Enmienda de **sustitución** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID.**

'Unificadas': COLLADO VILLALBA 48974

Sustituir todo el párrafo por: Reconocemos que existen desafíos que debemos afrontar colectivamente para garantizar una convivencia justa y equitativa. Las políticas públicas deben centrarse en combatir la discriminación estructural que perpetúa la desigualdad y en asegurar

condiciones dignas de trabajo y vivienda para todas las personas, independientemente de su origen. Asimismo, es fundamental eliminar las barreras que dificultan el pleno desarrollo y la participación de las segundas y terceras generaciones, promoviendo una sociedad inclusiva en la que todas las personas puedan ejercer plenamente sus derechos y contribuir al bienestar común. Solo así podremos construir un Madrid libre de racismo y exclusión.

1218. **Enmienda 50275.** Enmienda de **sustitución** presentada por **RETIRO**.
Sustituir todo el párrafo por: Hay desafíos que debemos afrontar para superar los obstáculos que pueden darse en torno a este fenómeno. Las políticas públicas y sus diferentes programas deben luchar para evitar guetos, superando así la desigualdad y discriminación, las condiciones inaceptables de trabajo, de vida o vivienda para los inmigrantes, frustrando perpetuar las condiciones que impidan la integración de generaciones futuras.
1219. **Enmienda 50161.** Enmienda de **sustitución** presentada por **VALDEMORO**.
Sustituir desde el párrafo 1 hasta el párrafo 2 por: Las políticas públicas deben evitar guetos que producen desigualdad de oportunidades, inseguridad y estigmatización, con condiciones ilegales de trabajo o vivienda para las personas migrantes, que tiene como consecuencia la falta de integración social en las segundas o terceras generaciones al perpetuarse los impedimentos del ascensor social que defendemos los socialistas para el progreso de los seres humanos.

Enmiendas de ADICIÓN

1220. **Enmienda 48482.** Enmienda de **adición** presentada por **CHAMBERÍ**.
Añadir un nuevo párrafo antes de este: inmigrantes, **de hijos de migrantes, ya españoles o no de hijos de migrantes, en primera, segundas o terceras generaciones.**

1221. **Enmienda 48885.** Enmienda de **adición** presentada por **MAJADAHONDA.**

Añadir al final del párrafo: Es necesario luchar por unas políticas sociales reales en todos los ámbitos, tanto en la educación, sanidad, social, cultura, porque esto evitara llegar a que una población sea discriminada socialmente, ya vemos en algunos distritos en colegios públicos la segregación de niños y niñas donde solo son hijos e hijas de migrantes y gitanos, y eso es a causa de los recortes en la educación pública.

Se trabajará y se hará un seguimiento para evitarlo y denunciarlo allí donde suceda ese será nuestro compromiso.

Se trabajará con las comunidades migrantes para lograr el verdadero sentido de pertenencia .

1222. **Enmienda 48594.** Enmienda de **adición** presentada por **COSLADA.**

'Unificadas': VALLECAS PUENTE 47805

Añadir después de inmigrantes de la línea 1 el texto ya españoles o no de hijos de migrantes, en primera ,segundas o terceras generaciones

641. Por eso es necesario actuar sin demora. La Comunidad de Madrid necesita una política migratoria de la que carece. El proyecto de los socialistas de Madrid debe conectar una comunidad intercultural con el necesario encaje social, laboral y ciudadano.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1223. **Enmienda 49757.** Enmienda de **sustitución** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID.**

'Unificadas': COLLADO VILLALBA 48977

Sustituir todo el párrafo por: Es urgente actuar de manera decidida y comprometida. La Comunidad de Madrid necesita una política migratoria inclusiva, basada en la igualdad de derechos y el rechazo a

cualquier forma de racismo o discriminación. El proyecto de los socialistas de Madrid debe fomentar una convivencia intercultural que garantice el acceso pleno y equitativo a los derechos sociales, laborales y ciudadanos para todas las personas, independientemente de su origen. Construir una sociedad justa implica no solo gestionar la diversidad, sino también combatir las desigualdades estructurales que afectan de manera desproporcionada a las comunidades racializadas.

1224. **Enmienda 48355.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CHAMBERÍ.**

Sustituir desde La Comunidad de Madrid **de la línea 1 hasta el final del párrafo por:** La Comunidad de Madrid necesita una política migratoria de la que carece. Los socialistas de Madrid queremos una sociedad más humana, que sea justa y comprometida, igualitaria, cohesionada redistributiva y solidaria, al tiempo que amable, dialogante, diversa, integradora y respetuosa con la diferencia que permita la participación política en los procesos de elección y participación social en los partidos políticos , estamentos de la sociedad civil como ya lo hacen los sindicatos

1225. **Enmienda 48744.** Enmienda de **sustitución** presentada por **HORTALEZA.**

'Unificadas': BARAJAS 47909, VALLECAS PUENTE 47997, ENTREVÍAS-POZO 48223, COSLADA 48596, VALDEMORO 50178, ALCORCÓN 50419

Sustituir desde El proyecto **de la línea 1 hasta el final del párrafo por:** Los socialistas de Madrid queremos una sociedad más humana, que sea justa y comprometida, igualitaria, cohesionada redistributiva y solidaria, al tiempo que amable, dialogante, diversa, integradora y respetuosa con la diferencia que permita la participación política en los procesos de elección y participación social en los partidos políticos , estamentos de la sociedad civil como ya lo hacen los sindicatos

642. Hay que explicar la migración en positivo, porque el progreso económico atrae migración y la migración contribuye al progreso, porque creemos que la llegada de personas de otros orígenes genera sinergias positivas tanto en la economía como en una comunidad orgullosa de su diversidad.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1226. **Enmienda 48042.** Enmienda de **sustitución** presentada por **TETUÁN**.
Sustituir todo el párrafo por: No sólo la inmigración es fuente de riqueza cultural, sino que es favorable para revitalizar la demografía y la economía madrileña.
1227. **Enmienda 48298.** Enmienda de **sustitución** presentada por **ARGANZUELA**.
Sustituir todo el párrafo por: No sólo la inmigración es fuente de riqueza cultural, sino que es favorable para para revitalizar la demografía y la economía madrileña.
1228. **Enmienda 49507.** Enmienda de **sustitución** presentada por **LATINA**.
Sustituir todo el párrafo por: "Es necesario explicar la migración desde una perspectiva positiva, destacando que el progreso económico atrae migración y que, a su vez, la migración impulsa el progreso. La llegada de personas de otros orígenes genera sinergias positivas, no solo en la economía, sino también en la creación de una comunidad rica y diversa. Para ello, es crucial que los medios de comunicación promuevan una imagen justa y realista de la migración, combatiendo los bulos y la desinformación con datos y historias que muestren las aportaciones de las personas migrantes a nuestra sociedad. Asimismo, es fundamental legislar contra la difusión de mensajes xenófobos y discriminatorios que alimentan el miedo y el rechazo. Una sociedad que valora la diversidad es una sociedad más justa, creativa y próspera."

1229. **Enmienda 49758.** Enmienda de **sustitución** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID.**
'Unificadas': COLLADO VILLALBA 48979
Sustituir todo el párrafo por: Es fundamental hablar de la migración desde una perspectiva positiva y justa, reconociendo que la llegada de personas de diferentes orígenes enriquece nuestra sociedad en múltiples niveles. La diversidad cultural fomenta el intercambio de ideas, tradiciones y perspectivas, que fortalecen la cohesión social y nos ayudan a construir una comunidad más plural, abierta y resiliente. Además, una sociedad orgullosa de su diversidad es capaz de crecer no solo económicamente, sino también en valores como la solidaridad, el respeto mutuo y la igualdad. Combatir los prejuicios y celebrar la contribución de todas las personas es clave para avanzar hacia una convivencia inclusiva y antirracista.

643. A la vez, promover la integración porque es necesario evitar cualquier discriminación, porque las nuevas generaciones de personas que constituyen esta comunidad, sea cual sea su origen, deben tener los mismos derechos, los mismos deberes y las mismas oportunidades.

Enmiendas de SUPRESIÓN

1230. **Enmienda 48045.** Enmienda de **supresión** presentada por **TETUÁN.**
Suprimir desde A la vez **en la línea 1 hasta** integración **en la línea 1.**
1231. **Enmienda 48293.** Enmienda de **supresión** presentada por **ARGANZUELA.**
Suprimir A la vez, promover la integración **de la línea 1.**

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1232. **Enmienda 49511.** Enmienda de **sustitución** presentada por **LATINA.**

Sustituir todo el párrafo por: La integración real exige ir más allá de la igualdad formal y combatir el racismo estructural que afecta a las personas migrantes en todas las etapas de la vida. Para lograrlo, es fundamental un enfoque integral que contemple:

1. Erradicar el racismo en las instituciones y la sociedad. Esto implica prevenir y sancionar los ataques racistas en todos los ámbitos, especialmente en el laboral, donde las personas migrantes, desde trabajadoras del hogar hasta profesionales cualificados, enfrentan discriminación.

2. Adoptar un enfoque Generacional que reconozca las necesidades específicas de cada grupo de edad:

Niños y niñas: Garantizar que los menores en centros de acogida tengan cubiertas sus necesidades básicas y priorizar la reunificación familiar; **Jóvenes:** Facilitar su acceso a la educación, el empleo y la vivienda, combatiendo la discriminación y promoviendo su participación social; **Adultos:** Eliminar las barreras que les impiden acceder al mercado laboral en igualdad de condiciones, reconociendo sus cualificaciones y facilitando la formación; **Personas mayores:** Asegurar su acceso a la salud y la atención social, promoviendo un envejecimiento activo e inclusivo.

3. Abordar VIOGEN con enfoque diferencial que enfrentan las Mujeres Migrantes:

Violencia Vicaria Institucional: "La situación de los niños y niñas migrantes exige una atención especial. Es crucial garantizar que, en los centros de acogida, se cubran sus necesidades básicas — alimentación, vestido, vivienda—, y que las condiciones de vida sean adecuadas a su desarrollo y no menos favorables que las que tendrían con sus progenitores. Asimismo, es fundamental investigar y abordar las causas que llevan a la separación familiar, priorizando la reunificación familiar y agotando todas las medidas posibles antes de recurrir a la institucionalización. Los niños y niñas migrantes tienen

derecho a un entorno protector que favorezca su bienestar físico y emocional.

Violencia de Género: Brindar apoyo y protección a las víctimas, facilitando el acceso a la justicia y los recursos con enfoque diferencial a la Migrante para su recuperación.

Desigualdad: Combatir la discriminación múltiple por razón de género, origen y situación administrativa, promoviendo su empoderamiento.

1233. **Enmienda 49761.** Enmienda de **sustitución** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID.**

'Unificadas': COLLADO VILLALBA 48981

Sustituir todo el párrafo por: Es imprescindible promover la inclusión y la equidad, asegurando que todas las personas, independientemente de su origen, puedan vivir libres de discriminación y participar plenamente en la sociedad. Las nuevas generaciones deben crecer en una comunidad donde los derechos, los deberes y las oportunidades sean iguales para todas las personas, sin importar su procedencia. Construir un entorno inclusivo no solo significa eliminar barreras, sino también reconocer y valorar la diversidad como un elemento esencial para el fortalecimiento de una sociedad justa, antirracista y cohesionada.

Enmiendas de ADICIÓN

1234. **Enmienda 50091.** Enmienda de **adición** presentada por **LATINA.**
Añadir al final del párrafo: Los socialistas promoveremos una Ley contra la Discriminación por Origen Étnico que castigue las actitudes discriminatorias frente a los nuevos españoles de origen extranjero que están colaborando en el Progreso de nuestra Comunidad de forma altamente significativa, manteniendo el principio de igualdad de derechos, obligaciones, y oportunidades de los seres humanos sean cual sea sus orígenes. En esta Ley hará referencia especial a la Discriminación de Género, o se promoverá una Ley específica sobre la Violencia de Género a la Mujer Migrante y a la Violencia Vicaria, que

proteja a dichas mujeres y su descendencia contra los abusos del patriarcado,

644. Y hacerlo aplicando la legalidad y la solidaridad, porque asumimos el Pacto mundial por una migración ordenada segura y regular y reivindicamos la legalidad internacional que reconoce la vigencia de los derechos humanos aplicables a todas las personas por el hecho de serlo.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1235. **Enmienda 49762.** Enmienda de **sustitución** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID.**

'Unificadas': COLLADO VILLALBA 48984

Sustituir todo el párrafo por: Debemos actuar desde un compromiso firme con la legalidad y la solidaridad, guiándonos por los principios del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, y reivindicando la vigencia universal de los derechos humanos. Esto implica garantizar que todas las personas, independientemente de su origen, nacionalidad o estatus migratorio, vean respetados y protegidos sus derechos fundamentales. Reconocer la dignidad inherente a cada individuo y combatir todas las formas de racismo y exclusión es esencial para construir una sociedad que respete la igualdad, la justicia y la humanidad compartida.

645. Con estos elementos, propondremos para Madrid tres grandes líneas de actuación:

646. Elaborar propuestas de políticas públicas transversales relacionada con la presencia de nuevos vecinos. Abriremos una

escucha activa permanente pegada a la calle en municipios y barrios, y propondremos medidas necesarias en política educativa (en el curso 23/24 había más de 180.000 alumnos extranjeros), política sanitaria, cultura, deporte, ... o en cada una de las áreas relacionadas con las migraciones que necesiten vigilancia, alternativa o refuerzo.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1236. **Enmienda 48986.** Enmienda de **sustitución** presentada por **COLLADO VILLALBA.**

Sustituir todo el párrafo por: Elaboraremos propuestas de políticas públicas transversales e inclusivas, orientadas a garantizar la igualdad de derechos y oportunidades para todos los vecinos y vecinas, independientemente de su origen. Con un enfoque antirracista, estableceremos una escucha activa permanente desde los barrios y municipios, asegurándonos de que las voces de las comunidades racializadas y migrantes sean parte integral en la toma de decisiones. Impulsaremos medidas en educación, asegurando entornos libres de discriminación para los más de 180.000 alumnos de origen extranjero; en sanidad, garantizando un acceso igualitario y digno; y en cultura, deporte y otras áreas, promoviendo la participación y representación de todas las personas. Estas políticas estarán enfocadas no solo en atender las necesidades, sino en combatir las desigualdades estructurales que perpetúan el racismo y la exclusión, construyendo una sociedad más justa, diversa y cohesionada.

1237. **Enmienda 49763.** Enmienda de **sustitución** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID.**

Sustituir todo el párrafo por: Debemos actuar desde un compromiso firme con la legalidad y la solidaridad, guiándonos por los principios del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, y reivindicando la vigencia universal de los derechos humanos. Esto implica garantizar que todas las personas, independientemente de su

origen, nacionalidad o estatus migratorio, vean respetados y protegidos sus derechos fundamentales. Reconocer la dignidad inherente a cada individuo y combatir todas las formas de racismo y exclusión es esencial para construir una sociedad que respete la igualdad, la justicia y la humanidad compartida.

Enmiendas de ADICIÓN

1238. **Enmienda 47830.** Enmienda de **adición** presentada por **VALLECAS PUENTE.**
Añadir antes de y propondremos medidas necesarias en política educativa (en el curso 23/24 había más de 180.000 alumnos extranjeros), política sanitaria, cultura, deporte, ... o en cada una de las áreas relacionadas con las migraciones que necesiten vigilancia, alternativa o refuerzo. **de la línea 1 el texto Realizaremos campañas de sensibilización y conocimiento de la riqueza que supone la interculturalidad, un enriquecimiento que es mutuo desde el respeto a cada realidad de origen, en contacto con las asociaciones , ONG, Agentes Sociales , y sociedad civil de su ámbito territorial de actuación.**
1239. **Enmienda 47950.** Enmienda de **adición** presentada por **CHAMBERÍ.**
Añadir un nuevo párrafo después de este: municipios y barriosRealizaremos campañas de sensibilización y conocimiento de la riqueza que supone la interculturalidad, un enriquecimiento que es mutuo desde el respeto a cada realidad de origen, en contacto con las asociaciones , ONG, Agentes Sociales , y sociedad civil de su ámbito territorial de actuación.
y en el párrafo “política sanitaria,” **salud mental,.....**
1240. **Enmienda 47959.** Enmienda de **adición** presentada por **CHAMBERÍ.**
Añadir un nuevo párrafo después de este: “el racismo y la xenofobia”
.” Revertiremos la xenofobia, el racismo la discriminación y el señalamiento que traen los partidos de ultraderecha, contestando con iniciativas legislativas en cada ámbito de actuación

1241. **Enmienda 48231.** Enmienda de **adición** presentada por **ENTREVÍAS-POZO.**
Añadir después de municipios y barrios **de la línea 1 el texto** Realizaremos campañas de sensibilización y conocimiento de la riqueza que supone la interculturalidad, un enriquecimiento que es mutuo desde el respeto a cada realidad de origen, en contacto con las asociaciones , ONG, Agentes Sociales , y sociedad civil de su ámbito territorial de actuación.
y en el párrafo “política sanitaria,” **salud mental,.....**
1242. **Enmienda 48598.** Enmienda de **adición** presentada por **COSLADA.**
Añadir después de política sanitaria **de la línea 1 el texto** salud mental
1243. **Enmienda 48726.** Enmienda de **adición** presentada por **HORTALEZA.**
'Unificadas': CHAMBERÍ 48366, COSLADA 48597, VALDEMORO 50163, ALCORCÓN 50399
Añadir después de en municipios y barrios **de la línea 1 el texto** Realizaremos campañas de sensibilización y conocimiento de la riqueza que supone la interculturalidad, un enriquecimiento que es mutuo desde el respeto a cada realidad de origen, en contacto con las asociaciones , ONG, Agentes Sociales , y sociedad civil de su ámbito territorial de actuación.
1244. **Enmienda 48982.** Enmienda de **adición** presentada por **COLLADO VILLALBA.**
Añadir después de Elaborar propuestas de políticas públicas transversales **de la línea 1 el texto** relacionadas
1245. **Enmienda 50089.** Enmienda de **adición** presentada por **VALDEMORILLO.**
Añadir después de Elaborar propuestas de políticas públicas transversales relacionada con la presencia de nuevos vecinos. **de la línea 1 el texto** Haremos efectivo el mandato constitucional de Estado aconfesional que permita la inclusión de todas las sensibilidades religiosas.

1246. **Enmienda 50401.** Enmienda de **adición** presentada por **ALCORCÓN.**
Añadir después de política sanitaria **de la línea 1 el texto** salud mental,.....

647. Afrontaremos una política sin complejos contra el racismo y la xenofobia, porque no podemos permanecer neutrales ante quienes defienden sin tapujos posiciones extremistas ni ante difunden bulos que estigmatizan a un colectivo.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1247. **Enmienda 48988.** Enmienda de **sustitución** presentada por **COLLADO VILLALBA.**
Sustituir todo el párrafo por: Afrontaremos una política decidida y contundente contra el racismo y la xenofobia, porque no podemos ser cómplices del silencio frente a quienes promueven posiciones extremistas o difunden discursos de odio y desinformación que estigmatizan a comunidades racializadas o migrantes. Combatiremos activamente los prejuicios y los bulos, trabajando desde un enfoque antirracista para dismantelar las narrativas que alimentan el miedo y la exclusión. Defenderemos una sociedad en la que todas las personas, sin excepción, puedan vivir con dignidad, igualdad y respeto, construyendo juntos un futuro basado en la justicia y los derechos humanos.
1248. **Enmienda 49514.** Enmienda de **sustitución** presentada por **LATINA.**
Sustituir todo el párrafo por: Implementaremos una política activa y contundente contra el racismo y la xenofobia, es necesario actuar de forma proactiva para prevenir y erradicar la discriminación. Esto incluye: Protocolos de actuación claros y efectivos en todos los ámbitos (educación, sanidad, empleo, etc.) para prevenir y sancionar los actos racistas, formación obligatoria en materia de igualdad y no discriminación para todos los funcionarios públicos, campañas de

sensibilización para combatir los estereotipos y prejuicios racistas, creación de un Observatorio del Racismo y la Xenofobia para monitorear la situación y evaluar la efectividad de las políticas públicas y el fortalecimiento de los mecanismos de denuncia y apoyo a las víctimas de discriminación racial.

1249. **Enmienda 49769.** Enmienda de **sustitución** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID.**
Sustituir todo el párrafo por: Los y las socialistas somos antirracistas, por eso afrontaremos por ello impulsaremos y promoveremos medidas encaminadas a erradicar la discriminación por motivos de raza, étnia, religión u origen en nuestra comunidad e implementaremos campañas formativas e institucionales que fomenten la sensibilización en contra de los delitos de odio.
1250. **Enmienda 48760.** Enmienda de **sustitución** presentada por **HORTALEZA.**
Sustituir desde ante quienes **de la línea 1 hasta el final del párrafo por:** ante los que difunden bulos que estigmatizan a un colectivo especialmente vulnerable, como es el de los Menores no acompañados
1251. **Enmienda 50029.** Enmienda de **sustitución** presentada por **USERA.**
'Unificadas': TETUÁN 48051, ARGANZUELA 48295
Sustituir un colectivo **de la línea 1 por:** una parte de la población
1252. **Enmienda 50397.** Enmienda de **sustitución** presentada por **ALCORCÓN.**
Sustituir , porque no podemos permanecer neutrales ante quienes defienden sin tapujos posiciones extremistas ni ante difunden bulos que estigmatizan a un colectivo. **de la línea 1 por:** . Revertiremos la xenofobia, el racismo la discriminación y el señalamiento que traen los partidos de ultraderecha, contestando con iniciativas legislativas en cada ámbito de actuación, porque no podemos permanecer neutrales ante quienes defienden sin tapujos posiciones extremistas ni ante difunden bulos que estigmatizan a un colectivo.

Enmiendas de ADICIÓN

1253. **Enmienda 48048.** Enmienda de **adición** presentada por **TETUÁN.**
Añadir al final del párrafo: Nada sobre migración sin los migrantes y sus familias. Desde el PSOE velaremos para que nuestro partido sea el reflejo de la sociedad y encuentren en nuestro partido un lugar donde alzar su voz.
1254. **Enmienda 48000.** Enmienda de **adición** presentada por **CHAMBERÍ.**
'Unificadas': ENTREVÍAS-POZO 48230
Añadir un nuevo párrafo después de este: Añadir el siguiente texto: a partir de “el racismo y la xenofobia.” **Revertiremos la xenofobia, el racismo la discriminación y el señalamiento que traen los partidos de ultraderecha, contestando con iniciativas legislativas en cada ámbito de actuación,** porque no podemos permanecer neutrales ante quienes defienden sin tapujos posiciones extremistas ni ante difunden bulos que estigmatizan a un colectivo.
1255. **Enmienda 48299.** Enmienda de **adición** presentada por **ARGANZUELA.**
Añadir un nuevo párrafo después de este: Nada sobre migración sin los migrantes y sus familias. Desde el PSOE velaremos por que nuestro partido sea el reflejo de la sociedad y encuentren en nuestro partido un lugar donde alzar su voz
1256. **Enmienda 48728.** Enmienda de **adición** presentada por **HORTALEZA.**
'Unificadas': VALLECAS PUENTE 47859, COSLADA 48600, VALDEMORO 50172
Añadir después de contra el racismo y la xenofobia **de la línea 1 el texto** Revertiremos laxenofobia, el racismo la discriminación y el señalamiento que traen los partidos deultraderecha, contestando con iniciativas legislativas en cada ámbito de actuación,
1257. **Enmienda 48993.** Enmienda de **adición** presentada por **COLLADO VILLALBA.**

Añadir después de extremistas ni ante **de la línea 1 el texto** quienes

648. Reclamaremos un plan de integración autonómico y medidas de inclusión concretas para refuerzo educativo, acceso a servicios públicos, mediación Intercultural en barrios, o actuaciones de fomento de convivencia.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1258. **Enmienda 48692.** Enmienda de **sustitución** presentada por **VALLECAS VILLA.**

Sustituir todo el párrafo por: Reclamaremos y realizaremos un plan de convivencia autonómica , donde se contara con las entidades expertas en migración para llevar a cabo con el mayor éxito

1259. **Enmienda 48990.** Enmienda de **sustitución** presentada por **COLLADO VILLALBA.**

'Unificadas': JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID 49767

Sustituir todo el párrafo por: Reclamaremos un plan autonómico de inclusión que tenga como eje central la lucha contra el racismo estructural y la promoción de la equidad. Este plan incluirá medidas concretas para garantizar el acceso igualitario a la educación, reforzando los recursos en las comunidades más vulnerabilizadas; asegurar el acceso universal a servicios públicos sin discriminación; fomentar la mediación intercultural en los barrios desde un enfoque de derechos y participación comunitaria; y promover iniciativas que no solo impulsen la convivencia, sino también el reconocimiento y la valorización de la diversidad como pilar fundamental de nuestra sociedad. Estas políticas deberán combatir activamente las desigualdades y desmontar las barreras que perpetúan la exclusión.

1260. **Enmienda 50171.** Enmienda de **sustitución** presentada por **VALDEMORO.**

Sustituir todo el párrafo por: Reclamaremos un plan de integración autonómico con financiación a las entidades locales, ya que son las que están sufragando actualmente estas políticas donde se llevan a cabo de forma efectiva, donde se recojan medidas de inclusión concretas con objetivos para el refuerzo educativo, formación relativa a los derechos en los servicios públicos. con el instrumento de mediadores/as interculturales en los barrios y actuaciones que desarrollen la mezcla en pos de la convivencia ciudadana.

Enmiendas de ADICIÓN

1261. **Enmienda 47868.** Enmienda de **adición** presentada por **VALLECAS PUENTE.**
'Unificadas': ALCORCÓN 50407
Añadir antes de o actuaciones de fomento de convivencia. **de la línea 1 el texto** formación e información en derechos constitucionales.
1262. **Enmienda 48626.** Enmienda de **adición** presentada por **COSLADA.**
Añadir al final del párrafo: Desde la Comunidad de Madrid se hará todo lo que esté en su mano para colaborar con el Gobierno de España y evitar retrasos que se producen en las citas para permisos de residencia así como evitar centros de menores hacinados.
- La Comunidad de Madrid apoyará sin fisuras y colaborará en el reparto de cuotas de acogida de personas refugiadas y migrantes llegados a nuestras costas e islas o los que nos corresponda según el reparto de la UE.
1263. **Enmienda 49151.** Enmienda de **adición** presentada por **RIVAS VACIAMADRID.**
'Unificadas': JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID 49765
Añadir al final del párrafo: Exigiremos que los programas de integración en las aulas sean inclusivos desde el primer momento, evitando enfoques separados y segregadores. Promoveremos actividades conjuntas que garanticen una integración real y efectiva del

alumnado, favoreciendo la convivencia y el aprendizaje compartido. Además, impulsaremos la creación de departamentos específicos en los centros educativos y en las administraciones públicas, encargados de priorizar y coordinar políticas de inclusión y diversidad.

1264. **Enmienda 47963.** Enmienda de **adición** presentada por **CHAMARTÍN.**
Añadir un nuevo párrafo después de este: Apoyo total a los migrantes trabajadores en asesoramiento jurídico y/o administrativo para la tramitación de la burocracia de extranjería como también reducir los tiempos de tramitación de extranjería de 6 meses a 15 días
1265. **Enmienda 47967.** Enmienda de **adición** presentada por **CHAMBERÍ.**
Añadir un nuevo párrafo después de este: y formación e información en derechos constitucionales
1266. **Enmienda 49766.** Enmienda de **adición** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID.**
Añadir un nuevo párrafo después de este: El lenguaje es una de las principales vías de discriminación racista y xenófoba (insultos, expresiones arcaicas etc.). Mostramos nuestro firme compromiso contra todas las formas de discriminación, desde lo más cotidiano hasta el nivel institucional. Nos comprometemos a impulsar medidas institucionales y en el ámbito interno del partido de sensibilización sobre el lenguaje racista y xenófobo y persecución de las mismas.
1267. **Enmienda 48229.** Enmienda de **adición** presentada por **ENTREVÍAS-POZO.**
'Unificadas': COSLADA 48602, FUENCARRAL 49428
Añadir después de Intercultural en barrios **de la línea 1 el texto formación e información en derechos constitucionales**
1268. **Enmienda 48721.** Enmienda de **adición** presentada por **HORTALEZA.**
Añadir después de mediación Intercultural en barrios, **de la línea 1 el texto** formación e información en derechos constitucionales

649. **Deporte: herramienta para la salud, el bienestar y la cohesión social.**

Enmiendas de ADICIÓN

1269. **Enmienda 49326.** Enmienda de **adición** presentada por **FUENTE EL SAZ DEL JARAMA.**

Añadir al final del párrafo: Añadir el siguiente texto: Para poder llevar a cabo todas estas propuestas y activar la defensa de los derechos de las personas migrantes y/o racializadas vital la creación de secretarías en las agrupaciones municipales y de distrito, cuyo titular sea una persona mirante o racializada que trabaje en pro de sus derechos y participación en la vida pública.

650. El deporte y la actividad física son aspectos claves y determinantes para la salud, el bienestar y la cohesión social, así como un derecho desde lo público.

651. A través del fomento de la práctica deportiva y el apoyo institucional al deporte, debemos garantizar un deporte accesible para todos y todas, que sea motor de desarrollo social y personal, generando hábitos saludables entre la población.

652. Es prioritario que poner en marcha un Plan de Acción Regional de la Actividad Deportiva, en el que el deporte sea herramienta de mejora de la calidad de vida de las personas y de transformación social.

653. Debemos fortalecer todas las estructuras que permiten el desarrollo del deporte en la sociedad, desde un enfoque integral y sostenible que garantice la accesibilidad al deporte para todas las personas, independientemente de su edad, género, capacidades o contexto social.

654. Así como una apuesta por un equilibrio territorial desde el punto de vista deportivo, impulsando una oferta de programas y actividades deportivas, así como nuevas infraestructuras, para garantizar que lleguen a todos los puntos de la región.

Enmiendas de ADICIÓN

1270. **Enmienda 50308.** Enmienda de **adición** presentada por **ALCORCÓN**.
Añadir al final del párrafo: La Comunidad de Madrid desarrollará una red de colaboración entre clubes deportivos de diferentes municipios para servir de mediador y facilitador de la relación entre estos y las Federaciones Deportivas Regionales. Aseguraremos así una mayor colaboración y reparto de responsabilidades evitando el ahogo de los clubes más pequeños o el colapso de instalaciones en ciertos municipios clave.
1271. **Enmienda 50354.** Enmienda de **adición** presentada por **SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: Es indudable la vital importancia de la actividad deportiva para la salud y la calidad de vida. Por ello, abogaremos por implantar la "receta deportiva" para que los médicos prescriban actividad deportiva con el fin de prevenir y actuar frente a las patologías que sufren sus pacientes. Para ello, es necesario crear un sistema de salud deportiva eficaz que permita incorporar de manera definitiva el deporte como medio para combatir enfermedades

físicas y mentales, promocionando, a su vez, los buenos hábitos. que redunden en la mejora de la salud y bienestar de la población.

655. Y por supuesto, garantizar un deporte libre de cualquier tipo de discriminación y violencia, donde no haya cabida para el racismo, la xenofobia, el machismo, la LGTBIfobia y la intolerancia.

Enmiendas de ADICIÓN

1272. **Enmienda 50309.** Enmienda de **adición** presentada por **ALCORCÓN**. **Añadir al final del párrafo: desarrollando campañas de sensibilización en participación con las Federaciones Deportivas, los clubes y los propios deportistas para que el mensaje del respeto y la no violencia sea en primera persona.**
1273. **Enmienda 48201.** Enmienda de **adición** presentada por **SALAMANCA**. **Añadir un nuevo párrafo después de este: Es imperativo que en el ámbito del deporte se impulse desde la Comunidad un Plan para el establecimiento de protocolos en los equipos deportivos para actuar contra la LGTBIfobia en el deporte. En ámbitos como el fútbol, en los grandes equipos se ha avanzado muy poco en esta materia.**

656. Además, es preciso poner en marcha un Programa de Prescripción de Actividad Física y Ejercicio Físico, la “Receta Deportiva”, para que se implante en un mayor número de municipios, con el objetivo de introducir en la actividad física a personas inactivas y/o sedentarias.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1274. **Enmienda 49007.** Enmienda de **sustitución** presentada por **RIVAS VACIAMADRID.**

Sustituir es preciso poner en marcha un Programa **de la línea 1 por:** impulsar el Programa

Enmiendas de ADICIÓN

1275. **Enmienda 48108.** Enmienda de **adición** presentada por **SALAMANCA.**

Añadir un nuevo párrafo después de este: Desarrollar una estrategia regional CONTRA EL SEDENTARISMO que incluya programas específicos para aumentar la actividad física en la población, con especial atención a grupos de riesgo y zonas con menor índice de práctica deportiva. Según la OMS el sedentarismo es el cuarto factor de riesgo de mortalidad. Se calcula que, en todo el mundo, de aquí a 2030 puede haber 500 millones de casos de enfermedades no transmisibles que se podrían prevenir con actividad física y que tendrán unos costes sanitarios directos de más de 500.000 millones de euros.

657. Los y las socialistas apostamos por los programas de deporte al aire libre, en entornos naturales de la Comunidad de Madrid, para iniciar en hábitos saludables y como alternativa de ocio, así como la creación de un Bono Deportivo que garantice que ninguna persona queda fuera o es expulsada de la oferta deportiva pública por razones socioeconómicas.

658. Es preciso, además que se incentive la participación femenina en el deporte mediante programas específicos que impulsen y fomenten la igualdad de género en todos los niveles de la práctica deportiva, desde el deporte base hasta el deporte de élite. Nuestro compromiso es fomentar el deporte sin sesgos sexistas alejándonos lo más posible de los estereotipos, trabajar con las federaciones de los distintos deportes en el

apoyo a la participación de niñas, jóvenes y mujeres en cualquier disciplina, así como promover los espacios de conciliación necesarios en las instalaciones deportivas de titularidad pública.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1276. **Enmienda 48310.** Enmienda de **sustitución** presentada por **ARGANZUELA.**

Sustituir género **de la línea 1 por:** hombres y mujeres

659. Hay que impulsar mecanismos para garantizar una presencia femenina equilibrada en puestos de responsabilidad dentro de las federaciones y clubes deportivos.

Enmiendas de ADICIÓN

1277. **Enmienda 48715.** Enmienda de **adición** presentada por **PINTO.**
Añadir al final del párrafo: Al igual que en las concejalías de deportes, secretarías de deportes de las ejecutivas del partido, y en los cargos de libre designación en patronatos deportivos municipales , o servicios municipales de deportes.

660. Las y los socialistas madrileños creemos que hay que apostar por la creación de un Plan del Deporte Adaptado, que garantice unas instalaciones deportivas accesibles y planificar una oferta deportiva enfocada a las diferentes disciplinas adaptadas, así como impulsar un programa de formación específica en la práctica deportiva adaptada para el personal responsable.

661. Se deben seguir impulsando los programas de fomento del deporte base, en edad escolar, como herramienta clave para sentar las bases de una vida más saludable e inculcar valores como el esfuerzo, el trabajo en equipo, la perseverancia, el compañerismo, la inclusión, la igualdad, el respeto o el juego limpio.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1278. **Enmienda 49074.** Enmienda de **sustitución** presentada por **COLLADO VILLALBA.**
'Unificadas': PINTO 48439, COLMENAR VIEJO 48562, RIVAS VACIAMADRID 48946, SAN LORENZO DE EL ESCORIAL 49198, GALAPAGAR 49781
Sustituir todo el párrafo por: Se deben seguir impulsando tanto los programas de fomento del deporte base en edad escolar, como en colectivos de personas mayores para lograr un mejor envejecimiento activo, como herramientas claves para sentar las bases de una vida más saludable e inculcar valores como el esfuerzo, el trabajo en equipo, la participación, la perseverancia, el compañerismo, la inclusión, la igualdad, el respeto o el juego limpio

Enmiendas de ADICIÓN

1279. **Enmienda 48109.** Enmienda de **adición** presentada por **SALAMANCA.**
Añadir al final del párrafo: Asimismo, se debe promover la organización de competiciones escolares intermunicipales que incluyan disciplinas tradicionales y emergentes, fomentando la competición saludable y reforzando el trabajo en equipo.
1280. **Enmienda 48716.** Enmienda de **adición** presentada por **PINTO.**
Añadir al final del párrafo: Crear programas deportivos novedosos desde las entidades locales con actividades de atractivo social, tales como escalada, kayak, hipica, skate, o carreras en equipos

como las spartan, en función de las infraestructuras que se tengan y en conjunto con los centros educativos, sobre todo en la fase de la Educación secundaria obligatoria, para fomentar la práctica deportiva y prevenir consumo de drogas o sedentarismo.

1281. **Enmienda 48111.** Enmienda de **adición** presentada por **SALAMANCA**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: Ampliar y promocionar el programa “enforma” (más horarios y más distritos y municipios implicados). La práctica deportiva en personas mayores mejora la salud física, reduciendo el riesgo de enfermedades crónicas, y potencia el bienestar mental al combatir el estrés, la depresión y el aislamiento social. Además, favorece la autonomía y la calidad de vida.

662. Es importante también impulsar la creación de clubs y asociaciones deportivas en las distintas modalidades, con especial atención a deportes minoritarios, deportes adaptados y deporte femenino, mediante servicios de asesoramiento en cuestiones organizativas y burocráticas, así como estableciendo líneas de ayuda para la puesta en marcha.

663. Debemos promover el apoyo a clubs y federaciones deportivas mediante líneas de ayuda y subvenciones, con unas nuevas bases de convocatoria para su acceso, con criterios que además de los resultados deportivos alcanzados valoren positivamente el fomento de un deporte inclusivo, igualitario y accesible.

Enmiendas de ADICIÓN

1282. **Enmienda 47876.** Enmienda de **adición** presentada por **BARAJAS**.
Añadir al final del párrafo: Este objetivo es incompatible con el modelo de deporte que vive hoy la Comunidad de Madrid. Por ello, rechazamos

todo espectáculo deportivo de motor que sea inaccesible para las clases medias, que sólo favorezca a empresas, que se aleje de la realidad social y que genere contaminación acústica y ambiental. Es decir, rechazamos la Fórmula 1 para la Comunidad de Madrid y otros deportes de motor similares en entornos residenciales.

1283. **Enmienda 50310.** Enmienda de **adición** presentada por **ALCORCÓN**. **Añadir un nuevo párrafo después de este: Además, se desarrollará un programa formativo para los equipos técnicos y de dirección de los diferentes clubes deportivos incluyendo, entre otras, temáticas tan necesarias como: presupuestos, gestión, recursos humanos, normativa aplicable como club deportivo, salud mental en deportistas y planificación deportiva.**

664. Asimismo, es fundamental el apoyo a deportistas de alto nivel, mediante ayudas directas para la práctica deportiva y políticas públicas que favorezcan su formación integral, para que su desarrollo deportivo no sea un obstáculo en su desarrollo personal y profesional fuera del ámbito deportivo.

665. Y por supuesto es crucial una apuesta por un Plan de infraestructuras deportivas de la Comunidad de Madrid para crear nuevas infraestructuras deportivas, priorizando el equilibrio territorial en cuanto a dotaciones deportivas se refiere, y para la rehabilitación de las existentes con el objetivo de mejorar los espacios deportivos, avanzar en su accesibilidad y garantizar una mayor eficiencia energética de las mismas.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1284. **Enmienda 49898.** Enmienda de **sustitución** presentada por **FUENLABRADA**.

Sustituir todo el párrafo por: Y, por supuesto, es crucial impulsar un Plan de Acción en Infraestructuras Deportivas de la Comunidad de Madrid, que recoja tanto la creación de nuevas instalaciones deportivas como la rehabilitación y/o modernización de las ya existentes, priorizando el equilibrio territorial. Para ello, pondremos en marcha un Plan de Inversión Regional específico para instalaciones deportivas públicas, con objeto de mejorar las mismas, especialmente en materia de accesibilidad universal y optimización de eficiencia energética.

Enmiendas de ADICIÓN

1285. **Enmienda 48882.** Enmienda de **adición** presentada por **MAJADAHONDA.**

'Unificadas': ALCOBENDAS 48892

Añadir al final del párrafo: La práctica deportiva y la realización de actividades físicas se han convertido en un importante indicador del nivel de desarrollo de una sociedad siendo un derecho más de la ciudadanía.

La participación activa de la ciudadanía en eventos relacionados con la actividad física y el deporte, la capacidad de una ciudad para organizar un evento deportivo de gran magnitud, el número de licencias federativas, los resultados deportivos, la oferta deportiva facilitada por las administraciones locales,...son parámetros que evalúan el desarrollo económico, social y cultural de una región y las libertades y los derechos de la ciudadanía.

El número de personas que realizan algún tipo de práctica deportiva ha aumentado en los últimos cinco años un 6,1%, situando la tasa de actividad en un 60%, según la última Encuesta de Hábitos Deportivos en España. Según el Consejo Superior de Deportes cada euro invertido en deporte y actividad física, evita hasta 15 euros de gasto sanitario. En el ámbito económico el Deporte es un factor importante, ya que contribuye al 3,3% del PIB de España y genera 400.000 empleos directos e indirectos.

La Comunidad de Madrid se ha quedado totalmente rezagada respecto

a las políticas deportivas implementadas por el Estado o por otras Comunidades Autónomas, condenando, por ello, a la ciudadanía y al deporte madrileño a una situación absolutamente precaria. La Comunidad de Madrid dedica cerca de 6,5 euros por habitante y año al Deporte frente a otras comunidades Autónomas como La Rioja o Extremadura con más de 20 euros por habitante o Navarra que dedica cerca de 60 euros.

La ausencia de un modelo y un plan estratégico para el deporte madrileño unido a la limitación presupuestaria ha alejado a nuestra Comunidad del liderazgo respecto al resto de Comunidad Autónomas. Igualmente es necesario disponer de un Plan Director de instalaciones deportivas de la región que ponga negro sobre blanco la situación de las infraestructuras deportivas madrileñas y las necesidades a corto, medio y largo plazo.

Es necesario realizar una renovación del marco normativo, especialmente de la actual Ley 15/1994 del Deporte de la Comunidad de Madrid, introduciendo criterios de transparencia y de buena gobernanza, y de participación de las federaciones deportivas y de las asociaciones en la política deportiva. Esta nueva Ley debe establecer también las líneas de un plan estratégico para el deporte madrileño, que escuche al sector y a los profesionales del deporte en toda la Comunidad de Madrid. Todo ello en consonancia con la nueva Ley del Deporte que está impulsando el Gobierno de España y que apuesta como el deporte como un derecho, la igualdad como eje prioritario, que apuesta por un deporte más inclusivo y que regula los derechos y obligaciones de las personas deportistas.

Por otro lado, es necesario el apoyo presupuestario de la Comunidad de Madrid para que los municipios madrileños puedan disponer de nuevas infraestructuras deportivas y mejorar las existentes. Es necesario disponer de un Plan de Inversión Regional específico dedicado al Deporte.

Debemos ahondar en la promoción del deporte y del ejercicio físico como herramientas clave para el fomento de la salud en todas las edades. A día de hoy sigue sin implementarse a nivel regional la receta

deportiva.

Debemos apoyar a deportistas y clubes de la Comunidad de Madrid que compiten a nivel nacional e internacional con un programa específico de ayudas, así como favorecer la compatibilidad entre deporte y educación a todos los niveles.

Creemos en una Comunidad de Madrid activa, abierta al deporte y por el deporte. Concebimos el deporte y la promoción del ejercicio físico como eje estratégico para la mejora del bienestar y la salud de la ciudadanía. Creemos en un deporte saludable, social y de garantías, en un deporte como derecho de la ciudadanía garantizando su acceso en condiciones de igualdad.

Para ello es necesario: Elaborar la nueva Ley del Deporte y Promoción de la Actividad Física con perspectiva de género para la Comunidad de Madrid. Revisar y modificar la Ley que ordena el ejercicio de las profesiones del Deporte en la Comunidad de Madrid con el consenso de Federaciones Deportivas, Municipios, Colegio Oficial de Licenciados de Educación Física y Ciencias de la Actividad Física y sector del deporte madrileño. Desarrollar e implementar el Plan Integral de Actividad Física y Deporte de Madrid. Diseñar una estrategia a largo plazo con diferentes niveles de implantación basados en la promoción del ejercicio físico y de la práctica deportiva para toda la ciudadanía. Articulado en coordinación con los ayuntamientos, centros educativos y resto de instituciones públicas y privadas, donde la labor y protagonismo de los clubes y asociaciones deportivas será clave en su implementación. Elaborar y Desarrollar el Plan Estratégico del Deporte de la Comunidad de Madrid junto a federaciones deportivas, municipios, sector y profesionales del deporte. Establecer un Programa de Ayudas para apoyar a deportistas y clubes de la Comunidad de Madrid que compiten a nivel nacional e internacional. Crear un Programa de Inversión Regional de instalaciones deportivas dirigido a los municipios madrileños. Impulsar junto a los municipios madrileños un programa de Escuelas del Deporte en los centros escolares, a través de convenios de colaboración con federaciones y clubs deportivos madrileños. Impulsar junto a los municipios madrileños un nuevo

proyecto de campeonatos escolares que alcance a todos los centros educativos. Utilizar la Educación Física en la formación no universitaria para educar desde la infancia en los estilos de vida activos, aumentar la práctica deportiva en edad temprana y educar en la necesidad de llevar un estilo de vida activo. Estudiar la creación de una “receta deportiva” coordinada entre el Servicio Madrileño de Salud y los centros deportivos, para facilitar el acceso al ejercicio físico como factor de bienestar, prevención y promoción de la salud. Impulsar el Plan Madrileño para la Excelencia del Deporte para llevar a cabo una oferta formativa destinada a los técnicos de actividad física que mejore la calidad de los servicios deportivos de la Comunidad. Crear el Portal Deportivo de la Comunidad de Madrid en internet. Esta web divulgará y centralizará el deporte regional en su más amplia extensión: información de ligas regionales, federaciones, gestión de inscripciones y subvenciones, reservas y foros de debate.

1286. **Enmienda 49096.** Enmienda de **adición** presentada por **ALCALÁ DE HENARES.**

'Unificadas': TORRELODONES 47869, ARGANDA DEL REY 48996, ALCORCÓN 50299

Añadir un nuevo párrafo después de este: La práctica deportiva y la realización de actividades físicas se han convertido en un importante indicador del nivel de desarrollo de una sociedad siendo un derecho más de la ciudadanía.

La participación activa de la ciudadanía en eventos relacionados con la actividad física y el deporte, la capacidad de una ciudad para organizar un evento deportivo de gran magnitud, el número de licencias federativas, los resultados deportivos, la oferta deportiva facilitada por las administraciones locales,... son parámetros que evalúan el desarrollo económico, social y cultural de una región y las libertades y los derechos de la ciudadanía.

El número de personas que realizan algún tipo de práctica deportiva ha aumentado en los últimos cinco años un 6,1%, situando la tasa de actividad en un 60%, según la última Encuesta de Hábitos Deportivos

en España. Según el Consejo Superior de Deportes cada euro invertido en deporte y actividad física, evita hasta 15 euros de gasto sanitario. En el ámbito económico el Deporte es un factor importante, ya que contribuye al 3,3% del PIB de España y genera 400.000 empleos directos e indirectos.

La Comunidad de Madrid se ha quedado totalmente rezagada respecto a las políticas deportivas implementadas por el Estado o por otras Comunidades Autónomas, condenando, por ello, a la ciudadanía y al deporte madrileño a una situación absolutamente precaria. La Comunidad de Madrid dedica cerca de 6,5 euros por habitante y año al Deporte frente a otras comunidades Autónomas como La Rioja o Extremadura con más de 20 euros por habitante o Navarra que dedica cerca de 60 euros.

La ausencia de un modelo y un plan estratégico para el deporte madrileño unido a la limitación presupuestaria ha alejado a nuestra Comunidad del liderazgo respecto al resto de Comunidad Autónomas. Igualmente es necesario disponer de un Plan Director de instalaciones deportivas de la región que ponga negro sobre blanco la situación de las infraestructuras deportivas madrileñas y las necesidades a corto, medio y largo plazo.

Es necesario realizar una renovación del marco normativo, especialmente de la actual Ley 15/1994 del Deporte de la Comunidad de Madrid, introduciendo criterios de transparencia y de buena gobernanza, y de participación de las federaciones deportivas y de las asociaciones en la política deportiva. Esta nueva Ley debe establecer también las líneas de un plan estratégico para el deporte madrileño, que escuche al sector y a los profesionales del deporte en toda la Comunidad de Madrid. Todo ello en consonancia con la nueva Ley del Deporte que está impulsando el Gobierno de España y que apuesta como el deporte como un derecho, la igualdad como eje prioritario, que apuesta por un deporte más inclusivo y que regula los derechos y obligaciones de las personas deportistas.

Por otro lado, es necesario el apoyo presupuestario de la Comunidad de Madrid para que los municipios madrileños puedan disponer de nuevas

infraestructuras deportivas y mejorar las existentes. Es necesario disponer de un Plan de Inversión Regional específico dedicado al Deporte.

Debemos ahondar en la promoción del deporte y del ejercicio físico como herramientas clave para el fomento de la salud en todas las edades. A día de hoy sigue sin implementarse a nivel regional la receta deportiva.

Debemos apoyar a deportistas y clubes de la Comunidad de Madrid que compiten a nivel nacional e internacional con un programa específico de ayudas, así como favorecer la compatibilidad entre deporte y educación a todos los niveles.

Creemos en una Comunidad de Madrid activa, abierta al deporte y por el deporte. Concebimos el deporte y la promoción del ejercicio físico como eje estratégico para la mejora del bienestar y la salud de la ciudadanía. Creemos en un deporte saludable, social y de garantías, en un deporte como derecho de la ciudadanía garantizando su acceso en condiciones de igualdad.

Para ello es necesario:

- Elaborar la nueva Ley del Deporte y Promoción de la Actividad Física con perspectiva de género para la Comunidad de Madrid.
- Revisar y modificar la Ley que ordena el ejercicio de las profesiones del Deporte en la Comunidad de Madrid con el consenso de Federaciones Deportivas, Municipios, Colegio Oficial de Licenciados de Educación Física y Ciencias de la Actividad Física y sector del deporte madrileño.
- Desarrollar e implementar el Plan Integral de Actividad Física y Deporte de Madrid. Diseñar una estrategia a largo plazo con diferentes niveles de implantación basados en la promoción del ejercicio físico y de la práctica deportiva para toda la ciudadanía. Articulado en coordinación con los ayuntamientos, centros educativos y resto de instituciones públicas y privadas, donde la labor y protagonismo de los clubes y asociaciones deportivas será clave en su implementación.
- Elaborar y Desarrollar el Plan Estratégico del Deporte de la Comunidad de Madrid junto a federaciones deportivas, municipios, sector y

profesionales del deporte.

- Establecer un Programa de Ayudas para apoyar a deportistas y clubes de la Comunidad de Madrid que compiten a nivel nacional e internacional.

- Crear un Programa de Inversión Regional de instalaciones deportivas dirigido a los municipios madrileños.

- Impulsar junto a los municipios madrileños un programa de Escuelas del Deporte en los centros escolares, a través de convenios de colaboración con federaciones y clubs deportivos madrileños.

- Impulsar junto a los municipios madrileños un nuevo proyecto de campeonatos escolares que alcance a todos los centros educativos.

- Utilizar la Educación Física en la formación no universitaria para educar desde la infancia en los estilos de vida activos, aumentar la práctica deportiva en edad temprana y educar en la necesidad de llevar un estilo de vida activo. Estudiar la creación de una “receta deportiva” coordinada entre el Servicio Madrileño de Salud y los centros deportivos, para facilitar el acceso al ejercicio físico como factor de bienestar, prevención y promoción de la salud.

- Impulsar el Plan Madrileño para la Excelencia del Deporte para llevar a cabo una oferta formativa destinada a los técnicos de actividad física que mejore la calidad de los servicios deportivos de la Comunidad.

- Crear el Portal Deportivo de la Comunidad de Madrid en internet. Esta web divulgará y centralizará el deporte regional en su más amplia extensión: información de ligas regionales, federaciones, gestión de inscripciones y subvenciones, reservas y foros de debate.

EJE 10.- UN MADRID FEMINISTA.

666. **EJE 10.- UN MADRID FEMINISTA.**

667. **Porque socialismo es feminismo, somos el único camino.**

Enmiendas de SUPRESIÓN

1287. **Enmienda 48287.** Enmienda de **supresión** presentada por **ARGANZUELA.**
Suprimir desde somos en la línea 1 hasta el final del párrafo.

668. La igualdad real y efectiva sigue siendo un reto, el feminismo sigue siendo una necesidad. Un feminismo, valiente, firme, alegre, eficaz, eficiente, activo, empoderante, afable, resiliente, cargado de sororidad y reconocimiento a los logros conseguidos.

Enmiendas de SUPRESIÓN

1288. **Enmienda 48494.** Enmienda de **supresión** presentada por **GETAFE.**
'Unificadas': VICÁLVARO 47777
Suprimir alegre de la línea 1.
1289. **Enmienda 48499.** Enmienda de **supresión** presentada por **GETAFE.**
Suprimir afable de la línea 1.
1289. **Enmienda 48678.** Enmienda de **supresión** presentada por **TORREJÓN DE ARDOZ.**
Suprimir resiliente de la línea 1.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1290. **Enmienda 48714.** Enmienda de **sustitución** presentada por **PINTO.**
'Unificadas': LEGANÉS 48997
Sustituir todo el párrafo por: La igualdad real y efectiva sigue siendo un reto, el feminismo sigue siendo la llave para conseguirla. Un

feminismo, dirigido al empoderamiento, la igualdad real y efectiva en todas las áreas de la sociedad, un feminismo resiliente cargado de sororidad recordando siempre el camino recorrido, los logros conseguidos y pensando en el futuro y lo que nos queda pendiente hasta conseguir la igualdad real.

1291. **Enmienda 48783.** Enmienda de **sustitución** presentada por **MAJADAHONDA.**

Sustituir todo el párrafo por: Un feminismo libre, que promueva de manera activa y eficaz sus planteamientos dirigidos al empoderamiento, el reto es y será la igualdad real y efectiva en todas las áreas de la sociedad, laborales, sociales, lúdicas, culturales, un feminismo resiliente cargado de sororidad, recordando siempre el camino de lucha recorrido, los logros conseguidos y sobre todo avanzar en un futuro, con tantos retos pendientes en todo aquello que nos quedan aún pendiente hasta conseguir la igualdad real

1292. **Enmienda 49276.** Enmienda de **sustitución** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID.**

'Unificadas': RIVAS VACIAMADRID 49200

Sustituir todo el párrafo por: La igualdad real y efectiva solo será posible con un feminismo que confronte de raíz las estructuras patriarcales que sostienen la desigualdad y la opresión de las mujeres. Defendemos un feminismo combativo, que denuncie y desmantele las violencias machistas, la explotación laboral y sexual, y la mercantilización de nuestros cuerpos. Un feminismo que no negocia derechos ni retrocede ante ataques reaccionarios, que lucha por la abolición de la prostitución y los vientres de alquiler, y que pone la vida y los cuidados en el centro. Un feminismo que no solo exige igualdad, sino justicia social y libertad plena para todas.

1293. **Enmienda 48288.** Enmienda de **sustitución** presentada por **ARGANZUELA.**

Sustituir desde Un feminismo **de la línea 1 hasta** conseguidos **de la línea 1 por:** Un feminismo valiente y transformador que sea capaz de dar una respuesta eficaz a las amenazas y a los retos y desafíos que tenemos por delante para alcanzar la igualdad real entre hombres y mujeres, acabando así con todas las formas de violencia y discriminación contra las mujeres.

Enmiendas de ADICIÓN

1294. **Enmienda 50117.** Enmienda de **adición** presentada por **VALDEMORILLO.**
Añadir al final del párrafo: Los logros futuros estarán en consonancia con el apoyo de todas y todos a un modelo de sociedad alternativo al patriarcal donde mujeres y hombres luchen por un reconocimiento recíproco como personas por encima del género o de la orientación sexual. Será fundamental oponer al modelo machista el valor de las nuevas masculinidades alternativas al modelo que queremos abolir.
1295. **Enmienda 47993.** Enmienda de **adición** presentada por **CHAMARTÍN.**
Añadir después de efectiva **de la línea 1 el texto** entre mujeres y hombres
1296. **Enmienda 48677.** Enmienda de **adición** presentada por **TORREJÓN DE ARDOZ.**
Añadir después de resiliente **de la línea 1 el texto** libre

669. Nuestro mejor aval son las decisiones tomadas desde los gobiernos socialistas. Un bagaje que nos otorga credibilidad, pero la confianza en el futuro nos la tenemos que ganar. Debemos recordar lo que hemos hecho, pero sobre todo lo que vamos a hacer para afrontar los retos pendientes, consolidar conquistas y evitar cualquier tipo de retroceso.

670. La irrupción de la ultraderecha y la extensión de sus consignas representa una importante amenaza para las mujeres. Solo el PSOE, como partido feminista y garante de los derechos y libertades de las ciudadanas, puede impedir el retroceso y garantizar que la agenda feminista sea imparable.

671. Esta será nuestra mejor respuesta frente a una ultraderecha negacionista y una derecha encabezada por Ayuso que busca la confrontación frente a la igualdad, que se pregunta «¿para cuándo un día del hombre?»; que ni nombra la violencia de género, ni condena los asesinatos de violencia machista que se producen en nuestra región.

672. No daremos ni un paso atrás, y para ello hoy más que nunca, necesitamos conectar con las generaciones jóvenes, porque la libertad, la igualdad y la justicia social no son posibles sin el feminismo. Nuestra historia lo ha demostrado y nuestro futuro depende de ello.

673. Es el momento de avanzar para abordar la discriminación en cada uno de los ámbitos, trabajando de forma transversal por la igualdad entre mujeres y hombres, profundizando en los cambios estructurales necesarios para que los avances en materia de igualdad se consoliden. ¡Y lo haremos! Lo haremos de la mano de las entidades feministas y de las mujeres, quienes mayoritariamente han respaldado el proyecto socialista en los últimos años.

Enmiendas de ADICIÓN

1297. **Enmienda 50266.** Enmienda de **adición** presentada por **RETIRO**.

Añadir un nuevo párrafo después de este:

Vigilar el cumplimiento de la Ley de Igualdad de 2007, en especial en lo relativo a los derechos de reconocimiento: posibilidad de recurrir al Contencioso Administrativo, si en una entrevista de selección hay preguntas relativas a planes de maternidad.

674. **Un modelo de región igualitaria.**

675. Un Madrid que no puede construirse sin el talento de las mujeres. Un Madrid verdaderamente próspero necesita que todas las niñas y las mujeres tengan la oportunidad de desarrollar todo su potencial y llegar tan lejos como su talento y esfuerzo los lleve.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1298. **Enmienda 48708.** Enmienda de **sustitución** presentada por **PINTO**.

'Unificadas': LEGANÉS 49000

Sustituir todo el párrafo por: Un Madrid que no puede construirse sin el talento de las mujeres. Un Madrid verdaderamente próspero necesita que todas las niñas y las mujeres tengan la oportunidad de desarrollar todo su potencial y llegar tan lejos como su talento y esfuerzo les lleve.

1299. **Enmienda 49037.** Enmienda de **sustitución** presentada por **COLLADO VILLALBA**.

Sustituir los de la línea 1 por: les

676. Por ello, impulsaremos la incorporación al Estatuto de la Comunidad de Madrid de la igualdad de mujeres y hombres como elemento nuclear de progreso y modernidad.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1300. **Enmienda 49901.** Enmienda de **sustitución** presentada por **FUENLABRADA.**
Sustituir desde Estatuto de la Comunidad de Madrid **de la línea 1 hasta** la igualdad **de la línea 1 por:** Estatuto de la Comunidad de Madrid la Igualdad

Enmiendas de ADICIÓN

1301. **Enmienda 50119.** Enmienda de **adición** presentada por **VALDEMORILLO.**
Añadir al final del párrafo: y de democracia.

677. Frente a una presidenta de la Comunidad y del Partido Popular de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, que ha decidido sumergirse en la ciénaga ideológica de la extrema derecha representada por Vox en su estrategia de polarizar a la sociedad y de generar un conflicto artificial entre hombres y mujeres presentaremos una Ley de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres que nos haga avanzar hacia una región más justa y democrática.

Enmiendas de SUPRESIÓN

1302. **Enmienda 49108.** Enmienda de **supresión** presentada por **SAN LORENZO DE EL ESCORIAL.**
Suprimir desde Frente **en la línea 1 hasta** conflicto artificial entre hombres y mujeres **en la línea 1.**

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1303. **Enmienda 49531.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CENTRO**.
Sustituir todo el párrafo por: Frente a una Presidencia de la Comunidad del Partido Popular de Madrid que ha decidido sumergirse en los postulados ideológicos de la extrema derecha en su estrategia de polarizar a la sociedad y de generar un conflicto artificial entre hombres y mujeres, presentaremos una Ley de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y un observatorio de igualdad, así como una Ley contra la trata y la explotación sexual que nos haga avanzar hacia una región más justa y democrática.

678. Una región que cuente con las mujeres: por ello frente a quienes pretenden silenciarnos impulsaremos la puesta en marcha de los Consejos de Participación de las Mujeres en todos los municipios y actualizaremos el Reglamento e impulsaremos el Consejo de la Mujer de la Comunidad Madrid para que sea un cauce real de participación y asesoramiento de las organizaciones feministas y de las mujeres. Asimismo, crearemos el Instituto Madrileño de las Mujeres.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1304. **Enmienda 49277.** Enmienda de **sustitución** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID**.
'Unificadas': CENTRO 49553
Sustituir Consejo de la Mujer **de la línea 1 por:** Consejo de las Mujeres

Enmiendas de ADICIÓN

1305. **Enmienda 50268.** Enmienda de **adición** presentada por **RETIRO**.

Añadir un nuevo párrafo antes de este: Propiciar programas con las comunidades migrantes, especialmente con las mujeres que desconocen qué representa su contribución a la riqueza de su país (las remesas no se contabilizan en términos de empoderamiento).

1306. **Enmienda 49555.** Enmienda de **adición** presentada por **CENTRO**.

Añadir al final del párrafo: Se impulsará que los medios de comunicación públicos (Tele Madrid, Radio y demás) emitan como primera noticia en todos los informativos el asesinato de una mujer por su cónyuge, compañero o novio (como se hacía con las noticias de asesinatos por terrorismo)

1307. **Enmienda 49560.** Enmienda de **adición** presentada por **CENTRO**.

Añadir un nuevo párrafo después de este: Una región que cuente con las mujeres: por ello frente a quienes pretenden silenciarnos impulsaremos la puesta en marcha de los Consejos de Participación de las Mujeres en todos los municipios y actualizaremos el Reglamento. Así mismo modificaremos el Decreto de funcionamiento del Consejo de la Mujer de la Comunidad Madrid para que sea un cauce real de participación de las mujeres, las organizaciones de mujeres y feministas. Crearemos el Instituto de las Mujeres de la Comunidad de Madrid, y una Casa de las Mujeres de la Comunidad de Madrid como espacio de encuentro y reunión para las mujeres y organizaciones de mujeres, que pueda ser la sede fiscal y/o social de las organizaciones de mujeres de la Comunidad que lo soliciten. Actualizaremos el Registro de asociaciones de mujeres en la Dirección General de la Mujer u organismo asimilado, a fin de fomentar y apoyar el asociacionismo de mujeres y el movimiento feminista de la Comunidad, habilitando una convocatoria anual de subvención para el fomento del asociacionismo dirigido a las organizaciones de mujeres.

1308. **Enmienda 50267.** Enmienda de **adición** presentada por **RETIRO**.

Añadir un nuevo párrafo después de este: Crear una Centro Político de Formación, como lo fue la Escuela Jaime Vera, para trabajar las

reformas y las mejoras que necesita la Comunidad. Además de presentar, en clave de cómo comunicar los logros obtenidos, las aportaciones desde el Gobierno Central, así como las innovaciones de las corporaciones locales. En un aprendizaje de doble dirección.

679. **Recortando brechas: economía, empleo y corresponsabilidad**

Enmiendas de ADICIÓN

1309. **Enmienda 49970.** Enmienda de **adición** presentada por **POZUELO DE ALARCÓN**.

Añadir un nuevo párrafo después de este: Viudedad . Reconocimiento del trabajo de la mujer en su domicilio.

Las mujeres que han dedicado toda su vida al cuidado de su familia , que han trabajado duro y sin cotizar , reconocerlas al quedarse viudas, el 100% de la pensión del marido.

680. El verdadero desafío es romper todas las barreras y eliminar todas las brechas. Una igualdad sin límites que debe acabar con los estereotipos, los techos de cristal, los suelos pegajosos, la discriminación y las desigualdades que nos afectan, para lo que hay que involucrar a los hombres y a todos los agentes sociales. Trabajaremos con ellos para reducir la enorme brecha laboral y salarial existente en la Comunidad de Madrid.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1310. **Enmienda 48679.** Enmienda de **sustitución** presentada por **TORREJÓN DE ARDOZ.**

Sustituir desde para lo que hay **de la línea 1 hasta** sociales **de la línea 1 por:** es fundamental implicar a los hombres y todas y todos los agentes sociales.

Enmiendas de ADICIÓN

1311. **Enmienda 49278.** Enmienda de **adición** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID.**

Añadir al final del párrafo: fomentando, entre otras medidas, el desarrollo de carreras profesionales en el ámbito de los cuidados, espacio históricamente ocupado por mujeres y, en consecuencia, socialmente devaluado.

1312. **Enmienda 49561.** Enmienda de **adición** presentada por **CENTRO.**

Añadir al final del párrafo: Al mismo tiempo pondremos en marcha un Plan Emplea Mujer de la Comunidad de Madrid para el fomento del empleo y emprendimiento de las mujeres en la Comunidad, y en concreto dirigido a los colectivos de mujeres más vulnerables

1313. **Enmienda 50269.** Enmienda de **adición** presentada por **RETIRO.**

Añadir un nuevo párrafo después de este: Organizar encuentros periódicos sobre innovación, realidad aumentada, entre universidades, formación profesional y colegios, para incrementar el acceso a las carreras STEM (17% de alumnado en las politécnicas) en conexión con otras Comunidades con programas equivalentes.

681. Es hora de poner en marcha verdaderas políticas de corresponsabilidad. Desde el PSOE acabaremos con las estructuras que perpetúan las brechas y sitúan a las mujeres como responsables últimas de los cuidados. Se hace imprescindible la consolidación del Estado del Bienestar y

establecer políticas públicas que prioricen las infraestructuras y los servicios de cuidado, ausentes en la Comunidad de Madrid.

Enmiendas de ADICIÓN

1314. **Enmienda 50092.** Enmienda de **adición** presentada por **LATINA**.
Añadir al final del párrafo: En este apartado, los socialistas debemos hacer especial mención a las mujeres migrantes que mayoritariamente se dedican a los cuidados de nuestros hijos y de nuestros Mayores, para promover la igualdad, de derechos, obligaciones y oportunidades que las proteja de abusos y discriminaciones en la Comunidad de Madrid.
1315. **Enmienda 48198.** Enmienda de **adición** presentada por **SALAMANCA**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: Campañas de concienciación fomentando la corresponsabilidad, los derechos sexuales y la lucha contra la Violencia de Género.

682. Todo ello sin olvidar la necesidad de cuidar a quien cuida, siendo éstas mayoritariamente mujeres, defendiendo las mejoras salariales y derechos de las personas que trabajan en todos los servicios de cuidado y del sistema de dependencia, así como de la educación madrileña, especialmente la infantil, y de la sanidad pública.

Enmiendas de ADICIÓN

1316. **Enmienda 50265.** Enmienda de **adición** presentada por **RETIRO**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: Crear un Observatorio online sobre la gestión y la cobertura de las ayudas estatales (Ingreso Mínimo Vital) y las propias de la Comunidad Autónoma (Renta Mínima de Inserción) buscando que sean complementarias y no incompatibles teniendo presente que la persona responsable de estas familias corre a

cargo de una mujer (familias monomarentales).

683. **Transformación digital, un reto en el que han de estar las mujeres.**

684. Las mujeres tenemos que formar parte de la investigación, el diseño y la gestión de tecnologías disruptivas como la inteligencia artificial, la robótica y todo lo que implica el uso del big data. No solo porque en esos ámbitos se generarán los empleos mejor remunerados, sino también porque en ellos se están diseñando los algoritmos que definirán el futuro. La presencia de mujeres y la integración de la perspectiva de género son esenciales para detectar y corregir los sesgos de género que contribuyen a producir y reproducir desigualdades.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1317. **Enmienda 48682.** Enmienda de **sustitución** presentada por **TORREJÓN DE ARDOZ.**

Sustituir desde las mujeres tenemos **de la línea 1 hasta big data de la línea 1 por:** Es esencial que las mujeres seamos parte activa en el desarrollo y aplicación de las nuevas tecnologías

Enmiendas de ADICIÓN

1318. **Enmienda 50307.** Enmienda de **adición** presentada por **TRES CANTOS.**
Añadir antes de de la investigación **de la línea 1 el texto** en igualdad de la carrera científica

1319. **Enmienda 50093.** Enmienda de **adición** presentada por **LATINA.**

Añadir al final del párrafo: En este apartado, los socialistas debemos hacer especial mención a las mujeres migrantes en los procesos de homologación de la formación en origen de las mujeres migrantes, para su incorporación a este sector que eviten el sesgo de género que puede darse por razones de origen, reproduciendo a este colectivo, lo que queremos evitar con las mujeres nativas

685. **Combatir la violencia machista y construir un Madrid seguro para las mujeres. Un objetivo prioritario para el PSOE-M**

686. Porque el derecho a la igualdad, la libertad, la seguridad y la dignidad se quiebra con cada asesinato machista, erradicar la violencia hacia las mujeres será una prioridad de gobierno en nuestra región, donde la mejora y el aumento de los recursos, tanto de prevención como de detección, atención y recuperación, incluyendo los habitacionales y la atención a menores, será nuestro primer compromiso.

Enmiendas de ADICIÓN

1320. **Enmienda 49279.** Enmienda de **adición** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID.**

Añadir al final del párrafo: Igualmente, nos comprometemos a recuperar y aumentar el gasto, recientemente eliminado de las cuentas autonómicas, en actuaciones destinadas específicamente a la prevención y sensibilización sobre el impacto de la violencia de género en tanto que problema estructural que afecta directamente a la calidad de nuestra democracia.

1321. **Enmienda 50270.** Enmienda de **adición** presentada por **RETIRO.**

Añadir un nuevo párrafo después de este: Priorizar los contextos culturales para difundir el Convenio de Estambul, por ser el marco más

idóneo para atraer a la gente joven, menores de 30 años, para proponer medidas de prevención y detección, pero en clave musical, artística y performativa.

1322. **Enmienda 47877.** Enmienda de **adición** presentada por **MONCLOA**.
Añadir después de hacia las mujeres **de la línea 1 el texto** las mujeres y los menores, particularmente en el seno de la familia
1323. **Enmienda 50121.** Enmienda de **adición** presentada por **VALDEMORILLO**.
Añadir después de prevención **de la línea 1 el texto** difundiendo los efectos nocivos de la desigualdad sobre todos: mujeres y hombres, niñas y niños

687. Asimismo, tenemos el firme compromiso de implantar la coeducación y la formación afectivo-sexual en todos los centros de la Comunidad de Madrid sostenidos con fondos públicos y en todas las etapas obligatorias. La educación es una herramienta clave porque cualquier estrategia para eliminar la violencia de género pasa por remover las creencias culturales y sociales que la perpetúan

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1324. **Enmienda 49280.** Enmienda de **sustitución** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID**.
Sustituir desde Asimismo **de la línea 1 hasta** obligatorias **de la línea 1 por:** Asimismo, tenemos el firme compromiso de profundizar en la implantación de la coeducación y la educación afectivo-sexual con perspectiva de género, prestando especial atención al impacto negativo en términos de reproducción de las desigualdades que el consumo generalizado de pornografía convencional tiene sobre el desarrollo de nuestros jóvenes y adolescentes. Nuestro compromiso se extiende a

todos los centros de la Comunidad de Madrid sostenidos, directa o indirectamente, con fondos públicos y abarca todas las etapas educativas obligatorias.

Enmiendas de ADICIÓN

1325. **Enmienda 48686.** Enmienda de **adición** presentada por **SAN LORENZO DE EL ESCORIAL.**

Añadir al final del párrafo: Desde el PSOE-M impulsaremos la creación de un programa integral de educación afectivo-sexual, holístico y completo, adaptado a las necesidades específicas de los centros educativos de la Comunidad de Madrid. Este programa será obligatorio en todos los centros y estará diseñado para abarcar todos los aspectos necesarios para el desarrollo personal, emocional y social del alumnado, fomentando su bienestar y una convivencia inclusiva y respetuosa.

Entre sus objetivos prioritarios estarán la prevención de la violencia de género y la violencia sexual, así como la lucha contra la discriminación por motivos de diversidad sexual. Además, promoverá la aceptación de la diversidad, el autoconocimiento y valores como el respeto, la igualdad y la empatía, imprescindibles para construir una sociedad libre de prejuicios y violencias. Este programa incluirá medidas específicas para garantizar una educación no sexista e igualitaria, y será desarrollado e implementado con el apoyo de equipos especializados, asegurando su efectividad en la formación de una ciudadanía más justa, respetuosa y comprometida

1326. **Enmienda 50094.** Enmienda de **adición** presentada por **LATINA.**

Añadir al final del párrafo: En este apartado, los socialistas debemos hacer especial mención a las mujeres migrantes en los procesos de la coeducación donde las creencias culturales y sociales deben cambiar para la integración en igualdad de derechos, obligaciones y oportunidades con el resto de mujeres y hombres, con Respeto a la diversidad pero sin tomar a esta como excusa para actuaciones que fomenten las desigualdades de género.

1327. **Enmienda 48756.** Enmienda de **adición** presentada por **HORTALEZA**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: Asimismo, tenemos el firme compromiso de implantarla coeducación y la formación afectivo-sexual, “por parte de entidades registradas en la consejería de educación de Madrid o el ministerio de educación con fines educativos”, en todos los centros de la comunidad de Madrid sostenidos con fondos públicos y en todas las etapas obligatorias.
1328. **Enmienda 50271.** Enmienda de **adición** presentada por **RETIRO**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: Establecer programas con las AMPAS, que promueva el control sobre los tipos de violencia en redes, así como informar del Canal Prioritario de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) diseñado para denunciar todos los tipos de violencia en las plataformas online.

688. Es imprescindible que sea una realidad el Pacto Regional contra la Violencia de Género como instrumento vertebrador de todos los actores intervinientes y una herramienta estratégica en continuo cambio y adaptación en la lucha contra la violencia machista. Esto es clave para la coordinación interinstitucional tanto con el Gobierno de la nación como con los ayuntamientos, dotándolo del presupuesto necesario para dignificar a las profesionales que trabajan en la Red de Atención a mujeres y menores víctimas de violencia de género. El PSOE-M ve fundamental establecer un compromiso con las trabajadoras de los puntos de violencia para mejorar sus condiciones laborales.

Enmiendas de ADICIÓN

1329. **Enmienda 49281.** Enmienda de **adición** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID**.

Añadir al final del párrafo: fomentando la remunicipalización del servicio y su progresiva integración en la red de servicios sociales en pos de la provisión de una mejor atención a las víctimas y sus familias que permita evitar la revictimización a la que en ocasiones se ven sometidas cuando los PMORGV quedan externalizados.

1330. **Enmienda 49407.** Enmienda de **adición** presentada por **FUENCARRAL.**

Añadir al final del párrafo: Asimismo, consideramos imprescindible la construcción de viviendas de protección para las mujeres y sus familias que denuncien por violencia machista a los hombres con quienes conviven con el objetivo de proteger sus vidas y las de sus hijos e hijas.

1331. **Enmienda 48195.** Enmienda de **adición** presentada por **SALAMANCA.**

Añadir un nuevo párrafo después de este: En feminismo, la Comunidad de Madrid debe ejecutar en el ámbito de sus competencias y con la correspondiente suficiencia financiera los puntos establecidos en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género

1332. **Enmienda 50272.** Enmienda de **adición** presentada por **RETIRO.**

Añadir un nuevo párrafo después de este: El Pacto de Estado contra la Violencia de Género, aprobado en Cortes Generales en 2017, pero cuyos fondos se han gestionado a partir del 2018, debe ser un marco para favorecer la consolidación de mancomunidades, sobre entre municipios de pequeño tamaño (Madarcos, La Acebeda, Puebla de la Sierra, Patones).

689. Especial atención habrá que tener con las mujeres mayores son las grandes invisibles y requieren de medidas de detección y atención específica para que puedan, por fin, escapar de su agresor.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1333. **Enmienda 49282.** Enmienda de **sustitución** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID.**
Sustituir todo el párrafo por: Dadas sus circunstancias, habrá que prestar especial atención en el diseño de políticas públicas a la situación en que se encuentran las mujeres mayores y también las mujeres migrantes. Estas mujeres requieren, a menudo, de medidas de detección y atención específicas que posibiliten la salida de la situación de violencia en que se encuentran. Igualmente, deberán considerarse por separado las nuevas formas de violencia contra las mujeres en medios digitales a las que se encuentran especialmente expuestas las mujeres más jóvenes.
1334. **Enmienda 49430.** Enmienda de **sustitución** presentada por **ROZAS DE MADRID, LAS.**
'Unificadas': MONCLOA 47799, LEGANÉS 48998, POZUELO DE ALARCÓN 49971
Sustituir todo el párrafo por: Especial atención hay que tener con las mujeres mayores, ya que son las que más tiempo llevan sufriendo la violencia de género fruto de la educación patriarcal y las que más dificultades tienen para poder escapar de su agresor ya que muchas de ellas no tienen ingresos propios. Se trabajará para facilitarles todo el apoyo económico e institucional inmediato que necesiten y se agilizará la concesión de pensiones no contributivas u otras medidas económicas.

Enmiendas de ADICIÓN

1335. **Enmienda 47776.** Enmienda de **adición** presentada por **MÓSTOLES.**
Añadir al final del párrafo: Especial atención hay que tener con las mujeres mayores , ya que son las que más tiempo llevan sufriendo la violencia de género de sus maridos o parejas , fruto del patriarcado, la educación y la cultura , que durante siglos han sufrido , y son las que más dificultades tienen para poder escapar de sus agresores, pues muchas de ellas no tienen ingresos propios , por haber dedicado su vida entera al cuidado de los demás. Por todo esto, se debe trabajar para

protegerlas y conseguir un ingreso suficiente que les permita vivir, sin ser dependientes económicamente de sus agresores.

1336. **Enmienda 48926.** Enmienda de **adición** presentada por **RIVAS VACIAMADRID.**

Añadir al final del párrafo: Se trabajará para facilitarles todo el apoyo económico e institucional inmediato que necesiten y se agilizarán la concesión de pensiones no contributivas u otras ayudas económicas

1337. **Enmienda 50095.** Enmienda de **adición** presentada por **LATINA.**

Añadir al final del párrafo: Los socialistas debemos hacer especial mención a las mujeres migrantes que traen creencias culturales y sociales diferentes de sus países de origen y al ver las acciones feministas en igualdad, arrancan a cambiar su actitud de consentimiento con la violencia de genero con prácticas machistas o con la violencia vicaria. Estas mujeres necesitan una especial protección al sentirse doblemente discriminadas, por su colectivo de origen, como migrante y Mayor.

690. La violencia vicaria es, sin duda, una de las expresiones más perversas y complejas de la violencia de género y desde el gobierno socialista de la comunidad de Madrid. Vamos a trabajar con un abordaje de la violencia vicaria que coloque la seguridad y la reparación emocional de los menores en el centro de la actuación.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1338. **Enmienda 49283.** Enmienda de **sustitución** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID.**

Sustituir desde y desde **de la línea 1 hasta el final del párrafo por:**
Una vez en el gobierno, proponemos abordar la lucha contra esta faceta de la violencia machista desde una perspectiva que ponga la seguridad

y protección, tanto de los menores como de la madre, en el centro.
Partimos de la idea de que ningún maltratador puede ser un buen padre.

1339. **Enmienda 49904.** Enmienda de **sustitución** presentada por **FUENLABRADA.**

Sustituir desde Vamos **de la línea 1 hasta** actuación **de la línea 1 por:**
Vamos a trabajar desde un abordaje de la violencia machista que coloque la seguridad y la reparación emocional de los menores en el centro de la actuación.

Enmiendas de ADICIÓN

1340. **Enmienda 47802.** Enmienda de **adición** presentada por **MONCLOA.**
Añadir al final del párrafo: y que los menores sean escuchados en sede judicial además de que sean atendidos por profesionales expertos en juzgados que valoren la situación destinando todos los recursos necesarios.
1341. **Enmienda 48502.** Enmienda de **adición** presentada por **GETAFE.**
'Unificadas': LEGANÉS 49002
Añadir al final del párrafo: Que los menores sean escuchados en sede judicial además de que sean atendidos por profesionales expertos en juzgados que valoren la situación.
1342. **Enmienda 48784.** Enmienda de **adición** presentada por **MAJADAHONDA.**
'Unificadas': ROZAS DE MADRID, LAS 49432
Añadir al final del párrafo: Que los menores sean escuchados en sede Judicial, además de que sean correctamente atendidos por profesionales expertos en menores y en juzgados especialistas que valoren la situación
1343. **Enmienda 50096.** Enmienda de **adición** presentada por **LATINA.**
Añadir al final del párrafo: Los socialistas debemos hacer especial mención a las mujeres migrantes que sufren la violencia vicaria en los

hijos que han dejado en sus países de origen por parte de su cónyuge o sus familiares. Estas mujeres necesitan todo el apoyo que se les pueda brindar en su trayectoria vital, con el reagrupamiento familiar maternofilial, y las acciones legales para su consentimiento.

691. Es prioritario elaborar una Estrategia Madrileña contra las Agresiones Sexuales para frenar el incremento de la violencia sexual que sufren las mujeres más jóvenes, que incluirá entre otras medidas la distribución gratuita de Pulseras Centinelas, un método rápido y sencillo para prevenir las sumisiones químicas y como paso para que confíen en que los poderes públicos van a protegerlas.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1344. **Enmienda 48289.** Enmienda de **sustitución** presentada por **ARGANZUELA.**
Sustituir desde entre **de la línea 1 hasta** protegerlas **de la línea 1 por:** Entre otras medidas, se pondrán en marcha protocolos contra la violencia machista en los lugares de ocio por parte los Ayuntamientos en todos los municipios de Madrid. Entre otros elementos, los protocolos contarán con formaciones especializadas para la detección de violencias machistas y atención a las víctimas. Además, se pondrán en marcha planes concretos para las fiestas municipales que incluyan de forma obligatoria la inclusión

Enmiendas de ADICIÓN

1345. **Enmienda 50108.** Enmienda de **adición** presentada por **VALDEMORO.**
Añadir un nuevo párrafo antes de este: Medidas como la indispensable presencia de los puntos violeta en diferentes acontecimientos como son los eventos multitudinarios o grandes fiestas, que estén dotados de personal cualificado en la atención a

situaciones de violencia sexual y debidamente coordinados con el resto de servicios de protección y atención ciudadana. Además de esto, se proporcionarán las herramientas necesarias para combatir de forma activa la cultura de la violación en nuestra sociedad.

1346. **Enmienda 47938.** Enmienda de **adición** presentada por **CHAMARTÍN.**

'Unificadas': MONCLOA 47804, BOADILLA DEL MONTE 47857

Añadir al final del párrafo: Medidas como la presencia de Puntos Violeta en grandes fiestas o eventos multitudinarios que estén dotados de personal formado en la atención a situaciones de violencia sexual y debidamente coordinados con el resto de servicios de protección y atención. Además, de combatir de manera activa la cultura de la violación aún imperante en la sociedad.

1347. **Enmienda 48821.** Enmienda de **adición** presentada por

MAJADAHONDA.

Añadir al final del párrafo: Incrementar medidas como la presencia de Puntos Violetas en grandes fiestas y/o eventos multitudinarios dotándolos de personal formado y debidamente coordinado con resto de servicios de protección en la atención a situaciones de violencia de género y violencia sexual. Además, combatir de manera activa y efectiva la cultura de la violación, aún muy imperante en nuestra sociedad.

1348. **Enmienda 48931.** Enmienda de **adición** presentada por **RIVAS**

VACIAMADRID.

Añadir al final del párrafo: Presencia de Puntos Violeta en grandes fiestas o eventos multitudinarios que estén dotados de personal formado en la atención a situaciones de violencia sexual y debidamente coordinados con el resto de servicios de protección y atención.

1349. **Enmienda 49284.** Enmienda de **adición** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID.**

Añadir al final del párrafo: Dicha estrategia deberá combinar medidas de educación sexual para jóvenes y adolescentes; espacios

presenciales u online donde las víctimas puedan hablar sin miedo; protocolos de actuación ante situaciones de agresión sexual obligatorios para todos los organismos públicos de la Comunidad de Madrid y espacios lúdico-festivos; centros de especialistas en atención psicológica y jurídica para mujeres víctima de agresiones sexuales en cada municipio madrileño; protocolos de actuación frente a agresiones sexuales en cada centro de atención médica público de la Comunidad de Madrid; personal médico y autoridades policiales formados en asistencia a víctimas de agresiones sexuales; campañas de sensibilización a nivel autonómico ya que la violencia sexual se da en todas las edades y en todos los entornos; medidas como la presencia de Puntos Violeta en grandes fiestas o eventos multitudinarios que estén dotados de personal formado en la atención a situaciones de violencia sexual y debidamente coordinados con el resto de servicios de protección y atención. Además, de combatir de manera activa la cultura de la violación aún imperante en la sociedad.

1350. **Enmienda 49905.** Enmienda de **adición** presentada por **FUENLABRADA.**

Añadir al final del párrafo: Dicha estrategia deberá combinar medidas de educación sexual para jóvenes y adolescentes; espacios presenciales u online donde las víctimas puedan hablar sin miedo; protocolos de actuación ante situaciones de agresión sexual obligatorios para todos los organismos públicos de la Comunidad de Madrid y espacios lúdico-festivos; centros de especialistas en atención psicológica y jurídica para mujeres víctima de agresiones sexuales en cada municipio madrileño; protocolos de actuación frente a agresiones sexuales en cada centro de atención médica público de la Comunidad de Madrid; personal médico y autoridades policiales formados en asistencia a víctimas de agresiones sexuales; campañas de sensibilización a nivel autonómico ya que la violencia sexual se da en todas las edades y en todos los entornos.

1351. **Enmienda 48505.** Enmienda de **adición** presentada por **GETAFE.**
'Unificadas': MÓSTOLES 47778

Añadir un nuevo párrafo después de este: Medidas como la presencia de Puntos Violeta en grandes fiestas o eventos multitudinarios que estén dotados de personal formado en la atención a situaciones de violencia sexual y debidamente coordinados con el resto de servicios de protección y atención. Además de combatir de manera activa la cultura de la violación aún imperante en la sociedad.

692. Una violencia de la que no escapa la infancia. Debemos proteger a los y las menores del acceso a la pornografía como fuente especialmente nociva de la concepción de la sexualidad, del placer, del poder, de la masculinidad y de la feminidad.

Enmiendas de ADICIÓN

1352. **Enmienda 48727.** Enmienda de **adición** presentada por **PINTO**.
Añadir al final del párrafo: “Desarrollar programas de prevención y atención integral para abordar el fenómeno del Chemsex, con especial atención a su impacto en la salud mental, el consumo de sustancias y la transmisión de ETS.”
1353. **Enmienda 49285.** Enmienda de **adición** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID**.
'Unificadas': FUENLABRADA 49906
Añadir al final del párrafo: Aunque, no solo a la infancia, ya que existe toda una generación de jóvenes que, ante la falta de una educación sexual en sus edades de desarrollo sexual, han encontrado en la pornografía una fuente de información que lleva a que sus relaciones sexuales se vean marcadas por las dinámicas de poder hombre-mujer que la pornografía transmite, unas dinámicas que traspasan las relaciones sexuales y se establecen en la relación en forma de diferentes actitudes-roles.
1354. **Enmienda 49406.** Enmienda de **adición** presentada por **FUENCARRAL**.

Añadir al final del párrafo: En el marco competencial de las Comunidades Autónomas, estableceremos la perspectiva de género en el currículo escolar en todas las etapas en los colegios e institutos de la región.

1355. **Enmienda 49562.** Enmienda de **adición** presentada por **CENTRO**.

Añadir al final del párrafo: Intervenir para erradicar el matrimonio infantil, precoz y forzado, así como la práctica de la mutilación genital femenina y sus consecuencias para la vida y salud de las mujeres, incluyendo la reconstrucción genital.

693. Es cierto que Internet y las redes sociales suponen una oportunidad de desarrollo, pero también son un espacio donde se ejerce la violencia contra las mujeres, razón por la cual debemos prestar una especial atención a las violencias digitales y establecer mecanismos eficaces para detectarlas y evitarlas.

Enmiendas de ADICIÓN

1356. **Enmienda 47809.** Enmienda de **adición** presentada por **MONCLOA**.

Añadir al final del párrafo: como el control de acceso a través de identificación personal con medios electrónicos.

1357. **Enmienda 48791.** Enmienda de **adición** presentada por **MAJADAHONDA**.

Añadir al final del párrafo: Para ello es indispensable un control de acceso a través de identificación con medios electrónicos personales

1358. **Enmienda 48933.** Enmienda de **adición** presentada por **RIVAS VACIAMADRID**.

Añadir al final del párrafo: Priorizar y dar urgencia a medidas de control de acceso a las redes sociales y determinadas páginas de internet para los menores.

1359. **Enmienda 49003.** Enmienda de **adición** presentada por **LEGANÉS**.
Añadir al final del párrafo: Control de acceso a través de identificación con medios electrónicos personales.
1360. **Enmienda 50122.** Enmienda de **adición** presentada por **VALDEMORILLO**.
Añadir después de digitales de la línea 1 el texto y en especial la pornografía online

694. El PSOE-M es abolicionista y con el objetivo de acabar con la prostitución, creemos fundamental ofrecer a las mujeres esclavizadas sexualmente una respuesta integral y fomentar la sensibilización necesaria para frenar la demanda.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1361. **Enmienda 49833.** Enmienda de **sustitución** presentada por **GRIÑÓN**.
Sustituir todo el párrafo por: Sustituir desde a) preservaremos los valores históricos, culturales, naturales y el patrimonio mundial de la UNESCO de nuestra Comunidad por el siguiente texto:
«Preservaremos y promoveremos los valores históricos, culturales, naturales, así como el patrimonio arqueológico e histórico, en especial los protegidos por la UNESCO o BIC, representativos de nuestro acervo cultural, como elementos clave del desarrollo sostenible del turismo, destacando su capacidad de generar identidad cultural y cohesión social»

Enmiendas de ADICIÓN

1362. **Enmienda 48290.** Enmienda de **adición** presentada por **ARGANZUELA**.

Añadir al final del párrafo: Para ello, se pondrán en marcha iniciativas legislativas en todos los municipios que, dentro de las competencias reconocidas por la ley, contribuyan a los diferentes poderes del estado a poner fin a la explotación sexual de las mujeres a través de la prostitución.

1363. **Enmienda 48291.** Enmienda de **adición** presentada por **ARGANZUELA.**
Añadir al final del párrafo: Una comunidad abierta para las madrileñas y madrileños en el exterior.

1364. **Enmienda 48792.** Enmienda de **adición** presentada por **MAJADAHONDA.**

Añadir al final del párrafo: Es necesario facilitar salidas laborales y apoyos psicosociales a las mujeres que son o han sido explotadas sexualmente y regular con legislación a tal fin la demanda, de manera muy especial la vinculada a los proxenetas. y/o trata.

1365. **Enmienda 48935.** Enmienda de **adición** presentada por **RIVAS VACIAMADRID.**

Añadir al final del párrafo: Facilitar la incorporación de estas mujeres al mercado laboral y el acceso a las ayudas sociales. Castigar la demanda de la prostitución.

1366. **Enmienda 49005.** Enmienda de **adición** presentada por **LEGANÉS.**
'Unificadas': PINTO 48710, ROZAS DE MADRID, LAS 49435, POZUELO DE ALARCÓN 49972

Añadir al final del párrafo: Facilitar salidas laborales y apoyo sociales a las mujeres que son explotadas sexualmente y castigar la demanda.

1367. **Enmienda 49832.** Enmienda de **adición** presentada por **GRIÑÓN.**

Añadir al final del párrafo: Añadir el siguiente texto:

Una de estas medidas para frenar la demanda será crear una normativa que prohíba **colocar anuncios de prostitución en los automóviles estacionados en la vía pública como en otro tipo de espacios públicos y medios de comunicación que promuevan esta práctica,**

esta prohibición irá acompañada de la correspondiente sanción.

1368. **Enmienda 49837.** Enmienda de **adición** presentada por **GRÑÓN.**
Añadir al final del párrafo: Añadir el siguiente texto: “, así como de favorecer la reinserción laboral en su ámbito profesional de trabajadores, en su mayoría trabajadoras, que por cuestiones familiares hayan estado apartadas del mercado laboral durante años.”
1369. **Enmienda 50008.** Enmienda de **adición** presentada por **USERA.**
Añadir al final del párrafo: Asimismo, se debe reforzar el compromiso de los Ayuntamientos para erradicar en su ámbito territorial la publicidad de prostitución, considerada ilícita por la Ley de garantía integral de la libertad sexual, pero que lamentablemente sigue muy presente en las calles de nuestros municipios. A este respecto, se debe poner el foco en quien encargue la distribución de dicha publicidad ilícita, ya que quién finalmente ejecuta su distribución muchas veces se encuentra en situación de precariedad.
1370. **Enmienda 50097.** Enmienda de **adición** presentada por **LATINA.**
Añadir al final del párrafo: Los socialistas debemos hacer especial mención a las mujeres migrantes que acceden a nuestro país para ejercer la prostitución y conseguir recursos suficientes para volver a sus países de origen para la compra de casas o propiedades que ambicionan, en mas de una ocasión que están insertas en redes internacionales de cosificación de la mujer. Los socialistas madrileños rechazamos estas practicas y combatiremos estas redes internacionales de prostitución que van en contra de la dignidad del ser humano como tal, con la trata y una reproducción de las antiguas esclavas del sexo.
1371. **Enmienda 50450.** Enmienda de **adición** presentada por **ALCORCÓN.**
Añadir al final del párrafo: Conjuntamente, debemos educar y sensibilizar sobre las formas modernas de prostitución como son los perfiles de onlyfans.

1372. **Enmienda 47775.** Enmienda de **adición** presentada por **VICÁLVARO**.
Añadir después de respuesta integral **de la línea 1 el texto** que ofrezca medidas alternativas para su incorporación al mundo laboral
1373. **Enmienda 47998.** Enmienda de **adición** presentada por **CHAMARTÍN**.
Añadir después de integral **de la línea 1 el texto** que ofrezca salidas laborales y apoyo social
1374. **Enmienda 49434.** Enmienda de **adición** presentada por **ROZAS DE MADRID, LAS**.
Añadir después de fomentar la sensibilización necesaria para frenar la demanda **de la línea 1 el texto** trabajando para la implantación a nivel nacional, de una Ley Abolicionista del Sistema Prostitucional

695. Otra de las múltiples caras que adopta la violencia hacia las mujeres son los vientres de alquiler, práctica que convierte a las mujeres y bebés en objetos contractuales. Nos oponemos, por ello, a cualquier forma de explotación reproductiva que cosifique a las mujeres y a sus hijos e hijas.

Enmiendas de ADICIÓN

1375. **Enmienda 50099.** Enmienda de **adición** presentada por **LATINA**.
Añadir al final del párrafo: Los socialistas no podemos permitir que la mujer se convierta en el ser humano máquina de reproducción asistida a cambio de dinero, degradando la acción reproductiva de los seres humanos a una fábrica del capricho de otros, volviendo a épocas pretéritas de esclavitud y degradación de las mujeres, con un tráfico de niños y niñas a la carta.
1376. **Enmienda 47832.** Enmienda de **adición** presentada por **ALPEDRETE**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: Se realizarán las necesarias actuaciones para conseguir eliminar las prácticas de violencia contra la integridad y la salud de las mujeres y

en concreto la ejercida contra ellas, en especial contra la población infantil, por la práctica de la ablación.

1377. **Enmienda 49286.** Enmienda de **adición** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID.**

'Unificadas': RIVAS VACIAMADRID 49203

Añadir un nuevo párrafo después de este: Impulsaremos una Ley contra la violencia hacia las mujeres en el ámbito público de la Comunidad de Madrid que reconozca, visibilice y combata de forma contundente todas las formas de violencia política que enfrentan las mujeres en el ámbito institucional, social y mediático. Esta ley abordará desde el acoso, la difamación y la deslegitimación pública hasta las agresiones físicas y simbólicas dirigidas a silenciar y excluir a las mujeres de los espacios de poder y toma de decisiones. Se establecerán mecanismos de prevención, protección y reparación para las víctimas, así como sanciones contra quienes ejerzan estas violencias. Además, se impulsarán campañas de sensibilización, formación obligatoria en perspectiva de género para cargos públicos y medios de comunicación, y protocolos de actuación en las instituciones para erradicar prácticas machistas y discriminatorias. La participación política de las mujeres no puede estar condicionada por el miedo ni la violencia; es un derecho democrático que debemos garantizar y proteger de manera firme y efectiva.

696. **El derecho a una maternidad libremente decidida. Un derecho irrenunciable para el PSOE-M.**

697. Es necesario asegurar, consolidar y profundizar en la garantía de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, respetando el derecho a una maternidad libremente decidida, preservando la salud y garantizando la seguridad.

Enmiendas de ADICIÓN

1378. **Enmienda 49559.** Enmienda de **adición** presentada por **CENTRO**.
Añadir al final del párrafo: También resulta necesario valorar y conocer el impacto de la violencia obstétrica que sufren las mujeres
1379. **Enmienda 49564.** Enmienda de **adición** presentada por **CENTRO**.
Añadir al final del párrafo: Hacer real el derecho a decidir de las mujeres sobre su propio cuerpo para el control social y económico de sus propias vidas, estableciendo medidas para ejercer sin obstáculos la Interrupción Voluntaria del embarazo (IVE), así como el acceso a todo tratamiento y técnica de reproducción humana asistida de manera gratuita para todas las mujeres, solas o en pareja, con independencia del estado civil o la orientación sexual, y el establecimiento del despacho gratuito de anticonceptivos.
1380. **Enmienda 49287.** Enmienda de **adición** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID**.
'Unificadas': FUENLABRADA 49907
Añadir un nuevo párrafo después de este: Frente a prácticas médicas dañinas dirigidas a las mujeres durante su embarazo, parto y postparto, conocidas dichas prácticas como violencia obstétrica, asegurar el desarrollo de protocolos de apoyo a las mujeres víctimas de dichas prácticas, formación para médicos y personal sanitario especializado en ginecología y sensibilización social sobre esta problemática que las mujeres llevan soportando durante años en silencio.

698. Es imprescindible garantizar que en la Comunidad de Madrid haya un número mínimo de ginecólogos que permita que las mujeres puedan ejercer este derecho en la sanidad pública, así como garantizar la seguridad, la intimidad, la integridad física y moral de las mujeres que acuden a los centros sanitarios acreditados para la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE),

liberándolas de los pasillos de acoso y señalamiento que sufren diariamente en nuestra región.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1381. **Enmienda 48908.** Enmienda de **sustitución** presentada por **RIVAS VACIAMADRID.**
Sustituir todo el párrafo por: Es imprescindible garantizar que en la Comunidad de Madrid haya un número mínimo de profesionales sanitarios que permita que las mujeres puedan ejercer este derecho en la sanidad pública, así como garantizar la seguridad, la intimidad, la integridad física y moral de las mujeres que acuden a los centros sanitarios públicos acreditados para la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE), liberándolas de los pasillos de acoso y señalamiento que sufren diariamente en nuestra región.
1382. **Enmienda 49289.** Enmienda de **sustitución** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID.**
Sustituir ginecólogos **de la línea 1 por:** profesionales sanitarios
1383. **Enmienda 49973.** Enmienda de **sustitución** presentada por **POZUELO DE ALARCÓN.**
'Unificadas': VALLECAS PUENTE 47972, MAJADAHONDA 48793, PINTO 49266, GRIÑÓN 49843, LATINA 50131
Sustituir ginecólogos **de la línea 1 por:** profesionales de la ginecología

Enmiendas de ADICIÓN

1384. **Enmienda 47836.** Enmienda de **adición** presentada por **ALPEDRETE.**
Añadir al final del párrafo: Para garantizar esta protección se regulará el tipo de sanciones aplicables a estos grupos que ejercen las medidas coercitivas sobre las mujeres.
1385. **Enmienda 48580.** Enmienda de **adición** presentada por **PINTO.**

Añadir al final del párrafo: “Deconstrucción del patriarcado. En la lucha de las mujeres, los hombres no deben restar ni un ápice de su protagonismo, pero deben estar a su lado firmemente. En esa línea estudiaremos la puesta en marcha de iniciativas para que los hombres sean aliados en la lucha por la igualdad efectiva, la deconstrucción del patriarcado, en la eliminación de la violencia de género y la erradicación de actitudes machistas. Estas iniciativas serán una herramienta para acompañar a los hombres en un proceso de reflexión crítica sobre los roles de género y su impacto social, así como para sensibilizar y formar a la población masculina en la lucha contra el machismo y la violencia de género. Todo ello evitando el centrarse en los hombres, la perpetuación los privilegios masculinos y la superficialidad del compromiso en la lucha feminista.”

1386. **Enmienda 49565.** Enmienda de **adición** presentada por **CENTRO**.

Añadir un nuevo párrafo después de este: Aprobaremos una Ley regional de regulación de la objeción de conciencia que establezca medidas para que este derecho no se un obstaculo para el acceso de las mujeres a la IVE en la Comunidad de Madrid.

1387. **Enmienda 48002.** Enmienda de **adición** presentada por **CHAMARTÍN**.

Añadir después de ginecólogos de la línea 1 el texto y profesionales en los servicios de ginecología y obstetricia

699. **Transversalidad para garantizar la igualdad de género que transforma.**

700. En el PSOE-M, la igualdad entre hombres y mujeres es un pilar central y será un principio vertebrador de toda nuestra acción política. Por ello nuestra mirada feminista está presente a lo largo de todas nuestras iniciativas.

Enmiendas de ADICIÓN

1388. **Enmienda 50273.** Enmienda de **adición** presentada por **RETIRO**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: Crear alianzas para fomentar liderazgos políticos entre las concejales de la oposición, o como cargos de gobiernos municipales, en coordinación con la Asamblea de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid con la finalidad de reforzar las redes del PSOE, en un escenario de convergencia, cuyos contenidos marcarán el horizonte electoral, evitando improvisar programas para fijarlos en los déficits del territorio.

Eje 11.- El colectivo LGTBI en un Madrid tolerante.

701. Eje 11.- El colectivo LGTBI en un Madrid tolerante.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1389. **Enmienda 49410.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CENTRO**.
Sustituir todo el párrafo por: Madrid una región líder en derechos para las personas LGTBI
1390. **Enmienda 50351.** Enmienda de **sustitución** presentada por **ALCORCÓN**.
'Unificadas': TETUÁN 48055, JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID 49324
Sustituir todo el párrafo por: EJE 11. - El colectivo LGTBI en un Madrid diverso y orgulloso
1391. **Enmienda 47949.** Enmienda de **sustitución** presentada por **VALLECAS PUENTE**.
Sustituir tolerante. **de la línea 1 por:** de libertad

1392. **Enmienda 48146.** Enmienda de **sustitución** presentada por **SALAMANCA.**
'Unificadas': TORRELODONES 47786, GUADARRAMA 48462, LOZOYUELA 49133, ALCORCÓN 50278
Sustituir Tolerante **de la línea 1 por:** Inclusivo y diverso
1393. **Enmienda 48762.** Enmienda de **sustitución** presentada por **HORTALEZA.**
Sustituir LGTBI **de la línea 1 por:** LGTBIQ+

702. Las luchas históricas del colectivo LGTBI y del movimiento feminista han buscado siempre una sociedad libre de violencias y opresión, y han trabajado sin descanso para que todas las personas puedan desarrollar sus proyectos de vida en libertad e igualdad. Aspiramos a alcanzar una sociedad que pueda sentirse plenamente libre en su expresión de la diversidad y en su presencia en el ámbito público, garantizando espacios seguros y de representación para todas las personas.

Enmiendas de SUPRESIÓN

1394. **Enmienda 48616.** Enmienda de **supresión** presentada por **COSLADA.**
Suprimir desde y del **en la línea 1 hasta** movimiento feminista **en la línea 1.**

703. España es uno de los países más avanzados en derechos de las personas LGTBI. A lo largo de los últimos 20 años, el PSOE ha sido el motor que ha permitido convertir en ley importantes reivindicaciones sociales: la Ley del Matrimonio Igualitario (2005), la Ley de Identidad de Género (2007), la Ley Zerolo o de Igualdad de Trato y No Discriminación (2020) y la Ley Trans y LGTBI (2023). Este marco legal ha situado a España a la

vanguardia de los derechos de las personas LGTBI en el mundo y, en ese contexto, Madrid juega un papel fundamental como región capital, como ciudad que alberga uno de los Orgullos más importantes del mundo y como lugar de confluencia de las principales asociaciones y espacios LGTBI de nuestro país.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1395. **Enmienda 49419.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CENTRO**.
Sustituir todo el párrafo por: Sustituir todo el párrafo por: Hay que hacer frente al retroceso legislativo y desmantelamiento institucional que la derecha madrileña ha planteado. La derogación parcial de las leyes trans y LGTBI y la supresión de la Subdirección General de Igualdad LGTBI evidencian un debilitamiento de las herramientas legales y administrativas destinadas a garantizar los derechos del colectivo. Hay que reestablecer la Subdirección General de Igualdad LGTBI, constituir el Consejo de participación LGTBI, y la Casa LGTBI de la Comunidad de Madrid como espacio de encuentro y reunión de la Comunidad LGTBI y sus organizaciones, que pueda ser la sede fiscal y/o social de las organizaciones LGTBI de la Comunidad de Madrid que lo soliciten
1396. **Enmienda 48061.** Enmienda de **sustitución** presentada por **TETUÁN**.
Sustituir desde el motor **de la línea 1 hasta** sociales **de la línea 1 por:** el partido que ha convertido en leyes las principales reivindicaciones del movimiento LGTBI

704. A pesar de la diversidad y del orgullo que caracterizan a Madrid, el colectivo ha sufrido en nuestra región las peores consecuencias de tener al frente de las instituciones a un gobierno ultra y conservador. En diciembre de 2023, el Gobierno regional del Partido Popular, con su mayoría absoluta y sin la imposición de Vox, derogó parcialmente las leyes trans y LGTBI

de la Comunidad de Madrid, aprobadas con un amplio apoyo político y social y sin el voto en contra de ningún partido político en la Asamblea de Madrid.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1397. **Enmienda 48065.** Enmienda de **sustitución** presentada por **TETUÁN**.
Sustituir el colectivo ha **de la línea 1 por:** las personas LGTBI han

705. Este fue el primer retroceso en materia de derechos LGTBI en España, una decisión que marcó un precedente inquietante. En octubre de 2024, Ayuso se vio obligada a rectificar, presentando una iniciativa parlamentaria, pendiente de aprobación, que recuperaría parte de lo derogado tras la intervención del Gobierno central, que había interpuesto un recurso ante el Tribunal Constitucional que logró paralizar la norma. A esto se suma la reciente supresión de la Subdirección General de Igualdad LGTBI, lo que simboliza un desmantelamiento sistemático de las estructuras destinadas a luchar contra la discriminación hacia el colectivo.

Enmiendas de ADICIÓN

1398. **Enmienda 48148.** Enmienda de **adición** presentada por **SALAMANCA**.
'Unificadas': TORRELODONES 47801, GUADARRAMA 48464, ALCORCÓN 50281

Añadir un nuevo párrafo después de este: El discurso del PP de Madrid, que afirma no gustarle las “etiquetas” y acusa a los colectivos de promover “polémicas artificiales”, agrava esta situación. Las etiquetas, lejos de limitar la individualidad, son herramientas esenciales para visibilizar las desigualdades y avanzar hacia su erradicación. Negar su importancia no solo perpetúa las

discriminaciones existentes, sino que refuerza la narrativa extremista que busca retroceder en derechos y libertades. Como socialistas, defendemos que la diversidad es un valor fundamental, y el reconocimiento explícito de las identidades es clave para construir una sociedad más igualitaria y libre.

706. Frente a estos ataques y retrocesos, reafirmamos que la diversidad es una fuente de riqueza que nos fortalece como sociedad. El PSOE de Madrid ha estado a la altura, especialmente desde la creación de la secretaría LGTBI, presentándose como la opción más sensata de defensa de sus derechos, normalizando las relaciones con los colectivos, y teniendo una presencia en medios de comunicación y redes sociales que ha permitido que la sociedad madrileña compruebe que el PSOE de Madrid es el dique de contención de las políticas anti derechos del Partido Popular.

Enmiendas de SUPRESIÓN

1399. **Enmienda 48070.** Enmienda de **supresión** presentada por **TETUÁN**. **Suprimir** especialmente desde la creación de la Secretaría LGTBI **de la línea 1**.

707. En ese sentido, nos comprometemos a continuar liderando la defensa de los derechos del colectivo, construyendo una región referente a nivel internacional en políticas LGTBI. Queremos un Madrid libre, diverso, orgulloso, inclusivo, visible, igualitario, que luche con contundencia contra cualquier expresión de intolerancia, discriminación o violencia por razón de orientación sexual, identidad o expresión de género. Un Madrid progresista. Un Madrid para toda la ciudadanía. El debate es un debate vivo

que desde el socialismo madrileño no vamos a eludir nunca, porque la diversidad es un valor siempre.

Enmiendas de SUPRESIÓN

1400. **Enmienda 50280.** Enmienda de **supresión** presentada por **ALCORCÓN.**
'Unificadas': TETUÁN 48077
Suprimir desde El debate **en la línea 1 hasta el final del párrafo.**
1401. **Enmienda 48463.** Enmienda de **supresión** presentada por **GUADARRAMA.**
'Unificadas': TORRELODONES 47798, SALAMANCA 48147
Suprimir desde EL DEBATE **en la línea 1 hasta VALOR SIEMPRE en la línea 1.**

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1402. **Enmienda 48074.** Enmienda de **sustitución** presentada por **TETUÁN.**
Sustituir liderando la defensa de **de la línea 1 por:** defendiendo

708. Hay que hacer frente al retroceso legislativo y desmantelamiento institucional que la derecha madrileña ha planteado. La derogación parcial de las leyes trans y LGTBI y la supresión de la Subdirección General de Igualdad LGTBI evidencian un debilitamiento de las herramientas legales y administrativas destinadas a garantizar los derechos del colectivo.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1403. **Enmienda 47892.** Enmienda de **sustitución** presentada por **BARAJAS.**
Sustituir todo el párrafo por: Hay que hacer frente al retroceso legislativo y desmantelamiento institucional que la derecha madrileña

ha planteado. La derogación parcial de las leyes trans y LGTBI, la supresión de la Subdirección General de Igualdad LGTBI, así como la reducción sistemática de los recursos públicos para las entidades del tercer sector LGTBIQ+ en favor de aquellas que son de su cuerda ideológica. Esto sumado a la persecución por el control e hipervigilancia artificial de las subvenciones concedidas en el pasado está asfixiando el tejido asociativo y los colectivos en la CM. Todo ello evidencia un debilitamiento de las herramientas legales y administrativas destinadas a garantizar los derechos del colectivo.

Enmiendas de ADICIÓN

1404. **Enmienda 49399.** Enmienda de **adición** presentada por **CENTRO**.
Añadir al final del párrafo: Hay que reestablecer la Subdirección General de Igualdad LGTBI, constituir el Consejo de participación LGTBI, y la Casa LGTBI de la Comunidad de Madrid como espacio de encuentro y reunión de la Comunidad LGTBI y sus organizaciones, que pueda ser la sede fiscal y/o social de las organizaciones LGTBI de la Comunidad de Madrid que lo soliciten
1405. **Enmienda 48090.** Enmienda de **adición** presentada por **TETUÁN**.
Añadir después de la Subdirección General de Igualdad LGTBI **de la línea 1 el texto , así como la reducción sistemática de los recursos públicos para las entidades del tercer sector LGTBI en favor de aquellas que son de su cuerda ideológica. Esto sumado a la persecución por el control e hipervigilancia artificial de las subvenciones concedidas en el pasado está asfixiando el tejido asociativo y los colectivos en la CM. Todo ello evidencia un debilitamiento de las herramientas legales y administrativas destinadas a garantizar los derechos del colectivo.**
1406. **Enmienda 50314.** Enmienda de **adición** presentada por **ALCORCÓN**.
Añadir después de de la Subdirección General de Igualdad LGTBI **de la línea 1 el texto , así como la reducción sistemática de los recursos públicos para las entidades del tercer sector LGTBIQ+ en favor de**

aquellas que son de su cuerda ideológica. Esto sumado a la persecución por el control e hipervigilancia artificial de las subvenciones concedidas en el pasado está asfixiando el tejido asociativo y los colectivos en la CM.

709. Para ello, es fundamental restablecer las leyes trans y LGTBI en su integridad, revirtiendo los retrocesos legislativos; reglamentar los aspectos pendientes, como la creación del Consejo LGTBI, y garantizar su implementación; así, como desarrollar nuevas normativas que refuercen la protección integral del colectivo, de lucha contra los delitos de odio y las terapias de conversión, implementando una Ley de Igualdad de Trato autonómica.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1407. **Enmienda 48200.** Enmienda de **sustitución** presentada por **SALAMANCA**.
Sustituir todo el párrafo por: Añadir el siguiente texto: LGTBI: debe pelear por volverse a la situación establecida en las leyes 2/2016, y 3/2016, de la Comunidad de Madrid, especialmente:
- a) Estableciendo de nuevo los regímenes sancionadores que garantizan el cumplimiento de las leyes.
 - b) Luchando contra las malvadas “terapias de conversión”.
 - c) Reestableciendo los informes de impacto por LGTBIfobia en los planes normativos de la Comunidad de Madrid.
1408. **Enmienda 50240.** Enmienda de **sustitución** presentada por **RETIRO**.
Sustituir todo el párrafo por: Para ello, es fundamental restablecer las leyes trans y LGTBI en su integridad, revirtiendo los retrocesos legislativos; reglamentar los aspectos pendientes, como la creación del Consejo LGTBI, y garantizar su implementación, **como mínimo, con vistas a su revisión y actualización para impulsar nuevos derechos,**

como pueden ser el reconocimiento de las identidades de género no binarias en el ámbito de la administración autonómica y su derecho al desarrollo libre de su personalidad, garantizando su protección frente a discriminaciones y su inclusión social; así como desarrollar nuevas normativas que refuercen la protección integral del colectivo, de lucha contra los delitos de odio y las terapias de conversión, implementando una Ley de Igualdad de Trato Autonómica.

1409. **Enmienda 50318.** Enmienda de **sustitución** presentada por **ALCORCÓN**.
Sustituir desde y garantizar **de la línea 1 hasta** su implementación **de la línea 1 por: recoger aspectos como la interseccionalidad (violencia misógina y lesbófoba; mujer del colectivo y migrante, etc) y garantizar políticas para**

Enmiendas de ADICIÓN

1410. **Enmienda 48093.** Enmienda de **adición** presentada por **TETUÁN**.
Añadir después de Consejo LGTBI, **de la línea 1 el texto recoger aspectos como la interseccionalidad (violencia misógina y lesbófoba; mujer del colectivo y migrante, etc) y garantizar políticas para** su implementación; así como desarrollar nuevas normativas que refuercen la protección integral del colectivo, de lucha contra los delitos de odio y las terapias de conversión, implementando una Ley de Igualdad de Trato autonómica.

710. El incremento de ataques hacia personas LGTBI, especialmente personas trans, tanto en el espacio público como digital, refleja la necesidad urgente de reforzar la prevención y protección frente a la discriminación, la violencia y la marginalización que sufren las personas LGTBI en nuestra región. No podemos aceptar la LGTBIfobia ni los delitos de odio.

711. Para combatirlo, se hace imprescindible: establecer unidades especializadas en las policías locales en prevención y persecución de delitos de odio, reforzar la vigilancia y persecución de delitos en el ámbito digital y lanzar campañas de sensibilización pública para reducir los discursos de odio; crear o fortalecer oficinas locales de atención a víctimas de delitos de odio; impulsar campañas específicas para combatir el estigma hacia las personas que viven con VIH; así como impulsar un programa regional de inserción laboral de las personas LGTBI.

Enmiendas de SUPRESIÓN

1411. **Enmienda 50282.** Enmienda de **supresión** presentada por **ALCORCÓN**.
Suprimir desde impulsar campañas **en la línea 1 hasta el final del párrafo.**
1412. **Enmienda 48466.** Enmienda de **supresión** presentada por **GUADARRAMA**.
'Unificadas': TORRELODONES 47810, SALAMANCA 48150
Suprimir desde impulsar campañas **en la línea 1 hasta LGTBI en la línea 1.**

Enmiendas de ADICIÓN

1413. **Enmienda 49290.** Enmienda de **adición** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID**.
Añadir al final del párrafo: La Comunidad de Madrid se personará como acusación en los procesos por casos graves de agresiones LGTBIfóbicas.
1414. **Enmienda 50283.** Enmienda de **adición** presentada por **ALCORCÓN**.
'Unificadas': TORRELODONES 47803, SALAMANCA 48149, GUADARRAMA 48465

Añadir un nuevo párrafo después de este: Además, el PSOE de Madrid propondrá un Pacto Regional Contra el Odio, que articule de manera integral todas las acciones mencionadas y refuerce la colaboración con el tejido asociativo. Este marco de actuación incluirá espacios de diálogo y coordinación entre instituciones, agentes sociales y ciudadanía, promoviendo un Madrid que sea ejemplo de diversidad, igualdad y respeto

712. Las listas de espera en cirugías de afirmación de género, las dificultades para acceder a técnicas de reproducción asistida y la centralización de tratamientos para personas con VIH perpetúan desigualdades estructurales.

Enmiendas de ADICIÓN

1415. **Enmienda 48151.** Enmienda de **adición** presentada por **SALAMANCA**.
'Unificadas': TORRELODONES 47812, GUADARRAMA 48467, ALCORCÓN 50289

Añadir un nuevo párrafo después de este: Además, las personas trans enfrentan tasas alarmantes de desempleo, superiores al 80%, lo que las sitúa en una posición de vulnerabilidad extrema. Es fundamental desarrollar políticas específicas que favorezcan su inserción laboral y combatan la discriminación estructural que sufren en el ámbito del empleo.

713. Así se hace imprescindible reducir las listas de espera en cirugías de afirmación de género; garantizar la reproducción asistida para todas las mujeres, sin discriminación por orientación sexual o estado civil; descentralizar los servicios de dispensación farmacéutica hospitalaria de antirretrovirales y la administración de nuevos tratamientos de los hospitales de día a los centros de salud y farmacias de proximidad, mejorando el

acceso a los tratamientos para personas con VIH. A pesar de los avances médicos, el estigma asociado al VIH sigue afectando la calidad de vida de quienes viven con el virus, así como su integración en los ámbitos laboral y social.

Enmiendas de SUPRESIÓN

1416. **Enmienda 49291.** Enmienda de **supresión** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID.**
Suprimir desde mejorando el **en la línea 1 hasta el final del párrafo.**

Enmiendas de ADICIÓN

1417. **Enmienda 48152.** Enmienda de **adición** presentada por **SALAMANCA.**
'Unificadas': TORRELODONES 47813, GUADARRAMA 48468, ALCORCÓN 50284
Añadir un nuevo párrafo después de este: Impulsar campañas específicas para combatir el estigma hacia las personas que viven con VIH, centradas en la evidencia científica de que 'indetectable = intransmisible'. Asimismo, se hace imprescindible desarrollar un programa regional de inserción laboral de las personas LGTBI, atendiendo especialmente a la situación de las personas trans, garantizando su acceso en igualdad de condiciones y promoviendo entornos laborales inclusivos.
1418. **Enmienda 48102.** Enmienda de **adición** presentada por **TETUÁN.**
Añadir después de tratamientos para personas con VIH **de la línea 1 el texto , así como facilitar el acceso a la profilaxis pre-exposición a todas las personas en situación de riesgo.** A pesar de...

714. Desarrollar programas de prevención y atención integral para abordar el fenómeno del Chemsex, con especial atención a su

impacto en la salud mental, el consumo de sustancias y la transmisión de ETS.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1419. **Enmienda 48153.** Enmienda de **sustitución** presentada por **SALAMANCA.**

'Unificadas': TORRELODONES 47815, GUADARRAMA 48469, ALCORCÓN 50285

Sustituir todo el párrafo por: El Chemsex está definido como el uso de drogas para tener relaciones sexuales durante un tiempo prolongado. Nuestra región es una de las más afectadas por esta práctica, que se da principalmente entre hombres gays, bisexuales y otros hombres que tienen sexo con hombres. Por desgracia, esta praxis tiene cada vez mayor prevalencia entre quienes la practican.

Realizar Chemsex de manera continua facilita no solo la transmisión de enfermedades de transmisión sexual (ITS), sino que también es la causa principal de problemas para la salud física y mental. Además, provoca una desafección social grave, pudiendo llegar estas personas a estar en peligro de exclusión social.

Las y los socialistas no podemos mirar hacia otro lado ante la extensión de estas prácticas en nuestro país y, más concretamente, en nuestra región. Por ello, debemos apostar por desarrollar medidas suficientes que permitan reducir este tipo de práctica sexual, que todavía hoy en España es muy minoritaria, aunque Madrid comienza a situarse entre las ciudades donde más Chemsex se realiza.

Estas medidas deben abarcar el desarrollo de programas de prevención y atención integral para abordar el fenómeno del Chemsex, con especial atención a su impacto en la salud mental, el consumo de sustancias y la transmisión de ITS. Para ello, se creará un centro especializado en el tratamiento de las personas que practican

Chemsex, que ofrezca atención multidisciplinar y programas de formación específicos para profesionales sanitarios

715. Por otro lado, la complejidad y barreras existentes en los procesos de adopción nacional e internacional dificultan la posibilidad de formar una familia. Debido a esto es importante poder evaluar e implementar mejoras en los procesos de adopción nacional e internacional en la Comunidad de Madrid y mejorar la información disponible para las familias LGTBI que deciden empezar este proceso.

716. La imposibilidad de vivir en libertad en muchos países del mundo por la orientación sexual, la identidad o la expresión de género obliga a muchas personas a migrar forzosamente y a buscar asilo en nuestra región, donde estas personas migrantes, solicitantes de asilo y refugiadas en situaciones transfronterizas, deben tener sus derechos garantizados. Así como garantizar el acceso a los servicios públicos a las personas LGTBI migrantes, solicitantes de asilo y refugiadas en situaciones transfronterizas, reconociendo su derecho a la libre orientación e identidad sexual y expresión de género.

717. No podemos olvidar que las personas mayores LGTBI enfrentan una doble vulnerabilidad, combinando la discriminación por edad con el estigma vinculado a su orientación o identidad sexual. Muchas sufren aislamiento social y carecen de recursos específicos adaptados a sus necesidades, tanto en atención social como sanitaria. Para combatirlo, es necesario crear programas dirigidos a combatir el aislamiento, así como fomentar su participación a nivel social, con recursos

específicos en residencias y servicios sociales adaptados a sus necesidades, respetando su orientación e identidad.

718. La ausencia de protocolos efectivos en los centros educativos fomenta situaciones de acoso escolar y discriminación hacia jóvenes LGTBI. Se introducirán protocolos obligatorios en los centros educativos para prevenir la violencia física y digital, el acoso escolar y fomentar el respeto a la diversidad. Así como garantizar la inclusión de formación específica, charlas y talleres, sobre diversidad, educación sexual y reproductiva y prevención del acoso en los centros educativos. Además, es necesario incluir formación específica sobre diversidad en los planes de formación del profesorado, la prohibición del veto parental y garantizar los derechos de las infancias y adolescencias LGTBI. Y fomentar la formación en diversidad sexual y familiar en el ámbito deportivo, promover un protocolo de actuación contra la violencia física y digital, el acoso y la discriminación por razón de orientación sexual o identidad de género en el deporte y crear una Guía del Deporte Inclusivo.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1420. **Enmienda 48117.** Enmienda de **sustitución** presentada por **TETUÁN**. **Sustituir desde** La ausencia **de la línea 1 hasta** Así como **de la línea 1 por:** **En el ámbito educativo la situación de las personas LGTBI es especialmente complejo. Si bien las leyes estatales reconocen una serie de medidas para garantizar sus derechos, las modificaciones que ha realizado el gobierno de la Comunidad de Madrid a las leyes Trans (Ley 2/2016, de 29 de marzo) y LGTBI (Ley 3/2016, de 22 de julio) de nuestra región ha dejado desprotegida a nuestra juventud. Es necesario garantizar no solo que las leyes aprobadas recuperan su contenido original, sino también hacer llegar al resto de normativa**

educativa el compromiso con la diversidad sexual y de género, que Ayuso hizo desaparecer de la legislación educativa regional hace años. Los recursos con los que cuentan los centros son muy escasos y es necesario fomentar el conocimiento y el empleo de protocolos efectivos para prevenir la violencia física y digital motivada la intolerancia LGTBfoba, así como seguir desarrollando la normativa y recursos contra el acoso escolar. Del mismo modo, es necesario garantizar la inclusión...

1421. **Enmienda 50286.** Enmienda de **sustitución** presentada por **ALCORCÓN.**

Sustituir desde Así **de la línea 1 hasta** como garantizar **de la línea 1 por:** Garantizando además la

Enmiendas de ADICIÓN

1422. **Enmienda 48105.** Enmienda de **adición** presentada por **TETUÁN.**

Añadir un nuevo párrafo después de este: Por su parte, la cultura ha sido, es y seguirá siendo el principal vehículo para la difusión del mensaje de tolerancia y respeto hacia la diversidad sexual y de género, así como el lugar donde buena parte de las personas lesbianas, gais, bisexuales, trans e intersexuales han encontrado un refugio que ha ayudado a construir su personalidad libremente, al margen de cualquier tipo de opresión social que pudieran padecer. Los movimientos sociales comprenden desde hace tiempo que la cultura es una de las herramientas más útiles para lograr la transformación social y el PSOE de la Comunidad de Madrid debe apoyar sus iniciativas y difundir y fomentar la cultura LGTBI a través de diferentes políticas, como la incorporación de secciones específicas en todas las bibliotecas públicas de la región, el apoyo a salas de cine y teatro que programen películas y obras con contenido no heterosexual, a galerías de arte y salas de exposiciones que realicen muestras de artes plásticas en las que se visibilice la diversidad sexual y de género; y a las editoriales que publiquen textos de contenido LGTBI.

719. La falta de programas que rescaten la memoria histórica y la visibilización de las aportaciones del colectivo, especialmente de las mujeres lesbianas y bisexuales, a la sociedad, debilitan la lucha por la igualdad y el reconocimiento social. Para ello, son necesarios programas que rescaten la memoria histórica del colectivo LGTBI, vinculándolos al marco de la memoria democrática, para la que propondremos un Centro de Documentación y de Memoria Histórica LGTBI de la Comunidad de Madrid, contenido en uno de los artículos derogados de la Ley LGTBI autonómica.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1423. **Enmienda 49124.** Enmienda de **sustitución** presentada por **LOZOYUELA.**

'Unificadas': TORRELODONES 47821, SALAMANCA 48157, GUADARRAMA 48470, ALCORCÓN 50287

Sustituir todo el párrafo por: La falta de programas que rescaten la memoria histórica y la visibilización de las aportaciones del colectivo, especialmente de las mujeres lesbianas, bisexuales y trans, a la sociedad, debilitan la lucha por la igualdad y el reconocimiento social. Para ello, son necesarios programas que rescaten la memoria histórica del colectivo LGTBIQ+, vinculándolos al marco de la memoria democrática, para la que propondremos un Centro de Documentación y de Memoria Histórica LGTBIQ+ de la Comunidad de Madrid, contenido en uno de los artículos derogados de la Ley LGTBIQ+ autonómica (Art. 24 de la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid.)

Enmiendas de ADICIÓN

1424. **Enmienda 48125.** Enmienda de **adición** presentada por **TETUÁN.**

Añadir al final del párrafo: autonómica, que debe estar coordinado por las entidades LGTBI de la Región, en cuyos archivos y bibliotecas descansa nuestra memoria reivindicativa.

1425. **Enmienda 49294.** Enmienda de **adición** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID.**

Añadir al final del párrafo: Es esencial trabajar en la visibilización de partes del colectivo que han sido sistemáticamente olvidadas. Personas no binarias, intersex, asexuales y otras identidades que sufren una opresión que va desde el no reconocimiento institucional a la exclusión social y patologización de sus realidades. Por ello es urgente hacer talleres y programas de difusión y visibilización para favorecer la inclusión de la totalidad del colectivo LGTBI. Se promocionará la formación para el personal sanitario en diversidad de género para evitar la aun presente patologización. Además, se permitirá en los documentos oficiales de la Comunidad que sea posible la omisión de la especificación de los datos del sexo.

1426. **Enmienda 49908.** Enmienda de **adición** presentada por **FUENLABRADA.**

Añadir un nuevo párrafo después de este: Según diferentes estudios tres de cada cuatro personas LGTBI han tenido miedo a revelar su orientación sexual en el trabajo. Es imprescindibles hacer entornos laborales seguros. El Gobierno de España ha impulsado el Real Decreto por el que se desarrolla el conjunto planificado de las medidas para la igualdad y no discriminación de las personas LGTBI en las empresas. La ausencia de programas, campañas de comunicación y servicios en la Comunidad de Madrid para que las empresas puedan adoptar estas medidas dificulta la llegada de la igualdad real

720. Además, es imprescindible el apoyo institucional al Orgullo y a otras iniciativas culturales y reivindicativas del colectivo, también en las zonas rurales; así como garantizar la visibilidad

de referentes LGTBI en nuestra sociedad y dentro del PSOE-M, especialmente de mujeres lesbianas, bisexuales y transexuales.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1427. **Enmienda 47871.** Enmienda de **sustitución** presentada por **BOADILLA DEL MONTE.**

Sustituir todo el párrafo por: Sustituir la denominación del eje 11 por El colectivo LGTBI en un Madrid diverso y orgulloso

1428. **Enmienda 49130.** Enmienda de **sustitución** presentada por **LOZOYUELA.**

Sustituir todo el párrafo por: Además, es imprescindible el apoyo institucional al Orgullo y a otras iniciativas culturales y reivindicativas del colectivo, también en las zonas rurales; así como garantizar la visibilidad de referentes LGTBI en nuestra sociedad y dentro del PSOE-M, especialmente de mujeres lesbianas, bisexuales y **trans.**

1429. **Enmienda 47823.** Enmienda de **sustitución** presentada por **TORRELODONES.**

'Unificadas': GUADARRAMA 48471

Sustituir desde transexuales **de la línea 1 hasta** transexuales **de la línea 1 por:** trans

1430. **Enmienda 50288.** Enmienda de **sustitución** presentada por **ALCORCÓN.**

'Unificadas': SALAMANCA 48158

Sustituir transexuales **de la línea 1 por:** trans

Enmiendas de ADICIÓN

1431. **Enmienda 47898.** Enmienda de **adición** presentada por **BARAJAS.**

'Unificadas': TETUÁN 48130, ALCORCÓN 50323

Añadir al final del párrafo: Por ello, crearemos un grupo de trabajo formado exclusivamente por mujeres para detectar necesidades y aspiraciones, potenciar su visibilidad, representatividad y representación dentro y fuera del PSOE-M, organizar actividades específicas, teniendo siempre presente la aplicación de la perspectiva de género, y, en definitiva, dotar de un espacio seguro de aporte, colaboración y cooperación política a las mujeres socialistas pertenecientes al colectivo LGTBI.

1432. **Enmienda 48627.** Enmienda de **adición** presentada por **COSLADA.**

Añadir al final del párrafo: Debemos asegurar una perspectiva feminista también dentro de las políticas de Diversidad del PSOE en Madrid, garantizando que exista una presencia paritaria de hombres y mujeres que visibilice y reconozca la importancia de las mujeres en el colectivo LGTBI y que ha de verse reflejada tanto en la organización de actos, ponentes y presencia en eventos como en la toma de decisiones y en puestos de representación. Así mismo la participación del PSOE de Madrid en el desfile del Orgullo debe contar obligatoriamente con una representación paritaria de hombres y mujeres dentro del colectivo.

1433. **Enmienda 48160.** Enmienda de **adición** presentada por **SALAMANCA.**

'Unificadas': ALCORCÓN 50277

Añadir un nuevo párrafo después de este: Las personas trans son, sin lugar a dudas, las que sufren una mayor discriminación dentro y fuera del colectivo LGTBI, por eso, desde el PSOE de Madrid se promoverá la visibilidad de las personas trans en los distintos espacios para conseguir una mayor visibilidad y erradicar su discriminación.

1434. **Enmienda 47958.** Enmienda de **adición** presentada por **VALLECAS
PUENTE.**

Añadir después de Además, es imprescindible el apoyo institucional al Orgullo **de la línea 1 el texto de Madrid diverso e integrador**

EJE 12.- MADRID REFERENTE CULTURAL.

721. EJE 12.- MADRID REFERENTE CULTURAL.

Enmiendas de ADICIÓN

1435. **Enmienda 47920.** Enmienda de **adición** presentada por **VALLECAS PUENTE.**

Añadir al principio del párrafo: Cultura, según la R.A.E. en su segunda acepción, se define como el “conjunto de conocimientos que permite a alguien desarrollar su juicio o crítico”. De esta premisa entendemos a La Cultura como la capacidad del ser humano de la abstracción de los valores, presente en nuestra construcción ideológica e imprescindible en la relación entre las personas. Principal elemento para preservar y transmitir los derechos democráticos, de justicia social, de igualdad y de respeto.

722. **Cultura en Libertad.**

Enmiendas de ADICIÓN

1436. **Enmienda 49295.** Enmienda de **adición** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID.**

Añadir un nuevo párrafo después de este: Ampliar el alcance y la cobertura del programa JOBO para que todos los jóvenes de la Comunidad de Madrid, desde los 14 hasta los 31 años, puedan acceder gratuitamente o a precios reducidos a actividades culturales (teatro, música, danza, cine, exposiciones, etc.) en todos los municipios, con un enfoque especial en barrios periféricos y zonas rurales. Además, mejorar la plataforma JOBO para que incluya una variedad más amplia

de actividades, que cubran las diversas expresiones culturales de la juventud.

1437. **Enmienda 49296.** Enmienda de **adición** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID.**

Añadir un nuevo párrafo después de este: Crear centros culturales móviles y descentralizados, que lleven actividades culturales y formativas a los barrios periféricos y municipios rurales de la Comunidad de Madrid, acercando la cultura a los jóvenes que viven en zonas con menos acceso a recursos. Estos centros deberán ofrecer talleres de música, teatro, arte digital, y cine, además de actuar como puntos de información sobre becas, programas de formación y empleo en el sector cultural.

1438. **Enmienda 49297.** Enmienda de **adición** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID.**

Añadir un nuevo párrafo después de este: Establecer programas de formación en gestión cultural, artes visuales, música, cine y otras disciplinas artísticas, dirigidos específicamente a jóvenes de hasta 31 años, con un enfoque en el acceso gratuito o subvencionado. Estos programas deberán ofrecer becas y ayudas económicas para facilitar la participación de jóvenes en situación de vulnerabilidad económica. Además, se creará un fondo específico para la inserción laboral de los jóvenes en la industria cultural, a través de prácticas remuneradas, contratos de formación y otras iniciativas.

1439. **Enmienda 49298.** Enmienda de **adición** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID.**

Añadir un nuevo párrafo después de este: El gobierno socialista de la Comunidad de Madrid creará una plataforma enfocada al emprendimiento cultural juvenil. Este ente proporcionaría recursos, asesoramiento, formación y financiación para jóvenes emprendedores que deseen desarrollar proyectos relacionados con la cultura y las artes. Además, se crearía un fondo de microcréditos para financiar pequeñas iniciativas culturales impulsadas por jóvenes que promuevan

la diversidad cultural y el desarrollo de nuevas formas de expresión artística. Estos proyectos deberán ser accesibles y reflejar las realidades y valores de la juventud madrileña. Además, se debe garantizar que estos proyectos cuenten con plataformas de visibilidad, como exposiciones, festivales y actividades de difusión.

1440. **Enmienda 49299.** Enmienda de **adición** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID.**

Añadir un nuevo párrafo después de este: El Gobierno socialista de la Comunidad de Madrid promoverá medidas para reducir el tipo impositivo del IVA aplicado a los espectáculos culturales, incluyendo teatro, música, danza, cine y otros eventos artísticos, con el objetivo de hacer estos eventos más accesibles para todas las familias, especialmente aquellas de menos recursos. La rebaja del IVA facilitaría el acceso de los ciudadanos a la cultura, promoviendo la igualdad de oportunidades y aumentando la participación en actividades culturales. Además, esta medida contribuiría a la dinamización del sector cultural, generando mayores ingresos económicos a largo plazo que redundarían en beneficio de la Comunidad de Madrid.

1441. **Enmienda 49300.** Enmienda de **adición** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID.**

Añadir un nuevo párrafo después de este: Desarrollar una plataforma digital pública y gratuita para que los jóvenes de la Comunidad de Madrid puedan acceder a contenidos culturales en línea, como libros, películas, música, exposiciones virtuales, y cursos de formación en diversas disciplinas artísticas. Esta plataforma debería ser inclusiva, y garantizar el acceso de los jóvenes con menos recursos, además de ofrecerles herramientas para crear y compartir su propio contenido cultural.

723. La cultura es un tema esencial para nuestra Comunidad y así debe serlo también para nuestro partido, ya que no se trata en

ningún caso de un tema menor en las estrategias y discursos para el futuro de Madrid. No se trata de entender la cultura como una oferta hueca de ocio, sino como el conjunto de actividades de calidad que hacen mejor nuestra sociedad.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1442. **Enmienda 48323.** Enmienda de **sustitución** presentada por **ARGANZUELA.**
Sustituir desde sino **de la línea 1 hasta** calidad **de la línea 1 por:** sino como un derecho que hace mejor a nuestra sociedad

Enmiendas de ADICIÓN

1443. **Enmienda 48027.** Enmienda de **adición** presentada por **VALLECAS PUENTE.**
Añadir un nuevo párrafo después de este: Apostaremos por el reconocimiento de los derechos culturales como una nueva parte del Estado del bienestar. La cultura, como derecho, implica el reconocimiento de la riqueza de la diversidad, pero al mismo tiempo la reafirmación de la igualdad. Esto debe ir de la mano con un modelo de bienestar que apueste por la igualdad de oportunidades, asegurando que todas las personas, independientemente de su origen, tengan acceso y participación plena en la vida cultural, como herramienta clave para el desarrollo individual y colectivo
1444. **Enmienda 48746.** Enmienda de **adición** presentada por **HORTALEZA.**
Añadir un nuevo párrafo después de este: Los y las socialistas mostramos, más que nunca, nuestro compromiso con la cultura, poniendo de relevancia su carácter transversal y la necesidad de estar integrada en el desarrollo de políticas públicas en el ámbito sanitario, educativo, social, económico, medioambiental, etc., demostrando a la sociedad el potencial transformador que tiene promoviendo valores, creencias, creatividad, innovación y participación.

1445. **Enmienda 48747.** Enmienda de **adición** presentada por **HORTALEZA**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: Los y las socialistas evidenciamos la contribución de la cultura a las diferentes metas de la Agenda 2030, por ello consideramos imprescindible la incorporación del enfoque sostenible en la gestión las prácticas culturales, comprometiéndose con el desarrollo sostenible y la emergencia climática.
1446. **Enmienda 48748.** Enmienda de **adición** presentada por **HORTALEZA**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: Abogamos por la defensa del patrimonio cultural de la Comunidad de Madrid, activando los mecanismos necesarios para garantizar su adecuada protección y dotando a la región de un marco normativo efectivo que proteja su rico patrimonio inmaterial, industrial o audiovisual.

724. Frente a una ultraderecha que contamina todo con sus discursos sectarios y excluyentes, que vive en la tentación constante de limitar la libertad de expresión, que en muchos casos actúa con censura y que en otros aplica la prohibición como criterio para definir la viabilidad de una propuesta cultural en un espacio público, nosotros defendemos el derecho de todos y todas a crear y desarrollar sus proyectos, y la promoción de las industrias culturales que hoy representan la vitalidad de un sector económico que crea empleo y una intensa actividad económica que puede y debe mejorar.

725. Por tanto, nuestro objetivo es el de promover la cultura y hacerlo en absoluta libertad, aplicando con convicción la idea de que no puede ni debe existir ningún tipo de dirigismo político que la condicione, haciendo verdad la afirmación de que la cultura es lo que ella diga de sí misma. Esa es la manifestación más clara

de nuestra voluntad de defender su autonomía de los poderes públicos, los partidos políticos o las confesiones religiosas.

Enmiendas de ADICIÓN

1447. **Enmienda 48031.** Enmienda de **adición** presentada por **VALLECAS PUENTE.**

Añadir un nuevo párrafo después de este: Los socialistas apostaremos por a redistribución cultural allá donde gobernemos

726. El modelo que ofrece el neoliberalismo del Partido Popular evita, y a veces persigue, toda irrupción creativa que suponga una novedad al statu quo social. El modelo que ofrece el Partido Socialista, por el contrario, garantiza la cabida de invitaciones novedosas en el ámbito cultural, más allá de su rédito económico. Frente a la consolidación exclusiva de aquellos actores ya asentados, los socialistas queremos generar espacios que den la bienvenida a nuevos agentes culturales.

727. **La cultura como derecho de todos y todas.**

728. La cultura es la máxima expresión de nuestra sociedad y por ello es necesario que también cuente con la mitad de la población que son las mujeres.

729. Es fundamental impulsar la presencia igualitaria de las mujeres en la industria teatral, literaria, artística, cinematográfica y musical en el ámbito de la Comunidad de Madrid y

trabajaremos en coordinación con la industria en la erradicación en sus producciones de los estereotipos y los roles que, fomenten la desigualdad.

730. Desde las administraciones públicas locales y regional es necesario apostar por una política cultural con perspectiva de género, empezando por revisar las normas de selección de compañías de teatro en los catálogos de la Red de Teatros de la Comunidad de Madrid y de la Red Itiner, así como otras redes o herramientas futuras de política cultural.

731. Así como apoyar las producciones culturales dirigidas, producidas o protagonizadas por mujeres y que tengan entre sus objetivos la visibilización de las mujeres en los diferentes ámbitos de la sociedad.

Enmiendas de ADICIÓN

1448. **Enmienda 47935.** Enmienda de **adición** presentada por **CHAMARTÍN.**
'Unificadas': JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID 49301,
ALCERCÓN 50313

Añadir un nuevo párrafo después de este: Es necesario, para que la cultura sea verdaderamente de toda la ciudadanía, que las administraciones autonómicas y municipales apoyen la creación de artistas emergentes e impulsen su presencia en programaciones culturales públicas.

1449. **Enmienda 48629.** Enmienda de **adición** presentada por **COSLADA.**
Añadir un nuevo párrafo después de este: Además, debemos trabajar por eliminar estereotipos hacia las personas racializadas, especialmente mujeres, y concretamente en el sector audiovisual,

donde la mayoría de las veces son encasilladas en ciertos roles. También debemos impulsar políticas que ayuden a la visibilidad y a contar con más protagonistas afrodescendientes y de otros orígenes.

732. Además, la cultura es un derecho de los ciudadanos y ciudadanas. La cultura debe formar parte del compromiso que las administración autonómica y las locales de nuestra Comunidad deben tener con el bienestar de la ciudadanía, garantizando, en sus distintos niveles, que se difundan las creaciones que realizan los artistas en los distintos ámbitos mediante políticas, ayudas e inversiones adecuadas.

Enmiendas de ADICIÓN

1450. **Enmienda 47922.** Enmienda de **adición** presentada por **VALLECAS PUENTE**.
Añadir al final del párrafo: La accesibilidad en igualdad a la Cultura debe de estar garantizada desde nuestras instituciones eliminando barreras visibles e invisibles. Barreras visibles, físicas y arquitectónicas, que desde una sensibilidad a hacia las personas con cualquier tipo de discapacidad son superadas con la incorporación de medios técnicos. Entre las barreras invisibles, superar las barreras económicas facilitando el acceso a sectores de la población empobrecidos a través de modelos de financiación.
1451. **Enmienda 48033.** Enmienda de **adición** presentada por **VALLECAS PUENTE**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: Además reconociendo la situación de pobreza juvenil estructural aplicaremos políticas de acceso a la cultura con medidas como el JOBO de la ciudad de Madrid en los lugares en los que gobernemos.

1452. **Enmienda 49302.** Enmienda de **adición** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID.**

Añadir un nuevo párrafo después de este: Promover una cultura inclusiva y plural que respete todas las identidades y tradiciones culturales de la región. Además, se insta a la administración autonómica y local a difundir entre los ciudadanos estas creaciones culturales mediante redes sociales, anuncios en radio y televisión, entre otros canales de comunicación accesibles. Asimismo, se propone la instalación de puntos informativos en centros culturales y deportivos, así como la difusión en los colegios para asegurar que esta información también llegue a los jóvenes.

733. La democracia necesita reforzar su calidad, para ello es imprescindible que ante el ruido constante que se extiende a través de las redes sociales y otros canales de comunicación, que solo difunden el fango que anula el pensamiento crítico, haya alternativas que refuercen valores positivos, innovadores, inclusivos, democráticos e igualitarios.

734. Por el contrario, la derecha y la ultraderecha libran lo que llaman una “batalla cultural” contra la izquierda cuyo propósito es puramente ideológico y cuyo interés es el de establecer una narrativa que por un lado niegue los valores del progreso defendiendo valores reaccionarios, reescriba la historia en su beneficio y por otro niegue las premisas que definen la modernidad como parte de una sociedad libre y abierta. Para hacer esa narrativa se apropian de los términos – libertad, por ejemplo -, y pretenden crear una “cultura” que actúe como espejo de sus ideas.

735. Nosotros nos negamos a que la política determine la cultura, su orientación o la forma en la que debe manifestarse. La cultura para serlo debe ser libre, debe gozar de autonomía y debe contar con medios y recursos para expresarse abiertamente.

736. Vaciar de contenido las palabras, los símbolos, las características que han sido el motor cultural de la historia y pretender instrumentalizarlos en beneficio de un proyecto reaccionario es una realidad a la que nos enfrentamos en Madrid. Manipular la historia, resignificar conceptos que han sido fundamentales para definir el progreso cultural o vaciar todo de sentido para suprimir la cultura “incomoda” y sustituirla por un ocio conveniente es el propósito.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1453. **Enmienda 49033.** Enmienda de **sustitución** presentada por **COLLADO VILLALBA**.
Sustituir incomoda **de la línea 1 por:** incómoda

737. Defender la cultura como derecho es defender el acceso y el disfrute de todos los sectores sociales a las iniciativas que hay que contribuir a promover. No debe existir un campo de batalla cultural basado en diferencias políticas, sino todo lo contrario: debe existir un campo extenso de creatividad diversa. No debe existir un concepto de limitación del discurso cultural como pretenden los ultras con algunas actuaciones; los únicos límites deben ser los de la calidad.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1454. **Enmienda 49303.** Enmienda de **sustitución** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID.**

Sustituir todo el párrafo por: Defender la cultura como un derecho fundamental implica garantizar el acceso y disfrute de todas las personas, independientemente de su origen, identidad o situación social, a todas las iniciativas culturales. No debe haber espacio para la confrontación cultural basada en diferencias políticas; por el contrario, debe fomentarse un entorno inclusivo y plural donde la creatividad y la diversidad sean los principales motores. La cultura debe ser un reflejo de la sociedad, abierta a todas las voces y realidades. Los límites del discurso cultural no deben ser impuestos por ideologías excluyentes o extremistas, como pretenden los sectores ultraconservadores, sino que deben ser aquellos que garanticen la calidad, la libertad de expresión y el respeto mutuo.

Enmiendas de ADICIÓN

1455. **Enmienda 48324.** Enmienda de **adición** presentada por **ARGANZUELA.**
Añadir un nuevo párrafo después de este: Se fomentará uso de las instituciones de memoria (Archivos, Bibliotecas y Museos) así como el desarrollo de plataformas virtuales de carácter autonómico que permitan el acceso al patrimonio cultural digitalizado de la Comunidad de Madrid, lo que aumentará, además, la visibilidad del gran acervo cultural de la Comunidad.

738. **La cultura como industria que fomenta el desarrollo económico.**

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1456. **Enmienda 48456.** Enmienda de **sustitución** presentada por **PINTO.**

Sustituir todo el párrafo por: Sustituir el título “La cultura como industria que fomenta el desarrollo económico” por el siguiente texto: La Cultura como motor de desarrollo económico.

Enmiendas de ADICIÓN

1457. **Enmienda 48113.** Enmienda de **adición** presentada por **SALAMANCA**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: Eventos culturales sostenibles: Impulsar festivales y actividades que respeten el medio ambiente, como reducir residuos o promover el transporte público. Implementar prácticas sostenibles en festivales como Mad Cool o el Festival de Jazz de Madrid, reduciendo plásticos, fomentando el reciclaje y facilitando el uso de transporte público.
1458. **Enmienda 48116.** Enmienda de **adición** presentada por **SALAMANCA**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: Desarrollo de una app cultural: Desarrollar una aplicación con toda la oferta cultural de la Comunidad, disponible para todas las plataformas, que integre notificaciones inteligentes y mapas con información de transporte público y tiempos de llegada, y fomente la colaboración con negocios locales. Además, debe incluir un soporte multilingüe y destacar eventos sostenibles e inclusivos, promoviendo así el turismo cultural y la accesibilidad y la sostenibilidad en la oferta cultural de la Comunidad.

739. La industria cultural no es ni marginal ni un bien en peligro de extinción. Todo lo contrario, representa el 5,5% del PIB de la región. Contribuye a crear una identidad de Madrid en el contexto de una España que se expande por el mundo gracias a muchos creadores, artistas e iniciativas culturales que exportamos, por un lado, y que, por otro, atraen a muchos turistas, especialmente a Madrid.

740. Como fuente de riqueza económica, la industria cultural crea empleo de calidad también en ámbitos determinados por la innovación: las plataformas digitales, etc., que son indispensables para una estrategia de futuro. Las industrias culturales ya incluyen los videojuegos, apps de entretenimiento o de difusión cultural.

741. Corresponde a las administraciones contribuir a asegurar la existencia del sector en un momento complejo de grandes cambios tecnológicos. La cultura es un bien patrimonial que necesita el apoyo público para el desarrollo de proyectos promovidos por iniciativas empresariales ya sean grandes, pequeñas y medianas que concentran proyectos innovadores que se vinculan con estos cambios. También son indispensables las inversiones públicas en forma de ayudas y subvenciones que garanticen no solo la activación de estos nuevos proyectos, sino que sirvan para asentarlos y darles la continuidad necesaria para consolidarse.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1459. **Enmienda 49304.** Enmienda de **sustitución** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID.**

Sustituir todo el párrafo por: Corresponde a las administraciones públicas garantizar y apoyar el desarrollo del sector cultural en un contexto de rápidos avances tecnológicos y transformaciones sociales. La cultura es un patrimonio colectivo que requiere un apoyo público comprometido, que no solo impulse proyectos innovadores promovidos por iniciativas empresariales de todos los tamaños, sino que priorice aquellas que fomenten la inclusión, la sostenibilidad y el acceso equitativo. Además, las inversiones públicas deben estar orientadas a la creación de un ecosistema cultural accesible para todos los sectores

de la sociedad, mediante ayudas y subvenciones que no solo activen nuevos proyectos, sino que también aseguren su consolidación, favoreciendo el crecimiento inclusivo y la diversidad de iniciativas.

742. Las ayudas públicas son un aspecto esencial que garantizan las oportunidades de los pequeños. Se trata de resolver las desigualdades de los 'pequeños' con los que cuentan con grandes inversores o patrocinadores.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1460. **Enmienda 48450.** Enmienda de **sustitución** presentada por **PINTO**. **Sustituir desde** Las ayudas públicas **de la línea 1 hasta el final del párrafo por:** Las ayudas públicas constituyen un pilar fundamental para garantizar la equidad y las oportunidades en los pequeños municipios. En un mundo cada vez más marcado por la concentración de recursos en manos de grandes inversores, es esencial implementar políticas que permitan a estos territorios competir en igualdad de condiciones. La falta de inversión en infraestructuras y servicios en las localidades más pequeñas perpetuada durante años por el Partido Popular hace más notable las desigualdades sociales, económicas y culturales, limitando el desarrollo cultural, sostenible y la calidad de vida de sus habitantes.

Desde el ámbito político, es nuestra responsabilidad promover iniciativas que favorezcan el crecimiento local. Las subvenciones, incentivos fiscales y programas de capacitación son herramientas clave que pueden transformar estos municipios. Estas ayudas Culturales no solo

potencian

el emprendimiento local, sino que también reviven economías estancadas, promoviendo la creación de empleo y la atracción de talento.

Solo a través de un compromiso decidido con las comunidades más pequeñas podremos cerrar la brecha entre las grandes ciudades y el resto

de la Comunidad e Madrid, asegurando un futuro más justo y equilibrado para todos y todas.

Enmiendas de ADICIÓN

1461. **Enmienda 49305.** Enmienda de **adición** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID.**

Añadir al final del párrafo: En materia de ayudas públicas, se ha demostrado que el Bono Cultural Joven del Gobierno de España es una política cultural y de juventud que fomenta la creación de nuevos públicos y la democratización del acceso a la cultura. Por ello promoveremos una iniciativa similar al Bono Cultural Joven, que lo complemente y amplíe, a nivel autonómico.

1462. **Enmienda 48583.** Enmienda de **adición** presentada por **PINTO.**

Añadir un nuevo párrafo después de este: “En materia de ayudas públicas, se ha demostrado que el Bono Cultural Joven del Gobierno de España es una política cultural que fomenta la creación de nuevos públicos y la democratización del acceso a la cultura. Por ello promoveremos una iniciativa similar que la complemente y amplíe a nivel autonómico.”

743. Las ayudas deben asegurar la igualdad de oportunidades y la libertad de creación cultural que defendemos. No se trata de subvencionar lo que “nos guste” sino de asegurar el funcionamiento de la industria con los productos que

desarrolle, y que lo que “es bueno” se superponga a la idea que adjetiva la cultura en función de intereses políticos o confesionales.

Enmiendas de ADICIÓN

1463. **Enmienda 48633.** Enmienda de **adición** presentada por **COSLADA**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: Desde la Comunidad de Madrid se deben revisar todas las convocatorias de ayudas a estructura pues en muchos casos las exigencias y periodicidades anuales establecidas no sirven de gran ayuda a las compañías.

Es fundamental revisar las políticas y criterios de entes como la Red de Teatros de la Comunidad de Madrid que llevan más 25 años sin tocarse. Establecer un baremo con unos criterios objetivos y medibles como por ejemplo la empleabilidad de las compañías que se presentan, el número de personas contratadas por cada compañía en relación al caché que cobran, y dar más peso en el porcentaje total a las compañías madrileñas, como hacen otras comunidades autónomas con las compañías de su región. La Red de Teatros de la Comunidad debe servir para apoyar a las compañías noveles y con menos recursos, dando más oportunidades frente aquellas que ya están consolidadas y que pueden funcionar con sus propios medios o asumir más riesgos. Por eso, establecer un baremo con criterios concretos y medibles a la hora de poder seleccionar compañías es fundamental. Se debe garantizar también un mayor número de funciones por cada compañía seleccionada para cumplir con el objetivo de impulsar la dignidad y unas condiciones óptimas de quienes trabajan en la cultura y sus industrias. El modelo actual de la red ha quedado obsoleto.

Por otro lado, como su propio nombre indica, la Red de Teatros debe servir para crear red entre ayuntamientos.

744. Así pues, la industria cultural no solo es un asunto de contenidos sino también de productores. No es posible una oferta cultural sin una industria cultural que la sostenga con eficacia y eficiencia.

Enmiendas de ADICIÓN

1464. **Enmienda 48449.** Enmienda de **adición** presentada por **PINTO**.
Añadir al final del párrafo: Añadir el siguiente párrafo: Para fomentar y ayudar a los municipios de la Comunidad a lograr acceder a las subvenciones de “Europa Creativa” es fundamental crear una aplicación bien estructurada o un departamento, que no solo detalle las actividades propuestas de los diferentes municipios, sino que también incluya un análisis exhaustivo del público objetivo, los resultados esperados y busque la sinergia y cohesión de las propuestas realizadas. La colaboración entre municipios o países es uno de los puntos fuertes en la solicitud para acceder a estas subvenciones, ya que Europa Creativa valora la creación de redes y sinergias entre organizaciones de diferentes países. Al abordar y auditar cada sección de las propuestas realizadas por los diferentes municipios con claridad y precisión, los solicitantes pueden aumentar significativamente sus posibilidades de obtener financiamiento y así contribuir a dar luz a nuevos proyectos e ideas para el fomento de la Cultura en nuestra región.

745. **Diversidad territorial**

Enmiendas de ADICIÓN

1465. **Enmienda 48120.** Enmienda de **adición** presentada por **SALAMANCA**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: Descentralización de la cultura mediante los circuitos culturales itinerantes: para crear redes de

espectáculos teatrales, musicales y de cine que recorran los municipios, llevando cultura a zonas rurales y menos accesibles.

746. Madrid tiene una gran diversidad territorial de municipios medianos y pequeños que necesitan la atención específica por parte de los poderes públicos para contar con una oferta cultural diversa y amplia no solo en los meses de verano para los turistas y visitantes.

Enmiendas de ADICIÓN

1466. **Enmienda 48635.** Enmienda de **adición** presentada por **COSLADA**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: La política cultural de la Comunidad de Madrid debe ser una política fundamentalmente descentralizada hacia los municipios y distritos. La inmensa mayoría de su programación no se puede quedar solo en la capital. ayuntamientos son las entidades principales que impulsan la cultura y programan en sus espacios.

Se debe establecer un calendario preciso de convocatorias públicas de ayudas hacia los ayuntamientos y velar por el cumplimiento de su ejecución.

La Comunidad de Madrid debe ejercer como garante de la coordinación entre los distintos entes que hacen cultura en la Región, estableciendo una verdadera red. Los festivales organizados por la Comunidad de Madrid deben ser descentralizados y llegar a todos los municipios de la Región, recibiendo apoyo económico extra también para su participación, sin quitar asignaciones a otros proyectos ya establecidos.

747. Una oferta abierta y plural ayuda al bienestar de la ciudadanía que puede disponer de distintas alternativas culturales y de entretenimiento al mismo tiempo que construye nuevas oportunidades de creación de empleo.

748. La cohesión social del territorio también se consigue mediante el equilibrio territorial de las inversiones y la distribución de ayudas y el desarrollo de la promoción de productos culturales para todos los públicos sin distinción del lugar en el que viven.

Enmiendas de ADICIÓN

1467. **Enmienda 49306.** Enmienda de **adición** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID.**

Añadir al final del párrafo: Siendo esencial la labor de difusión que permitiría a la ciudadanía conocer y enriquecer una cultura y una identidad madrileña gracias a las ofertas culturales de lugares diversos de nuestra región.

1468. **Enmienda 49909.** Enmienda de **adición** presentada por **FUENLABRADA.**

Añadir al final del párrafo: Siendo esencial la labor de difusión que permitiría a la ciudadanía conocer y enriquecer una cultura y una identidad madrileña gracias a las aportaciones de lugares diversos de nuestra región.

1469. **Enmienda 48255.** Enmienda de **adición** presentada por **ARGANZUELA.**

Añadir un nuevo párrafo después de este: Para lograr este objetivo, invertiremos en la creación y rehabilitación de infraestructuras culturales en municipios fuera de Madrid capital, fomentando la construcción de teatros, bibliotecas y centros culturales polivalentes.

749. La cultura para todos y todas no solo es la proliferación de nuevos valores sino también la recuperación de nuestro patrimonio cultural y la memoria de unos bienes que no debemos permitir que se pierdan en el tiempo por el abandono de las administraciones públicas. Por ejemplo, defender el patrimonio histórico que supone el folclore cultural que aún subsiste en muchas localidades es una tarea de defensa de la cultura a la que nos comprometemos.

Enmiendas de ADICIÓN

1470. **Enmienda 49307.** Enmienda de **adición** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID.**

'Unificadas': FUENLABRADA 49910

Añadir al final del párrafo: Este proceso deberá hacerse de la mano de las varias plataformas, asociaciones y otros agentes sociales que defienden a diario el patrimonio olvidado de nuestra región.

750. Necesitamos tejer contenidos temáticos que fomenten el turismo regional entorno al enorme valor patrimonial de nuestra Comunidad. Itinerarios que hagan recorrer el amplio abanico que parte de lo local y culmina con el reconocimiento de Patrimonio Universal. Potenciar el turismo cultural es un instrumento que no sólo genera riqueza monetaria, sino que refuerza el sentimiento de pertenencia a una comunidad, algo que desde hace más de treinta años se ha abandonado. La política debe apostar por el patrimonio regional para que tanto madrileños como visitantes disfruten de algo realmente asombroso. La Comunidad de Madrid posee auténticas joyas que el gobierno regional ha abandonado.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1471. **Enmienda 49041.** Enmienda de **sustitución** presentada por **COLLADO VILLALBA.**

Sustituir entorno **de la línea 1 por:** en torno

Enmiendas de ADICIÓN

1472. **Enmienda 48722.** Enmienda de **adición** presentada por **PINTO.**
Añadir al final del párrafo: “asombroso. La gestión cultural del PP en 30 años se ha desresponsabilizado de fomentar la cultura y ha enfocado nuestros ojos en la oferta cultural privada de Madrid, en tanto que capital de la región y del país, dándola por buena y suficiente. La Comunidad de Madrid posee auténticas joyas...”

1473. **Enmienda 49308.** Enmienda de **adición** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID.**

Añadir después de La política debe apostar **de la línea 1 el texto** sin importar el color político de los gobiernos municipales

751. Madrid necesita priorizar lo que ha sido absolutamente olvidado. Tenemos que dar una oportunidad a las nuevas generaciones de artistas, a los nuevos movimientos y propuestas culturales. El Gobierno del Partido Popular se caracteriza por una indiferencia que delata un desprecio disimulado hacia el sentido último de la cultura. Al neoliberalismo ni le conviene ni le interesa escuchar nuevos discursos culturales.

Enmiendas de ADICIÓN

1474. **Enmienda 48637.** Enmienda de **adición** presentada por **COSLADA.**
Añadir un nuevo párrafo después de este: Los teatros de la Comunidad de Madrid deben gestionarse con total transparencia, así como los presupuestos de los diferentes proyectos culturales y de los

festivales de la Comunidad de Madrid.

El modelo de los festivales de artes escénicas de la Comunidad de Madrid como Festival de Otoño, Madrid en Danza, Clásicos en Alcalá deben tener objetivos claros que sirvan para generar la larga estructuras estables de producción.

752. Un elemento fundamental de la cultura es la lengua, el español. Promover y defender la cultura en español, no solo de España, no solo de Madrid, sino la cultura en mayúsculas en español es importante en sí misma. Supone, además, integrar al millón de latinoamericanos que viven en nuestra comunidad. Defender el idioma, su valor y lo que representa, es una tarea indispensable que podemos y debemos hacer de la mano del Instituto Cervantes. Al mismo tiempo no tenemos que olvidar el uso de las lenguas cooficiales porque también son indispensables para el desarrollo de nuestra cultura.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1475. **Enmienda 48452.** Enmienda de **sustitución** presentada por **PINTO**. **Sustituir desde** Un elemento fundamental de la cultura **de la línea 1 hasta** en sí misma **de la línea 1 por:** Un elemento fundamental de lacultura es la lengua, el castellano. Promover y defender la cultura en castellano, no solo de España, no solo de Madrid, sino la cultura en mayúsculas en castellano es importante en sí misma

Enmiendas de ADICIÓN

1476. **Enmienda 49309.** Enmienda de **adición** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID**.

Añadir al final del párrafo: La televisión y medios de comunicación públicos de la Comunidad de Madrid son instrumentos muy potentes de apoyo a la cultura y la industria cultural madrileña. Los gobiernos del Partido Popular han desaprovechado históricamente este potencial porque su único interés ha sido utilizar Telemadrid como un medio de propaganda, en detrimento de una televisión de calidad. Nosotros queremos una televisión pública para todos y todas las madrileñas, que entre sus objetivos, potencie la creación cultural, dé a conocer las diferentes culturas que existen en nuestra región y contribuya a generar una identidad propia de Madrid y sus municipios desde una perspectiva libre, plural y sin censura.

1477. **Enmienda 50023.** Enmienda de **adición** presentada por **USERA**.
Añadir después de Al mismo tiempo no tenemos que olvidar **de la línea 1 el texto** el apoyo y visibilización de la cultura mestiza, que se ha ido creando y asentando en los barrios y municipios madrileños con alta incidencia migratoria, así como

753. En síntesis, para promover la cultura, el PSOE de Madrid debe tener una política cultural que: a) Garantice vías de ayuda a los sectores culturales que necesiten de esas ayudas, b) Ofrezca igualdad de oportunidades a todos los proyectos, grandes o pequeños facilitando así el acceso de todos a la posibilidad de llevar a término sus iniciativas, c) Impulse la cohesión social y territorial. La cultura debe ser accesible a toda la ciudadanía y debe poder desarrollarse en todos los rincones y barrios de la Comunidad de Madrid, d) Proteja y apoye el folclore y la cultura popular, e) Haga frente a los retos y oportunidades que plantea la Inteligencia Artificial a la producción cultural, f) Y luche contra la censura.

754. **Libro Blanco de la Cultura.**

Enmiendas de ADICIÓN

1478. **Enmienda 48639.** Enmienda de **adición** presentada por **COSLADA**.
Añadir al final del párrafo: y Plan de Derechos Culturales de la Comunidad de Madrid

755. El PSOE de Madrid asume que hay que hacer un trabajo de investigación, análisis y estrategia cultural serio y elaborado. Por eso trabajará no solo con propuestas que se limiten al corto y medio plazo, sino que trabajaremos con ideas ordenadas en planes estratégicos que aplicar por ámbitos y sectores culturales.

756. Debemos trabajar, por tanto, en resolver problemas inmediatos, coordinar actuaciones locales, crear una dinámica autonómica que contemple todas las necesidades que definamos en un Libro Blanco de la Cultura que presente un plan estratégico 2027-2037 por sectores: libro, artes escénicas, música, audiovisuales, gastronomía, moda, etc.

Enmiendas de ADICIÓN

1479. **Enmienda 49261.** Enmienda de **adición** presentada por **PINTO**.
Añadir al principio del párrafo: Sustituir desde.... “Libro Blanco de la Cultura que presente un plan estratégico 2027-2037 por sectores: libro, artes escénicas, música,... en la línea ...cuatro... por el siguiente texto: Libro Blanco de la Cultura que presente un plan estratégico 2027-2037 por sectores: literatura, artes plásticas ,artes escénicas, música, danza...

1780. **Enmienda 48811.** Enmienda de **adición** presentada por **MAJADAHONDA.**
Añadir al final del párrafo: Fomentaremos la lectura a través de planes y elaboraremos un plan de apoyo a las Bibliotecas Públicas de la región.
1481. **Enmienda 48641.** Enmienda de **adición** presentada por **COSLADA.**
Añadir un nuevo párrafo después de este: Así mismo, se trabajará en un Plan de Derechos Culturales en línea con el Plan del Ministerio de Cultura partiendo de un amplio proceso de participación que recoja la importancia del desarrollo local y acción comunitaria, educación, mediación cultural, igualdad de género, diversidad étnico-racial, diversidad lingüística, discapacidad, desigualdad, cultura intergeneracional, sostenibilidad y Agenda 2030, derechos digitales, evaluación de políticas culturales, y adecuación normativa y buenas prácticas.
En esencia, este plan pretende garantizar que el conjunto de la ciudadanía pueda acceder y disfrutar de la cultura en condiciones de igualdad, promoviendo la diversidad cultural y protegiendo los derechos de las y los creadores y profesionales del sector.
1482. **Enmienda 50383.** Enmienda de **adición** presentada por **TRES CANTOS.**
Añadir un nuevo párrafo después de este: 757. Desarrollar un **Plan Estratégico de Cultura de Madrid**, con horizonte a 2030, que recoja las líneas maestras para convertir a la ciudad en un referente cultural, reconociendo la diversidad de sus barrios, su patrimonio histórico y su dinamismo contemporáneo. Este plan deberá incluir un fortalecimiento de la red de museos y centros culturales, la promoción de la diversidad cultural y el fomento de la colaboración público privada en materia cultural.
758. Iniciar un proyecto de **internacionalización cultural de Madrid**, con el objetivo de convertir a la ciudad en un centro de creación artística de vanguardia y en un nodo de atracción para artistas, creadores y gestores culturales de todo el mundo, mediante **residencias artísticas internacionales y la promoción de una red de festivales internacionales.**

759. Garantizar que el acceso a la cultura sea inclusivo, equitativo y accesible para todas las personas, sin distinción de origen, clase social, edad o capacidades. Para ello, los espectáculos culturales deben contar con precios asequibles y entradas gratuitas para determinados sectores de la población (jóvenes, especialmente, pero también personas mayores). Para garantizar una mayor participación de los jóvenes en la vida cultural se debe fomentar la educación artística en todos los niveles, como disciplina transversal en los sistemas educativos (con especial énfasis en las artes escénicas, la música y las artes plásticas).

760. Incorporar la **sostenibilidad cultural** como un eje transversal en todas las políticas culturales de la ciudad, mediante el fomento de la cultura ecológica y sostenible.

761. Posicionar a Madrid como un referente mundial en la creación literaria, desarrollando políticas específicas para el fomento de la literatura en todas sus formas y promoviendo la ciudad como un centro literario internacional, mediante la promoción de la Feria Internacional del Libro de Madrid, el apoyo a escritores emergentes y a las editoriales independientes y la promoción de Madrid como ciudad literaria UNESCO, promoviendo su candidatura.

EJE 13.- UN MADRID ABIERTO AL MUNDO.

757. EJE 13.- UN MADRID ABIERTO AL MUNDO.

Enmiendas de ADICIÓN

1483. **Enmienda 48454.** Enmienda de **adición** presentada por **PINTO**.
Añadir un nuevo párrafo antes de este: En el libro blanco de la cultura:

Garantizar el acceso a una oferta musical de calidad La música es una

forma de expresión cultural universal y es importante garantizar el acceso a una oferta musical de calidad para toda la sociedad. Esto implica promover la formación musical desde edades tempranas, apoyar a los músicos locales, subvencionar, fomentar y apoyar a las escuelas municipales de música y ofrecer conciertos y festivales accesibles para todos y todas.

758. **Madrid abierto al mundo.**

759. Madrid necesita abrirse al mundo, un nuevo impulso internacional basado en el progreso social, la sostenibilidad económica, la transición ecológica y la innovación tecnológica. Nuestro objetivo es proyectar a Madrid como una región abierta al mundo, fortaleciendo su impacto global y su papel en Europa.

760. La Comunidad de Madrid, en el corazón de España y de Europa, ha sido un espacio de encuentro de culturas y un motor de desarrollo. En un mundo en constante cambio, la región debe consolidarse como un referente internacional en innovación, sostenibilidad, digitalización y justicia social.

761. En un contexto internacional marcado por una creciente polarización política, la proliferación de bulos y noticias falsas que la ultraderecha utiliza con temas como la migración, el feminismo, los derechos LGTBI y el cambio climático, los gobiernos de Madrid han abandonado su presencia en foros

internacionales, adoptando posturas extremas, reaccionarias y negacionistas.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1484. **Enmienda 49684.** Enmienda de **sustitución** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID.**
Sustituir todo el párrafo por: En un contexto internacional marcado por una creciente polarización política, la proliferación de bulos y noticias falsas que la ultraderecha utiliza con temas como la migración, el feminismo, los derechos LGTBI, el cambio climático, y la ampliación de los espacios de difusión de estas que suponen algunas de las principales redes sociales a raíz de las medidas aprobadas por sus propietarios, los gobiernos del Partido Popular de Madrid han abandonado su presencia en foros internacionales, adoptando posturas extremas, reaccionarias y negacionistas.
1485. **Enmienda 49912.** Enmienda de **sustitución** presentada por **FUENLABRADA.**
Sustituir desde y el cambio climático **de la línea 1 hasta** gobiernos de Madrid **de la línea 1 por:** y el cambio climático, y la ampliación de los espacios de difusión de estas que suponen algunas de las principales redes sociales a raíz de las medidas aprobadas por sus propietarios, los gobiernos del Partido Popular de Madrid

762. Durante décadas el Partido Popular de Madrid se ha ido radicalizando, utilizando las instituciones para promover agendas ideológicas y partidistas, respaldando a Estados y líderes contrarios a los valores europeos de solidaridad y pacifismo. Todo esto ocurre en un momento de transformación del modelo económico mundial, donde los gobiernos

regionales tienen un papel clave en la implementación de soluciones innovadoras y adaptadas a las necesidades locales.

763. El PSOE propone para Madrid una visión audaz para el futuro: una hoja de ruta centrada en el progreso social, la sostenibilidad económica y la innovación tecnológica. Madrid, como región capital de España, debe recuperar el protagonismo que le corresponde en el ámbito internacional. Para ello, trabajaremos en estrecha colaboración con el Gobierno de España, avanzando juntos hacia una Europa social, inclusiva y solidaria. El Gobierno de España ha demostrado que es posible superar las crisis mediante el crecimiento, la justicia social y la sostenibilidad, sin comprometer el bienestar del planeta.

Enmiendas de ADICIÓN

1486. **Enmienda 49913.** Enmienda de **adición** presentada por **FUENLABRADA.**
Añadir al final del párrafo: Mejorar la sostenibilidad urbana (Obj. AUE 3 y 4.) incrementando la resiliencia de nuestras ciudades para reducir los impactos del cambio climático. El aumento de las temperaturas, las sequías e inundaciones, los incendios forestales o el deterioro del suelo fértil se sitúan entre los efectos más negativos al cambio climático. Su mitigación es una obligación y una urgencia a la que deben dar respuesta el planeamiento territorial y urbanístico. Debemos promover una gestión sostenible de los recursos reduciendo el consumo energético, las emisiones de gases de efecto invernadero, y favoreciendo y reforzando las infraestructuras verdes urbanas y azules, soluciones basadas en la naturaleza, o la economía circular (Reducir, Reutilizar y Reciclar).

764. El PSOE de Madrid desde el europeísmo y nuestra vocación internacionalista estamos comprometidos con la defensa de los principios y valores democráticos de libertad, igualdad y fraternidad que inspiraron la construcción del proyecto europeo y que han hecho posible nuestro modelo de estado de bienestar.

Enmiendas de ADICIÓN

1487. **Enmienda 48752.** Enmienda de **adición** presentada por **HORTALEZA**.
Añadir al final del párrafo: en peligro por el avance de la ultraderecha global.

765. Las y los socialistas madrileños impulsaremos la participación de la Comunidad de Madrid en los espacios europeos y globales reservados a los gobiernos regionales para que la voz de los madrileños y las madrileñas se escuche en Europa y el mundo.

Enmiendas de ADICIÓN

1488. **Enmienda 49385.** Enmienda de **adición** presentada por **FUENCARRAL**.
Añadir al final del párrafo: Reforzaremos la labor de la oficina permanente de representación en Bruselas, que sea más ambiciosa y con mayor capacidad de influencia, que sirva como verdadero punto de contacto entre la Comunidad de Madrid y las instituciones europeas, y que apoye a las empresas, estudiantes, centros educativos, universidades y ONG madrileñas en sus proyectos relacionados con la Unión Europea, sus instituciones, o cualquiera de sus Estados miembro. La representación de Madrid en Bruselas tendrá mayor capacidad de captación de fondos europeos y el acceso a redes clave para regiones como Horizonte Europa o Interreg.

1489. **Enmienda 49218.** Enmienda de **adición** presentada por **ALCALÁ DE HENARES**.

Añadir un nuevo párrafo después de este: La participación de la Comunidad de Madrid, como capital y por los indicadores macroeconómico que representa en el mapa europeo, no puede limitarse al "Comité de las Regiones", cuyos dictámenes no son vinculantes. Por el contrario, los socialistas nos comprometemos a impulsar su presencia en los órganos de toma de decisiones como la propia Comisión Europea. Es una verdadera prioridad reactivar, dinamizar y dotar de actividades a la OFICINA DE MADRID ANTE INSTITUCIONES EUROPEAS (BRUSELAS).

766. El PSOE de Madrid desarrollará una acción exterior inclusiva y ambiciosa que represente a todos los habitantes de la Comunidad, proyectando los valores y el potencial de nuestra diversa sociedad en el ámbito internacional.

Enmiendas de ADICIÓN

1490. **Enmienda 49391.** Enmienda de **adición** presentada por **FUENCARRAL**.

Añadir al final del párrafo: Madrid puede ser más relevante en la agenda europea y atraer más inversión y talento internacional. Posicionaremos la región de Madrid como sede de eventos estratégicos de la Unión Europea, como en foros de innovación, de transición ecológica o economía digital, para aumentar su visibilidad como región puntera en Europa.

1491. **Enmienda 50025.** Enmienda de **adición** presentada por **USERA**.

Añadir al final del párrafo: Y trabajando, siempre en colaboración con el Gobierno de España, para impulsar las medidas necesarias ante terceros países que violen el Derecho Internacional y los Derechos Humanos.

1492. **Enmienda 49945.** Enmienda de **adición** presentada por **FUENLABRADA.**

Añadir un nuevo párrafo después de este: Considerando que los ciudadanos extranjeros residentes legalmente en España tienen limitados sus derechos de sufragio activo y pasivo, es necesario fomentar su participación social y política en nuestra región, promoviendo mecanismos de democracia directa y co-gobernanza en los que se generen espacios formales de intercambio entre estas comunidades y los representantes políticos. Todo ello en aras de favorecer su inclusión social, la convivencia y la equidad.

767. Desde un gobierno socialista situaremos a nuestra región a la vanguardia de su proyección internacional, recogiendo el testigo de tantas alcaldesas y alcaldes de nuestro Partido que han suplido las deficiencias de anteriores administraciones.

768. **Las dimensiones de la proyección global de Madrid.**

769. Madrid es una región solidaria y comprometida con la cooperación para el desarrollo sostenible y la solidaridad global. La Comunidad de Madrid es una región solidaria. La ciudadanía de la región responde a las peticiones de donaciones y de apoyo a iniciativas humanitarias.

Enmiendas de ADICIÓN

1493. **Enmienda 49974.** Enmienda de **adición** presentada por **POZUELO DE ALARCÓN.**

Añadir después de cooperación de la línea 1 el texto Internacional

770. Según la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) el 19% de las personas cooperantes españolas proceden de la Comunidad de Madrid y el 70% de la población de la región apoya la cooperación internacional para el desarrollo.

Enmiendas de ADICIÓN

1494. **Enmienda 49975.** Enmienda de **adición** presentada por **POZUELO DE ALARCÓN.**

Añadir un nuevo párrafo después de este: De la misma forma que la cooperación internacional es uno de los pilares básicos de la política exterior de un país, también ámbitos territoriales como la Comunidad de Madrid pueden tener en la cooperación un espacio para el desarrollo de nuestra presencia en el mundo, una presencia que de la mano de las organizaciones cooperantes puede aportarnos una serie de valores intangibles que pueden animar nuestra presencia en el exterior desde diferentes espacios como el comercial, cultural, deportivo, sindical, etc... tenemos mucho que aportar y mucho que recibir para sacar a la sociedad madrileña del individualismo y la falta de solidaridad que las políticas de la derecha están implantando en nuestra región.

771. Sin embargo, la comunidad con mayor renta per cápita de España se sitúa en el vagón de cola de las comunidades autónomas en esfuerzo presupuestario en materia de cooperación para el desarrollo.

772. Desde que alcanzara su cifra récord en 2008, la Comunidad de Madrid registra una pérdida del 90% de su presupuesto en

cooperación para el desarrollo, con un estancado 0,02% muy alejado del 0,7%.

Enmiendas de ADICIÓN

1495. **Enmienda 49976.** Enmienda de **adición** presentada por **POZUELO DE ALARCÓN.**

Añadir un nuevo párrafo después de este: La Comunidad de Madrid debe incrementar su presupuesto de cooperación de forma decidida, no es de recibo que el presupuesto de la Comunidad de Madrid destinado en 2025 para cooperación internacional al desarrollo sea de 4,8 millones de euros, lo que representa tan solo un 0,017% del presupuesto de gasto no financiero, una cantidad más que ridícula, vergonzosa, para una región que se sitúa en torno al puesto 40º de las regiones más ricas de Europa.

773. La Ley 1/2023, del 20 de febrero de cooperación para el desarrollo sostenible y la solidaridad global, reconoce el importante papel de las comunidades autónomas en el sistema de la cooperación para el desarrollo sostenible y la solidaridad global.

774. La Comunidad de Madrid debe reforzar su política de cooperación para el desarrollo sostenible, tanto en términos presupuestarios, normativos y de capacidades.

Enmiendas de ADICIÓN

1496. **Enmienda 48327.** Enmienda de **adición** presentada por **ARGANZUELA.**

Añadir un nuevo párrafo después de este: Además, el Partido Socialista aboga por aumentar la conexión con la agenda global y

nacional en materia de cooperación al desarrollo. Por un lado, vinculando las estrategias regionales a las prioridades de las políticas definidas a nivel nacional, visibilizando cómo estas pueden beneficiar a la Comunidad de Madrid, y por otro mostrando cómo los ODS pueden ser aplicados localmente para reforzar la cooperación global desde lo regional.

Para ello, consideramos crucial la participación activa de nuestros representantes y actores regionales en foros internacionales. En ellos expondrán, en conferencias y debates internacionales, cómo la región puede liderar desde lo local para contribuir a los desafíos globales, con casos de éxito y lecciones aprendidas sobre urbanismo sostenible, fortalecimiento institucional, desarrollo económico, políticas de igualdad o cambio climático, entre otros.

775. La Comunidad de Madrid debe reflejar en su acción de Gobierno la naturaleza solidaria de su ciudadanía y de los municipios de la región y participar de manera proporcional a sus posibilidades en la política de Estado de cooperación para el desarrollo sostenible.

Enmiendas de ADICIÓN

1497. **Enmienda 49977.** Enmienda de **adición** presentada por **POZUELO DE ALARCÓN**.

Añadir un nuevo párrafo después de este: La cooperación internacional descentralizada es clave en la Cooperación Española al Desarrollo Sostenible, siempre entendida como un espacio complementario de la dinámica de cooperación del Estado. Son diversas las ventajas que aporta este tipo de cooperación aunque destaca:

Por facilitar la participación de la sociedad civil en las iniciativas de desarrollo. Permite una cercanía a los problemas, fundamental para

afrontar programas de descentralización, gestión de servicios públicos, municipalismo, o iniciativas territoriales de desarrollo. El uso de instrumentos como los hermanamientos o proyectos conjuntos y convenios entre municipios y regiones en diferentes ámbitos: educativo, cultural, deportivo, etc... Permite acercar a los ciudadanos y a las ciudadanas, de una manera más directa, las ventajas de las dinámicas de cooperación, incluso visualizar los beneficios mutuos que produce. Contribuye a dar dimensión internacional al territorio y al ente administrativo, y por extensión a los actores locales tanto públicos como privados, con los beneficios que esto puede suponer en términos económicos y sociales.

776. Para el PSOE de Madrid es fundamental promover un incremento presupuestario anual en la Ayuda Oficial al Desarrollo que revierta las cifras actuales y sitúe a la región en el nivel de las comunidades autónomas con PIB similar.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1498. **Enmienda 49979.** Enmienda de **sustitución** presentada por **POZUELO DE ALARCÓN.**

Sustituir todo el párrafo por: En la Comunidad de Madrid debemos ser conscientes de nuestra responsabilidad solidaria con otros países y comunidades que requieren de un marco de cooperación basado en programas y proyectos de gestión cooperativa, por esta razón los socialistas creemos que es necesario elevar nuestro esfuerzo presupuestario en cooperación y ayuda humanitaria hasta el 0,5% del presupuesto anual en una primera fase, para posteriormente alcanzar el

reconocido 0,7%.

777. Debemos conseguir la promulgación de una nueva ley de cooperación para el desarrollo sostenible y la solidaridad global de la Comunidad de Madrid que sustituya a la actual de 1999, que pondrá en el centro con la participación protagónica de los ayuntamientos y las organizaciones no gubernamentales, coherente con ley estatal y que dé respuesta a los actuales desafíos y demandas del desarrollo global.

778. La construcción de paz, la igualdad entre mujeres y hombres, los derechos humanos y la acción por el clima estarán en el centro de la política de cooperación para el desarrollo sostenible de las y los socialistas madrileños.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1499. **Enmienda 49980.** Enmienda de **sustitución** presentada por **POZUELO DE ALARCÓN**.

Sustituir todo el párrafo por: La cooperación y la ayuda sigue siendo una necesidad perentoria y, de acuerdo con nuestros valores, una obligación moral para que todos podamos llegar a cumplir de aquí al 2030 los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Tenemos que mejorar nuestros recursos de cara a responder ante crisis humanitarias, ya sea

por efecto de desastres naturales, conflictos o crisis sanitarias. Y debemos desarrollar nuestra capacidad para una cooperación al desarrollo activa como elemento preventivo de conflictos o desplazamientos desesperados de población, que genere estabilidad en las regiones y que consolide un marco de calidad de vida y paz basado en un trabajo colaborativo entre territorios y asentado en la participación especializada de las Organizaciones No Gubernamentales y otros agentes de la sociedad civil.

Enmiendas de ADICIÓN

1500. **Enmienda 49110.** Enmienda de **adición** presentada por **ALCALÁ DE HENARES.**

Añadir un nuevo párrafo después de este: Los socialistas entendemos y nos comprometemos a abordar la definición y protección de las personas migrantes a causa del impacto cambio climáticos, nos comprometemos a avanzar en la definición de los “REFUGIADOS CLIMATICOS”. Entendiendo que las políticas de cooperación internacional deben trabajar coordinadas con las de migraciones. Las migraciones climáticas comprenden el traslado de una persona o grupos de personas que, predominantemente por cambios repentinos o progresivos en el entorno debido a los efectos del cambio climático, están obligadas a abandonar su lugar de residencia habitual, ya sea de forma temporal o permanente, dentro de un Estado o cruzando una frontera internacional.

779. Madrid es una región abierta e inclusiva. Frente a los discursos de odio y la xenofobia, impulsaremos una política de acogida e integración para la población migrante y refugiada, basada en la defensa de los derechos humanos. Promoveremos el respeto y la diversidad, sin distinción de origen, etnia o religión, asegurando la plena integración de estas comunidades en el

tejido social y económico. De este modo, fortaleceremos la cohesión social y convertiremos la diversidad cultural en un motor de crecimiento y enriquecimiento colectivo.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1501. **Enmienda 48992.** Enmienda de **sustitución** presentada por **COLLADO VILLALBA.**

Sustituir todo el párrafo por: Madrid es una región diversa y comprometida con la justicia social. Frente a los discursos de odio, el racismo y la xenofobia, impulsaremos políticas de acogida y participación plena para la población migrante y refugiada, fundamentadas en el respeto y la garantía de los derechos humanos. Estas políticas estarán orientadas a eliminar las desigualdades estructurales y a combatir cualquier forma de discriminación, promoviendo el respeto mutuo y la convivencia en igualdad, independientemente del origen, la etnia o la religión. Nuestro objetivo es construir una sociedad inclusiva donde la diversidad cultural sea reconocida y valorada como una fortaleza colectiva, que contribuya al bienestar común y a una cohesión social sólida.

1502. **Enmienda 48334.** Enmienda de **sustitución** presentada por **ARGANZUELA.**

Sustituir desde e integración para **de la línea 1 hasta para de la línea 1 por:** INCLUSIÓN

1503. **Enmienda 49313.** Enmienda de **sustitución** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID.**

Sustituir e integración **de la línea 1 por:** e inclusión

Enmiendas de ADICIÓN

1504. **Enmienda 48733.** Enmienda de **adición** presentada por **HORTALEZA.**

'Unificadas': VALLECAS PUENTE 47875, BARAJAS 47936, CHAMBERÍ 47976, ENTREVÍAS-POZO 48228, COSLADA 48603, FUENCARRAL 49425, VALDEMORO 50174, ALCORCÓN 50403

Añadir un nuevo párrafo después de este: Vigilaremos y promoveremos la ampliación de la red de acogida mediante instrumentos que sitúen en el centro los derechos humanos de las personas migrantes, reforzando el sistema de recepción de migrantes, refugiados, solicitantes de asilo y protección internacional que sea efectivamente inclusivo, facilitando el acceso informático a las administraciones en igual de condiciones que los ciudadanos españoles.

780. **Una comunidad abierta para las madrileñas y madrileños en el exterior.**

781. La Comunidad de Madrid es una región que atrae talento de otras partes de España y del mundo, pero al mismo tiempo son muchos los madrileños y madrileñas, sobre todo jóvenes, que desarrollan su formación y vida profesional fuera de la región.

782. La Comunidad de Madrid tiene una significativa población residente en el extranjero de alrededor de 300.000 personas. Para todos ellos y ellas, reforzaremos el apoyo y asistencia a la población madrileña residente fuera de la Comunidad de Madrid.

783. Para quienes quieran regresar a la Comunidad de Madrid, facilitaremos el retorno del talento madrileño en el exterior,

complementando con recursos propios el programa estatal de retorno de talento.

784. **Sostenibilidad e innovación como pilares de liderazgo.**

785. La Comunidad de Madrid tiene la oportunidad de convertirse en un referente global en sostenibilidad e innovación, mostrando cómo una región puede liderar los grandes debates internacionales sobre el cambio climático, la transición energética y la transformación digital desde un enfoque comprometido y progresista. Sin embargo, es la única comunidad autónoma que no participa en los informes anuales de la Estrategia de Desarrollo Sostenible de España.

786. Por ello, las y los socialistas madrileños es fundamental el desarrollo de una "Agenda de Innovación Verde Global", un proyecto clave para situar a Madrid a la vanguardia de los retos del siglo XXI. Esta iniciativa no solo implicaría a nuestra región como un modelo a seguir, sino también soluciones y cooperación internacional para superar los desafíos compartidos.

Enmiendas de ADICIÓN

1505. **Enmienda 50340.** Enmienda de **adición** presentada por **TRES CANTOS**. **Añadir antes de** las y los socialistas madrileños **de la línea 1 el texto** para

787. Resulta crucial el desarrollo de una estrategia de "Marca Madrid Global" con el objetivo de posicionar a la Comunidad como una región innovadora, sostenible e inclusiva en el ámbito internacional, y para fomentar esta marca sobre la base de valores como la diversidad, la creatividad y la excelencia.

788. Es preciso desarrollar clústeres estratégicos centrados en la economía verde y circular. Estos clústeres harán que Madrid sea líder en energías renovables, movilidad sostenible y producción limpia, posicionándose como referente europeo en transición ecológica. Además, la colaboración con organismos internacionales garantiza que estas iniciativas se alineen con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU.

789. En el marco de la Ley 2/2014, de 25 de marzo, de la Acción y del Servicio Exterior del Estado, los socialistas en la Comunidad de Madrid reforzaremos la acción internacional contra la emergencia climática y otros retos globales, impulsando la participación de nuestros representantes en todas las instituciones, en eventos internacionales como la COP y la Expo Mundial, posicionando a Madrid como un ejemplo de implementación de políticas sostenibles de España.

790. Además, el próximo gobierno socialista debe liderar la presencia de Madrid en el Comité de las Regiones de la Unión Europea y fortalecer su participación en redes internacionales como Eurocities y C40, fomentando políticas urbanas sostenibles y soluciones compartidas a desafíos globales.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1506. **Enmienda 48420.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CHAMBERÍ.**

'Unificadas': **LEGANÉS 49020, LATINA 50126**

Sustituir desde liderar la presencia de Madrid **de la línea 1 hasta** en el Comité de las Regiones de la Unión **de la línea 1 por:** reforzar la presencia de Madrid en el Comité de las Regiones de la Unión europea, así como las competencias e influencia de dicho comité en la política europea, potenciar el papel de liderazgo de Madrid en el desarrollo de políticas comunes europeas para todas las regiones

791. Es imprescindible sumarnos a iniciativas subnacionales climáticas como la Subnational Methane Action Coalition, Mediterranean Climate Action Partnership o el pacto de alcaldes por el clima y la energía de la UE, entre otras.

Enmiendas de ADICIÓN

1507. **Enmienda 50167.** Enmienda de **adición** presentada por **CADALSO DE LOS VIDRIOS.**

'Unificadas': **PINTO 48725, MAJADAHONDA 48794**

Añadir un nuevo párrafo después de este: En todos ellos, la región de Madrid será el canal y base instrumental para fortalecer la presencia de las diferentes ciudades, municipios y pueblos de la región. Apoyar la presencia internacional de nuestras ciudades y municipios significar preparar a toda la región para el futuro.

792. Madrid debe trabajar con socios europeos en iniciativas como la Alianza Europea para la Movilidad Limpia o el Transport Decarbonisation Alliance, impulsando la electrificación de su

red de transporte público y el diseño de soluciones de movilidad conectada. Además, de promover el desarrollo de infraestructuras de recarga rápida para vehículos eléctricos y sistemas de transporte autónomo en colaboración con instituciones internacionales y empresas tecnológicas punteras.

Enmiendas de ADICIÓN

1508. **Enmienda 50346.** Enmienda de **adición** presentada por **TRES CANTOS**. **Añadir antes de** instituciones internacionales y empresas tecnológicas punteras. **de la línea 1 el texto** en colaboración con ayuntamientos y mancomunidades (entidades locales) e instituciones internacionales y empresas.

793. Asimismo, es imprescindible trabajar para que Madrid esté conectada con el resto de grandes regiones europeas por transporte sostenible y asequible, siguiendo las recomendaciones del informe "Mucho más que un mercado", de Enrico Letta.

Enmiendas de ADICIÓN

1509. **Enmienda 50347.** Enmienda de **adición** presentada por **TRES CANTOS**. **Añadir antes de** europeas por transporte sostenible **de la línea 1 el texto** españolas y

794. Y por supuesto, la innovación ha de ser otro eje estratégico. La Comunidad de Madrid debe impulsar un "Consortio Internacional para la Innovación Sostenible", que reunirá a universidades, centros de investigación y empresas

tecnológicas de todo el mundo para trabajar en áreas clave como la agricultura regenerativa, la gestión del agua y los materiales sostenibles. Un consorcio que se base en la experiencia de regiones líderes en innovación y buscará financiación conjunta a través de programas como Horizonte Europa.

795. Así, nuestra apuesta en la región por la computación cuántica aplicada a la sostenibilidad y la seguridad va a llevar a Madrid al liderazgo de proyectos internacionales que, con base en el desarrollo de la Inteligencia artificial, utilizarán esta tecnología para mejorar la eficiencia energética, optimizar el transporte y desarrollar modelos predictivos avanzados para la gestión de recursos naturales. Estos proyectos no solo colocarán a la Comunidad de Madrid a la vanguardia de la innovación tecnológica, sino que también atraerán inversiones y talento de todo el mundo.

796. Para consolidar su liderazgo, la Comunidad de Madrid deberá organizar anualmente el "Foro Global de Innovación y Sostenibilidad", con expertos, líderes, empresarios e investigadores de todo el mundo para debatir soluciones a los grandes desafíos globales y con mesas redondas, talleres y exposiciones que permitirán a Madrid mostrar sus avances y aprender de las experiencias de otras regiones.

797. En definitiva, la Comunidad de Madrid abierta al mundo, debe posicionarse como un laboratorio global de innovación sostenible, exportando soluciones y atrayendo colaboración

internacional para construir un futuro más justo, inclusivo y resiliente climáticamente, combinando energías renovables con soluciones de infraestructura verde y eso incluye la instalación de sistemas avanzados de almacenamiento de energía, inspirados en modelos como los de Países Bajos.

798. Un modelo económico líder en España para ser referencia internacional

799. Las y los socialistas madrileños confiamos en las capacidades de la Comunidad de Madrid para posicionarse como un nodo económico de primer nivel en la economía global, al nivel de regiones europeas como Île-de-France, que combina crecimiento económico, innovación tecnológica y sostenibilidad, o Baviera, con su ecosistema industrial avanzado y resiliente.

800. El próximo gobierno progresista debería apostar por el "Madrid Tech Hub", un centro global de innovación en áreas como inteligencia artificial, biotecnología, ciberseguridad y computación cuántica. Este hub integrará universidades, empresas y administraciones públicas, actuando como motor de atracción de inversión extranjera y conexión con otros polos tecnológicos internacionales.

801. El impulso desde nuestro gobierno al desarrollo internacional del Centro Nacional de Neurotecnología o los futuros proyectos de investigación de computación cuántica, harán posible

nuevos avances desde el campo de la salud a la industria aeroespacial, las telecomunicaciones, la ciberseguridad o la logística, generando empleo cualificado y consolidando a Madrid como líder europeo en la economía digital.

802. En comercio exterior, es necesario fortalecer e impulsar el acuerdo de libre comercio entre la Unión Europea y Mercosur firmado el pasado 6 de diciembre, tras más de 25 años de negociaciones, así como todos aquellos acuerdos bilaterales en mercados clave en Asia, África y América, en un nuevo ecosistema digital de infraestructuras logísticas y de apoyo a la creación de centros de apoyo al comercio exterior. Siguiendo modelos de cooperación como el desarrollado en California, priorizando la sostenibilidad y la lucha contra el cambio climático.

Enmiendas de ADICIÓN

1510. **Enmienda 48751.** Enmienda de **adición** presentada por **HORTALEZA**. **Añadir un nuevo párrafo después de este:** En comercio exterior, es necesario fortalecer , impulsar y clarificar ,el acuerdo de libre comercio entre la Unión Europea y Mercosur firmado el pasado 6 de diciembre, tras más de 25 años de negociaciones.

803. Las empresas madrileñas necesitan de una nueva administración pública que se ocupe de posicionar a nuestras empresas en mercados a nivel internacional. Por ello, es fundamental complementar esta estrategia con la promoción activa de los productos y servicios madrileños en ferias y eventos internacionales, estableciendo alianzas estratégicas.

804. Queremos que Madrid sea un polo de atracción de talento internacional, consolidándose como destino preferente para investigadores, emprendedores y profesionales de alto nivel. Proyectos como "Madrid Open Talent" harían posible la llegada de talento global, mientras que nuestras universidades, especialmente las públicas, serían reforzadas para construir un "anillo del conocimiento y la investigación" capaz de reforzar esta estrategia a nivel internacional.

Enmiendas de ADICIÓN

1511. **Enmienda 49461.** Enmienda de **adición** presentada por **FUENCARRAL**. **Añadir después de "anillo del conocimiento y la investigación" de la línea 1 el texto y la innovación"**

805. **Diplomacia regional y conexiones internacionales.**

806. Madrid es, por naturaleza, una región abierta y acogedora. Su historia y su cultura la convierten en un puente natural entre Europa y América Latina, pero también en un espacio de diálogo global. Este potencial no solo debe preservarse, sino expandirse mediante estrategias audaces que posicionen a la Comunidad de Madrid como un epicentro de la diplomacia cultural.

807. Los organismos actuales del Gobierno de la Comunidad de Madrid, como la Oficina de Asuntos Europeos y la Dirección General de Cooperación con América Latina, pueden jugar un papel crucial en esta estrategia.

808. Uno de los pilares de esta estrategia es el fortalecimiento de la proyección cultural a nivel internacional. Resulta crucial para ello, impulsar un programa de "Diplomacia Cultural en Movimiento", que lleve a artistas y creadores madrileños a recorrer el mundo representando el dinamismo y la diversidad cultural de nuestra región. Y que incluya la participación de las universidades y nuestras academias de arte de la Comunidad de Madrid.

809. En paralelo, Madrid debe promover la creación de un "Foro Global de Regiones Culturales". Un espacio que reúna a representantes de gobiernos regionales de todo el mundo, expertos y agentes culturales para compartir experiencias y diseñar estrategias conjuntas que aborden los desafíos comunes, como la sostenibilidad cultural, la digitalización de contenidos artísticos y la inclusión social a través del arte.

810. Asimismo, es necesaria la integración de Madrid en redes internacionales como la Alianza de Ciudades Culturales o la Asociación Europea de Festivales. Estas conexiones facilitan el intercambio de conocimiento, la colaboración en proyectos transnacionales y la promoción de la región como un destino cultural de excelencia.

811. Para fortalecer los lazos con América Latina, la Comunidad de Madrid debe establecer un programa de "Hermanamientos Culturales" con regiones y ciudades de este continente, con actividades conjuntas en educación, arte, deporte y tecnología, reforzando la cooperación y el intercambio de buenas prácticas.

812. La diplomacia cultural se tiene que complementar con una estrategia digital para amplificar su alcance. Entre estas iniciativas debería estar una "Galería Virtual de Madrid", que exhibirá su patrimonio y ofrecerá recursos para investigadores, estudiantes y artistas interesados en colaborar con instituciones madrileñas.

813. La proyección internacional de la región exige redefinir su estructura institucional, asignando más recursos, estableciendo objetivos estratégicos a largo plazo y reforzando su influencia en instituciones europeas y globales. También es imprescindible coordinar los organismos existentes para evitar duplicidades y maximizar la eficiencia, en colaboración con el Gobierno de España.

Enmiendas de ADICIÓN

1512. **Enmienda 48134.** Enmienda de **adición** presentada por **TETUÁN.**
'Unificadas': ARGANZUELA 48314
Añadir al final del párrafo: Como socialistas, debemos ser coherentes a todos los niveles, por ello, debemos mantenernos al margen de terceros países que violen el derecho internacional, como Israel.
1513. **Enmienda 49315.** Enmienda de **adición** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID.**
Añadir al final del párrafo: Como socialistas, somos fundamentalmente pacifistas y nos posicionamos radicalmente en contra del genocidio de Israel en Palestina. Seguiremos apoyando al Gobierno de España en sus actuaciones para frenar injusticias de este calibre y en su defensa de los derechos humanos. Desde el futuro gobierno socialistas de la Comunidad de Madrid impulsaremos, en el

ámbito de nuestras competencias, el respeto al derecho internacional y el aumento de los esfuerzos en ayuda humanitaria y cooperación al desarrollo.

814. Igualdad y gobernanza participativa.

815. Madrid debe ser pionera en gobernanza participativa, estableciendo mecanismos avanzados como presupuestos participativos y plataformas digitales de consulta ciudadana. Inspirándonos en modelos como el de Canadá, la rendición de cuentas y la transparencia serán pilares fundamentales de este enfoque.

816. La equidad de género y la justicia social deben ser prioridades absolutas. Madrid debe implementar políticas innovadoras con perspectiva de género que promuevan la igualdad en todos los ámbitos, desde el acceso al empleo hasta la participación política. Esto incluye iniciativas que garanticen la equidad salarial y la representación equilibrada en los espacios de decisión.

817. Madrid debe garantizar el acceso a viviendas dignas y asequibles, especialmente a nuestros jóvenes, mediante el desarrollo de un parque público de viviendas y programas de alquiler protegido. Para ello, se tomará como referencia el trabajo del nuevo comisario de vivienda europeo —conseguido gracias a los socialistas— para desarrollar un modelo de éxito

como el de Viena, en proyectos como la Operación Campamento.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1514. **Enmienda 49649.** Enmienda de **sustitución** presentada por **LATINA**. **Sustituir desde** a nuestros jóvenes **de la línea 1 hasta** mediante el desarrollo **de la línea 1 por:** nuestros jóvenes, discapacitados y a las víctimas de violencia de genero mediante el desarrollo

Enmiendas de ADICIÓN

1515. **Enmienda 48565.** Enmienda de **adición** presentada por **COLMENAR VIEJO**.
'Unificadas': RIVAS VACIAMADRID 48950
Añadir un nuevo párrafo después de este: “Igualmente será prioridad para los y las socialistas, establecer una política de ayudas a la rehabilitación y/o adaptación de viviendas para personas mayores y/o con discapacidad, que les permitan vivir el mayor tiempo posible en su entorno familiar y social”.
1516. **Enmienda 49118.** Enmienda de **adición** presentada por **SAN LORENZO DE EL ESCORIAL**.
'Unificadas': PINTO 48440, COLLADO VILLALBA 49080, GALAPAGAR 49782
Añadir un nuevo párrafo después de este: Igualmente será prioridad para los y las socialistas, establecer una política de ayudas a la rehabilitación y/o adaptación de viviendas para personas mayores y/o con discapacidad, que les permitan vivir el mayor tiempo posible en su entorno familiar y social
1517. **Enmienda 48064.** Enmienda de **adición** presentada por **VALLECAS PUENTE**.

Añadir después de parque público de viviendas y programas de alquiler protegido **de la línea 1 el texto** y el acuerdo con los bancos para que pongan en alquiler social el parque de viviendas vacías en su propiedad.

818. Las y los socialistas revisaremos las estructuras de gobernanza actuales para garantizar que el gobierno socialista se rija por una visión geoestratégica. Esto incluye una auditoría integral de los recursos y funciones existentes, así como la incorporación de la ciencia y expertos internacionales en los procesos de toma de decisiones.

819. Por ello, es imprescindible un Consejo Asesor Internacional para la Comunidad de Madrid, una herramienta para obtener perspectivas globales, acercar a nuestra región con la aportación de las últimas investigaciones mundiales para estar a la vanguardia del diseño de nuevas políticas públicas que garanticen la centralidad de los intereses de los madrileños.

820. Las y los socialistas queremos desbloquear las viejas dinámicas que han congelado la cooperación institucional, para impulsar una mayor adaptabilidad y eficiencia en la implementación de políticas locales. Un modelo de gobernanza eficiente requiere descentralizar competencias clave hacia municipios y distritos, fomentando la proximidad en la toma de decisiones.

821. **Proyección internacional desde una perspectiva integral.**

822. Las y los socialistas madrileños vamos a fortalecer la proyección internacional de nuestra región, creemos firmemente en ello y las instituciones madrileñas deben ser renovadas con un enfoque moderno y global.

823. Esto incluye la creación de un Instituto de Estudios Internacionales y Diplomacia Regional, que funcione como think tank y centro de formación para ciudadanos, empresas, empleados públicos y líderes interesados en formarse en políticas globales.

824. Asimismo, se debe priorizar la digitalización de los procesos administrativos para facilitar y agilizar la cooperación internacional, así como la educación para la ciudadanía global como un eje central de la política de cooperación para el desarrollo sostenible y la solidaridad internacional, integrando la cultura de paz como un concepto clave para fomentar la convivencia armónica y el progreso sostenible.

825. En definitiva, creemos que nuestra región tiene una oportunidad histórica de convertirse en un referente global y los socialistas tenemos ganas, fuerzas y ambición de impulsar con nuestros mejores equipos que ya están trabajando a nivel internacional, en Europa y en el mundo, para impulsar que la Comunidad de Madrid exporte al mundo los valores socialistas de justicia, igualdad y solidaridad.

Eje 14.- UN GOBIERNO LIMPIO PARA MADRID.

826. Eje 14.- UN GOBIERNO LIMPIO PARA MADRID.

827. Un gobierno limpio.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1518. **Enmienda 49650.** Enmienda de **sustitución** presentada por **LATINA**.
Sustituir todo el párrafo por: COMPROMISO DEL PSOE-M: MADRID
TENDRA UN GOBIERNO LIMPIO, SIN CORRUPCION NI CORRUPTELAS

828. El nivel de confianza de la ciudadanía en las instituciones, los partidos políticos y los gobiernos pasa por niveles mínimos históricos.

Enmiendas de SUPRESIÓN

1519. **Enmienda 49651.** Enmienda de **supresión** presentada por **LATINA**.
Suprimir todo el párrafo.

829. Así lo pone de manifiesto la última encuesta correspondiente al año 2024 del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) sobre tendencias sociales que subraya que, entre los principales problemas para los ciudadanos, se encuentran: los problemas políticos en general (17,4%), el “mal comportamiento” de los políticos (16,7%), el gobierno y los partidos políticos (15,6%). Estas cuestiones ocupan unos muy preocupantes cuarto, quinto y sexto puestos, respectivamente,

entre los problemas percibidos de modo espontáneo por la ciudadanía.

830. Los líderes de las derechas en la Comunidad de Madrid lejos de conjurarlos, los agravan, promocionando un discurso que focaliza estas preocupaciones ciudadanas en el gobierno Progresista de nuestro país como origen de todo mal comportamiento o funcionamiento político atacando en realidad, no sólo la labor del gobierno sino la normalidad democrática y políticas mismas, que los y las socialistas defendemos y propugnamos.

831. No podemos permitir que la democracia pierda ni un ápice de su fuerza en momentos en los que existen formaciones políticas de ultraderecha, en auge, que abogan, con un discurso falaz, por la necesidad de menos democracia para mejorar las cosas.

832. Por eso, por la democracia, por la limpieza de nuestros gobiernos e instituciones, el compromiso del Partido Socialista Obrero Español de Madrid es claro y contundente: un compromiso por los gobiernos limpios en todas las administraciones, a todos los niveles, y por la regeneración democrática.

833. Como se viene refiriendo en los últimos años, existe una evidencia empírica que relaciona la pérdida de confianza de la ciudadanía en sus gobiernos y las personas e instituciones que los representan y los discursos que intentan erosionar la

democracia y la confianza en las instituciones, o en la política como una vía para mejorar la vida de la gente.

834. Esta vía de ataque a la democracia es bien conocida por las derechas en nuestro país que, en los últimos años, han promovido la idea de que España ha entrado en un proceso de erosión democrática con la única finalidad de contaminar el debate público y generar esa desafección y desconfianza de la ciudadanía en el Gobierno de España y en la acción de los poderes públicos.

Enmiendas de ADICIÓN

1520. **Enmienda 49601.** Enmienda de **adición** presentada por **MIRAFLORES DE LA SIERRA.**

Añadir un nuevo párrafo después de este: Párrafo 834: El documento habla de la importancia de recuperar la confianza de la ciudadanía, pero falta un plan de acción claro para facilitar la participación.

Propuesta de enmienda:

Añadir un párrafo posterior en el que se incluya un compromiso por parte de la futura ejecutiva regional de implementar:

- Consultas regulares a la militancia y ciudadanía sobre temas clave, utilizando plataformas digitales y sesiones presenciales.
- Espacios de diálogo abiertos periódicos en las agrupaciones locales, donde los dirigentes regionales acudan para escuchar directamente las demandas de las bases.

835. Frente al discurso de las derechas, la realidad se impone y hoy en día la democracia española es una de las más plenas y consolidadas del mundo. No obstante, los y las socialistas no podemos permanecer impasibles a estas corrientes,

especialmente en la Comunidad de Madrid, donde esa versión populista del discurso no sólo pretende erosionar el sistema sino invalidar las políticas públicas que han producido los últimos avances en el plano económico, social, científico, industrial o de derecho en nuestro país.

Enmiendas de ADICIÓN

1521. **Enmienda 49951.** Enmienda de **adición** presentada por **FUENLABRADA.**

Añadir un nuevo párrafo después de este: Por su parte, los discursos de odio hacia colectivos susceptibles de sufrir discriminación apoyados por bulos y desinformación contribuyen a la violencia, la polarización, la exclusión y la radicalización. Estos factores erosionan la convivencia y la cohesión social. Por ello, se requiere que en nuestra región se fomenten iniciativas ciudadanas de sociedad civil organizada destinadas a promover el respeto hacia la diversidad cultural y étnica, y a la eliminación de la discriminación estructural. Es fundamental proveer de apoyo técnico y económico en la Comunidad de Madrid a los proyectos desarrollados por iniciativas ciudadanas multipartitas e interculturales que fomentan la convivencia.

836. Una de las vías más rápidas para recuperar esa confianza en la democracia y en las instituciones comienza por promocionar, de modo decidido y audaz, que las y los socialistas no solo proclamamos la erradicación de todo tipo de corrupción de nuestros gobiernos (con un contraste enorme respecto a la línea de actuación del Partido Popular a nivel nacional pero, de modo muy marcado a nivel regional) sino también una apuesta decidida por un modo transparente de actuación de los representantes, cargos públicos y todas las instituciones en las que nos encontramos junto con una rendición de cuentas para

poder afirmar ante la sociedad que “no todos somos iguales” y que sí se pueden hacer las cosas “de otra manera”: de un modo limpio, eficaz y que cumpla con los objetivos y promesas que desde nuestra acción programática prometemos a los que depositan en nosotros su confianza.

837. Todo ello para erradicar cualquier tipo de corrupción, legitimar el sistema institucional y su funcionamiento y reestablecer el vínculo con la ciudadanía.

838. En esta línea, el objetivo de un gobierno limpio se plantea como un plan de acción que se implantará a través de medidas activas de regeneración en cuatro ejes claros:

839. **Integridad y transparencia**

840. La primera característica de un gobierno limpio debe ser la integridad. Todos los cargos públicos, a todos los niveles, deben actuar con honestidad y coherencia, siguiendo un código ético claramente marcado y documentado, que detalle con toda transparencia lo que no es aceptable y cómo se debe actuar cuando se presente una situación o actitud inaceptables.

Enmiendas de ADICIÓN

1522. **Enmienda 48664.** Enmienda de **adición** presentada por **COSLADA**.
Añadir al final del párrafo: Todo cargo público deberá firmar al inicio de cada puesto que ostente el compromiso con el código ético cuyo

incumplimiento puede conllevar la petición de responsabilidades políticas y la inhabilitación para ostentar cualquier otro cargo público a nivel político.

841. En el mismo sentido, es necesario adoptar estructuras y protocolos de lucha contra la corrupción, una lacra que viene marcando las instituciones madrileñas de modo muy específico de la mano del gobierno del Partido Popular en nuestra comunidad autónoma.

842. La otra cara de la moneda es la transparencia como antídoto contra la corrupción.

843. Quien desde un cargo público puede explicar lo que hace y cómo lo hace en el plano político, acaba tejiendo redes de confianza de la ciudadanía con la administración, los gobiernos y el funcionamiento de la política, lo que en última instancia favorece la regeneración y fortalecimiento democráticos.

844. Los y las socialistas estamos plenamente comprometidos con esta dimensión del gobierno limpio, el compromiso con la integridad y la dimensión de transparencia y 'paredes de cristal' en las instituciones que ocupamos.

845. Por último, no debe olvidarse que la ciudadanía debe de poder contar con los datos y la información que, por razón en el interés general y las normativas aplicables, deban ser públicos,

pero, en la misma medida, debe existir una vigilancia atenta para que esta información llegue de modo objetivo, veraz, comprensible y directa a las ciudadanas y ciudadanos.

846. No existe peor riesgo para la democracia que el mal uso de esta información pública para crear bulos, noticias fraudulentas o sesgadas.

847. Hay que evitar la paradoja de que la transparencia, lejos de servir para informar a la ciudadanía, se pueda convertir en una herramienta de desinformación utilizando para ello los instrumentos a nuestro alcance o bien la adopción de protocolos de identificación y fact check para impedir el socavamiento de lo público.

848. Para ello deberíamos proponer algunas iniciativas:

849. La creación de la Oficina de Lucha contra la Corrupción para el fomento de la integridad en todo el sector público de la Comunidad de Madrid con especial atención a la evaluación de la implementación de la Ley 2/2023 de 20 de febrero reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción en la Comunidad de Madrid.

850. La adopción del compromiso de todos los cargos públicos a través de un plan de acción contra las malas prácticas y la lucha contra la corrupción.

851. La publicación y difusión de informes sobre actividad, compromiso y rendición de cuentas de los cargos públicos sobre su compromiso con las medidas de integridad.

852. Una evaluación de la implementación actualizada con datos de la Ley 10/2019 de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid.

853. El compromiso del fortalecimiento y mejor dotación de las unidades de transparencia y el Consejo de Transparencia de la Comunidad de Madrid.

854. La adopción de un Plan de Transparencia de la Colaboración Público Privada con la adopción de medidas de publicación y consulta ciudadana sobre los procesos de colaboración entre las instituciones públicas y el sector empresarial en la Comunidad de Madrid, con el fin de favorecer la integridad y la eliminación de costes reputacionales en la necesaria colaboración entre las empresas de la región y la administración pública madrileña.

855. La adopción de medidas de lucha contra la desinformación en la actividad pública.

Enmiendas de ADICIÓN

1523. **Enmienda 48356.** Enmienda de **adición** presentada por **ARGANZUELA.**

Añadir al final del párrafo: En colaboración con las asociaciones profesionales de periodistas (APM, FAPE, SPM), la Comunidad de Madrid establecerá criterios objetivos sólidos para determinar qué medios de comunicación lo son realmente, cuáles no, y quiénes se dicen periodistas para obtener acreditación en las instituciones a las que van luego en realidad a insultar, agitar, acosar, mentir e impedir a los profesionales de la información hacer su trabajo. El objetivo es retirar a pseudomedios y pseudoperiodistas la acreditación de prensa en las instituciones, o impedirles su obtención

856. La adopción de un protocolo y un canal de información pública sobre las fuentes de financiación y la titularidad de medios de comunicación de ámbito autonómico y del gasto de publicidad institucional autonómica en objeto, cuantía y medio.

857. **Rendición de cuentas**

858. Si fundamental es la transparencia continuada de la actuación del gobierno en la administración y de los datos que esa actuación sustenta, la dación de cuentas y la revisión de las actuaciones del gobierno generan la información necesaria sobre cómo se han desarrollado dichas actuaciones después de completadas o durante su implementación.

859. Es necesario contar con instrumentos que permitan diferenciar el modo en que los y las socialistas abordamos la gestión pública y el cumplimiento de los compromisos que adoptamos con la ciudadanía.

860. Un Gobierno limpio es un gobierno íntegro y transparente pero también un gobierno que adopta la rendición de cuentas como modo normal de funcionamiento y de relación con la ciudadanía de tal forma que, de modo fluido, entiende que es su obligación respetar el derecho de las ciudadanas y los ciudadanos a conocer la marcha y la gestión de los asuntos públicos que les afectan.

861. Para que las madrileñas y los madrileños puedan ejercer ese derecho es preciso ser proactivos y establecer mecanismos, procedimientos, estructuras e instituciones que permitan esa rendición de cuentas, que debería hacerse desde una triple óptica.

862. La primera, sobre la marcha de los compromisos asumidos con la ciudadanía en los distintos niveles o ámbitos de gobierno.

863. De este modo, las y los responsables públicos socialistas al cargo de gobiernos municipales o a nivel regional se comprometerían a dar cuentas en un informe periódico a nivel

específico sobre los compromisos asumidos al acceder al cargo.

864. La segunda dimensión sería la obligación de evaluar las políticas públicas que se pongan en marcha a nivel municipal o regional, de modo que se establezca una evaluación al respecto del diseño y la implementación de tales políticas con el fin de mantener, modificar o abandonar la acción efectuada a la luz de los resultados arrojados por esa evaluación.

865. Dicho de otro modo, este ejercicio permitiría saber qué hacemos, cómo lo hacemos y, lo que es más importante, qué resultados se han obtenido en la gestión pública.

866. En esta misma línea, pero de modo específico, se añade una tercera dimensión: la rendición de cuentas del sector público institucional, empresarial y fundacional de la Comunidad de Madrid y del recurso a la colaboración público-privada (en sus distintas vertientes) en la prestación de servicios públicos educativos, sanitarios, de dependencia, de atención a la tercera edad y de la prestación de servicios sociales.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1524. **Enmienda 49543.** Enmienda de **sustitución** presentada por **ROZAS DE MADRID, LAS.**

Sustituir de dependencia, de atención a la tercera edad y de la prestación de servicios sociales. **de la línea 1 por:** y de atención social.

867. Este punto sería novedoso y permitiría que las madrileñas y los madrileños conocieran de qué modo se prestan los servicios públicos esenciales en nuestra comunidad, cuál es su coste, cuál es el beneficio, para así tomar las decisiones oportunas para su mejor prestación y fortalecimiento.

868. Ello, nos lleva a formular diferentes planteamientos:

869. El establecimiento de un protocolo para la aprobación de informes de rendición de cuentas con el contenido, alcance y análisis que deben contener tales informes a los que vengan obligados los responsables públicos municipales o regionales.

870. La aprobación y publicación de informes de rendición de cuentas de la gestión de responsables públicos de modo comprensible y sencillo para la ciudadanía para garantizar el cumplimiento de los compromisos asumidos.

871. La creación de la Agencia de Evaluación de Políticas Públicas de la Comunidad de Madrid para que, a inspiración del modelo estatal, desde la gestión por proyectos y para el cumplimiento de objetivos, efectúe anualmente la rendición de cuentas correspondiente a las políticas públicas de mayor impacto para las madrileñas y madrileños según se determine a nivel parlamentario.

872. Realización de una evaluación de los mecanismos de colaboración público-privada de gestión de servicios públicos con mayor impacto para la ciudadanía, para conocer el coste y el éxito de prestación de tales servicios para las madrileñas y madrileños.

873. La creación de la Oficina del Dato de la Comunidad de Madrid para el fomento del gobierno abierto en el ámbito regional.

Enmiendas de ADICIÓN

1525. **Enmienda 49184.** Enmienda de **adición** presentada por **CARABANCHEL.**

Añadir un nuevo párrafo después de este: Las “Cartas de Servicios” es el instrumento por el que se informa a la ciudadanía y usuarios sobre los servicios que las Instituciones tienen encomendados, sobre los derechos que les asisten en relación con aquellos y sobre los compromisos de calidad en su prestación, con la meta final de conseguir la mejora de la calidad de los servicios públicos y reforzar al mismo tiempo el compromiso de la administración local con la ciudadanía.

El Partido socialista se compromete a elaborar “Cartas de Servicio” para todas las áreas y en todas las Instituciones en las que gobierne, ya sea de competencia regional, como local.

874. **Independencia y compromiso de las instituciones con la ciudadanía**

875. La independencia de los miembros de los órganos e instituciones estatutarios, de relevancia estatutaria, o de organismos que tengan especial relevancia para la ciudadanía en el ámbito de la Comunidad de Madrid, es un pilar fundamental para garantizar la transparencia,

876. La imparcialidad y la eficacia en el ejercicio de sus funciones. Estos órganos, como la Cámara de Cuentas, o los directivos de la radio y la televisión autonómicas desempeñan un papel clave en la supervisión, el asesoramiento y la protección de los derechos.

Enmiendas de ADICIÓN

1526. **Enmienda 48813.** Enmienda de **adición** presentada por **MAJADAHONDA.**

Añadir al final del párrafo: Dotaremos de más medios y recursos a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid para que pueda cumplir eficientemente las funciones que el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid le otorga.

877. Por ello, su independencia debe estar blindada frente a influencias políticas, económicas o de cualquier otra índole que pueda comprometer su objetividad.

878. El compromiso con la ciudadanía debe estar en el centro de estas instituciones.

879. Para ello, es fundamental establecer mecanismos de rendición de cuentas periódicas (al modo indicado anteriormente), donde los miembros presenten informes de actividad, expliquen sus decisiones y respondan a las inquietudes de las y los ciudadanos y de la Asamblea de Madrid.

880. Además, la creación de canales accesibles de comunicación y participación ciudadana permitiría a los órganos acercarse más a las necesidades reales de las personas, fomentando su confianza.

881. Para ello se subraya la obligación de la adopción de las audiencias o comparencias parlamentarias (hearing) para establecer los compromisos y planes asumidos y poder evaluar a través de la dación de cuenta oportuna su gestión de la actividad desempeñada.

882. Estas propuestas no solo contribuirían a garantizar la independencia de los órganos estatutarios, sino que también fortalecerían su legitimidad y su papel como garantes de los valores democráticos en la Comunidad de Madrid. En definitiva, planteamos en la vida pública la implementación de instrumentos de transparencia, publicación y rendición de

cuentas de tales organismos con el fin de favorecerla imparcialidad y el seguimiento de su actividad.

883. Participación ciudadana

884. La Constitución Española de 1978 garantiza en sus artículos 23 y 105 el derecho de la ciudadanía a la participación en los asuntos públicos. Es por tanto obligación de los poderes públicos impulsar la participación ciudadana, esencial para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de las instituciones, así como para lograr una democracia más participativa y representativa.

885. En la Comunidad de Madrid, los movimientos sociales como la Marea Verde, la Marea Blanca o las luchas vecinales han tenido un papel fundamental para consolidar nuevos derechos y evitar la degradación de nuestros servicios públicos.

886. Sin embargo, durante los años de gobierno de la derecha en la Comunidad de Madrid la participación ciudadana y sus entidades asociativas han sufrido reiterados ataques, reduciéndose la participación ciudadana a mínimos claramente inaceptables.

887. Lo que nos lleva a proponer diversas actuaciones para reducir su déficit: a) Impulsar una ley específica de participación

ciudadana y fomento del asociacionismo de la Comunidad de Madrid, b) Implantar los presupuestos participativos en la Comunidad de Madrid para que la ciudadanía pueda elegir el destino de una parte del presupuesto autonómico, c) Promover la celebración de consultas ciudadanas sobre cuestiones de índole social u otras de especial interés en el ámbito competencial de la Comunidad, con el objetivo de que la ciudadanía participe en el proceso de toma de decisiones y su opinión sea tenida en cuenta. También la realización de consultas populares en el ámbito municipal, d) Impulsar los Consejos de Participación sectoriales y generales para que la ciudadanía pueda participar en el diseño, desarrollo y evaluación de las políticas públicas e) Impulsar el diálogo y la negociación con los interlocutores sociales fomentando de este modo la co-gobernanza, f) Aumentar la cuantía de las subvenciones de participación ciudadana y fomento del asociacionismo y facilitar los trámites para su concesión, g) Impulsar la suscripción de redes y alianzas con otras administraciones públicas y entidades, públicas o privadas, para colaborar y cooperar en el desarrollo del derecho efectivo de la participación ciudadana.

Enmiendas de ADICIÓN

1527. **Enmienda 50349.** Enmienda de **adición** presentada por **TRES CANTOS.** **Añadir antes de** para que la ciudadanía pueda participar **de la línea 1 el texto** así como recuperar el Consejo de la Juventud
1528. **Enmienda 48017.** Enmienda de **adición** presentada por **CHAMARTÍN.** **Añadir al final del párrafo:** h) reabrir el consejo de la juventud de la comunidad de Madrid cerrado por el gobierno del PP con el fin de que nuestros y nuestras jóvenes puedan volver a tener un espacio de participación que agrupe diversas organizaciones juveniles y entidades sociales de nuestra región que promuevan valores como el feminismo,

el ecologismo, la diversidad racial y LGTBIQ+, la protección de la infancia y adolescencia ... etc

1529. **Enmienda 48585.** Enmienda de **adición** presentada por **PINTO**.
Añadir al final del párrafo: “h) Fomentar la cultura de la participación entre las y los más jóvenes promoviendo la creación de consejos infantiles, de adolescencia y de juventud a nivel autonómico y también local. Así como también llevando a centros educativos actividades e iniciativas de participación ciudadana y fomento del asociacionismo.”

1530. **Enmienda 49316.** Enmienda de **adición** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID**.
Añadir al final del párrafo: Por su parte, el artículo 48 de la Constitución recoge específicamente el derecho de la juventud a una participación libre y eficaz de las personas jóvenes en el desarrollo político, social, económico y cultural. En la Comunidad de Madrid, la juventud ha estado abandonada por un gobierno autonómico que, en lugar de escuchar su voz, garantizar su bienestar y autonomía, su desarrollo como ciudadanía activa y asegurar su certidumbre frente a los cambios de nuestras sociedades, ha estado más preocupado por censurar sus voces críticas, criminalizar su forma de ocio y aleccionarles sobre una supuesta falta de cultura del esfuerzo. Madrid depende de su juventud. Es por ello fundamental recuperar el protagonismo en el espacio público de la juventud madrileña, mediante una nueva Ley Madrileña de Juventud, que sustituya a la actual (de 2002 y parcialmente derogada), adecúe la normativa a los cambios de enfoque sobre la juventud que se han producido en esos años, y dote a la Comunidad y sus municipios de una estructura eficaz que permita la implementación de políticas de juventud de calidad. La nueva Ley madrileña de Juventud deberá inspirarse en la guía de estándares de calidad para las políticas de juventud elaborada por el European Youth Forum, a saber: a) políticas basadas en derechos, creando los mecanismos concretos y garantías para que las personas jóvenes puedan ejercerlos en igualdad; b) políticas basadas en la evidencia, mediante la creación de un observatorio madrileño de

juventud que lleve a cabo investigaciones, informes y estudios sobre la situación de la juventud madrileña y las políticas de juventud; c) políticas de juventud participativas, para lo que se recuperará el Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid y un marco jurídico que posibilite y fomente la creación de consejos de juventud locales, así como mecanismos de democracia deliberativa tales como asambleas ciudadanas juveniles, formadas por una muestra representativa de personas jóvenes aleatoriamente seleccionadas para debatir cuestiones de interés; d) políticas de juventud multinivel, creando las estructuras necesarias para coordinar las políticas de juventud municipales y apoyar a los pequeños municipios en el desarrollo de políticas de juventud; e) políticas de juventud estratégicas, de manera que todas las políticas sectoriales dirigidas a la juventud se enmarquen en una misma estrategia plurianual garantizando su complementariedad; f) la disponibilidad de recursos (económicos, humanos, etc.) suficientes para el desarrollo de las políticas de juventud por la administraciones, así como para el desarrollo de su actividad por entidades y organizaciones juveniles; g) rendición de cuentas y evaluación de las políticas de juventud; y h) políticas de juventud transversales, garantizando la coordinación de las diferentes áreas que desarrollan políticas dirigidas hacia la juventud.

1531. **Enmienda 49914.** Enmienda de **adición** presentada por **FUENLABRADA.**

Añadir un nuevo párrafo después de este: Asimismo, respecto a la participación juvenil, se advierte un descenso de la misma debido a diversas causas como la dificultad de proporcionar relevos generacionales en las juntas directivas de las entidades o desinterés de los y las jóvenes en los modelos de participación tradicionales. Por lo que será necesario trabajar en la adaptación de la participación ciudadana a las nuevas realidades sociales, así como orientar a las entidades en la generación de relevos y en la formación en participación de los y las más jóvenes. Por su parte, la participación juvenil se ha visto amenazada por las medidas adoptadas por el Gobierno de Ayuso en la

Comunidad de Madrid, con el cierre por ejemplo del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid, por lo que el PSOE-M deberá fomentar la conformación de los Consejos de Participación Juvenil a nivel autonómico y municipal, así como por la dotación a estos de los recursos materiales y económicos que requieran para su correcto funcionamiento.

888. Por todo lo dicho el compromiso ético del PSOE de Madrid con el gobierno limpio va más allá de la simple lógica de evitar la corrupción, los desvíos en el interés general en la administración, la falta de transparencia y la no rendición de cuentas. Se trata de regenerar el sistema en la Comunidad de Madrid, severamente dañado por la acción de las derechas y detener la crecientes desconfianza de las ciudadanas y los ciudadanos.

889. Un gobierno limpio y regenerado es mucho más que una necesidad ética, es por ello por lo que se convierte en un compromiso de una fuerza política imprescindible en Madrid como es el PSOE, con vocación por gobernar Madrid.

890. Las propuestas establecidas se encaminan a abordar una regeneración de la política madrileña para conseguir una sociedad en nuestra región más democrática, más justa, más social y próspera.

891. Una regeneración democrática a través de un gobierno limpio para el desarrollo y la estabilidad de los 179 municipios que

componen Madrid, para una región como la madrileña, para un país como España.

892. **Memoria es Democracia**

Enmiendas de ADICIÓN

1532. **Enmienda 48687.** Enmienda de **adición** presentada por **SAN LORENZO DE EL ESCORIAL.**

Añadir un nuevo párrafo después de este: El PSOE Madrid se reafirma de forma clara y contundente en los valores republicanos y democráticos que ha defendido a lo largo de toda su historia: la igualdad, la libertad, la fraternidad y .la justicia social. Estos principios básicos nos han acompañado durante toda nuestra historia y debemos llevarlos por bandera ahora que se desvirtúan y se vacían de todo contenido. Defender los valores republicanos debe formar parte del ADN socialista.

893. Memoria es Democracia y el PSOE-M es el heredero orgulloso de la Agrupación Socialista Madrileña fundada por Pablo Iglesias y otros compañeros hace más de 145 años y como dice J.L Rodríguez Zapatero “los y las socialistas no tenemos problemas ni con nuestra memoria, ni con nuestra historia.”

894. Por ello la Memoria Democrática es ya una seña de identidad de los y las socialistas que, con el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, en 2007, aprobamos la primera ley de memoria histórica y más recientemente, con el Gobierno de Pedro

Sánchez, hemos logrado la aprobación de la Ley 20/2022 de Memoria Democrática.

895. Lamentablemente, los gobiernos de la derecha nunca aplicaron la ley de memoria histórica ni en la Comunidad de Madrid, ni en el Ayuntamiento de Madrid, ni en los municipios gobernados por ellos.

896. La cercanía de la derecha a la extrema derecha, incluso la apropiación por la supuesta derecha democrática del discurso de la ultraderecha, blanqueador del franquismo y profundamente hiriente con de las víctimas, nos obliga a mantener una actitud vigilante e inflexible en cuanto al cumplimiento de la Ley de Memoria Democrática.

897. En municipios que gobierna la derecha todavía perviven calles a los asesinos franquistas y un gran número vestigios de exaltación de la dictadura, además de otros reconocimientos que son incompatibles con nuestro Estado democrático y que serían impensables en otros países de Europa, valga como ejemplo la calle de los caídos de la División Azul en la capital de España.

898. Madrid, sin restar importancia a otras regiones de España, protagonizó importantes manifestaciones contra la dictadura y a favor de la libertad y la democracia, tanto en vida del dictador, como a su muerte.

Enmiendas de ADICIÓN

1533. **Enmienda 49317.** Enmienda de **adición** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID.**

Añadir un nuevo párrafo después de este: Nuestra región aún conserva numerosos vestigios de la Dictadura en forma de monumentos que la exaltan. Unos que se mantienen descontextualizados de forma deliberada por los intereses del Gobierno del Partido Popular. No podemos permitir el mantener en nuestra región verdaderos monumentos de enaltecimiento fascista tal y como se plantearon, mientras ejemplos de resistencia de nuestra región son borrados. Se planteará, por lo tanto, la realización de proyectos de difusión histórica para el mantenimiento de la memoria de aquellas víctimas sobre las que se construyeron estos símbolos de ensalzamiento nacional. Nos comprometemos desde los Ayuntamientos a dar cumplimiento a la Ley de Memoria Democrática.

1534. **Enmienda 49916.** Enmienda de **adición** presentada por **FUENLABRADA.**

Añadir un nuevo párrafo después de este: Nuestra región aún conserva numerosos vestigios de la Dictadura en forma de monumentos que la exaltan. Unos que se mantienen descontextualizados de forma deliberada por los intereses del Gobierno del Partido Popular. No podemos permitir el mantener en nuestra región verdaderos monumentos de enaltecimiento fascista tal y como se plantearon, mientras ejemplos de resistencia de nuestra región son borrados. Se planteará, por lo tanto, la realización de proyectos de difusión histórica para el mantenimiento de la memoria de aquellas víctimas sobre las que se construyeron estos símbolos de ensalzamiento nacional.

899. Frente a los que quieren blanquear el franquismo, los y las socialistas queremos que se conozca la verdad de lo que ocurrió, la dureza de la represión que se ejerció contra trabajadores y estudiantes, contra las mujeres y contra el colectivo LGTBI.

Enmiendas de ADICIÓN

1535. **Enmienda 48543.** Enmienda de **adición** presentada por **CIUDAD LINEAL**.

Añadir un nuevo párrafo después de este: sindicalistas y otros colectivos represaliados

900. Desde el Partido Socialista de Madrid, tenemos como objetivo la promoción, la difusión y la defensa de la Memoria Democrática a través de la realización de actos en las agrupaciones: debates, exposiciones, visitas culturales, etc. con víctimas de la represión como protagonistas y con personas que han estudiado e investigado el alcance de la dictadura y sus consecuencias. Tenemos la voluntad de contribuir a la revisión y actualización de los currículos escolares y los libros de texto con relación a la Memoria Democrática.

Enmiendas de ADICIÓN

1536. **Enmienda 49046.** Enmienda de **adición** presentada por **COLLADO VILLALBA**.

'Unificadas': TORRELODONES 47874, SAN LORENZO DE EL ESCORIAL 48397, COLLADO MEDIANO 49895

Añadir al final del párrafo: , para lo que contará con la Fundación Pablo Iglesias.

1537. **Enmienda 50385.** Enmienda de **adición** presentada por **MORALZARZAL.**
Añadir al final del párrafo: Añadir el siguiente texto al final de la línea 5:
Para lo que contará con la Fundación Pablo Iglesias
1538. **Enmienda 48136.** Enmienda de **adición** presentada por **TETUÁN.**
Añadir después de y sus consecuencias **de la línea 1 el texto , para lo que contará con la Fundación Pablo Iglesias.** Tenemos la voluntad...

901. Lo llevaremos a cabo con una visión amplia que integre la defensa de los valores democráticos por encima de los regímenes totalitarios, el reconocimiento a las víctimas y la puesta en valor de su importancia en la historia.

902. Propondremos un plan estratégico socialista de Memoria Democrática de la Comunidad de Madrid, así como programas anuales, que sirvan de difusión de contenido, de formación, de seguimiento de las víctimas, y para garantizar nuestra presencia en las exhumaciones que se lleven a cabo en el territorio madrileño, con especial atención a aquellas de los que fueron compañeros y compañeras militantes de nuestro partido, de jóvenes socialistas y de afiliado y afiliadas al sindicato hermano, la Unión General de Trabajadores.

Enmiendas de ADICIÓN

1539. **Enmienda 49045.** Enmienda de **adición** presentada por **COLLADO VILLALBA.**
Añadir después de y de afiliado **de la línea 1 el texto** y de afiliados

903. Impulsaremos y tomaremos parte en las celebraciones y homenajes a las víctimas de la Guerra Civil y del franquismo, especialmente en las celebraciones que tengan lugar el día 31 de octubre, establecido como Día del Recuerdo y homenaje a las víctimas del franquismo y la represión

904. La democracia no cayó del cielo, fue una conquista de los españoles y españolas, algunos madrileños y madrileñas pagaron un precio muy alto que no vamos a olvidar: las abogadas y abogados de Atocha, Arturo Ruiz, Yolanda González... son solo algunos de las víctimas de la ultraderecha durante la Transición, muchos jóvenes lo desconocen y tenemos que poner los medios para revertir esta situación.

Enmiendas de SUPRESIÓN

1540. **Enmienda 49319.** Enmienda de **supresión** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID.**
Suprimir desde muchos **en la línea 1 hasta** desconocen **en la línea 1.**

Enmiendas de ADICIÓN

1541. **Enmienda 47835.** Enmienda de **adición** presentada por **BARAJAS.**
Añadir antes de Yolanda González **de la línea 1 el texto** Mari Luz Nájera,

905. En nuestra Comunidad hay mucho trabajo pendiente en Memoria Democrática, pero hasta que alcancemos el gobierno en 2027 tenemos un gran aliado: el Gobierno de Pedro Sánchez con la Ley 20/2022.

Enmiendas de ADICIÓN

1542. **Enmienda 48653.** Enmienda de **adición** presentada por **COSLADA**.
Añadir al final del párrafo: Para evitar la desaparición de espacios de memoria, se hará un estudio de regional para conservar y proteger espacios de memoria convirtiéndolos en Bienes de Interés Cultural, como las trincheras de la batalla del Jarama.

906. Su impulso y defensa será nuestra prioridad para que avancen las exhumaciones de las personas desaparecidas; se realicen actuaciones divulgativas de los lugares de enterramiento, como la creación de Memoriales; se desarrolle el Banco Estatal de ADN; se materialicen los procedimientos ya iniciados de lugares de memoria democrática de la “Extinta DGS franquista”, la “Tapia de fusilamiento del Cementerio del Este”, la “antigua Prisión provincial de Madrid (más conocida como Cárcel de Carabanchel)” y se inicien otros como la Cárcel de Ventas, Cárcel de Yaserías...; se culmine la resignificación del Valle de Cuelgamuros; y la eliminación de los vestigios de exaltación de la dictadura franquista.

Enmiendas de ADICIÓN

1543. **Enmienda 49205.** Enmienda de **adición** presentada por **RIVAS VACIAMADRID**.

Añadir al final del párrafo: 906 bis. Por una sociedad laica

906 ter. El PSOE de Madrid defenderá con firmeza un modelo de sociedad plenamente laica, donde las instituciones públicas garanticen la neutralidad ideológica y religiosa en todos los ámbitos. Es imprescindible eliminar los privilegios que históricamente han beneficiado a confesiones religiosas, especialmente a la Iglesia

Católica, en materias como la educación, la sanidad o los servicios sociales. Propondremos la derogación de los acuerdos con la Santa Sede y la retirada de símbolos religiosos de espacios públicos e instituciones. Además, impulsaremos una educación pública libre de adoctrinamiento religioso, eliminando la asignatura de religión del currículo escolar y destinando esos recursos a la formación en valores democráticos, igualdad y derechos humanos. La laicidad es garantía de libertad, diversidad y convivencia, y no permitiremos que ninguna creencia condicione las políticas públicas ni los derechos de la ciudadanía.

906 quater. Frente a la creciente injerencia de organizaciones ultraconservadoras y la complicidad de la derecha en Madrid, reforzaremos la protección de los derechos fundamentales amenazados por discursos religiosos reaccionarios. Defenderemos sin ambigüedades el derecho de las mujeres a decidir libremente sobre sus cuerpos, garantizando el acceso universal a la interrupción voluntaria del embarazo en la sanidad pública, así como el derecho a una muerte digna a través de la eutanasia. Combatiremos cualquier intento de limitar los derechos de las personas LGTBI o de imponer dogmas en las políticas de igualdad. La Comunidad de Madrid debe ser un espacio de libertad real, donde las decisiones públicas se basen en el interés general y no en creencias particulares. La laicidad no es solo un principio democrático, es una condición indispensable para una sociedad justa e inclusiva.

1544. **Enmienda 49321.** Enmienda de **adición** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID.**

'Unificadas': RIVAS VACIAMADRID 49208

Añadir un nuevo párrafo después de este: 906 bis. Valores democráticos

906 ter. El PSOE de Madrid, fiel a los principios adoptados y ratificados en el XIV Congreso, reafirma su compromiso con los valores

republicanos y democráticos que han sido la base de nuestra lucha y de nuestra historia. La igualdad, la libertad, la fraternidad y la justicia social son los pilares sobre los que hemos construido nuestras propuestas políticas y que hoy más que nunca deben guiar nuestra acción. Estos principios no son solo palabras vacías, sino la esencia de un proyecto colectivo que ha resistido la adversidad y que sigue siendo necesario frente a los ataques a los derechos fundamentales que estamos viviendo.

906 quater. En el XIV Congreso, acordamos que la defensa de estos valores republicanos es una prioridad innegociable para el PSOE de Madrid. No daremos ni un paso atrás en la lucha por la igualdad plena, la libertad de todas las personas, la fraternidad como principio de solidaridad y cohesión social, ni en la búsqueda incansable de la justicia social. Este compromiso, plasmado en nuestras resoluciones, es el motor de nuestra acción política: garantizar el acceso a una vivienda digna, a la educación y a la salud para todos, sin distinciones. La justicia social no se negocia, y seguimos firmemente decididos a avanzar en este camino sin renunciar a ni uno de los valores que nos definen como socialistas.

1545. **Enmienda 49322.** Enmienda de **adición** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID.**

Añadir un nuevo párrafo después de este: 906 bis. Por una sociedad laica

906 ter. El PSOE de Madrid defenderá con firmeza un modelo de sociedad plenamente laica, donde las instituciones públicas garanticen la neutralidad ideológica y religiosa en todos los ámbitos. Es imprescindible eliminar los privilegios que históricamente han beneficiado a confesiones religiosas, especialmente a la Iglesia Católica, en materias como la educación, la sanidad o los servicios sociales. Propondremos la derogación de los acuerdos con la Santa Sede y la retirada de símbolos religiosos de espacios públicos e

instituciones. Además, impulsaremos una educación pública libre de adoctrinamiento religioso, eliminando la asignatura de religión del currículo escolar y destinando esos recursos a la formación en valores democráticos, igualdad y derechos humanos. La laicidad es garantía de libertad, diversidad y convivencia, y no permitiremos que ninguna creencia condicione las políticas públicas ni los derechos de la ciudadanía.

906 quater. Frente a la creciente injerencia de organizaciones ultraconservadoras y la complicidad de la derecha en Madrid, reforzaremos la protección de los derechos fundamentales amenazados por discursos religiosos reaccionarios. Defenderemos sin ambigüedades el derecho de las mujeres a decidir libremente sobre sus cuerpos, garantizando el acceso universal a la interrupción voluntaria del embarazo en la sanidad pública, así como el derecho a una muerte digna a través de la eutanasia. Combatiremos cualquier intento de limitar los derechos de las personas LGTBI o de imponer dogmas en las políticas de igualdad. La Comunidad de Madrid debe ser un espacio de libertad real, donde las decisiones públicas se basen en el interés general y no en creencias particulares. La laicidad no es solo un principio democrático, es una condición indispensable para una sociedad justa e inclusiva.

EJE 15.- EL PARTIDO DE LOS MILITANTES. UN PARTIDO ABIERTO A LA CIUDADANÍA

907. **EJE 15.- EL PARTIDO DE LOS MILITANTES. UN PARTIDO ABIERTO A LA CIUDADANÍA**

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1546. **Enmienda 49919.** Enmienda de **sustitución** presentada por **FUENLABRADA.**

Sustituir EL PARTIDO DE LOS MILITANTES **de la línea 1 por:** EL PARTIDO DE LA MILITANCIA

908. **Un Partido de la Militancia, un Partido para la Ciudadanía.**

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1547. **Enmienda 49920.** Enmienda de **sustitución** presentada por **FUENLABRADA.**

Sustituir Un Partido de la Militancia **de la línea 1 por:** El Partido de la Militancia

909. El PSOE mejora cuando los y las militantes se sienten partícipes de sus decisiones.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1548. **Enmienda 50350.** Enmienda de **sustitución** presentada por **TRES CANTOS.**

Sustituir todo el párrafo por: El PSOE mejora cuando los y las militantes son partícipes de sus decisiones.

910. Necesitamos un partido ágil y moderno que sea fiel a sus principios y valores – hoy más necesarios que nunca - pero también que sepa cambiar y adaptarse a los nuevos tiempos para poder guiar la transformación de nuestro país. Por ello debemos empoderar más a nuestra militancia, abrirnos más a la población, y reforzar nuestra transparencia.

Enmiendas de ADICIÓN

1549. **Enmienda 48052.** Enmienda de **adición** presentada por **CHAMARTÍN.**
Añadir al final del párrafo: En este sentido, las casas del pueblo de nuestra región deben jugar un papel fundamental sirviendo como medio para estar cerca de nuestra población y desarrollando proyectos que promuevan y hagan accesibles los valores del proyecto socialista.

911. En nuestra organización la militancia representa nuestra principal fortaleza. Las decisiones y la estructura se configuran desde las bases.

912. El PSOE-M trabajará para dotar a su militancia de las herramientas necesarias para incentivar su participación en la vida política, definiendo su papel activo en la generación, defensa y difusión de las políticas socialistas en los distintos entornos de actuación.

913. Apostamos por un modelo de partido abierto, participativo y transparente definiendo una participación horizontal, que recoja todo el potencial y talento de su militancia.

Enmiendas de ADICIÓN

1550. **Enmienda 49088.** Enmienda de **adición** presentada por **ARGANDA DEL REY.**
'Unificadas': PINTO 48387, COLMENAR VIEJO 48574, LATINA 49517, SAN MARTÍN DE LA VEGA 49900, CADALSO DE LOS VIDRIOS 50145

Añadir un nuevo párrafo después de este: Desde su nacimiento, el Partido Socialista Obrero Español se asienta sobre los principios de igualdad de oportunidades y de equidad. Los grandes cambios orgánicos y sociales promovidos por nuestra organización han partido desde la discriminación positiva. Por ese motivo, promoveremos la plena representatividad en los órganos del Partido Socialista de Madrid de cada municipio y cada militante, articulando nuevas vías de representación y participación.

914. Defendemos una forma de hacer política basada en la regeneración democrática, en la igualdad entre mujeres y hombres, y en la capacitación del talento joven.

Enmiendas de ADICIÓN

1551. **Enmienda 49653.** Enmienda de **adición** presentada por **LATINA**.
Añadir al final del párrafo: Impulsaremos y garantizaremos la llegada de las mujeres militantes a puestos de representación orgánicos y políticos.

915. Defendemos un partido intergeneracional que aúna la experiencia, el conocimiento y el talento de las personas que han construido el PSOE-M.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1552. **Enmienda 48057.** Enmienda de **sustitución** presentada por **VALLECAS PUENTE**.
Sustituir todo el párrafo por: Defendemos un partido intergeneracional que aúna la experiencia, el conocimiento y el talento de las personas construimos el PSOE-M.

Enmiendas de ADICIÓN

1553. **Enmienda 49022.** Enmienda de **adición** presentada por **LEGANÉS.**
'Unificadas': LATINA 50132
Añadir al final del párrafo: El PSOE-M estimulará el activismo europeo de la militancia y lo potenciara con los medios que se consideren necesarios.

916. **Un partido de mujeres empoderadas y de mujeres con poder.**

Enmiendas de ADICIÓN

1554. **Enmienda 48689.** Enmienda de **adición** presentada por **SAN LORENZO DE EL ESCORIAL.**
Añadir un nuevo párrafo después de este: El PSOE Madrid se reafirma de forma clara y contundente en los valores republicanos y democráticos que ha defendido a lo largo de toda su historia: la igualdad, la libertad, la fraternidad y .la justicia social. Estos principios básicos nos han acompañado durante toda nuestra historia y debemos llevarlos por bandera ahora que se desvirtúan y se vacían de todo contenido. Defender los valores republicanos debe formar parte del ADN socialista.

917. Somos conscientes de la necesidad de seguir promoviendo una mayor participación de las mujeres en el partido, mediante su presencia en la toma real de decisiones internas, garantizando la composición paritaria en todos nuestros órganos (apostando por la representación del 50-50 como norma general) y potenciando a las mujeres tanto en la dirección como en las áreas y secretarías de mayor responsabilidad.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1555. **Enmienda 48139.** Enmienda de **sustitución** presentada por **TETUÁN.**
Sustituir todo el párrafo por: Somos conscientes de la necesidad de seguir promoviendo una mayor participación de las mujeres en el partido mediante su presencia en la toma real de decisiones internas y garantizando la composición paritaria en todos nuestros órganos. Por ello, la proporción de 50/50 será obligatoria en el caso de la Comisión Ejecutiva Regional (CER) y se apostará por este modelo en las comisiones ejecutivas a todos los niveles, debiendo justificarse el no cumplimiento de esta decisión. La organización adquiere asimismo el compromiso de garantizar la presencia de mujeres en Áreas/Secretarías de mayor responsabilidad y en aquellas tradicionalmente masculinizadas, estableciendo mecanismos que aseguren nombramientos de mujeres.
1556. **Enmienda 50357.** Enmienda de **sustitución** presentada por **TRES CANTOS.**
Sustituir todo el párrafo por: Somos conscientes de la necesidad de seguir promoviendo una mayor participación de las mujeres en el partido, mediante su presencia en la toma real de decisiones internas, haciendo especial hincapié en aquellas que han sido consideradas más propias de los hombres, dando ejemplo de la igualdad que nuestro Partido promueve, y garantizando la composición paritaria en todos nuestros órganos (apostando por la representación del 50-50 como norma general) y potenciando a las mujeres tanto en la dirección como en las áreas y secretarías de mayor responsabilidad.

Enmiendas de ADICIÓN

1557. **Enmienda 47811.** Enmienda de **adición** presentada por **MONCLOA.**
Añadir al final del párrafo: Además, promoveremos que se tenga en cuenta un principio de paridad global a la hora de determinar el puesto

de las listas en todas las convocatorias electorales y de esta manera impulsemos nuevos liderazgos femeninos.

1558. **Enmienda 47926.** Enmienda de **adición** presentada por **CHAMARTÍN.**
'Unificadas': ALCORCÓN 50311
Añadir al final del párrafo: Con el objetivo de visibilizar a las mujeres socialistas, impulsaremos a las mujeres LBT en los órganos de toma de decisiones.
1559. **Enmienda 48506.** Enmienda de **adición** presentada por **GETAFE.**
'Unificadas': BARAJAS 47887, CHAMARTÍN 47937, TETUÁN 48141, MAJADAHONDA 48824, RIVAS VACIAMADRID 48936, JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID 49462, ROZAS DE MADRID, LAS 49547, POZUELO DE ALARCÓN 49981, POZUELO DE ALARCÓN 49982, ALCORCÓN 50322
Añadir un nuevo párrafo después de este: Además, promoveremos que se tenga en cuenta un principio de paridad global a la hora de determinar el primer puesto de las listas en todas las convocatorias electorales a las que concurra el PSOE-M, de manera que haya, al menos, un 40% de números uno ocupados por mujeres
1560. **Enmienda 49466.** Enmienda de **adición** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID.**
Añadir un nuevo párrafo después de este: Con el objetivo de visibilizar a las mujeres socialistas, impulsaremos a las mujeres LBT en los órganos de toma de decisiones
918. Impulsaremos la formación en igualdad de género dentro del partido para garantizar las voces feministas que nos permitan tener una conversación pública verdaderamente igualitaria. Aplicar la perspectiva de género en toda nuestra acción política requiere de compromiso y de conocimiento. Por ello se impulsarán a través de la Escuela de Pensamiento y Empoderamiento Feminista Elena Arnedo, y se elaborará la

“guía Morada del Feminismo Madrileño”. Asimismo, aplicaremos el principio de corresponsabilidad y la racionalización de los horarios de las actividades del partido.

919. Es fundamental combatir la violencia política contra las mujeres. Los ataques que sufren las mujeres que se atreven a participar en cualquier ámbito de la esfera pública son inadmisibles y nos dotaremos de herramientas para denunciarlos y combatirlos.

920. El PSOE debe ser un espacio seguro para la participación política de las mujeres, garantizaremos la protección y los canales internos para denunciar posibles situaciones de acoso o violencia que se produzcan en su seno, en todos los contextos y en todos los foros en los que haya militancia socialista presente.

Enmiendas de ADICIÓN

1561. **Enmienda 49441.** Enmienda de **adición** presentada por **CENTRO**.
Añadir al final del párrafo: Añadir al final del párrafo: Con el fin de generar y garantizar un espacio seguro constante, el PSOE de Madrid contará con su propio protocolo de actuación (prevención, protección y reparación) ante posibles casos de acoso y agresión sexual. Dicho protocolo será público y de fácil acceso para todos y todas. En este sentido, cada agrupación tendrá un equipo de personas al que la víctima podrá dirigirse en caso de haber sido intimidada, violentada o agredida para recibir apoyo, así como colaboración a la hora de interponer una denuncia interna o, incluso, ante los tribunales pertinentes

921. Es fundamental seguir sumando voces de mujeres a la militancia del PSOE-M y dotarnos de un espacio de trabajo intergeneracional en el que las mujeres de todas las edades estén activas e intercambien saberes, para ello necesitamos hacer un esfuerzo importante en coordinación con las Juventudes Socialista, para conseguir hacer «atractiva» la participación de las mujeres más jóvenes.

922. La composición de las Comisiones Ejecutivas será paritaria en todos los ámbitos, con una proporción de 50/50 obligatoria en el caso de la Comisión Ejecutiva Regional (CER). La organización adquiere así mismo el compromiso de potenciar a las mujeres en Áreas/Secretarías de mayor responsabilidad y tradicionalmente masculinizadas.

Enmiendas de SUPRESIÓN

1562. **Enmienda 50321.** Enmienda de **supresión** presentada por **ALCORCÓN**.
'Unificadas': TETUÁN 48142
Suprimir todo el párrafo.

923. En la búsqueda de referentes se potenciará el trabajo de mujeres socialistas dentro y fuera del PSOE-M.

924. Como organización, necesitamos hacer un esfuerzo conjunto y repensar cómo queremos que sea nuestro Partido en este sentido. No es un asunto exclusivo de las mujeres. Hombres y mujeres tenemos la obligación de ser corresponsables en

nuestra vida y todas y todos los que formamos parte del Partido Socialista de Madrid tenemos que ser conscientes de ello.

Enmiendas de ADICIÓN

1563. **Enmienda 48129.** Enmienda de **adición** presentada por **CHAMARTÍN.**
Añadir al final del párrafo: En ese sentido, debemos estudiar medidas concretas que faciliten la participación de las compañeras en el día a día de las Agrupaciones y órganos del Partido, así como en nuestros actos y actividades. Para ello, se valorará la posibilidad de incorporar servicios de ludoteca durante los actos y mítines, como medida de conciliación.

925. **Un partido que apueste por la participación de la juventud**

Enmiendas de ADICIÓN

1564. **Enmienda 48357.** Enmienda de **adición** presentada por **ARGANZUELA.**
Añadir al final del párrafo: Sin una corresponsabilidad real en las familias de nuestra militancia, las mujeres seguirán sin tiempo disponible para militar en política: impulsar su participación pasa por impulsar a sus compañeros, muchos también socialistas, a ocuparse más y mejor de las tareas domésticas y los cuidados familiares

926. La juventud madrileña debe sentir que el PSOE-M habla de sus problemas y en su idioma. Por ello es fundamental mejorar los canales de comunicación con Juventudes Socialistas de Madrid (JSM).

Enmiendas de SUPRESIÓN

1565. **Enmienda 48053.** Enmienda de **supresión** presentada por **VALLECAS PUENTE.**

Suprimir desde y en su idioma. Por ello es fundamental mejorar los canales de comunicación con Juventudes Socialistas de Madrid (JSM).
en la línea 1 hasta el final del párrafo.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1566. **Enmienda 49471.** Enmienda de **sustitución** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID.**

Sustituir desde Por ello **de la línea 1 hasta (JSM) de la línea 1 por:** Por ello es fundamental reforzar el apoyo y recursos destinados a las Juventudes Socialistas de Madrid, así como mejorar los canales de comunicación con la organización juvenil hermana.

Enmiendas de ADICIÓN

1567. **Enmienda 49469.** Enmienda de **adición** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID.**

Añadir un nuevo párrafo después de este: Con el fin de llevar a cabo dicho refuerzo, las JSM contarán con un trabajador liberado para realizar las labores de gestión y coordinación de la organización

927. El PSOE-M garantizará que la voz de la juventud madrileña esté representada en los cargos orgánicos e institucionales, atendiendo a las propuestas de JSM.

Enmiendas de ADICIÓN

1568. **Enmienda 48665.** Enmienda de **adición** presentada por **COSLADA.**

Añadir al final del párrafo: Dando a JSM su espacio propio y respetando sus ideas, sus iniciativas y su independencia orgánica.

1569. **Enmienda 49472.** Enmienda de **adición** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID.**
'Unificadas': RETIRO 50241
Añadir al final del párrafo: La actividad política del PSOE-M en materia de juventud deberá contar con JSM, para lo que se constituirán espacios estables de trabajo conjunto en áreas prioritarias, tales como el acceso de las personas jóvenes a la vivienda, la educación o la salud mental. Estos espacios contarán con una presencia equilibrada de miembros de ambas organizaciones en la forma en que se acuerde y tendrán como objetivo explicar la actividad de cada organización en la materia, compartir propuestas o llevar a cabo acciones conjuntas. Todo lo que se haga por la juventud, deberá contar con la juventud.
1570. **Enmienda 49477.** Enmienda de **adición** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID.**
Añadir al final del párrafo: Asegurándose de que al menos el 10% de los puestos de salida en las listas electorales sean jóvenes menores de 31 años. Allí donde no sea posible reflejar este porcentaje por un número de concejales a elegir inferior a 10, se habrá de garantizar la presencia de al menos 1 joven menor de 31 años
1571. **Enmienda 48267.** Enmienda de **adición** presentada por **ARGANZUELA.**
Añadir después de . de la línea 1 el texto y reservando un 25% de los puestos de salida en las listas electorales del PSOE-M a sus militantes, cómo mínimo.

928. Se garantizará que siempre participen miembros de JSM en los recursos formativos con los que cuente el Partido. Se elevará a la Comisión Ejecutiva Regional y se planteará un estudio económico, para su aprobación, de los proyectos formativos que quiera desarrollar JSM.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1572. **Enmienda 49481.** Enmienda de **sustitución** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID.**
Sustituir desde Se elevará **de la línea 1 hasta** quiera desarrollar JSM.
de la línea 1 por: Se elevará a la Comisión Ejecutiva Regional y se planteará el estudio económico, para su aprobación, de un proyecto de financiación fija anual para los proyectos formativos, campañas y acciones reivindicativas que quieran desarrollar las JSM. Dicho proyecto de financiación fija será negociado y acordado entre el PSOE-M y las JSM antes de la presentación para su aprobación por la CER.

Enmiendas de ADICIÓN

1573. **Enmienda 49479.** Enmienda de **adición** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID.**
Añadir al final del párrafo: Es fundamental contar y tener participación de la juventud en el PSOE -M, para ello necesitamos hacer un esfuerzo importante en coordinación con JSM, para conseguir hacer más atractiva la política en los jóvenes.
1574. **Enmienda 49603.** Enmienda de **adición** presentada por **MIRAFLORES DE LA SIERRA.**
Añadir un nuevo párrafo después de este: Párrafos 917-928 Se habla de liderazgo en la región, pero no se menciona la diversidad en los órganos de dirección.
Propuesta de enmienda:
Incluir un apartado que establezca criterios para:
- Garantizar una representación paritaria en los órganos de dirección, tanto en términos de género como de edad y origen territorial.
- Promover un plan de renovación generacional que garantice que, en la medida de lo posible, al menos el 30% de los cargos de la ejecutiva regional sean ocupados por menores de 40 años.
1575. **Enmienda 50242.** Enmienda de **adición** presentada por **RETIRO.**
Añadir un nuevo párrafo después de este: El PSOE-M garantizará la sostenibilidad material de Juventudes Socialistas de Madrid para el

cumplimiento de sus fines a través de una transferencia económica anual fija suficiente y, adicionalmente, la posible cofinanciación de acciones conjuntas o de especial interés. Así mismo, JSM podrá hacer un uso racional de los espacios y demás recursos del partido, tales como sedes, equipos de sonido o material de actos públicos.

929. **Un partido intergeneracional**

930. Nuestro partido tiene más de 145 años de historia y ha sido conformado con el trabajo de muchos compañeros y compañeras que construyeron la sociedad que conocemos.

931. Es necesario aprovechar ese talento y estructurarlo para la creación de los nuevos tiempos.

932. **Un partido con más democracia interna y transparencia**

933. Se creará la Plataforma “Tu partido al día” que se podrá consultar desde app y web, donde se dispondrá de la información actualizada del Grupo Parlamentario en la Asamblea de Madrid.

Enmiendas de ADICIÓN

1576. **Enmienda 49657.** Enmienda de **adición** presentada por **LATINA**.
Añadir al final del párrafo: y Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Madrid y del resto de municipios.

934. Estarán en consulta sencilla las Proposiciones No de Ley (PNL) y Preguntas y el resultado de cada una de ellas tras la celebración del Pleno o Comisión.

935. Se trabajará con la Comisión Ejecutiva Federal (CEF) para la implantación del voto electrónico en los procesos democráticos internos de ámbito regional.

Enmiendas de SUPRESIÓN

1577. **Enmienda 49210.** Enmienda de **supresión** presentada por **RIVAS VACIAMADRID.**

'Unificadas': JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID 49482

Suprimir todo el párrafo.

Enmiendas de ADICIÓN

1578. **Enmienda 49659.** Enmienda de **adición** presentada por **LATINA.**
Añadir al final del párrafo: Y MUNICIPAL

1579. **Enmienda 48067.** Enmienda de **adición** presentada por **VALLECAS PUENTE.**

Añadir un nuevo párrafo después de este: Proponemos un sistema de primarias abiertas a la ciudadanía para acercarnos al electorado más allá de la militancia y ampliando a las personas que se quieran implicar en las votaciones. Este sistema estaría limitado y regulado por las disposiciones que el PSOE de Madrid estableciera

936. El Comité Regional (CR) es el máximo órgano entre Congresos. Es obligación de los y las socialistas madrileñas reforzar su

capacidad como órgano decisorio y ampliar su capacidad como órgano consultivo. Se deberá reunir al menos tres veces al año.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1580. **Enmienda 48690.** Enmienda de **sustitución** presentada por **SAN LORENZO DE EL ESCORIAL.**

'Unificadas': **RIVAS VACIAMADRID 49215**

Sustituir tres **de la línea 1 por:** cuatro

Enmiendas de ADICIÓN

1581. **Enmienda 49661.** Enmienda de **adición** presentada por **LATINA.**
Añadir al final del párrafo: Y CUANDO LA NECESIDAD O LA URGENCIA LO DETERMINE CONVENIENTE
1582. **Enmienda 50460.** Enmienda de **adición** presentada por **VALDEMORO.**
Añadir al final del párrafo: Se debe revertir la reducción que se realizó hace unos años del número de miembros para aumentar la participación y representatividad en el mismo de las Agrupaciones Locales

937. Las Agrupaciones Locales deben ser el anclaje de los militantes en los territorios con los órganos superiores. Para ello, a través de las Asambleas ordinarias cualquier militante podrá elevar ideas o propuestas a la Comisión Ejecutiva Regional para su debate.

Enmiendas de ADICIÓN

1583. **Enmienda 49212.** Enmienda de **adición** presentada por **RIVAS VACIAMADRID.**

'Unificadas': **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID 49485**

Añadir al final del párrafo: El PSOE de Madrid velará por el cumplimiento de nuestros Estatutos y Reglamentos de Régimen Interno para que las Asambleas Ordinarias se celebren en todas las agrupaciones de la Comunidad de Madrid, así como la fiscalización de los Informes de Gestión.

1584. **Enmienda 48685.** Enmienda de **adición** presentada por **COLLADO MEDIANO**.

Añadir después de superiores de la línea 1 el texto prestándoles las ayudas necesarias para dotarlas de espacios físicos donde realizar su labor.

938. **Un partido más dinámico y formado.**

939. Las casas del pueblo siempre tuvieron un carácter formativo por ello es fundamental formar a nuestra militancia, tanto en el conocimiento de nuestra historia y valores, como en las nuevas habilidades que se requieren en la política del S.XXI.

Enmiendas de ADICIÓN

1585. **Enmienda 48666.** Enmienda de **adición** presentada por **COSLADA**.

Añadir al final del párrafo: Desde los órganos regionales se facilitarán materiales para que las agrupaciones locales puedan llevar a cabo con facilidad y rigor sesiones formativas para la militancia. Las materias sobre las que versarán vendrán definidas por las informaciones que trasladen las propias agrupaciones a la CER tras realizar encuestas a sus militantes sobre las necesidades de formación y teniendo en cuenta las particularidades de cada una.

1586. **Enmienda 48754.** Enmienda de **adición** presentada por **HORTALEZA**.

Añadir después de de nuestra historia y valores **de la línea 1 el texto** como la filosofía política

940. Esta formación política se llevará a cabo en tres ejes concretos:

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1587. **Enmienda 49121.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CHAMBERÍ.**

Sustituir todo el párrafo por: Con el fin de optimizar y ordenar los recursos y sinergias del PSOE-M, se organizarán dentro de la Academia de Formación del PSOE-M las tres siguientes escuelas:

941. Se potenciará la Escuela de formación feminista “Elena Arnedo” que seguirá siendo el espacio de formación feminista del PSOE-M. En cada una de las jornadas de formación se matriculará a todos los nuevos afiliados del periodo entre una convocatoria y otra.

942. La Escuela de formación “Julia Vigre” se encargará de la formación en la historia y valores del socialismo, así como las nuevas habilidades relacionadas con la comunicación política. Dentro de esta escuela radicará la Escuela de políticas socialistas donde se conectará al talento senior de este partido con el talento junior.

943. Se creará la Escuela de formación municipal “Ruth Porta” donde se impartirá formación a nuestros cargos públicos para

ayudarles a desarrollar su labor institucional, así como cursos especializados.

Enmiendas de ADICIÓN

1588. **Enmienda 49664.** Enmienda de **adición** presentada por **LATINA.**
Añadir antes de para ayudarles **de la línea 1 el texto** y QUIENES
OCUPEN CARGOS DE CONFIANZA EN LA ADMINISTRACION PUBLICA

944. Dentro de esta misma Escuela se creará un gabinete técnico de expertos que darán tanto apoyo formativo como asesoramiento puntual en las diferentes áreas a los cargos públicos.

Enmiendas de ADICIÓN

1589. **Enmienda 49070.** Enmienda de **adición** presentada por **COLLADO VILLALBA.**
Añadir un nuevo párrafo antes de este: La importancia de tener un gran equipo de comunicación y redes es imprescindible para unificar las estrategias de comunicación, llegar y contestar a la cantidad de mentiras, bulos y desinformación que la oposición de pp y vox siembran. Debemos de tener mayor RAPIDEZ en comunicar los avances y políticas que el gobierno y los equipos políticos hacen, no callarnos ante el relato de mentiras que la derecha y sus medios afines lanzan diariamente. La inmovilidad y lentitud en esa comunicación hacen que el bulo se enquiste en la sociedad que ya no sabe qué creer. Sabemos que el control de medios no es nuestro porque son ellos la derecha quien los controla. Estamos viviendo un cambio en las forma de hacer política por la derecha. No importa la verdad, lo que les importa es que se hable de ese bulo y propague con más rapidez y el relato de la mentira se enquiste en la sociedad, una sociedad desmotivada no participa, no vota eso siempre beneficia a la derecha .

Equipos de trabajo, usar el voluntariado y gran valor humano que tiene el partido es más necesaria que nunca porque la ultraderecha avanza con sus formas sucias de hacer sus políticas

945. Se implementará un Campus Virtual donde se colgará toda la formación presencial, así como píldoras formativas u otras modalidades de cursos.

Enmiendas de ADICIÓN

1590. **Enmienda 48315.** Enmienda de **adición** presentada por **ARGANZUELA**.
Añadir al final del párrafo: En él habrá un espacio dedicado a la comunicación, con guías sobre cómo comunicar en redes sociales, la imagen corporativa, así como píldoras de vídeo formativas en redes sociales y nociones básicas de diseño gráfico.
1591. **Enmienda 49458.** Enmienda de **adición** presentada por **LATINA**.
Añadir un nuevo párrafo después de este:
946 **Un partido innovando y proyectando soluciones a los problemas de la ciudadanía.**
947 El socialismo se ha caracterizado a lo largo de su desarrollo histórico por su capacidad para innovar en el pensamiento político, económico y social, proyectando nuevas propuestas y soluciones a los problemas que afectan a la ciudadanía.
948 El PSOE-M cuenta con muchos profesionales altamente cualificados en muchos ámbitos, con ganas de aportar su conocimiento y experiencia, y de trabajar junto a otras personas de dentro y de fuera del partido en la realización de estudios y análisis de la problemática que afronta nuestra sociedad actual, y en propuestas, iniciativas y soluciones que mejoren la vida de la ciudadanía madrileña.
949 Se pondrá en marcha en los siguientes 6 meses un Centro de Reflexión y Pensamiento del PSOE-M, con la estructura y la fórmula

jurídica que la Comisión Ejecutiva Regional estime más conveniente, que bajo la coordinación de la CER, actúe como “think thank” o “laboratorio de ideas”, profundizando en el estudio, análisis, investigación y propuesta de iniciativas y soluciones en áreas específicas de interés para el PSOE-M, como pueden ser el problema de acceso a la vivienda, la sanidad, los servicios sociales, la educación, la transformación digital, la economía, la fiscalidad, el medio ambiente y el cambio climático, etc.

1592. **Enmienda 49896.** Enmienda de **adición** presentada por **COLLADO MEDIANO**.

'Unificadas': TORRELODONES 47879, TORRELODONES 47880, SAN LORENZO DE EL ESCORIAL 48394, GUADARRAMA 48459, COLLADO VILLALBA 49052

Añadir un nuevo párrafo después de este: - Asimismo, se creará una base de datos de mociones, reglamentos, ordenanzas, planes y cualquier otra iniciativa llevada a cabo por nuestros gobiernos municipales y los grupos socialistas en la oposición, de forma que se creen unos mecanismos que favorezcan las sinergias y, de esta manera, hagan que nuestro trabajo a nivel municipal sea más sencillo y efectivo.

- A este respecto, estableceremos un plan para que, en un plazo de 1 año desde la celebración del 15 Congreso, todas las Casas del Pueblo dispongan de conexión a Internet, que será sufragada el menos en un 50% por la estructura regional del PSOE Madrid.

946. **Un partido conectado con los territorios.**

Enmiendas de ADICIÓN

1593. **Enmienda 48107.** Enmienda de **adición** presentada por **SALAMANCA**.

Añadir un nuevo párrafo antes de este: Se estudiará la posibilidad de crear escuelas de formación para personas que quieran optar a tener

un empleo público mediante el proceso de oposición. Actualmente, las diferentes academias que preparan oposiciones cuestan mucho dinero, y muchos militantes no tienen esa posibilidad económica.

Esto beneficiaría no solo a los militantes directamente, estableciendo este criterio de equidad, sino que sería un beneficio directo al PSOE-M, que tendría a su disposición personal cualificado para ocupar puestos de responsabilidad para los que se exige la condición de funcionario, especialmente, del grupo A1.

947. La estructura territorial y la capilaridad de nuestra organización en la mayoría de los municipios de la región y en todos los distritos de la Ciudad de Madrid son nuestro mayor valor.

Enmiendas de ADICIÓN

1594. **Enmienda 49611.** Enmienda de **adición** presentada por **MIRAFLORES DE LA SIERRA.**

Añadir un nuevo párrafo antes de este: Párrafo 947: El documento menciona la importancia de reforzar la estructura territorial del partido en toda la Comunidad de Madrid, pero no establece medidas concretas para descentralizar la toma de decisiones.

Propuesta de enmienda:

Añadir un apartado específico al párrafo 947 sobre la descentralización interna del PSOE-M, con las siguientes medidas:

- Promover Consejos Territoriales Zonales, dotados de competencias para proponer iniciativas y participar en las decisiones regionales.
- Garantizar la autonomía presupuestaria de las agrupaciones locales, facilitando recursos para actividades propias.
- Impulsar la creación de Oficinas de Atención a la Militancia en los municipios para canalizar propuestas locales hacia la ejecutiva regional.

948. Se potenciará el Consejo Político Regional, dependiendo directamente del Secretario General. Se reunirá de manera semestral para coordinar la actuación política del PSOE-M en todos los ámbitos territoriales.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1595. **Enmienda 49666.** Enmienda de **sustitución** presentada por **LATINA**.
Sustituir semestral **de la línea 1 por:** trimestral

Enmiendas de ADICIÓN

1596. **Enmienda 50359.** Enmienda de **adición** presentada por **TRES CANTOS**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: Se trabajará en la coordinación con los Grupos Municipales de los municipios de la comunidad para crear una línea de actuación coordinada, así como facilitar su acción de gobierno u oposición con un banco de iniciativas.

949. El Consejo Político Regional podrá reunirse de manera sectorializada cuando así se decida, formando parte de este quienes son responsables institucionales del territorio junto con los responsables de las áreas implicadas de la CER. El Consejo Político Regional tendrá carácter consultivo cuando las decisiones políticas de municipios con idiosincrasias políticas complejas así lo requieran.

950. Se elegirá una Presidencia de este Consejo que asistirá con voz, pero sin voto a las reuniones de la Comisión Ejecutiva Regional.

951. Fomentaremos y daremos apoyo a los pequeños municipios. Se avanzará en el modelo de comarcalización, que acerca las experiencias, las decisiones políticas y que ayuda en el trabajo coordinado.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1597. **Enmienda 50141.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CADALSO DE LOS VIDRIOS.**

Sustituir todo el párrafo por: No obstante, para promover una representatividad justa de todos los municipios que tengan uno o más militantes, aunque por falta de número suficiente no hayan constituido agrupación, se garantiza **la representación con voz, pero sin voto, de un militante de cada municipio donde no haya agrupación.** Su elección se realizará de entre el censo de los militantes existentes tras la constitución del Congreso Regional y hasta la celebración del siguiente Congreso Federal, registrando el listado de los mismos y garantizando su asistencia -de forma alternativa, una vez cada uno/a- por sorteo de letra de primer apellido. Este sorteo se realizará anualmente, en función de los militantes existentes, hasta que haya el nº mínimo de militantes que garantice la posibilidad de constitución de una nueva agrupación en el municipio.

1598. **Enmienda 49159.** Enmienda de **sustitución** presentada por **VILLAMANTA.**

Sustituir desde modelo de comarcalización **de la línea 1 hasta el final del párrafo por:** modelo de comarcalización, **celebrando reuniones comarcales, al menos semestrales, en coordinación con la CER y Grupo Parlamentario, con la participación de diputados/as de zona, alcaldes/as, portavoces de los Grupos Municipales y Sª Generales de las agrupaciones municipales de la comarca, para la coordinación y puesta en común de las decisiones políticas.**

Enmiendas de ADICIÓN

1599. **Enmienda 48043.** Enmienda de **adición** presentada por **CHAMARTÍN.**
Añadir al final del párrafo: Además, como forma de potenciar el municipalismo dentro del partido, promoveremos una interlocución fluida entre los grupos municipales de la comunidad y la CER y el grupo parlamentario en la asamblea de Madrid con el fin de construir conjuntamente estrategias concretas en cada localidad e impulsar la labor del partido en los municipios de la región.
1600. **Enmienda 48460.** Enmienda de **adición** presentada por **GUADARRAMA.**
Añadir al final del párrafo: 951 BIS: **Organización COMARCAL del partido.**
La Comisión Ejecutiva Regional propondrá desarrollar una subdivisión para la gestión en comarcas dentro de la federación regional bajo la denominación de Secretaría Ejecutiva Comarcal.
En el caso de nuestra federación, donde hay influencia de grandes núcleos metropolitanos, estas nuevas Secretarías Ejecutivas Comarcales deberán respetar una unidad territorial, poblacional, cultural y sociológica común, que además sea capaz de congregarse las suficientes agrupaciones para hacer más efectiva la gestión política, ganando así en eficiencia, capacidad de organización, representatividad posterior en los órganos regionales e institucionales. En el periodo de seis meses a partir de la aprobación de la Ponencia Marco final, se debe presentar un informe por parte de la Comisión Ejecutiva Regional con una propuesta de división en Comarcas a las que las Agrupaciones podrán sumarse de manera voluntaria. Se integrará en los posteriores Congresos Regionales la división comarcal dentro de los estatutos regionales, junto con una propuesta de Reglamento para su funcionamiento.
1601. **Enmienda 49465.** Enmienda de **adición** presentada por **LATINA.**
Añadir al final del párrafo: Asimismo, se creará un servicio de asesoramiento jurídico administrativo y económico-financiero, como instrumento de apoyo a los grupos municipales, a través de la creación de un grupo de trabajo que cuente con afiliados/as que tengan un

acreditado conocimiento y experiencia en materias jurídico administrativa y económico-financiera.

1602. **Enmienda 48392.** Enmienda de **adición** presentada por **SAN LORENZO DE EL ESCORIAL.**

'Unificadas': **ALPEDRETE 47851, TORRELODONES 47881, ESCORIAL, EL 48485, COLLADO VILLALBA 49058, COLLADO MEDIANO 49897, VALDEMORILLO 50086**

Añadir un nuevo párrafo después de este: Organización COMARCAL del partido.

La Comisión Ejecutiva Regional propondrá desarrollar una subdivisión para la gestión en comarcas dentro de la federación regional bajo la denominación de Secretaría Ejecutiva Comarcal.

En el caso de nuestra federación, donde hay influencia de grandes núcleos metropolitanos, estas nuevas Secretarías Ejecutivas Comarcales deberán respetar una unidad territorial, poblacional, cultural y sociológica común, que además sea capaz de congregarse las suficientes agrupaciones para hacer más efectiva la gestión política, ganando así en eficiencia, capacidad de organización, representatividad posterior en los órganos regionales e institucionales. En el periodo de seis meses a partir de la aprobación de la Ponencia Marco final, se debe presentar un informe por parte de la Comisión Ejecutiva Regional con una propuesta de división en Comarcas a las que las Agrupaciones podrán sumarse de manera voluntaria.

Se integrará en los posteriores Congresos Regionales la división comarcal dentro de los estatutos regionales, junto con una propuesta de Reglamento para su funcionamiento.

1603. **Enmienda 50360.** Enmienda de **adición** presentada por **TRES CANTOS.**

Añadir un nuevo párrafo después de este: Se dará un mayor apoyo de asesoramiento y logística a los grupos municipales en oposición con visión de conseguir que pasen a ser gobierno en sus municipios, a la vez que se incentivará el apoyo y la asesoría jurídica a los mismos.

952. Para el caso de los municipios sin Agrupación y sin concejales, la Comisión Ejecutiva Regional establecerá líneas de acción específicas.

953. Se celebrarán reuniones periódicas a propuesta de la CER y en coordinación con la dirección del Grupo Parlamentario, para acercar el trabajo de diputados/as de zona, alcaldes/as y portavoces donde se dará cuenta y se resolverán dudas sobre el trabajo realizado en las instituciones.

Enmiendas de ADICIÓN

1604. **Enmienda 48211.** Enmienda de **adición** presentada por **SALAMANCA**.
Añadir al final del párrafo: Se promocionará que los diputados de zona en la Asamblea de Madrid acudan a las Asambleas de las agrupaciones, para que puedan informar de la actividad desarrollada en la Asamblea de Madrid relacionada con el territorio, con el fin de mejorar la conexión entre los militantes y sus representantes en las instituciones.
1605. **Enmienda 49056.** Enmienda de **adición** presentada por **COLLADO VILLALBA**.
'Unificadas': TORRELODONES 47884, SAN LORENZO DE EL ESCORIAL 48389, GUADARRAMA 48461, COLLADO MEDIANO 49899, MORALZARZAL 50388
Añadir al final del párrafo: Igualmente, estableceremos un calendario de visitas, al menos bimensual, de los diputados/as de zona a los municipios que les corresponda; un calendario que se coordinará con las Agrupaciones, los Grupos Municipales y, en su caso, las Alcaldesas o Alcaldes de las distintas localidades.

954. Para mejorar en nuestra acción política, el/la coordinador/a de Madrid de los grupos parlamentarios del Congreso y el Senado participará en las reuniones de la Comisión Ejecutiva Regional con voz, pero sin voto.

955. La Ciudad de Madrid tiene censados 3.460.491 habitantes y debe ser fundamental en la acción política del PSOE-M. La creación de la Ejecutiva de la Ciudad de Madrid fue un hito muy importante que cubría la necesidad de pertenencia de los y las socialistas de la Ciudad de Madrid. 21 distritos y 23 agrupaciones que deben trabajar unidas y fijando objetivos comunes.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1606. **Enmienda 48359.** Enmienda de **sustitución** presentada por **ARGANZUELA.**

Sustituir todo el párrafo por: La creación de una Agrupación de la Ciudad de Madrid no ha sido suficiente para coordinar el trabajo de los 21 distritos y 23 agrupaciones, resultando hasta ahora en un órgano sin apenas incidencia en la vida de la ciudad y un trabajo político escasamente relevante. Proponemos que los órganos de participación previstos tras la creación de esta Agrupación de la Ciudad de Madrid se reúnan con mayor regularidad para reforzar la coordinación de las agrupaciones de la ciudad, pues ese era su objetivo fundacional, y reportando a la militancia el resultado de las reuniones para promover que estas tengan objetivos concretos y mayor calado político del obtenido hasta ahora

Enmiendas de ADICIÓN

1607. **Enmienda 48212.** Enmienda de **adición** presentada por **SALAMANCA.**

Añadir al final del párrafo: El objetivo de la Agrupación de la Ciudad de Madrid no puede ser repetir las estructuras orgánicas ya existentes en los distritos o en el PSOE-M, sino un verdadero trabajo de coordinación política de la actuación municipal, y muy especialmente impulso y ayuda a las agrupaciones de los distritos, así como soporte al Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Madrid.

956. Es necesario seguir profundizando en ese trabajo coordinado no solo a nivel orgánico sino también a nivel institucional. La CER, en coordinación con la Ejecutiva Municipal de la Ciudad de Madrid, establecerán planes de acción coordinados por distritos.

957. Las Agrupaciones Municipales que tengan en sus municipios el modelo descentralizado de Juntas de Distrito en las que se deban elegir a los miembros que las componen, propondrán durante el 2025 a la Comisión Ejecutiva Regional un reglamento que regule la elección de los miembros en dichas Juntas de Distrito, según las necesidades de cada uno.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1608. **Enmienda 49667.** Enmienda de **sustitución** presentada por **LATINA**.
Sustituir todo el párrafo por: Las Agrupaciones municipales que tengan en sus municipios el modelo descentralizado de Juntas de Distrito en las que se deban elegir a los miembros que las componen, propondrán a la Comisión Ejecutiva Regional un reglamento que regule la elección de los miembros/as, atendiendo a los resultados de las elecciones municipales, y siempre con la autonomía de las Agrupaciones.

958. La CER realizará un estudio de las propuestas y elevará al Comité Regional dicha propuesta para su aprobación.

959. **Un partido conectado y con buena comunicación**

960. Vivimos en una sociedad en la que se hace fundamental una buena comunicación. Las campañas de desinformación que inundan las redes sociales intentando deslegitimar el papel de la política y de los partidos políticos necesita una respuesta contundente.

Enmiendas de ADICIÓN

1609. **Enmienda 50127.** Enmienda de **adición** presentada por **LATINA**.
Añadir al final del párrafo: Generar un gran equipo de comunicación y en redes sociales es imprescindible para combatir los bulos y las mentiras, el PSOE M debe implementar una estrategia de comunicación efectiva que incluya las siguientes acciones:

Definir objetivos claros: Establecer qué se quiere lograr con la comunicación en redes sociales, como aumentar la visibilidad, movilizar a los votantes o informar sobre políticas específicas

Identificar la audiencia: Conocer a quién se dirige la campaña. Esto incluye segmentar la audiencia por edad, intereses, ubicación geográfica, etc.

Seleccionar las plataformas adecuadas: Elegir las redes sociales que mejor se adapten a la audiencia objetivo. Por ejemplo, Instagram y TikTok pueden ser más efectivos para un público joven, mientras que Facebook y Twitter pueden ser mejores para una audiencia más amplia.

Crear contenido de valor: Desarrollar contenido que sea informativo, atractivo y relevante para la audiencia. Esto puede incluir infografías, videos, transmisiones en vivo, y publicaciones que expliquen las acciones y políticas del partido.

Verificación de hechos (fact-checking): Crear un equipo dedicado a verificar la información antes de compartirla. Utilizar herramientas tecnológicas y colaboraciones con organizaciones de verificación de hechos para asegurar la precisión de los datos.

Transparencia y comunicación proactiva: Mantener una comunicación constante y transparente con el público. Publicar información oficial y actualizaciones frecuentes para evitar que los bulos llenen el vacío informativo.

Educación y concienciación: Lanzar campañas educativas para informar a la ciudadanía sobre cómo identificar noticias falsas y la importancia de verificar la información antes de compartirla.

Uso estratégico de las redes sociales: Aprovechar las redes sociales para difundir información verificada y contrarrestar los bulos. Utilizar gráficos, videos y otros formatos atractivos para captar la atención del público.

Colaboración con medios de comunicación: Trabajar estrechamente con periodistas y medios de comunicación para asegurar que la información correcta se difunda ampliamente.

Respuesta rápida y eficaz: Establecer un protocolo para responder rápidamente a los bulos y desmentirlos con pruebas claras y contundentes.

Implementar estas estrategias puede ayudar a nuestro partido a

mantener la confianza del público y a combatir eficazmente la desinformación.

961. Es necesario crear estructuras organizadas que desmientan todos los bulos y la desinformación que puede llegar tanto a nuestra militancia como a la sociedad. Para ello, se creará el Espacio de verificación para luchar contra la desinformación

962. Estará disponible tanto en nuestra app como en nuestra web. Se realizarán también campañas específicas a través de los perfiles en RRSS del Partido.

Enmiendas de ADICIÓN

1610. **Enmienda 49546.** Enmienda de **adición** presentada por **LATINA**.
Añadir un nuevo párrafo antes de este: Campañas desde un punto de vista dinámico y adaptado a los algoritmos y perfiles potenciales de los usuarios en cada RRSS. Practicando una comunicación efectiva, basada en criterios de calidad (y no cantidad) y difusión, erradicando generar contenido que no llegue al público objetivo.

Todo ello bajo campañas diseñadas en estrategias de marketing y comunicación, pero desde una perspectiva progresista y con un contenido político sustancial.

1611. **Enmienda 47940.** Enmienda de **adición** presentada por **CHAMARTÍN**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: Trataremos en lo posible de difundir nuestros mensajes a través de Redes Sociales en las que **no** se fomenten los discursos de odio, la xenofobia, los bulos o los mensajes de la ultraderecha, con el objetivo de abandonar de manera definitiva

estos espacios de desinformación.

Así mismo, impulsaremos la concienciación en la ciudadanía sobre la utilización y manipulación de las Redes Sociales con estos fines. Promoveremos la difusión de datos publicados por entidades de verificación y de estudios como la “Monitorización del discurso de odio en las redes sociales”, elaborados desde organismos comprometidos en la lucha contra este tipo de mensajes.

963. Si hay algo de lo que nos quejamos históricamente es de la comunicación de nuestra acción política. En la mayoría de las ocasiones, el trabajo que se realiza en las instituciones resulta desconocido incluso para nosotros mismos. Es imprescindible corregir de una vez por todas esta situación, reforzando para ello la comunicación tanto en redes sociales como en otros canales para difundir nuestra acción política.

Enmiendas de ADICIÓN

1612. **Enmienda 47862.** Enmienda de **adición** presentada por **ALPEDRETE**.
Añadir al final del párrafo: Para ello, se dotará de los medios adecuados a las agrupaciones que por su particularidad no puedan disponer, con recursos propios, de los medios suficientes.
1613. **Enmienda 48313.** Enmienda de **adición** presentada por **ARGANZUELA**.
Añadir al final del párrafo: Mejorar en comunicación es una tarea también de la militancia, por ello, un deber de la misma es difundir las publicaciones del partido para llegar al mayor número de personas posibles.
1614. **Enmienda 49487.** Enmienda de **adición** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: Es crucial alcanzar a un público joven que, en la actualidad, se ve influenciado principalmente

por las falsedades propagadas por la ultraderecha en las redes sociales. Para ello, es necesario adaptar la difusión de la acción política a las características y preferencias de cada plataforma, de manera que se logre un impacto efectivo según el perfil de cada segmento de la población.

964. Se creará un grupo de expertos en comunicación, diseño y creación de contenidos que dará apoyo tanto a los Grupos municipales como a las Ejecutivas Locales para la mejor difusión de nuestro trabajo político.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1615. **Enmienda 48683.** Enmienda de **sustitución** presentada por **VALLECAS VILLA.**

Sustituir todo el párrafo por: Sustituir el párrafo entero por el siguiente texto: “Para la mejor difusión de nuestro trabajo político, se creará un grupo de expertos y profesionales en comunicación, diseño y creación de contenidos, sean independientes y/o de nuestro propio partido. Ese grupo estará enfocado en la comunicación del PSOE – MADRID, en especial al Grupo Parlamentario Socialista de la Asamblea de Madrid, que podrá incluir en sus reuniones a equipos, o responsables, de comunicación de Grupos municipales y/o de Ejecutivas Locales. Su objetivo es la creación de una Estrategia de Comunicación del PSOE – M, que aplicará al ámbito del PSOE – MADRID, y del Grupo Parlamentario Socialista de la Asamblea de Madrid, y que complementará y apoyará a los equipos y responsables de comunicación de Grupos municipales y/o de Ejecutivas Locales. Este equipo de comunicación del PSOE –M, tendrá un Director de Comunicación, encargado de las relaciones con la prensa y medios de comunicación y del cumplimiento y coordinación de la Estrategia de Comunicación, junto con responsables de estrategia y coordinación comunicativa.”

Enmiendas de ADICIÓN

1616. **Enmienda 48358.** Enmienda de **adición** presentada por **ARGANZUELA**.
Añadir al final del párrafo: expertos en comunicación política y estratégica

965. **Un partido conectado con la ciudadanía**

966. Es necesario representar a nuestra base social y ser útiles a toda la ciudadanía de nuestra región. Debemos ser el altavoz de las demandas ciudadanas, de las y los trabajadores, de los sindicatos, de las y los empleados públicos, de colectivos profesionales, de las y los autónomos, de las personas sin empleo, de quienes llegan a Madrid buscando una oportunidad, del movimiento feminista, ecologista, vecinal, de los movimientos ciudadanos, movimientos sociales y del Tercer Sector (ONGs); de todos y todas las que están trabajando desde lo colectivo para mejorar nuestra región y reducir la desigualdad.

Enmiendas de ADICIÓN

1617. **Enmienda 49480.** Enmienda de **adición** presentada por **CENTRO**.
Añadir al final del párrafo: Resucitaremos e impulsaremos de nuevo la cumbre social y el foro social de Madrid, donde entidades de toda índole, sindicatos, asociaciones de vecinos, ONG, fundaciones de carácter social e incluso otras formaciones de izquierdas, que deseen participar, para poder llevar a cabo un proyecto para un Madrid habitable ciudadano.
Instaremos a los sindicatos mayoritarios, nuestro hermano UGT, CCOO.

Al igual que a los mayoritarios en la función pública, CSIF y CSIT que reconstruya cumbre sindical para atajar la problemática de las personas trabajadoras en el empleo público y privado.

1618. **Enmienda 49668.** Enmienda de **adición** presentada por **LATINA**.
Añadir al final del párrafo: de los jóvenes y de los adolescentes
1619. **Enmienda 49112.** Enmienda de **adición** presentada por **CHAMBERÍ**.
Añadir después de los trabajadores de la línea 1 el texto de las y los becarios
1620. **Enmienda 49113.** Enmienda de **adición** presentada por **CHAMBERÍ**.
Añadir después de de las personas sin empleo de la línea 1 el texto de las y los estudiantes de bachiller, formación profesional, universidad y posgrado

967. Debe existir una relación simbiótica entre los movimientos sociales, entre la sociedad civil organizada y el PSOE-M, esa relación que Pedro Zerolo llamaba “la dinámica del progreso”. En la que, las organizaciones sociales, la sociedad civil organizada, que está en el día a día de las personas, conociendo sus demandas, transfieren, comunican desde su independencia, esas demandas al Partido Socialista para que el partido las haga suyas y las convierta en propuestas políticas y leyes, y así devolver, otorgar y reconocer derechos.

968. Es por esto por lo que se hace necesario crear en el Partido estructuras donde la sociedad civil pueda acercarse y seamos el canal que ellos necesitan y así ser útiles en nuestra acción política.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1621. **Enmienda 47930.** Enmienda de **sustitución** presentada por **MÓSTOLES.**

'Unificadas': PINTO 48445, COLMENAR VIEJO 48579, RIVAS VACIAMADRID 48898, ARGANDA DEL REY 49043, SAN LORENZO DE EL ESCORIAL 49202, GALAPAGAR 49796

Sustituir todo el párrafo por: Por ello, resulta fundamental desarrollar estructuras que promuevan un contacto y colaboración permanentes con la sociedad civil. Esto permitirá establecer una conexión constante con la ciudadanía, fortaleciendo el vínculo con los ciudadanos, respondiendo de manera directa a sus necesidades y asegurando que nuestra acción política sea útil y relevante.

Enmiendas de ADICIÓN

1622. **Enmienda 48667.** Enmienda de **adición** presentada por **COSLADA.**
Añadir al final del párrafo: Estas estructuras deben partir desde la cercanía con el ciudadano, es decir, deben originarse en las casas del Pueblo, que deben ser el lugar de encuentro de los ciudadanos y ciudadanas y desde donde se originen las acciones políticas específicas para cada municipio y/o distrito.

969. Los y las socialistas deben liderar la acción política en la calle para eso se establecerá un plan de acción donde reforzaremos y aumentaremos la presencia en las calles, plazas y lugares de encuentro con campañas periódicas específicas.

Enmiendas de ADICIÓN

1623. **Enmienda 49669.** Enmienda de **adición** presentada por **LATINA.**
Añadir al final del párrafo: para ello realizaremos estudios previos para determinar las detecciones de necesidades en los municipios, que convertiremos en propuestas socialistas.

970. La estructura de los Espacios Abiertos de Participación ha servido para establecer un contacto a primer nivel y sentar las bases para la generación de esa dinámica de progreso. Sin embargo, en esta nueva etapa es necesario reformular y darles el lugar que realmente necesitan.

971. Para ello, se crearán Mesas de trabajo sectoriales permanentes que permitirán mantener un contacto más dinámico y fluido con la sociedad civil. A la vez se realizarán seis Conferencias sectoriales durante los años 2025 y 2026, que desembocarán en una gran Conferencia ciudadana en el primer trimestre de 2027.

972. Para realizar estas Conferencias se creará una Oficina específica que dependerá directamente del Secretario General. La dirección de dicha oficina podrá asistir a las reuniones de la Comisión Ejecutiva Regional con voz pero sin voto, y deberá articular el documento político estratégico Madrid 2027.

Enmiendas de ADICIÓN

1624. **Enmienda 48133.** Enmienda de **adición** presentada por **CHAMARTÍN.**
Añadir un nuevo párrafo después de este: Un partido conectado con las personas migrantes

El PSOE de la CM debe y necesita buscar y conseguir la empatía y la participación de las personas migrantes que han venido de otros lugares buscando una forma más favorable de vida aquí.

Para ello se necesitan además de su participación en todos los aspectos de la vida del país dos requisitos fundamentales, que la

pueden vertebrar: la participación plena de los que lo deseen como afiliados en el PSOE, aportando su experiencia vital y su acción como militantes y, la segunda, esencial su posible inclusión, en la medida de su idoneidad formal y política para ello en las listas electorales de la asamblea de Madrid o/y de las distintas corporaciones municipales de la región.

El sufragio pasivo de los migrantes se potenciará como forma eficaz y real de su representatividad de la sociedad madrileña, tanto de los colectivos a los que representan como del resto de los ciudadanos.

EJE 16.- ESTATUTOS REGIONALES

973. **EJE 16.- ESTATUTOS REGIONALES**

974. **TÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES**

975. **Capítulo I. Principios organizativos comunes.**

976. **Artículo 1. Denominación, siglas, símbolo, domicilio físico, sitio web y dirección electrónica.**

977. 1. La denominación de este Partido es la de “Partido Socialista Obrero Español de la Comunidad de Madrid-PSOE” (PSOE-M).

Sus emblemas son el yunque, el tintero, la pluma y el libro, y el puño y la rosa.

978. 2. Su símbolo es un cuadrado con el puño y la rosa acompañado de las siglas Madrid PSOE, siguiendo las disposiciones técnicas desarrolladas por la Comisión Ejecutiva Federal del PSOE.

979. 3. La sede del Partido Socialista Obrero Español de la Comunidad de Madrid-PSOE está ubicada en la calle Buen Suceso, 27 C.P. 28008 de Madrid. Su traslado deberá contar con la conformidad de la Comisión Ejecutiva Federal.

980. 4. La página web del Partido es www.psoemadrid.es y su dirección de correo electrónico organizacion@psoemadrid.es.

981. **Artículo 2. Ámbito de actuación, fines e implantación territorial.**

982. 1. El PSOE-M, como parte integrante del Partido Socialista Obrero Español, se define a sí mismo como europeísta, feminista, ecologista, laico y defensor de los derechos de todas las personas. Además, de conformidad con el artículo 6 de la Constitución Española, concurre a la formación y manifestación de la voluntad popular como instrumento para la participación política, que representa a la clase trabajadora y a

los hombres y mujeres que luchan contra todo tipo de explotación, aspirando a transformar la sociedad para convertirla en una sociedad libre, justa, igualitaria, solidaria y en paz que lucha por el progreso de los pueblos. Sus objetivos y programas son los fijados en las Resoluciones de los Congresos Federales y Regionales y Conferencias Federales y Regionales.

Enmiendas de ADICIÓN

1625. **Enmienda 48083.** Enmienda de **adición** presentada por **VALLECAS PUENTE**.
Añadir antes de y defensor de los derechos de todas las persona **de la línea 1 el texto** internacionalista,
1626. **Enmienda 47941.** Enmienda de **adición** presentada por **MÓSTOLES**.
'Unificadas': COLMENAR VIEJO 48582, RIVAS VACIAMADRID 48954, ARGANDA DEL REY 49050, SAN LORENZO DE EL ESCORIAL 49204, CARABANCHEL 49231, PINTO 49260, GALAPAGAR 49798
Añadir después de son los fijados en **de la línea 1 el texto** la Declaración de Principios y el Programa Máximo

983. 2. El ámbito territorial es regional.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1627. **Enmienda 49692.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CHAMBERÍ**.
Sustituir desde Regional **de la línea 1 hasta el final del párrafo por:** La Comunidad Autónoma de Madrid

984. **Artículo 3. Principios organizativos comunes.**

985. 1. La democracia como forma de participación y corresponsabilidad de los afiliados y afiliadas en la vida del Partido.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1628. **Enmienda 49311.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CENTRO**.
Sustituir todo el párrafo por: Sustituir por: La democracia como forma de participación y corresponsabilidad de los afiliados y las afiliadas en la vida del Partido.

986. 2. El respeto a la libertad de conciencia y a la libertad de expresión en el seno del Partido de cada afiliado y afiliada. Se garantiza la total libertad de discusión interna, tanto a cada afiliado/a individualmente como a través de las diferentes corrientes de opinión, formadas por el conjunto de afiliados/as que mantengan los mismos criterios y opiniones, que podrán expresarse a través de los distintos ámbitos de la Organización y por los cauces establecidos en estos Estatutos. No se permitirá la formación de tendencias organizadas.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1629. **Enmienda 49312.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CENTRO**.
Sustituir todo el párrafo por: 2. El respeto a la libertad de conciencia y a la libertad de expresión en el seno del Partido de cada afiliado y afiliada. Se garantiza la total libertad de discusión interna, a todas las personas afiliadas individualmente como a través de las diferentes corrientes de opinión, formadas por el conjunto de personas afiliadas que mantengan los mismos criterios y opiniones, que podrán expresarse a través de los distintos ámbitos de la Organización y por los

cauces establecidos en estos Estatutos. No se permitirá la formación de tendencias organizadas.

987. 3. El cumplimiento de las decisiones adoptadas por los órganos competentes del Partido.

988. 4. La concepción federal de la Organización, entendida como integración de las colectividades que la componen y basada en la autonomía de sus órganos dentro de las competencias que estatutariamente les corresponden.

989. 5. La unidad del Partido descansa esencialmente en la unidad de pensamiento fundamental que se contiene en las Resoluciones de los Congresos y Conferencias y en la unidad de acción de sus afiliados y afiliadas cara a la sociedad.

Enmiendas de ADICIÓN

1630. **Enmienda 49233.** Enmienda de **adición** presentada por **CARABANCHEL.**

'Unificadas': PINTO 48446

Añadir después de pensamiento fundamental que se contiene en **de la línea 1 el texto** La Declaración de Principios y el Programa Máximo

990. 6. La acción política del PSOE se basará en las resoluciones de sus Congresos y Conferencias, así como en los programas transitorios y sectoriales. Sin perjuicio del debate permanente en el seno de la Organización a través de los cauces

estatutariamente establecidos, que van enriqueciendo más si cabe nuestro ideario.

Enmiendas de ADICIÓN

1631. **Enmienda 47947.** Enmienda de **adición** presentada por **MÓSTOLES**.
'Unificadas': PINTO 48444, COLMENAR VIEJO 48586, RIVAS VACIAMADRID 48961, ARGANDA DEL REY 49065, SAN LORENZO DE EL ESCORIAL 49207, CARABANCHEL 49236, GALAPAGAR 49792
Añadir después de se basará en **de la línea 1 el texto** la Declaración de Principios y el Programa Máximo

991. 7. El Partido tiene como principio de actuación y organización la democracia paritaria y la presencia equilibrada entre hombres y mujeres. En consecuencia, ningún órgano de dirección, control o ejecutivo del Partido, incluidas la dirección y las portavocías de las comisiones y los cargos cuyo nombramiento recae en los grupos socialistas en las instituciones, tenga menos del 40% ni más del 60% de representación de mujeres y hombres.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1632. **Enmienda 49263.** Enmienda de **sustitución** presentada por **PINTO**.
Sustituir todo el párrafo por: Sustituir desde "En" hasta “hombres” en la 6 línea por el siguiente texto: “Por ello se garantizará la composición paritaria en todos nuestros órganos (apostando por la representación del 50-50 como norma general). En cualquier caso, ningún órgano de dirección, control o ejecutivo del Partido, incluidas la dirección y las portavocías de las comisiones y los cargos cuyo nombramiento recae en los grupos socialistas en las instituciones, tenga menos del 40% ni más del 60% de representación de mujeres y hombres.”

992. Estos principios son aplicables a todas las listas para los procesos de elección de miembros de órganos internos.

993. Las candidaturas de los procesos electorales deberán tener una composición paritaria de mujeres y hombres, integrándose las listas por personas de uno y otro sexo ordenados de forma alternativa, conforme a los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

Enmiendas de ADICIÓN

1633. **Enmienda 48144.** Enmienda de **adición** presentada por **TETUÁN**.
'Unificadas': ARGANZUELA 48292, JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID 49488

Añadir al final del párrafo: De igual forma, deberán contar en la medida de lo posible, con personas de distintas culturas u orígenes.

994. Cualquier excepción a estas normas deberá ser autorizada por el órgano competente, previo informe motivado.

995. El principio de democracia paritaria y la presencia equilibrada de hombres y mujeres también se extenderá a las propuestas de nombramiento de cargos a instancias del Partido y la composición de sus órganos institucionales.

996. 8. Corresponde a los órganos que representan a toda la Organización, en cada nivel, decidir, dentro de la órbita de sus respectivas competencias, las Resoluciones que fijan la

posición del PSOE, así como marcar las directrices que llevarán a cabo y concretar los órganos ejecutivos, poniéndolos en práctica con el apoyo y la cooperación de toda la afiliación.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1634. **Enmienda 48235.** Enmienda de **sustitución** presentada por **ARGANZUELA.**

Sustituir afiliación **de la línea 1 por:** militancia

Enmiendas de ADICIÓN

1635. **Enmienda 49024.** Enmienda de **adición** presentada por **LEGANÉS.**
Añadir al final del párrafo: 9. En coherencia con el artículo 2 del título I de estos estatutos, las comisiones ejecutivas tanto regional como en el resto de los ámbitos, tendrán una secretaría ejecutiva encargada de cada uno de los principios que nos definen como partido: Unión Europea? Feminismo? Ecologismo? Laicidad y derechos de todas las personas

997. **Artículo 4. Corrientes de opinión.**

998. Las corrientes de opinión se constituirán y reconocerán exclusivamente en el ámbito federal sin representación orgánica ni estructura permanente a ningún otro nivel territorial. Se estará a lo dispuesto en el artículo 4 de los Estatutos Federales.

999. **Capítulo II. Procedimiento de elección de los órganos del PSOE-M.**

1000. **Artículo 5. Procedimiento de elección.**

1001. Los órganos ejecutivos y de representación del PSOE-M en sus distintos ámbitos serán elegidos de acuerdo con los siguientes criterios:

1002. 1. Elección de los órganos ejecutivos.

1003. a. Las Comisiones Ejecutivas Municipales y de Distrito serán elegidas por sus Asambleas respectivas por medio del sistema de voto mayoritario, mediante voto individual, directo y secreto de la militancia en listas cerradas y bloqueadas.

1004. b. La Comisión Ejecutiva Regional será elegida por el Congreso Regional a través del siguiente sistema:

1005. • Elección de la Secretaría General: se realizará a través del sistema de primarias a doble vuelta, mediante voto individual, directo y secreto de la militancia y afiliación directa del PSOE-M y de JSM que tengan plenos derechos políticos.

1006. El procedimiento vendrá regulado por lo dispuesto en los Estatutos Federales, el Reglamento Federal de Desarrollo de los Estatutos Federales, los presentes Estatutos y en las bases de convocatoria.

1007. En la primera vuelta, resultará elegido/a Secretario/a General el/la candidato/a que obtenga más del 50% de los votos válidos a candidatura. Si hubiera más de dos candidaturas proclamadas y ninguna obtuviera más del 50% de los votos válidos, pasarán a la segunda vuelta las dos candidaturas que obtengan el mayor número de votos, en la que resultará elegido/a Secretario/a General el/la candidato/a que obtenga mayor número de votos.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1636. **Enmienda 49320.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CENTRO**. **Sustituir todo el párrafo por:** Sustituir todo el párrafo: En la primera vuelta, resultará elegido/a Secretario/a General el/la candidato/a que obtenga más del 50% de los votos válidos a candidatura. Si hubiera más de dos candidaturas proclamadas y ninguna obtuviera más del 50% de los votos válidos, pasarán a la segunda vuelta las dos candidaturas que obtengan el mayor número de votos, en la que resultará la elección de la Secretaria o el Secretario General la personas candidata que obtenga mayor número de votos.

1008. Para lograr la consideración de candidato/a, en caso de que haya dos o más precandidaturas, será necesario conseguir el

siguiente porcentaje de avales del censo: un 12% de los avales de la militancia y afiliación directa.

1009. En caso de que se haya proclamado una única precandidatura o un/a único/a precandidato/a alcance el número mínimo de avales, el órgano verificador le/la proclamará Secretario/a General.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1637. **Enmienda 49325.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CENTRO.**

Sustituir todo el párrafo por: Sustituir todo el párrafo por: En caso de que se haya proclamado una única precandidatura o un único precandidato o precandidata alcance el número mínimo de avales, el órgano verificador procederá a la proclamación del Secretario o Secretaria General

1638. **Enmienda 50363.** Enmienda de **sustitución** presentada por **TRES CANTOS.**

Sustituir todo el párrafo por: En caso de que se haya proclamado una única precandidatura o un/a único/a precandidato/a alcance el número mínimo de avales, el órgano verificador, la Comisión Regional de Ética, lo/la proclamará Secretario/a General.

1010. A los únicos efectos de verificación de los avales necesarios para la obtención de la candidatura, los/as precandidatos/as podrán aportar al órgano verificador de los avales, como máximo, un 15% de los avales de la militancia y afiliación directa.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1639. **Enmienda 49327.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CENTRO**.
Sustituir todo el párrafo por: Sustituir todo el párrafo por :A los únicos efectos de verificación de los avales necesarios para la obtención de la candidatura, las personas precandidatas podrán aportar al órgano verificador de los avales, como máximo, un 15% de los avales de la militancia y afiliación directa.

1011. • Elección de la Comisión Ejecutiva Regional: mediante el sistema mayoritario, a propuesta del/a Secretario/a General elegido/a, por voto individual, directo y secreto de todos/as los/as delegados/as con derecho a voto del Congreso Regional.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1640. **Enmienda 49328.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CENTRO**.
Sustituir todo el párrafo por: Sustituir todo el párrafo por: Elección de la Comisión Ejecutiva Regional: mediante el sistema mayoritario, a propuesta de la persona que ostente la Secretaría General elegida, por voto individual, directo y secreto de todas las personas delegadas con derecho a voto del Congreso Regional.

1012. c. Cuando durante la vigencia de un mandato orgánico se pase de la oposición al Gobierno, o cualquier miembro de la ejecutiva regional pase a formar parte del Gobierno regional, la Secretaría General podrá proponer al Comité Regional una reestructuración y adaptación de la Comisión Ejecutiva Regional para responder a la nueva situación política, pudiendo acordar la sustitución de personas que pasen a formar parte del Gobierno o la incorporación de nuevos miembros. Estos

cambios deberán ser ratificados en su primera reunión por el Comité Regional.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1641. **Enmienda 49375.** Enmienda de **sustitución** presentada por **FUENCARRAL.**
Sustituir desde o cualquier miembro **de la línea 1 hasta** Del Gobierno regional **de la línea 1 por:** de la Comunidad Autónoma, o cualquier miembro de la Comisión Ejecutiva Regional pase a formar parte de dicho gobierno
1642. **Enmienda 49431.** Enmienda de **sustitución** presentada por **FUENCARRAL.**
Sustituir pasen a formar parte del Gobierno **de la línea 1 por:** pasen a formar parte del Gobierno de la Comunidad Autónoma

1013. 2. Elección de otros órganos.

1014. a. Elección de delegados/as al Congreso:

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1643. **Enmienda 49329.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CENTRO.**
Sustituir todo el párrafo por: Sustituir todo el párrafo por: Elección de delegados o delegadas al Congreso:

1015. Los/as delegados/as al Congreso Regional serán elegidos en las agrupaciones municipales y de distrito mediante el voto individual, directo y secreto de la militancia y la afiliación

directa del PSOE-M en listas completas, cerradas y bloqueadas.
Esta elección se celebrará el mismo día que se elija el titular de
la Secretaría General.

1644. **Enmienda 49330.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CENTRO**.
Sustituir todo el párrafo por: Sustituir todo el párrafo por: Los delegados y las delegadas al Congreso Regional serán elegidos en las agrupaciones municipales y de distrito mediante el voto individual, directo y secreto de la militancia y la afiliación directa del PSOE-M en listas completas, cerradas y bloqueadas. Esta elección se celebrará el mismo día que se elija el titular de la Secretaría General.
1645. **Enmienda 49372.** Enmienda de **sustitución** presentada por **FUENCARRAL**.
Sustituir desde el mismo día **de la línea 1 hasta el final del párrafo por:** según el procedimiento establecido en el artículo 1698 del Reglamento Federal del Desarrollo de los Estatutos Federales

Enmiendas de ADICIÓN

1646. **Enmienda 49092.** Enmienda de **adición** presentada por **ARGANDA DEL REY**.
'Unificadas': PINTO 48391, COLMENAR VIEJO 48588, LATINA 49519, CADALSO DE LOS VIDRIOS 50147
Añadir un nuevo párrafo después de este: No obstante, para promover una representatividad justa de todos los municipios que tengan uno o más militantes, aunque por falta de número suficiente no hayan constituido agrupación, se garantiza la representación con voz, pero sin voto, de un militante de cada municipio donde no haya agrupación. Su elección se realizará de entre el censo de los militantes existentes tras la constitución del Congreso Regional y hasta la celebración del siguiente Congreso Federal, registrando el listado de los mismos y garantizando su asistencia -de forma alternativa, una vez cada uno/a- por sorteo de letra de primer apellido. Este sorteo se

realizará anualmente, en función de los militantes existentes, hasta que haya el nº mínimo de militantes que garantice la posibilidad de constitución de una nueva agrupación en el municipio.

1016. Los miembros de la Comisión Ejecutiva Regional no podrán asistir como delegados/as a los Congresos Regionales.

1017. En el supuesto de que existan dos listas, la minoría que supere el 20% de los votos válidos a candidaturas, tendrá una representación proporcional a estos. En todo caso, la lista que obtenga la mayoría tendrá derecho a la mitad más uno de los/as delegados/as a elegir.

1018. En el supuesto de que existan más de dos listas y ninguna obtenga la mayoría, la más votada tendrá derecho a una representación de la mitad más uno de los/las delegados/as a elegir, repartiéndose el resto proporcionalmente entre las demás candidaturas que hayan superado el 20%.

Enmiendas de ADICIÓN

1647. **Enmienda 48423.** Enmienda de **adición** presentada por **CHAMBERÍ.**
Añadir al final del párrafo: La representación resultante será la proporcional a los votos obtenidos.

1019. La delegación resultante de la votación deberá respetar el principio de paridad del artículo 3.7 de estos Estatutos.

Enmiendas de SUPRESIÓN

1648. **Enmienda 48236.** Enmienda de **supresión** presentada por **ARGANZUELA**.
Suprimir todo el párrafo.

Enmiendas de ADICIÓN

1649. **Enmienda 48380.** Enmienda de **adición** presentada por **PINTO**.
Añadir al final del párrafo: Cuando el número de integrantes de la lista sea impar, la presencia de ambos sexos será lo más ajustada al equilibrio numérico, respetándose el orden alternativo entre los/as candidatos/as de uno y otro sexo con la excepción de que el o la proponente de la lista pueda incluir a una mujer en el último puesto, para que exista mayoría de mujeres en las listas cuyo Número 1 sea un hombre.
1650. **Enmienda 48261.** Enmienda de **adición** presentada por **ARGANZUELA**.
'Unificadas': JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID 49492
Añadir un nuevo párrafo después de este: Las personas delegadas que no puedan acreditar una causa mayor que justifique su ausencia en el Congreso anterior, no podrán ser parte de la delegación en el Congreso siguiente.

1020. b. Elección de participantes en las Conferencias:

1021. Serán elegidos/as mediante el voto individual, directo y secreto de la militancia y afiliación directa, en su caso, del correspondiente ámbito territorial y que tengan plenos derechos políticos, conforme al Reglamento Federal de Desarrollo.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1651. **Enmienda 49331.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CENTRO**.
Sustituir todo el párrafo por: Sustituir todo el párrafo por: La elección será mediante el voto individual, directo y secreto de la militancia y afiliación directa, en su caso, del correspondiente ámbito territorial y que tengan plenos derechos políticos, conforme al Reglamento Federal de Desarrollo.

1022. En todo caso, de presentarse solo una candidatura, no será preciso someterse a la recogida de avales y votación, siendo proclamado el/la único/a candidato/a.

Enmiendas de SUPRESIÓN

1652. **Enmienda 49691.** Enmienda de **supresión** presentada por **CHAMBERÍ**.
'Unificadas': CIUDAD LINEAL 48549
Suprimir todo el párrafo.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1653. **Enmienda 49332.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CENTRO**.
Sustituir todo el párrafo por: Sustituir todo el párrafo por: En todo caso, de presentarse solo una candidatura, no será preciso someterse a la recogida de avales y votación, siendo proclamado la única persona candidata

1023. La delegación resultante de la votación deberá respetar el principio de paridad del art. 3.7 de estos Estatutos.

1024. c. Elección de miembros del Comité Regional:

Enmiendas de ADICIÓN

1654. **Enmienda 48693.** Enmienda de **adición** presentada por **SAN LORENZO DE EL ESCORIAL.**

Añadir un nuevo párrafo después de este: Un tercio de los miembros será elegido mediante el voto individual, directo y secreto de las y los militantes del PSOE-M, así como de las personas afiliadas directas con plenos derechos políticos. La elección se llevará a cabo mediante un sistema de listas abiertas, garantizando la elección de delegados y delegadas de las distintas zonas del PSOE-M para asegurar una representación equitativa de todo el territorio. La delegación resultante deberá contar con una representación igualitaria de hombres y mujeres.

1025. Un tercio de los/as miembros serán elegidos/as en las Agrupaciones Municipales y de Distrito, mediante el voto individual, directo y secreto de la militancia y afiliación directa, con plenos derechos políticos, conforme al Reglamento Federal de Desarrollo aplicando criterios de proporcionalidad corregida en función del número de militantes. La delegación resultante de la votación deberá respetar el principio de paridad del art. 3.7 de estos Estatutos.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1655. **Enmienda 50053.** Enmienda de **sustitución** presentada por **VALDEMORILLO.**

Sustituir todo el párrafo por: Un tercio de los miembros se elegirán por el voto individual, directo y secreto de los/las militantes del PSOE-M y afiliados/as directos/as con plenos derechos políticos. La elección se realizará mediante el sistema de listas abiertas. La delegación resultante de la votación deberá respetar el principio de paridad del art. 3.7 de estos Estatutos.

1656. **Enmienda 50186.** Enmienda de **sustitución** presentada por **RETIRO**.
'Unificadas': MÓSTOLES 47806, COLMENAR VIEJO 48590
Sustituir todo el párrafo por: Un tercio de los miembros se elegirán por el voto individual, directo y secreto de los y las militantes del PSOE-M y afiliados/as directos/as con plenos derechos políticos. La elección se realizará mediante el sistema de listas abiertas. La delegación resultante de la votación deberá tener igual representación de hombres y mujeres.
1657. **Enmienda 47730.** Enmienda de **sustitución** presentada por **VICÁLVARO**.
'Unificadas': LATINA 49377
Sustituir Un tercio **de la línea 1 por:** Dos tercios
1658. **Enmienda 49694.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CHAMBERÍ**.
Sustituir Un tercio **de la línea 1 por:** El 50% (también puede ser la mitad o 1/2)

Enmiendas de ADICIÓN

1659. **Enmienda 48486.** Enmienda de **adición** presentada por **FUENCARRAL**.
Añadir al final del párrafo: En el supuesto caso de que solo exista una lista, esta será proclamada automáticamente.

1026. Dos tercios de los miembros serán elegidos en el Congreso Regional mediante voto individual, directo y secreto de los/as delegados/as del Congreso en listas completas, cerradas y bloqueadas, que deberán tener igual representación de hombres y mujeres ordenados de forma alternativa. Cuando el número de integrantes de la lista sea impar, la presencia de ambos sexos será lo más ajustada al equilibrio numérico,

respetándose el orden alternativo entre los/as candidatos/as de uno y otro sexo.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1660. **Enmienda 49333.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CENTRO**.
Sustituir todo el párrafo por: Sustituir todo el párrafo por: Dos tercios de los miembros serán elegidos en el Congreso Regional mediante voto individual, directo y secreto de los/as delegados/as del Congreso en listas completas, cerradas y bloqueadas, que deberán tener igual representación de hombres y mujeres ordenados de forma alternativa. Cuando el número de integrantes de la lista sea impar, la presencia de ambos sexos será lo más ajustada al equilibrio numérico, respetándose el orden alternativo entre los o las candidatas de uno y otro sexo.
1661. **Enmienda 47731.** Enmienda de **sustitución** presentada por **VICÁLVARO**.
'Unificadas': SAN LORENZO DE EL ESCORIAL 48694, LATINA 49384, RETIRO 50256
Sustituir Dos tercios **de la línea 1 por:** Un tercio
1662. **Enmienda 48554.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CIUDAD LINEAL**.
Sustituir Dos tercios de los miembros serán elegidos **de la línea 1 por:** La mitad de los/as miembros serán elegidos/as
1663. **Enmienda 49700.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CHAMBERÍ**.
Sustituir Dos Tercios **de la línea 1 por:** El 50% (también vale decir la mitad o 1/2)

Enmiendas de ADICIÓN

1664. **Enmienda 48126.** Enmienda de **adición** presentada por **SALAMANCA**.

Añadir al final del párrafo: En todo caso, se debe intentar garantizar que todas las Agrupaciones Municipales y de Distrito tengan al menos un representante en dichas candidaturas.

1027. En el supuesto de que existan más de dos listas, la minoría que obtenga como mínimo un 20% de los votos válidos a candidaturas, tendrá una representación proporcional a estos.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1665. **Enmienda 50209.** Enmienda de **sustitución** presentada por **RETIRO**.
Sustituir todo el párrafo por: En el supuesto de que existan dos listas, la minoría que obtenga como mínimo un 20% de los votos válidos a candidaturas, tendrá una representación proporcional a estos.

1028. En todo caso, la lista que obtenga la mayoría tendrá derecho a la mitad más uno de los/as miembros a elegir.

1029. En el supuesto de que existan más de dos listas y ninguna obtenga la mayoría, la más votada tendrá derecho a una representación de la mitad más uno de los cargos a elegir, repartiéndose el resto proporcionalmente entre las demás candidaturas que hayan superado el 20%.

1030. d) Las listas de candidatos/as a delegados/as de los Congresos, a participantes en las Conferencias Políticas y a representantes en el Comité Regional, deberán tener una composición paritaria, atendiendo a igual representación de hombres y mujeres, ordenados de forma alternativa.

Enmiendas de ADICIÓN

1666. **Enmienda 48269.** Enmienda de **adición** presentada por **ARGANZUELA.**
'Unificadas': JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID 49495
Añadir un nuevo párrafo después de este: Las personas delegadas que no puedan acreditar una causa mayor que justifique su ausencia en el Comité Regional anterior, no podrán ser parte de la delegación en el Comité Regional siguiente.

1031. 3. Elección de los/as vocales vecinos/as.

Enmiendas de SUPRESIÓN

1667. **Enmienda 49935.** Enmienda de **supresión** presentada por **FUENLABRADA.**
Suprimir todo el párrafo.

Enmiendas de ADICIÓN

1668. **Enmienda 49933.** Enmienda de **adición** presentada por **FUENLABRADA.**
Añadir al final del párrafo: con remuneración económica.

1032. La Asamblea de la Agrupación Municipal o de Distrito realizará una propuesta de vocales vecinos/as, elegidos/as mediante el sistema de listas abiertas, que deberá ser visada por la Comisión Ejecutiva Regional.

Enmiendas de SUPRESIÓN

1669. **Enmienda 49936.** Enmienda de **supresión** presentada por **FUENLABRADA.**

Suprimir todo el párrafo.

1670. **Enmienda 48497.** Enmienda de **supresión** presentada por **FUENCARRAL.**

'Unificadas': RETIRO 50219

Suprimir desde que deberá **en la línea 1 hasta el final del párrafo.**

1033. Cuando se produzcan vacantes entre vocales vecinos/as, como consecuencia de baja, dimisión, cese o fallecimiento, deberá procederse a la elección de los/as sustitutos/as en una nueva Asamblea convocada al efecto, respetando las normas señaladas en el párrafo anterior. En el caso de que se presentará un/a único/a candidato/a se procederá a su proclamación automática, sin necesidad de votación.

Enmiendas de SUPRESIÓN

1671. **Enmienda 49937.** Enmienda de **supresión** presentada por **FUENLABRADA.**

Suprimir todo el párrafo.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1672. **Enmienda 49334.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CENTRO.**

Sustituir todo el párrafo por: Sustituir todo el párrafo por: Cuando se produzcan vacantes entre personas vocales vecinas, como consecuencia de baja, dimisión cese o fallecimiento, deberá procederse a la elección de las personas sustitutas en una nueva Asamblea convocada al efecto, respetando las normas señaladas en el párrafo anterior. En el caso de que se presentara una única persona

candidata se procederá a su proclamación automática, sin necesidad de votación.

1034. El cese de vocales vecinos/as se producirá mediante acuerdo de la Asamblea de la Agrupación correspondiente, que requerirá el voto mayoritario de presentes, a instancia de la Comisión Ejecutiva Municipal o de Distrito, del Grupo Municipal de la Junta de Distrito o de un tercio de la militancia de la Agrupación, debiendo presentarse informe justificativo de la propuesta de cese. Dicho acuerdo, para su validez, deberá ser ratificado por la Comisión Ejecutiva Regional.

Enmiendas de SUPRESIÓN

1673. **Enmienda 49938.** Enmienda de **supresión** presentada por **FUENLABRADA.**
Suprimir todo el párrafo.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1674. **Enmienda 49335.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CENTRO.**
Sustituir todo el párrafo por: Sustituir todo el párrafo por: El cese de personas vocales vecinas e producirá mediante acuerdo de la Asamblea de la Agrupación correspondiente, que requerirá el voto mayoritario de presentes, a instancia de la Comisión Ejecutiva Municipal o de Distrito, del Grupo Municipal de la Junta de Distrito o de un tercio de la militancia de la Agrupación, debiendo presentarse informe justificativo de la propuesta de cese. Dicho acuerdo, para su validez, deberá ser ratificado por la Comisión Ejecutiva Regional.
1675. **Enmienda 50220.** Enmienda de **sustitución** presentada por **RETIRO.**
Sustituir todo el párrafo por: El cese de vocales vecinos/as se producirá mediante acuerdo de la Asamblea de la Agrupación

correspondiente, que requerirá el voto mayoritario de presentes, a instancia de la Comisión Ejecutiva Municipal o de Distrito, del Grupo Municipal de la Junta de Distrito o de un tercio de la militancia de la Agrupación, debiendo presentarse informe justificativo de la propuesta de cese. Dicho acuerdo, será comunicado por la Comisión Ejecutiva Regional.

1035. También podrá producirse el cese de los/as vocales vecinos/as mediante acuerdo de la Comisión Ejecutiva Regional y del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento, oída la Comisión Ejecutiva Municipal o de Distrito y el Grupo Municipal en la Junta de Distrito correspondiente, de acuerdo con lo previsto en los reglamentos que lo desarrollen en cada municipio.

Enmiendas de SUPRESIÓN

1676. **Enmienda 49940.** Enmienda de **supresión** presentada por **FUENLABRADA.**
'Unificadas': VALLECAS PUENTE 48086
Suprimir todo el párrafo.

1036. Estos también regularán el régimen de obligaciones, derechos y deberes de vocales vecinos/as así como su régimen sancionador. En la Ciudad de Madrid, esta referencia se entenderá efectuada al Reglamento de Vocales Vecinos de la Ciudad de Madrid vigente.

Enmiendas de SUPRESIÓN

1677. **Enmienda 49941.** Enmienda de **supresión** presentada por **FUENLABRADA.**

Suprimir todo el párrafo.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1678. **Enmienda 49707.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CHAMBERÍ.**
Sustituir desde al Reglamento de Vocales Vecinos **de la línea 1 hasta el final del párrafo por: vigente** de la Ciudad de Madrid

1037. En todo caso, quienes aspiren a vocales vecinos/as deberán estar militando en la agrupación que aspiren a representar (en el caso de los/as afiliados/as directos/as, en la que les corresponda por su domicilio de afiliación).

Enmiendas de SUPRESIÓN

1679. **Enmienda 49942.** Enmienda de **supresión** presentada por **FUENLABRADA.**
Suprimir todo el párrafo.
1680. **Enmienda 48237.** Enmienda de **supresión** presentada por **ARGANZUELA.**
Suprimir desde (en el caso de los/as afiliados/as **en la línea 1 hasta el final del párrafo.**

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1681. **Enmienda 48131.** Enmienda de **sustitución** presentada por **SALAMANCA.**
Sustituir todo el párrafo por: “En todo caso, quienes aspiren a vocales vecinos/as deberán estar militando en la agrupación que aspiren a representar, por lo que será de aplicación lo contemplado en el art. 11.2 de los Estatutos Federales en cuanto al derecho de sufragio activo y pasivo de los afiliados directos.”

1682. **Enmienda 49336.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CENTRO**.
Sustituir todo el párrafo por: Sustituir todo el párrafo por: En todo caso, quienes aspiren a personas vocales vecinas deberán estar militando en la agrupación que aspiren a representar (en el caso de la afiliación directa, en la que les corresponda por su domicilio de afiliación).
1683. **Enmienda 50221.** Enmienda de **sustitución** presentada por **RETIRO**.
Sustituir todo el párrafo por: En todo caso, quienes aspiren a vocales vecinos/as deberán estar militando en la agrupación que aspiren a representar.
1684. **Enmienda 50258.** Enmienda de **sustitución** presentada por **RETIRO**.
Sustituir todo el párrafo por: En todo caso, quienes aspiren a vocales vecinos/as deberán estar militando en la Agrupación que aspiren a representar, por lo que será de aplicación lo contemplado en el art. 11.2 de los Estatutos Federales en cuanto al derecho de sufragio activo y pasivo.

Enmiendas de ADICIÓN

1685. **Enmienda 49497.** Enmienda de **adición** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID**.
Añadir al final del párrafo: Se modificará la normativa interna sobre la creación y elección de los grupos municipales de los distritos de la ciudad de Madrid para permitir la participación como electores y elegibles al cargo de vocal vecino/a de los miembros de las JSM, suprimiendo el requisito actual de la doble militancia.

1038. TÍTULO II. AFILIADOS Y AFILIADAS DEL PSOE-M

1039. **Capítulo I. Afiliados y afiliadas.**

1040. Se estará a lo dispuesto en los artículos 7 a 12 de los Estatutos Federales del 41 Congreso.

1041. **Capítulo II. Cargos del Partido.**

1042. **Artículo 6. Cumplimiento normativo.**

1043. Los cargos públicos del Partido son los representantes del Partido en las instituciones públicas, así como los cargos orgánicos son los representantes del Partido ante la sociedad y la afiliación, por lo que especialmente están obligados a un cumplimiento fiel y estricto del Código Ético, del Reglamento Federal de Desarrollo de los Estatutos Federales y de las instrucciones e indicaciones que establezca la Oficina de cumplimiento normativo y el Comité de Protección de Datos para evitar el daño que sus conductas pudieran causar a la imagen del Partido así como las posibles responsabilidades económicas para éste, derivadas de sus conductas ilícitas.

1044. **Artículo 7. Limitación de mandatos.**

1045. 1. Ningún cargo orgánico ejecutivo podrá ser ocupado por la misma persona durante más de tres mandatos consecutivos,

(art. 3.9 de los Estatutos Federales), salvo en el caso de la Secretaría General cuando su titular ejerza la Presidencia del Gobierno de España, la Presidencia del Gobierno de la Comunidad Autónoma o la Alcaldía. Respecto de la limitación de mandatos únicamente se computarán los ejercidos a partir del 39º Congreso (Disposición Adicional Tercera de los Estatutos Federales).

1046. 2. Se entiende por mandato, a los efectos de estas limitaciones, cuando se haya permanecido en el puesto más de dos tercios de la duración total del mandato.

1047. **Artículo 8. Incompatibilidades.**

1048. 1. Los/as afiliados/as, además de las incompatibilidades específicas entre cargos y funciones que se establecen en el Reglamento Federal de Desarrollo de los Estatutos Federales, no podrán desempeñar simultáneamente más de un cargo institucional o público de elección directa, salvo que exista un informe motivado de la Comisión Ejecutiva Regional para casos excepcionales. A la vista de ese informe motivado, la Comisión Ejecutiva Federal adoptará la decisión definitiva, autorizando o desautorizando la compatibilidad para ostentar simultáneamente más de un cargo institucional o público de elección directa por una misma persona.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1686. **Enmienda 49337.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CENTRO**.
Sustituir desde Los/as afiliados/as, **de la línea 1 hasta el final del párrafo por:** La afiliación

1049. No obstante, dicha incompatibilidad no será de aplicación para los/as alcaldes/as y concejales/as de municipios de menos de 50.000 habitantes en relación con el cargo de Diputado/a o Senador/a en Cortes Generales.

Enmiendas de SUPRESIÓN

1687. **Enmienda 48238.** Enmienda de **supresión** presentada por **ARGANZUELA**.
Suprimir todo el párrafo.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1688. **Enmienda 49338.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CENTRO**.
Sustituir todo el párrafo por: Sustituir todo el párrafo por: No obstante, dicha incompatibilidad no será de aplicación para las personas que ostenten una alcaldía o una concejalía de municipios de menos de 50.000 habitantes en relación con el cargo de diputado o Diputada y del cargo de Senador o Senadora en Cortes Generales.

1050. 2. Un/a afiliado/a solo podrá tener un cargo orgánico ejecutivo, salvo que (i) sean inherentes o derivados del cargo o función principal o (ii) uno de ellos sea formar parte de la Comisión Ejecutiva Municipal o de Distrito. En todo caso y con la única excepción señalada en el apartado (ii), será incompatible simultanear la condición de miembro de dos Comisiones Ejecutivas de ámbito territorial diferente, por lo que un/a militante únicamente podrá ser miembro de una Comisión

Ejecutiva: municipal de gran ciudad, regional o federal. El Congreso Regional, a propuesta de la Secretaría General, podrá excepcionar el cumplimiento del presente artículo hasta en un 10% de sus miembros.

Enmiendas de SUPRESIÓN

1689. **Enmienda 49224.** Enmienda de **supresión** presentada por **RIVAS VACIAMADRID.**
Suprimir desde El Congreso Regional **en la línea 1 hasta el final del párrafo.**

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1690. **Enmienda 49697.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CHAMBERÍ.**
Sustituir Congreso Regional **de la línea 1 por:** Comité Regional

1051. 3. Es incompatible la condición de miembro de un órgano ejecutivo regional y la asistencia al Congreso Regional como delegado/a, que no desaparece por la situación de “en funciones” del órgano ejecutivo en cuestión cuando ésta se produzca una vez convocado el proceso congresual en cuestión. Dicha incompatibilidad se aplicará a los miembros de las comisiones gestoras, cuando éstas estén ejerciendo su mandato en el momento de la convocatoria y de celebración del Congreso Regional.

1052. **Artículo 9. Aportaciones de cargos públicos y aquellos propuestos o nombrados.**

1053. 1. Deberán contribuir a la financiación del Partido y efectuar al órgano político correspondiente del Partido las aportaciones que se establezcan:

1054. Los cargos públicos electos del partido en las diferentes instituciones,

1055. Los compañeros y compañeras que ocupen algún cargo público o puestos de personal eventual por nombramiento de libre designación en las Administraciones Públicas a instancia de los/as representantes del Partido en las instituciones y

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1691. **Enmienda 49404.** Enmienda de **sustitución** presentada por **LATINA**. **Sustituir desde** nombramiento de **de la línea 1 hasta** en las Administraciones **de la línea 1 por: nombramiento libre**

Enmiendas de ADICIÓN

1692. **Enmienda 49400.** Enmienda de **adición** presentada por **LATINA**. **Añadir después de** cargo público **de la línea 1 el texto** en cualquier ámbito (local, autonómico, estatal, internacional)

1056. Aquellos/as nombrados/as a propuesta o con apoyo del Partido por concurrir una especial confianza.

1057. 2. En concreto, se establecen los siguientes criterios generales:

1058. • La Comisión Ejecutiva Regional recibirá las aportaciones de: presidente/a de la Comunidad Autónoma, consejeros/as, diputados/as autonómicos/as, cargos o aquellos que ocupen puestos de confianza en la administración autonómica hasta directores generales y cargos en sector público del ámbito autonómico.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1693. **Enmienda 49672.** Enmienda de **sustitución** presentada por **LATINA**.
Sustituir todo el párrafo por: La comisión Ejecutiva Regional recibirá todas las aportaciones de todos los cargos públicos, de aquellos que ocupen puestos de confianza en las administraciones autonómicas y municipales hasta directores generales, cargos en el sector público, así como las aportaciones de los vocales vecinos.

Enmiendas de ADICIÓN

1694. **Enmienda 50259.** Enmienda de **adición** presentada por **RETIRO**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: La aportación de los cargos públicos, puestos de confianza en las administraciones y sector público, así como vocales vecinos, será fijada por el Comité Regional a propuesta de la Comisión Ejecutiva Regional, que será la encargada de la revisión y unificación de las cantidades a abonar, en las mismas condiciones que el resto de los cargos públicos municipales, autonómicos y estatales, así como de los puestos de confianza en las Administraciones y vocales vecinos. Se comunicará a la Comisión Ejecutiva Federal la cuantía de la aportación aprobada. Cuantías que siempre responderán a criterios de progresividad.

1059. • La Agrupación Municipal o de Distrito o la Agrupación Municipal de Gran Ciudad recibirá, en su caso, las aportaciones de: alcaldes/as, concejales/as y cargos en el sector público de ámbito municipal y de quienes ocupen puesto de confianza en la administración pública municipal.

Enmiendas de SUPRESIÓN

1695. **Enmienda 49673.** Enmienda de **supresión** presentada por **LATINA**.
Suprimir todo el párrafo.
1696. **Enmienda 48135.** Enmienda de **supresión** presentada por **SALAMANCA**.
Suprimir o de Distrito o la Agrupación Municipal de Gran Ciudad **de la línea 1.**

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1697. **Enmienda 50260.** Enmienda de **sustitución** presentada por **RETIRO**.
Sustituir todo el párrafo por: La Agrupación Municipal recibirá, en su caso, las aportaciones de: alcaldes/as, concejales/as y cargos en el sector público de ámbito municipal y de quienes ocupen puesto de confianza en la administración pública municipal.

1060. • La Agrupación de Distrito recibirá las aportaciones de: vocales vecinos/as y de quienes ocupen puesto de confianza en la administración pública municipal.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1698. **Enmienda 48137.** Enmienda de **sustitución** presentada por **SALAMANCA**.

Sustituir todo el párrafo por: La Agrupación de Distrito recibirá las aportaciones de: concejales/as (previo acuerdo entre la agrupación, la persona afectada y la Comisión Ejecutiva Regional), vocales vecinos/as

Enmiendas de ADICIÓN

1699. **Enmienda 49696.** Enmienda de **adición** presentada por **CHAMBERÍ.**
Añadir antes de vocales vecinos/as y de quienes ocupen puesto de confianza en la administración pública municipal. **de la línea 1 el texto**
sus

1061. 3. La aportación de los cargos públicos será fijada por el Comité Regional a propuesta de la Comisión Ejecutiva Regional. Se comunicará a la Comisión Ejecutiva Federal la cuantía de la aportación aprobada. En todo caso, las cuotas que se cobren a cargos públicos responderán a criterios de progresividad.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1700. **Enmienda 49675.** Enmienda de **sustitución** presentada por **LATINA.**
Sustituir todo el párrafo por: La aportación de los cargos públicos, puestos de confianza en las administraciones y sector público, así como vocales vecinos, será fijada por el Comité Regional a propuesta de la Comisión Ejecutiva Regional, que será la encargada de la revisión y unificación de las cantidades a abonar, en las mismas condiciones que el resto de los cargos públicos municipales, autonómicos y estatales, así como de los puestos de confianza en las administraciones y vocales vecinos. Se comunicará a la Comisión Ejecutiva Federal la cuantía de la aportación aprobada. Cuantías que siempre responderán a criterios de progresividad

1062. 4. El incumplimiento de la obligación de pago de la cuota por cargo público por un periodo superior a tres meses podrá dar lugar a la actuación disciplinaria correspondiente recogida en la normativa del Partido y, en su caso, a exigencias de responsabilidad política por ello.

1063. 5. La obligación de contribuir a la financiación del Partido será asumida expresamente conforme al Reglamento Federal de Desarrollo de los Estatutos Federales y al Código Ético con carácter previo por todos/as aquellos/as, afiliados/as o no, que vayan a formar parte de las listas presentadas en candidaturas del Partido en cualquier ámbito o de asumir cualquier puesto de confianza a propuesta del mismo; como tal obligación asumida, las cantidades adeudadas se consideran, a efectos de este Reglamento, deudas líquidas, vencidas y exigibles, por lo que cabe reclamar por los medios legales que pudieran corresponder al Partido.

Enmiendas de ADICIÓN

1701. **Enmienda 48607.** Enmienda de **adición** presentada por **COSLADA**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: Los puestos de personal eventual por nombramiento de libre designación en las Administraciones Públicas a instancia de los/as representantes del Partido en las instituciones públicas serán ocupados preferentemente por los y las militantes. Antes de contratar y designar a una persona que no milite en el partido, se deberá promocionar y publicar la existencia de esa vacante a todos los militantes, mediante el envío de un correo electrónico a todos los militantes y otorgando un plazo razonable de tiempo para postularse a esa convocatoria.

1064. **TÍTULO III. ASOCIACIONES Y COLECTIVOS**

1065. **Artículo 10. Convenios de colaboración de asociaciones y colectivos.**

1066. 1. El PSOE podrá establecer convenios de colaboración con las asociaciones, fundaciones, o entidades o colectivos culturales, profesionales, agentes sociales, recreativas, reivindicativas, cooperativas, centros de estudios, organizaciones técnicas y clubes de opinión o similares que desarrollen su labor en el seno de movimientos sociales (feministas, ecologistas, pacifistas, etc.); el movimiento ciudadano (asociaciones de vecinos, consumidores, deportivas, plataformas, etc.); el mundo de la cultura, investigación teórica, ideológica y con distintas universidades; y con aquellas que representen reivindicaciones sociales (tercera edad, jóvenes, colectivos LGTBI, inmigrantes etc.); siempre que ni en sus estatutos o normas fundacionales ni en sus fines haya contradicciones con los principios ideológicos y las resoluciones de los Congresos del PSOE.

1067. 2. La colaboración política se formalizará mediante un convenio suscrito con la Comisión Ejecutiva Regional del PSOE-M, en el que se especificarán los deberes y derechos de las organizaciones colaboradoras, entre los que podrá estar el de participar en el Congreso y en el Comité Regional.

1068. 3. En la primera reunión que celebre el Comité Regional, deberá pronunciarse sobre el convenio de colaboración, aprobándolo por mayoría. En cualquier caso, se podrá recurrir al órgano inmediatamente superior, que también deberá decidir por mayoría.

1069. **TÍTULO IV. DE LA ESTRUCTURA GENERAL DEL PSOE-M**

1070. **Capítulo I. Estructura general del PSOE-M.**

1071. **Artículo 11. Configuración territorial.**

1072. El PSOE-M está constituido por todas las Agrupaciones Municipales, de Gran Ciudad y de Distrito existentes en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

1073. **Artículo 12. Agrupación Municipal o de Distrito.**

1074. El ámbito territorial de actuación de la Agrupación Municipal es el municipio. El ámbito territorial de actuación de la Agrupación de Distrito será la parte correspondiente del término municipal en el que se encuentre. Estas Agrupaciones se integrarán en la respectiva Agrupación Municipal de Gran Ciudad.

Enmiendas de ADICIÓN

1702. **Enmienda 50455.** Enmienda de **adición** presentada por **A.S.U.**
Añadir un nuevo párrafo después de este: La histórica Agrupación Socialista Universitaria (ASU), nacida en febrero de 1956, será reconocida como un órgano consultivo de referencia para el desarrollo de la política universitaria y de investigación en la Comunidad de Madrid. Sin perjuicio de la responsabilidad de la Comisión Ejecutiva Regional, los diferentes órganos ejecutivos del partido deberán contar con la ASU en la elaboración, implementación y evaluación de estrategias relacionadas con el ámbito universitario y de investigación

1075. **Capítulo II. Agrupaciones**

1076. **Artículo 13. Agrupaciones Municipales y de Distrito.**

1077. 1. Las Agrupaciones serán responsables del cumplimiento de las obligaciones de los/as militantes, así como de garantizar su participación en las tareas del Partido.

1078. 2. Son el primer espacio de participación orgánica de los/as militantes y el lugar de máxima expresión de sus derechos y deberes. Son las responsables de aplicar los procedimientos de afiliación y las normas que regulan la tutela de los derechos y deberes de los/as afiliados/as.

1079. 3. Las Agrupaciones serán constituidas por la Comisión Ejecutiva Regional. Para constituir una agrupación será preciso un número mínimo de 5 militantes. Para tener directamente

delegados/as en el congreso regional o en la asamblea de delegados/as, las agrupaciones municipales o de distrito deberán tener el número mínimo de militantes establecido en cada convocatoria o acuerdo del órgano competente.

1080. 4. Los órganos de la Agrupaciones Municipales y de Distrito son la Asamblea y la Comisión Ejecutiva Municipal o de Distrito, según corresponda. Desarrollan su actividad con autonomía dentro de su ámbito territorial de acuerdo con lo dispuesto en las resoluciones del Congreso Federal, el Comité Federal, la Comisión Ejecutiva Federal y en las resoluciones y acuerdos de los órganos de su ámbito superior.

1081. 5. Los órganos de la Agrupación Municipal de Gran Ciudad son la Comisión Ejecutiva Municipal, el Comité Municipal y la Asamblea de Delegados.

1082. **Artículo 14. Órganos de las Agrupaciones Municipales o de Distrito.**

Enmiendas de ADICIÓN

1703. **Enmienda 49051.** Enmienda de **adición** presentada por **COLLADO VILLALBA**.

Añadir un nuevo párrafo antes de este: Se creará una Secretaría de Migración y Antirracismo dentro de la Comisión Ejecutiva Regional, cuya función principal será construir los pilares del ideario antirracista del Partido, posicionándolo a la vanguardia en inclusión, igualdad y en la protección de las personas frente al racismo. Esta Secretaría será

responsable de diseñar e impulsar iniciativas legislativas y políticas públicas que promuevan la equidad, la defensa de los derechos de las personas migrantes y racializadas, y la erradicación de todas las formas de racismo, xenofobia y discriminación estructural. Además, desarrollará programas específicos para visibilizar, prevenir y combatir el racismo en todas sus manifestaciones, fomentando la representación política y social de las comunidades racializadas. Trabjará en estrecha coordinación con el Grupo Parlamentario de Madrid y otras secretarías sectoriales, asegurando un enfoque transversal, interseccional y comprometido con la justicia social, para consolidar una sociedad más inclusiva y garantizar que el Partido sea un referente en la lucha contra el racismo.

1083. 1. La Asamblea.

1084. a. La Asamblea, compuesta por todos/as los/as militantes, que gocen de la plenitud de sus derechos como tales, según el Reglamento Federal de Desarrollo de los Estatutos Federales, es el máximo órgano de la Agrupación.

1085. b. Competencias:

1086. i. Aprobar el programa de actuación política y de trabajo de la Agrupación Municipal o de Distrito, de acuerdo con las líneas generales establecidas por los órganos superiores del Partido, a

propuesta de la Comisión Ejecutiva Municipal o de Distrito en la primera Asamblea ordinaria del año.

1087. ii. Elegir la Comisión Ejecutiva Municipal o de Distrito y cubrir las vacantes que en ella se produzcan, siempre que éstas no supongan más del 50% de los miembros de la Comisión Ejecutiva o haya quedado vacante la Secretaría General, en cuyo caso deberá elegirse una nueva Comisión Ejecutiva Municipal o de Distrito, sin perjuicio de lo dispuesto en el Reglamento Federal de Desarrollo de los Estatutos Federales.

1088. iii. Exigir, en su caso y previa presentación de una moción de censura, la responsabilidad política del órgano ejecutivo o de alguno de sus miembros.

1089. iv. Examinar la gestión del órgano ejecutivo, que será votada anualmente.

1090. v. Elegir y revocar a los representantes que le correspondan en los órganos de ámbito superior.

1091. vi. Elegir los/as delegados/as de la Agrupación Municipal o de Distrito en los supuestos determinados reglamentariamente.

1092. vii. Estudiar las propuestas de resoluciones a los Congresos del Partido.

1093. viii. Aprobar los presupuestos ordinarios y extraordinarios de la Agrupación y la rendición de cuentas del ejercicio anterior.

1094. ix. Elevar las propuestas de candidatos/as a cargos de representación de su ámbito a los órganos superiores.

1095. x. Aprobar el Acta de la Asamblea anterior.

1096. c. Clases. Ordinarias y extraordinarias.

1097. i. La Asamblea se podrá reunir en sesiones ordinarias y extraordinarias.

1098. ii. Las reuniones ordinarias de la Asamblea se realizarán cada seis meses.

1099. iii. Las reuniones extraordinarias se realizarán cuando lo considere oportuno el órgano ejecutivo o lo soliciten por escrito al mismo un tercio de los/as militantes, indicando el motivo de dicha petición. En todo caso se convocará Asamblea

Extraordinaria siempre en la semana posterior a la celebración de un Comité Regional.

Enmiendas de SUPRESIÓN

1704. **Enmienda 48495.** Enmienda de **supresión** presentada por **FUENCARRAL**.
Suprimir desde En todo caso **en la línea 1 hasta el final del párrafo.**

Enmiendas de ADICIÓN

1705. **Enmienda 48210.** Enmienda de **adición** presentada por **SALAMANCA**.
Añadir al final del párrafo: en donde los delegados en el Comité Regional, independientemente de cómo hayan sido elegidos, tendrán la obligación de rendir cuentas ante la militancia de la agrupación

1100. 2. La Comisión Ejecutiva.

1101. a. La Comisión Ejecutiva Municipal o de Distrito es el órgano ejecutivo de la Agrupación. Es el órgano elegido por la Asamblea y responde ante ella en asambleas ordinarias, que se convocarán especialmente para este fin cada seis meses. Ejecuta en el ámbito de la Agrupación las resoluciones de la Asamblea y aplica la línea política definida por los órganos del Partido a nivel superior. Su informe de gestión y su plan de trabajo serán votados anualmente.

1102. b. La Comisión Ejecutiva Municipal o de Distrito debe ser un órgano operativo que adecue su tamaño y estructura a las necesidades de la acción política en su ámbito, formada por al

menos tres personas, y sin que, en las Agrupaciones de más de 10 militantes, su número máximo de miembros pueda ser superior a un 40% de los/as militantes de esa Agrupación.

Enmiendas de SUPRESIÓN

1706. **Enmienda 49251.** Enmienda de **supresión** presentada por **ARANJUEZ**. **Suprimir desde** su número máximo de miembros **en la línea 1 hasta el final del párrafo.**

Enmiendas de ADICIÓN

1707. **Enmienda 48668.** Enmienda de **adición** presentada por **COSLADA**. **Añadir un nuevo párrafo después de este:** La Comisión Ejecutiva Local o de Distrito deberá reunirse de forma ordinaria, al menos, una vez al mes mediante la convocatoria y orden del día que se establezca de manera unificada, dando todas las áreas cuenta de su gestión. Se deberá elaborar un acta de la misma que será custodiada por la/el Secretario/a de Organización.
- De manera extraordinaria se reunirá cuantas veces sea preciso mediante la convocatoria del Secretario de Organización o por petición expresa de un 30% de los miembros de la Comisión Ejecutiva. El acta resultante será igualmente custodiado por el Secretario de Organización.

1103. **Artículo 15. Agrupaciones Municipales de Gran Ciudad.**

1104. Se estará a lo dispuesto en los artículos 100 a 105 del Reglamento Federal de Desarrollo de los Estatutos Federales.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1708. **Enmienda 49376.** Enmienda de **sustitución** presentada por **FUENCARRAL.**

Sustituir desde los artículos **de la línea 1 hasta 105 de la línea 1 por:**
el apartado DE LOS ÓRGANOS DE LAS AGRUPACIONES MUNICIPALES
DE GRAN CIUDAD

1105. **Artículo 16. De la estructura municipal del PSOE-M.**

1106. 1. La estructura municipal del PSOE-M queda determinada de la siguiente forma:

1107. a. Una Agrupación Municipal en todos los municipios donde exista estructura orgánica de Partido.

1108. b. En aquellas localidades donde existan Agrupaciones de Distrito éstas integrarán la Agrupación Municipal de Gran Ciudad.

1109. 2. Previo acuerdo favorable de la Comisión Ejecutiva Federal, en aquellos municipios que en aplicación de la Ley de Bases de Régimen Local procedan a la constitución de distritos, la Comisión Ejecutiva Regional podrá crear Agrupaciones de Distrito, cuyo ámbito de actuación deberá coincidir al menos con uno de ellos o un barrio de nueva creación.

Enmiendas de ADICIÓN

1709. **Enmienda 48566.** Enmienda de **adición** presentada por **CIUDAD LINEAL.**

Añadir un nuevo párrafo después de este: 3. Aquellas Agrupaciones donde existan Mancomunidades de servicios o comarcas históricas, sus respectivas Asambleas podrán elevar una solicitud de la creación de órganos de coordinación política comarcal. Se regirán por lo dispuesto en su propia normativa, que no podrá contravenir la regulación de los Estatutos Federales, Regionales ni del Reglamento Federal de Desarrollo.

Para la creación de nuevas Agrupaciones Comarcales entre aquellas agrupaciones que lo hayan solicitado, será necesaria la autorización previa de la Comisión Ejecutiva Regional.

1710. **Enmienda 49252.** Enmienda de **adición** presentada por **ARANJUEZ.**

Añadir un nuevo párrafo después de este: Se trabajará en potenciar la creación de las comarcas en los territorios que así lo deseen, desarrollando previamente un reglamento de funcionamiento de las comarcas en nuestra región.

1110. Capítulo III. Mesas de trabajo sectoriales permanentes

1111. **Artículo 17. Mesas de trabajo sectoriales permanentes**

Enmiendas de ADICIÓN

1711. **Enmienda 48294.** Enmienda de **adición** presentada por **ARGANZUELA.**

Añadir un nuevo párrafo después de este: Se constituirá una Mesa Sectorial Permanente de Migración dentro del PSOE-M, destinada a

promover el análisis, debate y elaboración de propuestas relacionadas con las políticas migratorias. Esta mesa trabajará en coordinación con la militancia, colectivos sociales y otros órganos del PSOE-M para garantizar una acción política coherente con los valores de igualdad, justicia social y defensa de los derechos humanos. La mesa estará abierta a la participación de personas migrantes y sus representantes.

1112. Son estructuras de participación directa de la militancia del PSOE-M y de la sociedad civil en tareas de información, debate y propuestas relacionadas con las materias propias de su ámbito de actuación.

Enmiendas de ADICIÓN

1712. **Enmienda 48239.** Enmienda de **adición** presentada por **ARGANZUELA.**
Añadir al final del párrafo: Todas las mesas de trabajo sectoriales que se hayan convocado presentarán una memoria a la Comisión Ejecutiva Regional, que presentará en el Comité Regional, favoreciendo así a la transparencia de las actividades del partido y la rendición de cuentas.
1713. **Enmienda 49922.** Enmienda de **adición** presentada por **FUENLABRADA.**
Añadir al final del párrafo: Impulsar grupos de trabajo de formación y debate en el PSOE-M y/o agrupaciones locales/ de distrito en áreas como sanidad, medioambiente, vivienda, mayores, etc.

1113. La concepción de las mesas de trabajo sectoriales permanente se adaptará a las necesidades del partido en cada momento, previa autorización de la Comisión Ejecutiva Regional.

1114. **Artículo 18. Definición, principios, instrumentos de participación y relaciones orgánicas.**

1115. a) Podrán elevar análisis y propuestas a los órganos de dirección del Partido en su demarcación y podrán contribuir con sus aportaciones a la elaboración de los programas políticos y electorales del Partido.

1116. b) Estarán abiertos a la participación de toda la militancia y a la sociedad civil en su conjunto.

1117. **TÍTULO V. DE LOS ÓRGANOS DEL PSOE-M**

1118. **Artículo 19. Órganos del PSOE-M.**

1119. Los órganos del Partido Socialista Obrero Español de la Comunidad de Madrid-PSOE (PSOE-M) son: el Congreso Regional, el Comité Regional, la Comisión Ejecutiva Regional y la Comisión Regional de Ética.

1120. **Capítulo I. Congreso Regional.**

1121. **Artículo 20. Definición y competencias.**

1122. 1. El Congreso Regional es el órgano soberano del PSOE-M.

1123. 2. Entre las atribuciones del Congreso Regional están:

1124. a. Aprobar la línea política y demás Resoluciones necesarias para adaptar la línea socialista fijada por el Congreso Federal al PSOE-M.

1125. b. Aprobar y modificar los Estatutos del PSOE-M y el Reglamento de sus Congresos.

1126. c. Elegir los miembros de la Comisión Ejecutiva Regional y Comisión Regional de Ética, así como los/as representantes del PSOE-M en el Comité Federal y 2/3 de los miembros del Comité Regional. La elección se realizará mediante votación secreta, previa presentación ante la Comisión Electoral.

1127. d. Debate y juzga la gestión del Comité Regional, de la Comisión Ejecutiva Regional y de la Comisión Regional de Ética.

1128. e. Resolver sobre cualquier otra materia que el Congreso decida.

1129. 3. Está integrado por:

1130. • Las delegaciones elegidas en las Asambleas de las Agrupaciones integrantes del PSOE-M, mediante el voto individual, directo y secreto de los y las militantes y afiliados/as directos/as del PSOE-M que tengan plenos derechos políticos, en el número que les corresponda, según los criterios que a tal efecto establezca el Comité Regional, respetando en cualquier caso la proporcionalidad. Los miembros de la Comisión Ejecutiva Regional no podrán ser delegados/as al Congreso Regional.

1131. • La delegación de Juventudes Socialistas de Madrid será elegida por las normas que resulten de aplicación.

Enmiendas de ADICIÓN

1714. **Enmienda 49500.** Enmienda de **adición** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID.**
Añadir al final del párrafo: en sus estatutos y reglamento de desarrollo de los mismos

1132. 4. Participarán en el Congreso, con voz, pero sin voto, conforme a los Estatutos Federales, la Mesa Permanente del Comité Regional, la Comisión Ejecutiva Regional y la Comisión Regional de Ética, todos ellos en funciones, sin que computen a los efectos de la válida constitución del Congreso Regional según lo dispuesto en los Estatutos Federales.

1133. 5. Asistirá una representación, con voz, pero sin voto, de las colectividades que estuvieran asociadas al PSOE-M. Su número de delegados y delegadas será determinado por el Comité Regional en función del número de personas que integran dichas colectividades, todo ello sin perjuicio de los posibles derechos a participar con voto a aquellas colectividades con las que así se haya acordado en el documento de asociación.

1134. **Artículo 21. Procedimiento de elección y adopción de acuerdos.**

1135. La elección de la Mesa y la votación de las Resoluciones, dictámenes y acuerdos, así como la gestión de la Comisión Ejecutiva Regional, el Comité Regional y la Comisión Regional de Ética se realizará mediante el voto individual y público de los/as delegados/as.

1136. El desarrollo de los Congresos del PSOE-M se regirá por el Reglamento Federal de Desarrollo de los Estatutos Federales.

1137. La elección de los/as representantes del PSOE-M en el Comité Federal y de los miembros del Comité Regional elegidos por el Congreso se efectuará mediante listas completas, cerradas y bloqueadas de acuerdo con el sistema establecido en el artículo 5.2. de estos Estatutos.

1138. Todos/as los/as delegados/as tienen voz y voto en el debate de las ponencias a las que están adscritos. Cualquier enmienda que no haya sido recogida en la ponencia, pero que cuente al menos con el 30 por 100 de los votos inscritos en su respectiva Comisión, podrá ser defendida en las sesiones plenarias.

1139. **Artículo 22. Convocatoria, sugerencias al orden del día, proposiciones y enmiendas a la Ponencia Marco y Memoria de enmiendas.**

1140. 1. El Congreso Regional Ordinario será convocado entre el tercer y cuarto año desde la celebración del Congreso Ordinario anterior, dentro de un plazo inferior a 4 meses tras la celebración del Congreso Federal, no siendo hábil el mes de agosto.

1141. 2. El Comité Regional, junto con la convocatoria del Congreso Regional, establecerá la fecha de la elección del/la Secretario/a General por la militancia, de acuerdo con la normativa federal.

1142. 3. El Congreso Ordinario será convocado por el Comité Regional, quien determinará el lugar y las fechas de reunión en que ha de celebrarse. Se enviará una propuesta del orden del día provisional y una Ponencia Marco, ambas elaboradas por el Comité Regional, que será coherente con la Ponencia del Congreso Federal y la problemática regional, junto con la memoria de gestión del Comité Regional, de la Comisión Ejecutiva Regional y de la Comisión Regional de Ética, a todas

las Agrupaciones, que deberán ser notificadas a los/as militantes y a los/as afiliados/as directos/as, y sometidas a publicidad a través de la página web del PSOE-M.

Enmiendas de ADICIÓN

1715. **Enmienda 47733.** Enmienda de **adición** presentada por **VICÁLVARO**.
Añadir al final del párrafo: La Ponencia Marco será remitida con una antelación mínima de dos semanas a fin de que la militancia disponga del tiempo suficiente para analizarla y proponer enmiendas, fomentando de esta forma, la participación y democracia interna

1143. 4. Las Agrupaciones dispondrán de un mínimo de 15 y un máximo de 30 días para formular sugerencias al orden del día, presentar proposiciones, enmiendas parciales o ponencias alternativas sobre materias de cualquier naturaleza, tanto si figuran incluidas en la ponencia marco como si no, siempre que obtengan un mínimo del 30% de apoyo de la militancia en alguna Agrupación municipal o de distrito. A estos efectos, las Agrupaciones municipales y de distrito celebrarán sus asambleas correspondientes.

Enmiendas de ADICIÓN

1716. **Enmienda 49984.** Enmienda de **adición** presentada por **POZUELO DE ALARCÓN**.
Añadir después de dispondrán **de la línea 1 el texto** ineludiblemente

1144. Los/as afiliados/as directos/as podrán enviar sus proposiciones, enmiendas o ponencias a la Agrupación Municipal o de distrito

que, por domicilio personal o profesional, les corresponda para su debate, pudiendo el afiliado/a directo/a asistir y defender su propuesta ante la Asamblea municipal o de distrito.

1145. 5. Diez días antes de la fecha fijada para la celebración del Congreso, el Comité Regional, a través de la Comisión Ejecutiva Regional, enviará a todas las agrupaciones y delegados/as elegidos/as para el Congreso Regional, una Memoria con todas las enmiendas y proposiciones recibidas. Dicha Memoria será sometida a publicidad a través de la página web del PSOE-M.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1717. **Enmienda 50364.** Enmienda de **sustitución** presentada por **TRES CANTOS.**

Sustituir todo el párrafo por: 5. Quince días antes de la fecha fijada para la celebración del Congreso, el Comité Regional, a través de la Comisión Ejecutiva Regional, enviará a todas las agrupaciones y delegados/as elegidos/as para el Congreso Regional, una Memoria con todas las enmiendas y proposiciones recibidas. Dicha Memoria será sometida a publicidad a través de la página web del PSOE-M.

1146. 6. En cualquier caso, se respetarán los plazos y el procedimiento establecidos en los Estatutos Federales.

1147. **Capítulo II. Congreso Regional Extraordinario.**

1148. **Artículo 23. Convocatoria.**

1149. El Congreso Regional Extraordinario podrá ser convocado por el Comité Regional o la Comisión Ejecutiva Regional y, preceptivamente, cuando lo pidan la mitad más uno de los/as militantes.

1150. Para su convocatoria no será preciso respetar el plazo mencionado en estos Estatutos, aunque en todo caso habrá de convocarse con un mínimo de 40 días de antelación. El órgano convocante determinará la fecha y lugar de su reunión, así como los puntos del orden del día.

1151. En este caso, en las bases de la convocatoria se acompañará al título del Congreso la numeración ordinal que corresponda.

1152. **Artículo 24. Orden del día.**

1153. 1. Si el orden del día de un Congreso Regional extraordinario incluyera la elección de una nueva Comisión Ejecutiva Regional, el órgano convocante deberá determinar igualmente la fecha de la elección del/la Secretario/a General.

1154. 2. El Congreso Regional Extraordinario solo puede adoptar resoluciones sobre las materias previstas en el Orden del Día

para el cual fue convocado, así como las necesarias para adecuarse a modificaciones legales.

1155. **Capítulo III. Comité Regional.**

1156. **Artículo 25. Composición.**

1157. El Comité Regional es el máximo órgano del PSOE-M entre Congresos. Su composición, que atenderá a criterios de representatividad y proporcionalidad, no superará los 350 miembros con derecho a voto.

Enmiendas de ADICIÓN

1718. **Enmienda 49943.** Enmienda de **adición** presentada por **FUENLABRADA.**

Añadir un nuevo párrafo después de este: Los delegados y delegadas al Comité Regional aprobados por las Agrupaciones Locales podrán contar con delegados y delegadas en reserva en caso de que sea necesaria su suplencia.

1158. 1. Son miembros del Comité Regional con derecho a voto:

1159. a. Los Miembros elegidos por el 15º Congreso Regional en la proporción establecida.

1160. b. Miembros elegidos por la militancia en el sistema establecido en el art. 5.2.c. de los presentes Estatutos.

Enmiendas de ADICIÓN

1719. **Enmienda 49415.** Enmienda de **adición** presentada por **LATINA**.
Añadir después de militancia de la línea 1 el texto en las asambleas de las agrupaciones locales o de distrito

1161. c. La Comisión Ejecutiva Regional.

1162. d. La Presidencia del Consejo de Política Regional.

1163. e. Los/as Secretarios/as Generales de las Agrupaciones del PSOE-M.

1164. f. La representación de las Juventudes Socialistas de Madrid será del 2%, compuesta por su Secretario/a General y siete miembros más.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1720. **Enmienda 50246.** Enmienda de **sustitución** presentada por **RETIRO**.
Sustituir todo el párrafo por: f. La representación de las Juventudes Socialistas de Madrid será del 5%, compuesta por su secretaría general y 11 miembros más, que no computarán a efectos del máximo establecido en el primer párrafo de este artículo.

1721. **Enmienda 49510.** Enmienda de **sustitución** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID.**
Sustituir desde 2% **de la línea 1 hasta** miembros más. **de la línea 1 por:** 5%

1722. **Enmienda 49250.** Enmienda de **sustitución** presentada por **ARANJUEZ.**
Sustituir 2% **de la línea 1 por:** 3%

Enmiendas de ADICIÓN

1723. **Enmienda 49987.** Enmienda de **adición** presentada por **POZUELO DE ALARCÓN.**
Añadir un nuevo párrafo después de este: La representación de mayores será del 5% de forma paritaria.

1165. 2. Son miembros sin derecho a voto:

1166. a. Los/as miembros elegidos al Comité Federal (que no sean miembros con derecho a voto).

1167. b. Los/as alcaldes/as (que no sean miembros con derecho a voto).

Enmiendas de ADICIÓN

1724. **Enmienda 50365.** Enmienda de **adición** presentada por **TRES CANTOS.**
Añadir al final del párrafo: y portavoces de grupos municipales en la oposición.

1168. c. Los/as ex Secretarios/as Generales Regionales y el/la Presidente/a Autonómico, siempre que ostente la condición de afiliado/a del PSOE-M.

Enmiendas de ADICIÓN

1725. **Enmienda 48568.** Enmienda de **adición** presentada por **CIUDAD LINEAL**.
Añadir al final del párrafo: (que no sean miembros con derecho a voto).

1169. d. El/la portavoz del Grupo Parlamentario en la Asamblea de Madrid.

Enmiendas de ADICIÓN

1726. **Enmienda 48569.** Enmienda de **adición** presentada por **CIUDAD LINEAL**.
Añadir al final del párrafo: (que no sean miembros con derecho a voto).

1170. e. El/la portavoz Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento Madrid.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1727. **Enmienda 48386.** Enmienda de **sustitución** presentada por **SAN LORENZO DE EL ESCORIAL**.
Sustituir todo el párrafo por: El/la portavoz Grupo Municipal Socialista de todos los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid (que no sean miembros con derecho a voto).

Enmiendas de ADICIÓN

1728. **Enmienda 48571.** Enmienda de **adición** presentada por **CIUDAD LINEAL**.
Añadir al final del párrafo: (que no sean miembros con derecho a voto).

1171. f. El/la Secretario/a General de la Agrupación Municipal de Madrid Ciudad.

Enmiendas de ADICIÓN

1729. **Enmienda 48572.** Enmienda de **adición** presentada por **CIUDAD LINEAL**.
Añadir al final del párrafo: (que no sean miembros con derecho a voto).

1172. g. El/la coordinador/a de Madrid del Grupo Parlamentario del Congreso de los diputados.

Enmiendas de ADICIÓN

1730. **Enmienda 48573.** Enmienda de **adición** presentada por **CIUDAD LINEAL**.
Añadir al final del párrafo: (que no sean miembros con derecho a voto).

1173. h. El/la coordinador/a de Madrid del Grupo Parlamentario del Senado.

Enmiendas de ADICIÓN

1731. **Enmienda 48576.** Enmienda de **adición** presentada por **CIUDAD LINEAL**.
Añadir al final del párrafo: (que no sean miembros con derecho a voto).

1174. i. El/la presidente/a de la Federación de Municipios de Madrid, siempre que ostente la condición de afiliado/a del PSOE-M. En su defecto, aquel miembro del PSOE-M que ostente el cargo de mayor relevancia en la Comisión Ejecutiva de la FMM.

Enmiendas de ADICIÓN

1732. **Enmienda 48577.** Enmienda de **adición** presentada por **CIUDAD LINEAL**.
Añadir al final del párrafo: (que no sean miembros con derecho a voto).

1175. f. El/la Secretario/a General de la Unión Regional de Madrid UGT, si es afiliado/a.

Enmiendas de SUPRESIÓN

1733. **Enmienda 50294.** Enmienda de **supresión** presentada por **ALCORCÓN**.
Suprimir todo el párrafo.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1734. **Enmienda 49341.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CENTRO**.

Sustituir todo el párrafo por: Sustituir todo el párrafo por: El/la Secretario/a General de la Unión General de Trabajadoras y Trabajadores de Madrid, si es afiliado/a.

Enmiendas de ADICIÓN

1735. **Enmienda 48578.** Enmienda de **adición** presentada por **CIUDAD LINEAL**.
Añadir al final del párrafo: (que no sean miembros con derecho a voto).

1176. g. Los/as miembros de la Comisión Regional de Ética.

Enmiendas de ADICIÓN

1736. **Enmienda 48581.** Enmienda de **adición** presentada por **CIUDAD LINEAL**.
Añadir al final del párrafo: (que no sean miembros con derecho a voto).

1177. En el caso que un/a Secretario/a General haya sido elegido/a miembro del Comité Regional por el 15º Congreso Regional o por la militancia, en el sistema establecido en al art. 5.2.c de los presentes Estatutos, podrá ser sustituido/a por un miembro de la Comisión Ejecutiva de su ámbito, elegido por la Asamblea a propuesta de la Comisión Ejecutiva de su ámbito.

Enmiendas de SUPRESIÓN

1737. **Enmienda 49417.** Enmienda de **supresión** presentada por **LATINA**.
Suprimir todo el párrafo.

1178. 3. Podrán asistir a las sesiones del Comité Regional del PSOE-M, previa invitación de la Comisión Ejecutiva Regional, los/las representantes de los Grupos Municipales Socialistas de aquellos municipios de la Comunidad de Madrid donde no exista Agrupación Municipal, sin que suponga representación orgánica.

1179. 4. Asimismo, podrán asistir los y las representantes de los colectivos o entidades asociadas al PSOE-M, de conformidad con los compromisos enumerados en el documento de asociación.

1180. 5. Esta escala de representación permanecerá invariable hasta el próximo Congreso Regional. Cada miembro del Comité Regional será revocable en el caso de haber faltado a tres sesiones del Plenario del Comité Regional sin haberlo justificado.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1738. **Enmienda 48491.** Enmienda de **sustitución** presentada por **FUENCARRAL.**

Sustituir tres **de la línea 1 por:** dos

1181. Los miembros del Comité Regional están obligados a informar puntualmente a los órganos de dirección política de la organización a la que representan. De igual modo, podrán ser llamados a informar ante la asamblea de la agrupación por el comité correspondiente.

1182. 6. Cuando se produzcan vacantes entre los y las miembros del Comité Regional elegidos por Congreso Regional, éstas serán cubiertas por el Comité Regional a propuesta de la Comisión Ejecutiva Regional.

1183. En el caso de los elegidos por la militancia, se procederá a cubrir las vacantes por los/as siguientes candidatos/as más votados/as no elegidos/as.

Enmiendas de ADICIÓN

1739. **Enmienda 49422.** Enmienda de **adición** presentada por **LATINA**.
Añadir después de militancia de la línea 1 el texto en las asambleas de las agrupaciones locales y de distrito

1184. 7. Los miembros del Comité Regional se mantendrán en funciones hasta ser sustituidos por los nuevos miembros elegidos por el Congreso Regional o por el voto individual directo y secreto de los y las militantes del PSOE-M y afiliados/as directos/as.

1185. 8. La composición del Comité Regional será paritaria, de manera que ningún sexo tenga menos del 40% ni más del 60% de representación. Las delegaciones elegidas en los diferentes ámbitos deberán respetar este principio con el fin de que la presencia de ambos sexos, considerando la diversidad de origen del total de las delegaciones y el número total de

miembros del Comité, sea lo más ajustada al equilibrio numérico.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1740. **Enmienda 49339.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CENTRO**.
Sustituir paritaria **de la línea 1 por:** equilibrada

1186. **Artículo 26. Elección por el Congreso Regional.**

1187. La elección de los/as miembros del Comité Regional que corresponde al Congreso Regional y de los/as representantes en el Comité Federal se realizará mediante voto individual directo y secreto de los/as delegados/as del Congreso en listas completas, cerradas y bloqueadas.

1188. **Artículo 27. Competencias.**

1189. 1. Definir la política del PSOE-M entre Congresos, siempre de acuerdo con las Resoluciones emanadas del Congreso Regional anterior.

1190. 2. Examinar la gestión de la Comisión Ejecutiva Regional.

1191. 3. Exigir, en su caso, la responsabilidad política de la Comisión Ejecutiva Regional.

1192. 4. Elaborar y aprobar el programa electoral de ámbito regional.

1193. 5. Hacer el seguimiento de la labor del Gobierno de la Región y del desarrollo legislativo.

1194. 6. Elaborar su propio Reglamento de funcionamiento, ratificar los Estatutos Regionales y aprobar, a propuesta de la Comisión Ejecutiva Regional, las normas de carácter reglamentario previstas en los Estatutos Regionales y cuantas sean necesarias para el desarrollo y aplicación de estos.

1195. 7. Reconocer las nuevas Agrupaciones Municipales o de Distrito que se constituyan.

1196. 8. Cubrir las vacantes que se produzcan en la Comisión Ejecutiva Regional, Comisión Regional de Ética y representantes al Comité Federal. Cuando la vacante afecte a la Secretaría General de la Comisión Ejecutiva Regional, el Comité Regional deberá convocar Congreso Regional para la elección de una nueva Comisión Ejecutiva Regional.

Enmiendas de ADICIÓN

1741. **Enmienda 48140.** Enmienda de **adición** presentada por **SALAMANCA**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: cubrir las vacantes que se produzcan de miembros del Comité Federal del PSOE elegidos en el Congreso Regional del PSOE-M, a propuesta de la Comisión Ejecutiva Regional, estableciendo dicha propuesta en el orden del día del respectivo Comité Regional

1197. 9. Convocar el Congreso Regional.

1198. 10. Ser informado de los presupuestos del Partido.

1199. 11. Fijar las cuotas especiales de los/as cargos electos y otros/as altos cargos del ámbito del PSOE-M, así como las cuotas extraordinarias.

1200. 12. Elegir y revocar, de entre sus miembros, la Mesa Permanente, compuesta por una Presidencia, una Vicepresidencia y tres Vocalías.

1201. 13. Designar Comisiones de Trabajo, compuestas por los/as miembros del Comité Regional que se acuerde, que elaborarán dictámenes sobre los temas concretos para los que hayan sido designadas, para su sometimiento al Pleno del Comité Regional.

1202. 14. Aprobar las listas de candidatos/as al Congreso y al Senado, así como a la Asamblea de Madrid y ratificar las listas de candidatos/as a los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, según el procedimiento electoral establecido en la normativa federal, previo dictamen de la Comisión Regional de Listas.

1203. 15. Ratificar a los/as candidatos/as a la alcaldía de los municipios con una población entre 20.000 y 50.000 habitantes.

1204. 16. Determinar la política de alianzas del Partido en la Comunidad de Madrid, en línea con lo establecido en el artículo 50 de los Estatutos Federales, y dirimir las discrepancias entre las Agrupaciones y la Comisión Ejecutiva Regional en esta materia.

1205. 17. Recibir los informes que corresponda de la Comisión Regional de Ética.

1206. 18. Garantizar que los modos de gestión de los cargos públicos del PSOE-M se adecúen a los modos de gestión socialista.

1207. 19. Desarrollar desde el PSOE-M una escuela permanente de carácter formativo a nivel orgánico e institucional.

Enmiendas de ADICIÓN

1742. **Enmienda 50262.** Enmienda de **adición** presentada por **RETIRO**.

'Unificadas': SALAMANCA 48143

Añadir un nuevo párrafo después de este: 20. Ser informado mediante informe escrito de la actividad del Grupo Parlamentario de la Asamblea de Madrid, con la periodicidad mínima de una vez al año.

1208. **Artículo 28. Convocatoria.**

1209. El Comité Regional se reúne con carácter ordinario al menos tres veces al año. En el último Comité Regional de cada año, la Comisión Ejecutiva Regional rendirá cuentas de la gestión realizada a lo largo del mismo.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1743. **Enmienda 50366.** Enmienda de **sustitución** presentada por **TRES CANTOS**.

Sustituir todo el párrafo por: El Comité Regional se reúne con carácter ordinario trimestralmente. En el último Comité Regional de cada año, la Comisión Ejecutiva Regional rendirá cuentas de la gestión realizada a lo largo del mismo.

1744. **Enmienda 49433.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CENTRO**.

Sustituir al menos tres veces al año **de la línea 1 por:** al menos seis veces al año

1210. Las sesiones ordinarias deberán ser convocadas por la Comisión Ejecutiva Regional con, al menos, diez días naturales de antelación, mediante notificación a cada uno/a de sus miembros, en la que deberá figurar el Orden del Día. La documentación necesaria estará a disposición de los/as

miembros del Comité Regional con la máxima antelación posible.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1745. **Enmienda 50367.** Enmienda de **sustitución** presentada por **TRES CANTOS**.

Sustituir todo el párrafo por: Las sesiones ordinarias deberán ser convocadas por la Comisión Ejecutiva Regional con, al menos, diez días naturales de antelación, mediante notificación a cada uno/a de sus miembros, en la que deberá figurar el Orden del Día. La documentación necesaria estará a disposición de los/as miembros del Comité Regional en el momento de la convocatoria del mismo.

1211. El Comité Regional puede ser convocado con carácter extraordinario cuando lo juzgue conveniente la Comisión Ejecutiva Regional o lo soliciten, al menos, un tercio de sus miembros.

1212. El Comité Regional Extraordinario solo puede adoptar resoluciones sobre las materias previstas en el orden del día para el cual fue convocado.

1213. **Artículo 29. Sede**

1214. La sede del Comité Regional es la misma que la de la Comisión Ejecutiva Regional, aunque sus reuniones se podrán celebrar en las ubicaciones que se determinen en la correspondiente

convocatoria. El Comité Regional contará con los medios humanos y materiales adecuados para el mejor cumplimiento de sus funciones.

1215. Se estará a lo dispuesto en el Reglamento Federal de Desarrollo de los Estatutos, así como a lo contemplado en el Reglamento del Comité Regional.

1216. **Capítulo IV. Comisión Ejecutiva Regional.**

1217. **Artículo 30. Definición.**

1218. La Comisión Ejecutiva Regional es el órgano de gestión y representación del PSOE- M, correspondiéndole aplicar y realizar, en el ámbito de esta, la política definida por el Congreso regional y el Comité Regional. Para ello adoptará cuantas resoluciones considere necesarias, siempre de acuerdo con las normas y directrices emanadas de aquellos.

1219. **Artículo 31. Competencias, funcionamiento y convocatoria.**

1220. Se estará a lo dispuesto en los artículos 31, 32 y 33 de los Estatutos Federales, adaptados al ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

1221. **Artículo 32. Composición.**

1222. La Comisión Ejecutiva Regional es elegida directamente por el Congreso Regional del PSOE-M, es paritaria en una proporción 50/50 y está compuesta por:

Enmiendas de ADICIÓN

1746. **Enmienda 49379.** Enmienda de **adición** presentada por **FUENCARRAL.**
Añadir después de PSOE-M de la línea 1 el texto a propuesta del Secretario General elegido en primarias

1223. 1. La persona titular de la Secretaría General de las Juventudes Socialistas de Madrid asiste a las reuniones del Pleno de la Comisión Ejecutiva Regional con voz y voto.

1224. 2. Asisten a las reuniones del Pleno de la Comisión Ejecutiva Regional con voz, pero sin voto:

1225. El/la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista de la Asamblea de Madrid.

1226. El/la portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Madrid

1227. La persona titular de la Secretaría General de la Agrupación Socialista de Madrid Ciudad.

1228. El/la Presidente/a del Consejo de Política Regional.

1229. El/la coordinador/a de Madrid del Grupo Parlamentario del Congreso de los Diputados y el/la coordinador/a de Madrid del Grupo Parlamentario del Senado.

1230. La Presidencia o el cargo más relevante de la Federación de Municipios de Madrid siempre que tenga la condición de militante del PSOE.

1231. 3. La Comisión Ejecutiva Regional se dotará de un Reglamento de Funcionamiento Interno, con la naturaleza y fuerza normativa análoga a la contemplada en el artículo 55 del Reglamento Federal de Desarrollo de los Estatutos Federales.

Enmiendas de ADICIÓN

1747. **Enmienda 48234.** Enmienda de **adición** presentada por **ENTREVÍAS-POZO.**

Añadir al final del párrafo: Cuando se establezca la Comisión Ejecutiva Regional se contará con la Secretaria de Inmigración , la cual formará parte de los comités municipales y locales, así como de la ejecutiva regional, Esta secretaría tendrá como objetivo principal la

atención y apoyo a la comunidad inmigrante, promoviendo su integración y participación activa en la vida política y social

1748. **Enmienda 47846.** Enmienda de **adición** presentada por **MONCLOA.**
Añadir un nuevo párrafo después de este: Cuando se establezca la estructura en la composición de la Comisión Ejecutiva Regional del PSOE-Madrid se creará una secretaría específica denominada 'Servicios Sociales' tanto en la Comisión Ejecutiva Regional de Madrid como en las Agrupaciones de los distritos.
1749. **Enmienda 48091.** Enmienda de **adición** presentada por **VALLECAS PUENTE.**
Añadir un nuevo párrafo después de este: Cuando se establezca la estructura en la Composición de la Comisión Ejecutiva Regional del PSOE-Madrid en la que se cree una secretaría específica denominada '**Servicios Sociales**' tanto en la Comisión Ejecutiva Regional de Madrid como en las Agrupaciones de los distritos.
Argumentario:
La creación de una secretaría específica de Servicios Sociales servirá para establecer de una manera más determinada y definida en la estructura de uno de los pilares del bienestar: el Sistema Público de Servicios Sociales -incluida la cobertura ante situaciones de Dependencia-.
1750. **Enmienda 48106.** Enmienda de **adición** presentada por **VALLECAS PUENTE.**
Añadir un nuevo párrafo después de este: Cuando se establezca la estructura en la Comisión Ejecutiva Regional del PSOE_M , y en las ejecutivas municipales, y locales, se contará con la secretaria de migración ,esta secretaría tendrá como objetivo principal la atención y apoyo a la comunidad inmigrante, promoviendo su inclusión y participación activa en la vida política y social.

1232. **Artículo 33. Funciones específicas.**

Enmiendas de ADICIÓN

1751. **Enmienda 48695.** Enmienda de **adición** presentada por **SAN LORENZO DE EL ESCORIAL.**

Añadir un nuevo párrafo después de este: Cada miembro de la Comisión Ejecutiva Regional será representante de este órgano ante las Agrupaciones Locales, asumiendo la responsabilidad de una zona o de varias agrupaciones. Su labor incluirá explicar las medidas impulsadas por la Comisión Ejecutiva Regional y actuar como altavoz de las propuestas de dichas agrupaciones dentro de la propia Comisión Ejecutiva Regional.

1752. **Enmienda 49542.** Enmienda de **adición** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID.**

Añadir un nuevo párrafo después de este: Se creará una Secretaría de Migración y Antirracismo dentro de la Comisión Ejecutiva Regional, cuya función principal será construir los pilares del ideario antirracista del Partido, posicionándolo a la vanguardia en inclusión, igualdad y en la protección de las personas frente al racismo. Esta Secretaría será responsable de diseñar e impulsar iniciativas legislativas y políticas públicas que promuevan la equidad, la defensa de los derechos de las personas migrantes y racializadas, y la erradicación de todas las formas de racismo, xenofobia y discriminación estructural. Además, desarrollará programas específicos para visibilizar, prevenir y combatir el racismo en todas sus manifestaciones, fomentando la representación política y social de las comunidades racializadas. Trabjará en estrecha coordinación con el Grupo Parlamentario de Madrid y otras secretarías sectoriales, asegurando un enfoque transversal, interseccional y comprometido con la justicia social, para consolidar una sociedad más inclusiva y garantizar que el Partido sea un referente en la lucha contra el racismo.

1233. La Presidencia preside y modera las reuniones de la Comisión Ejecutiva Regional y cuantos actos oficiales organice.

1234. La Secretaría General coordina la política y estrategia del PSOE-M. Es el máximo portavoz de la Comisión Ejecutiva Regional. Ostenta la representación política del Partido y coordina los trabajos de la Comisión Ejecutiva Regional.

1235. La Secretaría de Organización ostenta las competencias previstas en los Estatutos Federales y en el Reglamento Federal de Desarrollo de los Estatutos Federales.

1236. Las Secretarías asumen las funciones que se especifiquen en el reglamento interno y se responsabilizan de éstas ante el Comité Regional y el Congreso Regional. Las personas miembros de la Comisión Ejecutiva Regional, excepto la Presidencia, la Secretaría General y las secretarías ejecutivas, deben desarrollar una dedicación preferente a las tareas de esta.

1237. **Artículo 34. Vacantes.**

1238. Las vacantes de la Comisión Ejecutiva Regional serán cubiertas por ésta, a propuesta de la Secretaría General, y ratificadas en el siguiente Comité Regional.

1239. **Artículo 35. Delegados/as regionales.**

1240. La Comisión Ejecutiva Regional podrá designar delegados/as regionales, que actuarán en nombre de esta en aquellas funciones que ésta les encomiende, bajo la dependencia del correspondiente Secretario/a. Los/as delegados/as regionales podrán ser llamados/as por la Comisión Ejecutiva Regional para informar en sus reuniones sobre los asuntos de su competencia.

1241. **Artículo 36. Toma de decisiones.**

1242. Las deliberaciones de la Comisión Ejecutiva Regional son reservadas. Los asuntos tratados y las decisiones adoptadas se consignarán en el acta de sesiones, así como los votos particulares que hubiere respecto de las decisiones adoptadas. La Secretaría de Organización custodiará y archivará el libro de actas.

1243. **Artículo 37. Informe de Gestión.**

1244. La Comisión Ejecutiva Regional presentará informe por escrito de su gestión anualmente y rendirá cuentas al Comité Regional semestralmente. El Comité Regional en Pleno, a través de sus Comisiones o su Mesa Permanente, podrá pedir en todo momento a cualquier miembro de la Comisión Ejecutiva

Regional informes, por escrito, que se le deberán presentar en la siguiente reunión ordinaria o extraordinaria.

1245. **Capítulo V. Comisión Regional de Listas.**

1246. **Artículo 38. Composición y competencias**

1247. La Comisión Regional de Listas está compuesta por los/as miembros de la Comisión Ejecutiva Regional que ésta designe y por las personas del Comité Regional elegidos de entre sus miembros. Las personas elegidas por parte del Comité Regional deberán ser mayoría. Para las cuestiones que afecten a sus respectivas circunscripciones, serán oídos previamente los/as Secretarios/as Generales Municipales y de Distrito y la Secretaría General de las Juventudes Socialistas de Madrid.

1248. La Comisión Regional de Listas emitirá dictamen previo a la ratificación de las candidaturas por parte del Comité Regional en los diferentes procesos electorales, atendiendo a los criterios de elegibilidad que se establecen en los Estatutos Federales.

1249. La Comisión Regional de Listas, cuando las circunstancias políticas lo aconsejen o el interés general del Partido lo exija, podrá suspender la celebración de primarias, incluso una vez

que éstas sean convocadas por el Comité Regional y previo informe o solicitud de la Comisión Ejecutiva Regional.

Enmiendas de SUPRESIÓN

1753. **Enmienda 50225.** Enmienda de **supresión** presentada por **RETIRO**.
Suprimir todo el párrafo.

1250. La composición global de la Comisión Regional de Listas cumplirá el principio de paridad establecido en el artículo 5.2.e) de los presentes Estatutos.

1251. **Capítulo VI. Comisión Regional de Ética.**

1252. **Artículo 39. Composición, competencias y funcionamiento.**

1253. La Comisión Regional de Ética está integrada por cinco miembros que se elegirán por el Congreso Regional entre militantes de distintas Agrupaciones. La Comisión Regional de Ética adaptará su funcionamiento y tendrá las competencias que establezcan los Estatutos Federales y el Reglamento Federal de Desarrollo de los Estatutos Federales. En todo caso, dispondrá de un registro para anotar las denuncias que le sean planteadas, con fecha de entrada, organismo y/o militante que lo presenta y fecha de resolución.

1254. **Artículo 40. Declaración de bienes y actividades.**

1255. Todos/as los/as candidatos/as en listas del Partido deberán presentar ante la Comisión Regional de Ética la declaración de bienes y actividades con anterioridad a la aprobación definitiva de la lista por el Comité Regional. El incumplimiento de la obligación de declarar podrá determinar la exclusión de ese/a candidato/a de la lista.

1256. Los/as candidatos/as electos y los/as cargos públicos designados quedarán también obligados a presentar su declaración al finalizar su mandato o al cesar en el cargo para el que fueron nombrados/as. Los órganos pertinentes del Partido elaborarán un informe sobre las diferencias existentes entre las declaraciones de bienes y actividades inicial y final de todos los cargos públicos, en caso de que se adviertan anomalías.

1257. **Artículo 41. Requerimiento a cargos públicos.**

1258. La Comisión Regional de Ética podrá en cualquier momento requerir a los/as cargos públicos para que aporten información complementaria sobre su situación patrimonial o sobre actividades económicas con las que están relacionados. El incumplimiento de la obligación de aportar los datos solicitados o de colaborar con la Comisión constituirá una falta disciplinaria. De dicha situación se dará cuenta inmediata a los

órganos pertinentes del Partido para que se abra el correspondiente informe.

1259. **Artículo 42. Defensa de la integridad y honestidad.**

1260. Los/as cargos públicos y afiliados/as del PSOE-M podrán acudir a la Comisión Regional de Ética cuando fueren difamados/as o sean objeto de informaciones tendenciosas sobre su patrimonio o actividades, al objeto de que sea la Comisión la que asuma la defensa de su integridad y honestidad.

1261. **TITULO VI. DE LOS REPRESENTANTES DEL PSOE-M EN EL COMITÉ FEDERAL**

1262. **Artículo 43.**

1263. Los/las representantes del PSOE-M en el Comité Federal estarán obligados a asistir a todas sus reuniones, salvo en caso de fuerza mayor.

1264. **Artículo 44.**

1265. Los miembros del Comité Federal pertenecientes al PSOE-M informarán de los asuntos tratados en cuantas sesiones del

Comité Federal se hubieran celebrado desde el último Comité Regional.

1266. **TÍTULO VII. DE LOS PROCEDIMIENTOS ELECTORALES**

1267. **Artículo 45. De la elaboración de candidaturas electorales**

1268. La elaboración de las listas de candidatos/as a las elecciones al Parlamento Europeo, Cortes Generales, Asamblea de Madrid y elecciones locales se basará en los siguientes principios:

1269. a. La igualdad de todos/as los/as afiliados/as para acceder a los cargos públicos dependientes del Partido.

1270. b. La representatividad y proyección social de los candidatos y candidatas.

1271. c. El principio del mérito que asegure la selección de los compañeros y compañeras más capacitadas.

1272. d. La renovación periódica y gradual en el ejercicio de las funciones públicas, evitando la acumulación de cargos tanto orgánicos como institucionales.

1273. e. El cumplimiento del principio de democracia paritaria de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.7. de los Estatutos Federales, promoviendo de forma decidida que las mujeres encabecen candidaturas a los diferentes procesos.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1754. **Enmienda 49340.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CENTRO**.
Sustituir todo el párrafo por: Sustituir todo el párrafo por: En cumplimiento del principio de democracia paritaria de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.7. de los Estatutos Federales, encabezarán las mujeres y los hombre alternativamente las candidaturas a los diferentes procesos.

1274. f. Como principio general deberán reflejar la diversidad de la sociedad ante la que se presentan y la gradual renovación generacional.

Enmiendas de ADICIÓN

1755. **Enmienda 48145.** Enmienda de **adición** presentada por **SALAMANCA**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: El grado de apoyo entre la militancia del ámbito territorial correspondiente.

1275. g. La Comisión Regional de Listas dispondrá de una amplia información sobre la trayectoria personal, profesional y política de los/as candidatos/as y establecerá mecanismos de valoración objetiva de los méritos

1276. **Artículo 46. Del procedimiento para la elaboración de candidaturas electorales.**

Enmiendas de ADICIÓN

1756. **Enmienda 48433.** Enmienda de **adición** presentada por **CHAMBERÍ.**
'Unificadas': MÓSTOLES 47820, RETIRO 50187

Añadir al final del párrafo: Añadir un nuevo párrafo 1280 bis
La lista de candidaturas a la Asamblea de Madrid respetará en cada tramo de 20, 5 puestos, conforme al resultado de las votaciones realizadas de forma directa por la militancia en voto directo, libre, igual y secreto en las Agrupaciones, conforme al desarrollo que se plasme en el Reglamento Federal, y con respeto a las funciones de la Comisión Federal de Listas

1277. El Reglamento Federal de Desarrollo de los Estatutos Federales regula las siguientes cuestiones:

1278. a. Procedimiento para la elección de candidatos/as a los procesos electorales referidos en el artículo anterior.

1279. b. Competencia de los órganos del Partido en la elaboración de las candidaturas.

1280. c. La organización y funcionamiento de la Comisión de Garantías Electorales que supervise estos procedimientos.

1281. **TÍTULO VIII. PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS AFILIADAS**

1282. **Artículo 47. Principio general.**

1283. La participación de las personas afiliadas es un pilar básico de la organización democrática y de corresponsabilidad de la afiliación en la vida del Partido. El PSOE de Madrid aspira a los más altos niveles de democracia interna y la participación de la militancia se configura como un elemento fundamental y pilar básico para lograrlo.

Enmiendas de ADICIÓN

1757. **Enmienda 49515.** Enmienda de **adición** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID.**

Añadir al final del párrafo: Para ello, el partido apostará por la inclusión de todos sus militantes. Para ello, se trabajará en que todas las agrupaciones y casas del pueblo sean accesibles para todas las personas con discapacidad y nuestros militantes mayores con movilidad reducida. Además, principalmente, se trabajará en que sobretodo la totalidad de la sede regional sea accesible, como inicio de la campaña de supresión de barreras arquitectónicas dentro de nuestra organización.

1284. **Artículo 48. Instrumentos de participación.**

1285. Se estará a lo dispuesto en el Reglamento Federal de Desarrollo de los Estatutos Federales.

1286. **Artículo 49. Derecho a la información y al control de la gestión política y orgánica.**

1287. 1. Como elemento fundamental del derecho de participación de los afiliados en el Partido, se reconoce el derecho a la información en relación con la actuación del Partido, y el derecho al control de la gestión política y orgánica de nuestros representantes institucionales y orgánicos, en función del grado de integración en la organización, según su forma de afiliación, y de la forma y con los límites establecidos en el Reglamento Federal de Desarrollo de los Estatutos Federales.

1288. 2. El Grupo Parlamentario Socialista de la Asamblea de Madrid presentará al Comité Regional un informe anual sobre la actividad realizada.

1289. 3. Los miembros de los grupos socialistas de las corporaciones locales y los/as diputados/as de zona de la Asamblea de Madrid explicarán y darán cuenta de su actuación ante la militancia de su ámbito territorial al menos una vez cada tres meses.

1290. 4. El grupo socialista de la corporación se reunirá al menos cada cuatro meses con la Comisión Ejecutiva Municipal o con la Comisión Ejecutiva Municipal de Gran Ciudad para informar de la actividad desarrollada, recoger iniciativas y coordinar la acción municipal desde la corporación con la acción política a desplegar desde fuera por el resto de sus compañeros/as. Estas reuniones tienen por finalidad coordinar la política de las personas elegidas con la del Partido de la localidad. A solicitud de la comisión ejecutiva o del grupo socialista pueden celebrarse cuantas reuniones, para temas específicos, se consideren oportunas.

1291. 5. Cuando existan discrepancias entre el grupo socialista de la corporación y la Comisión Ejecutiva Municipal o de Gran Ciudad respectiva, estas serán resueltas por la Comisión Ejecutiva Regional, sin perjuicio, en su caso, de acudir a la Comisión Regional de Ética para mediar en la solución de la discrepancia. Si el grupo de la corporación actúa en contra del criterio de la Comisión Ejecutiva Municipal o de Gran Ciudad, ratificada por la Comisión Ejecutiva Regional y la Comisión Regional de Ética, podrán derivarse responsabilidades disciplinarias y políticas de ello.

1292. 6. Las Asambleas Ordinarias y/o Extraordinarias de las diferentes Agrupaciones Municipales o de Distrito podrán presentar iniciativas políticas a desarrollar que se elevarán a la Comisión Ejecutiva Regional para su estudio y valoración.

1293. **TÍTULO IX. DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MADRID**

1294. **Artículo 50.**

1295. El Grupo Parlamentario de Madrid está constituido por las personas elegidas en la circunscripción de Madrid en las listas del Partido Socialista Obrero Español; incluye, pues, a Diputados/as y Senadores/as a Cortes Generales y a Diputados/as Autonómicos/as.

1296. En todos los puntos no contemplados en los siguientes artículos, se estará a lo dispuesto en el Título IX de los Estatutos Federales.

1297. **Artículo 51.**

1298. El Grupo Parlamentario de Madrid mantendrá reuniones al menos cada cuatro meses con la Comisión Ejecutiva Regional, a la que informará sobre las actividades parlamentarias.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1758. **Enmienda 50368.** Enmienda de **sustitución** presentada por **TRES CANTOS**.

Sustituir todo el párrafo por: El Grupo Parlamentario de Madrid mantendrá reuniones mensualmente con la Comisión Ejecutiva Regional, a la que informará sobre las actividades parlamentarias.

1299. **Artículo 52.**

1300. Cuando se traten temas exclusivos del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid en el Parlamento, deberán realizarse reuniones previas entre el Grupo Parlamentario de Madrid y la Comisión Ejecutiva Regional, para que se recojan las opiniones de dicha Comisión Ejecutiva Regional por el Grupo Parlamentario de Madrid, y éste, a su vez, lo transmita al Grupo Parlamentario Socialista.

1301. **Artículo 53.**

1302. El Comité Regional podrá recabar la presencia del Grupo Parlamentario de Madrid o de alguno/a de sus miembros que actúe en calidad de portavoz, para poder recibir y trasladar a éste sus opiniones sobre las actividades parlamentarias del Partido, especialmente en temas que afecten al ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

1303. **Artículo 54.**

1304. El/La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista de la Asamblea de Madrid, cuando no sea miembro de la Comisión Ejecutiva Regional, podrá asistir a las reuniones de ésta, con voz, pero sin voto.

1305. **TÍTULO X. DEL CONSEJO POLÍTICO REGIONAL**

1306. **Artículo 55.**

1307. 1. El Consejo Político Regional es un órgano al que corresponde informar y evaluar las políticas del Partido que afectan a la cohesión territorial, a las relaciones entre los municipios, con la Comunidad Autónoma y el Estado.

1308. a. El Consejo está compuesto por la Presidencia, la Secretaría General, la Secretaría de Organización y el/la responsable de Política Autónoma de la Comisión Ejecutiva Regional.

Enmiendas de ADICIÓN

1759. **Enmienda 49704.** Enmienda de **adición** presentada por **GALAPAGAR.**
Añadir después de Política Autónoma de la línea 1 el texto

“y el/la responsable de Política Municipal de la Comisión Ejecutiva Regional”.

1309. También forman parte las Secretarías Generales de las agrupaciones municipales, la Secretaría General de Juventudes Socialistas de Madrid, las Alcaldías del PSOE-M, las Portavocías de los grupos municipales socialistas, y la Presidencia de la FMM, siempre que ostente la condición de miembro del Partido, o, en su defecto, aquel miembro del PSOE que ostente el cargo de mayor relevancia en la Junta Directiva de la FMM.

1310. b. Entre sus miembros se elegirá la Presidencia del Consejo Político Regional a propuesta de la Comisión Ejecutiva Regional.

1311. c. El Consejo Político Regional será convocado por la Secretaría General de la Comisión Ejecutiva Regional.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1760. **Enmienda 50369.** Enmienda de **sustitución** presentada por **TRES CANTOS.**

Sustituir todo el párrafo por: c. El Consejo Político Regional será convocado por la Secretaría General de la Comisión Ejecutiva Regional con una periodicidad mínima semestral.

1312. d. Podrán ser convocados/as a las reuniones los/as responsables de la Comisión Ejecutiva Regional, otros responsables orgánicos y responsables públicos si van a tratarse asuntos que les afecten por razón de la materia.

1313. **TÍTULO XI. DE LAS JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID**

1314. **Artículo 56.**

1315. Las Juventudes Socialistas de Madrid (JSM) constituyen la organización juvenil del PSOEM, constituida como federación madrileña de las Juventudes Socialistas de España (JSE). Como organización hermana del Partido, sus militantes están obligados a aceptar y cumplir el programa y Resoluciones del Congreso Regional, así como los acuerdos del Comité Regional y de la Comisión Ejecutiva Regional, sin perjuicio de los derechos de los militantes tal y como están reconocidos en los presentes estatutos. La política de juventud, tanto a nivel regional como local o de distrito, estará dirigida de forma preferente por Juventudes Socialistas en su respectivo ámbito; estando sujeta a las potestades de dirección, organización y coordinación de la actuación política de los órganos del Partido.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1761. **Enmienda 49518.** Enmienda de **sustitución** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID.**
Sustituir desde estando sujeta **de la línea 1 hasta** órganos del Partido.
de la línea 1 por: siempre respetando su autonomía como organización

Enmiendas de ADICIÓN

1762. **Enmienda 49520.** Enmienda de **adición** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID.**
Añadir al final del párrafo: Igualmente, Juventudes Socialistas de Madrid dispondrá de un espacio en la sede Regional del PSOE-M y recibirán la colaboración para sus gestiones administrativas de uno/a de los empleados/as del partido.
1763. **Enmienda 49522.** Enmienda de **adición** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID.**

Añadir al final del párrafo: Ante el reto de representar a una región de más de un millón de jóvenes, Juventudes Socialistas de Madrid deberá contar con un liberado en la sede.

1316. **Artículo 57.**

1317. Los/as militantes de Juventudes Socialistas de Madrid que estén militando al mismo tiempo en el PSOE-M tendrán todos los derechos y deberes que figuran en los presentes Estatutos.

Enmiendas de SUPRESIÓN

1764. **Enmienda 49227.** Enmienda de **supresión** presentada por **RIVAS VACIAMADRID.**
Suprimir que estén militando al mismo tiempo en el PSOE-M de la línea 1.

1318. Las Comisiones Ejecutivas Municipales o de Distrito impulsarán la incorporación a las Juventudes Socialistas de Madrid.

Enmiendas de ADICIÓN

1765. **Enmienda 49524.** Enmienda de **adición** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID.**
Añadir al final del párrafo: Además de los espacios de representatividad a nivel local y de distrito, el PSOE-M garantizará que la voz de la juventud madrileña esté representada en los cargos orgánicos regionales del PSOE-M y en los puestos de salida de todas sus candidaturas.

1766. **Enmienda 49526.** Enmienda de **adición** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID.**

Añadir al final del párrafo: Para ello, todos los y las militantes menores de 31 años serán informados en su afiliación de la posibilidad de afiliarse a JSM, y las Comisiones Ejecutivas Municipales y de Distrito deberán informar a las altas de dicha posibilidad

1319. **Artículo 58.**

1320. Las Juventudes Socialistas de Madrid tendrán autonomía en sus organizaciones de base, concretada en la posibilidad de celebrar sus propios Congresos y de elección de órganos de dirección a todos los niveles, si bien las Resoluciones de las Juventudes Socialistas de Madrid tendrán que ser refrendadas por los órganos de dirección del PSOE-M, a fin de que no existan contradicciones.

Enmiendas de SUPRESIÓN

1767. **Enmienda 48669.** Enmienda de **supresión** presentada por **COSLADA.**
Suprimir desde si bien las **en la línea 1 hasta el final del párrafo.**
1768. **Enmienda 49228.** Enmienda de **supresión** presentada por **RIVAS VACIAMADRID.**
Suprimir desde si bien las Resoluciones **en la línea 1 hasta el final del párrafo.**

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1769. **Enmienda 50248.** Enmienda de **sustitución** presentada por **RETIRO.**
Sustituir todo el párrafo por: Las Juventudes Socialistas de Madrid tendrán autonomía en sus organizaciones de base, concretada en la

posibilidad de celebrar sus propios Congresos y de elección de órganos de dirección a todos los niveles, y contarán con autonomía en su actividad, su estrategia, sus debates y posicionamientos. Las resoluciones de las Juventudes Socialistas de Madrid deberán respetar los presentes estatutos y los principios y valores fundamentales del PSOE

1770. **Enmienda 49529.** Enmienda de **sustitución** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID.**
Sustituir desde si bien **de la línea 1 hasta** existan contradicciones. **de la línea 1 por:** si bien las Resoluciones de las Juventudes Socialistas de Madrid deberán respetar los principios y valores fundamentales recogidos en los presentes estatutos. Respetando así la independencia de las JSM en sus posicionamientos ideológicos a la vez que se salvaguarda que dichos posicionamientos no sean antiestatutarios o contrarios a los principios y valores del PSOE-M

1321. Las Juventudes Socialistas de Madrid tendrán representación en los órganos ejecutivos del PSOE-M por medio de su Secretario/a General con voz y voto.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1771. **Enmienda 49530.** Enmienda de **sustitución** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID.**
Sustituir desde por medio **de la línea 1 hasta** voz y voto. **de la línea 1 por:** por medio, al menos, de su Secretario/a General, pudiendo contar con más representación en caso de mutuo acuerdo, con voz y voto.

1322. La participación de las Juventudes Socialistas de Madrid con voz y voto en los Congresos Regionales y Conferencias del Partido, se determinará en base a su censo regularizado, según

el procedimiento establecido para el censo del Partido, bajo la supervisión de la Secretaría de Organización del PSOE, utilizando el mismo baremo que el aplicado para el resto del Partido. Las Secretarías de Organización del PSOE y de JSE emitirán el oportuno certificado de cada ámbito territorial, que recibirán las Comisiones Ejecutivas Regionales del PSOE-M y de JSM. En todo caso, la representación de las Juventudes Socialistas de Madrid será, como mínimo, del 2% y como máximo del 5% de los representantes en dichos Congresos o Conferencias.

Enmiendas de SUSTITUCIÓN

1772. **Enmienda 50249.** Enmienda de **sustitución** presentada por **RETIRO**.
Sustituir todo el párrafo por: La participación de las Juventudes Socialistas de Madrid con voz y voto en los Congresos Regionales y Conferencias del Partido, se determinará en base a su censo regularizado, según el procedimiento establecido para el censo del Partido, bajo la supervisión de la Secretaría de Organización del PSOE, utilizando el mismo baremo que el aplicado para el resto del Partido. Las Secretarías de Organización del PSOE y de JSE emitirán el oportuno certificado de cada ámbito territorial, que recibirán las Comisiones Ejecutivas Regionales del PSOE-M y de JSM. En todo caso, la representación de las Juventudes Socialistas de Madrid será, como mínimo, del 5% de los representantes en dichos Congresos o Conferencias.
1773. **Enmienda 47931.** Enmienda de **sustitución** presentada por **CHAMARTÍN**.
Sustituir desde como mínimo **de la línea 1 hasta el final del párrafo por:** como mínimo, del 5% de los representantes en dichos Congresos o Conferencias.

1774. **Enmienda 49538.** Enmienda de **sustitución** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID.**
Sustituir desde como mínimo **de la línea 1 hasta 5% de la línea 1 por:** del 5%
1775. **Enmienda 49550.** Enmienda de **sustitución** presentada por **LATINA.**
Sustituir desde del 2% **de la línea 1 hasta 5% de la línea 1 por:** mínimo del 4% y con un máximo del 8%
1776. **Enmienda 50312.** Enmienda de **sustitución** presentada por **ALCORCÓN.**
Sustituir como mínimo, del 2% y como máximo del 5% de los representantes en dichos Congresos o Conferencias. **de la línea 1 por:** como mínimo, del 5% de los representantes en dichos Congresos o Conferencias.

Enmiendas de ADICIÓN

1777. **Enmienda 49535.** Enmienda de **adición** presentada por **JUVENTUDES SOCIALISTAS DE MADRID.**
Añadir un nuevo párrafo después de este: Como estrategia y apuesta para ganar las próximas elecciones, Juventudes Socialistas de Madrid contarán con una partida de financiación fija, con el objetivo de llegar más y mejor a la juventud madrileña.

1323. A los exclusivos efectos de la participación de Juventudes Socialistas de España en los Congresos y Conferencias del Partido en cada ámbito, su censo de militantes deberá estar integrado en el Censo del PSOE, siendo gestionado por el Departamento Federal de Afiliación y Censo y sometido a los mismos criterios de control.

1324. La Secretaría de Organización de la CEF resolverá, previa audiencia, en última instancia, las discrepancias respecto a las decisiones de la Comisión Ejecutiva Federal de JSE en relación con la representación de éstas en los Congresos y Conferencias del PSOE en todos sus ámbitos.

Enmiendas de ADICIÓN

1778. **Enmienda 49093.** Enmienda de **adición** presentada por **ARANJUEZ**.
Añadir un nuevo párrafo después de este: TITULO XII CONSEJO DE ALCALDES, ALCALDESAS Y PORTAVOCES

El Consejo de Alcaldes, Alcaldesas y Portavoces, estará compuesto por los Alcaldes y alcaldesas de los grupos municipales donde gobernamos, así como por los y las portavoces de los grupos municipales donde estamos en la oposición, además de los integrantes de la Comisión Ejecutiva Municipal. A este órgano podrán acudir con voz, pero sin voto los integrantes del grupo parlamentario en la Asamblea de Madrid. En caso de no poder asistir a una convocatoria, podrá delegar en otra persona del grupo municipal del municipio.

Comité Coordinador La Coordinación de este consejo la realizará el Comité Coordinador que está formado por un/a presidente/a, un/a vicepresidente/a, un/a secretario/a y dos vocales, entre los que tendrá que haber tanto alcaldes y alcaldesas como portavoces de la oposición. También integrará este órgano las personas que ostenten la secretaría de organización y de política municipal.

Convocatoria

El Consejo de Alcaldes, Alcaldesas y Portavoces, se convocará al menos tres veces al año con carácter ordinario. Las convocatorias las realizará el Comité Coordinador, quien será el encargado de fijar el orden del día.